



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

**Sistema Educativo Policial:
Análisis de Buenas Prácticas en la Policía de Colombia
y los Mossos d'Esquadra de Catalunya**

Sonia Esperanza Gómez Toro



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – SenseObraDerivada 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – SinObraDerivada 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0. Spain License.**

PROGRAMA DE DOCTORADO:

EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

TESIS DOCTORAL

Sistema Educativo Policial: Análisis de Buenas Prácticas en la Policía de Colombia y los Mossos d'Esquadra de Catalunya

Sonia Esperanza Gómez Toro



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

2022



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Sistema Educativo Policial: Análisis de Buenas Prácticas en la Policía de Colombia y los Mossos d'Esquadra de Catalunya

Programa de Doctorado en Educación y Sociedad de la
Facultad de Educación

Doctoranda: Sonia Esperanza Gómez Toro

Director y Tutor: Dr. Jaume del Campo Sorribas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Gómez Toro'.

Barcelona, Enero 2022

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi madre que con esfuerzo y mucho sacrificio me ha dado lo mejor de sí, me ha enseñado la importancia de ser coherente como ser humano, sobre los valores, la fe y los principios, que en momentos de dificultad me han fortalecido, pero, sobre todo, con su ejemplo he aprendido sobre el amor incondicional por los otros, la empatía y esa solidaridad que nace de un corazón bondadoso. A mi padre que desde su silencios y ausencias me ha acompañado y enseñado sobre la compasión sin límite.

A mi hermana Constanza Gómez, y mi ahijada Mariana Ortegón quienes siempre con su amor y apoyo incondicional me han acompañado en los momentos más difíciles que afronte mientras trabajaba y hacia la investigación. A Pedro Ortegón por su ayuda silenciosa y distante. A mis hermanas Sandra, Janeth, mis cuñados Fabricio y Javier, y mis sobrinitos Juan José, Silvana y Valeria a quienes con sus expresiones de afecto me han motivado a continuar el proceso.

A Bladimir Niño Leal a quien amo, y que reapareció después de 25 años, en un momento clave de mi vida. Llegó para enseñarme, apoyarme, amarme y acompañarme en momentos de silencio y soledad, y entregarme lo mejor de sí mismo...

A mis profesores que con mis idas y venidas estuvieron siempre ahí para mí.

Dedico esta investigación a quienes me han colaborado para que este trabajo de investigación se haya materializado superando los obstáculos que se presentaron para su realización. Y a las policías del mundo que me han hecho replantear mi rol como ciudadana, fortaleciendo con ello mi compromiso ético, y mi vocación por enseñar a otros a ser los ciudadanos que necesitamos para un mundo más justo y humano.

Agradecimientos

Este proyecto de investigación que se entrega hoy a la comunidad académica se convierte en realidad, gracias a la gestión y al apoyo incondicional de muchas personas que directa o indirectamente hicieron parte del camino. Por parte de la Policía de Colombia le agradezco al General Edgar Orlando Vale Mosquera y a la General Luz Marina Bustos por apoyarme en adelantar este doctorado en Barcelona, a mi amigo Coronel Oscar Fernando Ramos Rodríguez quien leal y pacientemente me acompañó en momentos muy dolorosos siendo funcionaria policial; a la Teniente Coronel Nilsa Patricia Espinosa quien no sólo fue mi compañera de trabajo con un Proyecto de la Policía de Suecia al que poca atención le quisieron prestar en su momento, le agradezco por ser una mujer íntegra y competente que como muchas otras mujeres policías valientes no son reconocidas en la institución, pero con quien luchamos por una policía de mayor calidad, al General Jorge Eliécer Camacho Jiménez quien también es un ser humano maravilloso, es un policía que reconoce el trabajo de las personas y fue alguien a destacar en mi proceso formativo y laboral, al General Luis Ernesto García quien me permitió direccionar la investigación de los oficiales de academia superior, aprendiendo mucho del proceso y quien me apoyó cuando lo requerí, al Intendente Álvaro Gómez y la Intendente Nubia Pulido a quienes llevo en mi corazón por ser los policías que me enseñaron sobre la cultura policial desde que ingrese a la institución en 2005, y finalmente a la Capitán Angélica Lorena Salazar, mujer líder con quien comparto la pasión por la investigación, y sobre todo por trabajar en favor de las víctimas que ha dejado la violencia en Colombia. Le agradezco a muchos policías valiosos que tal vez en este momento no alcanzo a nombrar, algunos de los que ya se encuentran retirados de la institución, pero quienes me apoyaron para realizar la investigación, y sobre todo a los que me permitieron ver el lado bonito, amigable, ético y el valor que tiene la policía para los entornos democráticos.

Agradezco a todos los Mossos D'Esquadra que me abrieron sus puertas y me acogieron para hacer mi investigación. Especialmente reconozco a la doctora Lola Vallés quien me facilitó las condiciones para adelantar cada etapa teórica y empírica en el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, hizo como juez experta de los instrumentos de recolección de información, y en general a los funcionarios que forman policías, y que hicieron parte del trabajo de campo del estudio.

Esta investigación no hubiese sido posible sin el apoyo de la Fundación Carolina de España, y de Colfuturo que financiaron y apoyaron la realización de mi formación doctoral y mi estancia en Barcelona durante los primeros dos años de investigación. Instituciones que se destacan por apoyar talentos de Colombia que realizan sus proyectos personales y profesionales a lo largo de las mejores universidades del mundo.

Agradezco especialmente a la Universidad de Barcelona, en cabeza de las directivas que apoyaron el interés por investigar un objeto de estudio desconocido e incipiente para muchas comunidades científicas pero que tiene un gran valor para la configuración tanto de las ciudades como de la ciudadanía.

En este mismo sentido, agradezco en especial a la Doctora Esther Luna quien con su acompañamiento en la primera parte de la tesis aportó elementos valiosos para mejorar mi proceso de escritura, y un reconocimiento especial al Doctor Jaume del Campo Sorribas, quien

con total esmero a pesar de estar muy ocupado siempre, me leyó cada producto una y todas las veces que fueron necesarias para lograr consolidar no sólo el producto que entrego, sino mi formación como investigadora y que sin saberlo ha contribuido en mi compromiso por alcanzar los más altos estándares de excelencia.

Agradezco a mis compañeros de la Universidad de la Salle que me animaron para iniciar y no dejar este proyecto de investigación, así como a los estudiantes que me han enseñado qué significa ser joven hoy en día, y las responsabilidades que tienen sobre sus hombros por construir una sociedad mucho más justa, igualitaria, respetuosa de los derechos humanos, empática con el medio ambiente, y en lo posible más segura para todos.

Finalmente, agradezco a toda mi familia por su preocupación por que no dejara sin acabar el proceso, y a todos mis amigos Liza Martelo, Janeth Franco, Jaqueline Coronado, y Pilar Álvarez que me apoyaron durante la realización de este proceso formativo.

¡A todos muchas gracias!

Resumen

La Policía es la institución Constitucionalmente creada para preservar la seguridad, el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica. A la que, a pesar de tener naturaleza civil, se le confiere el poder de usar la fuerza y las armas en situaciones donde el diálogo, y la mediación policial son inviables. Es una entidad que se caracteriza por estar en medio de lo que cada gobierno le ordena, lo que la ciudadanía le reclama, y las tensiones que son producto de la pobreza, la desigualdad, la violencia, la corrupción, el desempleo, las injusticias, la intolerancia, y, el irrespeto por el otro, incluido el medio ambiente. Causas que hacen que las personas estén molestas, indignadas, y se enfrenten al gobierno en busca de lograr reivindicar los derechos y lograr una mejor calidad de vida. Sin embargo, se encuentra que algunos policías se exceden en el uso de la fuerza, usan armas innecesariamente, cometen fallas en los procedimientos, y violan los derechos de los jóvenes, las mujeres, los ancianos, y los niños. Perdiendo con ello, la legitimidad que el Estado les da para intervenir. En este escenario, surge la inquietud sobre qué se puede hacer para que los uniformados sean respetuosos, eficientes, y humanos. En respuesta a ello, se plantea la realización de esta investigación evaluativa, con el objetivo de establecer algunas orientaciones que aporten al mejoramiento del sistema educativo de la policía. Teniendo en cuenta el Modelo -CIPP- de Stufflebeam, articulado al Modelo Comprensivo de la Acción Formativa Policial, y centrada en el estudio de dos casos, la Policía de Colombia, y los Mossos d'Esquadra de Catalunya.

La investigación se propuso desde una metodología mixta, con el fin de concretar una mirada general y específica de los datos cualitativos y cuantitativos que se recopilaban en ambas policías, los cuales fueron procesados con el Atlas ti v.9, y el SPSS v.19. Los instrumentos fueron validados por jueces expertos, y por el Alfa de Cronbach que arrojó una confiabilidad de 0.89. En el trabajo de campo, se entrevistaron directivos y docentes, se aplicaron cuestionarios a estudiantes, se diligenciaron diarios de campo, se analizaron comunicaciones oficiales, y se asistió a las clases en los campus policiales donde se lleva a cabo la formación.

En este sentido, se concluye que cada institución policial debe reconocer cuáles son las condiciones que se deben implementar para que funcione la educación policial con calidad, comprendiendo que la rutina escolar no es igual a la jornada laboral, cuyo régimen interno satura a los estudiantes de actividades, los ocupa, y les afecta el rendimiento académico. Así mismo, se requiere implementar una política docente que dignifique al profesor, y establezca cuáles deben ser los perfiles, los criterios de selección, la contratación, los mecanismos de reconocimiento, y el plan de acompañamiento profesoral. Se debe fortalecer la gestión académica por competencias en pro de lograr el desarrollo profesional que los policías deben alcanzar, enfatizando la formación en el ser y en el saber convivir. En este mismo sentido, los planes de estudio requieren ser evaluados oportunamente contando con la participación del profesorado evitando que se omitan o se repitan contenidos. Finalmente, se debe trabajar por dar un lugar al estudiante más activo, establecer los fines de la educación policial desde las necesidades de la ciudadanía, así como fortalecer la vocación y ética policial, la educación virtual, y presencial ajustada a las necesidades de aprendizaje de los uniformados.

Palabras clave: Sistema Educativo Policial, Prácticas Educativas Policiales, Fines Educativos, Ciudadanía Social, Servicio de Policía

Summary

The Police is the institution Constitutionally created to preserve security, respect for human rights and peaceful coexistence. To which, despite having a civilian nature, is conferred the power to use force and weapons in situations where dialogue and police mediation are unfeasible. It is an entity that is characterized by being in the midst of what each government orders of it, what citizens demand of it, and the tensions that are the product of poverty, inequality, violence, corruption, unemployment, injustice, intolerance, and disrespect for others, including the environment. Causes that make people upset, outraged, and confront the government in search of claiming their rights and achieving a better quality of life. However, it is found that some police officers use force excessively, use weapons unnecessarily, commit procedural flaws, and violate the rights of young people, women, the elderly, and children. Losing with it, the legitimacy that the State gives them to intervene. In this scenario, the concern arises about what can be done so that the uniformed personnel are respectful, efficient, and humane. In response to this, the realization of this evaluative research is proposed, with the aim of establishing some guidelines that contribute to the improvement of the police educational system. Taking into account the Model -CIPP- of Stufflebeam, articulated to the Comprehensive Model of Police Training Action, and focused on the study of two cases, the Policía de Colombia, and the Mossos d'Esquadra de Catalunya.

The research was proposed from a mixed methodology, in order to specify a general and specific view of the qualitative and quantitative data that were collected in both police forces, which were processed with Atlas ti v.9, and SPSS v.19. The instruments were validated by expert judges, and by Cronbach's Alpha, which gave a reliability of 0.89. In the field work, directors and teachers were interviewed, questionnaires were applied to students, field diaries were filled out, official communications were analyzed, and classes were attended at the police campuses where the training is carried out.

In this sense, it is concluded that each police institution must recognize what are the conditions that must be implemented for quality police education to work, understanding that the school routine is not the same as the working day, whose internal regime saturates the students of activities, occupies them, and affects their academic performance. Likewise, it is necessary to implement a teaching policy that dignifies the teacher, and establishes what the profiles, selection criteria, hiring, recognition mechanisms, and the teacher support plan should be. Academic management by competencies should be strengthened to achieve the professional development that police officers must achieve, emphasizing training in being and knowing how to live together. In this same sense, the study plans need to be evaluated in a timely manner with the participation of the teaching staff, avoiding the omission or repetition of content. Finally, work must be done to give a place to the most active student, establish the goals of police education from the needs of citizens, as well as strengthen the police vocation and ethics, virtual education, and face-to-face education adjusted to the learning needs of the uniformed ones

Keywords: Police Educational System, Police Educational Practices, Educational Purposes, Social Citizenship, Police Service

Índice

Presentación	16
PRIMERA PARTE. CONSIDERACIONES TEÓRICAS	21
Capítulo 1. Ciudadanía Social	22
Introducción	22
1.1. Derechos Humanos y Ciudadanía	22
1.1.1. Derechos Humanos: concepto y generaciones	23
1.1.2. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	24
1.1.3. Desarrollo Humano Sostenible	26
1.2. Generalidades de la Ciudadanía	28
1.2.1. Conceptualización de Ciudadanía Social	28
1.2.1.1. Antecedentes Históricos	28
1.2.2. Elementos configurativos de la Ciudadanía	30
1.2.2.1. Dimensiones de la Ciudadanía	33
1.3. Democracia y Ciudadanía Social	36
1.3.1. Construcción de Ciudadanía Social	36
1.3.2. Convivencia Ciudadana	38
1.3.2.1. Formación Ciudadana	39
1.3.2.2. Factores que influyen el ejercicio de la ciudadanía	41
1.3.3. La Policía y el desarrollo de la Ciudadanía	43
A modo de conclusión	
Capítulo 2. La Seguridad Una Cuestión Global	51
Introducción	51
2.1. Fundamentación de la Seguridad	52
2.1.1. Antecedentes Históricos	52
2.1.2. Conceptos de Seguridad	53
2.1.3. Tipos de Seguridad	54
2.2. Los Derechos Humanos y la Seguridad	58
2.2.1. Seguridad, Justicia y Libertad	58
2.3. Teoría de la Sociedad del Riesgo Mundial	59
2.3.1. Riesgos, miedos y amenazas	62
2.3.2. Concepto de Riesgo	62
2.4. La Seguridad para las Personas	64
2.4.1. Subjetividad de la Ciudadanía	64
2.4.2. La Policía y la Seguridad	66
A modo de Conclusión	
Capítulo 3. Institución Policial	70
Introducción	70
3.1. Antecedentes Históricos	71
3.1.1. Policía al Servicio del poder	71
3.1.2. La Policía Tensionada por la economía y la política	72
3.2. Conceptualización de la Policía	73

3.2.1. Policía y el Servicio Público	74
3.2.2. Significado de ser Policía	75
3.3. Evolución de la Función Policial	76
3.3.1. Funciones policiales	77
3.3.2. Control Social	80
3.3.3. La Presencia Policial	82
3.3.3.1. Papel de los Medios de Comunicación	83
3.3.3.2. El patrullaje Policial	83
A modo de conclusión	
Capítulo 4. Educación Policial Por Competencias	87
Introducción	87
4.1. Conceptualización de la formación por Competencias	87
4.1.1. Concepto y aplicación en el ámbito educativo	88
4.1.2. Currículo por competencias	93
4.1.3. Contenidos, metodología y evaluación orientados desde la perspectiva de las competencias	95
4.1.4. Clasificaciones de las competencias	99
4.1.5. Proyectos Educativos Internacionales	103
4.1.6. Evaluación de las Competencias	107
4.2. La importancia de las Competencias en el Perfil del Egresado	111
4.2.1. El diseño del perfil del egresado	112
4.3. Formación Policial por Competencias	115
4.3.1. Planeación Educativa en la Formación Policial	118
4.3.2. Las competencias policiales	120
4.3.2.1. Competencias Clave de los Policías	121
4.4. Bases para un modelo formativo basado en las competencias	130
4.4.1. Descripción del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial	130
A modo de conclusión	
SEGUNDA PARTE. ESTUDIO EMPÍRICO	153
Capítulo 5. Contexto de la investigación	154
Introducción	154
5.1. Contextualización Institucional	155
5.1.1. Catalunya	155
5.1.1.1. Distribución Geográfica	156
5.1.1.2. Historia de los Mossos D'Esquadra	157
5.1.1.3. Perfiles	159
5.1.2. Colombia	160
5.1.2.1. Distribución Geográfica	154
5.1.2.2. Historia de la Policía de Colombia	161
5.1.2.3. Perfiles	164
A modo de conclusión	

Capítulo 6. Propuesta Metodológica	167
Introducción	167
6.1. Justificación de la Investigación	168
6.2. Planteamiento de los Objetivos de la investigación	170
6.2.1. Objetivo Final	170
6.2.2. Objetivos Generales	170
A modo de conclusión	
Capítulo 7. Perspectiva Metodológica de la Investigación	173
Introducción	173
7.1. Fundamentos Metodológicos	174
7.2. Diseño de la Investigación	177
7.2.1. Proceso Metodológico	177
7.2.2. Fases de la Investigación Evaluativa	178
7.2.3. Escenarios Policiales	184
7.2.4. Elaboración de los Instrumentos de Recolección de Información	185
7.2.4.1. Elaboración del Cuestionario	185
7.2.4.2. La Entrevista Semiestructurada	192
7.2.4.3. El Diario de Campo	195
7.3. Recogida de Información	196
7.4. Perspectiva de Análisis	199
7.5. Rigor de la Investigación	201
7.6. Componente ético	201
A modo de conclusión	
Capítulo 8. Recogida De Información	203
Introducción	203
8.1. Algunas Generalidades	204
8.1.1. Contexto 1. Policía de Colombia	204
8.1.2. Contexto 2. Mossos d'Esquadra	207
8.1.3. A propósito del Diario de Campo	208
A modo de conclusión	
TERCERA PARTE. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES	210
Capítulo 9. Resultados Dimensión Organizacional	211
Introducción	211
9.1. Dimensión Organizacional	212
9.1.1. Componente Contextual	213
9.1.1.1. Misión Institucional	213
9.1.1.2. Entorno Policial	215
9.1.1.3. Modelo de Policía	218
9.1.1.4. Responsabilidad Social	219
9.1.1.5. Fenómenos criminales	224
9.1.2. Componente Institucional	228
9.1.2.1. Políticas Institucionales	228

9.1.2.2. Estructura Orgánica, Jerarquía y Rangos	231
9.1.2.3. Régimen Interno	233
9.1.2.4. Carga Laboral, dotación y logística	235
9.1.2.5. Incentivos, bienestar y estímulos	237
9.1.3. Componente Teleológico	239
9.1.3.1. Fines de la Educación	239
9.1.3.2. Perfiles Comunidad Policial	242
9.1.3.3. Perfiles: ingreso y egreso	248
9.1.3.4. Vocación Policial	254
9.1.3.5. Ética y Valores	256
Capítulo 10. Resultados Dimensión Pedagógica	260
Introducción	260
10.1. Componente Epistemológico	261
10.1.1. Planeación educativa	262
10.1.2. El profesorado	252
10.1.3. Contenidos Temáticos	264
10.1.4. Organización de los Planes de Estudio	265
10.1.5. Régimen Interno	266
10.1.6. Asignaturas	271
10.1.7. Estrategias Pedagógicas: medios y mediaciones	273
10.1.8. Enfoque Pedagógico	276
10.1.9. Sentido Práctico del Aprendizaje	277
10.1.10. Estudiantes remunerados	280
10.1.11. Labor y Autonomía Docente	281
10.1.12. Prioridades y estilos de enseñanza	283
10.1.13. Formación Docente	283
10.1.14. Responsabilidad Social e impacto social	284
10.1.15. Competencias y áreas de conocimiento de dominio profesional	286
10.1.16. Formación Integral	295
10.2. Componente Evaluativo	296
10.2.1. Procedimientos Preventivos y Correctivos Orientados a la Mejora	296
10.2.2. Seguimiento a la Acción Pedagógica	299
10.2.3. Estándares de Evaluación	300
10.2.4. Evaluación Docente	301
10.2.5. Evaluación Curricular	303
10.2.6. Evaluación de Egresados	304
Capítulo 11. Propuesta Formativa Policial	305
Introducción	305
11.1. Prácticas Pedagógicas de las Policía	306
11.2. Conceptualización	306
11.3. Consideraciones para configurar buenas prácticas	306
11.4. Ejemplos de Buenas Prácticas Educativas	296
11.3. Modelo Comprensivo de la Acción Formativa Policial	310
11.3.1. Conceptos Clave del Modelo	310

11.3.2. Dimensión Organizacional	312
11.3.3. Dimensión Pedagógica	314

Capítulo 12. Conclusiones, Limitaciones Y Prospectiva 316

12.1. Dimensión Organizacional	316
12.2. Dimensión Pedagógica	322
12.3. Limitaciones	330
12.4. Prospectiva	331

Referencias Bibliográficas

Lista de Figuras

Lista de Tablas

Anexos

PRESENTACIÓN

Esta investigación a través de varias fuentes consultadas, dan lugar a la delimitación del tema de estudio. En un inicio, se parte del interés de analizar los procesos educativos que se imparten en la Policía, y que se reflejan en la idea inicial de la investigación. Para concretar el objeto de estudio se recurre a los resultados y conclusiones de las investigaciones que se realizan en torno a la educación policial. Estudios que evidencian el vacío que existe para configurar los sistemas educativos policiales basados en el rigor científico, y por el contrario se reconoce que en algunas ocasiones se obedece a factores más políticos y coyunturales que metodológicos.

Es así como la educación en las instituciones policiales se encuentra bajo tensión al intentar dar respuesta a las órdenes que de diferentes fuentes les son impartidas a los profesores y directivos, incluyendo las posturas personales e intuiciones del mando institucional llegando a desconocer la función social y constitucional que tienen la educación y la policía. Se reconoce la incertidumbre y la poca estabilidad de los planes de estudio que se realizan de manera desestructurada, y bajo criterios de calificación no estandarizados. A lo anterior, se suma el efecto que se genera cuando las policías han sido creadas con legados militares o que se han estructurado como producto de la violencia.

El panorama se vuelve más complejo cuando se encuentra que los mismos funcionarios que fueron educados con estrategias militares sean quienes tienen en la actualidad que gestar el cambio que la sociedad le reclama a la policía. Particularmente, en Colombia existen los antecedentes del proceso de desmovilización del M-19 grupo guerrillero de los años 90's que dejó las armas e ingreso al poder político. Así como los intentos fracasados por resocializar a los paramilitares que se desmovilizaron y que una vez incorporados a la vida civil algunos integrantes reincidieron en organizar bandas criminales y cometer delitos. Y el último fracaso del gobierno colombiano con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- con los cuales se firman los acuerdos de paz en 2016, y pasado algún tiempo dicho grupo crea disidencias que retoman nuevamente los territorios de forma violenta, el control de la economía criminal del narcotráfico y la explotación ilegal de los recursos naturales. Antecedentes históricos que comprometen la labor de la policía.

Y como se defiende a lo largo de los capítulos siguientes, para que la policía produzca un cambio en sus estructuras más profundas, las mismas que los han preparado para reaccionar y, defenderse en caso de ataques, se tiene que gestar un proceso de profesionalización educativa de muy alta calidad. Cambiando con educación el comportamiento del personal policial a corto, mediano y largo plazo. Esta tesis aporta varios elementos conceptuales y metodológicos sobre el impacto que tiene la educación desde la planeación, la ejecución y la evaluación en las escuelas de policía en donde a través del acto educativo se retroalimenta la institución, así como se forma a los policías modernos, próximos a la ciudadanía, y garantes de derechos humanos que requieren las sociedades actuales.

Como fuerza del Estado, los policías tienen que reconocer que son constructores y protectores de la ciudadanía, y que tienen darle un tratamiento técnico y pacífico a los posibles conflictos que puedan surgir, pero, ante todo, velar por el ejercicio de los derechos humanos de la

ciudadanía, a la que tienen que salvaguardar en todo momento, y sin ningún tipo de discriminación.

Con lo anterior, se logra consolidar un punto de partida para evaluar el sistema educativo policial, por un lado, se identifican las percepciones de los actores educativos, profesores, estudiantes y directivos, y, por otro lado, se analiza el rol que tiene la policía en un Estado democrático donde los policías están llamados a proteger los derechos humanos en cada uno de los procedimientos que realizan. Comprender que se deben a la ciudadanía es básico para la policía que se requiere en la actualidad, por ello se plantean algunos elementos que se tendrían que considerar para la formación policial bajo la perspectiva de la ciudadanía social y la seguridad humana. Una educación que haga a los policías más humanos y solidarios.

Los policías que establecen relaciones de poder, abuso y uso de la fuerza, son personas que están llamadas a calificar servicios. Se considera que apostarle a evaluar los sistemas educativos de las fuerzas policiales es de total relevancia para cualquier Estado, con el fin de lograr mejorar la educación que se imparte en las aulas, así como construir un puente de comunicación entre el personal uniformado, y la ciudadanía que facilite que sus intervenciones se basen en interacciones controladas y mediadas, no por el uso de la fuerza sino por el uso de la razón, la ciencia, la ética, la gestión pacífica de los conflictos, y el conocimiento.

Se requiere la creación de factores internos en los procesos educativos que fortalezcan el cambio reactivo y de agresión al que están habituados los policías, y se convierta en un comportamiento positivo, pacífico y conciliador. Sin negar que, para muchas personas, puede llegar a ser un propósito utópico, para mí como investigadora no lo es, y le apuesto a la educación, y al papel que juega lograr transformar las estructuras violentas desde la raíz y que por muchos años han sido aprobadas por algunos integrantes de las policías que ven a el uso de la fuerza como el único camino de legitimidad, control y pacificación, y que están tan arraigadas en las fuerzas policiales del mundo.

Si bien se encuentran documentos y estudios que han abordado el tema de los modelos policiales, no existen documentos científicos sobre los sistemas educativos policiales. La educación se nombra tangencialmente en los estudios que se realizan en torno a la seguridad y la convivencia (Bayley, 2010, Garrós y Yñíguez, 2008). Pero no se encuentra un diagnóstico de la educación policial que estudie el fenómeno de cambio y transformación social en el que tienen que estar inmersos los policías. Por esta razón, considero que se trata de un estudio relevante, no sólo por la falta de estudios científicos sino también por el innecesario y elevado uso de la fuerza que en cada intervención está lista a realizar la policía.

En general, ante un posible conflicto o situación de protesta social, los escudos, los cascos, la porra o el bastón de mando, las armas no letales, son los elementos del servicio que más se preparan, por lo que se espera que, con esta investigación se aporten algunos elementos para que en un futuro no muy lejano los policías alisten para su servicio policial los procedimientos que han aprendido e interiorizado para gestionar los conflictos positiva y pacíficamente, los conocimientos, los valores, la ética y los fundamentos en derechos humanos así como las competencias de liderazgo, entre otros, insumos necesarios para resolver situaciones a las que se enfrentan cada día, dejando de ver como enemigo o criminal a las personas. Siendo la formación policial la protagonista que le permite a los uniformados acercarse y apaciguar los

ánimos de la ciudadanía que reclama sus derechos, y que por alguna razón decide enfrentar al Estado.

La realidad educativa policial, objeto de esta investigación, nos propone el camino a seguir. Y no sería suficiente con hacer un acercamiento a los estudiantes ni tampoco sería suficiente si se hiciera únicamente con los profesores, ya que el contexto de la investigación es complejo, y merece un análisis profundo de lo que allí sucede. Razón por lo cual, se ha decidido la participación de representantes del entorno educativo de la Policía de Colombia y, de los Mossos D'Esquadra. Y aprovechando las bondades de la investigación evaluativa, y con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, se realiza un acercamiento mucho más a fondo de lo que sucede al interior de los espacios de formación policial.

Organización de la Tesis

La presente investigación está organizada en 12 capítulos, de los cuales los 4 primeros componen el referente teórico y los 8 restantes el marco metodológico incluido el trabajo de campo con sus respectivos análisis. El primer capítulo se constituye como la base del planteamiento teórico del presente estudio que se propone investigar algunos aspectos básicos en torno a la formación académica que requieren los policías para el cumplimiento de las funciones que les son asignadas constitucionalmente, y mediante las cuales, se espera se promueva un tipo de ciudadanía social y responsable. Para ello, se evaluarán algunos aspectos fundamentales del sistema educativo policial, con el fin de reconocer sus buenas prácticas de formación, así como la relación que existe entre la profesionalización policial y el servicio que se le suministra a la ciudadanía.

En el capítulo dos se profundizará en los conceptos clave en torno a la seguridad, para ello se hará un recorrido sobre los antecedentes históricos, los conceptos clave y tipos que existen de seguridad. Igualmente, en este capítulo se desarrollará el concepto de riesgo con el cual las policías trabajan, y se llegará al finalizar el capítulo a la importancia de concebir la seguridad desde la subjetividad ciudadana y la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas en centrar el servicio policial desde un marco de la seguridad humana.

En el capítulo tres se explican los fundamentos de la institución policial. Y para ello, se realiza un recorrido histórico que permite visualizar cómo dicha institución ha ido variando sus funciones, la razón de ser, la forma de patrullar, la manera de enfrentar la delincuencia, algunas pistas sobre cómo actuar ante la inseguridad. Es una institución, que, a pesar de cambiar en el tiempo, ha heredado algunas formas de actuar y comportarse con la ciudadanía cuando se encuentra en una determinada situación. Es necesario replantear el uso de la fuerza, la mirada criminal que se le hace a la ciudadanía y el trato respetuoso y sin distinción que debe cumplir durante su servicio.

En el capítulo cuarto se desarrolla la educación policial por competencias, reconociendo la importancia de evaluar y analizar la educación por competencias como el principal enfoque pedagógico que las policías están implementando en los procesos de formación del personal uniformado. En este capítulo se retoman los conceptos clave, y las principales clasificaciones de competencia, que han permitido que se propongan con los planes de estudio formar por competencias. Como un aporte de esta tesis, desde el desarrollo teórico que se ha realizado se

plantea la propuesta de cuáles son las competencias que teóricamente se podrían llegar a desarrollar en los policías al finalizar los procesos educativos, con el fin de dar respuesta a las necesidades y a los desafíos de la ciudadanía actual. Y para finalizar este capítulo, se presenta la propuesta de Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial conformado por dos dimensiones: la institucional y la pedagógica, las cuales recogen componentes, elementos y conceptos claves que organizan la gestión académica, y que, desde esta investigación, permite establecer los criterios para evaluar los sistemas educativos de las policías.

En el capítulo cinco, se presenta el contexto de la investigación, la Policía de Colombia y los Mossos D'Esquadra, instituciones que conforman el estudio de caso. Se desarrollan algunos elementos clave como una delimitación de cada institución, así como una descripción de los participantes del estudio.

En el capítulo sexto, se expone cuál es la metodología que sigue la investigación. Se enuncia por qué llevar a cabo este proceso de evaluación es relevante para la formación de los policías, pero también para el resto de las instituciones y organizaciones que componen la sociedad y que pueden aportar elementos para el mejoramiento de la policía como institución. Al finalizar el capítulo se plantean los objetivos que se propone lograr con la realización de la investigación.

En el capítulo séptimo, se plantea la perspectiva metodológica que guía la tesis. Y para ello se incluyen cuáles son los fundamentos y el proceso metodológico que se ha establecido con el fin de lograr la coherencia y consistencia necesaria en todos los momentos de la investigación. Es en este capítulo en donde se presenta en detalle cuáles son las fases de la investigación evaluativa – contexto, entrada, proceso, producto-, siguiendo con el modelo evaluativo propuesto por Stufflebeam. En este mismo capítulo se presentan cuáles son los instrumentos empleados para recoger la información, así como la perspectiva de análisis que se propone llevar a cabo una vez se apliquen los instrumentos en las instituciones participantes. Se considera importante el marco ético y de rigor que se plantea para orientar el proceso metodológico. Seguido por el capítulo ocho, en el cual se presenta en detalle cuáles son las decisiones que se toman para llevar a cabo el proceso de recogida de la información en cada policía participante.

En el capítulo nueve y diez, se presentan los principales resultados y contrastes a los que se llega con las preguntas y objetivos de la investigación. Para estos capítulos se tiene en cuenta toda la información cualitativa y cuantitativa que se ha recolectado en las unidades policiales de Colombia y Catalunya, así como, también se tiene en cuenta que para guiar este proceso evaluativo, y luego llevar a cabo el respectivo análisis se retoman los criterios de evaluación dados por el Modelo evaluativo de Stufflebeam (1987) y los elementos que lo componen - contexto, entrada, proceso, producto-, y la propuesta teórica del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial el cual está conformado por dos dimensiones: la Organizacional y la Pedagógica, que se recogen en cada capítulo analizando los aportes, los contrastes, los acuerdos y las intervenciones de los directivos, docentes y estudiantes policiales que participan del estudio.

En el capítulo 11 se presentan los lineamientos generales sobre lo que podría considerarse como una buena práctica pedagógica, y para ello, en este apartado se tiene en cuenta un conjunto de elementos que a través de experiencias académicas significativas pueden favorecer que los estudiantes aprendan desde las aulas en qué consiste el modelo de policía próximo a la ciudadanía y comprendan con mayor profundidad el rol que cumplen. Finalmente, en el último capítulo se establecen las principales conclusiones, limitaciones y prospectiva a la que se llega con la tesis después de finalizar el proceso metodológico que se propuso al iniciar el proceso de investigación. Con esta investigación sobre la educación policial, se espera que se pueda dar origen a otra serie de estudios y análisis en torno a lo que sucede al interior de las policías para que cada vez puedan mejorar la manera cómo se educa a los policías. Una formación policial pensada para la ciudadanía social, caracterizada por una mirada humana, social, contextualizada, pacífica, próxima, no violenta, y, sobre todo, una que reconozca que la policía no está por encima de las personas, sino que se crea para servir, y salvaguardar los derechos de la ciudadanía sin distinción alguna.

Primera Parte

Consideraciones Teóricas

Capítulo 1. Ciudadanía Social

Introducción

El propósito de este primer capítulo es reconocer la implicación que tiene la policía en el desarrollo de la ciudadanía social. Para ello, se presenta el marco global que favorece el ejercicio de la ciudadanía, como son los derechos humanos, y el desarrollo humano sostenible desde la propuesta que realiza la Organización de las Naciones Unidas. Posteriormente, se delimita el concepto desde la antigüedad, y se hace un recorrido con respecto a la configuración de la propuesta de T.H. Marshall y algunos autores que han retomado, y complementado la concepción original de lo que se entendía por ser ciudadano. Y al finalizar el capítulo, se presentan aspectos claves que se relacionan con la acción policial, la convivencia ciudadana y el desarrollo de la ciudadanía en un Estado Social de Derecho.

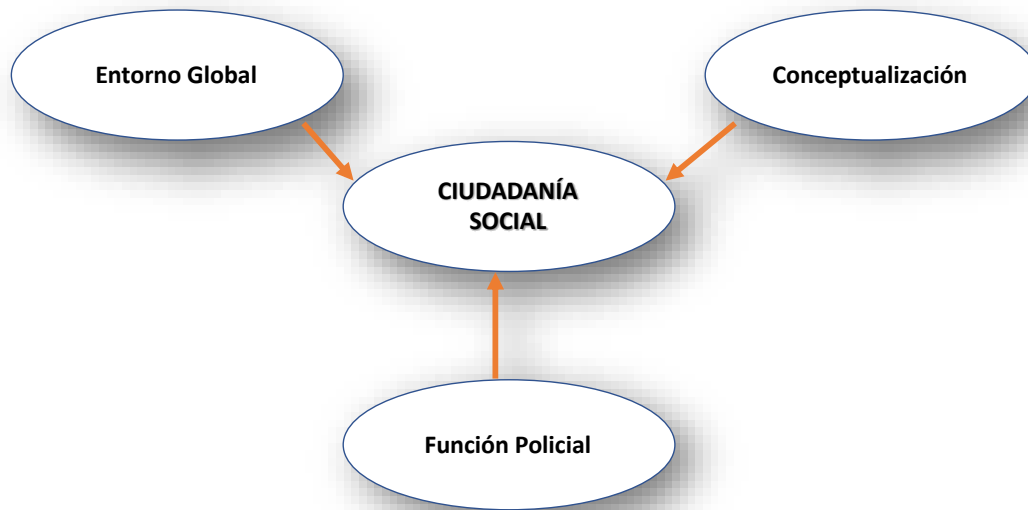


Figura 1. Esquema General del Capítulo 1.

1.1. Derechos Humanos y Ciudadanía

A nivel global se están generando diferentes problemas y preocupaciones en torno al medio ambiente, la movilización masiva de personas, la seguridad, la vulneración de derechos humanos, las economías criminales transnacionales, y asuntos relacionados con la gobernanza. Problemas que en general afectan el ejercicio pleno de la ciudadanía, así como reducen las posibilidades de lograr mayores niveles de desarrollo, bienestar y calidad de vida.

Por esta razón, se introducen en este capítulo los derechos humanos como un marco general que promueve la protección a la dignidad humana, y favorece que los Estados implementen las medidas necesarias para salvaguardar el desarrollo de la ciudadanía. Asignando responsabilidades a la institución policial de generar las condiciones de seguridad y

convivencia que faciliten el ejercicio de los derechos humanos. Siendo responsables de velar por la protección de los individuos, brindar respeto sin distinción alguna, así como el establecimiento de las garantías para que las personas puedan agenciar su libertad y autonomía.

1.1.1. Derechos Humanos: concepto y generaciones

En la antigüedad las sociedades se caracterizaban por otorgar privilegios a unas personas por su cargo, la ocupación, la raza, las creencias o la escala social. Situación que durante el Siglo XVIII se cuestiona, y a partir de allí, se gesta una lucha por la dignidad de las personas, con el fin de otorgar las condiciones de igualdad y libertad que se requieren para lograr bienestar (Pérez Luño, 1991, Pizzorusso, 2001).

Los derechos humanos surgen como una categoría histórica que centra su mirada en la concepción de la naturaleza humana poseedora por sí misma de dignidad, inclusive antes de hacer parte de la sociedad. En el entendido que la sociedad es una creación colectiva mientras que la dignidad es inherente al ser humano, y que, por lo tanto, no puede obedecer a esa lógica social. Es en este sentido que los derechos anteceden la concepción misma de Estado, pero entran a fundamentarlo a partir de la Revolución Francesa, y del genocidio nazi que cuestionan profundamente el alcance local y transnacional de los acuerdos en favor de la humanidad.

Es así como los derechos humanos se han clasificado según el contexto histórico y el contenido jurídico, y se han contemplado en diferentes tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en 1948 adopta el catálogo de los derechos humanos, y posteriormente, se entrecruza con los Códigos y las Constituciones que fijan las reglas sobre la estructura y funcionamiento de cada Estado. De esta manera, se convierten en el fundamento del Estado Social de Derecho.

A partir de esta evolución jurídica que se va dando en cada uno de los Estados, sucede el desarrollo histórico de los derechos humanos que los enmarca en tres generaciones de derechos (Pizzorusso, p.296), y que favorece la interacción entre la sociedad y el poder político:

- Los «derechos de primera generación» (o de los textos que los enuncian) están orientados sobre todo a la tutela de las libertades clásicas; éstas se dirigen, por un lado, a impedir intromisiones injustificadas en la personas como ser moral y en su esfera privada y, por otro, a permitir la formación autónoma de las propias decisiones y la manifestación del pensamiento individual.
- La «segunda generación» se ocupa sobre todo de la tutela de los «derechos sociales», elaborados sobre las huellas de las doctrinas que llevaron a la realización del *Welfare State*.
- Los derechos de la «tercera generación» contestan a necesidades cuya importancia ha sido apreciada más recientemente; se trata de los relativos a la salud, a la vivienda, al entorno o medio, a la paz, etcétera.

El ejercicio de los derechos humanos ha favorecido que el concepto de ciudadanía poco a poco evolucione, en la medida en que se ha ido logrando ampliar la concepción individualista, a una mirada impregnada por las luchas sociales del siglo XIX (Pérez Luño, 1991), en donde los seres humanos son sujetos históricos capaces de construir la sociedad, y cuya responsabilidad política se articula con la consolidación de la democracia.

Estas generaciones de derechos no son incompatibles, por el contrario, se complementan y amplían el catálogo de posibilidades para comprender y respetar la dignidad humana. En este sentido Pérez Luño (1991) expone cómo la primera generación se relaciona con la libertad, la segunda con la igualdad, y la tercera con la solidaridad.

Existe una cuarta generación que, se relacionan con los derechos de las minorías, y la exigencia por la reivindicación ante las amenazas generadas por el desarrollo, el progreso, los avances científicos y tecnológicos contra su identidad e integridad. Estos derechos se llaman de solidaridad o de los pueblos. En este sentido, los derechos humanos se relacionan con la obligación que tienen los Estados por establecer las condiciones económicas, los mecanismos legales y las garantías mediante las cuales las personas eviten ser discriminadas, excluidas, violentadas, y puedan disfrutar del ejercicio pleno de la ciudadanía.

1.1.2. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas -ONU- mediante la Resolución 2200 del 16 de diciembre de 1966 adopta el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y entra en vigor hasta el 3 de enero de 1976. En este acuerdo, se plasman los derechos que se desprenden de la dignidad humana, y sin los cuales no es posible el desarrollo de la ciudadanía, y el logro de la calidad de vida de las personas y sus familias.

Cada grupo que se retoma en la Declaración Universal de los derechos humanos se establece en procura de fijar unas condiciones mediante las cuales cada ser humano se aleje de la pobreza, pueda satisfacer las necesidades básicas, y evite las condiciones que pueden atentar contra su bienestar. Los derechos económicos, sociales y culturales se consideran derechos de igualdad material, necesarios para lograr que las personas puedan alcanzar una vida digna. Mientras que los derechos civiles y políticos son derechos que persiguen la protección contra los posibles abusos por parte de las instituciones del Estado en aspectos relacionados con la integridad, la libertad y las garantías que tiene cada persona para los procedimientos administrativos y judiciales en los que se puede ver inmersa. Los derechos humanos son fundamentales para lograr el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Art	Derecho	Contenido
6	Trabajo	Derecho a contar con un trabajo elegido o aceptado libremente mediante el cual las personas puedan ganar la vida.
7	A condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo	Establece el salario mínimo y el goce del mismo salario por trabajo igual; medidas de seguridad e higiene; igualdad de oportunidades en promociones por capacidad y tiempo de servicio, límite del horario y la remuneración de días festivos, entre otros.

8	A fundar sindicatos, afiliarse y al derecho a la huelga	Se establece también el derecho a los sindicatos a formar Federaciones y Confederaciones y el de éstas a fundar y afiliarse a organizaciones sindicales internacionales; así como su derecho a funcionar sin obstáculos; sólo con las limitaciones establecidas por la ley.
9	A la Seguridad Social	Se refiere al derecho a gozar de la red de servicios de seguridad social en casos de enfermedad, paternidad, viudez, desempleo, invalidez, etc.
10	A la más amplia protección y asistencia a la familia	Contempla el derecho a contraer matrimonio libremente; la obligación de prestar protección a las madres antes y después del parto, otorgarles licencia remunerada y otras prestaciones; si trabajan; así como adoptar medidas para asistir y proteger a niños y adolescentes de la explotación económica y social.
11	A un nivel de vida adecuado	Comprende el acceso a alimentación, vestido y viviendas adecuados; así como a la mejora continua de las condiciones de existencia. La protección contra el hambre prevé mejorar métodos de producción, conservación y distribución de alimentos; divulgar principios de nutrición y perfeccionar los regímenes agrarios, entre otros.
12	Al más alto nivel posible de salud.	Establece la obligación de adoptar medidas para reducir la mortalidad y la mortalidad infantil; asegurar el sano desarrollo de los niños, mejorar la higiene del trabajo y del medio ambiente; prevenir y tratar enfermedades epidémicas; endémicas y profesionales; así como asegurar la asistencia médica a todos.
13 y 14	A la Educación	Implica orientar la educación al desarrollo de la personalidad humana, la dignidad y el respeto a los derechos humanos. Reconoce la obligatoriedad de primaria gratuita; la generalización de la secundaria y la accesibilidad a la educación superior en función de sus capacidades, implementando progresivamente su gratuidad; asimismo contempla continuar con la educación de adultos; desarrollar programa de becas, y mejorar las condiciones materiales de los maestros, así como el derecho de padres y tutores a elegir la educación de sus hijos o pupilos.
15	A Participar en la vida cultural y a gozar del progreso científico.	Comprende el derecho a la protección de los intereses morales y materiales por las obras científicas y artísticas producidas. Establece la implementación de medidas sobre conservación, desarrollo y difusión científico-cultural y el respeto a las libertades de investigación científica y de creación.

Figura 2. Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Fuente: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. - Organización de las Naciones Unidas –ONU–.

Los Estados que hacen parte de la Carta de Naciones Unidas tienen la obligación de velar por el cumplimiento efectivo de los derechos, así como la promoción por el respeto al ser humano y su libertad. Responsabilidad que también recae sobre la Policía que mediante su servicio se espera que favorezca el desarrollo de las personas. Reconociendo que la ciudadanía tiene deberes consigo mismo y con los demás, en procura de un real ejercicio de derechos. En este sentido, los Estados se encuentran comprometidos con hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar que los individuos no sean discriminados por ningún motivo, y en ninguna circunstancia.

Los derechos humanos fundamentales, sociales, económicos y culturales son claves para la comprensión moderna de la ciudadanía (Pérez, 2013). Se consideran como una conquista social que compromete a los Estados en adelantar los planes de acción que sean necesarios, a través de sus instituciones y la fuerza pública, con el fin de garantizar que las personas sean reconocidas y respetadas indistintamente de la situación. La Supervisión del Pacto consiste en la rendición de cuentas que cada Estado le rinde a la Secretaría General de la ONU, mediante

informes periódicos, en donde incluyen cifras, obstáculos y dificultades para cumplir el acuerdo. Es fundamental velar por el cumplimiento de los derechos humanos, como un marco general que procura que la población se respete y se dignifique en todas las actuaciones y decisiones de los gobiernos.

1.1.3. Desarrollo Humano Sostenible

La actual dinámica global está generando brechas sociales y económicas cada vez mayores entre las personas, dificultando el desarrollo y el logro de unas condiciones mínimas para subsistir, ejercer plenamente la ciudadanía, así como graves consecuencias ambientales relacionadas con el deterioro de los recursos y el calentamiento global. Motivo por el cual Amartya Sen, hace una propuesta que adopta la Organización de las Naciones Unidas –ONU– para hacer un llamado a la importancia de crear oportunidades sociales que disminuyan las desigualdades generadas por el capitalismo y el modelo de consumo (Organización de Naciones Unidas, 1990).

Este enfoque se constituye como una mirada profunda al desarrollo humano sostenible que considera, que la igualdad entre las personas debe partir de una revisión a la diversidad humana tanto por el entorno en el que se habita, como por las condiciones mentales y físicas, socio demográficas, de género, de salubridad, de longevidad, de educación, que hacen posible la igualdad y libertad humana. Condiciones que deben ser logradas por los Estados para que las personas puedan vivir mejor y satisfacer sus necesidades básicas.

En la propuesta teórica de Amartya Sen, premio Nobel de economía en 1998, se concibe al ser humano no sólo como un consumidor de bienes y servicios que busca satisfacer sus necesidades y deseos para lograr el éxito, y la felicidad. Sino como un ser integral que está dotado de un poder de decisión sobre su propia vida, y con el potencial para definir, luchar y lograr las metas que se propone (Organización de Naciones Unidas, 1990, Frejeiro, 2008). Amartya Sen reconoce la capacidad de agencia de las personas siempre y cuando los Estados creen las condiciones materiales necesarias para que puedan actuar (Organización de Naciones Unidas, 1994). Vale la pena recalcar que el concepto de desarrollo humano evoluciona con el tiempo, inicialmente se entendía desde una perspectiva más económica que humana, concepción que va cambiando al ser insuficiente para comprender la complejidad de la realidad, así como para iniciar políticas y ayudas a nivel global bajo unos criterios más amplios y diversificados que el Producto Interno Bruto -PIB-. Es así como se reconoce la necesidad de tomar acciones en favor de los seres humanos, especialmente los más desfavorecidos, entendiendo que la pobreza es multidimensional.

En este escenario global, la policía también se ha visto comprometida, en el sentido de organizar el servicio de vigilancia en favor de unas clases sociales, y de otras no, obedeciendo a este ordenamiento financiero que privilegia unos ciertos sectores de la sociedad, siendo los excluidos y discriminados los que se criminalizan y los que contradictoriamente necesitan más ayuda. Una institución policial capaz de prestar un servicio a los menos favorecidos, a quienes no están en condiciones de ventaja sino de riesgo. La policía debe organizar su servicio para los más desprotegidos que bajo la panorámica actual se encuentran en condiciones de

vulnerabilidad, y restricción para agenciar su propio bienestar y ejercer plenamente la ciudadanía.

La propuesta de Amartya Sen en torno a la necesidad de garantizar las condiciones para respetar los derechos humanos de las personas en las generaciones actuales y futuras se relaciona de forma directa con la posibilidad de ejercer la ciudadanía. En donde en ambos casos el Estado se ve comprometido (Organización de Naciones Unidas, 1990). Adicional, se reconoce que la libertad no se reduce a la satisfacción de necesidades, sino a la promoción de las capacidades de las que cada persona pueda disponer y a las que pueda acceder para establecer las aspiraciones que se propone lograr (Frejeiro, 2008).

El autor que guía nuestra definición marco de la investigación es T.H. Marshall que presenta un modelo de ciudadanía en el que propone articular el capitalismo, la democracia y el bienestar. En donde las dimensiones: civil, política y social, garantizan que los derechos materiales mínimos de las personas se pueden alcanzar (Frejeiro, 2008). Propone que, para gozar de esta condición, más allá del estatus, es indispensable garantizar las condiciones sociales que lo permitieran. Durante muchos años, el reconocimiento de los derechos estuvo dentro de un marco de crecimiento económico que contribuyó a generar la expectativa que era posible que el capitalismo y la igualdad favorecieran el desarrollo de la ciudadanía.

Sin embargo, la realidad muestra que el capitalismo fomenta una mayor desigualdad, coarta la libertad, la autonomía, y genera una mayor brecha social y económica entre las personas. En tanto que la acumulación de capital está en manos de unas pocas personas, y el mercado se regula para el beneficio de unos pocos (Banerjee y Duflo, 2019). Situación que agudiza los focos de pobreza y miseria en el mundo en los centros-periferia de los Estados, afectando la calidad de vida y el disfrute de los derechos humanos. Frejeiro (2008) cita a Amartya Sen con respecto a la importancia de reconocer que existen bienes más allá de los materiales que son necesarios para gozar de la ciudadanía “Sen, tal y como se examinará, considera que hablar de bienestar es hablar de dignidad, de integridad y, por encima de todo, de autonomía” (p.160).

Las necesidades de los individuos no son universales sino individuales. Razón por la cual el Estado debe recaudar y redistribuir recursos entre las personas que necesitan de los servicios para sobrevivir. En esta propuesta, el bienestar se relaciona con la dignidad, la integridad y la autonomía de las personas. Y la libertad se considera un concepto clave (Sen, 1996 citado en Frejeiro, 2008)

La libertad es entonces el principio fundamental del enfoque de capacidades, y Sen apunta directamente al Estado como garante de ésta. Un Estado será justo si garantiza a los individuos una sustancial libertad de bienestar, es decir, si garantiza que cada cual pueda elegir en libertad qué clase de funcionamiento desea alcanzar. (p.175)

Así como con la posibilidad de cada ser humano para transformar los bienes en capacidades que garanticen la realización del proyecto de vida en condiciones de calidad y justicia social (Organización de Naciones Unidas, 1990). El índice de Desarrollo Humano -IDH- es una medida creada para comparar las condiciones de desarrollo de los diferentes Estados. Contemplando los principales resultados entre educación, longevidad y salubridad de las personas. (Organización de Naciones Unidas, 1990). Y con esta medición se favorece

comprender la realidad de cada uno de los Estados, y tomar decisiones que pueden mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se reconoce que los países con mayor y con menor índice permanecen año tras año en los listados de la ONU. Siendo necesario replantear las acciones y decisiones que se toman con el fin de movilizar la situación de las personas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza, y garantizar el desarrollo de la ciudadanía.

1.2. Generalidades de la Ciudadanía

La construcción de la sociedad es un proceso que se lleva a cabo por la comprensión y compromiso de todos sus integrantes, en el que se reconocen los grupos, sus particularidades, y se espera que se resuelvan las diferencias que se presentan como producto de la interacción. Los valores, principios, ética, la gestión pacífica de los conflictos, los contextos y las dimensiones son elementos claves que favorecen la construcción social y el ejercicio de la ciudadanía.

1.2.1. Conceptualización de la Ciudadanía

1.2.1.1. Antecedentes Históricos

El término ciudadanía “procede etimológicamente del vocablo latino *cives*, que hace referencia al lugar que ocupa el individuo en la *civitas* (ciudad)” (Robles, 2010, p.24). En Grecia, se ubican los primeros esbozos del papel que cumplían hombres y mujeres en la sociedad con respecto al poder y a sus congéneres. “aludía a la relación de un individuo con su ciudad y el ciudadano era considerado el habitante de una ciudad que se constituía como una colectividad relativamente libre, en la que sus miembros estaban exentos de lazos y compromisos” (Schanapper 2001, citado por Robles 2010, p.25). Los habitantes de las ciudades no necesariamente eran considerados ciudadanos, y eran pocos los que ejercían la ciudadanía. El concepto de ciudadano surge de la idea de ser miembro de una comunidad organizada políticamente, enmarcado en la *polis*, que retoma los valores propios de la democracia, como son la libertad y la igualdad (Robles, 2010).

Con la *polis* surgió, por primera vez, lo que nosotros denominamos Estado, aun cuando la palabra griega pueda traducirse lo mismo por estado que por ciudad. La *polis* es el centro dominante, a partir del cual se organiza históricamente el período más importante de la evolución griega. La pertenencia a una ciudad tenía para los griegos un valor ideal, análogo al sentimiento nacional para los modernos (Robles, 2010, p. 27).

El individuo que se integraba a la *polis* lo hacía participando en ritos y celebraciones que le identificaba como miembro de la sociedad. En un inicio se hacía referencia a los hombres como los únicos ciudadanos. Además, eran guerreros y participaban en los ritos, excluyendo a

las mujeres, inmigrantes, indígenas y el proletariado. Desde la antigüedad, se visualizan las clasificaciones entre ciudadanos que se categorizan por su condición, clase, género y reciben un trato diferencial.

El objetivo de estos actos era prepararlos para las funciones y obligaciones que tendrían dentro de la comunidad. Los únicos que alcanzarían la ciudadanía serían los niños, ya que las condiciones básicas para ser ciudadanos era ser hombre, libre e hijo de ciudadanos. El papel de las niñas era relegado a la preparación para ser futuras esposas y traer al mundo hijos legítimos que heredarían propiedades y derecho a la ciudadanía (Robles, 2010, p. 26).

La definición ha variado desde la concepción original como consecuencia de los mismos cambios que se han afrontado en la sociedad a lo largo de la historia del mundo. “La noción de ciudadanía surge como el criterio que une a los individuos en sus relaciones con el Estado, y proporciona un nuevo criterio de homogeneidad que permite obviar las desigualdades que persisten entre los individuos” (Pérez, 2013, p.11). La concepción de ciudadanía se empieza a construir desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y se consolida hasta llegada la modernidad, favoreciendo la consolidación del Estado Nación, y el establecimiento de la relación entre los individuos y el Estado. Se considera íntimamente ligado a la cultura y a la política, consolidado mediante el vínculo jurídico que se establece entre los individuos y el Estado, variando el significado y las implicaciones en cada época (Cortina, 2009, Robles, 2010).

La ciudadanía se establece como la base de la sociedad, relacionándose con la política más que con aspectos sociales, económicos y culturales, y se constituye como una fuente de identidad política del hombre moderno, que articula la esfera pública y la privada (Pérez, 2013). En donde se reconoce al otro como único y diferente, alguien que tiene sus propias comprensiones y representaciones de la realidad, y requiere que se le distribuyan equitativamente el acceso a los bienes y servicios. Preservando los fundamentos de la justicia social y un desarrollo humano sostenible que asegure el uso racional de los recursos disponibles y la libertad del ser humano para disfrutar de los derechos (Organización de las Naciones Unidas, 1990).

Ser ciudadano/a implica entender que el orden de la sociedad no es natural, sino que es una creación social, y como tal, puede ser cambiado y mejorado, no es un producto estático ni terminado (Toro, 2010). Y como construcción social cuando no da el bienestar esperado a las personas que conforman la sociedad se espera que se reinvente o se perfeccione.

Una concepción que dio lugar a otras definiciones fue planteada originalmente por T.H. Marshall que, concebía la ciudadanía como “ser y sentirse ciudadano o ciudadana” (Marshall, 1950, citado en Cabrera, 2002, p.80), definición que ante la sociedad actual, compleja y diversa resulta insuficiente para explicar en qué consiste el vínculo que se establece entre el Estado y las personas, así como también se dificulta identificar cuáles son los límites y el alcance. Intentar delimitar qué es la ciudadanía hace necesario comprender que es un concepto en evolución, permanentemente tensionado por los fenómenos sociales, políticos y económicos que varían la conceptualización y la comprensión de lo que significa y, a su vez puede generar otras definiciones o tipos de ciudadanía (Cabrera, 2002), contemplando que según el contexto

puede retomar diferentes elementos. Y con ello, que las implicaciones se amplíen o restrinjan. Entre los autores que han propuesto nuevas comprensiones de la ciudadanía se encuentra quienes hacen alusión que ésta debe ser ejercida más allá de las fronteras (Cortina, 2009, Cabrera, 2002). Rompiendo el esquema tradicional donde se sujeta a un territorio.

Se reconoce la complejidad de llegar a una definición única, y se plantean diferentes opciones según las características y prioridades que se le dan en determinado contexto. Así, se habla de una ciudadanía que puede ser democrática cuando se refiere a la participación social de todos, multicultural cuando se alude al valor de la interculturalidad en un marco de cohesión entre culturas y respeto a los derechos humanos, ambiental cuando se prioriza el trabajo por el medio ambiente y su preservación, paritaria cuando se exige la superación de prejuicios de grupos, en especial el referido al género, crítica cuando está comprometida con su realidad y su cambio, y cosmopolita para referirse a una que supera los límites del territorio nacional (Cortina, 2009; Cabrera, 2002).

La concepción moderna citando a Robles (2010) “ciudadanía está íntimamente relacionada con el nacimiento de nuestra sociedad de la idea de representación (a su vez inevitablemente relacionado con la democracia)” (p.35), y con la de participación. Existen otras definiciones que se enmarcan en el énfasis que se le da al estatus de ciudadano/a desde la norma “La situación de ciudadanos, considerada como situación puramente jurídica” (Kant, 1793, citado por Robles 2010, p.33). “Consistirá en un vínculo de pertenencia a un Estado de derecho, por parte de quienes son sus nacionales. Ciudadano será la persona física titular de esa situación jurídica” (Pérez Luño, 2006, citado en Robles, 2010, p.34). Se asocia la ciudadanía a la dimensión jurídica, como el estatus que se le otorga a la persona por ley al cumplir con los requisitos exigidos por el Estado, y que le permiten gozar de los derechos y deberes. (Cabrera, 2002).

La complejidad de la realidad hace necesario repensar cómo la ciudadanía desde algunas concepciones se entiende sujeta única y exclusivamente a un territorio o a procedimientos legales, y desde ahí derivar el ejercicio de los derechos que puede o no tener una persona. Ramírez (2011) “la ciudadanía se fundamenta en un vínculo entre el individuo y la comunidad política, en un nexo básico de pertenencia y de participación” (p.12).

En la actualidad algunos Estados consideran que la ciudadanía es un estatus legal que finalmente es el que define si tiene o no derechos (Cabrera, 2002). Y es por ello por lo que las personas que no tienen el estatus de ciudadano se categorizan como indocumentados y se consideran como criminales, siendo atropellados sus derechos y deportados como delincuentes.

Este contexto está dibujado por fenómenos como la globalización, el avance de las nuevas tecnologías que posibilitan los accesos a la información, la crisis de los Estados de Bienestar, las migraciones que ponen en entredicho los “ideales” del Estado-Nación y su idea de homogenización, la super población y el deterioro del medio ambiente, la búsqueda de equidad de género, entre otros. (Meléndez, 2011, p.54)

El ejercicio de la ciudadanía se encuentra tensionado por el contexto social, político y económico. El concepto que limita la comprensión amplia y diversa de lo que significa ser ciudadano, ya no se refiere a “exclusivamente en torno a las categorías hombre, trabajo, nación, público, este concepto se reevalúa al no responder a las necesidades de las personas. “La ciudadanía es considerada un todo abstracto” (Arango, 2006 citado en Robles, 2010, p.35).

Esta investigación, considera que la ciudadanía, su definición y comprensión, debe ser entendida como un proceso en el cual la persona hace parte de una sociedad o un grupo, que le identifica, le reconoce, le respeta sus derechos y le establece una responsabilidad compartida (Cabrera, 2013). Entendida desde el marco de los derechos humanos que va más allá de una condición legal o una aprobación estatal. Se entiende desde la consolidación que realiza a través de los procesos de construcción social en donde se implica y vincula a su comunidad, estando activo, comprometido y sintiéndose empoderado de su realidad. Y una ciudadanía que se desarrolla en colaboración con la Policía capaz de interactuar en favor de las necesidades de las personas, respetar sus derechos, protegerlos y favorecer las condiciones de seguridad y convivencia para que plenamente los ejerza.

1.2.2. Elementos Configurativos de la Ciudadanía

El desarrollo de la ciudadanía se relaciona con el proceso mediante el cual cada individuo logra insertarse en una sociedad y ejercer sus derechos. En este proceso se consolidan elementos que favorecen o restringen que ese desarrollo se lleve a cabo. Razón por la cual, se enuncian algunos elementos generales que configuran la ciudadanía social, y se articula a su vez, con las dimensiones que se requieren a nivel social, político y económico. Los derechos humanos, como se enunció anteriormente, son fundamento de esta construcción colectiva que permite entender y respetar al otro, y a sí mismo.

- Valores

Se requiere concretar cuáles son los valores que favorecen el desarrollo de una ciudadanía social, y apostarle a la formación de esos valores en todos los niveles de la sociedad y de la educación. Se recalca el papel de la educación en valores que sucede inicialmente en la familia como espacio de socialización primario, y que se continua en las aulas y en la sociedad. Martínez (2010) “Una sociedad buena vela por los valores, justicia y equidad” (p.60). Se debe formar a las personas para desarrollar competencias relacionadas con el saber estar en sociedades democráticas, incluyentes, multiculturales, pluriétnicas, y preparadas para comprender y transformar el mundo globalizado.

- Participación

Las personas se deben concientizar de la sociedad a la que pertenece. Esto es posible siempre y cuando se comprometan con ella, se vinculen y protejan los derechos humanos. Un aspecto clave para ser ciudadano es poder participar, crear y transformar cualquier elemento del orden social, Toro (2010) plantea que “poder participar en la sociedad exige estar organizado” (p. 24). Una persona al no contar con la red de apoyo que se requiere o no tener vínculo con alguna organización se encuentra desprotegida y con mayor riesgo de ser excluida. Contrario a lo que sucede con alguien que se encuentre vinculada a diferentes organizaciones, en el caso de que en algún momento sus derechos se vean en peligro de ser vulnerados, se encuentra que ese vínculo le hará encontrar la ayuda necesaria para proteger sus derechos (Toro, 2010).

La participación ciudadana “crece cuando las personas pueden hacer transacciones útiles, ya sean económicas, políticas, sociales o culturales” (Toro, 2010, p.25). Las instituciones y organizaciones establecen reglas de juego para interactuar, reduciendo o ampliando las posibilidades de participar. Los elementos configurativos de la ciudadanía se conectan con las posibilidades políticas, económicas y sociales que tienen las personas de construir la identidad, interactuar con el Estado, asumir comportamientos de cuidado consigo mismo y con los demás.

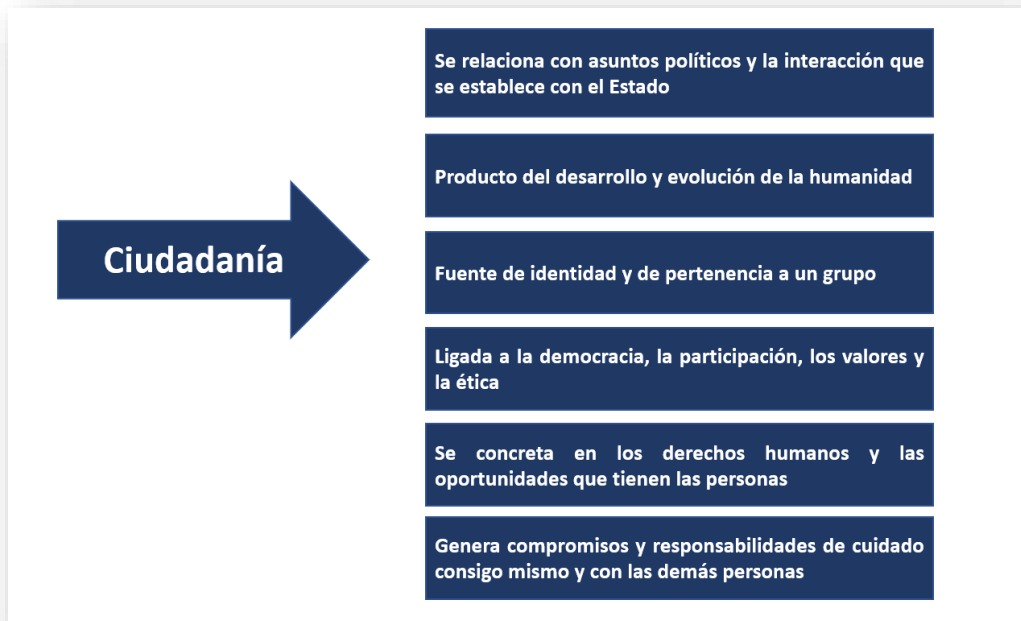


Figura 3. Elementos configurativos de la ciudadanía

Fuente: elaboración propia

- Solidaridad

La solidaridad, el cuidado y la compasión son los nuevos valores emergentes y relacionados con la participación. La Solidaridad es una opción personal que debe entenderse como la capacidad para trabajar colectivamente, lograr las metas, y objetivos que beneficien a otros. A su vez, la compasión se debe entender, en relación con la solidaridad, como la capacidad de prevenir, disminuir o evitar el dolor en las personas (Cortina, 2009; Toro, 2010).

La solidaridad es una virtud loable cuando la practican los individuos en las relaciones interpersonales, pero cuando los Estados intentan asumirla y encarnarla en las instituciones, se producen inexorablemente un paternalismo y un intervencionismo malsanos que acaban por socavar los fundamentos mismos del Estado democrático. (Cortina, 2009, p.62)

La protección de los derechos humanos no demanda institucionalizar la solidaridad por que puede terminar siendo mal interpretada y asociada con mediocridad, pasividad e improductividad de las personas. “solo una sociedad solidaria hace realmente posible un Estado Social de Derecho” (Cortina, 2009, p.66). La solidaridad se relaciona con la capacidad de cuidar de sí mismo, pero también en considerar el apoyo para que el Estado gestione recursos para otras personas, y el mejoramiento de su calidad de vida. Es una opción y no una obligación impuesta por el Estado para las personas.

- Ética

Es un elemento integral del concepto de ciudadanía. “Una ética intercultural en medio de concepciones religiosas y morales, y de opciones sociales y políticas muy diferentes deben tener como punto de partida este hecho de pluralismo, para aspirar a formar y convocar ciudadanos y ciudadanas tolerantes y participativas” (Hoyos, 2010, p.29). Construir ciudadanos en un mundo globalizado, sugiere que se tienen que establecer unas reglas que regulen el comportamiento de las personas, sin necesidad de leyes ni represiones, pero si unas condiciones compartidas por las personas, que se asemejan a la toma de decisiones responsable, respetando los derechos de los demás. En este mismo sentido, se comprende que la calidad ética de las personas se relaciona con indicadores en torno al ejercicio de la ciudadanía. (Toro, 2010).

1.2.2.1. Dimensiones de la Ciudadanía

Desde la definición en la que se sitúa la presente investigación, se entiende que, para poder ejercer la ciudadanía no basta con el reconocimiento legal que establece el Estado, sino que se considera necesario que se promuevan unas políticas de inclusión que permitan que las personas satisfagan sus necesidades básicas y se reconozca la construcción social que se realiza en cada comunidad.

Las políticas inclusivas deberán contemplar las diferentes esferas y dimensiones donde las personas puedan desarrollarse y vivir dignamente. En algunos casos se privilegia la ciudadanía política referida al estatus legal y a la participación, dejando de lado la ciudadanía civil relacionada con igualdad ante la ley y libertades, así como a la ciudadanía social que enfatiza en el nivel de bienestar y seguridad económica que las personas pueden lograr (Ramírez, 1995). Se hace necesario reconocer la alteridad, el valor de las personas, lo diferente es digno de respeto, y de protección por parte del Estado. Cuando no se reconocen las personas como parte integral del Estado están fuera del marco de la justicia social y de la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos.

Dimensiones	Características
Civil	Se refiere a la igualdad de las personas ante la ley, a las libertades de pensamiento, culto y reunión, así como las posibilidades de tener contratos y con ello, tener derechos, propiedades, salarios y un trato justo.
Política	Consiste en los derechos y responsabilidades de asociación y de participación ciudadana. Gira en torno a las relaciones políticas y de poder que establece la ciudadanía con el Estado.
Social	Se relaciona con los derechos, los deberes, las condiciones materiales para ejercer la ciudadanía, así como con la justicia social y el nivel de vida digno. En esta dimensión se encuentra la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar, la solidaridad, la redistribución, la equidad, y a la protección social.
Económica	Hace referencia a la ciudadanía como un elemento activo en un sistema económico, que le permite hacer uso de las capacidades y habilidades en favor de su bienestar. Igualmente se incluye la necesidad de fijar unas condiciones dignas para trabajar, emprender, acumular, ganar legalmente y ser responsable socialmente.
Cultural	Esta dimensión se concreta en el uso y disfrute de los bienes culturales, tangibles e intangibles de la sociedad. Igualmente se incluyen las tradiciones orales, las creaciones literarias, arquitectónicas, la pintura, la identidad de los grupos étnicos y el derecho a sus prácticas culturales.

Figura 4. Dimensiones de la Ciudadanía

Fuente: (Ramírez Sáiz, 2011). Elaboración propia.

La ciudadanía se encuentra sujeta al contexto, y está conformada por dimensiones que favorecen una mirada integral y compleja de esa adscripción que hacen las personas con el Estado-Nación, en donde cada dimensión se reconoce y correlaciona con la otra sin que pueda faltar alguna. Ramírez (1995) el ciudadano ideal es el que interviene en la vida pública y está dispuesto a someter su interés privado al interés general de la sociedad (p.90).

Las dimensiones civil, política, social, económica y cultural, se entrelazan con el fin de asegurar que las personas tengan el bienestar que necesitan para sobrevivir. (Ramírez, 2011). Se establece como un acuerdo entre las personas y el Estado, en donde se obliga a crear las condiciones materiales e institucionales para que se pueda ejercer la ciudadanía desde las diferentes dimensiones que la componen.



Figura 5. Modelo Configurador de la Ciudadanía Social
 Fuente: elaboración propia

Este modelo reúne los elementos que se consideran fundamentales para configurar la ciudadanía social reconociendo que existen diferentes contextos que, a su vez, se articulan con las dimensiones y los elementos configurativos en procura de lograr un ejercicio pleno. En este modelo la Policía cobra especial relevancia, en la medida que se presenta como una institución que presta un servicio en todos los contextos, y en favor de proteger el ejercicio de los derechos humanos, posibilitando que las personas puedan desarrollarse libre y de forma autónoma. La policía se debe a la ciudadanía, y es por ello por lo que se considera que el desarrollo y la protección son elementos fundamentales para evaluar el papel que cumple esta institución en la sociedad actual.

El marco constitucional de cada Estado se encarga de crear las condiciones mediante las cuales las personas configuran la ciudadanía social, pero también en este mismo marco, se debe vigilar que las instituciones como la policía funcionen en favor de proteger a las personas cuando están haciendo uso de sus derechos y cumpliendo con los deberes que les han sido asignados en cada escenario.

Los derechos se deben proteger por parte de la Policía. De lo cual se desprende que se debe respetar a todas las personas en todas las situaciones, inclusive en los conflictos donde se puede presentar el uso de la violencia y la fuerza. Es una responsabilidad importante para la policía prepararse para crear las condiciones de seguridad y convivencia en favor de la calidad de vida digna y el reconocimiento a la dignidad humana.

1.3. Democracia y Ciudadanía Social

Las sociedades modernas y democráticas han pasado por diversas luchas y crisis que han permitido promover al bienestar general por encima del interés particular. El orden democrático es un producto histórico que requiere valores y principios para hacer realidad los postulados que se propone. En este orden de ideas, el Estado Social de Derecho requiere de instituciones capaces de responder a las demandas de los ciudadanos que, a su vez, deben conocer cuáles son sus derechos, cómo actuar para que puedan ejercerlos, qué mecanismos existen a nivel nacional e internacional para su protección y denuncia.

Igualmente, se espera que la ciudadanía en un orden democrático conozca y utilice los mecanismos existentes para participar en aspectos y decisiones que los afectan. La ciudadanía es un proceso social, y de relación que se establece con el Estado y con las demás personas. En donde se espera que en la construcción de esa relación los individuos asuman responsabilidades hacia la comunidad a la que pertenecen. Y el Estado por su parte, regule dicha interacción protegiendo los derechos humanos, creando instituciones como la Policía para prevenir y gestionar pacíficamente las problemáticas que se derivan de la interacción social, estableciendo las políticas públicas para garantizar que la respuesta del gobierno esté acorde a las necesidades de las personas. Igualmente, se espera que en una democracia el recurso llegué a quien más lo necesita, y a quien no se lo puede gestionar por sí mismo.

1.3.1. Construcción de Ciudadanía Social

La mayoría de los Estados, han tenido crisis económicas que han hecho que se planteen la austeridad del gasto público. Y en la mayoría de los casos el recorte que se realiza para suplir los déficits fiscales se direcciona hacia la política social. Acrecentando aún más la desigualdad que el mismo mercado capitalista global genera. Siguiendo con lo anterior, se retoma el concepto de ciudadanía social que fue definido por Thomas Marshall hace más de medio siglo. Concepto que se adopta en esta investigación por considerarse que se ajusta a los objetivos propuestos.

Es ciudadano aquel que en una comunidad política goza no sólo de derechos civiles (libertades individuales), en los que insisten las tradiciones liberales, no sólo los derechos políticos (participación política) en los que insisten los republicanos, sino también en los derechos sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad). La ciudadanía social se refiere entonces también a este tipo de derechos sociales cuya protección vendría garantizada por el Estado Nacional, entendido no ya como Estado Liberal, sino como Estado Social de Derecho. (Citado por Cortina, 2009, p.58)

Los Estados al estar inscritos ante la Organización de Naciones Unidas –ONU– enmarcan sus decisiones en el respeto a los derechos humanos. Y deben realizar diversas gestiones para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las personas, involucrando al sector público y privado, a nivel local y global. Sin embargo, ante las elevadas tasas de violencia, exclusión, discriminación y pobreza los esfuerzos conjuntos y las alianzas parecen ser insuficientes.

Se hace evidente la necesidad que existe de continuar realizando esfuerzos globales por lograr un trato más digno y respetuoso hacia las personas independiente de su religión, raza, orientación sexual, sexo, origen, situación social, o económica. Se requiere favorecer la inversión en planes, programas, y proyectos en los que se reconozcan cuáles son las condiciones que requieren para gozar plenamente de sus derechos y libertades, y garantizar las condiciones de seguridad, justicia e inversión social. Los policías deben reconocer en qué consiste la responsabilidad que tienen con la ciudadanía y traducir ese entendimiento en el nivel estratégico, táctico y operacional.

Una sociedad inclusiva, equitativa y digna es aquella en la que sus ciudadanos, además de practicar una ciudadanía activa, son personas con criterio propio, que valoran el esfuerzo y la superación personal en el mundo del estudio y del trabajo, que procuran la felicidad, respetan la diversidad y son capaces de tomar decisiones responsables. (Martínez, 2010, p. 62)

Cabe resaltar, que pese al avance en torno a la igualdad y los derechos humanos que generó la Revolución Francesa, las mujeres, inmigrantes, indígenas, los extranjeros y las personas con menos posibilidad de acceder a bienes y servicios o hacer transacciones, se continúan clasificando como ciudadanos de segunda categoría, haciendo visible que no se logra en todos los Estados el trato igualitario para todas las personas.

La ciudadanía social debe ampliar sus límites más allá de la provisión de bienes materiales porque no es en ellos donde radica exclusivamente el bienestar. No hay bienestar posible si los individuos no pueden transformar esos bienes en verdaderas capacidades. Para gozar de autonomía, es decir, de libertad para decidir qué hacer con sus vidas, los individuos deben disponer de determinadas oportunidades sociales, desde las más básicas (alimento, vivienda, salud, educación, etcétera), hasta otras más complejas (como la inclusión al mercado laboral, las garantías de justicia, la participación política o la redistribución de los recursos). Es, por tanto, en la igualdad de estas oportunidades hacia donde debe encaminarse el objetivo de lo que conocemos como ciudadanía social. (Frejerio, 2008, p.3)

Después de más de 300 años, las mujeres, la comunidad LGBTI y los grupos minoritarios, siguen siendo víctimas de múltiples atropellos, que les niega o restringe la posibilidad de acceder a ciertos servicios básicos del Estado, tales como: la salud, la educación, y poder disfrutar de la cultura. Los derechos son vulnerados a través de los diferentes tipos de violencia que se ejercen en los espacios privados y públicos a nivel global a pesar del desarrollo normativo de cada Estado y la fundamentación en derechos humanos.

1.3.2. Convivencia Ciudadana

Las sociedades democráticas necesitan que cada persona actúe sin medidas impuestas por las leyes, sino por la moral y ética, y contemplando el bienestar de los demás a los que afecta con su comportamiento (Frejerio, 2008). Actualmente, la convivencia se encuentra afectada por diversos factores que la convierten en un motivo de preocupación de algunos gobiernos.

El mundo actual se encuentra en medida importante signado por el caos y la violencia: la preponderancia de los poderes económico y financiero por sobre el bienestar de las relaciones humanas; la frecuente distorsión de la realidad a manos de los medios de comunicación; el sometimiento creciente de millares de seres humanos a condiciones de vida que se encuentran muy por debajo de las exigencias mínimas de su dignidad; el grave problema de la desocupación laboral; el incremento de formas <<perfeccionadas>> de represión; el materialismo creciente; las guerras <<preventivas>>; la inseguridad urbana; la indiferencia del ciudadano por los problemas de su comunidad, son sólo algunos de los problemas. (Almeida, 1990, citado por Sarochar, 2018, p.90)

La existencia de conflictos es inherente a la interacción social. Como lo enuncia Sarochar (2018) se está ante una realidad caótica y fragmentada, llena de contradicciones y exclusiones, donde existen procesos de discriminación y violencia que afectan la interacción social. La Policía por su parte se debe preparar para abordar y gestionar los conflictos que se pueden presentar en los diferentes escenarios donde se presta el servicio. Y como se ha enunciado, esta resolución de conflictos requiere que el personal se forme y desarrolle las competencias en pro de la mediación que realizan, del respeto que deben garantizar para cada una de las partes, y, sobre todo, aprender cómo gestionar acuerdos pacíficamente.

Ahora bien, la convivencia se puede alterar por la forma como se presentan y resuelven los conflictos. Razón por la cual, se considera que se pueden gestionar positivamente, y avanzar en la construcción de las relaciones sociales armoniosas (Sarochar, 2018), entendiendo que la policía se debe preparar en mecanismos de solución de conflictos sin necesidad de llegar a usar la fuerza ni las armas así no sean letales. De lo contrario, un conflicto que se escala de nivel se convierte en un foco de intervención policial que frecuentemente se resuelve a través del uso de la violencia, inclusive como ha sucedido en las protestas sociales, en contra de las personas.

Es así como la convivencia se convierte en un elemento fundamental para la construcción de las condiciones bajo las cuales se puede o no desarrollar la ciudadanía. Siendo necesario que a las personas se les eduque en la forma como pueden gestionar o afrontar las situaciones de controversia donde se pueden ver inmersos. Y este aprendizaje implica reconocer las características de los conflictos, así como los mecanismos que existen para solucionarlos, siendo la policía la institución del Estado delegada para tratar y mediar en todas las situaciones.

Las personas formadas por la Policía en gestión positiva de conflictos pueden estar en capacidad de “conocer la dinámica básica de cualquier conflicto, desviar comportamientos agresivos, escuchar activamente y trabajar creativamente junto a otros en la elaboración de posibles salidas de la encrucijada” (Sarochar, 2018, p.97), evitando que esta solución implique acudir a tribunales. Se requiere que la ciudadanía se prepare para ejercer los derechos y deberes respetando los de los demás (Sarochar, 2018).

1.3.2.1. Formación Ciudadana

A ser ciudadano no se aprende de manera memorística, se aprende en los espacios de socialización primaria y secundaria, es decir, familia y educación respectivamente. Se necesitan implementar planes, programas y proyectos que enseñen a las personas a interiorizar lo que es ser ciudadanos y cómo aprovecharlo de una forma responsable, activa y propositiva. Las medidas represivas y coercitivas normalmente incluidas en leyes, decretos, resoluciones, códigos, y acuerdos de convivencia son cumplidas por las personas por temor a padecer la consecuencia del incumplimiento, pero en la mayoría de los casos no son cumplidas por convicción. “la formación para la ciudadanía de las nuevas generaciones es de esencial importancia para el desarrollo de la calidad democrática de las sociedades modernas y el fortalecimiento de la convivencia pacífica” (Sarochar, 2018, p. 116).

Las políticas educativas deben incluir en la formación el desarrollo de competencias ciudadanas en los sistemas educativos con el fin de garantizar sociedades conscientes de sus derechos y responsabilidades. En Europa se imparte como un asignatura explícita, con manuales cívico-políticos (González, 2011, citado por Sarochar, 2018). Mientras que, en países como Colombia, se contempla la importancia del desarrollo de competencias ciudadanas, pero no se dedica de forma exclusiva ni específica en una asignatura. Este aprendizaje se lleva a cabo en una gran área que es la de las ciencias sociales, que a su vez reúne la enseñanza de varios contenidos como: cívica, memoria histórica, cátedra para la paz y ética. La formación ciudadana se debe priorizar en los proyectos educativos de los colegios y universidades.

De tal modo, la educación responde a una necesidad concreta, y es formar ciudadanos y ciudadanas para una sociedad democrática. Siendo la calidad de las instituciones educativas un factor importante para garantizar que los niños aprendan sobre el comportamiento ciudadano que las personas deben tener para la convivencia pacífica. De lo contrario, se afecta el nivel, la calidad del aprendizaje y los resultados esperados.

Escuelas que promueven el desarrollo de procesos educativos fundados en el fomento de valores democráticos, la participación activa del alumnado en las distintas dinámicas del centro, el respeto por las diferencias culturales y las distintas formas de pensamiento, el desarrollo del potencial creativo de cada persona, todo esto configurado dentro de una convivencia basada en el diálogo, fomentan procesos de *formación para la ciudadanía* más íntegros y genuinos. (López de Cordero, 2011, citado por Sarochar, 2018, p. 118)

Formar a las personas para que sean conscientes de su rol, se constituye como un aspecto clave para el desarrollo histórico y político de cada contexto. La calidad de la educación no puede seguir haciendo referencia a cumplir con unos criterios de calificación, una educación de calidad debe ser una educación que enseñe a sus estudiantes de todas las edades sobre los valores, principios, ética y derechos humanos. Con el fin de promover un mundo que sea viable para las generaciones actuales y venideras.



Figura 6. Elementos para la Educación Ciudadana

Fuente: elaboración propia

Como se ha venido recalando en este capítulo, y se reitera a lo largo de la investigación, la educación es un motor de cambio y desarrollo social que tiene la responsabilidad de disponer espacios educativos en donde los estudiantes le encuentren el sentido y significado a ser ciudadano y ciudadana. Este es un aprendizaje que tiene que ser interiorizado y al que se le debe hacer mención especial por su importancia, inclusive más que las competencias matemáticas, lingüísticas, y científicas que en la actualidad se están evaluando en las pruebas nacionales e internacionales, y que al parecer se les da mayor importancia. Cuando en realidad las sociedades deben visualizar que un estudiante con buenos resultados académicos también deberá ser un ciudadano que sepa convivir. Aprender a ser un ciudadano responsable se lleva a cabo de forma práctica y no como aprendizajes abstractos lejos de las problemáticas y realidades que rodean a los estudiantes.

Se requiere que la educación aporte a la construcción de la ciudadanía desarrollando en las personas pensamiento crítico para tener los elementos y criterios de juicio para aportar a la construcción de sociedades inclusivas y plurales (Martínez, 2010). Teniendo en cuenta que el conjunto de problemas que existen en cada sociedad está generando cambios en la interacción social (Sarochar, 2018). Y la escuela no es ajena a esos cambios.

Los problemas sociales y la interacción violenta generan la conflictividad que actualmente marca la dinámica escolar, y que se traduce en acosos, agresiones, consumo de sustancias, irrespeto a las normas y a los códigos de convivencia escolar. En estas circunstancias, las problemáticas que se abordan en las escuelas y universidades mediante los contenidos, los medios, las mediaciones y las evaluaciones, así como el desarrollo de competencias se espera que puedan ser observables, demostrables más allá del espacio escolar, y, sobre todo, sostenibles a largo plazo. Convirtiéndose en una oportunidad para que los estudiantes aprendan a solucionar los conflictos, y estén en capacidad de construir escenarios pacíficos.

Conviene abordar la educación para la ciudadanía no solamente como una actividad curricular específica con un temario concreto y un horario determinado. Ni siquiera como un conjunto de actividades organizadas sistemáticamente de manera transversal en las diferentes asignaturas o materias de un plan de estudios”. (Martínez, 2010, p.61)

Razón por la cual, se encuentra que “la escuela es un sitio idóneo para fomentar actitudes que ayuden a disminuir aquellas problemáticas, promoviendo la formación de ciudadanos comprometidos con la paz” (Sarochar, 2018, p. 119). Y los procesos de aprendizaje social que acontecen en los contextos de educación informal pueden ser más potentes que los de carácter formal por que se comparten expectativas, valores, y vínculos de confianza (Martínez, 2010). Las instituciones educativas se conciben como espacios en los cuales se pueden promover generaciones democráticas, éticas e inclusivas.

1.3.2.2. Factores que influyen el ejercicio de la ciudadanía

Existen cambios que son propios de la modernidad, y de la globalización, y que han generado modificaciones en el comportamiento político, social y económico de las personas. Dan lugar a hibridaciones culturales en donde los grupos se mezclan y asumen nuevas identidades, y variadas comprensiones de la realidad.

La emergencia de múltiples reivindicaciones, ampliada en parte por el crecimiento de reclamos culturales y referidos a la calidad de vida, suscita un espectro diversificado de organismos voceros: movimientos urbanos, étnicos, juveniles, feministas, de consumidores, ecológicos, etcétera. La movilización social, del mismo modo que la estructura de la ciudad se fragmenta en procesos cada vez más difíciles de totalizar. (Canclini, 1989, p.267)

Los cambios han sido estructurales, y han variado inclusive el rol tradicional del hombre y la mujer. El rol femenino se desempeñaba fundamentalmente en el hogar, y se entendía que estaba a cargo de la crianza de los hijos. En la actualidad, la mujer se vinculó al mercado laboral y científico, y a su vez el hombre a las labores del hogar. Ahora las mujeres hacen parte de espacios que anteriormente estaban vetados. Un esfuerzo histórico para las mujeres con el fin de lograr el goce pleno de los derechos humanos. La mujer transformó su historia asumiendo nuevos retos y ocupando puestos que eran privilegiados para los hombres.

El ciudadano de hoy en día es un individuo que se ha tenido que adaptar a las prácticas globales de trabajo, y poco a poco desarrollar nuevas competencias laborales para sobrevivir. Luchando con el proceso liderado por la industria que promueve que la tecnología sea la que realice las tareas, que antes realizaban las personas, reduciendo tiempos de producción y costos. Sumado a ello, se encuentra la problemática generada por las crisis financieras que han terminado por modificar el mercado laboral, y con ello restar las posibilidades para la mayoría de las personas y sus familias de acumular capital, acceder a bienes y servicios, y garantizar a largo plazo una calidad de vida digna.

El entorno laboral actual se caracteriza por ser inestable, por la escasa remuneración de trabajos cualificados y las pocas posibilidades que existen para lograr la jubilación. Las tasas de desempleo están aumentando, y los datos revelan que cualquier persona a pesar de estar en una edad económicamente activa, puede quedarse sin trabajo, sin oportunidades laborales, y sin tener los medios para suplir sus necesidades básicas, afectando así el ejercicio de sus derechos y el desarrollo vital, y dependiendo de las ayudas que el Estado debe brindarle. La ciudadanía debe aprender a tener criterio propio lejos de los medios que sesgan el buen juicio, saber optar con responsabilidad, construir valores que se compartan y faciliten la convivencia, y el intercambio cultural (Martínez, 2010).

Los modelos de vida que las personas construyen a lo largo de la vida tienen que ser compatibles con el modelo de sociedad democrática, plural, multicultural y pluriétnica que se requiere para que la convivencia pacífica sea una realidad. Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la construcción de la sociedad, en la medida en que promueven modelos de vida que aportan elementos para el entendimiento que las personas deben tener sobre la significación y relevancia de ser ciudadano en un entorno democrático. Construir una ciudadanía social, activa y responsable requiere del concurso de todos los integrantes de la sociedad.

Algunos retos que se le presentan al modelo de ciudadanía social, es hacer comprender a las personas que hacen parte de una sociedad la importancia que tiene para cada uno ser ciudadano, así como conocer sus derechos y ejercerlos. Asumiendo que los demás, las otras especies y el medio ambiente también tienen derechos que se deben proteger a favor de la supervivencia de la especie. La diversidad no significa desigualdad. La diferencia es un factor de progreso en tanto que se comprenden y respetan los derechos propios y los de los demás.

Con la propuesta teórica de T.H. Marshall y de Adela Cortina, se comprende que en un marco de derechos humanos velar por el ejercicio político, económico y social es una responsabilidad compleja que el Estado tiene a cargo, y que en respuesta de lo que va sucediendo se deberán crear las políticas que permitan dar respuesta a las necesidades de las personas. La Policía, como institución que representa al Estado, debe resolver los aspectos relativos a la seguridad y la convivencia ciudadana emprendiendo acciones preventivas, reactivas, y coordinaciones con otras instituciones del orden local, nacional e internacional. Es una responsabilidad que implica reconocer, detectar y atender a tiempo los factores que afectan el desarrollo de la ciudadanía.

La Policía debe ser una institución capaz de aprender de los aciertos y errores, y comprender que, para dar una respuesta adecuada y oportuna, existen factores sociales, políticos y económicos que tensionan el ejercicio de la ciudadanía. Siendo necesario cuestionar la concepción rígida y homogénea de los sujetos políticos como una condición estable a la que llegan sólo algunos seres “perfectos”, y bajo el cumplimiento de ciertas condiciones. La ciudadanía cambia, se moviliza, se hibrida y transmuta, adoptando nuevas características y comportamientos que requieren ser analizados.

1.3.3. La Policía y el desarrollo de la Ciudadanía

Las sociedades modernas son cada vez más complejas y diversas, y obedecen a una lógica global que no concuerda con la noción de ciudadanía de la antigüedad que se consideraba del orden local. Se hace prioritario apostar por un modelo capaz de gestionar sociedades más justas, democráticas e inclusivas, y que, sobre todo, eviten reproducir las injusticias, la violencia, las discriminaciones e indiferencia de la que son víctimas muchas personas.

En este mismo sentido se cuestiona el papel que cumple la policía ante las diferentes situaciones violentas en las que se ve inmersa en la actualidad. Es una entidad creada para funcionar en entornos democráticos y atender asuntos relacionados con la convivencia y la seguridad bajos los presupuestos de los derechos humanos. A la policía se le llama para gestionar las diferentes problemáticas que se están dando al interior de las sociedades, y que son producto de la dinámica local y global, y su respuesta a las situaciones que atiendan deben estar lejos de la violencia.

De tal modo, la policía es una institución que está convocada para que reconozca la desigualdad económica, la pobreza, las disputas territoriales y culturales, las economías criminales, los cambios en la forma de relacionarse al interior de la familia y fuera de ella, y las brechas que existen en la sociedad, como posibles focos de alteración de la convivencia, y pueden llegar a ser producto de las carencias, exclusiones, pobreza y la indignación que existe entre las personas. Esto no significa que la policía tiene que solucionarlo, sino que tiene que hacer el análisis del contexto en el cual tiene que ofrecer su servicio, reconociendo qué es lo que sucede, qué es lo que se espera de ellos como institución, y cómo pueden adaptar el servicio. Estudiar el contexto a lo largo del tiempo es un aspecto clave para la policía, y que posiblemente puede brindarles herramientas para prestar un mejor servicio.

- Calidad del Servicio y Proximidad

El servicio policial tiene que ser de alta calidad para comprender todo aquello que va en contravía de la convivencia y la seguridad, y responder oportunamente pero no con la fuerza, sino de forma preventiva, proactiva y de manera corresponsable con otras entidades públicas y privadas. Se espera que el personal policial, en todos los rangos, esté en capacidad de atender a las personas de manera respetuosa, cercana y en igualdad de condiciones, sin importar la situación en la que se puedan encontrar.

“la seguridad no es un derecho universal ni tampoco la convivencia. Sin embargo, son las principales funciones que cumple la Policía y que de forma indirecta se relacionan con el disfrute o no de los derechos sociales, políticos y económicos”. (Frejeiro, 2008)

Asimismo, la Policía es una institución que está llamada a establecer una mayor interacción con los diferentes actores de la sociedad, a nivel local, nacional y global. Actores como: la familia, las redes sociales, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones educativas, la empresa privada, las instituciones de gobierno, y la sociedad en general. Entendiendo la proximidad como la cercanía que establecen los policías con la realidad que viven los individuos. Entre más cercanos, se esperan policías más preventivos, y entre más lejanos, serán más reactivos al desconocer a las personas y grupos, corriendo el riesgo de ignorar cómo actuar para solucionar los problemas que se presenten. “La proximidad se viene interpretando como símbolo de una garantía de oportunidad para la prestación de un servicio a la comunidad o para el tratamiento personalizado requerido por el ciudadano, que ha de conducir a la resolución de un conflicto” (Fernández, 2008, p.14).

La Policía debe ser efectiva estableciendo lazos y vínculos con las personas en los diferentes espacios donde socializan. Haciendo presencia en estos espacios, acercándose a las personas con actividades preventivas y de promoción de las relaciones sociales pacíficas y respetuosas de la ley, y los derechos de los demás.



Figura 7. Elementos de Proximidad Policía-Ciudadanía
Fuente: elaboración propia

En las personas se deben desarrollar competencias ciudadanas desde edades tempranas para que el ejercicio político se inicie desde pequeños, y las correcciones que se tengan que hacer durante la adultez sean menores. La manera como las personas interactúan es un buen indicador para reconocer qué competencias ciudadanas tienen las personas para vivir sociedad, y desde allí, establecer qué medidas hay que tomar para que sean cada vez mejores. Revisar las estadísticas de delitos y contravenciones puede dar una idea de las principales dificultades que pueden tener las personas para convivir en armonía. Así como los principales delitos que los pueden estar aquejando y sobre los que necesitan intervención inmediata.

Cada Policía debe crear su propio modelo de proximidad, ya que replicar otros modelos que pueden ser exitosos en otros contextos, podría llegar a desconocer algunas variables de la realidad que se tuvieron en cuenta para su creación, así como la dinámica social que sucede en el territorio (Fernández, 2008, Martínez, 2010).

La institución policial debe contener algunos fundamentos claves en su formación como son los principios y valores democráticos con el fin de incorporarlos en el servicio. Se requieren policías respetuosas de los derechos humanos. En este mismo sentido, desde la educación que se imparte en las escuelas de policía se debe reconocer cuáles son los perfiles de los estudiantes que ingresan a la institución, y también los perfiles de los directivos y profesores para que la comunidad educativa esté en la disposición de favorecer a través de las prácticas pedagógicas y el currículo, el desarrollo de las competencias del profesional policial que cada Estado necesita. Y que, por lo general, se espera que esta formación sea por vocación, con ética y sobre todo con un conocimiento profundo de los derechos y necesidades que tiene la ciudadanía social. (Gómez, 2021)

Formación de la Policía en la espera social:	Elementos para considerar:
	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de selección reconociendo que no todos los que participan son aptos para el servicio policial • Perfil de ingreso de quienes desean ser policías • Perfil de egreso de los uniformados teniendo como un aspecto central la protección de las personas • Intenciones de la formación concibiendo a la ciudadanía como asunto central del servicio • Fines de la formación policial • Ética • Valores • Vocación policial

Figura 8. Criterios de formación policial en ciudadanía
Fuente: elaboración propia

Los policías a través de clases prácticas y teóricas se espera que sean conscientes del rol que cumplen al interior de la sociedad como constructores y protectores de los individuos. Este sería un primer insumo para evaluar el sistema educativo policial, teniendo a la ciudadanía como eje que tensiona la formación de la policía en un Estado democrático.

Cada cultura tiene unos significados y representaciones sociales sobre la realidad que cambian dependiendo del contexto, pudiendo interpretarse de una forma o de otra para las personas, y la policía debe ser consciente que tiene que reconocer cada comunidad, y descifrar esa interacción social. El vecino, el barrio, la calle, las puertas, y los parques cobran relevancia para las personas que viven en un determinado contexto.

Hablar de derechos sociales en T.H. Marshall es hablar de expectativas legítimas de los ciudadanos en relación con su bienestar (...) y el Estado de Bienestar no sería sino un modelo de ayuda mutua de los privilegiados a los no privilegiados. (Frejeiro, 2008, p.5)

Estimar el valor de la convivencia en una sociedad democrática para reconocer las interacciones que se construyen cada día y los problemas que de ésta surgen es fundamental, y es una responsabilidad que en la actualidad recae sobre algunas instituciones estatales, en especial sobre la Policía que debe salvaguardar los derechos de las personas tanto en los espacios privados como en los públicos.

La Policía en un Estado Social de Derecho tiene un papel fundamental que asumir para coadyuvar en el ejercicio responsable de la ciudadanía. Y para lograrlo debe comprender qué caracteriza el contexto en el cual se encuentra inmerso, ya que las condiciones de la realidad son complejas y diversas. En este mismo sentido, el Policía debe observar, sistematizar, evaluar, analizar, y resolver las necesidades de seguridad y convivencia, así como estar en capacidad de prevenir las situaciones que pueden influir para que las personas se comporten de determinada forma y bajo ciertas circunstancias.

La seguridad se encuentra inmersa en todos los ámbitos de la vida de las personas. Se requiere de seguridad para minimizar el riesgo que puede afectar la tranquilidad y permitir el desarrollo de las personas, en un mundo que cambia y promueve una serie de valores centrados en el individualismo, en donde todo se compra y se vende, una sociedad caracterizada por personas más solas, que están en la búsqueda constante de placer, donde el concepto de desechable está inmerso en las culturas, con tensiones entre lo público y lo privado, lo nuevo y lo viejo, y lo local y lo global. Ante esta complejidad, los Estados generan instituciones como la Policía con la misión de velar por la seguridad y convivencia de la ciudadanía, entendiendo que la falta de seguridad afecta la tranquilidad, la armonía, la paz, el desarrollo de las personas y el ejercicio de los derechos, y es la institución encargada de reducir todos los factores que pueden afectar a las personas.

Situaciones que en algunas ocasiones son complejas y multivariadas, y no depende únicamente del campo de acción policial, sino que requiere de la corresponsabilidad del Estado y sus instituciones de fijar metas comunes que les permita velar por la satisfacción de las necesidades de las personas y garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

Entre uno de los cambios que se encuentran está el papel que cumplía la familia en la antigüedad, donde era el núcleo primario de la sociedad por el impacto que tenía en las personas al educarlas en valores, y enseñarles a ser ciudadano para convivir con los demás. Sin embargo, ese rol ha cambiado tanto en su constitución como en su funcionamiento, y esa variación se refleja en la cantidad de problemáticas que se derivan del espacio familiar y que el Estado tiene que atender, así como la responsabilidad de tener que solucionar muchas de las falencias con respecto a educación, salud, vivienda, y empleo.

La familia que es el primer nivel de agrupación humana está cambiando sus formas y estructura con relación a otras épocas. Los matrimonios o las uniones que dan origen al vínculo familiar se retrasan cada vez más y se alarga la unión de las parejas en edad de procrear. (Fernández, 2008, p.22)

La familia está perdiendo el lugar privilegiado que tenía, y otros espacios están ganando valor como fuentes de aprendizaje, tales como: el educativo, las redes sociales, las asociaciones, las calles, los amigos, y los espacios informales de interacción donde las personas aprenden los comportamientos para relacionarse. La globalización nos induce a formas de relacionarnos a través del uso de las redes sociales y los medios de comunicación. Así como presenta cuáles son las características de la delincuencia a nivel local y global que afectan la seguridad y la convivencia (Fernández, 2008).

Los fenómenos sociales que se derivan de la inseguridad y de la falta de convivencia cambian rápidamente mientras que las instituciones de gobierno, y en especial la Policía cambia lentamente, sin tener la capacidad de anticiparse y prevenir todo aquello que atenta contra las personas. Motivo por el cual, se requiere de una mayor agilidad policial para comprender los cambios que se están dando en la realidad local y global, y ofrecer respuestas ajustadas a las necesidades de las personas.

La interacción social mediada por las tecnologías de la información y la comunicación reclaman de la policía una presencia en las calles donde realicen procedimientos acertados a las peticiones ciudadanas, así como una presencia virtual en donde se disminuya la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas las personas con los nuevos delitos que se cometen a través de internet.

La policía debe implicar a la ciudadanía en sus procesos de seguridad, convivencia pacífica y bienestar. Igualmente, se debe recuperar el valor por el territorio en el cual se tejían los relatos de las personas, aprendían las pautas básicas para un comportamiento social armónico y daban lugar a proyectos de nación. Ahora las instituciones, y en particular la policía debe promover

desarrollo comunitario, vincularse a la comunidad, desarrollar confianza, y resolver conflictos de forma positiva.

La policía debe gestionar la corresponsabilidad entre las instituciones para que todo aquello que afecta a las personas sea resuelto de forma integral y estructural, y no se convierta en responsabilidad exclusiva de la Policía el perseguir a los delincuentes, reduciéndoles el espacio de maniobra y obligándolos a mutar a nuevas formas de delito y estructuras delincuenciales. La Policía debe enfocar su trabajo en lograr arraigar en el comportamiento de las personas los presupuestos básicos de la ciudadanía social enseñando la convivencia pacífica, eliminando con ello, las prácticas violentas cotidianas mediante las cuales las personas interactúan.

Se considera un reto fundamental para la Policía lograr la convivencia pacífica. Y para ello se propone la importancia de crear planes, programas y proyectos que involucre a los diferentes sectores y representantes de la sociedad. Cambiando su rol reactivo y represor por un rol corresponsable y constructor de cultura ciudadana.

La profesionalización se vislumbra como el camino para alcanzar la calidad que se exige a las organizaciones de seguridad, lo cual implica un mejor conocimiento y desarrollo de técnicas por parte de los agentes, mayor formación, el impulso de valores y de la ética y la articulación de procesos exquisitos de selección y reclutamiento. (Fernández, 2008, p.33)

Una consecuencia directa de policías mejor preparados es tener mejores desempeños exitosos y una acertada toma de decisiones. Independiente de la forma como se acercan los policías a las personas a pie o en patrulla, serán profesionales del servicio en capacidad de disminuir las presiones y atender las necesidades ciudadanas. Aunque se entiende que cada Policía tiene que evaluar el costo beneficio del patrullaje, y adaptar la mejor opción para acercarse y construir vínculos con los grupos. La policía debe recuperar el contacto con la ciudadanía (Fernández, 2008).

Estos agentes deben efectuar recorridos ajustados a las necesidades del barrio, estableciendo contactos directos a pie con la población. En esencia se genera una complicidad amistosa que facilita y mejora la convivencia. (Fernández, 2008, p.35)

Un punto estratégico para evaluar por parte de la policía es el vínculo que construyen las personas entre la presencia policial y la seguridad. La policía debe fijar unos objetivos y prioridades que atañen con la convivencia “en la policía la estrategia ha de ser la oportunidad para entender al cliente, es decir al ciudadano” (Fernández, 2008, p.16). Y la Policía es una institución creada para estar al servicio del Estado y garantizar el orden democrático, así como velar por que las personas puedan ejercer sus derechos.

La policía se comprende como parte de la sociedad, como un agente social de cambio de la realidad que encuentra y transforma con su ejercicio profesional. Estas habilidades, serían las que permitirían que la Policía asuma el nuevo rol que el mundo global espera que cumpla. Una policía capaz de actuar como un agente de cambio que se inserta en los contextos, hace parte de

ellos y los transforma en beneficio de la ciudadanía. Los Policías están llamados a velar por la reducción de la inseguridad, promover ambientes cercanos, respetuosos y garantes de derechos para que los ciudadanos sean responsables y copartícipes de la construcción de la realidad.

El acercamiento que la Policía debe procurar tiene que enmarcarse en los derechos humanos, sociales, económicos y culturales, con el fin de favorecer el desarrollo de la ciudadanía social y responsable que proteja el desarrollo humano sostenible. Reconociendo que existen en la actualidad profundas desigualdades que hacen que el acceso y el ejercicio de los derechos humanos no sea igual para todos y todas. Y donde la educación adquiere una relevancia especial para aquellos que creemos que a través de ella es posible la transformación de la sociedad en otra más digna, inclusiva, cohesionada y equitativa.

A modo de conclusión

El concepto original de ciudadanía de la antigüedad se retoma para comprender cuáles son los derechos, oportunidades, y necesidades que tiene la ciudadanía en la actualidad, y cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la policía como institución a cargo de la seguridad y la convivencia. Para ello, se retoma un elemento clave sobre la forma como se concibe a las personas, la importancia de detectar que necesidades tiene, y las estrategias de gobierno para resolverlas. El modelo de partida que enmarca la investigación es el de ciudadanía social, definido inicialmente por T.H. Marshall, y ahora retomado por A. Cortina quien propone la urgencia de tener un trato ético y digno para todas las personas, así como tener un Estado que sea garante de derechos humanos.

Es importante resaltar que la ciudadanía social es un tipo de ciudadanía que interioriza los valores democráticos en el diario vivir, y se relaciona con la solidaridad, la ética, los principios, la participación y el respeto por el otro. Es posible en escenarios donde se ejercen los derechos, y se promueve la justicia social. El rol en la sociedad debe ser crítico, participativo, responsable y propositivo, y se debe comprometer con el beneficio para la mayoría, y no sólo a los intereses de las élites. Razón por la cual, se considera que el bienestar de la ciudadanía se debe lograr de manera integral, con el conjunto de las entidades del Estado articuladas, prestando la atención que las personas que más lo necesitan.

En este sentido, la policía como entidad del Estado, es una fuerza pública que se espera aporte soluciones integrales para disminuir los males que aquejan a la sociedad, centrando su función en torno a la seguridad y la convivencia. Reconociendo que todas las acciones policiales en el nivel micro, meso o macro deben ir encaminadas en lograr mayor bienestar y calidad de vida para las personas. La ciudadanía necesita policías que estén preparados académicamente, y que obren como gestores de cambio, en capacidad de respetar e incentivar el rol que la ciudadanía tiene que cumplir en la sociedad.

CAPÍTULO 2. LA SEGURIDAD UNA CUESTIÓN GLOBAL

La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humana. (Naciones Unidas, 1994).

Introducción

La seguridad se considera como una condición necesaria para que las naciones vivan en paz y se genere un desarrollo humano sostenible para los ciudadanos, lo que hace que se vuelva un objeto de debate público en los países del mundo entero. El interés por estudiar este tema radica en las consecuencias sociales, económicas y políticas que tiene para los diferentes Estados al enfrentarse a cada amenaza y riesgo que atenta contra los derechos de las personas, así como se afecta la tranquilidad y estabilidad de los gobiernos.

Es por ello, que, en la primera parte, se presentará un marco conceptual sobre la seguridad en el que se incluyen algunas definiciones que se han construido en los diversos ámbitos donde se aplica; para ello se retomarán los elementos clave que la constituyen. En una segunda parte, se planteará la importancia de la seguridad en un entorno de derechos humanos, incluida la postura de la Organización de las Naciones Unidas, que llevará a la tercera parte, en la que se expondrá el papel y las consecuencias de entender los riesgos y miedos a los que se enfrenta el mundo moderno; y así, finalmente, se llegara a la cuarta parte, donde se presentan a la policía encargados de proteger la ciudadanía, así como el rol que debe jugar la sociedad civil en este entorno de cambio y de seguridad.

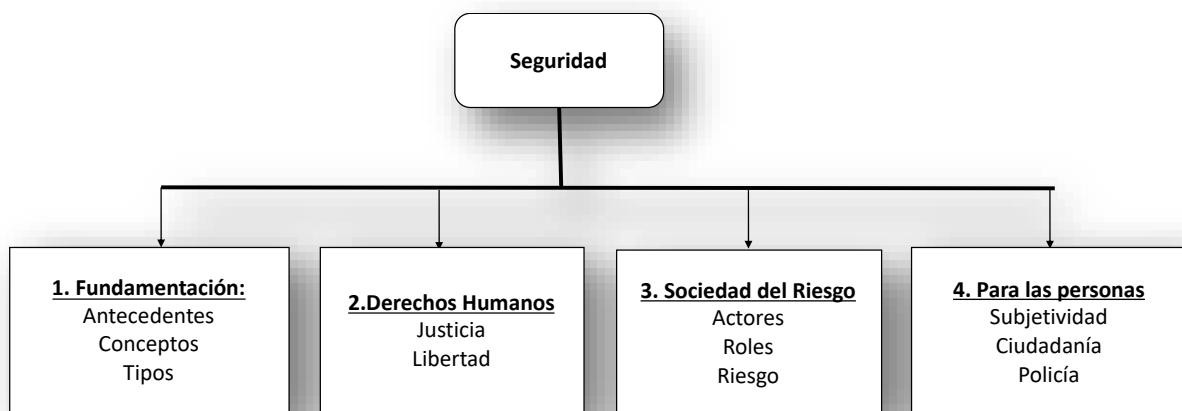


Figura 9. Esquema General del Capítulo 2.

Fuente: elaboración propia

2.1. Fundamentación de la Seguridad

La seguridad se comprende según las instancias que la abordan o el ámbito de aplicación en el cual se enmarca. Una primera impresión, cuando se hace referencia a la seguridad es que pareciera que todos hablan de lo mismo, pero, estudiando a fondo el tema, se encuentra que no es así, y que, por el contrario, cada ámbito le establece a la seguridad unas connotaciones diversas que evidencian la dificultad para trazar los límites de este constructo. Es por ello por lo que se cree necesario precisar algunos aspectos básicos que mencionamos en el siguiente apartado los cuales favorecen una comprensión conceptual del debate que suscita una palabra como seguridad y que para los Estados resulta de tan alta complejidad.

- Esencia de la Seguridad

Teniendo en cuenta la diversidad conceptual que gira en torno a la seguridad, se hace necesario encontrar algunos puntos en común que permitan acuerdos para avanzar en su comprensión. Para ello, se presentan algunos aspectos que son comunes a todos los conceptos de seguridad, y que según Sánchez (1999, p.53) son:

- a. Los conceptos de seguridad tienen un carácter político, ya que se enmarcan en relaciones sociales que son dinámicas y que requieren regulación.
- b. La seguridad es una competencia eminentemente estatal, por lo que al tratarla se le dará un carácter de prioridad, indistintamente del Estado que aborde la problemática.
- c. Independiente del tipo de amenaza que sea, se requiere siempre de un sentido consistente en la tranquilidad frente a la amenaza, ya que la existencia de amenazas proveniente de fuentes naturales o artificiales (creadas por el hombre) es permanente.

Con estos puntos se intenta avanzar en la conceptualización de la seguridad, más allá de todos los posibles conceptos que existen, lo que abona elementos para una mayor comprensión del alcance conceptual de la misma.

2.1.1. Antecedentes Históricos

Es frecuente encontrar en la literatura un esfuerzo por ubicar un punto de partida desde el cual se empezó a pensar en la seguridad. Algunos autores proponen que fue la posguerra fría, época en la que se definía el papel de las armas nucleares y se reordenaba el poder mundial; la democracia se extendía como forma de gobierno y se iniciaba la globalización. Sánchez (1999) expone que “con el fin de la era bipolar, la seguridad se va a convertir en un término central en los discursos de la política nacional, de las organizaciones internacionales, de la ciencia social e incluso del activismo por la paz y el desarme” (p. 10).

Pero, con mayor claridad y acuerdo en los diferentes escritos, se encuentra que alrededor de los 70's y 80's la Organización de Naciones Unidas -ONU- considera la seguridad como un tema de importancia; lo vincula en los informes especializados, y lo relaciona con la posibilidad de

progreso e igualdad que tiene una nación; hasta ese momento, nadie había planteado esta relación entre seguridad y desarrollo.

Es así, como esta relación se incorpora en el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas en 1994. A partir de ese momento, se abre camino para avanzar en el tema y se empieza a generar la necesidad de abrir nuevos espacios de debate y decisión. Para ello se crea el Consejo de Seguridad, el cual obliga a los Estados miembros a solucionar sus conflictos por medios pacíficos, a fin de no poner en peligro la paz y la seguridad internacional. Esto significa que, deben abstenerse de la amenaza o uso de la fuerza contra todo otro Estado. Igualmente, se crea el Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana a fin de desarrollar el concepto de seguridad como una herramienta operacional para la formulación e implementación de políticas.

Este aspecto inicia un debate conceptual desde los 90's, cuando países como Canadá implantan una política que retoma la seguridad, proponiendo como prioridades: la protección de civiles, operaciones de soporte a la paz, prevención de conflictos, gobierno, control y seguridad pública. Desde 1998, se definen las amenazas según la intensidad, como amenazas sustanciales, así como en este mismo año Canadá firma la Declaración de Lyosen promoviendo la seguridad humana. De allí en adelante, el tema se vuelve de interés común en las agendas de gobierno del mundo.

2.1.2. Conceptos de Seguridad

En cada escrito que se consulta se propone una definición diferente sobre lo que es o no es la seguridad, lo que hace que se utilice el término de forma indiscriminada. Esto hace visible que, el empleo de la seguridad sea según los propósitos, sin reparar en las implicaciones sociales, políticas y económicas que representa su uso para los Estados o para las empresas públicas y privadas. Sánchez (1998) afirma que “todas las aproximaciones teóricas a la cuestión coinciden en una idea: la seguridad consiste en la minimización de la amenaza, o en la capacidad de afrontarla” (p.54). Sin embargo, el debate continúa, así como los esfuerzos por lograr una mayor comprensión.

Siguiendo con lo anterior, se encuentran otras definiciones, como la que plantea la Real Academia de la Lengua Española [RAE] (2001) que se refiere a la seguridad como una palabra proveniente del latín *securitas-atris* que la define como “a. cualidad de seguro; b. servicio encargado de la seguridad de una persona, de una empresa, de un edificio, y c. fianza u obligación de indemnidad a favor de alguien”.

En todos los casos y en los diferentes contextos se ha empleado para articularse a la posibilidad de prevenir o reducir riesgos, peligros o amenazas, y se entiende que si no hay riesgos es porque hay seguridad y, si hay riesgos, se debe a que no hay seguridad. Antes de que Naciones Unidas incluyera la seguridad en sus informes, se relacionaba de manera directa con apoyo militar (Duarte 2004) y policial.

Un autor que ha incluido la seguridad dentro de su teoría sobre motivación humana es Abraham H. Maslow, quien propone una escala sobre las principales necesidades humanas que todo individuo debe superar para lograr su auto realización (Fernández, 2006). Para ello, presenta un esquema piramidal de las necesidades fundamentales del orden biológico sin las cuales el hombre no puede sobrevivir; sigue con la necesidad de seguridad referida a la importancia que tiene para el hombre contar con protección y poder evitar todo aquello que le cause miedo o atente contra su bienestar; continúa con las necesidades sociales relacionadas con el afecto y la afiliación; la necesidad de reconocimiento y, finalmente, en la cúspide de la pirámide, se encuentra la necesidad de auto superación. Este autor propone que las necesidades van desde lo biológico hasta lo social y trascendental del ser humano (Naranjo, 2009).

De esta forma, la seguridad es entendida como una necesidad, contrario a Duarte y Pachón (2004) que exponen que la seguridad “aparece como un concepto de orden polivalente de contenido antropocéntrico, universal, interdependiente, preventivo, democrático, indivisible, global, local, integrativo y de connotaciones cualitativas y cuantitativas” (p.187). Es de anotar, que entender la seguridad como necesidad humana es del orden antropocéntrico, aunque cada conceptualización se explica desde diferentes perspectivas.

A su vez, La Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1998) establece que, para definir la seguridad, es importante que no se equipare la seguridad humana al desarrollo humano, ya que este último es un concepto más amplio, definido en anteriores informes como un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.

Para esta investigación, la seguridad se entiende como una “necesidad esencial de los seres humanos, se manifiesta en la certeza de no sentirse amenazados en su integridad física, psíquica, afectiva y patrimonial” (Contreras, 2007, p.152). El miedo se considera como un indicador de la seguridad que tienen las personas, o bien de su carencia. La seguridad se relaciona entonces con los hechos que ocurren cotidianamente, y que aluden a la vulnerabilidad de los seres humanos.

2.1.3. Tipos de Seguridad

Las definiciones de seguridad han enfatizado en diferentes niveles y aspectos, en especial su intangibilidad y carácter subjetivo. Esto implica precisar la necesidad de enunciar algunos de los diferentes tipos de seguridad que existen con el fin de lograr una mayor comprensión del tema. Dichos tipos según la Organización de Naciones Unidas son:

Tipo de Seguridad	Descripción
<i>Objetiva</i>	“Medición, basada en datos comprobados, refleja el grado de seguridad o de inseguridad que podemos llamar (in)seguridad objetiva”.
<i>Subjetiva</i>	Seguridad: “Estimación que cada quien hace sobre el grado de riesgo al que está expuesto. (...) Sin embargo, la (in)seguridad subjetiva es una percepción o

	sensación influida por múltiples factores racionales e irracionales, conscientes e inconscientes, entre los cuales cabe mencionar el temperamento, la experiencia, los prejuicios, la información “objetiva” y las opiniones de los demás”.
Económica	Hace referencia a la posibilidad que tienen los ciudadanos de hacer frente a las situaciones económicas que se presentan a lo largo de la vida. Y que se traducen en evitar la pobreza, el trabajo precario, la desigualdad de ingresos y asegurar la posibilidad de un ingreso básico producto de un trabajo digno
Alimentaria	Significa que todos tengan acceso a los alimentos básicos para poder sobrevivir. En lo posible, que la consecución de los alimentos se derive de un trabajo digno y productivo.
de la Salud – Social	Se refiere a las condiciones que deben existir para todos, que aseguren y protejan la vida. Se relaciona con el derecho a la vida. En particular, tener acceso a la promoción y prevención de enfermedades y su posibilidad de transmisión
Ambiental	Significa tener derecho a disfrutar del medio ambiente, que el medio esté libre de contaminación en el aire, la tierra y el agua, tanto para las generaciones existentes como para las venideras. Alcanzar esta seguridad implica, controlar todo aquello que amenace con acabar, alterar o afectar los ecosistemas.
Política	Se relaciona con todas las garantías y derechos de los ciudadanos para ejercer sus derechos fundamentales, sin ningún tipo de control ni coerción, evitar represiones a las ideas, a lo malos tratos, desapariciones, torturas o simplemente tener consecuencias por optar políticamente.
Humana	Entendida como la protección del ser humano contra cualquier forma de violencia que atente contra la integridad personal. Entre algunas de esas formas de violencia se encuentran las que amenazan al Estado; a otros Estados; a grupos étnicos; a mujeres, niños/as, etc. Y que acaban por menoscabar los derechos de las personas y dejarlas sin ningún tipo de seguridad ni justicia social.

Figura 10. Tipos de Seguridad

Fuente: (Organización de Naciones Unidas,1994)

Cabe aquí anotar, que, al referirse a la seguridad humana, se aluden a las preocupaciones y ansiedades que se despiertan en las personas ante la posibilidad de ser víctima de cualquier tipo de violencia y delincuencia, la cual, con la crisis económica que vive el mundo, se ha incrementado. Este concepto fue incluido, tal y como se enunció anteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas en su informe de 1994; ahora se observa la necesidad de seguir ahondando en el tema de la seguridad centrada, ya no en aspectos públicos o territoriales, sino en el ser humano; esta seguridad se relaciona con el ser humano y con las consecuencias sociales de la globalización que propone respetar los derechos humanos de las personas indistintamente de su género, raza, color y credo.

El Informe de Desarrollo Humano de la Organización de Naciones Unidas (1994), establece las siguientes características que tiene la seguridad humana:

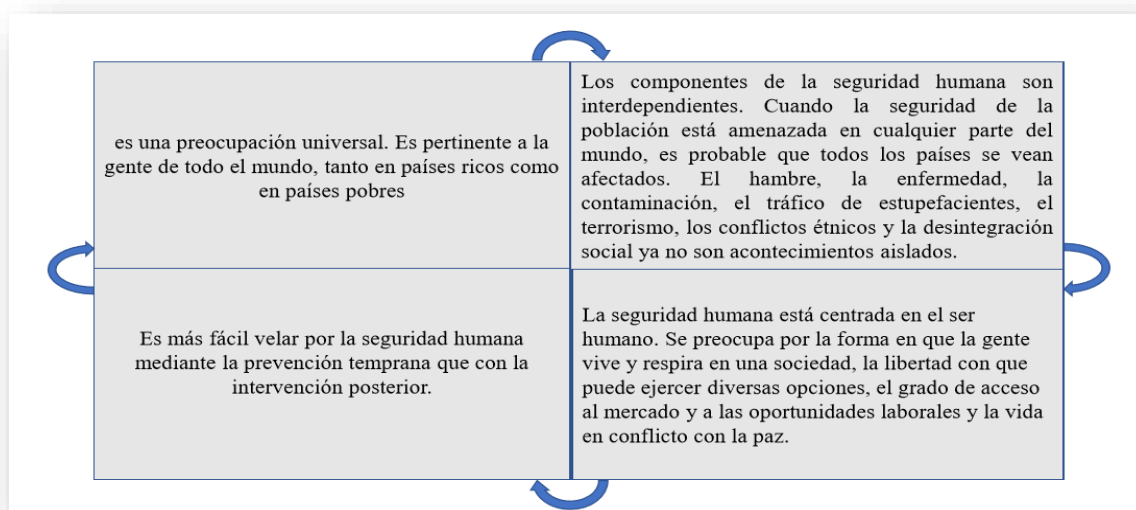


Figura 11. Características de la Seguridad Humana

Fuente: (Organización de Naciones Unidas,1994).

El concepto de seguridad se debe modificar, cambiando el enfoque territorial y armamentista para observar la cantidad de inseguridades que se presentan a escala nacional y mundial, afectando las posibilidades de las personas de lograr la prosperidad y la superación de la pobreza. En la figura 10 se presentan los diferentes tipos de seguridad con sus respectivas inseguridades. Se evidencia cómo se conectan de tal forma que afectan las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas, y restringir la libertad, dificultando que cada persona se agencie su bienestar.

Se hace especial énfasis al valor que tiene la prevención, más que la intervención. Resaltando que la seguridad humana es para todos por igual y contempla que el centro es el ser humano, y no las leyes o los delitos a los que usualmente se les da mayor importancia.

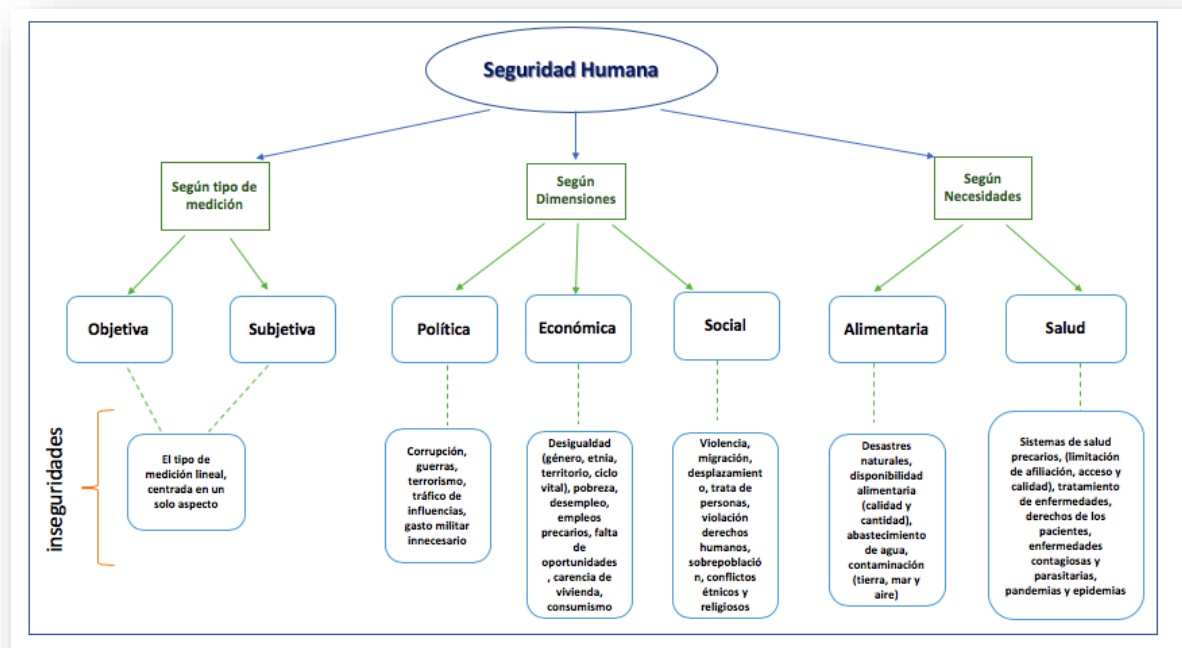


Figura 12. Modelo de Seguridad Humana

Fuente: (Organización de Naciones Unidas, 1994). Elaboración propia.

La seguridad humana no se refiere únicamente a la defensa que se realiza del territorio. Por el contrario, para las Naciones Unidas (1994), "la seguridad humana es un concepto integrador" (p.27). En esta línea, se encuentra que se va abandonando la referencia directa de defensa, conflicto y guerra territorial cuando se empieza a colocar al ser humano como el centro de la discusión, tal y como lo establecen en el Tratado Marco de Seguridad Democrática (1995) realizado en Centroamérica, el cual fija acuerdos entre Honduras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, con el fin de comprender que la seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana (artículo 10). En 2017 se une República Dominicana a los acuerdos del Tratado. (Sistema de Integración Centroamericana, 1995).

Adicionalmente, proponen que la seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Con lo cual, se integraría con la seguridad alimentaria, social y política que ya fueron explicadas. Y, en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país (ONU, 1994).

De esta manera, la seguridad humana se incorpora en el Informe de Desarrollo del Programa de Naciones Unidas, y se define según Duarte (2004) como "la fusión de variables de Desarrollo Humano y Seguridad personal bajo la categoría de Desarrollo Humano Sustentable: seguridad económica, alimentaria, salud personal, comunitaria, ambiental y política" (p. 91).

2.2. Los Derechos Humanos y la Seguridad

La seguridad tiene una relación directa con los derechos humanos y, a su vez, con la posibilidad que sean ejercidos o no. Es por ello, que los Estados crean fuerzas de seguridad, llámese Ejército, Policía o grupos de uniformados especializados, con el fin de salvaguardar a los ciudadanos y sus derechos de las posibles amenazas a su tranquilidad y bienestar.

Y así como cada Estado busca salvaguardar a las personas y su territorio de las posibles amenazas, se crea la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, en 1945 cuyo fin es asegurar y mantener las condiciones de seguridad del mundo. Desde esa fecha, la ONU ha liderado diversas actividades, encuentros y comunidades a favor de la paz. Lo que permite observar la relación, no sólo entre las entidades por buscar objetivos comunes al ofrecer y garantizar la seguridad, sino el interés por proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Cada vez que se presenta una situación de inseguridad son los derechos de la ciudadanía, en sus diferentes generaciones, los que se ven directamente vulnerados.

2.2.1. Seguridad, Justicia y Libertad

La ciudadanía hace equivalente la seguridad y la tranquilidad, considerando que la labor policial -prevención o intervención-, es la que garantiza que se controle todo lo que puede atentar contra el bienestar y desarrollo humano y, por consiguiente, con todo lo que, de manera objetiva (medible), amenace las posibilidades de subsistencia del hombre o lo que se considera como amenaza, que sin ser letal puede llegar a afectar a otros. Razón por la cual, la policía cobra especial relevancia cuando se trata de la seguridad.

Mientras que la libertad tan necesaria para vivir en ambientes democráticos se puede tomar como un opuesto para alcanzar la seguridad, por cuanto en algunos casos se cree que quien hacer uso de la libertad puede ir en contravía de las reglas, las normas y los preceptos de la sociedad; pero acá se retoma la postura de Naciones Unidas, que con Amartya Sen se propone que es fundamental la libertad para decidir y elegir la mejor opción entre las diversas oportunidades (ONU, 1994). Entonces se requiere tener en cuenta que es necesario que tanto la libertad como la seguridad, coexistan y se articulen para garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Cualquier medida de control en exceso se puede volver nociva para las personas.

Convertidos en valores exclusivos, tanto la libertad –que rige la expansión mundial de la red única de comercio y de la red global de información- como la seguridad– que acapara la praxis política de los estados– acaban generando con harta frecuencia un escenario de infinita inseguridad social– debida a los excesos de una libertad de mercado sin controles cívicos– y de inseguridad civil– debida a la restricción de derechos y libertades causada por un exceso de seguridad. (Curbert, 2011, p.11)

Por esta razón es necesario encontrar el punto medio en el cual ninguno prime por encima del otro, reconociendo los límites y posibilidades, ya que la libertad y la seguridad desmedida pueden dar como resultados la violación de derechos, lo que se evita a toda costa con la

justicia, tercer elemento que hace parte de este apartado. “Indudablemente, la prisa por expulsar la inseguridad y restablecer el orden se complace poco con la prudencia, el sosiego, el rigor indagatorio y la ecuanimidad requeridas para la búsqueda de la verdad” (Curbert, 2011, p.14).

Se reconoce que cada conflicto amerita la solución adecuada, pero cuando la percepción de inseguridad se incrementa, los ciudadanos piden seguridad a toda costa, y no en todos los casos se detienen a pensar en libertad, justicia y derechos humanos, por el contrario, se preocupan de su propio bienestar ignorando el de los demás. Al intentar acabar o reducir una problemática, es necesario contemplar los diagnósticos de la situación, así como las causas y consecuencias probables, a fin de tratar de resolver mucho más que los síntomas, y garantizar la inexistencia del mal que se ambiciona atacar. Cualquier política de seguridad tendrá que estar enmarcada en la libertad, los derechos humanos, y la justicia.

2.3. Teoría de la Sociedad del Riesgo Mundial

La supervivencia de la especie está siendo amenazada por diversos motivos como: los cambios del ambiente; las enfermedades incurables; las epidemias; las armas; las bombas atómicas, el calentamiento global y la contaminación, etc. Situaciones que han llevado a Beck, desde 1998, a construir una propuesta teórica llamada la *Sociedad del Riesgo Mundial*, en la que se propone que hay un entorno de inseguridad cada vez mayor, en donde lo que es seguro se vuelve inseguro.

Un mundo en el que los riesgos dejan de ser locales para volverse globales y en donde la cantidad e intensidad del posible daño para el ser humano puede aumentar con la ayuda de los avances científicos y la comunicación (Beck, 1998). En su propuesta teórica resalta el valor de la seguridad, ya que hoy en día todo aquello que se catalogue como susceptible de poder atentar contra la vida, se convierte en una preocupación global y motivo de reuniones, comités, acuerdos, tratados y convenciones internacionales (Beck et al, 2008). Sin embargo, las amenazas pareciera que aumentan como las preocupaciones de los ciudadanos por intentar controlar, evitar o al menos identificar las causas de aquello que les genera miedo. De acuerdo con esto, la sociedad del riesgo mundial es aquella en la que cada vez es más complicado describir o enumerar cada uno de los riesgos a los que se está expuesto.

Es en esta sociedad, según la propuesta de Beck, en la que los seres vivos se exponen a padecer las consecuencias positivas y negativas de los riesgos y de la industrialización (Beck, 1998). Con esta propuesta teórica hace un llamado a la conciencia y la sensibilidad para reconocer cómo y en qué se están generando daños irreversibles e irreparables que afectarán la vida a largo, mediano y corto plazo.

Siguiendo a Beck (2003) que afirma que hay riesgos que se pueden medir y al ser observables se les pueden asignar recursos más fácilmente para su atención, pero hay otros que son imperceptibles y que no son cuantificables como las consecuencias psicológicas y sociales en el comportamiento humano, como los miedos, temores, ansiedades, fobias y demás patologías que se pueden derivar de sentirse en un mundo inseguro e inestable. (Beck, 2003).

Uno de los responsables de toda esta amenaza es la tecnología, en donde cada avance puede conllevar un nuevo riesgo. Y, con el fin de evitar que todo se traduzca en miedo, se considera prioritario retomar la discusión ética frente a la responsabilidad que el desarrollo científico tiene en torno a cómo los avances pueden ser una amenaza que, a su vez, resulten irreversibles para la vida de los seres vivos. El objetivo de la sociedad del riesgo es lograr reducir los riesgos incrementando la seguridad. Propone cinco tesis principales para una mayor comprensión sobre lo que implican para una sociedad los riesgos (Beck, 1998, pp. 28-29) así:

1. Los riesgos que se generan en el nivel más avanzado del desarrollo de las fuerzas productivas se diferencian esencialmente de las riquezas. Estos riesgos causan daños sistemáticos e irreversibles, suelen permanecer invisibles;
2. Con el reparto y el incremento de los riesgos surgen situaciones sociales de peligro;
3. Los riesgos de la modernización son un *big business*. Son las necesidades insaciables que buscan los economistas;
4. Se pueden poseer las riquezas, pero por los riesgos se está afectado. Éstos son como asignados civilizatoriamente;
5. Lo que hasta el momento se había considerado apolítico se vuelve político: la supresión de las causas en el proceso de industrialización mismo.

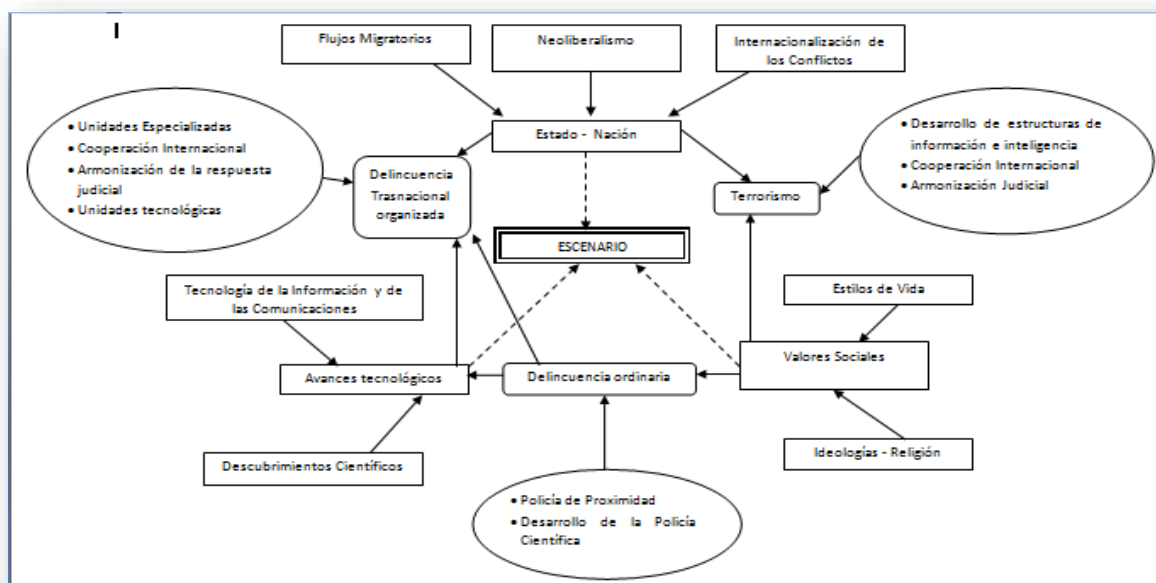


Figura 13. Escenario de la sociedad del riesgo

Fuente: (Martínez y Tulchin, 2006, p.137).

La propuesta de Martínez (2006) sugiere que existe una red de factores que influyen en la seguridad y a los que se les debe prestar atención. En especial llama la atención la responsabilidad que se le está cargando a los migrantes como portadores de inseguridad sin corresponder con la realidad. Siendo un medio para justificar el cierre de fronteras y políticas de exclusión que ya empiezan a aparecer en algunos discursos políticos, desconociendo el intercambio cultural, la riqueza turística y económica que la inmigración puede generar.

Otro factor que presenta Martínez (2006) es el papel que juegan las tecnologías de la información y la comunicación en la comisión de delitos y el último, es el terrorismo sobre el cual afirma que existen percepciones que se están elaborando sobre un mundo lleno de incertidumbre. Bajo el presupuesto del terrorismo, las potencias del mundo han tomado medidas que enumeran como principio de precaución que les permite tomar decisiones y hacer intervenciones sin existir evidencia científica de la problemática que se combate, corriendo riesgos de equivocarse y violar derechos humanos en nombre de la seguridad global (Martínez, 2006).

En las discusiones en torno a la seguridad y la agenda global, se enuncian algunas de las problemáticas que se pueden estar relacionado con la destinación económica que realizan los gobiernos con respecto al Producto Interno Bruto –PIB-, y la forma como esta distribución está generando consecuencias sociales. Algunas de las problemáticas se relacionan con la forma cómo los gobiernos adquieren deudas para adquirir armamento, salvar bancos, asignar presupuestos para combatir la inseguridad, adquirir armas o uniformes para contrarrestar la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico; problemáticas que aunque se intenten contrarrestar no se acaban, sino que a medida que pasa el tiempo se transforman con la ayuda de los avances científicos y la globalización, y continúan existiendo y que, por lo tanto, generan que se deje de asignar este presupuesto para suplir las necesidades básicas fundamentales de poblaciones que requieren ayuda para incrementar la calidad de vida, y los gobiernos sigan apostándole a estas prioridades mientras el gasto social presenta déficit.

Dicho presupuesto, al menos en un porcentaje, podría garantizar que, en los países más pobres, se eleve el índice de desarrollo humano y sostenible de los habitantes, intentando buscar gestionar una calidad de vida similar a la que han logrado algunos de los países desarrollados posterior a una guerra o a una crisis, y al invertir en las personas se podría coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos del milenio propuesto por la ONU, en donde erradicar el hambre es una prioridad que aún no se alcanza, así como tampoco el disminuir la pobreza, la igualdad femenina, la educación de calidad, el ambiente protegido, la paz, entre otros.

Redireccionar la mirada que se hace de la seguridad y la guerra podría facilitar el logro del bienestar de las personas, así como se podría generar un entorno en el que se pueda contar para toda la población con la cobertura de la salud de alta calidad; educación básica, media y secundaria gratuita; creación de nuevos empleos dignos y estables; creación de oportunidades de vida; mayor capacitación, vías con las condiciones para mejorar el tránsito de personas y mercancías; actualización tecnológica permanente, oportunidades para participar y libertad para elegir.

Con lo anterior, se sugiere que, cada Estado que considere que tiene que hacer una inversión, en definitiva, evalúe las prioridades y bajo criterios técnicos, asigne los recursos que se invertirán en pro de la seguridad, midiendo el impacto de dichas decisiones. Es necesario considerar que se debe presentar el retorno a la inversión. Algo similar a si un gobierno invierte en tecnología comprando aviones de combate, tal decisión, deberá repercutir en la tranquilidad de las personas. Un avión de guerra que se compra para ser guardado podría ser un gasto innecesario cuando las tasas de pobreza, desempleo y desigualdad se están incrementando.

Ante el panorama que se presenta en la globalización, donde los centros de poder cambian y las potencias emergentes se abren espacio, se hace innegable que la dinámica de reordenamiento lleva consigo nuevas posibilidades de bienestar y/o de conflicto que afectan al mundo. Por lo que se podría pensar que, en este escenario de cambios, la seguridad juega un papel protagónico. Un entorno en el que hay expertos en crear riesgos y expertos que deben proporcionar seguridad. Por lo que cabe decir, que las consecuencias ya no pueden ser anticipadas con total exactitud ni con los controles habituales de los Estados, ya que dependen de la dinámica misma de transformación de los Estados-nación. Pero se considera fundamental que la seguridad no vaya en detrimento del bienestar de las personas.

2.3.1. Riesgos, miedos y amenazas

Los diferentes eventos como los sucedidos en el 11 de septiembre, el ataque al pentágono y el 11 de marzo, han mostrado que es posible quebrantar los sistemas de seguridad más sofisticados del mundo. Lo que ha generado que los Estados se replanteen el concepto y función que tiene la seguridad para salvaguardar el territorio y la ciudadanía. Esto no está oculto para nadie, ya que cada día se hace más visible la cantidad de controles y medidas que los Estados imponen con el fin de evitar cualquier tipo de acción o ataque que pueda superar dichos controles.

Con esto no se dice nada nuevo, ya que la historia del mundo narra guerras en las que el hombre ha ejercido la mayor crueldad posible, y la seguridad siempre ha sido vulnerable desde el aire, la tierra o el mar con el fin de apropiarse de los objetos, territorios e inclusive de las personas. Esto ha llevado a que se genere una preocupación cada vez mayor por comprender cómo funciona la seguridad en el entorno local y global, y tener mayor certeza sobre lo que puede representar una amenaza para la tranquilidad de los Estados.

2.3.2. Concepto de Riesgo

En la definición de aquello que se puede configurar como un riesgo, Beck, autor de la propuesta teórica, hace un llamado en torno al papel que cumple la seguridad en la actualidad, sugiriendo para ello, que, si es concebida como un proceso racional, en donde se evalúan las decisiones que se toman bajo criterios de equidad, justicia y respeto a los derechos humanos, puede llegar a ser una política de protección, prevención y de inclusión social (Beck, 1998). A su vez, presenta la otra cara de la moneda y hace una crítica con respecto a las implicaciones que hay bajo el concepto de seguridad; se puede llegar a ser tan excluyente como violento con una decisión, que hasta se justifique emprender acciones en contra de cualquier cosa, persona o situación que se declare objetivo militar o se catalogue de amenaza.

De la misma manera el autor expone, que, si no hay claridad sobre cómo detectar y discriminar los riesgos reales de los que no lo son, se puede llegar a generar un ambiente de inseguridad donde todo puede ser un riesgo, cuya consecuencia sería el miedo permanente, abrir la posibilidad a diferentes intervenciones por parte del Estado, y la necesidad de protección que solicitarían las personas. Esto no aportaría solución alguna a la situación de la seguridad del mundo, y si se pudiese estar gestando en las personas la construcción de imaginarios de miedo

a todo, procesos paranoicos, de estrés postraumático, una desconfianza entre las personas, y en especial, la toma de decisiones no acertadas por parte de las autoridades.

Al entender los riesgos, bajo las definiciones que cada Estado pudiera llegar a establecer, se estaría creando un tipo de verdad que arrojaría los criterios para señalar, culpar, eliminar, rechazar o protegerse de lo que se supone puede llegar a hacer daño.

El terrorismo [...] es producto de la cobarde acción de mentes desquiciadas, que actúan bajo motivaciones nacionalistas, de integristas religiosos y políticos, o de injusticias históricas, contra víctimas inocentes; ha inducido a países como Estados Unidos a la definición de un enemigo global, contra el cual cabe una lucha total, sin limitaciones. (Contreras, 2007, p.155-156)

Esto evidencia que las decisiones que se toman en materia de seguridad pueden obedecer a un proceso eminentemente subjetivo, que más que aportar soluciones podría estar fomentando discordia y procesos radicales de exclusión. Cabe anotar que, para Beck, el concepto de riesgo hace alusión a la probabilidad que ocurran siniestros que no han sucedido pero que podrían ocurrir, y que en lo posible se deben evitar (Beck, 1998).

Para comprender lo que puede ser o volverse riesgo, se retoma un elemento fundamental que se presenta desde la cotidianidad de los seres humanos, y se relaciona en la forma como las personas con la información que les llega de los medios de información, configuran representaciones sociales de situaciones en donde se considera que se está expuesto a ser atacado, repercutiendo esto en la convivencia, se genera una desconfianza permanente hacia el otro que invita a estar aislado y en consecuencia, a la defensiva de los supuestos ataques que se pueden llegar a padecer en cualquier momento. Nussbaum (2013) propone que las personas por diversas razones se están volviendo poco fiables, y “tienden a vivir envueltas en sus propias preocupaciones e intereses y suelen mostrarse bastante cerradas a los de sus prójimos” (p.289).

Esto se relacionaría con situaciones cotidianas donde las personas observan y terminan elaborando percepciones y comportamientos que no necesariamente se corresponden con la realidad, como por ejemplo: se puede observar la actitud de las mujeres en las calles, ya no es desprevenida ni tranquila, sino que por el contrario se está alerta todo el tiempo ante posibles hurtos, al parecer este delito se ha incrementado y, con ello, se cree que se incrementa la probabilidad de ser víctima de un hurto. Si se observa este comportamiento defensivo de las mujeres, con respecto a la información que se divulga sobre los atracos que suceden en las calles, se hace notorio como la percepción cambia y se construye con la información que está disponible para las personas. En algunas ocasiones, tiene más fuerza aquello que se presenta en los medios de comunicación y las redes sociales que las cifras reales de cada problemática.

La filósofa Martha Nussbaum (2013) hace una reflexión sobre cómo las mujeres que utilizan el burka son vistas como un posible riesgo para la sociedad, sin que exista una evidencia significativa de que lo sean. Sin embargo, las mujeres musulmanas que deciden usar burka padecen múltiples discriminaciones en el mundo por diferentes razones como: que usar el

burka no da seguridad, ni permite que sean transparentes dificultando la interacción, se considera que las mujeres se tratan como un objeto, o lo usan por coacción, o que el burka afecta la salud. Razones y miedos fabricados que excluyen a las mujeres musulmanas de llevar una vida en sociedad en igualdad de condiciones con otras mujeres.

Vale la pena enunciar la responsabilidad de los medios de comunicación al presentar la información de los acontecimientos con los sesgos que establecen, sin tener presente en muchas ocasiones el impacto que tiene sobre la ciudadanía, que con otros filtros de análisis los recibe e interpreta, elaborando como resultado unos imaginarios ajenos a la situación real. Se configura de esta forma, una realidad sesgada basada en miedos y prejuicios que se convierte en verdadera, y en un parámetro de decisión que puede afectar a los demás (Nussbaum, 2013). La seguridad se convierte en el resultado de diversas situaciones objetivas y subjetivas que orienta a que las sociedades establezcan riesgos y se comporten intentando prevenir o corregir, sin que esto necesariamente sea cierto. (Parejo, 2008).

A los medios de comunicación guiados por los avances tecnológicos, se les facilita la posibilidad de presentar en segundos cualquier evento que sucede en el mundo, permitiendo que se amplíe la visión del mundo, pero también se puede estar propiciando que las personas elaboren percepciones o generalizaciones sobre las imágenes que se les presentan de forma casi inmediata sin realizar un mayor análisis, y sin la posibilidad de controlar las consecuencias. Al contrario de lo que sucedía en épocas pasadas, los problemas se restringían a un espacio y tiempo concreto, ahora, con los avances tecnológicos, los problemas se perciben de forma global, complicando la delimitación contextual del fenómeno. Dando lugar a la configuración de posibles amenazas globales sin que realmente lo lleguen a ser.

Al parecer la inseguridad está creciendo, convirtiéndose en un punto en común más allá de las fronteras (Beck, 2008). Plantear que los riesgos van dirigidos a un segmento de la población sería algo así como si fueran empacados en un sobre que sólo afectara al remitente en un campo determinado. La realidad muestra que los riesgos, a medida que aumentan, se hacen imperceptibles, incontables e incontrolables. Así como lo plantea Beck, los riesgos afectan “más tarde o más temprano a quienes los producen o se benefician de ellos” (1998, p.43), por lo que nadie está exento de crear un riesgo y ser víctima de este.

2.4. La Seguridad para las personas

En el entorno de un mundo globalizado lleno de incertidumbres, la ciudadanía cobra un valor fundamental, en la medida que directamente sufre o disfruta de las consecuencias de tener la seguridad que requiere para desarrollarse y vivir en armonía.

2.4.1. Subjetividad de la Ciudadanía

Algunas personas desconocen la responsabilidad que tienen de velar por que las decisiones del gobierno se cumplan y repercutan en el bienestar colectivo. Y, por el contrario, sin reconocer el costo-beneficio de tener un mayor número de uniformados, reclaman mayor intervención policial, considerando que los policías son una fuente para lograr la solución de problemas.

Esto hace visible que la ciudadanía tiene un alto componente subjetivo en torno a la Policía y, dependiendo de lo que viven o se les informan por las redes sociales o las personas cercanas, asumen actitudes favorables o no; independiente de la racionalidad que puede acompañar cualquier demanda o reclamo por la seguridad. En la mayoría de los casos la ciudadanía pide incrementar las penas, y aumentar el número de policías, tal y como se enuncia el problema de fondo, radica en la relación de equivalencia entre seguridad y delincuencia (Francesch, 2009). Equivalencia que resulta problemática, y que dificulta encontrar soluciones de fondo al problema de la seguridad. Adicionalmente, las personas responsabilizan a los policías por el aumento de la delincuencia sin que exista una correlación, ya que la inseguridad obedece a multi factores que se escapan de la misionalidad policial. Es de resaltar, que la ciudadanía desconoce el costo real que le vale al Estado cada Policía que es puesto en las calles, así como el costo y mantenimiento de los insumos que se requieren para que pueda prestar un servicio eficiente.

La inseguridad como se sabe es, un sentimiento y los sentimientos resultan difíciles de gestionar a diferencia de la gestión aséptica que se puede hacer con las cifras. Esa es la gran diferencia entre trabajar con las estadísticas del delito y trabajar con las estadísticas del miedo, categoría en la que, a su vez, pueden diferenciarse entre el miedo al delito (algo más preciso) y la inseguridad (mucho más genérico). Ante el primero disponemos de un arsenal uniforme, debatido, pero visible: el código penal. Respecto del segundo, el armamento es de tan distinta categorización que frecuentemente provocan pánico y ahí empiezan los problemas de percepción. (Francesch, 2009, p.167)

Es así como existen muchas variables que intervienen en que la ciudadanía elabore una percepción real de la seguridad para que, efectivamente, pueda participar de su alcance, lo que hace necesario que la Policía desarrolle unas competencias sociales, comunitarias y de comunicación con los grupos con los que interactúa, creando ambientes sinérgicos de confianza y de desarrollo social, en los que la ciudadanía tenga espacios de participación donde pueda aportar sugerencias y apoyar iniciativas policiales.

La ciudadanía requiere que la seguridad y la convivencia sean una prioridad para la Policía, pero entendida desde la seguridad humana en un entorno democrático. Esto se relaciona con la tarea de la policía de estar al tanto de lo que ocurre en el contexto, y para ellos se considera que se debe estar al tanto de los cambios y riesgos que en el entorno local, institucional y global están ocurriendo y pueden llegar a repercutir en la forma como se realiza la intervención policial. El contexto es un elemento clave para la policía.

Es por ello por lo que es necesario que cada día con los cambios globales y locales se configure el Estado, y conforme cambia, se actualice. Se necesita que la comunidad y la sociedad civil comprendan la importancia de la cohesión entre vecinos, como un factor fundamental en contra de la delincuencia, así como se visualicen otros factores que influyen: la satisfacción residencial, el apego al barrio, el sentido de comunidad y en especial, la confianza a la justicia

y a la Policía. La ciudadanía cuando está empoderada y consciente de su responsabilidad política puede gestar cambios al interior de cada gobierno.

2.4.2. La Policía y la Seguridad

Los Estados le asignan a la policía un presupuesto anual para que cumpla con la misión de lograr la seguridad y la convivencia que los ciudadanos y ciudadanas necesitan, atribuyendo la mayor responsabilidad con respecto a otras entidades del Estado, de combatir todas las problemáticas y fenómenos sociales que se presentan. Sin tener en consideración que algunos fenómenos son multifactoriales, y que la Policía no puede ser la única responsable de su atención. Con ello, se hace referencia, a cómo las personas pueden creer que la existencia de atracos es porque no hay seguridad, pero la realidad es más compleja, y aunque puede influir existen otras variables que como consecuencia disparen los delitos.

Es importante tener presente que la realidad es dinámica, y, exige que se analicen diversas variables y la forma como se influyen mutuamente. Algunas podrían ser: las oportunidades laborales, los niveles de pobreza, la calidad de vida, las necesidades básicas, la inversión del producto interno bruto, la desigualdad, las decisiones políticas de los mandatarios, la estabilidad económica, los niveles de corrupción, la violencia, entre otros.

Los policías todos los días capturan delincuentes donde algunos son judicializados y otros quedan sin responsabilidad penal alguna, por tratarse de delitos de menor cuantía, entonces, cada día la policía realiza esta misma labor, llevando las estadísticas de las capturas y procedimientos, sin que esto signifique que la realidad cambie.

La institución policial tiene que reaccionar ante los problemas que aquejan a las ciudades, y comprometerse con aportar soluciones que disminuyan el entorno inseguro que se genera con la incertidumbre. La policía es una institución que representa al Estado, y es su responsabilidad variar las estrategias para contrarrestar aquello que afecta la tranquilidad de la ciudadanía sin usar la fuerza ni las armas.

La policía funciona según las cifras de lo que sucede y que se interpreta, en la mayoría de los casos como la evidencia de la problemática social y la gestión policial. Adicionalmente, los uniformados en diferentes rangos deben asumir la responsabilidad de la estadística delincriminal que sube o baja, y que no se correlaciona con la cantidad de esfuerzos, servicios y acciones que se pueden estar llevando a cabo para disminuir los riesgos y amenazas. Siendo complejo que a los policías se les evalúe según la estadística sobre la cual no tienen una injerencia directa. Por lo anterior, se considera necesario que las evaluaciones de desempeño se replanteen restando importancia a las estadísticas, y valorando el trabajo comunitario y preventivo que, a la final, le resulta menos costoso al Estado que las intervenciones y lo que se gasta en cada operativo.

La institución policial es básica para lograr mejorar la seguridad humana. Razón por la cual debe contemplar en sus planes de estudio algunos fundamentos claves en la formación del personal, con el fin de lograr miradas integrales de la realidad y policías capaces de actualizar competencias acorde al cambio que se genera en los contextos. Para ello, se sugiere hacer una

mirada analítica y permanente al contexto interno, y externo de la policía, teniendo en cuenta algunos elementos pueden ser importantes para lograr que el personal que se prepara realice servicios pertinentes a las necesidades de los individuos y las comunidades.

Criterios para tener presentes:	Contexto	
	<u>Interno</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Misión de la Policía • Función de la Policía • Modelo de Policía • Responsabilidad Social
	<u>Externo</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Fenómenos criminales • Coordinación externa • Entorno global • Relación con la Ciudadanía

Figura 14. Criterios de formación policial en seguridad
Fuente: elaboración propia

La seguridad humana requiere de los policías una evaluación interna que favorezca orientar sus procesos y procedimientos en la protección de los derechos de las personas con el fin de lograr replanteando aquello que como institución responde a otras orientaciones epistemológicas y filosóficas.

En el escenario de la seguridad, la Policía cobra un valor fundamental por cuanto hace frente a todas las modalidades delincuenciales, llámese tráfico de personas, tránsito ilegal de mercancías, dinero producto del crimen organizado, hurtos, etc. El trabajo policial se encuentra tensionado tanto por los medios de comunicación, las órdenes del gobierno, las redes del delito como por las demandas de atención que hace la ciudadanía. Factores que configuran la percepción que la ciudadanía elabora del papel que cumple la institución, tal y como sucede, cuando un ciudadano al requerir ayuda ésta se demora o no llega, la confianza se pierde y se afecta el vínculo que se debe fortalecer con la institución.

...y sin embargo, la cronificación de una delincuencia predativa que- en la medida que parece haber quedado al margen de las prioridades policiales- incide sensiblemente en la inseguridad percibida por la población alienta una creciente demanda local de policía de proximidad, es decir, una policía más cercana a los ciudadanos, en sus actividades y en su movilidad cotidianas, más dedicada (proactivamente) a investigar sistemáticamente los ámbitos delictivos que afectan de forma más directa a la seguridad personal y (reactivamente) atender con la necesaria prontitud y eficacia las llamadas de ayuda urgente así como las denuncias de hechos delictivos. (Curbert, 2009, p.111)

El rol de la Policía debe configurarse de tal manera que permita al ciudadano y ciudadana verlo como amigo o, al menos, como alguien en quien confiar, para que pueda, efectivamente, intervenir y aportar en el cambio y desarrollo social. Es la institución policial una de las principales fuentes estadísticas de la realidad de cada comunidad, donde la tecnología ha favorecido el acceso a la información, ya que se puede almacenar en bases de datos que circulan por microcircuitos de comunicación y a su vez facilita que se pueda actuar de manera concertada con otras entidades del Estado y con otras Policías. Adicionalmente, con la posibilidad de comunicarse en el menor tiempo posible con la ciudadanía quienes mediante el uso del teléfono o de internet puedan obtener la ayuda que requieren.

La Policía, al igual que la seguridad, ha sido impactada por los avances tecnológicos, revolucionando la forma cómo prestaba su servicio policial a la ciudadanía. Ahora, con los medios suficientes, se debe garantizar una acción policial adecuada a cada problemática. Las policías del mundo están obligadas a actualizar su infraestructura, sus medios de transporte, dotación de armas, radios, automóviles, formación académica y capacitación y, en especial, fortalecer la fundamentación en derechos humanos para su proceder. Fernández (2006) expone que “la seguridad del Estado y la seguridad humana no siempre han sido compatibles. Aunque en muchas partes del mundo es posible la conjunción entre las dos, en muchos otros no” (p.51). Por este motivo, el gobierno debe procurar una política de seguridad que articule los organismos comprometidos, propiciando sinergias que a la larga evitarán que se siga desgastando el presupuesto del Estado en nombre de la seguridad y se centre la atención en aquello que realmente amerita intervención.

Sin embargo, el uso de la fuerza se legitima mediante las Cartas Políticas en los países democráticos, se entiende como una responsabilidad que se le confiere a las Fuerzas Armadas y de Policía. Teniendo el poder y la facultad para portar armas, y usarlas bajo las circunstancias que legalmente se permitan, situaciones que se refieren a las amenazas en contra de la seguridad del espacio terrestre, aéreo, marítimo y de la ciudadanía.

La seguridad está a cargo de las instituciones que se encuentran al servicio del Estado. Razón por la cual, es necesario que la ciudadanía se forme para tener un papel participativo apoyando o denunciando a las autoridades sobre las buenas prácticas o los abusos que pueden afectar su tranquilidad. Favoreciendo que el Estado esté en capacidad de emprender acciones conjuntas y oportunas que aporten soluciones al problema, y que involucre a todos los actores.

A modo de Conclusión

La seguridad en un entorno democrático se considera como un aspecto clave para lograr la convivencia, el bienestar de las personas, así como el ejercicio de los derechos humanos. Razón por la cual, la Policía cobra especial importancia, dado que tiene la responsabilidad constitucional y misional de adelantar actividades de prevención en favor de la reducción de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía. Igualmente, realizar operaciones que se deben enmarcar en la seguridad humana más que la seguridad pública o ciudadana.

En esta investigación se asume la seguridad humana como la seguridad a la que todos los Estados deben acogerse. Es una apuesta porque el ser humano sea el centro de la atención, entendiendo a la seguridad como un concepto integrador que le debe dar bienestar a las personas, y que se debe analizar según el contexto, siendo necesario que se contemplen los multi factores que pueden hacer que se afecte.

Los riesgos y amenazas a los que responden los Estados deben ser producto de análisis metodológicos, y no a posibles decisiones que se toman por presión mediática o política, reconociendo que en cada contexto se configuran distintos riesgos y amenazas, así como se debe ajustar la respuesta policial, se deben cumplir a cabalidad los protocolos internacionales que existen para el uso de armas y de la fuerza. Se reconoce que, ante situaciones como la protesta social, la policía despliega en la mayoría de los casos descargas violentas en contra de las personas, situación que redundo en la violación de derechos humanos, el escalamiento del conflicto, y en una inconformidad en torno a la actuación que hace la institución.

La ciudadanía cobra un papel protagónico al ser los beneficiarios o víctimas de los procedimientos que se emprenden en nombre de la seguridad, lo que hace que se requiera de parte de las personas que conozcan cuáles son los mecanismos legales existentes que los protegen, participen y gestionen iniciativas con el fin de lograr que la policía cada vez sea una institución que preste un servicio de mayor calidad.

CAPÍTULO 3. INSTITUCIÓN POLICIAL

Introducción

En años recientes, se ha incrementado el interés por estudiar la estructura, funcionamiento y misión de la Policía. Este interés obedece, primero a la importancia que en los últimos tiempos ha cobrado para gestionar la seguridad y la convivencia pacífica en la comunidad; segundo, por la necesidad latente de hacer frente a los diferentes tipos de violencia que se dan en cada región y, tercero, por los grandes interrogantes que se plantean sobre su autonomía, transparencia, cercanía a la comunidad, uso de la fuerza y eficiencia.

En el presente capítulo se analiza a la Policía, iniciando con una comprensión histórica del papel que ha desempeñado en la sociedad, seguido por una reflexión sobre la relación que ha tenido con la comunidad y con el Estado.

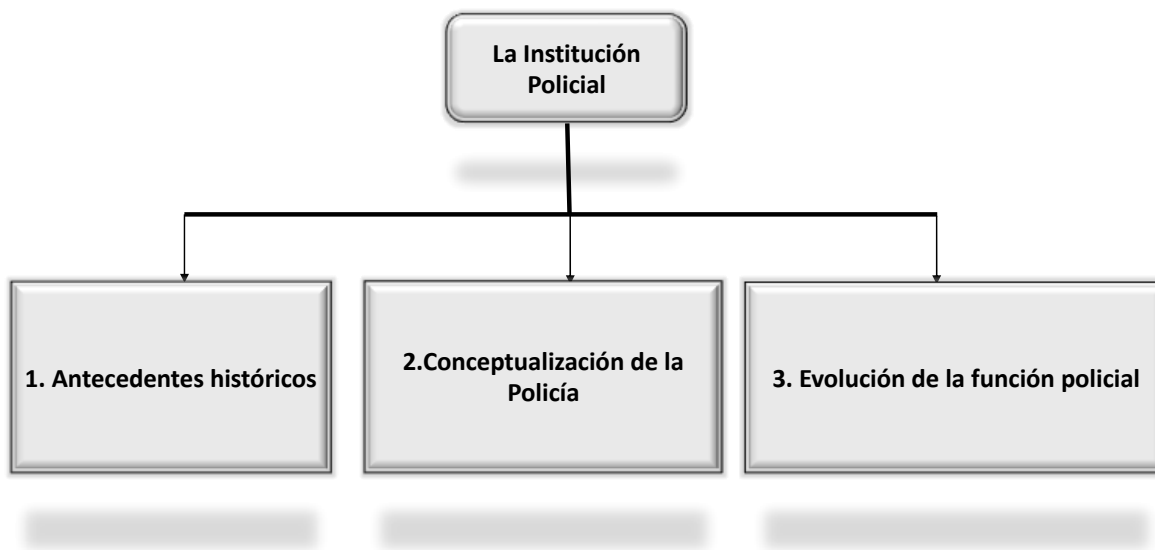


Figura 15. Esquema Capítulo 3.

Fuente. Elaboración propia

3.1. Antecedentes históricos

La evolución de la Policía a lo largo de la historia se ha estudiado desde diferentes posturas teóricas, algunas la han considerado como si fuera una institución natural al ser humano (iusnaturalista); otros de una forma ahistórica o considerándola como el centro de la sociedad (Recasens, 1989). Para este análisis, se visualiza la existencia de la Policía como una institución de carácter social más que natural.

La historia de la Policía se remonta a la responsabilidad de velar por la seguridad en la antigüedad, en donde la acumulación de la riqueza y la ostentación del poder se encontraba en las manos de unos pocos. Y desde donde se gesta la necesidad de justificar la protección ante la delincuencia. En ese entonces, la seguridad se lidera salvaguardando exclusivamente los intereses de unos pocos, y se ejerce por un grupo de personas que cumplen labores de vigilancia y control. Se perfila desde un inicio a una institución cuyo origen está ligado al modelo burgués (Recasens, 1989).

La policía en cada época responde al contexto, y se “asemejan a lo que se entiende por Policía hoy en día, individuos que estaban encargados de vigilar y cuidar a la tribu entera” (Recasens, 1989, p.119); en donde culturas como la egipcia, la hebrea, la china, la griega, la romana y otras, relatan que había alguien que ejerciera ocasional o permanentemente esta función, sin llegar a considerarse policías, sino que más bien eran guerreros y personal que estaba a cargo de las altas cortes.

3.1.1. Policía al servicio del poder

Es así como, por un largo periodo de tiempo, el poder es ostentando por la nobleza y la monarquía; quienes acumulan capital, joyas y terrenos; ocupan cargos privilegiados y afianzan a su familia en el poder. Pero al empezar a surgir nuevas propuestas económicas y políticas las élites generan incertidumbre y miedo, y con el fin de no perder la riqueza empiezan a financiar guerras en contra del comercio. (Recasens, 1989). Desde un inicio, solventar el poder se ha liderado por pequeños grupos económicos que, con su dinero, coartan las actuaciones de los gobiernos y, a su vez, condicionan la actuación de la policía.

En estas guerras los monarcas declaraban enemigo a todo aquel que se atreviera a cuestionar el poder del soberano justificando, como consecuencia, seguía la intervención militar. “Entre más temor existe a ser derrocado del poder, más confianza se deposita en su fuerza pública, que desemboca en la creación y configuración de más ejércitos y mejor equipados” (Recasens, 1989, p.253). Las formas de producción se han modificado con el paso de los años, pasando de ser artesanales, a pequeña escala, a ser tecnificadas, y a escala global, amenazando las formas de producción y con ello, a los centros de poder.

Siendo un elemento clave en el mantenimiento del poder, el papel de los ejércitos que debían estar en capacidad de defender la estabilidad de la Monarquía, frente a lo que se entendía en aquella época por enemigo, que, en un principio, era cualquiera y, con el tiempo, se empezó a delimitar como “enemigo interno cuando se trataba del mismo habitante que cuestionaba el

poder, o enemigo externo a los extranjeros que tuvieran alguna intención de conquista” (Recasens, 1989, p.256).

El nacimiento del Estado moderno conlleva la aparición de los cuerpos armados, de tipo militar que con el paso de los años se convierten en los ejércitos que se preparan para la guerra, y ejercen el control desde la ejecución de las penas, que, en lo posible, debían ser ejemplarizantes y producir temor en los demás para evitar su repetición. (Recasens, 1989).

Es así como “quien ostenta el poder dispone de la ventaja sobre los demás al establecer los castigos que corresponden a cada transgresión de los miembros de una sociedad” (Recasens, 1989, p.266). Los delitos y las penas se definen desde los centros de poder, y esto conlleva al uso de la violencia contra las personas con el fin de salvaguardar los intereses de unos pocos.

3.1.2. La Policía tensionada por la economía y la política

En los siglos XVI y XVIII se consolida el capitalismo en Europa Occidental y cierta área del mediterráneo. Es una época en la que va desapareciendo el feudalismo, se modifican las relaciones económicas y sociales, la geografía (rutas, mercados, ciudades) y la conciencia social y política de las clases sociales (Recasens, 1989). La puesta en marcha de los nuevos sistemas económicos y de administración pública da lugar a que se empiece a acuñar el término de Policía para referirse a un conjunto de actividades destinados al bien común, y en donde el hombre se convierte en una mercancía.

Un proceso que transforma al mundo e impacta la forma de vida de los ciudadanos, tal y como sucedió con el cambio económico global, lleva consigo situaciones de extrema violencia, en donde las personas se pueden ver obligadas a crear estrategias de adaptación. Y en donde las crisis se pueden traducir en cambios estructurales en la sociedad, donde los que se adaptan sobreviven, pero quienes no pueden por su propio mérito y soporte económico se podrán ver forzadas a optar por la migración, la exclusión, la delincuencia o la violencia.

Es así como se observa que, en la antigüedad, el poder que alcanzan los dirigentes, difícilmente lo dejan, y por el contrario buscan preservarlo. Esto fue lo que sucedió con el poder del señor feudal, ahora Monarca, quien retoma el concepto de Policía de la antigüedad clásica con el fin de asegurar las condiciones que mantengan su poderío empleando protección. La Policía es una institución que se ha ido construyendo a medida que pasa el tiempo, en los diferentes contextos y según las necesidades que han generado su consolidación institucional. Algunas surgidas de los cambios del mundo a lo largo de la historia, en algunos casos, producto de las guerras y en otros, como resultado de nuevas reorganizaciones políticas y económicas (Recasens, 1989).

Es así como el poder monárquico o nobleza urbana (allí donde ésta se estableció), “en lugar de abandonar las ciudades al sur de Francia, Italia y Catalunya, forma una clase comerciante, que adquiere autonomía para invertir en manufacturas” (Recasens, 1989, p.135). Este renacimiento comercial moviliza delincuentes de todo tipo, generando la necesidad de protección, cubierta por la clásica estructura militar, en donde la policía se convierte en un instrumento a cargo de quien tiene el poder con el fin de expandir el poderío territorial (Recasens, 1989). Un aparato

policial inicial, que obedece al interés del Monarca, disimulado bajo el pretexto de lo colectivo y, de los burgueses que necesitaban dotarse de reglas de convivencia, facilitar intercambios y producciones. “El origen de la Policía se dio en Alemania y Austria con la aparición de la Cameralística” (Malagón, 2006, p.162), que inicia con un funcionario y con el tiempo pasa a ser un organismo encargado de la administración estatal, y asuntos financieros.

La “primera vez que se usó el término policía fue en Alemania en el cuatrocientos, de allí se extendió a Francia apareciendo por primera vez en las Ordenanzas Reales de 1403” (Malagón, 2006, p.165). Existen autores que proponen diferentes fechas y momentos históricos. Algunos proponen que el origen de la Policía como institución a cargo de la seguridad, se remonta al siglo XVII en Francia, aproximadamente en 1667 (Recasens, 1989). El aparato policial surge como un concepto orientado a la práctica, útil para mantener el poder de las clases dominantes. En el siglo XIX, como lo indica Malagón (2006):

La Policía padecerá múltiples contradicciones fruto de la ideología liberal que estaba imbuida. Porque algunas veces al pretender conservar y proteger los derechos individuales limitando la actuación de la Policía, se generó un abuso de estas libertades y otras, porque ocasionó una acción limitada de la Policía al demostrarse que los controles establecidos para contenerla resultaban insuficientes debido a los “intereses políticos de quienes ostentan el poder y disponen de la Policía”. (p.170)

En su inicio la Policía hizo parte del poder participando en temas relacionados con la religión y la moral, pero, poco a poco, fueron limitando su campo de actuación; hasta ser excluidos de intervenir en aspectos relacionados con la iglesia y la administración de la guerra (Malagón, 2006). Es así como la policía fue creada por el poder y tuvo injerencia sobre las decisiones del Estado. Estando ligada con la evolución del mundo, los centros de poder y su función que obedece a los designios de los mandatarios.

3.2. Conceptualización de la Policía

La Policía es una “organización pública, especializada y profesional autorizada para usar la fuerza con el fin de restablecer el derecho” (Bayley, 1985, Citado en Fröling, 1998, p.3), y es “aquella que procura el mantenimiento del orden interno” (Becerra, 2010, p.145). Es una institución jerárquica¹, de tipo cerrada, con un sólo líder que hace las veces de gerente, y con subalternos que poco a poco van subiendo de escala dentro de la organización, según como pasa el tiempo de permanencia en cada grado, el nivel de estudio obtenido y la experiencia laboral certificada.

¹ Por jerarquía policial, se entiende la línea de mando, a los rangos o los grados a los que pertenece cada policía desde que ingresa a la institución y a los cuales va ascendiendo conforma avanza su paso por la institución.

La raíz de la palabra “Policía² viene del griego polis que significa ciudad, y de su derivado *politeia* que quiere decir organización de la ciudad” (Recasens, 1989, p.124), y se relaciona con la vida en sociedad. La policía en la actualidad es una institución que está permanentemente tensionada por el gobierno del cual depende, por la clase dirigente que influye en las decisiones políticas y económicas de un Estado, y que a su vez es la que organiza los planes de seguridad que siguen los uniformados. Igualmente, la ciudadanía cobra un papel relevante al evaluar el servicio (Capell, 2011 y Fernández, 1992). Con esto se evidencia que un cambio reciente que existe con respecto a la policía y al rol que juega tanto las élites como los gobiernos, es la ciudadanía, como el actor social que reclama un servicio con calidad, y en este sentido vigila la manera como se cumple.

La policía como organización y sus miembros en lo personal son responsables tanto por obtener una reducción de la inseguridad y del temor, como por la conducta corrupta o impropia de sus miembros. En la primera materia la línea de responsabilidad se dirige hacia arriba a los funcionarios gubernamentales encargados del orden público, tranquilidad ciudadana, a los jueces y fiscales encargados de las investigaciones. Sin embargo, la policía también es responsable ante la sociedad, los comités de seguridad ciudadana que pueden formarse a nivel vecinal, las juntas de vecinos, los medios de comunicación de masas. (Früling, 1998, p.13)

3.2.1. Policía y el servicio público

Los controles y vigilancia ciudadana se deben implementar para que los policías respondan por sus actos ante instancias legales, respeten los derechos humanos y eviten el uso de procedimientos violentos o fuera de lo establecido en la ley. De igual forma, se visualiza como el control que haga la ciudadanía al personal uniformado puede generar mayores niveles de responsabilidad ante el servicio que prestan, cumpliendo con los estándares de excelencia, al sentirse la institución policial que se le está observando y que se le evalúa a nivel nacional e internacional, independiente del respaldo o vínculo con las élites. Los policías son servidores públicos, y su actividad está y debe sujetarse a la gestión pública.

Al conceptualizar a la policía, se encuentra que algunos principios básicos pueden ser comunes a todas las policías, como el respeto por los derechos humanos y el límite en el uso de la fuerza; pero hay otros que son específicos a la naturaleza de las comunidades y se ajustan sólo a un contexto y a su sistema político (Bureau of Justice Assistance, 1994). Por ello, se enmarca la actuación policial en el contexto en donde se lleva a cabo, para que responda a la concepción de sociedad donde opera, manteniendo objetividad, autonomía y profesionalismo (Früling, 1998). Así, tanto las dificultades como soluciones que se promuevan se deberán ajustar a la

2 Del lat. *politiā*, y este del gr. *πολιτεία* - cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas. Tomado del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2011).

ciudadanía que lo necesita. Las características de las comunidades, de los delitos y el grado de afectación a la ciudadanía cambia, y la policía, debe estar al tanto de estos cambios mejorando su actuación.

3.2.2. Significado de ser Policía

La profesión policial, se caracteriza por una función primordial que es servir a la ciudadanía. Toda actuación que vaya en contravía del servicio a la comunidad no tiene razón de ser en la institución:

Ser Policia és treballar al servei de les persones. Cal tenir en compte que en moltes circumstàncies, quan els policies despleguen el seu potencial i la seva activitat, és precisament quan les persones o els destinataris del servei es troben en una situació difícil o dramàtica. (Capell, 2011, p. 65)

Los cuerpos uniformados, como la Policía y las fuerzas militares, son instituciones que representan la obligación que existe por parte de la ciudadanía en cumplir con el orden, como lo establece la ley (Früling, 1998). Lo que siempre genera un poco de tensión, puesto que su presencia puede llegar a ser intimidatoria. Algunos policías se pueden preocupar tanto por hacer cumplir con la ley a toda costa, como sucede durante las protestas sociales, que pueden llegar a olvidar a los seres humanos.

En general, se concibe a la policía como una institución que cuenta con la legitimidad y preparación para intervenir en las situaciones en las que se considera que la ciudadanía se está alejando de la norma o requiere ayuda. Es una legitimidad dada en la Constitución de cada Estado, y en la preparación con la que cuentan para intervenir en los conflictos, de una manera acorde y proporcional a lo que la situación amerita. “Ser Policía es proteger a las personas y si es necesario acompañarlas cuando se desplacen de un lugar a otro” (Capell, 2011, p.67).

A la policía, se le pide que proteja a las víctimas en todas las situaciones donde puede estar corriendo peligro, incluyendo los desastres naturales. Aunque esto puede implicar que el policía ponga en riesgo su vida por salvar la de otras personas. El servicio que presta la Policía a la ciudadanía marca una distinción del resto de las demás fuerzas (Recasens, 1989). Diferentes servidores públicos le prestan a la ciudadanía su servicio, pero muy pocos como la policía arriesgan la vida en cada caso que se presenta.

Se hace fundamental que los policías aprendan desde el proceso formativo algunos elementos que les permitan comprender la razón de ser policía, en un entorno democrático, con una ciudadanía social, y para una seguridad humana. Es así como se sugiere realizar un análisis de los insumos institucionales que se organizan para preparar policías, y que favorecen que cuando egresan de las escuelas estén formados para continuar ejerciendo su profesión con calidad y bajo estándares de excelencia.

Algunos Criterios para tener presentes:	Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas institucionales • Régimen Interno – conducto regular • Estructura Orgánica • Objetivos de la actividad policial • Incentivos y estímulos • Bienestar

Figura 16. Criterios institucionales para la formación policial

Fuente: elaboración propia

En la figura 16 se enuncian algunos aspectos que se consideran importantes para ser contemplados por quienes administran la formación de policías, y que, en la medida de lo posible, deben incorporar estos elementos en la organización del sistema educativo policial. Elementos como: las políticas institucionales desde donde se establece la configuración del sistema educativo policial; la estructura orgánica de las unidades que preparan a los estudiantes para ser policías. Igualmente, se requiere tener presente como la policía se plantea unos objetivos y metas como organización que se deben articular con lo que sucede en la educación. Siendo relevante la coordinación entre los actores educativos y el resto de las dependencias de la policía. Esto facilitaría la realización de los cursos y las capacitaciones pertinentes con las prioridades y necesidades de actualización del personal.

Cada día, en algún lugar, la legitimidad policial se cuestiona por los hechos que ocurren en los que el exceso de la fuerza, y el uso de armas, es el modo empleado por los uniformados para resolver los conflictos que atienden; a juicio de la ciudadanía habría otras maneras pacíficas de intervenir. Es una institución que forma parte de la administración pública y del sistema penal, funciona como el brazo del control social formal del Estado. Es importante hacer la distinción en torno a que las fuerzas militares se encargan de la seguridad pública, salvaguardando la soberanía y la seguridad territorial, y el uso de las armas y la fuerza acompañan su razón de ser. Es una institución que está dispuesta a intervenir de forma violenta en el caso que sea necesario pese a que los derechos humanos también los condiciona para llevar a cabo sus diferentes actuaciones.

Mientras que la Policía, tiene un carácter civil, se espera que no intervengan en condiciones de guerra, y que, aunque tenga armas que hacen parte de la dotación, se espera que las usen en el menor de los casos (Recasens, 1989). Otra característica de la Policía, que permite definir el tipo de institución que es, se refiere al campo de actuación, tan amplio y dinámico como complejo, que puede ir desde intervenir en el espacio más íntimo de los hogares, en donde un miembro de la familia puede estarle haciendo daño a alguno de los integrantes, hasta casos donde ocurren los homicidios, los secuestros, o casos relacionados con bandas criminales a nivel global. (Castell, 2011). Y, para cada situación, el Policía debe estar preparado para intervenir protegiendo a las víctimas, respetando los derechos de unos y otros, y ajustado a la ley, capturar a quien se le considere como posible culpable.

La fuerza pública tiene que cumplir con la normatividad nacional e internacional para el uso de la fuerza y las armas, están regulados por los convenios y tratados internacionales, respaldados por la Organización de las Naciones Unidas. En algunos Estados la delincuencia se puede encontrar mejor armada que las fuerzas del estado.

3.3. Evolución de la Función Policial

La Policía ha surgido de la práctica y no de una organización planeada en el tiempo. Así mismo, las funciones que hoy en día tiene son producto de muchas funciones que, poco a poco, fueron siendo consideradas como las que se debían cumplir. En la mayoría de los casos, se observa que estas funciones fueron las prioridades del gobierno de turno que dirigía a las fuerzas militares y de Policía, y que no necesariamente respondía a las necesidades de la sociedad. Esto amerita hacer visible cuáles han sido las funciones que la policía ha cumplido, en el entendido que han variado en el tiempo, y que muy seguramente seguirán variando. Pero se acá se requiere, acorde a la tesis que se plantea en la investigación, es que esas funciones se orienten en beneficio de la ciudadanía y no para complacer élites o grupos políticos que para su beneficio propio van impartiendo órdenes a los policías como si fuesen una fuerza de seguridad privada.

3.3.1. Funciones Policiales

Al estudiar las funciones que a lo largo de la historia ha cumplido la Policía, se encuentra que aproximadamente en 1721 la policía española cumplía las funciones de mantener el orden público, realizar requisas, contrarrestar a la delincuencia y sus manifestaciones, trasladar delincuentes, evitar el contrabando y la prostitución y custodiar las reliquias religiosas, entre otros. Los Serenos eran quienes, en 1791, funcionaban como Policía: se encargaban de dar las horas a gritos, socorrer ciudadanos de incendios, inundaciones y demás desastres naturales y cambiar la mecha de los faroles (Becerra, 2010). Es importante enunciar que los servicios se realizaban “sin poner nada por escrito, porque no sabían leer ni escribir” (Veamurguía, 1994, p.105). Con el cambio de las funciones, se observa que la Policía, surge de un primer intento por establecer un orden y que desde un inicio no tuvo una única función sino muchas que no necesariamente estaban directamente relacionadas con la seguridad.

En 1811, la época del Virreinato de Pedro Mendieta se asigna a la Policía actividades de aseo, alumbrado público, enlucimiento de fachadas de las casas, velar por las buenas costumbres y recoger a los mendigos (Becerra, 2010). Lo que muestra que las funciones administrativas desde un inicio han marcado la ruta del actuar policial, distando un poco de las funciones de carácter penal. Más adelante, en 1827, asignan a un funcionario dentro del cuerpo policial para liderar las funciones antes enunciadas. Las exigencias laborales a los policías eran demasiado básicas para el cargo que llevaban, “y como no tenían especialización alguna, los Serenos eran trasladados sin mayor consideración” (Veamurguía, 1994, p.105). Mientras las funciones en el tiempo empiezan a ir cambiando con la estructura policial sucede lo mismo. La Policía al depender del máximo jerarca en un Estado puede tener unas funciones diferentes a cuando

depende de una autoridad local. Se entiende que las funciones policiales varían en los dos escenarios, aunque, aparentemente, la sociedad sea la misma:

En los países anglosajones y en Europa Occidental la Policía tiene un claro tenor civil, que es evidente en sus funciones, estructura, doctrina y organización. Por el contrario, las policías latinoamericanas tradicionalmente han tenido un carácter militar donde predomina la función de mantener el orden y hacer cumplir la ley mediante el uso de la fuerza (Organización de Naciones Unidas, 2003, p.158).

En este proceso al asignar ciertas funciones a una entidad o a otra, es importante reconocer que la Policía ha estado ligada a las fuerzas armadas, al ejército principalmente. Esto ha repercutido en la construcción inicial de su identidad institucional, en el significado de usar las armas, en la cercanía con la sociedad, así como en el cumplimiento de funciones que, inicialmente, fueron compartidas como la defensa del estado y que luego fueron de unos o de otros. Esta aparente conexión con las fuerzas militares desde su origen ha diluido funciones y se ha prestado a confusiones sobre las competencias que cumple un aparato militar y uno policial; posibilitando, en algunos casos, la configuración de grupos de policía con carácter militar o militares con carácter policial.

Una situación recientemente se evidencia en el conflicto armado colombiano, donde las funciones se confundieron y la Policía, al ser el principal blanco de ataque de los grupos armados ilegales, descuida sus actividades preventivas y se dedica a ser reactiva y, las fuerzas militares, por su parte, se dedican a combatir el enemigo interno (Organización de Naciones Unidas, 2003), cuando se establece que el carácter de la policía es fundamentalmente preventivo mientras que el ejército es reactivo y se debe ocupar del enemigo externo.

Es así como, en 1832 y con una organización policial primitiva, se asignan funciones para cumplir labores administrativas y funciones legislativas; tales como la persecución de quien estuviera en mendicidad y otras situaciones sociales, autorizando a que la misma Policía sea quien imponga la resolución correccional (Becerra, 2010). Es de este modo, como la mendicidad, en la época colonial, se cataloga como amenaza, se persigue y combate. Hoy en día, la mendicidad no es un delito, pero es igualmente perseguida.

Desde la antigüedad y con la separación de clases se han jerarquizado a quienes forman parte de un escalón o de otro en la pirámide. En la actualidad no se hace ni tan visible, ni tan jerarquizado, ahora hay grandes grupos: nivel alto, nivel medio y nivel bajo, la estratificación que se puede hacer por diferentes motivos, por raza, género, cuestiones religiosas, poder adquisitivo, lugar de residencia, preferencias políticas, entre otros y, que según como se catalogue a cada uno, se puede llegar a ser visto como bueno o malo (Recasens, 1989). Esta clasificación ha generado que el aparato policial se oriente a favorecer o proteger a unas personas o a otras personas que no siempre son las más necesitadas.

Mientras el aparato policial se configura y se transforma, se otorga la función a la Policía de brindar seguridad a la industria agrícola y luego al tabaco, conservando las funciones de arreglar las fachadas de casas e instituciones. (Becerra, 2010). Con el auge de determinados

productos en el sistema económico, aproximadamente en 1881, el gobierno, a través de la Policía, intenta brindar seguridad para llevar a cabo la producción y comercialización de productos que económicamente son rentables. Policías al servicio de los centros de gravedad de la industria, cuya consecuencia es la persecución de quien atente contra esta prioridad, en este caso los traficantes. La consolidación institucional de 1891 significa que se le asignen las funciones de:

La conservación de la tranquilidad social, y sumada a esta se encontraban funciones como brindar auxilio a las autoridades nacionales, departamentales y municipales, proteger a las personas y a las propiedades, mantener la moralidad pública, el aseo y ornato de la población, prevenir la comisión de delitos y perseguir a los delincuentes. (Becerra, 2010, p.151)

Con el crecimiento policial y con la necesidad un poco más clara de contar con una Policía se crea, formalmente, el aparato policial y se le da una posición dentro del gobierno. Así mismo, alrededor de 1893, se encuentra que, esta Policía precaria en sus inicios, está ligada completamente a cierto partido político y a la clase burguesa, que en un momento de conflicto como el de la Revolución de los artesanos o el Bogotazo, hizo que se incrementara el conflicto en lugar de apaciguarlo. Situación que genera que los ciudadanos de la época, los identifiquen como funcionarios poco neutrales, con intereses y con una participación sesgada a favor de unos pocos. En todo el proceso de consolidación institucional la Policía ha dependido de: Gobernadores, alcaldes, comisarios, Ministerios, Ayuntamientos, entre otros.



Figura 17. Variación de la función policial por época
Fuente: elaboración propia

Las funciones que la institución policial ha cumplido han variado más o menos como, posiblemente, ha variado la sociedad. La policía se debe a la sociedad, ya que su centro de actuación se encuentra inmerso en la misma. En 1904, la primera obligación que existía para los Mossos d'Esquadra era obedecer, ciegamente, tal y como se encuentra:

El Mozo de Esquadra ha de ser siempre modelo de honradez y lealtad. La subordinación será su principal cualidad, obedeciendo ciegamente a sus superiores en cuanto le mandasen. (Cartilla para el servicio que deben prestar las Esquadras de Barcelona, 1904, p.9)

Cabe aclarar que, aunque el origen de la Policía se relaciona con la burguesía, es la sociedad a la que debe servir. La Policía de 1904, no es la Policía de hoy en día cuyo marco de actuación se encuentra definido desde el marco legal de cada Estado, que establece las condiciones bajo las cuales los uniformados deben actuar. Dando mayor prioridad a las leyes que rigen un Estado que a la dinámica social, aunque se reconoce que lo legal se intenta aproximar a los fenómenos sociales. Las leyes no surgen de la nada, surgen de la realidad.

Es así como, reconocer los cambios de las sociedades, puede facilitar el cambio en la Policía y evitar la percepción que, al parecer, existe de la distancia; donde la policía está a un lado y la sociedad al otro. Razón por la cual, la mayoría de los encuentros con la policía no son percibidos como gratificantes sino, más bien, como amenazantes, y en donde el imaginario es que uno invade al otro:

La actividad de la Policía en el mundo presenta grandes variaciones porque su labor responde a las necesidades de cada contexto y, por tanto, se ha adaptado a distintas concepciones de seguridad, ley y orden. (Organización de Naciones Unidas, 2003, p.158)

Las relaciones entre la sociedad y la Policía pueden ser gratificantes y tender a ser menos tensas, siempre y cuando la institución responda a las necesidades de la ciudadanía y no a las propias, así como reconozca el discurso social y no únicamente el discurso policial-estatal. Cabe resaltar que es una institución que tiene sus raíces fundamentadas en el poder, en el cumplimiento de las normas y en la retroalimentación de las actuaciones con la sociedad.

3.3.2. Control Social

Los controles surgen de la sociedad, por necesidades que se presentan en ese momento. Así que, intentar transferir los controles que han sido efectivos para ciertos grupos, requiere que esas medidas se sometan a un proceso de revisión y ajuste, para no cometer errores en la sanción que el grupo le pueda imponer a un individuo. Es importante comprender que el control se ajusta a un contexto y a un momento histórico.

Es así como el control se ejerce de dos grandes formas: el primero, el social, cuyo carácter es informal, ya que no hay normas que lo regulen, y se ejerce desde el grupo, la comunidad, la educación, la cultura, los medios de comunicación y la sociedad en general. En este tipo de control, se regula el comportamiento de vecinos, amigos y familiares, logrando que las personas se adapten y vivan en armonía con el ambiente. El ser humano siempre tiene un primer contacto con este control que se ejerce desde el mismo grupo del cual hace parte, en el que aprenden las normas y objetivos que lo regulan. Posteriormente, será quien también lo

aplique. Este control es de tipo natural, funciona de una manera casi invisible, ya que opera en la cotidianidad en la que se van aplicando los correctivos que hacen posible que el individuo se acepte como parte de un grupo.

Pero cuando este control social parece no ser suficiente, se encuentra el segundo tipo de control, el formal, cuyo carácter es de tipo normativo, con implicación penal, en el cual se establecen unas leyes que regulan la interacción humana de manera obligatoria. Este control “el institucionalizado o formalizado por el aparato del Estado y a través del cual se ejerce su poder” (Recasens, 1989, p.88), representa la posibilidad de usar la fuerza, implicando en todos los casos obediencia. En este tipo de control, se ubican aquellas instituciones que velan por el cumplimiento de las normas penales. La Policía es una de las instituciones que la conforma y se encarga de cumplir con una función asistencial de servir al colectivo, pero también de hacer cumplir la Constitución Política (Santajuliana, 2008), así como la protección de los derechos humanos.

La Policía no es la única institución responsable del control social de una sociedad, se configura como un elemento del sistema estatal que intenta evitar la presentación de las conductas anormales o desviadas, (Recasens, 1989 y Santajuliana, 2008). Al mencionar conductas desviadas, se hace alusión a los comportamientos que se alejan de la mayoría de la población o que, por diversos motivos, socialmente se han catalogado de esta forma, y que se relacionan con hacerle daño a alguien o algo.

Cabe resaltar que hace algunos años se declaraba como desviado a quien no obedeciera a los mandatos de los gobernantes, que podían ser arbitrarios e injustos, pese a que no representara ningún riesgo real para la sociedad; tal y como sucede con los mendigos que no han cometido ilícitos pero que en la antigüedad eran perseguidos. Hoy en día se continúan estableciendo diversos motivos para señalar o no lo que se debe aceptar socialmente. Señalamientos que pueden generar los conflictos, construir los estereotipos, fomentar las discriminaciones y las exclusiones por cuestiones del sexo, el género, la procedencia, la identidad cultural, religiosa o política.

La policía para intervenir y ejercer su labor de control se guía, en algunos casos, por las estadísticas que revelan el comportamiento de los ciudadanos, corriendo el riesgo de generalizar los datos, como sucede por ejemplo con algunos los inmigrantes, que, en algunos casos, son catalogados como delincuentes, sin necesariamente serlo, pero guiados por los estereotipos y los datos que se consideran como verdad absoluta caen en arbitrariedades, y terminan tratando a los inmigrantes como infractores de la ley. Con las estadísticas, se puede crear el imaginario de “todos”, y bajo éste se pueden emprender peligrosas acciones, “cada concepción de Estado lleva aparejada una determinada manera de someter a sus súbditos, a sus ciudadanos, al ordenamiento vigente” (Recasens, 2000, p.129).

Algunos autores, han considerado la historia de la Policía como el centro de los análisis. Pero para el objetivo de la presente investigación, se concibe como una institución que se debe a la sociedad a la que pertenece. Esta relación horizontal con la ciudadanía obliga a replantear el tipo de control que históricamente se ha ejercido, en el cual prima la fuerza sobre la razón; ahora se requiere cuestionar ese modo de actuar, y aplicar en el servicio cómo prima la ciudadanía sobre el uso de la fuerza.

Es importante mencionar que, la sociedad y su bienestar, tienen que primar sobre la norma, y más vale la conciliación que el uso de la fuerza. Aunque, tal vez, sea un proceso más lento y largo, pero de mayor beneficio y aprendizaje tanto para unos como para otros. La misión que tiene la Policía de hacer cumplir la ley puede generar que en ciertas situaciones se enfrenten a la sociedad, pudiendo actuar en algunos casos, de manera desproporcionada. Esto ocurre generalmente cuando se presentan situaciones inesperadas y para las que no están preparados los uniformados.

El uso de la fuerza en la antigüedad se presentaba por la falta de preparación del personal para solucionar los conflictos pacíficamente, y posiblemente a la carencia normativa que existía. Pero ahora, en un Estado social y de derecho, la fuerza y el uso de las armas tiene límites que regulan los conflictos, según lo establece la Organización de Naciones Unidas. En la mayoría de los casos en los que la fuerza pública usa la fuerza, se observa que el control informal reacciona en su contra de manera activa intentando responder a la agresión o de forma pasiva desconfiando de la Policía.

Cabe enunciar que el modelo de la Policía arbitraria y violenta es la imagen heredada que respondía a los sistemas políticos autoritarios. En Estados democráticos este modelo no es viable, por lo que las intervenciones fuera de control deslegitiman a la institución, y crean un imaginario en la ciudadanía caracterizado por la desconfianza. Se destaca la importancia de la formación académica para recrear el pasado, analizar el presente y reflexionar sobre la que debe ser la actuación policial. Es importante que la Policía continúe interviniendo en los escenarios donde se requiere la intervención, pero bajo la óptica de actuar de la manera más respetuosa, objetiva y pacífica posible.

3.3.3. La Presencia Policial

Históricamente estar ante la presencia de un Policía predecía miedo o temor, ya que representaba las tareas represivas del Estado. Ahora, esa figura ha ido cambiando poco a poco en las sociedades democráticas y modernas, en donde la ciudadanía reclama mayor presencia policial en su comunidad.

Es así, como este llamado de la sociedad, al reclamar mayor presencia de la Policía, surge del papel que se ha creado como un elemento que intimida a quienes cometen delitos, “la presencia policial tiene efectos beneficiosos sobre el temor de la población, ayudando a disminuir la ansiedad que provoca el delito” (Früling, 1998, p.20); en tanto que, ver un miembro de la Policía, parece que envía un mensaje similar a “en ese sitio no es posible cometer ilícitos”. También son compañía y, son quienes, de manera cercana, conocen a la comunidad y lo que necesita.

Pero no es posible que haya policías en cada rincón de la ciudad, por el gasto administrativo y financiero que implica (Früling, 1998). Cuando están presentes en las comunidades, su razón de ser va mucho más allá de ir en busca exclusivamente de quienes delinquen, su razón de ser es servir a la ciudadanía, pero parece que se hace más perceptible la imagen del Policía

castigador que busca a quienes están fuera del orden o haciendo algo que va en contravía de la ley; es el Policía el encargado de la vigilancia, como si la verdadera esencia del servicio la dieran quienes están al margen de la ley.

3.3.3.1. Papel de los Medios de Comunicación

Es relevante para el actuar policial el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, facilitando la labor policial, acortando el tiempo de denuncia y de reacción, pero también se pueden vender imágenes que no son ciertas, como, por ejemplo: se difunde la imagen de la Policía involucrada en delitos o en romances en las diferentes series que se transmiten en televisión, conduciendo la percepción y generalización que la ciudadanía construye de los Policías. Estas imágenes pueden generar confianza o no por parte de la ciudadanía.

Ser policia és també vestir l'uniforme i patricular pels carrers i per les carreteres dels nostre país per tal de prevenir infraccions i ajudar aquelles persnes que ens necessiten (Castell, 2011, p.66)

Los medios de comunicación y las redes sociales tienen un papel protagónico en legitimar una entidad del Estado como la policía, o por el contrario menoscabar su imagen. Los policías cometen errores, pero también tienen obras sociales importantes que en la mayoría de los casos las personas no lo saben porque la divulgación es mínima. El espectáculo mediático impacta nuestra sociedad actual, y sesga el concepto que se puede llegar a formar de cada institución por lo que realmente hace, y no por sólo por lo que se presenta en las redes. Para esta investigación el papel de los medios de comunicación y las redes sociales deben centrar su atención más que en lo que la policía o deja de hacer, en la ciudadanía y en las necesidades que tiene pendientes por resolver. Esto como un esfuerzo por orientar la mirada hacia las personas, así como construir esa corresponsabilidad que se requiere fortalecer entre todas las instancias que pueden aportar en favor de la calidad de vida de las personas.

3.3.3.2. El Patrullaje Policial

En un principio, la Policía era cercana a la comunidad, en la medida que su patrullaje lo hacían a pie, en grupo o en pareja y, de esta forma, el servicio era muy cercano a la ciudadanía; pero tras la revolución industrial y las nuevas tecnologías, el Policía, poco a poco, deja esta vigilancia cercana, por una más moderna y mediada por tecnologías, desde las cuales observa al ciudadano de una manera distante, ajena y sin contacto. A continuación, según Capell (2011) se enuncian (p.135-136) los tipos de Patrullaje:

- a. Policía a pie: pasean por calles o ciertas zonas asignadas
- b. Policía Móvil o dinámica: se realiza en coche, furgoneta, moto, ciclomotor, bicicleta
- c. Policía Aérea: Helicópteros, avionetas o ultraligeros
- d. Policía a Caballo o Camello: Animales de la zona

- e. Policía en Patines o Segway: vehículos con ruedas o pequeño motor
- f. Policía Naval: patrulla en medios acuáticos, barcos o lanchas en mares, océanos, ríos y lagos
- g. Policía Ferroviaria: en las estaciones o en los trenes

El pensar en la ciudadanía y la seguridad, se reconoce que cada tipo de patrullaje tiene sus puntos a favor o en contra que merecen ser estudiados para evaluar cuánto cierto tipos de patrullaje que realiza la policía los aleja de las personas en lugar de fomentar vínculos y conexiones. Es así como según sea el tipo de patrullaje los policías pueden llegar a generar mayor desgaste físico, tal y como sucede en el caso de la vigilancia a pie que, permitiría estar más cerca de los ciudadanos; mientras que, si se realiza en un vehículo motorizado, se estará lejos, pero el policía estará más descansado, y podrá estar físicamente listo en el caso de tener que ir detrás de algún delincuente.

Sin embargo, este tipo de patrullaje mediado por las tecnologías puede ser más costoso por el mantenimiento y gasto diario que implica cualquier máquina. Con respecto a la frecuencia de inspecciones a un mismo lugar, se hará en menor tiempo en moto o en coche, mientras que a pie sería casi imposible. Es necesario para cada tipo de patrullaje, tener presente el contexto cultural al que se le presta el servicio, ya que, para contar con la colaboración de la ciudadanía, como lo anhelan la mayoría de las policías, es importante hacer parte de las prácticas culturales de las personas y, un policía que saluda y a quien la comunidad identifica, es un posible miembro de la comunidad, mientras que el anonimato hará que la Policía este ajena a la dinámica del contexto.

Es necesario tener presente, que las personas que cometen delitos en su mayoría no operan solas, sino en grupo, y esto hace más compleja la labor policial, que les plantea que deberán estar listos para prevenir o reaccionar ante quienes delinquen en los diferentes eslabones criminales.

En la comisión de muchos delitos participa más de un delincuente, y sus grados de participación en los mismos son distintos, algunos lo hacen en calidad de autores, otros de cómplices y los últimos de encubridores. La combinación de ambos factores nos lleva a asumir como hipótesis que existe una relación de un delincuente = a un delito. (Früling, 1998, p.21)

Los recursos son un factor decisivo en la labor policial, ya que para asignar más o menos presupuesto, los gobiernos evalúan y hacen una relación proporcional de la inversión económica que se le hace a la institución con respecto al incremento o decremento en: la cantidad de denuncias, de capturas, tipo y cantidad de delitos, cantidad de cómplices identificados y capturados, cantidad de condenas que cierto delito puede arrojar, cantidad de encarcelados por un delito, cantidad de horas por delito que el Estado invierte en cada caso (Früling, 1998). Dejando de lado, muchas actividades que realizan los Policías y, que, al parecer, son imposibles de cuantificar.

El servicio policial se evalúa por las estadísticas que se entregan periódicamente, las cuales centran su atención en los operativos y en los capturados, dejando de lado una de las principales funciones que tiene la policía, y es lograr la seguridad y la convivencia desde las actividades de prevención que se pueden llevar a cabo de forma conjunta con otras entidades públicas y privadas, así como reconocer el valor que tiene la ciudadanía en la colaboración que le puede llegar a prestar a la policía. Son las personas las que conocen las dinámicas de los territorios y los diferentes actores que operan en el mismo. Información que en muchos casos los policías tardan en encontrar. La ciudadanía puede ser un actor importante en la seguridad y la convivencia siempre y cuando la policía reconozca su valor y trabajen conjuntamente.

A modo de conclusión

El origen de la Policía está íntimamente ligado con la historia del mundo, sujeta a las crisis, y a los sucesos económicos, políticos y sociales que la van transformando. Las investigaciones consultadas presentan que la primera institución de policía se originó en Alemania, Francia y Prusia con el fin de garantizar el poder y dominio de la clase burguesa que estaba controlando los territorios, acumulando las joyas y comerciando los cultivos y bienes de valor. Esta necesidad de seguridad generó que se consolidaran grupos de personas a cargo de la protección, evitando saqueos, y algún tipo de violencia que pudiera poner en riesgo el poderío del monarca.

Sin embargo, la policía es una institución que se encuentra supeditada al depender de las políticas de los gobiernos y mandatarios locales de quienes depende su actividad y prioridades. Las funciones que ha cumplido a lo largo de la historia se encuentran articuladas con el papel que los mandatarios le han asignado en cada época, para alguno era tan importante limpiar las fachadas de las casas, como para otro cuidar el campo y las tierras que estaban siendo un motor de arranque de la economía en época de postguerra.

Es una institución que se ha ido estructurando sobre la práctica, y sobre las disposiciones nacionales e internacionales. Así como también según sean las problemáticas criminales que, de alguna forma, justifican su existencia. El entorno global cambia rápidamente y para ello se apoya en el avance tecnológico. Esto genera que tanto los policías como los delincuentes estén innovando, siendo importante estar a la vanguardia de los avances en ciencia y tecnología, así como invertir en investigación.

La ciudadanía requiere de un policía capaz de atender sus necesidades en términos de oportunidad, respeto y cercanía. Atendiendo su llamado, resolviendo sus inquietudes y cumpliendo con los protocolos y normas para respetar los derechos humanos en cada procedimiento que se adelante con relación a la seguridad y la convivencia. Los Policías deben formarse en gestión de conflictos, competencias ciudadanas, interculturalidad, antropología cultural, manejo de grupos, manejo de conflictos, seguridad humana, para atender a las personas. A fin de actualizar las percepciones e imaginarios de la ciudadanía de otras épocas.

La policía debe apostarle a su preparación académica, invirtiendo en su educación y cualificando paralelamente su servicio de policía. Ya que los hombres y mujeres que alcancen altos niveles educativos son quienes deben jalonar los cambios y proponer las políticas para mejorar el servicio, impactando de esta forma el cumplimiento de la misión.

CAPÍTULO 4. EDUCACIÓN POLICIAL POR COMPETENCIAS

Introducción

Este capítulo tiene como objetivo fundamental reflexionar sobre la educación por competencias, dada la alta incorporación que tiene en la actualidad el tema en los currículos universitarios, así como entregar, a quienes toman decisiones, algunos insumos clave que puedan ser orientadores para la mejora de la formación académica. Para dar cuenta de ello, se revisan algunos aspectos centrales en torno a qué son las competencias, qué tipos de competencias existen, y cómo se operacionalizan en el aula, facilitando la comprensión de algunas variables que pueden llegar a influir en la formación. Con el fin de articular los elementos teóricos que se han planteado en torno a la ciudadanía social, la seguridad humana, la formación por competencias, y la policía en un entorno democrático, al final del capítulo, se aborda la educación por competencias en la policía, y se presenta la propuesta del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial.

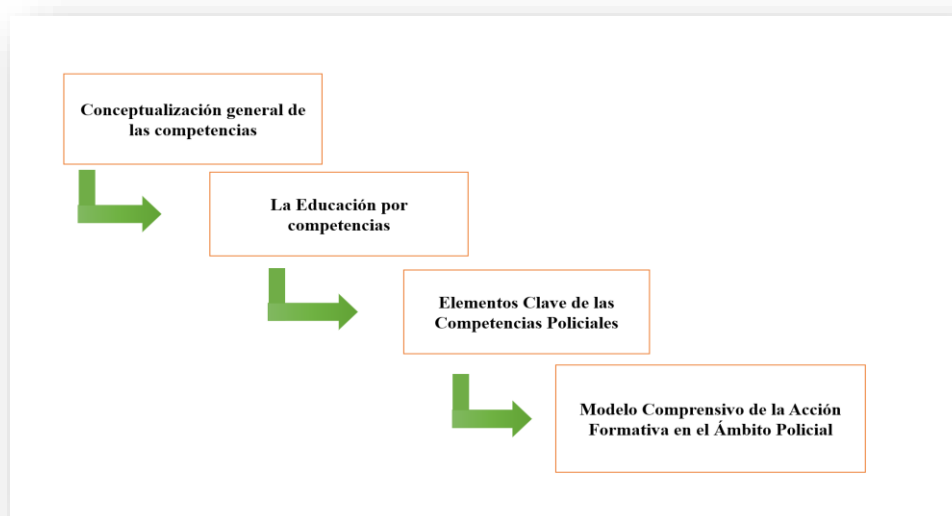


Figura 18. Esquema General del Capítulo 4.
Fuente: elaboración propia

4.1. Conceptualización de la formación por Competencias

La competencia, es mucho más que información o un conocimiento aprendido. Es un conjunto de recursos internos y externos que el sujeto moviliza para dar una respuesta ante una determinada situación. Este conjunto de recursos son las habilidades, aptitudes, actitudes, destrezas y capacidades que el sujeto utiliza en un contexto determinado.

4.1.1. Concepto y aplicación en el ámbito educativo

El origen del constructo “competencia” varía según el documento consultado, evidenciando que no existe acuerdo ni consenso, ni de su origen ni de su definición. Sin embargo, el origen del concepto, algunos autores se lo atribuyen a Noam Chomsky, que, a su vez, retoma a Aristóteles para explicar el cambio desde la diferenciación que existe entre la potencia que se expresa como la capacidad de producir algo y, el acto que se entiende como la actualización de la potencia, perfección, complemento y el desenvolvimiento de las potencialidades de la materia (Morales, 2007; Prades, 2005).

Desde esta propuesta, en 1965 se propone una primera aproximación al concepto de competencia al estudiar el lenguaje con Chomsky que define “la competencia lingüística como el conocimiento que el hablante-oyente tiene de su lengua” (Morales, 2007, p.135). Y para ello, se refiere a como los niños aprenden el lenguaje y a la posible estructura que tiene la competencia lingüística “como el conocimiento de reglas y principios abstractos que regulan el sistema lingüístico, representado en la mente y parcialmente innato, al que se accede por medio del desempeño lingüístico (habla, escritura y lectura)” (Universidad Nacional, 1999, p.4).

El concepto de competencia se acepta oficialmente en el 2005 en la Declaración de la Conferencia de Ministros de la Unión de Bergen (Gimeno, 2011). En este mismo sentido, se realizan estudios y proyectos con el fin de crear en los programas de estudio parámetros de comparación. El Proyecto DeSeCo³ “Definición y Selección de Competencias: Fundamentos Teóricos y Conceptuales”, propone algunos aspectos para tener en cuenta al tratar de comprender el alcance del currículo por competencias, presentando puntos de referencia generales sobre el trabajo teórico y aspectos de la medición.

En los diferentes proyectos se propone que las competencias van más allá del entorno escolar pudiendo ser o no producto de lo que sucede en el aula. Adicionalmente hace énfasis en que una razón primordial para enseñar por competencias es enseñar para la vida (DeSeCo, 1999). Cuando se hace referencia a las competencias, se deberá entender como un constructo que integra destrezas, habilidades y conocimientos, que se ponen en juego en una determinada situación, que no son producto del azar sino de un proceso de aprendizaje. “las competencias son el resultado de experiencias integrativas de aprendizaje en el que las habilidades y el conocimiento interactúan en relación con una tarea en la cual se juntan” (Prades, 2005, p.50).

En este mismo orden de ideas, se complementa la definición estableciendo que hay unos prerrequisitos “cognitivos, de motivación, éticos, de voluntad y sociales” (Deseco, 1999, p. 141), así como unos niveles de complejidad y procesos de aprendizaje para que se pueda hablar de competencia.

³ Realizado con el auspicio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE- y la Oficina Federal de Estadística de Suiza. El Proyecto DeSeCo incluye los siguientes proyectos: La Encuesta Internacional de Alfabetismo de Adultos, el Proyecto de Competencias Curriculares Transversales y el Proyecto de Indicadores de Capital Humano

Para esta investigación, las competencias se entienden como el conjunto de conocimientos, habilidades, y capacidades que son observables y que, de manera articulada desde el ser, el saber, el saber hacer y el saber convivir, favorece que los policías tengan los aprendizajes significativos necesarios para resolver situaciones complejas, y llevar a cabo el servicio de policía con la mayor calidad posible y acorde a los requerimientos de la ciudadanía. Estas competencias son medibles, y producto del aprendizaje adquirido en contextos complejos.

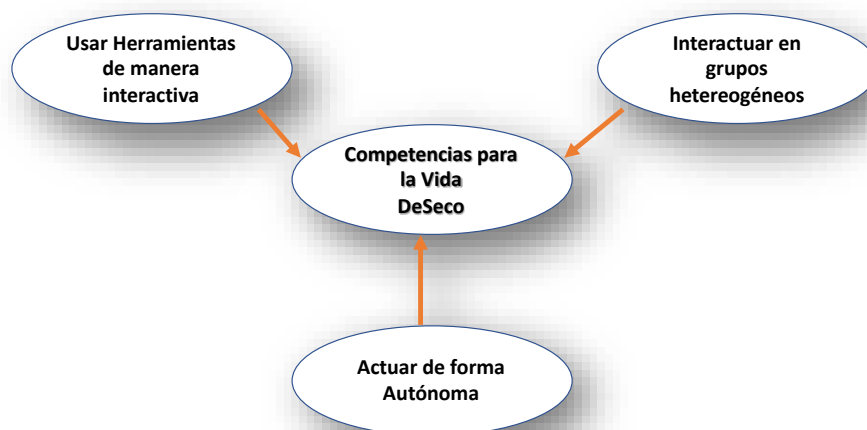


Figura 19. Elementos Clave de la reflexión y las competencias en DeSeCo
Fuente: (Deseco, 1999).

Hay tres elementos clave que tensionan la formación de pensamiento reflexivo para (DeSeCo, 1999) como son: el uso de herramientas presenciales y digitales que favorezcan interacción con el ambiente, según sea el caso las herramientas tendrán que adaptarse; el actuar de forma autónoma, reconociendo que el mundo ha hecho que las personas sean cada vez más independientes y solitarias se requiere que las personas se comuniquen con otros, e interactuar en grupos, reconociendo la diversidad como un elemento clave en el que la educación debe hacer énfasis.

La reflexión provoca que los individuos piensen en sí mismos, interactúen y se comuniquen con otros, a través del uso de las herramientas y experiencias de aprendizaje. Desde el proyecto DeSeCo (1999), se han definido tres competencias básicas que se agrupan en categorías (Citado por Gimeno, 2011, p. 45).

1. *Utilizar los recursos o instrumentos interactivamente.*
 - a) Habilidad para usar el lenguaje, símbolos y textos de forma interactiva
 - b) Habilidad para usar el conocimiento y la información de forma interactiva
 - c) Usar la tecnología

2. *Actuar autónomamente*
 - a) Habilidad para actuar dentro de un marco general
 - b) Habilidad para confeccionar llevar a cabo planes y proyectos personales

3. *Interactuar en el seno de grupos socialmente heterogéneos*
 - a) Habilidad para relacionarse adecuadamente con los otros
 - b) Habilidad para cooperar
 - c) Habilidad para manejar y resolver conflictos

Las competencias integran “habilidades sociales, emociones y conducta moral, integra el saber, el saber hacer, el saber ser y estar. Actuar de manera competente [...] implica conocimientos, habilidades, pero también formas de ver la realidad bajo principios morales” (Prades, 2005, p.51), y principios éticos aprendidos desde una formación integral. Mientras que para DeSeCo “la competencia es un concepto holístico que integra la existencia de demandas externas, los atributos personales (incluida la ética y los valores) así como el contexto. Es la combinación de conocimientos, destrezas y actitudes adecuadas para afrontar una determinada situación” (Citado por Gimeno, 2011, p. 37). En estas definiciones se incluyen aspectos del contexto, de la persona y de la interrelación que se establece (Frade, 2009, citado por García, 2011), con el entorno:

Como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en contextos sociohistóricos y culturales concretos, lo que implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen con la finalidad de dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas. (p.4)

Aspectos que definirán cómo se desarrolla la competencia, tal y como se enunció anteriormente, no es producto del azar sino del conjunto de elementos que se interrelacionan. Este conjunto de recursos son las habilidades, aptitudes, actitudes, destrezas y capacidades que el sujeto utiliza en un determinado contexto.

Del concepto de competencia se han derivado otros conceptos como: competente, competitivo y/o competidor, que hacen mayor referencia a ser idóneo en el campo empresarial, y deportivo, a un desempeño exitoso en función del desempeño de otros más que a un proceso guiado para lograr un resultado. Para el Proyecto Tuning (2007) las competencias se definen “como una combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades. Fomentar las competencias es el objeto de los programas educativos. Las competencias se forman en varias unidades del curso y son evaluadas en diferentes etapas” (p.37).

La Real Academia de la Lengua Española [RAE] (2001) se refiere al concepto de competencia de dos maneras, la primera referida a competir, entendida como disputa, contienda, oposición

y, la segunda relacionada con ser competente, incumbencia, pericia, aptitud, idoneidad, atribución legítima. Y por su parte, la psicología, desde el ámbito laboral, se ocupa de estudiar las aptitudes, intereses y rasgos de personalidad para reconocer las diferencias existentes entre las personas que aspiran a ocupar un puesto de trabajo. Retomando, de esta forma, el concepto de competencia centrado en la tarea, relacionado con la formación para el trabajo y el mundo empresarial (Morales, 2007).

Es un concepto en desarrollo, que muestra la preocupación de las empresas y el mundo académico en torno al tema de cómo lograr la idoneidad en el desempeño laboral con el fin de tener a los profesionales con respuestas efectivas, eficientes y eficaces tanto en el presente como en situaciones que a futuro tengan que resolver. La sociedad actual tiene cambios estructurales que generan nuevas necesidades para los trabajadores, quienes a su vez le reclaman al mundo educativo que los prepare para desempeñarse en esta nueva realidad. Las organizaciones modernas requieren personal con capacidad para innovar, aprender, crear y enfrentar con éxito los retos globales (Prades, 2005).

Se encuentra que, al tratarse de la gestión de recursos humanos, las competencias se entienden como la capacidad para resolver los problemas y proponer soluciones. Siendo las competencias “repertorios de comportamientos que unas personas dominan mejor que otras, lo que las hace eficaces en una situación determinada” (Leby-Leboyer, 1997, citado por Morales, 2007, p.138). Las empresas reclaman trabajadores “polivalentes, plurifuncionales que puedan asumir la recomposición del lugar de trabajo” (Prades, 2005, p.33). En capacidad de asumir tareas nuevas y diversas, con iniciativa, responsabilidad, disminuyendo los errores y aumentando los aciertos en su desempeño profesional. Mientras que las competencias se refieren en la mayoría de las definiciones a la individualidad, Le Boterf propone que, pueden llegar a ser colectivas, cuando surgen del resultado de la cooperación y la sinergia entre las competencias individuales (Morales, 2007).

Teniendo en cuenta la multiplicidad de competencias, Fernández (2010) hace referencia a que “Tardif (2006) insiste en que cada quien aclare su concepción de competencia, ya que de allí se derivarán numerosas decisiones en cuanto a las actividades de aprendizaje y evaluación coherente con esa concepción” (p.5). Se plantea de esta forma que el operacionalizar las competencias de la forma más clara posible, permite que la decisiones académicas y administrativas que se tomen sean coherentes con el modelo formativo.



Figura 20. Elementos conceptuales de las competencias
Fuente: elaboración propia

Las cinco características de las competencias según Tobón (2004) son: “se basan en el contexto, se enfocan en la idoneidad, tiene como eje la actuación, buscan resolver problemas y abordan el desempeño en su integridad” (p. 81). En donde el contexto se entiende desde las relaciones que teje y construye la persona con las subjetividades, reglas, códigos, y lenguajes propios de la interacción humana, la idoneidad se refiere la calidad con la que realiza el desempeño, la actuación está delimitada por los recursos que moviliza la persona para su respuesta y no en la capacidad de retener información.

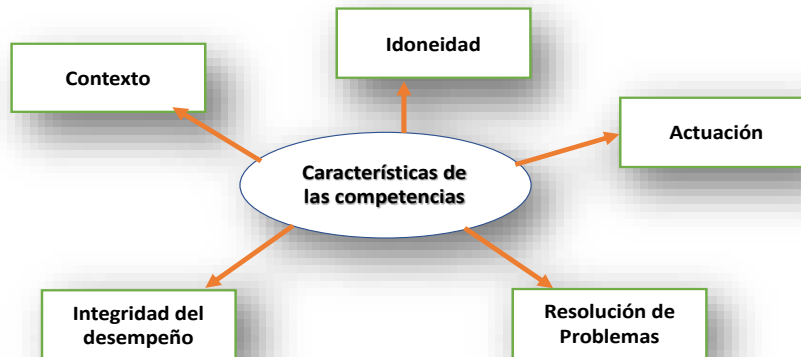


Figura 21. Características de las Competencias
Fuente. (Tobón, 2004).

La siguiente característica, se refiere a la resolución de problemas desde la complejidad siendo la persona capaz de abordar un contexto desde la comprensión de este, contemplando las soluciones y las consecuencias, así como aprender del problema para solucionarlo mucho mejor en un futuro próximo. Finalmente, se encuentra la integridad del desempeño,

entendiendo la unicidad de cada desempeño, una visión holística tanto de las situaciones que se le presentan a la persona como de la forma de solucionarlas (Tobón, 2004).

4.1.2. Currículo por Competencias

Los sistemas educativos se diferencian por las concepciones de aprendizaje, el nivel de autonomía, de flexibilidad y participación. (Prades, 2005). Organizar un currículo en una institución educativa, requiere que se piense en el modelo de profesional que se desea formar. Maldonado (2013) afirma que “un diseño curricular conlleva un compromiso político, cultural y tecnológico pues en él se definen los contenidos y conocimientos de una comunidad académica, la formación del relevo profesional y en general la construcción del sujeto y del ciudadano” (p.27).

Un cambio de currículo no se puede dar porque falte algún tipo de información sino porque el cambio obedece a un proceso de renovación educativa que da respuesta a las demandas externas o internas (directivas, estudiantes, profesores, investigadores, egresados). Un cambio curricular sin la participación docente es un proyecto educativo estéril. (Maldonado, 2013).

Las metas curriculares de los sistemas educativos actuales se orientan a la adquisición del conocimiento funcional y al dominio de las competencias básicas que favorecen el aprendizaje autónomo y el desenvolvimiento adaptativo de las múltiples y variadas situaciones de la existencia humana. (Doncel, 2011, p.13)

El currículo por competencias deberá ser estructurado teniendo en cuenta que son un conjunto de procesos organizados y articulados. Y para su construcción Maldonado (2013) sugiere tener en cuenta que el currículo se concreta en el proyecto educativo institucional, el cual debe reconocer el entorno en el cual se construye, así como debe ser producto de la investigación, la participación de la comunidad educativa, los fundamentos pedagógicos, la articulación entre objetivos, enseñanza y evaluación, y se ocupa del desarrollo integral de los estudiantes.

Las reformas educativas, y las acciones conjuntas entre Estados han logrado que sean un elemento articulador y estructural en los currículos en la educación superior “las competencias como referente de la estructuración de contenidos de un currículo globalizado. Así las competencias serán fines, contenidos, guías para elegir procedimientos y propuesta para la evaluación” (Gimeno, 2011, p.25). Se han utilizado para organizar los planes de estudio, mediante la asignación de una cierta cantidad de créditos, como la unidad de medida de tiempo empleado en la educación superior para organizar el trabajo del estudiante dentro y fuera del aula, asignando un número mayor de créditos a las asignaturas que se consideran de mayor importancia en la formación.

Esta asignación influye en la cantidad de horas que tienen de clase y, se relaciona con el perfil ocupacional de cada grado. Estas horas contabilizadas en cada plan de estudio se encuentra en correspondencia con el nivel académico del pregrado o postgrado que se cursa.

El currículo define los grandes procesos centrales del aprendizaje y los procesos centrados en la organización (Prades, 2005). Este es un aspecto fundamental al analizar la formación policial, en tanto que la organización académica depende de aspectos epistemológicos y pedagógicos, pero también organizacionales que se reflejan en la forma como se planea, gestiona, ejecuta, evalúa y retroalimenta la educación que tienen los uniformados. La policía, como se ha dicho anteriormente, como fuerza del Estado, encuentra que su autonomía académica se encuentra restringida no sólo al contexto nacional e internacional sino a los gobiernos que por periodos van cambiando las prioridades sobre las cuales tienen que incorporar al estudiantado, y organizar los contenidos en cada curso de formación.

Una estructura curricular se entiende como el ordenamiento u organización y relación de los contenidos, las dinámicas y experiencias formativas seleccionadas, a partir de las cuales se desarrollan los planes de estudio de los programas académicos. Una estructura curricular establece los límites y controles, posibilidades y opciones del proceso formativo de los estudiantes. (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, 2002, p. 68)

La organización de los contenidos temáticos que son seleccionados para conformar un plan de estudios se debe articular con los supuestos ontológicos, filosóficos, epistemológicos, investigativos, éticos y pedagógicos del sistema educativo (Prades, 2005, Gimeno, 2011). Y en la Policía se debe prestar especial atención a la forma como articulan y actualizan los contenidos temáticos acorde a los elementos teleológicos, institucionales, epistemológicos, pero también pedagógicos.

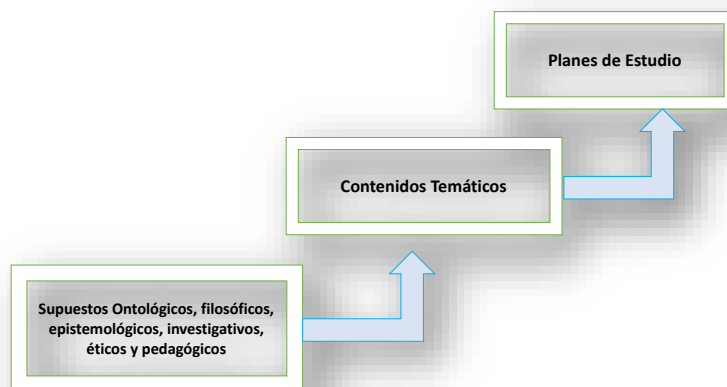


Figura 22. Organización Temática

Fuente: (Prades, 2005, Gimeno, 2011).

Los contenidos van más allá de una lista de nombres y de asignaturas que se organizan como rompecabezas; se consideran un elemento clave en la articulación formativa, cumpliendo un papel fundamental dentro de la educación, imprimiendo el sentido educativo y las posibilidades que tiene un estudiante en formación. El acto educativo que se lleva a cabo en el aula refleja la organización curricular.

La estructura curricular de un programa o de los programas académicos de una institución es, en cierta forma, la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación hacia la organización de los conocimientos y prácticas seleccionados que implican la formación. (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, 2002, p. 68)

El currículo armoniza y da respuesta a lo que la institución universitaria ofrece y lo que el entorno le demanda. (Prades, 2005). Uno de los criterios fundamentales en educación para estructurar los planes de estudio se refiere a la flexibilidad que le permite al estudiante mayor interacción, movilidad y, encontrar relevancia entre lo que aprende y lo que le rodea.

Un actor fundamental de cualquier sistema educativo es el maestro que “aporta coherencia, propósito e integridad al currículo mediante secuencias lógicas y combinaciones de trabajo del curso (Prades, 2005, p.24). Un aprendizaje que le permita establecer contacto e intercambio con otros conocimientos, con otras disciplinas, con la ciencia y la tecnología y, con todo aquello que incide en su carrera profesional. En la formación policial, se considera fundamental evaluar los perfiles de los profesores, en tanto, que para ser docente se requiere preparación y formación, más allá de ser policía, para quienes son uniformados, el profesor es quien aporta coherencia al sistema educativo.

4.1.3. Contenidos, metodología y evaluación orientados desde la perspectiva de las competencias

Los contenidos formativos que se incluyen deben tener relevancia en la formación, en la medida que aporten pertinencia social, política y económica; transferibilidad del conocimiento e impacto científico (ICFES, 2002). Las reformas educativas se podrían animar con la pretensión de lograr en los actores educativos tengan una mirada cada vez más integral del ser humano, no sólo que se esté en capacidad de dar cuenta del saber aprendido, sino que, se le conciba al estudiante desde una integralidad compuesta por el ser, el saber, el saber hacer y el saber estar. Por lo anterior, la Policía deben implementar evaluaciones periódicas a la gestión académica que con los resultados administrativos y pedagógicos orienten sobre cuáles son los correctivos que se deben implementar para hacer que la educación sea pertinente con la realidad y logre incrementar la calidad.

La perspectiva educativa que resalta la importancia del rol que se le imprime al estudiante a quien se le reconoce, producto de una formación por competencias, la capacidad de aplicar lo aprendido en diversos contextos y, aportar soluciones a las problemáticas a las que se enfrenta (Tobón, 2010). Se promueve con la formación por competencias que los aprendizajes sean

útiles, duraderos y, favorezcan la estructuración teórico - científica de los estudiantes para aplicar lo aprendido y, solucionar problemas reales.

En el modelo de competencias actual, en especial desde el enfoque socioformativo, se ha retomado plenamente el humanismo, tanto en la mediación de la formación de los estudiantes como en la formación y actuación de los docentes, porque se estima que la esencia de ser competente consiste en ser ético. (Tobón et al, 2010, p.28)

Las diferencias individuales influyen en los estilos de aprendizaje (Prades, 2005), no todos aprendemos de la misma forma ni al mismo ritmo. Con esto, la formación por competencias debe proveer al estudiantado experiencias educativas que se ajusten a las motivaciones e intereses personales, favoreciendo aprendizajes de mayor impacto en la vida de los estudiantes. Estas diferencias individuales son importantes y se deben tener en cuenta cuando se está analizando la formación policial, ya que como se analizó en un capítulo anterior, las funciones de la policía han ido cambiando a medida que el mundo cambia, y es necesario reconocer que ese policía “todero⁴” no existe, porque no hay un ser humano que sea bueno en todo, por el contrario, con la formación por competencias se está haciendo un llamado a las policías para que a medida que el uniformado avanza en su trasegar institucional se le reconozcan los talentos y fortalezas, y la educación responda a esa singularidad que más adelante será llevada y aprovechada para el servicio según el perfil de cada persona.

Las competencias se pueden desarrollar dentro o fuera de la escuela, y la universidad ya que la vida misma enseña y desarrolla competencias en los estudiantes a través del contacto directo con la realidad, no siempre se desarrollan las competencias bajo ambientes controlados (DeSeCo, 1999).

Se sugiere que las instituciones educativas fomenten el trabajo en ambientes naturales, así como se incremente el contacto con el otro, a sabiendas de que los estudiantes aprenderán y desarrollarán competencias naturalmente, y con seguridad serán competencias que tendrán una vigencia mayor. García (2011) sugiere que “las competencias no se adquieren (o desarrollan) en abstracto, sino a partir de situaciones concretas, en espacios concretos, con y por personas concretas, a través de actividades “concretas” que forman parte del quehacer del educando” (p.5). Tal y como se ha expuesto, se requiere que las competencias se actualicen, así como los escenarios en donde se preparan los policías, ya que éstos también cambian con el tiempo. El sentido práctico del aprendizaje es fundamental cuando se plantea el marco de las competencias para educar policías, así como los medios y mediaciones que se deben preparar para facilitar los procesos pedagógicos. Razón por la cual, se fijan algunos criterios que se consideran necesarios desarrollar a nivel pedagógico en la formación policial con miras a lograr que el personal uniformado desarrolle las competencias para el mundo actual.

⁴ Expresión que hace referencia a cuando alguien es empleado para todo.

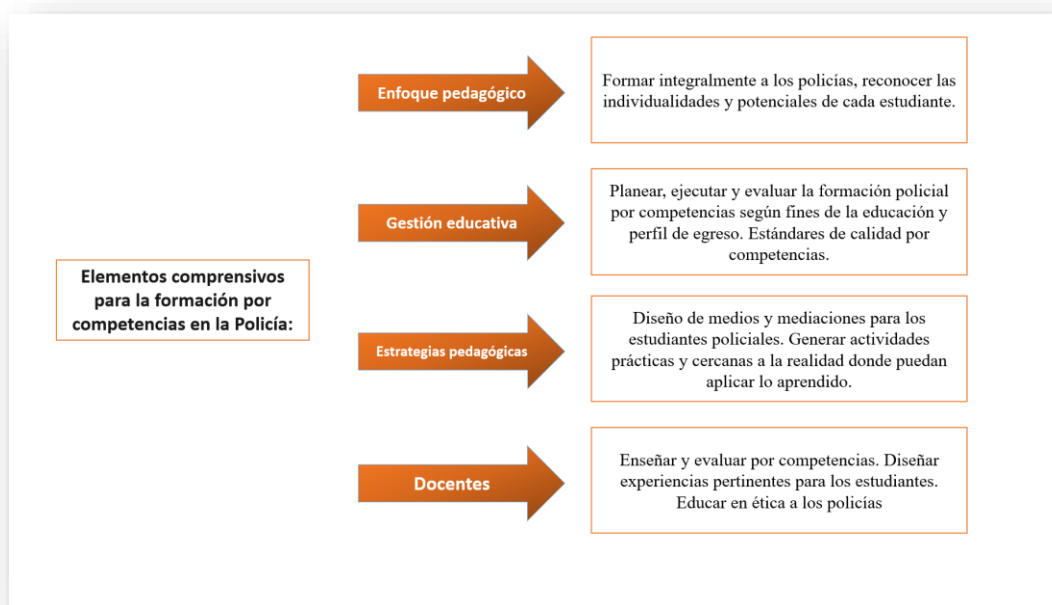


Figura 23. Características del proceso
Fuente: elaboración propia

La educación por competencias en la policía se debe centrar en los presupuestos del para qué se forman policías en el mundo actual, y desde ahí organizar el resto de los elementos que hacen posible lograr un desarrollo integral y ético en cada uniformado. Se plantean en la figura 22 algunos elementos clave que se sugiere se tengan presentes para lograr educar por competencias, y para ello, se debe tener en cuenta el enfoque pedagógico que reconozca quién es cada estudiante; una gestión educativa que tenga como marco la calidad educativa en todos los momentos de formación policial; el diseñar estrategias pedagógicas es fundamental, ya que el servicio de policía tiene que ser aprendido de una forma tal que los estudiantes cuando egresan de la formación estén en capacidad de extrapolar lo que aprendieron; se deben generar actividades prácticas, concretas, contextualizadas, lo más reales posibles con respecto a los casos de policía que atenderán en el ejercicio laboral. Y finalmente, se requieren de unos criterios para el ejercicio docente con miras a lograr articular el ejercicio profesional sin afectar la libertad de cátedra, un ejercicio docente ajustado al enfoque pedagógico, y, sobre todo, un cuerpo profesoral altamente competente.

La educación por competencias establece cuáles son las capacidades, habilidades y conocimientos que un policía graduado debería haber logrado desarrollar en la formación, comprendiendo que cada competencia tiene diferentes niveles. El sistema educativo policial se debe tensionar con el aporte y los avances de cada una de las disciplinas científicas a fin de perfeccionar la educación ética e integral que se requiere del ejercicio profesional de los policías.

Criterios para la formación de los policías	Elementos Epistemológicos Claves
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Educativa (Planeación) • Estrategias pedagógicas • Enfoque pedagógico • Sentido práctico del aprendizaje • Rol docente • Competencias del egresado • Transdisciplinarietàad pedagógica

Figura 24. Elementos epistemológicos para formar policías

Fuente: elaboración propia

Con la formación por competencias se hace evidente la importancia de la actualización y contextualización permanente de lo aprendido, en especial, cuando se habla de un entorno cerrado como el que caracteriza a las escuelas de policía, y en donde cobra especial vigencia proveer de las vivencias que los uniformados necesitan para formarse de manera integral, y también de manera práctica. Teniendo en cuenta que la formación policial es cerrada, de difícil acceso, y con poca retroalimentación externa, se plantean retos sobre cómo lograr que los policías antes de egresar aprendan en contextos académicos naturales pudiendo favorecer que durante su ejercicio profesional estén en capacidad de replicar lo aprendido.

Se entiende que “las competencias están ancladas a comportamientos observables en el ejercicio de un oficio o de un empleo y se traducen en comportamientos que contribuyen al éxito profesional en el empleo ocupado” (Casanova, 2012, p.17); reconociendo que hay actitudes, valores y comportamientos que forman parte del proceso y del esfuerzo que el estudiantado hace para lograr el objetivo que se ha propuesto. En este sentido, la formación por competencias debe procurar la correlación de la dimensión social, afectiva, cognoscitiva, motora (Tuning, 2005); y de lenguaje con el fin de lograr que el estudiante aprenda a manejar sus emociones y reconozca las de los demás, así como aprenda sobre las habilidades necesarias llevar a cabo interacciones sociales pacíficas (García, 2011).

Las competencias, independiente de la disciplina, se deben preocupar por formar seres humanos que sepan convivir, así como dar respuesta a si la formación por competencias nos hace más conscientes, responsables, justos, críticos, fantaseadores, expresivos, prudentes, solidarios, respetuosos, colaboradores, amables sanos, cultos, humanistas, solidarios denunciantes de las desigualdades, formados intelectualmente o sabios” (Gimeno, 2011, p.37).

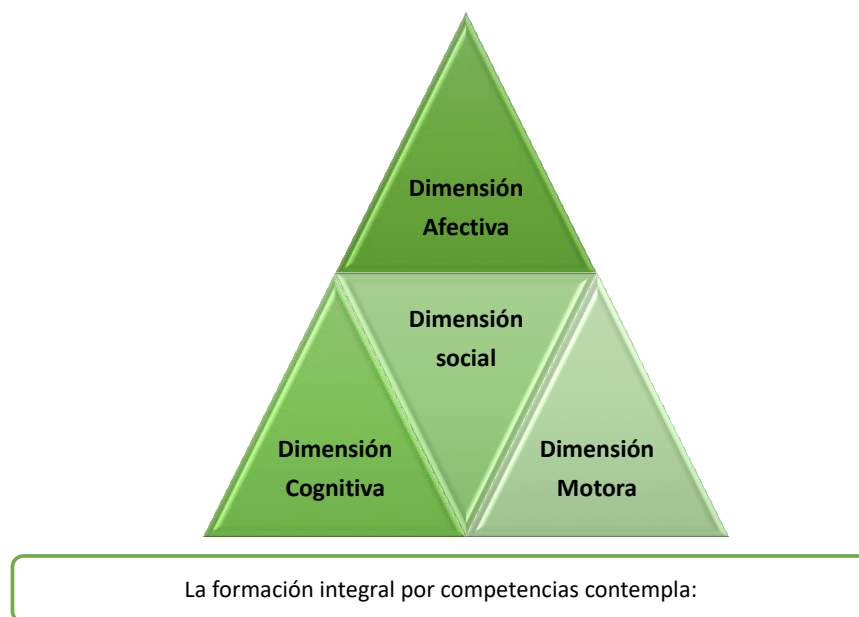


Figura 25. Dimensiones de la formación
Fuente: (Tuning, 2005). Elaboración propia

Al conceptualizar qué son las competencias, se encuentra que hacen referencia a lo observable, a lo exitoso y, en especial al mundo laboral. En diferentes documentos y eventos académicos se habla de la misma forma para referirse a habilidades, capacidades, competencias, atributos, aprendizajes, sin que signifique que los hablantes estén aludiendo al mismo concepto. Tal y como sucede con las competencias cuando se habla del mundo educativo o del mundo laboral, reconociendo que en ambos casos se considera fundamental para lograr un desarrollo vital (Casanova, 2012). La formación por competencias de la Policía deberá ser integral y observable.

Se encuentra la definición propuesta por la UNESCO refiriéndose a las competencias como estrategias educativas. El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (2002) expone que la formación en competencias está dirigida fundamentalmente a la formación de un ciudadano para desempeñarse en el mundo de la vida. “Es un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo que una persona realiza en un campo determinado y que es verificable...” y seguramente siguiendo con la indagación se encontrarán cada vez más definiciones sobre competencias, “se alerta sobre la atomización del discurso de habilidades que compara a la del Taylorismo y que se sustenta en habilidades” (Peter Wright, 1997, citado por Prades, 2005, p.42).

4.1.4. Clasificaciones de las Competencias

Algunas disciplinas como la psicología se han propuesto explicar qué y cuáles son las competencias, Morales (2007) establece que “existen competencias cognitivas generales y específicas, explicadas desde los modelos psicométricos de la inteligencia, los modelos de

procesamiento de la información y el modelo de Piaget del desarrollo cognitivo” p.140). Haciendo referencia a procesos internos como: identificar, argumentar y proponer, pese a que la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico –OCDE- establece que “las competencias cognitivas siempre están relacionadas con el contenido” (DeSeCo, 1999, p.18), y no con estructuras internas de pensamiento, pudiendo estar en contravía de la función que se les atañe a las competencias de educar para toda la vida, ya que si es un contenido con el tiempo cambiara o dejará de funcionar.

La cantidad de listados de competencias parecen interminables, cada institución se intenta acomodar a las existentes, proponer unas nuevas o se hacen combinaciones entre unas y otras. En la mayoría de los casos estos listados se han desarrollados por empresarios que definen que tipo de profesional necesitan, y definen que debe cumplir en su perfil y en su desempeño, obligando de alguna manera a la educación a preparar a los estudiantes para ajustarse a ese perfil. Cabe resaltar, que la mirada de los empresarios obedece a unos intereses económicos, y necesidades que no siempre concuerdan con la misión de la educación hacia la sociedad.

La cantidad de tipos de competencias se considera que puede convertirse en una falencia de los currículos, donde no hay acuerdo ni unicidad al respecto. Desde el proyecto DeSeCo (2001), se han definido tres competencias clave que se agrupan en categorías (Citado por Gimeno, 2011, p.45 & Morales, 2007, p.140) y presentan las habilidades fundamentales y que son comunes a todas las disciplinas.

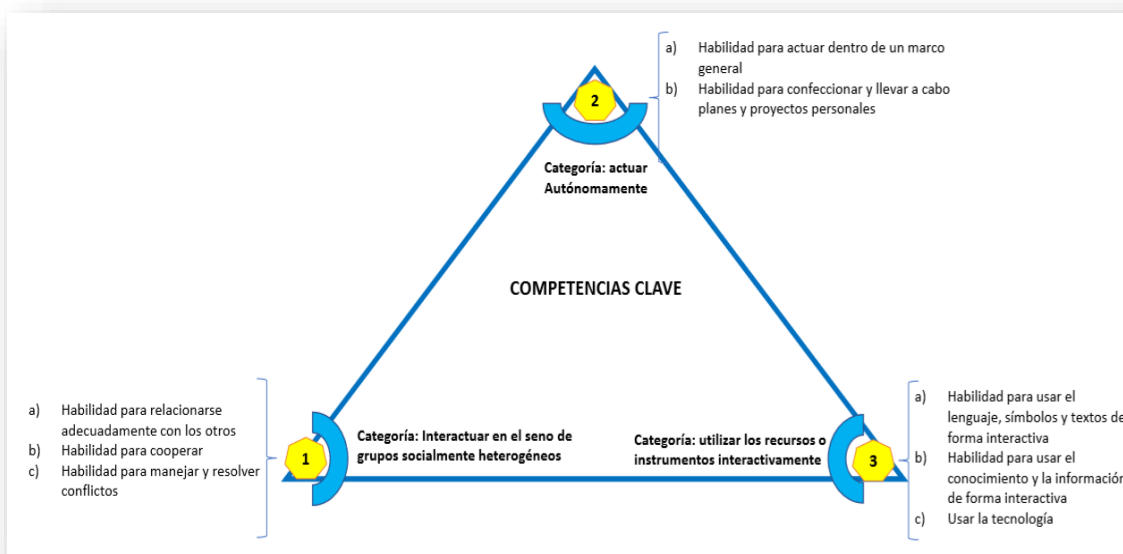


Figura 26. Categorías y competencias clave

Fuente: (DeSeCo, 1999, p.4).

Cuando se hace referencia a las competencias clave, se hace alusión a las competencias que “son necesarias para que las personas lleven una vida rica, responsable y satisfactoria” (Moreno, 2007, p.141). Desde la teoría del discurso Habermas se propone que hay

competencias hermenéutico-analíticas, retórico-persuasivas, y poética-estética. También se plantean otras clasificaciones como son “la competencia conceptual, competencia de procedimiento, competencia de desempeño, competencia heurística, competencia epistemológica, competencia actualizada, así como competencias clave y metacompetencias” (Moreno, 2007, p.141).

La denominación Competencias Curriculares Transversales (CCC) utilizado en el contexto de la OCDE se refiere a un dominio de competencias que incluye conocimientos y destrezas relacionados con los resultados de educación en un sentido amplio, como respuesta a las necesidades de las esfera social y económica de la vida. (DeSeCo, 1999, p.14)

En este panorama, se encuentran variadas clasificaciones dependiendo de quién las propone y cómo lo hace. Sin embargo, se encuentra que existe la coincidencia en el para qué de las competencias. Haciendo referencia a como el desarrollo de las competencias son aplicadas en el mundo académico y laboral, y como se conecta lo aprendido con lo productivo. En este sentido, la formación por competencias tiene sentido para muchas personas en la medida que se puedan aplicar, y de esta forma, complementar lo aprendido con la práctica profesional (Prades, 2005).

Mientras que autores como Coll (2004) proponen que “la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos actuales responden a una visión de la educación extremadamente limitada, una visión que se ha ido restringiendo cada vez más en el transcurso del siglo XX” (p.18). Contrario a lo que se espera de la universidad cuyo rol, va mucho más allá de prepararlos para ser excelentes funcionarios o desempeñarse en un determinado puesto de trabajo. El rol que se le reclama a la universidad es la de preparar para la vida a los estudiantes ampliando su marco de conocimiento, fortaleciendo la toma de decisiones, ampliando su comprensión del mundo, promoviendo la cultura, los valores, la ética y la búsqueda de la verdad (Coll, 2004, Tobón et al, 2010).

En este contexto de creciente des-responsabilización social ante la educación, el sistema educativo formal es visto como el responsable directo de todos los problemas relacionados con el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y, al mismo tiempo, como fuente y origen de las posibles soluciones a estos problemas. (Coll, 2004, p.15)

Es por ello, que se crean tensiones entre lo que sucede en la formación, lo que reclama la ciudadanía, así como el entorno laboral. La educación que es excesivamente teórica se considera que puede llegar a ser inapropiada para las necesidades del mundo, planteando la importancia de hacer reformas que modernicen las universidades y prepare a los profesionales para ser integrales y competentes en el mercado laboral actual (Prades, 2005). Se requiere de una formación práctica y contextualizada. Existen competencias básicas, genéricas y específicas (Tobón, 2004). Siguiendo con las clasificaciones se encuentran varias propuestas para estudiar y analizar cada una de las competencias.

Autores	Propuesta de Clasificación	Fuente
Mertens (1997)	<p>Transversales: se relacionan con los comportamientos y actitudes laborales propios de diferentes ámbitos de producción, por ejemplo, la capacidad para el trabajo en equipo, habilidades para la negociación, planificación, etc</p> <p>Específicas: se relaciona con aspectos técnicos directamente relacionados con la ocupación y no son fácilmente transferibles a otros contextos laborales (la operación de maquinaria especializada, la formulación de proyectos de infraestructura).</p>	(Mertens,1997, citado por Blanco, 2009, p.21).
enfoque de Bennet, Dunne y Carré	se proponen que el objetivo es mejorar la comprensión y el desenvolvimiento de las competencias disciplinares y las que son aplicables a todas las disciplinas en la educación superior y el trabajo. Proponen cuatro grandes categorías que reúnen a las competencias como son: gestión de una materia, gestión de la información, gestión de las tareas y gestión de otros	(Prades, 2005, p.57)
clasificación de Birenbaum	sugiere que los estudiantes necesitan cuatro tipos de competencias: cognitivas, sociales, metacognitivas y afectivas.	(Prades, 2005, p.57)

Figura 27. Clasificación de las competencias

Fuente: (Blanco, 2009 y Prades, 2005). Adaptación propia

Las competencias corresponden a diferentes niveles de análisis que las pueden hacer obligatorias siendo comunes a los puestos de trabajo o las optativas que se pueden desarrollar en un puesto de trabajo específico. (Tobón, 2004). Sin embargo, se encuentra una clasificación de competencias que va de lo general a lo particular.

Tipo de competencias	Descripción	Características	Tipo de Competencia
Básicas	Son las competencias fundamentales para convivir y sobrevivir.	<ol style="list-style-type: none"> 1. constituyen la base sobre la cual se forman los demás tipos de competencias 2. se forman en la educación básica y media; 3. posibilitan analizar, comprender y resolver problemas de la vida cotidiana; 4. constituyen un eje central en el procesamiento de la información de cualquier tipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicativa - Matemática - de auto gestión del proyecto ético de vida - del manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación - de afrontamiento del cambio - liderazgo
Genéricas	Son las competencias que son comunes a varias ocupaciones o profesiones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. aumentan las posibilidades de empleabilidad, al permitirle a las personas cambiar fácilmente de un trabajo a otro; 2. favorecen la gestión, consecución y conservación del empleo; 3. permiten la adaptación a diferentes entornos laborales, 	<ul style="list-style-type: none"> - Emprendimiento - Gestión de Recursos - trabajo en equipo - gestión de información - comprensión sistémica - Resolución de problemas - planificación del trabajo

		<p>requisito esencial para afrontar los constantes cambios en el trabajo dados por la competencia, la crisis económica y la globalización;</p> <p>4. no están ligadas a una ocupación en particular.</p> <p>5. se adquieren mediante procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje; y</p> <p>6. su adquisición y desempeño pueden evaluarse de manera rigurosa.</p>	
Específicas	<p>Son las competencias que son propias de una disciplina.</p>	<p>1.tienen un alto grado de especialización</p> <p>1.Se desarrollan como producto de una formación específica.</p> <p>2.Se desarrollan en programas técnicos, formación para el trabajo y en educación superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - diseño del proyecto educativo institucional - liderazgo del proyecto educativo institucional - gestión de recursos; - administración del presupuesto; - Dirección del proceso de certificación - evaluación del proyecto educativo institucional - Organización de perfiles - gestión del talento humano

Figura. 28. Competencias Básicas, Genéricas y Específicas

Fuente: (Tobón, 2004).

En esta figura se detalla cuáles son las competencias que se agrupan según el tipo de competencia, que, a su vez, incluye las características y los posibles elementos que la componen.

4.1.5. Proyectos Educativos Internacionales

La Declaración de Bolonia se firma en 1999, cuando veintinueve (29) Estados europeos se reunieron con el fin de establecer un compromiso y plan de acción para consolidar el sistema educativo que favoreciera el empleo y la posibilidad de traslado de las personas, mejorando la competitividad, establecer elementos comunes, así como abrir opciones futuras para los estudiantes universitarios. Y de allí, surgió la importancia de la convergencia educativa cuyos protagonistas fueron las universidades y entidades no gubernamentales con fines formativos.

En el Acuerdo de Bolonia se generan otra serie de encuentros y reuniones que dieron como resultado el establecimiento del Proyecto Tuning en Europa, considerado como uno de los más grandes proyectos que han influido en la educación por competencias, tanto en Europa como en América Latina, promoviendo la sintonización de las estructuras educativas entre las instituciones educativas.

En este proyecto se propuso el objetivo de iniciar un debate sobre las competencias tanto generales como específicas y su relación con las titulaciones (Prades, 2005, Proyecto Tuning, 2007). Las líneas de acción del informe retomaron los antecedentes del Acuerdo, estableciendo:

1. Adopción de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables
2. Adopción de un sistema basado en dos ciclos (pregrado y postgrado)
3. Establecimiento de un sistema de créditos
4. Promoción de la movilidad
5. Promoción de la Cooperación Europea en el control de la calidad
6. Promoción de las dimensiones europeas en la enseñanza superior
7. Aprendizaje permanente
8. Instituciones y estudiantes de enseñanza superior
9. Promover la atracción del espacio europeo de enseñanza superior.

El Proyecto se propuso puntos de referencia para las competencias genéricas y específicas de cada disciplina de primer, y segundo ciclo en una serie de ámbitos temáticos. Estableció perfiles de competencias que agrupó en un listado de 85, y luego, definió un listado de 30 competencias clasificadas entre instrumentales, interpersonales y sistémicas.

Igualmente, planteó que las competencias se describen como los resultados del aprendizaje, lo que un estudiante sabe o puede demostrar una vez completado el proceso de enseñanza. Estableció con el contenido del Proyecto unos lineamientos que adoptaron las instituciones educativas referidas a la elaboración de planes de estudio permitiendo flexibilidad y autonomía, así como un lenguaje común para describir los objetivos de los planes. Para esta propuesta se definieron dos tipos de competencias. Unas genéricas que en un principio son independientes del área de estudio y, retoman elementos que son compartidos con cualquier campo disciplinar, y las competencias específicas que surgen de cada área temática, haciendo especial referencia a lo que le es propio a cada disciplina.

Teniendo en cuenta los antecedentes de Bolonia y del Proyecto Tuning, se encuentra otro proyecto internacional el Proyecto DeSeCo, que se enunció anteriormente, y en donde fueron juzgados en nueve países cuatro dominios, de los cuales “el civismo y el concepto de sí mismo satisfizo los estándares científicos, mientras la resolución de problemas y la comunicación necesitaban de más trabajo para alcanzar los estándares estadísticos” (DeSeCo, 1999, p.15).

Entre las competencias empleadas en el campo laboral, se encuentran las competencias básicas, genéricas y específicas como categorías que de manera integral van a definir las competencias de los procesos de formación y asegurar la necesidad de reconocer y certificar tales competencias. Entendidas como la nueva credencial que habilita para el ejercicio eficiente en las ocupaciones. “Las competencias básicas son aquellas que capacitan a los individuos para participar activamente en múltiples contextos o ámbitos sociales” (Gimeno, 2011, p.37). Se identifican unas pautas generales que pueden aportar a la construcción de conocimientos, como son: tener claridad de los conocimientos, habilidades y valores que se pretenden formar, precisar cuál es el alcance de cada una, plantear el contenido ya no como acumular el saber

sino como la posibilidad de integrar y asociar el comportamiento humano, contemplar la habilidad, conocimiento, valor, nivel de asimilación y profundidad, referido al contexto en el cual se precisa el dominio, concebir el proceso de enseñanza aprendizaje de lo general a lo particular, es decir, de las competencias del perfil profesional competencias por materias, unidades, proyectos de aula y proyectos de investigación.

La sociedad del conocimiento se moviliza según como se produzca conocimiento, se divulgue, se pueda consumir y aplicar. Es la universidad la llamada a preparar profesionales para producir profesionales en capacidad, desde sus diferentes campos de acción, de impactar al mundo laboral (Prades, 2005).

En el Proyecto Tuning, se realiza un trabajo a favor del desarrollo conceptual de las competencias, al delimitar algunas profesiones y los ejes primordiales de evaluación sobre los que se desea encontrar puntos comunes que faciliten la movilidad estudiantil no sólo con América Latina sino con Europa. Los ejes de análisis que se seleccionaron fueron: créditos académicos, las competencias profesionales, evaluación y acreditación y formación para la innovación y la investigación y, las carreras seleccionadas: administración, ingeniería electrónica, medicina, química, historia y matemáticas. De estas carreras los participantes definieron un conjunto de competencias que se consideraron fundamentales para ejercer la profesión (Tuning, 2007).

Las competencias profesionales están referidas al ejercicio de una profesión y describen las acciones, la situación y contexto, y los criterios de ejecución. Sin embargo, varios de los participantes enfatizaron incluir algunos aspectos generales que deben desarrollar todos los estudiantes, como son: dominio de los conocimientos centrales que definen a la profesión-carrera, metodología de la profesión-carrera, pensamiento crítico y habilidades de razonamiento; habilidades para la investigación y para la resolución de problemas e innovación; habilidades de liderazgo y gestión, comunicación, trabajo colaborativo, ética profesional y responsabilidad social; las habilidades de aprendizaje independiente y a lo largo de la vida, capacidad de autoevaluación, pensamiento global, habilidades de integración, administración del cambio, habilidades técnicas; habilidades tecnológicas, trabajo interdisciplinario para la resolución de problemas y conocimiento de las condiciones del contexto económico, político, ético y social para ubicar los límites de las soluciones propuestas. (Proyecto 6x4, 2008, p.30)

Una vez teniendo claros los elementos para formularlas, es importante articularlas con los indicadores de logro, entendidos como lo que se espera obtener del estudiante en su proceso formativo y que se expresa en su desempeño, en un contexto específico, y con el resultado observable (Prades, 2005, Tuning, 2007). Estos indicadores facilitan que el docente visualice los niveles del proceso de aprendizaje del estudiante.

Cada programa académico deberá contemplar una parte teórica suficientemente robusta para fundamentar el ejercicio profesional, y complementarlo con la práctica que aprende en diferentes contextos y casos que a medida que avanza el proceso formativo deberá estar en capacidad de responsabilizarse del mismo. Es así como esta programación académica deberá permitirle al estudiante aplicar lo aprendido.

Estas situaciones deberán ser prácticas, deberán ir de lo particular y simple hasta lo más complejo y caótico de la realidad. Así el estudiante estructurará su pensamiento, de tal forma, que ante situaciones novedosas esas bases académicas le permitirán maniobrar adecuada y proporcionalmente ante la situación. La enseñanza por competencias se articula al constructivismo como fundamento pedagógico.

Los enfoques constructivistas son enfoques centrados en el alumno y en el aprendizaje porque atribuyen un papel decisivo a las aportaciones del aprendiz al acto de aprender y porque condicionan la enseñanza a la toma en consideración de estas aportaciones [...]. La cuestión clave para los enfoques constructivistas no es, a mi juicio, comprender y explicar cómo aprenden los alumnos, sino más bien cómo se puede impulsar, promover y orientar mediante una acción educativa intencional el proceso de construcción que subyace al verdadero aprendizaje. (Coll, 2004, p.37)

El constructivismo se fundamenta en Piaget, Vygotsky, Bruner, Dewey, entre otros, y se propone analizar cómo el ser humano se desarrolla, evoluciona, aprende e interactúa con el medio con el fin de lograr consolidar la inteligencia y un ser humano íntegro. Sin embargo, se encuentra que “en la actualidad parece una moda autodenominarse constructivista y parece que, o todos lo somos, o que muchos usamos tal teoría” (Tobón, 2010, p. 37).

Elementos claves del Constructivismo	Entornos complejos que impliquen un desafío para el aprendizaje y tareas auténticas.
	Negociación social y responsabilidad compartida como parte del aprendizaje.
	Representaciones múltiples del contenido.
	Comprensión de que el conocimiento se elabora.
	Instrucción centrada en el estudiante.
El maestro debe	Formular hipótesis buscando explicar la situación o resolver el problema
	Reunir datos para probar la hipótesis
	Extraer conclusiones
	Reflexionar sobre el problema original y los procesos de pensamiento requeridos para resolverlo.

Figura 29. Consideraciones clave del Constructivismo

Fuente: (Tobón, S. et al, 2010, p.38).

Se hace necesario que, para adoptar un enfoque pedagógico como el constructivismo, tal y como lo hacen las policías para educar por competencias se comprendan cuáles son las implicaciones que tienen para la enseñanza. En este mismo sentido, se deben articular los elementos que se han enunciado para que la formación se articule en todos los momentos del proceso de enseñanza. En la policía los planes de estudio, los campus, los profesores, las actividades teóricas y prácticas se deben articular a la educación por competencias. Si algún

elemento falla, se estaría formando a los estudiantes posiblemente con otro enfoque pedagógico.

4.1.6. Evaluación de las Competencias

La evaluación de las competencias se considera un aspecto fundamental en educación. Sin embargo se reconoce que es un campo que se necesita explorar e investigar mucho más. La psicología del trabajo propone una serie de características que hacen que las competencias sean identificables y a su vez medibles, (Leby-Leboyer, 1997; citado por Morales, 2007, p.138), y que están vinculadas a una tarea o a una actividad determinada o a un conjunto de actividades:

- 1) Son consecuencias de la experiencia y constituyen saberes articulados, integrados entre ellos y de alguna manera automatizados, en la medida en que la persona competente moviliza este saber en un momento oportuno, sin tener necesidad de consultar reglas básicas ni de preguntarse sobre las indicaciones de tal o cual conducta
- 2) Sobrepasan los límites del funcionamiento cognitivo; ya que permiten actualizar sistemas de información y utilizarlos sin tener que concentrar en ellos la atención

En torno al tema de las competencias, se ha hecho más sencilla la tarea de definir, clasificar y caracterizar, que reconocer cómo se evalúan. Pese a lo anterior, se establecen unas características claves del concepto de competencia, que según el CIDEA (1999, Citado por Prades, 2005) que permiten avanzar en la evaluación:

- 1) Posibilidad de dar cuerpo a un conjunto de capacidades informales y procedimentales difícilmente catalogables en las clasificaciones más tradicionales
- 2) Está ligada al desarrollo profesional. La competencia no existe con independencia de una actividad o problema a resolver, es decir, no existe independientemente del uso que se haga.
- 3) Se vincula a un contexto determinado (lo que, por otra parte, plantea el problema de su transferibilidad)
- 4) Integra diferentes tipos de capacidades. No se trata de la suma de capacidades, sino de capacidades estructuradas que constituyen un capital de recursos disponibles que permitan el desarrollo profesional y la consecución del rendimiento / resultados esperados

Las competencias deben ser el resultado del aprendizaje que se produce bajo ciertas condiciones y experiencias que tienen los estudiantes (Gimeno, 2011), no puede ser un proceso que suceda al azar o que los profesores no comprendan cuáles actividades tienen que hacer para desarrollar las competencias que se esperan posteriormente evaluar. La planeación y ejecución educativa se articulan con las competencias, en la medida en que favorecen desarrollos observables.

Al referirse a la formación policial, se establece que la educación requiere que se realice acompañamiento tanto a los profesores como a los estudiantes a lo largo del proceso,

reconociendo que las competencias se desarrollan por niveles, en donde algunos podrán llegar a niveles más altos o no dependiendo de las posibilidades de cada uno. La evaluación educativa se asocia con la búsqueda de la calidad, en la medida en que crea posibilidades para perfeccionar cada vez más el acto educativo, y con ello repercutir en un mejor servicio policial. Por ello, teóricamente la educación que se le imparte al personal uniformado se esperaría que favorezca el cumplimiento de indicadores de calidad, así como implementar acciones de mejora o correctivas durante el desarrollo del periodo escolar.

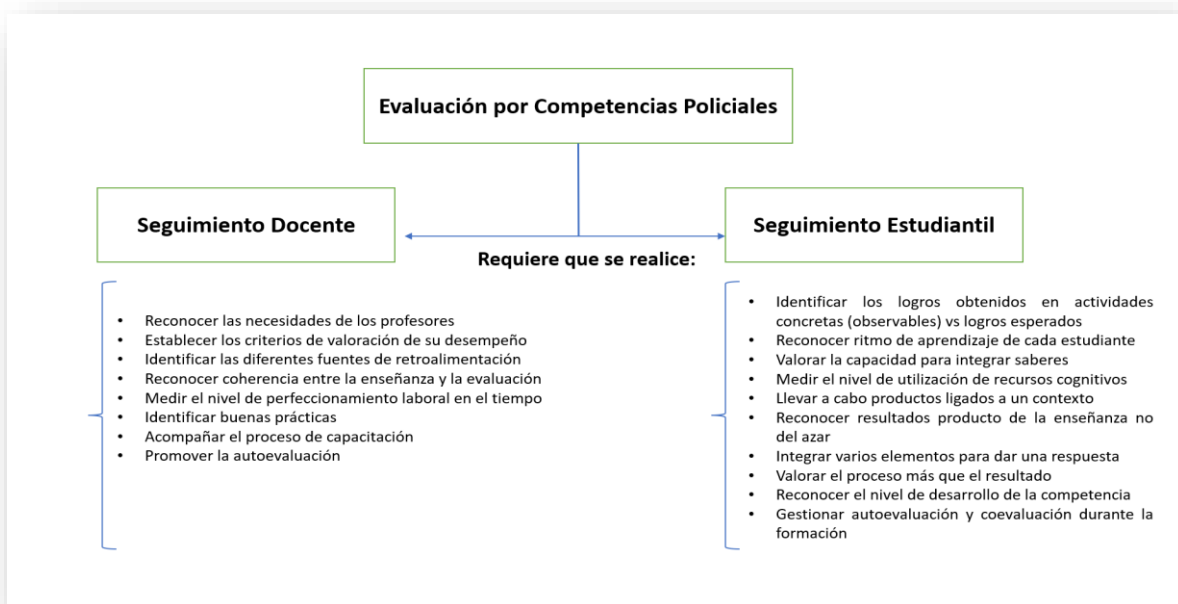


Figura 30. Elementos de la evaluación por competencias
Fuente: elaboración propia

La evaluación educativa por competencias cumple un papel fundamental en la formación policial y se articula con la profesión laboral, en la medida que permite establecer criterios de valoración y contraste que se pueden ir ajustando de una forma más acertada y contextualizada. Las evaluaciones que no retroalimentan el sistema o que no favorecen la toma de decisiones no se deberían llevar a cabo.

Criterios para evaluar la formación de los policías	Elementos Evaluativos Claves
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la acción pedagógica • Nivel de desarrollo de competencias • Evaluación integral por competencias (docentes, estudiantes, currículos, directivos) • Procedimientos preventivos y correctivos orientados a la mejora • Indicadores de acreditación institucional

Figura 31. Elementos epistemológicos para formar policías

Fuente: elaboración propia

En la policía la evaluación de la gestión académica se debe comprender como un procedimiento fundamental que favorece la toma de decisiones, en el sentido de orientar los elementos que del sistema educativo policial se deben corregir o implementar. La evaluación favorece que se realice seguimiento a la acción pedagógica, contando con la participación de los miembros de la comunidad educativa para detectar las buenas prácticas, y también aquello donde el sistema puede llegar a ser frágil.

Se considera que para lograr la evaluación del modelo formativo se deberían contemplar los principales aspectos que requieren monitoreo, como son: la labor de los profesores, el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes, los indicadores de los procesos y procedimientos, así como implementar acciones de mejora que le permitan a la comunidad educativa incrementar la calidad académica en todos los programas que se lleven a cabo en la policía.

La evaluación de las competencias se debe relacionar con el proceso de identificación del nivel de desarrollo de la competencia que cada estudiante está en capacidad de demostrar. Fernández, (2010) propone que “la evaluación de competencias se basa entonces en el acceso a fuentes múltiples y variadas de información con el fin de determinar si los estudiantes han alcanzado el nivel esperado de competencias” (p.16). En esta tesis se insiste que una de las principales fortalezas para educar por competencias radica en la posibilidad de reconocer que existen diferentes niveles de desarrollo para cada competencia, que a su vez, plantea diversas posibilidades de aprendizaje para los estudiantes, quienes a su vez tienen diferentes ritmos de aprendizaje y capacidades que varían según sus posibilidades, planteando con ello, retos en la formación tanto para los profesores como para la comunidad educativa que deben evitar estandarizar el proceso de enseñanza y educar en masa.

La competencia debe ser evaluada en condiciones naturales, reconociendo que es una evaluación de tipo formativa, no sumativa, que debe dar cuenta del proceso que se ha logrado, identificando las dificultades y avances. (Tobón, 2010, Fernández, 2010, Prades, 2005). Se propone que para cada competencia se establezcan los posibles resultados que el estudiante puede lograr, así como indicadores de desarrollo que funcionan como criterios de una evaluación confiable.

Indicadores de Desarrollo	Características
	Describen los puntos críticos de aprendizaje (resultados de aprendizaje) y de evaluación (familias de situaciones, complejidad de situaciones).
	Guían la elección de instrumentos de evaluación
	Permiten la interpretación de las pruebas recogidas
	Validan el juicio profesional de los evaluadores
	Contribuyen a la consistencia entre jueces Orientan la autoevaluación y la autorregulación

Figura 32. Características de los Indicadores de Desarrollo

Fuente: (Fernández, 2010, p.11).

Evaluar por competencias se corresponde con el modelo formativo, y para ello se hace necesario que se planee cuándo, cómo y con qué nivel de complejidad se evaluarán a los estudiantes. Se hace necesario establecer cuáles son los criterios de evaluación de manera detallada, con el fin de garantizar que dan cuenta de la competencia establecida. Son claves los logros y el nivel que se fija para alcanzarlos, según sea el nivel académico en el cual está el estudiante, permitiendo medir con objetividad hasta dónde se han alcanzado los logros, y qué se debe hacer para culminar el proceso de formación o llegar al logro esperado.

La evaluación se debe hacer con base en la comparación entre logros esperados y los desempeñados observados y registrados (Tobón, 2010, Fernández, 2010). En este sentido la policía debe tener establecido cuales son los desempeños esperados y logrados de los uniformados durante su proceso de formación. Y estos desempeños estarán relacionados con lo que se espera de ellos durante el servicio.

Evaluar las competencias desde la valoración supera el tener criterios y evidencias, así como instrumentos de evaluación validados. Va más allá: considera el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, indaga sobre sus estrategias de aprendizaje, toma en cuenta la cultura de los jóvenes y, con base en ello, busca escenarios, ambientes y actitudes para que los alumnos desarrollen competencias a partir de la construcción de un proyecto ético de vida, buscando que se superen cada día en torno a las metas vitales. (Tobón, 2010, p.130)

Al igual que otros tipos de evaluación, la evaluación de competencias propone que sean procesos participativos que desarrollen las capacidades del individuo, donde no se empleen criterios rígidos para evaluar, sino que éstos se movilicen según el proceso de aprendizaje del estudiante y se permita retroalimentar el proceso, reajustarlo y reorientarlo.

Estas condiciones plantean algunas ventajas como la claridad para el estudiante, al tener una mayor claridad sobre lo que se espera que logre para aprobar cada asignatura. Y en este marco, los estudiantes se obligan a desarrollar las competencias esperadas y, los docentes se ven obligados a emitir juicios fundamentados en diferentes evidencias. Algunos puntos en contra que se pueden reconocer de la educación por competencias se relacionan con que los estudiantes aún son dependientes de las indicaciones de los profesores mientras que el mismo modelo por competencias se propone educar a los estudiantes en autonomía, modificando el lenguaje represivo que alude a la evaluación como proceso castigador sino como un complemento del proceso de enseñanza, pensando en los estudiantes a nivel individual o grupal.

Al parecer los docentes podrían necesitar procesos de formación que les enseñen a evaluar por competencias, con el fin de comprender el porcentaje de importancia que le tienen que dar a la memoria y a algunos procesos cognitivos, que bajo esta mirada de las competencias no son la única fuente de información sobre los que los aprendizajes que obtienen los estudiantes

(Tobón, 2010). En la Policía se requiere analizar cómo se configura la labor pedagógica-evaluativa, y la autonomía docente.

Es así como se prevé en un contexto globalizado que las instituciones de educación superior deben estar al tanto de las competencias que el mundo le está exigiendo a los estudiantes para prepararlos, no sólo desde lo disciplinar, sino desde lo contextual asegurando que los estudiantes se realicen plenamente, sean profesionales éticos y exitosos en su vida laboral.

De esta forma, algunas de las competencias que se identifican se relacionan con el manejo de la tecnología, la capacidad de reflexión sistemática y crítica sobre el aprendizaje de conocimientos y de prácticas, el desarrollo de la autoestima, habilidad para trabajar en grupo, para negociar, saber escuchar y comunicarse con los demás, ser tolerante, solidario, estar en capacidad de interpretar las situaciones de forma contextualizada, capacidad crítica para emitir juicios y razonamientos argumentados, capacidad analítica, apertura a nuevos aprendizajes, argumentación e investigación, capacidad de implicación social y asumir una actitud crítica ante los hechos sociales, necesidad de evaluar el saber hacer en contexto más que los conocimientos y habilidades y aptitudes, manejo básico de las disciplinas y los problemas de la cotidianidad (Tuning, 2007, DeSeCo, 2005).

Se encuentran estrategias formativas relacionadas en torno a los métodos que se emplean, los medios y las mediaciones, éstos se deben adecuar a la formación por competencias, junto con los criterios de evaluación, que se deben alinear para que cualquier competencia que se defina, se debe poder evaluar y medir en diferentes niveles, permitiendo identificar de la forma más específica posible cuáles son los resultados de aprendizaje. Se encuentran: las evidencias de conocimiento, las evidencias de desempeño y los productos. (Tobón, 2010, Fernández, 2010). Igualmente se plantean los portafolios que favorecen reconocer la trazabilidad del proceso formativo.

4.2. La importancia de las Competencias en el Perfil del Egresado

El mercado laboral marca la pauta sobre cuáles son las competencias que se necesitan para los cargos actuales, replanteando todo aquel saber que llegó a ser exitoso en otra época. Este nuevo orden mundial presenta una reorganización social y laboral, donde se presenta más inequidad, pobreza, analfabetismo; donde el poder, y la riqueza están en manos de unos pocos y no de la mayoría. Y donde las mejores oportunidades laborales y educativas se encuentran restringidas para quienes cumplan con las exigencias establecidas.

El mundo laboral cambia, y se tensiona por los avances científicos y tecnológicos, inclusive por los cambios generados por las tecnologías de la información y la comunicación, proponiendo retos y desafíos a los profesionales que deberán demostrar sus competencias, adaptarse al entorno y realizar respuestas exitosas. La realidad a la que se enfrentan los estudiantes una vez se egresa de las universidades, no corresponde necesariamente con los escenarios para los que estudiaron, aunque se reconoce que algunos aprendizajes les pueden ser de utilidad.

Entre las exigencias que se les plantean a los estudiantes se encuentran las habilidades, destrezas, capacidades, y las aptitudes que se requieren para operar en ese nuevo entorno global. Siendo necesario que los sistemas educativos adecúen los planes de estudio y preparen a las personas para responder a estos nuevos entornos.

El perfil de egreso, si bien se traza sobre la base de las funciones básicas y la ocupación que el egresado puede desempeñar, difiere sutilmente de las competencias profesionales dado que éstas últimas son el resultado del desempeño en el mundo del trabajo, en tanto que el primero es el resultado de haberse formado en el escenario o sistema educativo. Añadimos que la evaluación del perfil profesional se reconoce en el mundo del trabajo y que la evaluación del perfil de egreso se reconoce en el mundo académico; no es lo mismo una certificación laboral que una certificación académica, aunque son complementarias. (Maldonado, 2013, p.42)

Algunos modelos educativos buscan adaptarse a las exigencias que el mundo laboral les hace, y para ello, replantean sus sistemas de planeación, gestión y evaluación, y asumen la calidad educativa como un camino que hay transitar para lograr garantizar la excelencia de los egresados. Sin embargo, la importancia del perfil del egresado en la policía radica en que se trata de un servidor público que debe estar en capacidad de atender diversos casos, proteger a las personas, y sobre todo tener la capacidad de tomar decisiones en situaciones de estrés y riesgo que según sean las probabilidades puede afectar la vida de otras personas que puedan estar comprometidas en la situación. Como lo enuncia Maldonado (2013) es importante que en la Policía se distingan las competencias que se llegan a desarrollar en cada momento educativo, perfil de egreso, y las competencias que se espera que desarrolle al finalizar toda la formación, perfil profesional. En este último cuentan todas las capacitaciones que realiza el personal uniformado.

4.2.1. El diseño del perfil de egresado

Los objetivos que se formulan para la formación profesional se tienen que relacionar con los fines de la educación, articularse con las acciones que los docentes realizan en el aula, y junto a las competencias convertirse en guías para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. En la educación el proceso de enseñanza ha ido cambiando con el tiempo “de objetivos a logros, de logros a competencias y, luego de competencias a estándares curriculares” (Tobón, p.79). Cambios que se producen debido a la evolución que ha tenido la pedagogía en la búsqueda de investigar y conocer a profundidad el acto educativo.

Concepto	Definición
Procesos	Indican el ámbito específico del desarrollo humano en el cual se proyecta el aprendizaje.
Objetivos	<p>Plantean los propósitos generales del proceso pedagógico y didáctico, consensuados con la sociedad.</p> <p>Indican el aprendizaje que se espera desarrollar mediante la labor docente.</p>
Indicadores de logros	Son comportamientos manifiestos, evidencias representativas, señales, pistas, rasgos o conjuntos de rasgos observables del desempeño humano, que, gracias a una argumentación teórica bien fundamentada, permiten afirmar que aquello previsto se ha alcanzado. Dan cuenta de los avances que se tienen en la estructuración de un determinado estándar.
Estándares	Son las metas específicas que se deben alcanzar en la formación y desarrollo de los procesos pedagógicos en los estudiantes, los cuales son comunes para todos los educandos de una nación y se expresan tanto en términos de saber como de hacer. Son patrones reguladores para que el sistema educativo cumpla sus fines acorde con unos criterios comunes, buscando la calidad y la equidad. Los estándares buscan favorecer la unidad de una nación, facilitan la movilidad de los estudiantes de un plantel educativo a otro y de una región a otra y se convierten en una herramienta para determinar la eficiencia y eficacia de una institución educativa.
Competencias	<p>Las competencias son procesos generales contextualizados, referidos al desempeño de la persona dentro de una determinada área del desarrollo humano. Son la orientación del desempeño humano hacia la idoneidad en la realización de actividades y resolución de problemas. Se apoyan en los indicadores de logro como una manera de ir estableciendo su formación en etapas.</p> <p>Las competencias se basan en indicadores de desempeño y estos corresponden a los indicadores de logro (criterios de desempeño y evidencias requeridas).</p> <p>Las competencias indican las metas por alcanzar en procesos pedagógicos asumidos en su integralidad, mientras que los estándares se refieren a metas específicas por lograr durante las fases de dicho proceso. Por ende, Los estándares se establecen según la orientación de las competencias.</p>

Figura 33. Diferencias Conceptuales

Fuente: (Tobón, 2004, p.79).

Las competencias se entienden como procesos referidos al desempeño de la persona en un determinado contexto, mientras que, los objetivos indican el aprendizaje que se espera alcanzar con el proceso formativo (Tobón, 2004). Los objetivos se refieren más a los propósitos del proceso de enseñanza, mientras que se diferencian de las competencias que hacen énfasis en la aplicación y demostración de lo aprendido.

COMPARACIÓN ENTRE OBJETIVOS Y COMPETENCIAS Están relacionados directamente con los criterios de evaluación	
OBJETIVOS	COMPETENCIAS
Son intenciones y/o propósitos concretos.	Hacen referencia al perfil académico-profesional
Orientan la planificación	Tienen un rango de generalidad, más allá de la planificación.
Orientan la actividad encaminada a lograr metas.	Delimitan el tipo de estudiante que se desea formar.
Definen lo que se va a conseguir al final del proceso formativo en la materia.	Se sitúan en el límite entre el final de la formación académica y social
Sirven para seleccionar contenidos y actividades.	Engloban todas las dimensiones de la persona. Tratan de formar ciudadanos críticos y estudiantes competentes.
Hacen referencia al contenido de una materia o asignatura.	Pueden desarrollarse en materias distintas (transversalidad).
Se marcan de manera diferenciada: objetivos de conocimiento, procedimentales, actitudinales.	Pueden englobar objetivos de distintos contenidos (conocimientos, habilidades, actitudes, valores).
Un programa basado en los contenidos de cada materia suele ser trabajado por cada profesor.	Un programa basado en competencias puede y debe ser trabajado conjuntamente por varios profesores desde distintas materias y áreas.
Hay que atenerse al currículum basado en las materias que constituyen la carrera.	Supera el currículum basado en materias (más fragmentado) y tiende a una mayor interrelación e interdisciplinariedad.
Se enfatiza en la enseñanza de la materia, de su conocimiento y comprensión, siendo el profesor principalmente informador.	El profesorado pasa a ser organizador y facilitador del aprendizaje.
El contenido mismo es lo realmente importante y destacable junto con las habilidades intelectuales del alumno para su comprensión. El profesor ha de medir resultados en función de los objetivos e informar sobre su nivel de logro.	El profesor se convierte, según el término utilizado por los anglosajones, en “coach”, que ayuda, entrena, asesora y supervisa a cada estudiante en su aprendizaje, respetando su estilo de aprendizaje y basándose en sus previos.
La consideración del buen profesor en el modelo centrado en objetivos está muy relacionada con la capacidad de explicarse con claridad y de hacerse entender por los alumnos.	Requiere una actitud distinta de los estudiantes con una mayor implicación y compromiso y una mayor responsabilidad en su propio aprendizaje, que se fundamenta en su mayor autonomía.

Figura 34. Diferencias entre Objetivos y Competencias

Fuente: (Universidad de Granada, sf, on line).

En este mismo sentido, se deben relacionar con el perfil profesional y vocacional que tendrá el estudiante al finalizar la formación académica. Los objetivos que se plantea cada sistema educativo permiten concretar los fines y principios de la formación, así como se hace necesario que las instituciones educativas comuniquen cuál es el profesional que se proponen formar,

para que así el resto de los elementos del sistema se articulen y vayan en una misma dirección. Se espera que los criterios teleológicos que se definen desde un inicio en el sistema educativo policial se conecten mediante los procesos didácticos y pedagógicos con ese perfil del policía egresado que cada sociedad requiere. Evaluar el perfil de ingreso y de egreso se considera un aspecto relevante para medir cuánto cambio el comportamiento de ese estudiante desde que ingresa y finaliza su curso de ingreso institucional. El desarrollo de las competencias facilitaría hacer esta medición.

El sistema educativo muestra sus resultados de modo lento y progresivo y la formación con el enfoque de competencias aún es incipiente. Se infiere que no es posible un proyecto educativo aislado de los procesos relacionados con el mundo del trabajo, los espacios culturales, las prácticas políticas y parapolíticas, los episodios de guerra y violencia latente, y la difusa construcción de nación. Lograr que diversos sectores de la población estén en condiciones de posibilidad de resolver problemas, aprender, interpretar, proponer, trabajar en equipo, sigue siendo una utopía a la que no renunciamos. (Maldonado, 2013, p.26)

Un elemento fundamental es el enfoque pedagógico que adopta cada institución, en tanto que guía la estrategia de enseñanza y aprendizaje, así como el papel que tiene el estudiantado dentro del sistema. De igual forma, se hace relevante el papel de los docentes “las prácticas pedagógicas de los docentes suelen estar mediadas por alguna tradición académica, paradigma o corriente pedagógica que salta a la visa en el currículo oficial o en el currículo oculto de las instituciones” (Maldonado, 2013, p. 48).

Se debe reconocer el modelo educativo del cual se parte y, desde el cual se educa al policía. En la actualidad, la Policía de Colombia y los Mossos d'Esquadra de Catalunya, se fundamentan por competencias, motivo por el cual, se hace un especial énfasis a la formación por competencias en el presente capítulo.

4.3. Formación Policial por Competencias

El nivel educativo de los policías es un aspecto que se ha ido cambiando con el tiempo. Inicialmente no se les exigía tener ningún estudio y, poco a poco, se les está exigiendo a quienes aspiran a ingresar a la Policía que tengan mínimo un bachillerato o un determinado nivel de preparación, técnica, tecnológica y/o universitaria, garantizando de esta forma mejores desempeños laborales, y menos costos al no tener que educar a quien ingresa.

La educación policial se está transformando. Provocado en gran parte, por el contexto global, y por los policías que han ingresado con un título profesional, algo similar sucedía en la época antigua, “raramente se pudo traer a la gente más instruida por el bajo índice de remuneración que se ofrecía” (Veamurgia, 1994, p. 107), siendo un motivo de preocupación que persiste y, se relaciona con el salario de un policía con respecto al nivel de instrucción que tiene.

El nivel formativo de ingreso de los aspirantes a policía marca la ruta de la educación que deberá recibir el estudiante para desarrollar las competencias, y garantizar la calidad del egresado. Siendo importante establecer la relación y costos que se pueden configurar entre la

preparación al momento del ingreso del estudiante a la institución y la preparación policial que necesita a lo largo de su trayectoria para graduarse como policía. Se esperaría que estudiantes con mayor nivel profesional requieran menor inversión institucional para aprender a ser policías. “Es común escuchar de antiguos policías en Chile, que con anterioridad la fuerza contaba con reclutas provenientes del sector agrícola, amantes de símbolos patrios, no contaminados por las experiencias de la gran ciudad” (Frühling, 1998, p.14). Un estudiante que ingresa con un título profesional no significa que sepa ser policía, esto supone que la policía tiene que hacer una inversión igual en los estudiantes con o sin título. Vale la pena enunciar que a lo largo de la trayectoria institucional será necesario que los encargados analicen qué capacitación se necesita en cada caso con el fin de que en todos los casos se optimicen los recursos y se procure mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.

Inicialmente, la formación que se imparte en las aulas se enmarca en una educación tradicional. En donde el estudiantado tiene un papel pasivo dentro del sistema educativo, en ese entonces se privilegia la memoria, se lleva el control total de la rutina escolar, y el proceso educativo se centra en el maestro. Al evolucionar la pedagogía y, el rol de la universidad, la policía se nutre de este saber y lo articula con la experiencia que acumula en sus aulas, permitiendo que se avance en el proceso de organización administrativa y académica.

La calidad del sistema educativo y su influencia sobre los individuos son manifiestas, porque incide directamente sobre todos y cada uno de ellos. De los niveles educativos de un pueblo depende el desarrollo de su sociedad. Las sociedades más evolucionadas, de mayor bienestar, de mayor productividad, son aquellas en las que sus integrantes poseen mayores niveles educativos. Si se desea podría enunciarse en negativo: las sociedades más pobres y expuestas a incertidumbre, incluso vital, son aquellas que disponen de menos conocimientos. (González, 2011, p.411)

En este mismo sentido y, frente a las problemáticas que se reportan en contra de la Policía, se empieza a cuestionar la profesionalización de la institución policial (Frühling, 1998). Anteriormente el centro del proceso formativo era el profesor, las prácticas de enseñanza se centraban en el saber; las evaluaciones eran eminentemente acumulativas y, el rol de los estudiantes pasivo.

Las policías en general quieren creer que el profesionalismo significa que la labor policial se realiza para hacer efectivo el derecho, sin tomar en consideración aquellos valores políticos o sociales que van más allá de éste. Al parecer, bastaría con la mera adhesión a la legalidad vigente para considerar que se está realizando la defensa de valores propiamente democráticos. (Frühling, 1998, p.12)

Frente al sistema educativo policial que responde parcialmente a las necesidades de los estudiantes y de la ciudadanía, se empieza a gestar un cambio en el proceso de enseñanza y aprendizaje; en la administración educativa y, en la forma como se comprende la educación; su articulación y, los elementos que aporta para un mejor funcionamiento institucional.

Se genera un proceso de visualización en el que la educación no es ajena al resto de la institución ni al entorno socio cultural al que pertenece, sino que por el contrario está ligada a la realidad, y da el soporte al mejoramiento del servicio policial. Un sistema educativo que se espera que enseñe a los policías a prestar un mejor servicio, y que adicional, reconozca la obligación que tiene al poner a sus egresados en las calles, y en los puestos de dirección donde se lleva a cabo la toma de decisiones. Una educación con la rigurosidad necesaria (Frühling, 1998). Sería interesante profundizar en las calificaciones que obtienen tanto los estudiantes en cada asignatura y los profesores por sus estudiantes, y con ello, saber quiénes son los que realmente están preparando a cabalidad a los futuros policías.

El paradigma anterior implica un énfasis en la adquisición y transmisión del conocimiento. Los elementos para el cambio de dicho paradigma incluyen: una educación más centrada en el estudiante, una transformación del papel del educador, una nueva definición de objetivos, un cambio en el enfoque de las actividades educativas, un desplazamiento del énfasis en los suministros de conocimientos (input) a los resultados (output) y un cambio en la organización del aprendizaje. (Proyecto Tuning, 2001, p.36)

Cabe resaltar, que las universidades han asumido papeles diferentes en las relaciones con la sociedad. Y dependiendo de la época se han caracterizado por asumir funciones centradas en la docencia, en la homogenización estudiantil y de procesos; en la tecnología, en las comunicaciones, etc. Los cambios que se dan en el entorno no necesariamente implican que todas las instituciones educativas evolucionen ni se adapten al mismo ritmo, y en especial la institución educativa policial.

Pese a ello, y a los ritmos de crecimiento y organización, siguen siendo espacios privilegiados con la misión de entregar los insumos necesarios para que las personas puedan resolver exitosamente los retos de la sociedad. La universidad e instituciones de educación superior, por definición, hacen parte y se deben a su contexto sociocultural, político, económico e histórico.

Una sociedad global que, según Prades (2005) se caracteriza por cambiar permanentemente y gestar cambios sociales a los que los estados nación ya no pueden dar respuesta. Un mundo que cambia y reclama la participación de la educación en la construcción de identidades y, la formación de líderes, maestros, estudiantes y ciudadanos preparados para afrontar los cambios venideros. La formación no es inmune a los cambios que se dan en el entorno y que le impactan la forma de hacer la planeación, la ejecución y la evaluación educativa.

Se genera para la universidad la necesidad de reconocer los cambios del entorno, identificando cómo es el proceso de adaptación y contextualización al que deben articularse, someterse o cuestionar. La universidad reconoce el entorno y se reconoce a sí misma en el marco que la envuelve. En los últimos años se gestiona la realización de reformas para estructurar y mejorar el sistema de aprendizaje y enseñanza de los policías.

Se espera que un policía mejor preparado, cumpla con un mejor servicio. Una especie de relación proporcional que se plantea entre el nivel académico, experiencia policial y su aplicación en beneficio de la ciudadanía, disminuyendo el margen de error en los

procedimientos policiales, y como consecuencia reduciendo las inconformidades y denuncias por parte de los ciudadanos.

Un aspecto fundamental en la administración educativa policial se relaciona con la intensidad horaria que se les asigna a los programas educativos, variando si es para carrera de oficiales superiores o para subalternos, similar a como sucede en cualquier universidad. Los planes de estudio policiales para los aspirantes a ocupar un grado directivo tienen una mayor duración que los dirigidos a los mandos medios (Früling, 1998). De igual forma, cada nivel o titulación alcanzada por el estudiantado sigue un proceso de profesionalización a medida que avanza su carrera policial. Se entiende por ciclo formativo un espacio temporal de carácter curricular que contiene claros propósitos formativos y que se expresa en la adquisición y desarrollo de competencias específicas y se encuentra conformado por aquellas disciplinas que con su discurso y método o bien fundamentan y brindan las bases formativas para el desarrollo humano, científico y profesional, o bien, forman para el desempeño óptimo de una profesión, desde un enfoque integral del proceso Enseñanza-Aprendizaje” (Panqueva, 2005, p. 14).

Los ciclos formativos deben estar íntimamente relacionados, garantizando en el proceso académico una articulación entre la estructura, la secuencia y la interdependencia (Panqueva, 2005a).

4.3.1. Planeación Educativa en la Formación Policial

Antes de definir la forma de educar se debe tener claridad sobre la clase de resultados que se desean obtener. Un directivo puede subrayar la necesidad de la legalidad, otro en el liderazgo, otro en el saber, otro la convivencia y, otro puede enfatizar en la ética. Se debe tener idea qué estudiante y futuro profesional de policía es el que se desea formar.

En otras palabras, no resulta obvio el tipo de persona que se requiere reclutar para la policía y determinarlo supone decidir previamente quienes serán buenos policías de acuerdo con los fines y características que deberá tener la fuerza. Naturalmente que los reclutas deberán tener un grado demostrable de estabilidad emocional medido por test psicológicos o entrevistas, asimismo, contar con un nivel de educación escolar pues su labor requerirá de una comprensión adecuada de la legislación que deben aplicar. Asimismo, parece prudente establecer si el postulante tiene antecedentes policiales o de otra índole que pueden ser contradictorios con la profesión que asumirá. (Früling, 1998, p. 15)

El sistema educativo debe tener unos fundamentos que direccionen y articulen las actividades que se realizan a nivel general y específico y, que sobre todo sean, en sí mismo, un fin educativo que responda al presente pero que también esté preparado para solucionar situaciones en posibles escenarios futuros. “El concepto del trabajo para toda la vida ha cambiado por el concepto de movilidad laboral, lo cual implica que no tiene sentido una preparación para una sola tipología de empresa o lugar de trabajo” (Prades, 2005, p. 35).

En este sentido, la Policía tendría que preparar profesionalmente a su personal para que responda efectivamente en los diferentes lugares de trabajo que pueden llegar a ocupar dentro de la institución, así como prepararlos para los diferentes delitos y problemas de seguridad y convivencia a los que se enfrentan a diario en el desarrollo de su servicio. Cabe resaltar, que los policías tienen disponibilidad total tanto de horario como el lugar de trabajo.

Establecer fines e intenciones en educación, es proponer un tipo de persona que se desea formar. En este caso se refiere a los hombres y mujeres que hacen parte de la carrera policial. Surgiendo varios interrogantes, se enunciarán dos que se consideran pertinentes y relacionados con el tema, a) ¿cuál es la policía que se espera formar? y, b) ¿para qué se forma el personal uniformado?, los principios aportan elementos fundamentales para responder a estas cuestiones y, una vez propuestos se consideran como un sello de identidad de la gestión académica que se realiza.

El desafío principal de la sociedad es preparar a las generaciones más jóvenes para las demandas futuras. Refleja la idea de que las escuelas y los sistemas educativos no son fines en sí mismos, sino medios para que los estudiantes sean competentes para la vida, no sólo para la escuela. (DeSeCo, 1999, p.21)

Desde la planeación se hace necesario direccionar cuáles son las acciones que directivos y docentes deberán emprender. Igualmente se hace importante, establecer desde un inicio cuáles son los estándares de calidad que se esperan alcanzar, y una pista para ello, serían instituciones similares. Criterios tales como: mejorar la infraestructura o instalaciones, consolidar la planta docente con los niveles educativos más altos posibles y los profesionales más íntegros; dinamizar los campus educativos; actualizar los medios y mediaciones; incrementar la calidad y la cobertura y, llevar a cabo los procesos de selección; formación e investigación, entre otros.

Es de reconocer que no hay antecedentes sobre este tipo de investigaciones que realicen una evaluación y análisis de buenas prácticas entre sistemas educativos policiales. Los hallazgos presentan que hay estudios sobre aspectos particulares al interior de cada policía que están relacionados con la construcción de la identidad policial, la socialización que se lleva a cabo desde el ingreso, y trayectorias institucionales (Vallès, 2019).

Los principios educativos se basan en los valores, principios pedagógicos, éticos, morales y democráticos, que como profesionales se deben contemplar para el diseño y planificación, el desarrollo y la evaluación de las tareas docentes que se realizan por los educadores y miembros de una comunidad educativa. Con ello se puede garantizar mayor interacción entre los sectores que participan para que cada uno pueda contribuir, desde su responsabilidad, a lograr que la escuela se convierta en una comunidad formativa, que contribuya a la cohesión social, a la inclusión de todos y potencie la equidad como valor que contribuye a la solidaridad y a una verdadera calidad educativa (Navareño, 2004, p.130).

De estos principios se derivan los valores individuales y colectivos que orientan las acciones de cada uno de los integrantes de la comunidad policial. Estos principios se deben articular con los profesores en las aulas, para darle coherencia interna al proceso de formación, así como la fundamentación y la identidad a la educación. Los principios que se plantean en el caso de las

instituciones policiales deben relacionarse con la seguridad, la convivencia y los derechos humanos.

4.3.2. Las Competencias Policiales

Tener un sistema educativo policial soportado en el ser, el saber, el saber hacer y el saber convivir, requiere que la gestión académica que se lleve a cabo sea por competencias, con el fin de garantizar que los policías las desarrollen durante los diferentes momentos educativos, y que una vez egresan de las Escuelas de Policía y del Instituto de Seguridad de Catalunya, las hagan visibles a través del servicio que se le presta a la ciudadanía. Pero cuando se cometen errores en los procedimientos, abusos y brutalidad policial, la ciudadanía percibe que las competencias que se están formando son para atacar a las personas más que para ayudar y proteger.

En este sentido, se deben articular los directivos y administrativos para establecer los lineamientos, las condiciones, y las políticas que favorezcan el desarrollo de las competencias; así como los docentes que son los encargados en el aula de generar las experiencias, los medios y las mediaciones que permita a los estudiantes lograr niveles cada vez mayores de aprendizaje. Y los estudiantes, por su parte, serán quienes demuestren mediante el desempeño cuál es el nivel de desarrollo alcanzado en cada competencia, siendo observable, medible y cuantificable.

La educación por competencias policiales debe reconocer la importancia de la evaluación. Proponiendo evaluar periódicamente el nivel de desarrollo de cada competencia en los estudiantes, así como llevar a cabo un proceso de seguimiento que permita identificar en cuál rama del servicio o especialidad cada egresado podría obtener un mejor desempeño. Se observa que en la policía se mueven las personas de un puesto de trabajo a otro, obedeciendo más a las necesidades de la institución que a las mismas competencias que han desarrollado las personas. En este sentido, la gestión por competencias en la policía debe evitar ser excesivamente teórica, proveer a los estudiantes de experiencias interesantes y pertinentes que les permita aprender sobre su profesión.

Una vez se ha hecho el recorrido teórico de los capítulos anteriores, se considera necesario plantear cuáles serían las competencias policiales para cualquier estudiante que ingresa a la carrera policial, independiente del rango, se considera que hay unos mínimos que todos los policías deben lograr desarrollar, y con el paso del tiempo y la experiencia que van adquiriendo en el ejercicio profesional podrán adquirir nuevas competencias para que sean articuladas con estas básicas. Plantear que se desarrollen estas competencias, y no otras, se realiza con el fin de incrementar la calidad tanto de la educación policial como del servicio que se le presta a la ciudadanía ya que se encuentran íntimamente ligados.

4.3.2.1. Competencias Clave de los Policías

Las competencias que se enuncian a continuación son producto del desarrollo teórico y acercamiento al objeto de estudio de la investigación. Las cuales se conciben desde el ideal de policía que la sociedad moderna necesita para un servicio oportuno, eficiente y de calidad.



Figura 35. Modelo de Competencias Policiales

Fuente: elaboración propia

a. Competencias Comunicativas:

En esta competencia se considera que los policías más que aprender otros idiomas, lo cual puede ser importante, deben entender los contextos comunicativos y la cultura desde la subjetividad que el lenguaje le posibilita a los seres humanos. En donde se comprende que la construcción de la realidad está mediada por el lenguaje, y es necesario que los policías descifren los sistemas de comunicación, comprendan el uso verbal cotidiano que hacen las personas, y el significado. Razón por la cual se incluyen las habilidades, capacidades y conocimientos relacionados con el lenguaje que se deben desarrollar en todos los uniformados.

En esta competencia al finalizar el proceso de formación los policías deben estar en capacidad de:

- Escribir textos de diferente naturaleza (ensayos filosóficos, científicos, literarios, informes policiales, casos policiales, comunicados internos), sin errores de ortografía, coherentes, y consistentes.
- Realizar declaraciones orales en donde los casos que atienden sean fidedignos con la evidencia.
- Llevar a cabo interrogatorios objetivos, con preguntas claramente estructuradas, sin sesgos y evitando revictimizar a las personas.
- Emitir órdenes a los subalternos de forma clara, breve y coherente.
- Realizar presentaciones orales según sea el auditorio (cuidando el tono, las palabras, el mensaje a transmitir).
- Acompañar los mensajes orales con los corporales, aprendiendo a reconocer el lenguaje no verbal de las demás personas (micro expresiones faciales).

b. Competencias Sociales:

Los seres humanos somos eminentemente sociales. Es decir, necesitamos del otro para subsistir. Cada individuo necesita vivir en familia, en comunidad, y en sociedad para organizar la propia vida, y hacerlo en función de la de los demás (Morales, 1994). La interacción social es una construcción dinámica, con un entramado de relaciones, motivaciones, necesidades, redes, y actores que van transformándose. Es por ello por lo que, la Policía se debe tomar el trabajo de reconocer estas dinámicas con diagnósticos, con estudios, con entrevistas a las personas, y con cartografía social, con el fin de prestar un servicio oportuno y de calidad.

La imagen que la ciudadanía configura de la policía cambia, producto de los diferentes acercamientos directos o indirectos que tienen las personas con los uniformados, así como con la información que circula en redes y en televisión. La percepción se ve influida por la representación mental de cada evento, la memoria colectiva y los rasgos que para las personas son más importantes (Morales, 1994). Esas diferentes fuentes de información son las que ayudan a configurar la imagen policial, y con ello, la legitimidad de la institución.

Entre las habilidades que se consideran importantes para desarrollar en los policías, se encuentran aquellas relacionadas con las que intervienen a favor de la interacción. Se considera que los policías deben interactuar respetuosamente con la ciudadanía, implementando un servicio policial cooperativo y cercano a las personas; y tener habilidades para gestionar positivamente los conflictos en espacios públicos y privados. En esta competencia al finalizar el proceso de formación los policías deben estar en capacidad de:

- Escuchar activamente a todas las personas indistintamente de su condición, credo, raza, religión
- Aprender a aplicar la asertividad en momentos de calma y de estrés
- Reconocer la importancia que tiene para la policía la interacción con la ciudadanía
- Estar en capacidad de ponerse en el lugar de los demás que tienen problemas o están pasando alguna dificultad, y necesitan del servicio de la policía

- Ser compasivos con las personas menos favorecidas y en condición de vulnerabilidad
- Evidenciar durante todo el servicio la compasión y la solidaridad hacia los demás
- Promover el respeto por sí mismo y por el otro

c. Competencias Emocionales:

Los policías en el ejercicio profesional tienen que estar lidiando con sus propias emociones, con las de los compañeros, y con las de las personas con las que interactúa cotidianamente. Es por ello, que se considera fundamental reconocer la importancia de este componente humano en los policías, dado que existen muchas variables que pueden afectar esta armonía y paz interior, y acabar durante la jornada laboral descargando la ira, el estrés, y hasta el cansancio en las demás personas.

Vale la pena enunciar que, de los policías se espera que sean mediadores por excelencia, es decir, personas capaces de dirimir cualquier conflicto, pero lo que se observa es que en diversas situaciones los policías pierden el control y terminan siendo parte del problema que intentaban resolver, inclusive complicándolo mucho más.

Razón por la cual, para esta investigación se considera que dentro de la formación de policías debe existir un componente de desarrollo humano en el cual se les trabaje esa parte humana, individual, y emocional, para que cada uno haga un proceso de revisión de sí mismo, y procure lograr un desarrollo humano en favor de su entorno más próximo, y, sobre todo, de la ciudadanía.

El desarrollo de esta competencia tendría que llevarse a cabo más allá del aula, en un proceso de seguimiento individual, en donde cada estudiante se reconozca así mismo, trabaje el autoestima, y también el auto control que se requiere ejercer la labor de policía en situaciones de alto riesgo, de estrés, y en donde pueden llegar a arriesgar la vida. Se encuentra que muchos policías cuando la ciudadanía está molesta por que sus derechos son vulnerados, le reclaman al personal uniformado de formas inadecuadas, y los policías se dejan llevar por el contexto, y cometen fallas en los procedimientos, y parecieran olvidar lo que se les ha enseñado.

Se comprende que a pesar de que los policías puedan llegar a tener el conocimiento teórico suficiente frente a una situación o un procedimiento, pero bajo presión pareciera que lo olvidan, y se dejan llevar por la emoción que les genera el contexto. Siendo fundamental apostarle por una formación policial mucho más humana, más centrada en los derechos humanos, y más pensada para los seres humanos que usarán armas, uniformes y a quienes el Estado privilegia dándoles un poder especial sobre las demás personas.

Usualmente entre los criterios de incorporación se realizan pruebas psicológicas que sirven como una radiografía del aspirante, y que acercan al profesional al mundo emocional del estudiante al ingreso, sin que ello, garantice al 100% que esa emocionalidad con la que ingresan no cambie con el desempeño laboral del policía, y, por el contrario, se corra el riesgo que el egresado presente comportamientos que van en contravía de lo que significa ser un buen policía. Es necesario reconocer que somos producto de la genética, pero también del ambiente, así como que todos somos producto de la historia que vivimos, y los policías no están exentos de ello, muy por el contrario, es importante reconocer esta naturaleza humana, y adecuarla al

servicio para evitar que en un futuro los uniformados exhiban conductas violentas, arbitrarias, y salidas de los protocolos que se les han enseñado en su periodo de formación.

La mayoría de las personas tienen estereotipos y actitudes negativas hacia los pobres, contra la comunidad LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, travesti e intersexual), contra ciertos grupos que se encuentran en la actualidad en condición de vulnerabilidad, por ello, se hace prioritario reconocer cuáles son los estereotipos aprendidos con los que llegan a las aulas los estudiantes, para que mediante actividades pedagógicas y didácticas se desaprendan, y presten un servicio libre de sesgos, más igualitario, y sobre todo reconociendo que los policías son constructores de realidad garantes de derechos humanos.

Dentro de esta competencia, se espera que los policías desarrollen habilidades para afrontar y adaptarse al cambio, habilidad para el autocontrol de las emociones, capacidad para manejar el estrés, capacidad para desarrollar autoestima, capacidad de autoevaluación, habilidad para ser tolerantes, solidarios y empáticos, capacidad para tolerar la frustración. Y habilidad para resolver dilemas éticos y morales.

En esta competencia al finalizar el proceso de formación los policías deben estar en capacidad de:

- Identificar y compartir los valores democráticos
- Aplicar en todas las situaciones el respeto de los derechos humanos
- Incrementar el autocontrol en las situaciones más dolorosas y estresantes que un policía pueda llegar a vivir durante su carrera policial
- Fortalecer la integridad policial desde los valores propios y los valores de la institución
- Manejar la tolerancia a la frustración ante situaciones a las que se enfrenta un policía
- Solucionar conflictos independiente del nivel de complejidad en el que se encuentre el mismo.
- Ejercer la compasión, la solidaridad, la empatía en todos los servicios policiales.

d. Competencias Metacognitivas:

Esta competencia que se incluye en este apartado se considera como un elemento clave de la formación policial, que se debe trabajar en todas las clases con los estudiantes, y que se relaciona con el desarrollo del pensamiento y la inteligencia, así como, con la articulación del resto de competencias desde el desarrollo de la conciencia que le provee al sujeto los elementos claves para articular el aprendizaje, regular su comportamiento y tomar decisiones. Comprendiendo que el coeficiente intelectual -CI- es sólo una medida de la capacidad cognitiva de las personas, pero acá inteligencia se entiende como aquel conjunto de mecanismos cognitivos que le permiten al policía adaptarse a la situación, aplicar lo aprendido en favor de las personas, y a su vez, tomar las decisiones oportunas y pertinentes, con el fin de lograr un servicio de calidad.

En esta competencia, se apunta al desarrollo del pensamiento creativo y crítico, capaz de evaluar las opciones, y tomar las mejores decisiones. En la medida en que los procesos y procedimientos que realiza un policía se encuentran estandarizados, y no pueden obedecer al

único criterio que toca cumplirlo porque es una orden, por el contrario, cada respuesta del uniformado tiene que estar mediada por la razón.

En este punto se comprende que la metacognición, como lo enuncia Sanz de Acedo (2010) es “una competencia especial debido a que su contenido es la conciencia, el conocimiento y la regulación” (p.113). Lo cual significa que la persona está centrada en su propio razonamiento, en su capacidad reflexiva sobre cada situación externa que se le presenta, logrando establecer un equilibrio entre lo interno y lo externo del individuo. Esta metacognición se caracteriza por que la persona es capaz de evaluar su propia conducta, y con ello hacer su propio plan de mejoramiento.

Es fundamental que esta competencia se desarrolle en los policías por cuanto cada día la cantidad y flujo de la información es mayor, y los uniformados deben estar en capacidad de organizar su propio pensamiento, estableciendo los cursos de actuación, sin esperar que un tercero piense por ellos, y dirija el comportamiento a seguir. Los policías deben ser conscientes de las consecuencias de cada acto o de cada omisión, mucho más cuando se visualizan en la sociedad como un actor reactivo y poco reflexivo de la realidad.

Al lograr que los policías desarrollen la metacognición, probablemente se logre que sean capaces de alcanzar mayores niveles de desarrollo moral, ético y de conciencia en general, con el fin de mejorar sus respuestas a futuro. Sin esperar ni el aplauso ni el castigo de los superiores, sino una mayor capacidad de reflexión. Producto del trabajo que realice durante 11 años, en diversas situaciones los chistes y los dichos guían el comportamiento policial, y enfrentarse a dichos tales como “lo que le gusta a mi jefe, a mí me encanta”, cuestiona el nivel de autorreflexión sobre las actuaciones del personal, estos dichos por el contrario, son producto de esa endo cultura institucional que fomenta que el personal actúe sin reconocer que lo le gusta al jefe puede ser algo carente de valor y de ética, pero que al cumplir con este dicho se tiene feliz al jefe y a su vez, se cumple con lo acordado pero se corre el riesgo de cometer errores.

Este conjunto de mecanismos cognitivos y racionales favorece que las personas se auto regulen, y reconozcan que el pensar es un proceso complejo que permite hacer monitoreo antes, durante y después de emitir una respuesta. La Taxonomía del Pensamiento de Bloom inicialmente se concibe con el fin de establecer objetivos educativos, que se dividían en “tres dominios: cognoscitivo, afectivo y psicomotor” (Woolfolk, 2010, p.459). reconociendo que estos tres dominios se llevan a cabo de forma integrada, se proporcionan los fundamentos para comprender cómo se puede desarrollar el pensamiento, de manera lógica, secuencial y, acumulativa. Esta taxonomía o dominio cognoscitivo se expone en (6) objetivos básicos (Bloom, Engelhart, Frost, Kill y Krathwohl, 1956, citado por Woolfolk, 2010, p.459):

1. *Conocimiento*: recordar o reconocer algo sin que necesariamente se entienda, utilice o modifique,
2. *Comprensión*: entender el material que se comunica, sin que necesariamente se relacione con otra cuestión,
3. *Aplicación*: usar un concepto general para resolver un problema específico,
4. *Análisis*: dividir algo en sus partes,
5. *Síntesis*: crear algo nuevo al combinar distintas ideas,
6. *Evaluación*: juzgar el valor de materiales o métodos, de acuerdo con la manera en que podrían aplicarse a una situación determinada.

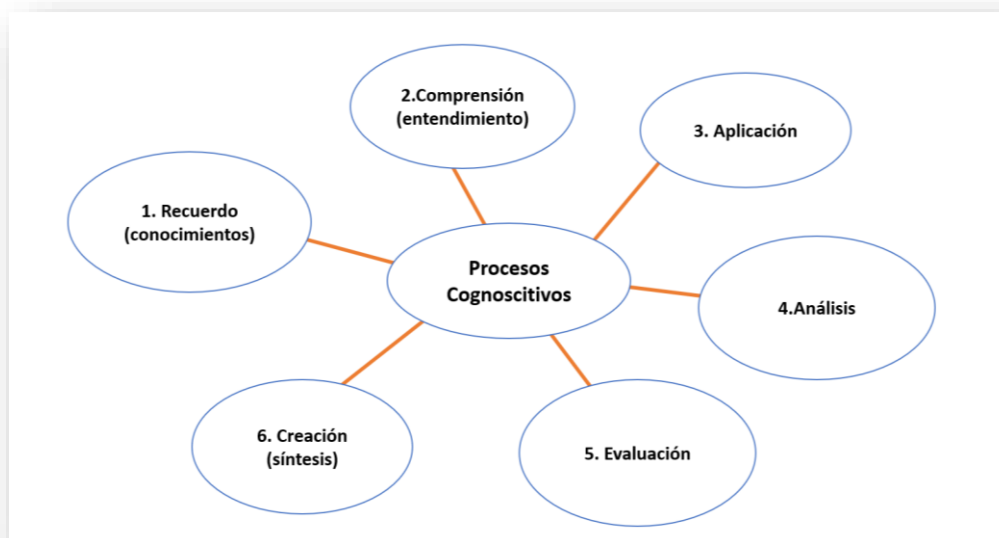


Figura 36. Procesos Cognoscitivos de Bloom

Fuente: (Woolfolk, 2010, p.459-460):

Al establecer los procesos cognoscitivos de Bloom, se presentan diferentes niveles del desarrollo del pensamiento que van de lo simple a lo complejo, siendo el proceso más simple la memorización de la información, y lo más complejo, hacer uso de esta mediante los procesos de análisis, síntesis, argumentación y proposición. En este proceso propuesto por Bloom se les plantea a los profesores que según sean las metas educativas que se propongan, se debe reconocer que leer y escribir un texto no implica necesariamente pensar o analizar de forma lineal la información sino combinar todos los recursos del pensamiento para dar una respuesta. Es por ello, que el dominio de cada fase favorece el desarrollo de las demás fases (Woolfolk, 2010). El nivel de complejidad en la formación policial se sugiere que cambie, y que no podría iniciar con el mayor nivel ni tampoco permanecer en toda la formación con el nivel más básico. Los profesores tienen que planear a medida que avanza su proceso de enseñanza cómo van desarrollando esta metacognición para que sea aplicada durante el desempeño laboral.

De acuerdo con lo anterior, en esta competencia se propone desarrollar en los policías las habilidades para identificar, analizar, comprender y proponer soluciones a los problemas que pueden encontrarse durante la realización del servicio policial. La habilidad para interpretar cifras, hechos y datos relacionados con el servicio, desarrollo de pensamiento crítico, habilidades de razonamiento y capacidad argumentativa. Siguiendo con Sanz de Acedo (2010) se encuentra que esta metacognición y autorregulación van ligadas a la transferencia que permite que los aprendizajes que tiene una persona se lleven a otros escenarios y situaciones.

La transferencia es una riqueza de la cognición humana, que permite que llevemos a diferentes entornos lo que hemos aprendido, sin que necesariamente se aprenda con exactitud el concepto aplicado a la situación en la que posiblemente se puede evocar. Es decir, los estudiantes aprenden sobre requisas en el transporte público, y al aprender con calidad sobre este

procedimiento podrán realizar requisas en bares, tabernas, casinos, etc. Pero esta transferencia amerita aprendizajes robustos en los estudiantes.

De esta forma, se espera que en esta competencia al finalizar el proceso de formación los policías deben estar en capacidad de:

- identificar los diferentes entornos y situaciones en los que se desempeñan los policías.
- conocer y memorizar cada paso que tienen que cumplir en los procesos y procedimientos que la policía tiene establecidos para el servicio
- comparar los diferentes entornos y especialidades del servicio del policía reconociendo las fortalezas y debilidades en cada caso.
- analizar las variables que intervienen en la ejecución de un procedimiento
- argumentar cada decisión que se toma para prestar el servicio en un contexto específico, y de determinada forma.
- sintetizar la información que se le presenta al uniformado durante cada caso de manera sistemática y racional
- resolver las situaciones problema a las que se enfrenta el personal uniformado sin usar la fuerza ni las armas, sino de una forma racional
- plantear opciones de mejoramiento de su propio desempeño y el de sus colaboradores
- proponer acciones que favorezcan la legitimidad institucional, así como el modelo de policía
- crear nuevas formas para atender a la ciudadanía según sean las necesidades de esta.
- fundamentar todas las actuaciones policiales en derechos humanos

E. Competencias Gerenciales

Al incluir las competencias gerenciales dentro de este Modelo de competencias para la policía, se entiende que el personal uniformado, como servidor público, se prepara para ser un gestor social, educativo, y comunitario en capacidad de enseñar a las personas como ser mejores ciudadanos, velar por la seguridad, la convivencia, y sobre todo ser garante de los derechos humanos de todas las personas sin excepción, inclusive de aquellos que se puedan catalogar como victimarios o criminales.

En estas competencias se enmarca el liderazgo que los policías deben ejercer, tanto a nivel institucional como con la ciudadanía. En donde el uniformado se debe caracterizar por los principios, los valores, la ética, y la integridad policial, así como, por asumir la responsabilidad de colaborar en la gestión de objetivos, recursos, y metas, independiente del rango, en procura del desarrollo de equipos altamente efectivos, capaces de aprender de los errores. Mientras que el liderazgo que se realiza con las personas obedece a una lógica diferente, los policías deben ser respetuosos, sociables, asertivos, estar en capacidad de identificar con cuáles personas podría llevar a cabo alguna iniciativa.

Las competencias gerenciales se refieren a la capacidad de los uniformados de ponerse en el lugar del otro, con empatía, compasión y con las metas claras sobre lo que tienen que hacer, pero sin que esas metas o las órdenes de un superior les hagan olvidar la forma y el para qué deben aproximarse a la ciudadanía.

Al establecer estas competencias como un componente fundamental dentro del servicio policial, se plantea la necesidad de practicar el liderazgo desde un compromiso social que transforma la realidad en beneficio de la mayoría, ese liderazgo donde se establecen relaciones de poder con las personas se considera que desdibuja la razón de ser de la Policía mientras que un policía próximo, íntegro, eficiente será un digno ejemplar de la institución que Constitucionalmente los avala.

Es así como ser policía implica el movilizar a las personas en los contextos de los que el uniformado haga parte. Así como en esta competencia los policías desarrollarán la habilidad para manejar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio, habilidad para gestionar la información, la capacidad para planear, ejecutar, monitorear, y evaluar el desempeño del personal a cargo, habilidades financieras y de administración de los recursos del Estado, ética profesional, habilidades técnicas del servicio profesional,

En esta competencia al finalizar el proceso de formación los policías deben estar en capacidad de:

- identificar las personas a quienes les debe prestar el servicio a través de entrevistas que permitan reconocer necesidades y expectativas
- realizar diagnósticos del contexto donde ejercerá el liderazgo incluyendo los puntos calientes y las fortalezas de cada zona.
- establecer metas viables y pertinentes con las lecturas y análisis de la realidad
- capacidad para salvaguardar los derechos de víctimas y victimarios
- capacidad para dirigir cualquier equipo de trabajo bajo condiciones estresantes
- habilidad para retroalimentar a los uniformados bajo su cargo con el fin de mejorar el desempeño laboral
- aplicar al servicio el uso de las tecnologías de la comunicación y los avances científicos
- capacidad para ser empáticos y compasivos con las demás personas
- reconocer la mejor forma de cumplir una orden que ha impartido un superior

El entorno policial académico dista de cualquier sistema educativo, razón por la cual, se considera que para llevar a cabo el desarrollo de estas competencias es necesario contemplar algunas de las características más importantes que facilitarían que los estudiantes alcancen niveles avanzados en cada competencia.

-Características de las Competencias de la Policía

Con el fin de configurar las competencias que se espera tenga un policía, se proponen estos elementos claves de la formación policial:

1. Se adecúan al contexto donde se preste el servicio
2. Se enmarcan en la Constitución Política, la democracia y los derechos humanos independiente del contexto o la situación específica
3. Se articulan con el servicio público, la gestión pública, la cultura de la legalidad y la ética pública
4. Se hacen observables durante el servicio policial

5. Se enfocan en la integridad del servidor público y la gestión positiva de los conflictos
6. Se enseñan mediante un saber hacer en contexto
7. Se articulan con la educación para toda la vida
8. Se deben actualizar después de haberse desarrollado en el policía

Los currículos policiales fundamentados en competencias deberían obedecer a una lógica interna e institucional, pero también se debería favorecer el establecimiento de puentes de comunicación con los currículos de otras policías del mundo. Con el fin de poder establecer actividades conjuntas, intercambios académicos, innovaciones, desarrollo científicos y experiencias de beneficio común. Para ello, sería necesario fijar criterios académicos para las policías de la región a fin de facilitar la movilidad académica de directivos, profesores y estudiantes. Algunos de estos aspectos a determinar serían:

- Contenidos temáticos
- Asignaturas teóricas y prácticas
- Intensidad horaria
- Actividades prácticas concretas
- Jornadas extracurriculares
- Perfiles de los docentes
- Experiencias de aulas formativas
- Catálogo de medios y mediaciones
- Flexibilidad curricular
- Intercambios con instituciones de educación superior
- Establecimiento de acuerdos de cooperación académica

Se reconoce que las competencias que se desean desarrollar deben corresponder con la profesión y articularse con el proceso pedagógico. Es por ello, fundamental considerar las características del desempeño laboral que se espera lograr en los estudiantes una vez finalicen la etapa de formación, y estén listos para prestar el servicio a la ciudadanía. Cada profesión debe fijar cuáles son las competencias para desarrollar, y cuáles son las condiciones que se deben dar para lograrlo.

En el caso particular de los policías se identifica como una profesión que hace parte de la fuerza pública de los diferentes Estados, cuyo énfasis de actuación es civil. A pesar de usar uniformes, armas y estar embestidos de un poder especial para intervenir en todas las situaciones, su carácter constitucional es civil y se les considera servidores públicos.

Como se enunció anteriormente, en los policías es necesario que estas competencias se puedan observar, y medir identificando el nivel de desarrollo que logra el personal uniformado, ya que no todos desarrollan por igual cada competencia. Así como se hace especial énfasis en el balance que debe existir en: saber hacer, saber, ser y saber convivir.

4.4. Bases para un Modelo Formativo basado en las Competencias

Este modelo hace parte de una propuesta que se realiza para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las escuelas de policía y como el parámetro de evaluación de la presente investigación. Se sugieren algunos elementos fundamentales y estructurales que deben tener los sistemas que forman policías, con el fin de facilitar la configuración de la acción educativa con los más altos estándares de excelencia académica.

4.4.1. Descripción del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial

El Modelo se considera como un marco que favorece la toma de decisiones de los directivos, y en general del personal que administra la educación policial, en la medida en que se entregan fundamentos que pueden aplicar a sus instituciones en procura de organizar, articular, evaluar los diferentes elementos que conforman el sistema educativo policial, y en últimas, mejorar las condiciones de la formación y la capacitación institucional.

Este modelo educativo se ha propuesto con el fin de lograr que los policías estén cada vez mejor preparados para los retos que se les presentan en materia de seguridad y convivencia, y puedan ser más próximos a la ciudadanía. Y para ello, se retoman elementos de la dinámica policial, así como del contexto, las dinámicas sociales, variables específicas de la carrera policial, y en general, se plantean las principales nociones sobre lo que se requiere para llevar a cabo un sistema educativo.

El modelo se considera multifactorial, no es una propuesta lineal. Y se compone por dimensiones que funcionan como ejes estructurales del sistema, incluyendo a su vez componentes, elementos y conceptos que se articulan, y que se esperan que interactúen entre sí. Haciendo posible que el acto educativo se lleve de la manera más íntegra posible. En este caso específico el modelo propuesto tiene dos grandes dimensiones la organizacional y la pedagógica que se explican en detalle a continuación.

- Dimensión Organizacional

Esta dimensión se caracteriza por establecer un marco orientador para el conjunto de políticas administrativas que fundamentan la educación policial. En este apartado se encuentran aquellos elementos externos e internos propios de la institución policial, que los debe tener presente quien tome las decisiones para llevar a cabo la formación de los policías.

Se incluyen tres componentes que son: el teleológico, el contextual, y el institucional, en donde cada uno aporta elementos clave para la administración educativa, se entrelazan, y se proveen mutuamente los insumos necesarios para aportar a la totalidad de la gestión académica. Particularmente esta dimensión se concibe como el momento en el cual se lleva a cabo la

programación, donde se toman las decisiones iniciales a las que se enfrentan los directivos sobre cómo realizar planes de estudio y cursos para los aspirantes a policía, así como también se plantean las políticas que se deben fijar para administrar recursos financieros, talento humano, campus educativos, entre otros.

La planeación de la gestión académica es un momento clave para cualquier sistema educativo policial, y cobra especial relevancia tener en cuenta todas las variables que guiarán la forma como se desarrolle el currículo. En este sentido, se considera valioso retomar las evaluaciones de promociones anteriores como un factor clave de mejoramiento que retroalimenta las mejoras que se pueden implementar en la organización del sistema educativo. Razón por la cual, se incluyen los presupuestos que se deben asegurar desde antes de iniciar cada promoción, enunciando con claridad cuáles son las intenciones formativas, los perfiles de los estudiantes y los docentes que hacen posible operar este sistema educativo, así como todas las regulaciones que el sistema deberá implementar para que funcione adecuadamente. A continuación, se explica más a fondo cómo está conformado cada uno de los componentes de este Modelo.

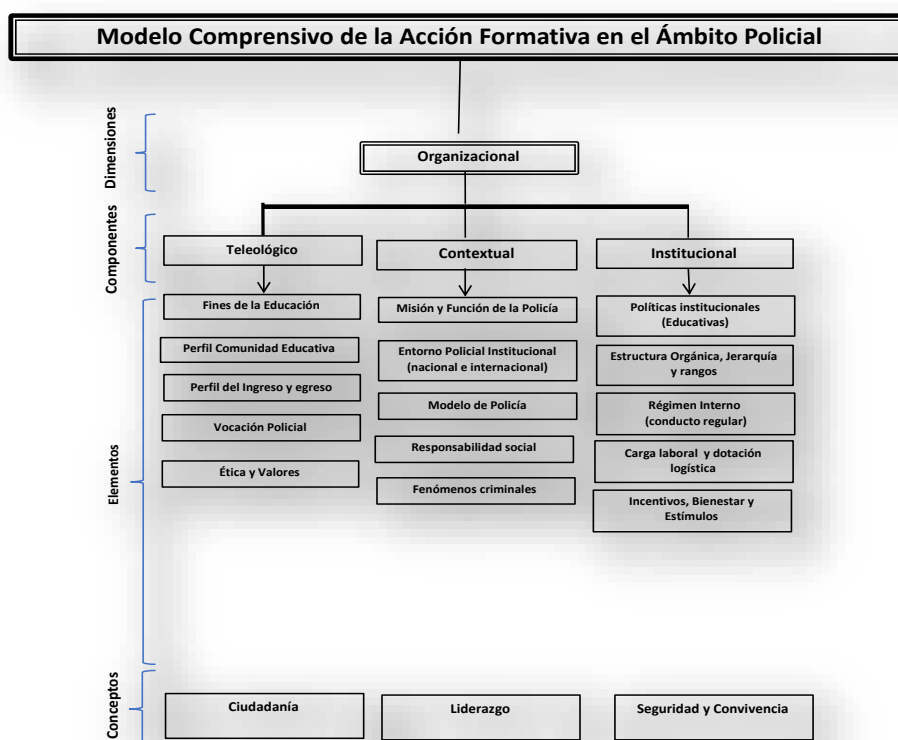


Figura 37. Modelo Comprensivo de la Acción Formativa: Dimensión Organizacional
Fuente: elaboración propia

- Componente Teleológico

Este componente le da al Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial la esencia que se espera tenga la formación de los uniformados. Se plantean elementos

fundantes para la educación policial como son el concebir desde un inicio *¿qué clase de policía es la que se desea formar?, ¿para qué sociedad?, ¿para quién va dirigido el servicio?, y ¿cuáles son los principales actores que pueden guiar este proceso?*, interrogantes que conllevan a la necesidad de trabajar en los principios, los valores y la ética pública, con el fin de lograr que los uniformados actúen correctamente, más allá de los rangos, y de los cargos, sin esperar la orden ni la supervisión para prestar el servicio de calidad.

Sumado a la formación ética, es importante reconocer el nivel del desarrollo moral de cada estudiante como un elemento clave de una policía íntegra, y sobre el cual hay que trabajar en todos los cursos. También en este componente, se plantea la necesidad de fortalecer la capacidad de aplicar los derechos humanos en todas las actuaciones, así como afianzar en el estudiantado el amor por ser policía restando importancia al principal motivo de ingreso que es tener una oportunidad laboral.

Cada componente del Modelo tiene un concepto que articula y tensiona a los elementos, y específicamente para éste se propone el concepto de la *ciudadanía*, el cual plantea que la formación debe visualizar a las personas como el fin último del servicio que presta la policía, y para el cual se supone que se preparan. Ya que se ha creído que ser policía es para cumplir órdenes o leyes, ganar condecoraciones o reconocimientos olvidando a la ciudadanía. Es así como este concepto hace que el servicio de policía este en función de reconocer el valor que tienen los individuos para la construcción de una sociedad más justa, pacífica, responsable, segura y que, ofrezca unas condiciones de bienestar para cada una de las personas. De esta forma se presentan cada uno de los elementos que se consideran necesarios para integrar este componente:

- Fines de la educación:

La educación se debe plantear qué tipo de resultados espera conseguir. Aunque tradicionalmente se pone el énfasis en mantener las leyes, y procurar que las personas mantengan las cosas en el mismo orden, es la educación la llamada a cambiar esto, y gestionar que la sociedad evolucione en lo técnico, en lo científico, pero también en lo ético (Russell, 1985, Russell, 2004). Entonces se hace necesario incluir este elemento de los fines de la educación dentro del Modelo ideal de la educación policial, con miras a lograr establecer desde un comienzo del proceso formativo cuál es el tipo de policía que se desea obtener, y con ello, reconocer cuáles son los metas últimas a las que se debe llegar con el proceso educativo. Identificando cuáles son los cambios que se deben gestar en las nuevas generaciones de policías, y con ello ir variando las mismas finalidades que se debe proponer, y mucho más, si se está requiriendo un cambio de rol en la policía. Un rol más ético y humano.

De esta manera, la educación cumple un papel fundamental en las sociedades en lograr a corto, mediano y largo plazo cambiar las habilidades, las actitudes, los conocimientos, los prejuicios, y hasta las representaciones sociales que tienen los policías de la ciudadanía, y reconocer el papel que deben jugar en estos nuevos escenarios.

- Perfiles:

Se incluyen en este componente los perfiles de los profesores y los estudiantes con el fin de asegurar que desde un inicio la educación policial establezca quiénes deben ser los profesionales idóneos para formarlos, así como identificar cuáles son los criterios de quienes se deben preparar para ser policía en una sociedad específica. Cada policía tendrá que definir estos criterios, no se pueden generalizar, sino que por el contrario es necesario precisar quienes harán parte del proceso académico.

En este componente se reconoce que los perfiles de quienes hacen parte de la comunidad educativa policial marcan una impronta a este sistema educativo que lo diferencia de otros, en donde, los profesores y los estudiantes se preparan para cumplir con la misión constitucional que se le establece a la policía, y en donde el fin último de la formación debe ser la atención de las necesidades de la ciudadanía, siendo la principal razón del qué hacer profesional del personal uniformado. Según sea el currículo, el plan de estudios, cada asignatura y su especificidad, asimismo deben ser quienes lo cursen o quienes lo lideren. Esta articulación entre lo que se planea y quienes lo dictan es fundamental para lograr que quienes se preparan se conviertan en los policías próximos que requieren las personas.

- Vocación policial:

Este elemento se incluye dentro del Modelo ya que se considera que el proceso educativo debe hacer un reconocimiento de quiénes son los que llegan a la institución por vocación y quienes no, para que a medida que avanza el proceso de la formación los estudiantes comprendan qué es ser policía, y qué retos se le proponen a esta profesión. Dando a los estudiantes los elementos de juicio que puedan necesitar para tomar una decisión y saber si a medida que se van formando, realmente desean cursar la carrera policial o no lo hacen. Similar como ocurre con cualquier preparación profesional en donde los primeros semestres se pueden constituir como periodos académicos en los cuales las personas reconocen si esa es la carrera que desean llevar adelante asumiendo los costos, los trabajos, las trasnochadas.

En este sentido, se espera que el personal que lidera la educación policial reconozca el nivel de la vocación que tienen los aspirantes, para poder educarlos asegurando que la formación de policial cumpla con unos estándares éticos y deontológicos que benefician a la ciudadanía, evitando que ser policía se convierta en una bolsa de empleo. Aquí es importante enunciar que esta situación podría ocurrir con otras profesiones, con el agravante que ser policía implica estar embestido de un poder especial para portar armas, uniformes y usar la fuerza cuando la situación lo amerite. Entonces esta vocación se debe corresponder con el ser policía y el servicio, más que con el uso de alguno de los privilegios que se le otorga al personal policial.

- Ética y Valores:

En este componente se encuentra la fundamentación moral y ética con la que los policías deberían prepararse, así como una mirada constante a la construcción de ciudadanía. El desarrollo de este componente se considera básico, desde lo teórico para la investigación, y desde lo práctico en la formación de los policías, ya que fija las bases para el resto de los

elementos que integran el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial. La educación debe articularse desde un comienzo, de tal forma que se fomente el desarrollo moral en los hombres y mujeres que al desempeñarse como policías tendrán que enfrentarse a solucionar dilemas éticos y morales, tomar decisiones, y en muchos casos decidir sobre la marc4.4.1. ha del caso que atienden qué hacer sin poder consultar otras fuentes o inclusive a sus compañeros. Se integran a este componente el marco de los derechos humanos con el fin de que se incorporen en todas las actuaciones que tienen los policías.

Por esta razón, este componente se concibe como el parte integral del Modelo, y se propone que se articule tanto a las necesidades sociales como a la formación académica que reciben los policías desde la planeación, ejecución y evaluación de la gestión educativa.

- Componente Contextual

Este es el segundo componente que se plantea para la dimensión Organizacional, y se articula con el concepto de liderazgo como un concepto clave del papel que cumple el policía en las comunidades, y adicional, se reconoce la importancia del tipo de influencia que puede existir en todo aquello que rodea o tensiona a la policía y para lo cual la educación debe estar al tanto para ofrecer una formación pertinente y oportuna.

Se plantean como interrogantes clave para ser resueltos por el personal que administra la educación: ¿cuál es el contexto criminal que tensiona la labor policial en la actualidad y a futuro?, ¿qué contexto nacional existe para ejercer el servicio de policía?, ¿Cuál es el tipo de liderazgo que los policías deben ejercer con las personas y con las comunidades durante la realización del servicio?, ¿Cuál es el modelo de policía?, ¿los estudiantes que tienen que aprender de los cambios que se dan en el contexto nacional e internacional para ser policías?, ¿qué competencias deben desarrollar los estudiantes? y ¿Cuál es la responsabilidad social que tiene la policía ante un entorno específico?.

- Misión y función de la Policía

Aunque este elemento podría parecer que sobra, se incluye dentro del modelo porque no todas las policías operan bajo la misma lógica. Las policías tienen prácticas heredadas de guerras, dictaduras, y conflictos internos, que poco a poco las han ido configurando como institución, y que aun en la actualidad guardan celosamente muchas de las prácticas que se realizan a diario. Es fundamental enmarcar esta misión y función policial en los ordenamientos jurídicos de cada Estado, para que los estudiantes se preparen reconociendo la policía para la cual prestarán el servicio, y analicen el nivel de ajuste que existe entre la misión y la función que le han sido asignadas legalmente.

-Entorno Policial institucional

En este se concibe que para administrar la formación policial se requiere iniciar con un proceso de reconocimiento del contexto que le permita a la institución policial identificar cuáles son los aspectos relevantes y propios de cada territorio que se deben estudiar. Este componente se sustenta en la lectura -glocal- que la educación debe realizar a lo que sucede a nivel local con

relación a lo global, y la forma como se afectan mutuamente. La construcción de la realidad es un proceso en permanente tensión y cambio, que amerita lecturas integrales, complejas y dinámicas.

El contexto es un elemento clave que orienta la formación que deben recibir los policías, planteando las condiciones bajo las cuales posiblemente se debe prestar el servicio. Los contextos condicionan el tipo de educación que el policía recibe, en tanto que tiene factores que hacen que el servicio policial sea único y diferente. La educación debe reconocer esa realidad para que académica y administrativamente esté en capacidad de ofrecer alternativas pertinentes de solución e innovación.

- Modelo de Policía

Es necesario reconocer si el modelo de policía de cada policía se encuentra articulado con el sistema democrático para evaluar si se corresponde con las funciones que se le asignan a la policía. Vale la pena enunciar que en el capítulo 3 de la presente investigación se desarrolla un poco más el tema policial, y se observa en la revisión teórica como algunas de las funciones de la policía han cambiado en el tiempo, y cómo algunas de las funciones de la antigüedad se mantienen a pesar de ser obsoletas, ocupar a los estudiantes y no representar ningún aprendizaje significativo para los estudiantes y su futuro desempeño laboral.

-Responsabilidad Social

Los elementos para tener en cuenta en este análisis de contexto, incluye los aspectos sociales, políticos y económicos relevantes que regulan la actividad del policía. Entre los que se encuentran los objetivos de desarrollo del milenio -ODS- de la Organización de las Naciones Unidas, el plan de desarrollo de gobierno, el marco legislativo compuesto de leyes, reglamentos y actos administrativos que regulan el servicio de policía y a la institución policial de cada país.

Y para esta investigación se reconoce que la responsabilidad social, es aquel compromiso que va más allá de lo ordenado, en donde el policía es capaz de reconocer, que, con su labor preventiva, operativa, y reactiva impacta la calidad de vida de la ciudadanía. Es importante visualizar qué sucede cuando los policías hacen presencia en ciertos territorios, cómo estos mejoran o empeoran. Y con ello, se presenta la necesidad de educar los estudiantes en prestar un servicio con responsabilidad social.

La policía a pesar de las funciones tan específicas que cumple en favor de la convivencia y la seguridad se debe asociar a otras instituciones y llevar a cabo planes, programas y proyectos que los haga mucho más visibles para las personas, y mucho más responsables por lo que sucede en cierto territorio. La policía tradicionalmente considera que al cumplir lo que se les ordena es suficiente, y aquí vale la pena recalcar la importancia de la corresponsabilidad fomentada por la policía en beneficio de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

-Fenómenos Criminales

Igualmente se encuentra como último elemento de este componente, el análisis tan importante de los fenómenos criminales, los cuales se consideran como una necesidad apremiante para la educación de policías, y proponer la importancia de llevar a cabo un estudio detallado de cuáles son los principales problemas delincuenciales y criminales que se presentan a nivel local, nacional o global, así como las principales solicitudes que la ciudadanía realiza en materia de seguridad. En este escenario de inseguridad y de riesgo, se reconoce la necesidad de evaluar cuáles son los fenómenos criminales a los que cada policía se enfrenta, y cuáles son las competencias que se deben desarrollar para atender los problemas que genera la delincuencia con el fin de disminuirlos o desaparecerlos. Cada contexto presenta su propia dinámica, por lo que se sugiere que se implementen diagnósticos que faciliten hacer este reconocimiento y delimitación de la criminalidad.

- Componente Institucional

En este componente se expresan los criterios políticos y organizacionales propios de cada institución que guían el ordenamiento de las diferentes instancias que participan de la gestión académica, tanto las educativas como las administrativas. En este componente se incluyen elementos internos de la organización policial que influyen en la forma como opera la educación, y desde la cual se fijan las condiciones para que los estudiantes adelanten sus estudios, y asimilen la cultura institucional. Se propone como concepto articulador la seguridad y la convivencia, reconociendo que es la misión institucional de la policía, pero también es un eje que estructura la forma como la entidad se organiza para educar a las próximas generaciones de policías.

En este componente los administradores de la educación policial se tendrían que preguntar: ¿cuáles son las políticas educativas que se requieren para llevar a cabo la gestión académica?, ¿Qué adecuaciones logísticas tiene que hacer la policía para que los nuevos estudiantes cumplan con los planes de estudio sin inconvenientes?, ¿Cuál es la estructura orgánica necesaria con la que se puede hacer posible llevar a cabo una educación de calidad?, y ¿cuáles son los elementos de la policía que los estudiantes deberán aprender desde que ingresen a cursar la carrera policial?. A continuación, se exponen los elementos que hacen parte de este componente:

- Políticas Institucionales (educativas)

Este elemento es fundamental para el Modelo por cuanto dicta las disposiciones mediante las cuales la educación se lleva a cabo. Entre las políticas que se establece se deben fijar las condiciones de ingreso, las condiciones de ser estudiante y los requisitos necesarios para permanecer siéndolo, requisitos para presentar propuestas, sistema disciplinario, sistema de participación, política docente, política pedagógica, carrera académica para los profesores, política de premios y condecoraciones, hasta las políticas para egresar.

Se entiende que este elemento favorece la estabilidad de las decisiones que se toman, y favorece la comprensión de la comunidad educativa sobre la forma como funciona el sistema educativo. Aunque en la policía con cada cambio de jefatura, se afectan las medidas que han sido tomadas, por ello, cuando las políticas se cambian a capricho se genera confusión, e inestabilidad, por lo que este elemento ayuda a perfilar cuál es la estructura de la educación policial y la forma como se debe llevar a cabo a través del ordenamiento jurídico.

- Estructura orgánica, Jerarquía y Rangos

Este apartado que se incluye dentro del Modelo contempla elementos característicos de las instituciones policiales como son: las dependencias que lideran la formación policial, las regulaciones que existen entre los rangos policiales; así como los aspectos relacionados con el mantenimiento de las tradiciones, y el cumplimiento de los ritos propios de la policía. Aspectos complejos en este tipo de instituciones cerradas y jerárquicas pero que necesariamente obedecen a un tipo de educación específica que los estudiantes deben aprender, y que, por lo tanto, requieren que el diseñador curricular las tenga presentes para guiar la acción formativa en coherencia con el modelo de liderazgo y gerencial de cada institución.

La educación policial obedece a variables externas que regulan la educación, que le imprimen características particulares sobre lo que ocurre en cada contexto y territorio, y que, a su vez, genera que también se articulen a las variables internas que pueden favorecer o no la forma como se educa a los policías. Es importante que los estudiantes aprendan los rangos, y la jerarquía a la cual están ingresando, pero también que comprendan lo que significa esto para la policía.

- Régimen Interno (conducto regular)

En este componente, se hace visible cómo se organiza la gestión académica con la dinámica institucional. Este régimen hace referencia a los protocolos que los estudiantes deben cumplir y a los que deberán irse acostumbrando ya que de igual forma se plantean para la vida laboral. Este régimen organiza la vida de los policías, y de los estudiantes, reglamentando la interacción entre los uniformados y la conexión que se puede establecer con los diferentes cargos que ofrece la institución.

Este elemento, así como organiza la vida educativa, también lo hace con los policías cuando ya se encuentran activos. El incumplimiento de este régimen ocasiona sanciones, investigaciones y consecuencias que pueden afectar la carrera del estudiante, por ello, se considera que es un elemento clave que se debe incorporar dentro del modelo educativo sin que sea el más importante, pero sí uno que guía el proceso de socialización que realizan los estudiantes con la institución policial.

- Carga Laboral y Dotación Logística

La policía es una institución que se caracteriza por cumplir diferentes funciones, en diferentes escenarios y en el mismo espacio de tiempo. Por lo que se requiere considerar tanto para los docentes como para los estudiantes cuáles son las condiciones logísticas necesarias para que se

pueda llevar a cabo el proceso de formación, concibiendo los espacios y aulas necesarias para que se eduquen con calidad. Igualmente se requiere identificar cuál es la carga laboral y académica que se les asigna, ya que, al cumplir varias funciones, durante la misma jornada, se podría estar afectando la calidad de las clases tanto para quienes la imparten como para quienes las reciben.

Este nivel de ocupación de estudiantes y profesores puede afectar el nivel de aprendizaje que se logra al finalizar el proceso, y ya no sería por cuestiones ni de la planeación, de la ejecución o de la evaluación, sino de la forma como se concibe al policía como un “todero” capaz de cumplir cuanta cosa le asignen en el espacio laboral desdibujando con ello el modelo pedagógico de formar por competencias. Es por esta razón que este elemento se incluye en el Modelo para que quienes toman las decisiones evalúen la asignación que realizan para cada uno de los profesores y los estudiantes, ya que son importantes los compromisos académicos adquiridos, los descansos, las actividades extracurriculares, la cantidad de horas necesarias para preparar clase, para crear y evaluar el material pedagógico, para impartir las asignaturas y hacerle seguimiento a los estudiantes, para evaluar conforme a la educación por competencias, y el llevar reportes de las novedades.

Y los estudiantes por su parte, se espera que cuenten con el tiempo suficiente para preparar las clases, descansar cuando lo requieran, espacios para reunirse con los compañeros y elaborar proyectos grupales, tener jornadas de actividad independiente, y tener el espacio suficiente para hacer parte de otras actividades que complementa la formación profesional. Pero si las personas están cansadas y ocupadas, se afectara el buen desarrollo del proceso educativo.

- Incentivos, Bienestar y Estímulos

En este elemento se establece la importancia de ofrecer condiciones de bienestar para la comunidad educativa policial, fijando cuál sería la política de reconocimientos en torno a las buenas prácticas de enseñanza, los resultados académicos destacados, las condecoraciones para el logro que obtienen los estudiantes. En general, en este elemento se considera que el sistema educativo de la policía debe dignificar a los profesores reconociendo la labor que realizan, así como a los estudiantes que se destacan y obtienen altos niveles de desempeño en los diferentes ámbitos de actuación y de preparación académica.

En la policía se tiende a establecer el reconocimiento y los incentivos para los policías que intervienen en los operativos que se llevan a cabo, y que arrojan logros estadísticos que son relevantes para la institución, pero se olvida que los grandes policías han sido formados en las Escuelas de Policía y en el Instituto de Seguridad de Catalunya, por lo que se considera que en el Modelo se debe reconocer con mayor fuerza la labor silenciosa que realizan los docentes, ofreciéndoles alternativas sostenibles de reconocimiento para que se preparen, viajen, publiquen, investiguen, y realicen intercambios profesionales.

- Dimensión Pedagógica

En esta dimensión se establecen las bases académicas del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial a través de la planeación, ejecución y evaluación. Se fundamenta en la didáctica, los medios, las mediaciones, en la labor de los profesores, en la perspectiva metodológica y epistémica que permite construir el conocimiento sobre lo que significa ser policía y proporciona la orientación sobre cómo se debe educar.

Con el fin de lograr que los procesos educativos de la policía propuestos se articulen a través del currículo, los planes de estudio, los planes de aula y las actividades que se programan durante la formación, se incluyen dos componentes: el pedagógico y el evaluativo, los cuales se encargan de incluir los elementos que resultan esenciales para que los estudiantes aprendan a ser policías, así como de proveer experiencias significativas sobre la profesión policial. Es en este apartado donde se tienen en cuenta cuáles son las asignaturas que se deben incluir, y cuáles de ellas, son prácticas y teóricas, así como en este elemento se detallan cada una de las experiencias que se programan, y que posibilitan, un proceso de aprendizaje que luego se replicará durante el servicio policial.

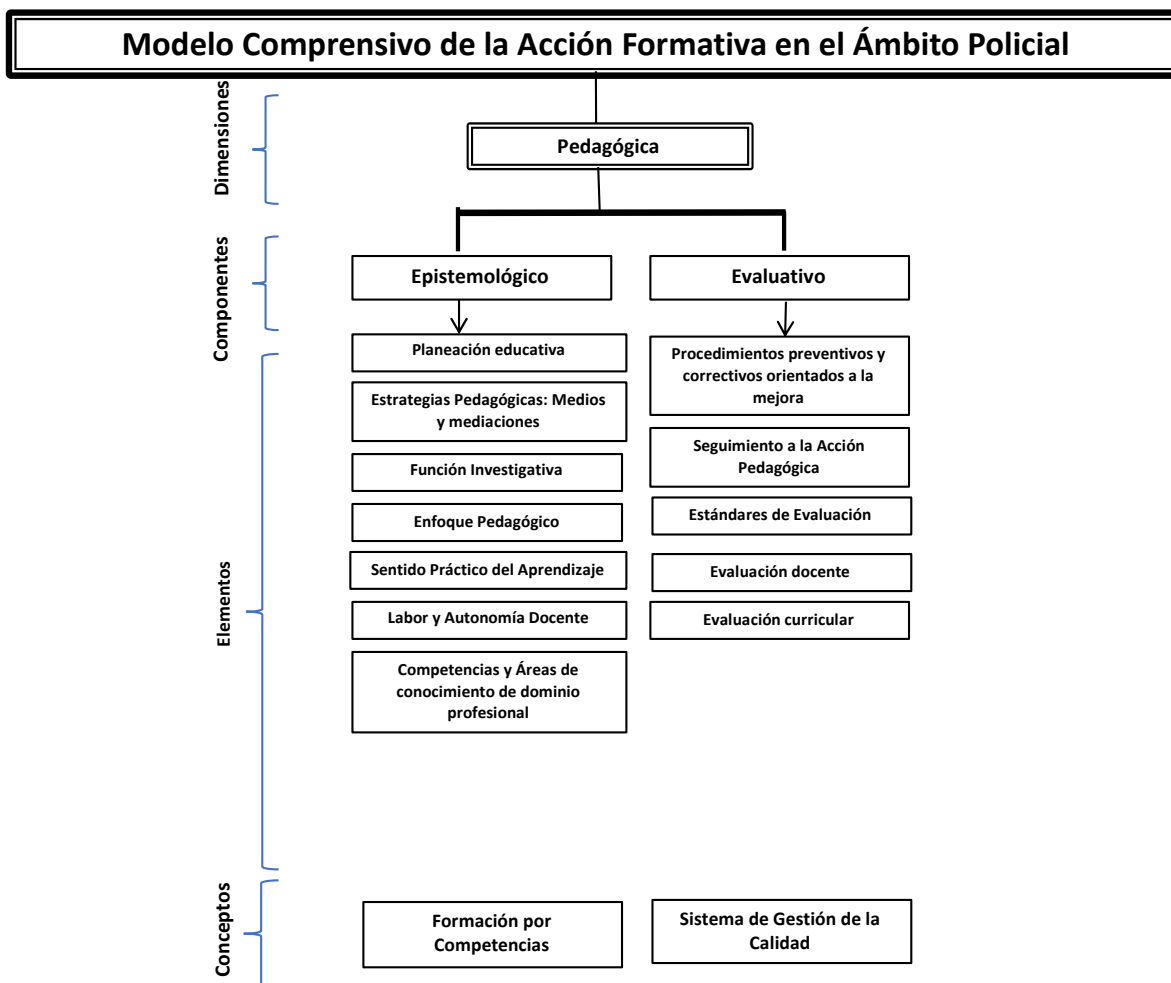


Figura 38. Modelo Comprensivo de la Acción Formativa: Dimensión Pedagógica
 Fuente: elaboración propia

- Componente Epistemológico

Este es el primer componente de esta dimensión, en donde se establece la importancia de incluir en la formación policial la filosofía de la ciencia, y los principios mediante los cuales el sistema educativo funciona a nivel académico. La policía a través del proceso de formación, de la didáctica, la capacitación, y la investigación construye conocimiento que debe retroalimentar el servicio policial, así como también configura cuáles son los lineamientos teóricos y prácticos para que el campo de estudio policial y su doctrina se consoliden, y sean coherentes tanto en lo que sucede en el proceso educativo como en el proceso laboral cuando los egresados aplican lo que aprenden.

Las principales preguntas que se plantean en este componente se relacionan con: ¿cuáles son los objetivos de aprendizaje de los policías?, ¿quiénes deben ser los profesores idóneos para enseñar a los estudiantes a ser excelentes policías?, ¿cuáles son las estrategias pedagógicas más

adecuadas para preparar uniformados?, ¿cuáles contenidos y experiencias educativas son relevantes para incidir en la mejor prestación del servicio policial?, ¿los profesores tienen autonomía para educar?, ¿cómo se caracteriza el sentido práctico que debe tener la formación policial?.

Es importante garantizar la forma mediante la cual el sistema se retroalimenta, y perfecciona a través de los mecanismos de participación, el sistema de calidad, y las evaluaciones en las que participa la comunidad educativa. Se deben recoger y analizar las percepciones de la comunidad educativa sobre el funcionamiento del Sistema Educativo, así como se deben tener en cuenta las sugerencias que pueden favorecer el mejoramiento en la preparación de los policías. A continuación, se presentan los principales elementos que hacen parte de este componente:

- Planeación Educativa

Este elemento es básico para la gestión académica, en tanto que permite que quienes organizan el proceso educativo desde el inicio tomen las decisiones oportunas y necesarias para llevar a cabo un sistema educativo de calidad. Durante la planeación se debe llevar a cabo el establecimiento de los objetivos de aprendizaje, así como la selección y organización de los contenidos, la programación de los cursos, la selección de los profesores, la consolidación de los planes de estudio, el establecimiento de los espacios de enseñanza y los criterios de evaluación, así como la organización de los semilleros de formación, de las actividades extracurriculares, y la disposición de cuáles serán las celebraciones especiales, entre otros.

En este elemento del Modelo, se definen cuáles son las principales estrategias pedagógicas que favorecen el aprendizaje de los estudiantes, articulando el resto de los elementos planteados en la Dimensión Organizacional. Un factor clave para que esta programación se realice de la mejor forma posible, exige analizar cuáles fueron los resultados de las evaluaciones de los directivos, los profesores, los estudiantes y el personal administrativo de la promoción inmediatamente anterior, como insumo clave de lo que sucedió en la formación, y de aquellos aspectos que se podrían mejorar. Este análisis favorece que en esta etapa inicial académica se implementen las acciones correcciones y de mejora a las que haya lugar, y con ello, prever mejores resultados en la preparación estudiantil. De no tener en cuenta las evaluaciones, se pueden seguir cometiendo los mismos errores afectando la formación profesional de los policías.

-Estrategias pedagógicas: medios y mediaciones

En este elemento se propone incluir a las estrategias pedagógicas que son favorables para los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación policial. Siendo, por un lado, necesario reconocer cuáles son los medios con los que cuentan los campus de la Policía, y de éstos, cuales están disponibles para que los estudiantes y profesores puedan llevar a cabo su acto educativo. Y de otro lado, establecer cuáles son las mediaciones que se pueden desarrollar acorde con los medios disponibles para realizar interacciones pedagógicas que les enseñe a cómo ser los profesionales de policía que se necesitan en la sociedad.

Las estrategias pedagógicas se deben articular con la formación por competencias, de tal forma que, las competencias se vayan desarrollando a medida que el estudiante progresa en el proceso académico. Los medios deben estar acorde con los insumos logísticos que utilizan durante el servicio, así como las condiciones con las que se pueden encontrar cuando atienden a la ciudadanía. Y las mediaciones, en la medida de lo posible, serán experiencias que favorezcan la construcción del conocimiento teórico y aplicado que se requiere para ser un policía eficiente al prestar el servicio a la ciudadanía.

-Función Investigativa

Teniendo en cuenta el tipo de institución que es la policía, se incluye en el Modelo a la investigación como un elemento y un eje que tensiona a los diferentes campos de acción de los policías, comprendiendo que la actividad investigativa es un elemento vital del servicio. Indistintamente del campo de acción donde se desempeñe el uniformado, se considera que debe desarrollar las competencias para observar, estar en capacidad de hacer los diagnósticos necesarios; la habilidad para recopilar las pruebas o las evidencias según sea la situación; tener el conocimiento para establecer los análisis de las cifras, los hechos y los datos relevantes; tener la capacidad para establecer los principales resultados, y las conclusiones que orienten la forma como se prioriza la respuesta policial y se presta el servicio.

Es por ello, que la investigación fortalece el desarrollo de las demás competencias a través de las actividades de indagación, sistematización y análisis, así como también les permite a los estudiantes desde las aulas aprender las habilidades y capacidades de investigación que aplicarán durante los diferentes casos que atiendan cuando se gradúen como policías.

Se considera importante que los estudiantes distingan los diferentes tipos de investigación que existen, y los campos de aplicación, ya que muchas veces los policías consideran que hacer investigación sólo se lleva a cabo en el servicio de criminalística y la especialidad de inteligencia, y en realidad se aplica en todo el servicio.

Adicionalmente, los estudiante deberán aprender sobre la importancia del método, de la construcción del marco de referencia, del planteamiento y verificación de hipótesis, la importancia de no sesgar los procesos, la buena recolección de las pruebas, la necesidad de plantear preguntas y hacer entrevistas que eviten victimizar a las personas que han sufrido alguna situación traumática. Para que, con todo ello, apliquen lo que aprendan, y sobre todo hagan que el sistema de justicia sea más eficiente. Un policía que entrega un caso documentado, unas pruebas metódicamente recolectadas, un nivel de argumentación libre de sesgos, posiblemente evidencien que fueron formados por un sistema educativo de calidad.

-Enfoque Pedagógico

En este elemento se incluye el eje sobre el cual se funda el proceso educativo de la policía, y es en este apartado del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial, en donde se sugiere que se adopte el constructivismo propuesto por Jean Piaget, David Ausubel, y Jerome Bruner, quienes postulan la forma cómo el individuo aprende, como construye

categorías que le permiten adaptarse a la realidad, y se plantean los principios pedagógicos que favorecen que el estudiante aprenda de manera significativa para la vida.

El estudiante en este enfoque es el centro de la enseñanza, y el papel del docente es el de un facilitador de aquellas experiencias de aprendizaje que favorecen el desarrollo de la inteligencia, así como el desarrollo del lenguaje, el motor, el emocional, el moral, y social de los individuos.

El constructivismo propone que: 1. Los propósitos de la educación deben girar en torno al logro cognitivo de los estudiantes, 2. los contenidos científicos son necesarios, pero lo son aún más los propios contenidos que los estudiantes elaboran, 3. Las secuencias en el currículo deben contemplar elementos generales dados por el contexto, 4. Las estrategias metodológicas deben centrarse en la actividad que el estudiante realiza y que lo movilizan favoreciendo consolidar estructuras de pensamiento y el proceso de aprendizaje, y 5. Los sistemas de evaluación debe ser individuales, y muy propios de cada estudiante, rechazando las evaluaciones estandarizadas que desconocen el desarrollo individual. (Berrocal Santos, 2013).

Este enfoque promueve que el desarrollo humano se construye, se da por etapas que van de lo simple a lo más complejo, y en donde el individuo realiza construcciones mentales que le permiten establecer interacción con el ambiente, logrando que cada nuevo contenido se asimile y se acomode a esa estructura interna dando estabilidad y sentido al aprendizaje.

-Sentido Práctico Del Aprendizaje

El qué hacer profesional de los policías es eminentemente práctico, aunque se reconoce la importancia de la comprensión teórica como sustento en la toma de decisiones, y de los análisis que deben realizar de cada caso para identificar el procedimiento y el debido actuar policial. Es durante las actividades que se desarrollan a nivel laboral que se demuestran los aprendizajes que se logran en educación, así como de las competencias que están en capacidad de demostrar. Es por ello, que se considera, que los administradores educativos deben revisar el porcentaje teórico y práctico de las asignaturas para establecer un balance entre lo que cada estudiante debe saber de teoría y de aplicación de ese aprendizaje.

El servicio de policía plantea un reto importante para que los docentes les proporcionen aprendizajes significativos a los estudiantes que les permita conocer el detalle de cada uno de los procedimientos del servicio de policía, y desarrollar las habilidades necesarias para resolver cualquier situación que se les pueda presentar cuando egresan de las escuelas de policía.

Algunas asignaturas teóricas son necesarias por ejemplo las relacionadas con las humanidades y los contenidos legales, pero otras necesariamente deben ser prácticas, como, por ejemplo: aprender a disparar, a hacer requisas, a conducir motos de manera defensiva, entre otros. Dependiendo del nivel académico en el que estén los estudiantes, se tiene que evaluar que cada contenido sea pertinente, este actualizado, se articule con todo el plan de estudios, y se pueda aplicar durante los ejercicios prácticos. En este sentido, se tienen que articular los propósitos formativos, los medios y mediaciones, y la planeación curricular, logrando que los estudiantes aprendan significativamente lo que es ser policía para la sociedad actual.

-Labor y Autonomía Docente

La capacidad de decidir, de elegir, y cuestionar lo que sucede en la sociedad es una responsabilidad de la educación, y se relaciona directamente con la autonomía docente (Andreucci-Annunziata, 2020). Esa es la razón por la cual se incluye dentro del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial, al considerar que es necesario que los profesores tengan libertad para el desarrollo de los cursos y capacitaciones de los que hacen parte. Pero ésta, se podría ver afectada o al menos restringida por la misma dinámica de la policía que se destaca por ser una institución que programa y pauta cada cosa que sucede al interior de la dinámica diaria.

Y es allí donde se hace necesario evaluar qué tanta autonomía tiene el profesorado para cumplir con la misión de educar a los uniformados, cuando necesitan ese margen de maniobra en las aulas, y que posiblemente de forma directa o indirecta les pueda ser limitado por quienes dirigen el proceso formativo en cada policía.

El ejercicio de la autonomía en los docentes se concibe como un factor clave para llevar a cabo el proceso de enseñanza, en tanto que facilita que los estudiantes desarrollen pensamiento crítico viviendo experiencias que pueden surgir en algún momento del curso y que podrían llegar a estar fuera de lo pautado. La labor docente se planea hasta cierto punto, pero en general, depende de la dinámica en cada clase que se hagan ajustes, innovaciones o la inserción de algún contenido para fortalecer algún aprendizaje de los estudiantes, sin que necesariamente haya sido programado. Entonces la autonomía de los profesores no significa que este en contravía de las directrices institucionales, sino que el aula es una especie de gobierno en donde el profesor puede crear las clases ajustadas a las necesidades de los estudiantes (Andreucci-Annunziata, 2020, Rojas de Rojas, 2004) sin que se necesite la aprobación de alguien más.

En la formación de policías y en el ejercicio laboral, se espera que los uniformados estén en capacidad de tener la autonomía suficiente para decidir la actuación que deben tener cuando están ante un caso de policía o un dilema ético. Pero lo que se encuentra es que esta autonomía desde las aulas puede estar subordinada, restando la posibilidad para que los estudiantes cuando sean policías obren autónomamente, a pesar de que en algunos casos los policías puedan reconocer que están incurriendo en fallas en los procedimientos al seguir órdenes que pueden ser arbitrarias, estar equivocadas o no tener sentido, pero pese a detectar que algo está mal, las siguen sin manifestar cuestionamiento alguno.

La autonomía se desarrolla inicialmente desde las familias, pero en esta caso se le apuesta a que las escuelas y unidades que forman policías apoyen al desarrollo de esta capacidad. Algunas de las actividades que pueden ir en contravía de la autonomía son los controles impuestos a los profesores, la centralización en la toma de decisiones, los pocos espacios de participación profesoral, los seguimientos, las programaciones, las restricciones, las sanciones, y la imposibilidad de asociarse con otros profesores para gestionar proyectos comunes (Rojas de Rojas, 2004).

Favorecer la autonomía de los profesores contrarresta la monotonía en la que pueden caer al percibir que sus ideas y propuestas son desconocidas o restringidas, o que pueden llegar a ir en contra de lo que se ordena al interior de la institución. Ese concepto de autonomía se relaciona con la libertad tan propia de la educación.

Existen otros beneficios al plantear la autonomía como un elemento clave en la formación de policías, y es lograr que los profesores se empoderen del rol que tienen dentro del sistema educativo, encontrar prácticas pedagógicas con un mayor impacto ético y social, así como lograr generar en cada profesional inculcar la preocupación por mejorar la gestión educativa. Los profesores son fundamentales en la manera como el sistema educativo policial funciona, y los niveles de calidad que puedan llegar a alcanzar.

-Competencias y Áreas de Conocimiento de Dominio Profesional

En el Modelo se incluyen las competencias y áreas de competencia, por considerar que un sistema educativo policial debe tener establecido con claridad cuál es el enfoque pedagógico que se elige para orientar el proceso formativo.

El cual se debe articular con la formación por competencias que propone cómo el estudiante desarrolla poco a poco los conocimientos, las habilidades, y las capacidades que le favorecen adaptarse al medio donde se encuentra y demostrar el nivel de desarrollo que alcanza en cada competencia. No se amplía mucho más este elemento dado que en el marco teórico se incluye la propuesta de cuáles son las competencias que los policías deberían tener para ser los uniformados que las sociedades necesitan. Y se reconoce que las competencias debe ser un criterio de evaluación, desde el concepto de competencia, hasta las clasificaciones que cada institución propone, identificando si existe la relación entre lo que se plantea en los documentos y lo que realmente sucede en las aulas, así como lo que se evidencia en los policías al final del proceso. Es importante reconocer que las competencias son observables, medibles y caducan con el tiempo siendo necesario actualizarlas mediante cursos y preparaciones adicionales a las que el personal ha recibido durante el proceso académico.

- Componente Evaluativo

Este componente se caracteriza por la inclusión de los principales elementos de valoración que permiten monitorear el sistema educativo, y retroalimentar la acción formativa. Entre estos, se encuentra el sistema de aseguramiento de la calidad educativa dentro del cual se incluyen los indicadores, las metas, y los procesos valorativos de cada uno de los aspectos de la gestión académica. Y de acuerdo con los resultados de cada medición se asegura la implementación de los procesos de mejora continua, así como se genera la posibilidad de hacer seguimiento a la implementación de las actividades que se han planeado para innovar y mejorar el funcionamiento del sistema.

En este componente se pregunta sobre: ¿qué es lo que se evalúa?, ¿para qué se evalúa?, ¿Quién o quiénes deben evaluar?, ¿Cuáles son los momentos de evaluación?, ¿qué tipo de evaluación

se debe implementar?, ¿se deben usar las herramientas de la tecnología para monitorear y evaluar el proceso formativo o continuar con el uso del lápiz y papel?, ¿qué seguimiento se le hace a cada uno de los actores de la comunidad educativa?, ¿los resultados de las evaluaciones de pueden mejorar?, ¿se está fomentando en directivos, profesores y estudiantes la autoevaluación?, ¿se reconoce la complejidad de la labor docente en la policía?. Estos son algunos de los interrogantes que se deben plantear con el fin de hacer un seguimiento a cada momento de la gestión académica.

Igualmente se considera que en esta categoría se tiene que gestionar que los profesores realicen evaluaciones formativas que permitan que el estudiante policial desarrolle las competencias que requiere para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía, con base en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde que ingresa hasta que egresa. La evaluación sumativa se utiliza en la actualidad sin demostrar el aporte que se les hace a los estudiantes que se preocupan por obtener las notas más allá del proceso que se debe cumplir, esto hace necesario que en la policía se tenga en cuenta el proceso más que las notas que obtienen.

Los parámetros de evaluación deben ser coherentes con el enfoque pedagógico de la policía, y estos deben ser entregados a los profesores para unificar los criterios de valoración mediante los cuales los estudiantes policiales comprendan la importancia de demostrar los aprendizajes que logran. Se hace necesario incluir cuales son los presupuestos evaluativos, los momentos para evaluar, y los tipos de evaluación que se emplearán a lo largo del proceso académico. A continuación, se presentan los elementos que conforman este componente:

-Procedimientos Preventivos y Correctivos Orientados a la Mejora

En el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial se incluyen dimensiones, componentes y elementos, que se entienden como un conjunto de actividades y procesos que se conectan y se afectan mutuamente. Este modelo favorece que los administradores de la educación realicen actividades de monitoreo, seguimiento y de evaluación, de cada una de las partes de la gestión académica, y entreguen de forma periódica informes sobre las falencias y fortalezas.

Cada Policía establece a cuál norma de calidad se acoge, pudiendo variar según el contexto. Las normas de calidad fijan un marco de condiciones que se deben cumplir para llegar a plantear que se están logrando niveles de excelencia en todos los niveles gerenciales y operativos de los procesos. Razón por la cual, la Policía debe determinar cuáles son las actividades que se incluyen dentro de la gestión por procesos para prevenir que el Sistema Educativo tenga fallas, a esto se le denominan los *procedimientos preventivos*. Y cuando los resultados de los análisis de evaluaciones presentan errores en alguna(s) parte(s) del proceso se hace necesario la implementación de las medidas que corrijan la falencia, a este se le conoce como el conjunto de los *procedimientos correctivos*. Ambos procedimientos están orientados a la mejora en la medida que facilitan la detección de dónde se tienen que hacer los ajustes según como la realidad va cambiando, y la forma como se va llevando a cabo la formación.

Dentro de cada uno de los momentos del proceso educativo se debe realizar una vigilancia y acompañamiento que favorezca la oportuna toma de decisiones, con el fin de lograr que se

haga posible el perfeccionamiento del proceso formativo. Siendo relevante en este elemento, la participación de la comunidad educativa que permiten visualizar lo que sucede en cada promoción, y aquellos aspectos que para los administradores educativos puedan llegar a ser invisibles.

Se reconoce en este elemento, que se deben proporcionar las medidas y garantías para que los directivos, docentes y profesores tengan la posibilidad y transparencia de evaluar el sistema educativo, sin temor a recibir represalias en su desempeño laboral y carrera académica. Ya que, si no existen las condiciones de transparencia para evaluar, y cualquier persona puede acceder a las evaluaciones que hacen los actores, se reconoce que no será un proceso confiable, donde se pone en riesgo la carrera de quien evalúa. Por lo anterior, este elemento se incluye dentro del Modelo con el fin de visualizar el papel que tienen los integrantes de la comunidad educativa de favorecer la toma de decisiones en pro de mejorar los procesos, así como también de plantear las condiciones que se requieren para favorecer la transparencia y confidencialidad que debe existir para realizar la retroalimentación.

- Seguimiento a la Acción Pedagógica

En este elemento se incluye tanto el seguimiento como el acompañamiento que se le debe llevar a cabo a cada uno de los profesores que dictan clase en la Policía, uniformados y no uniformados. Este concepto del seguimiento tiene que ser un proceso amigable, no un proceso represivo, sino uno que arranca de cero cuando ingresa el personal a formar policías, y que poco a poco deberá posibilitar que el desempeño del profesor se mejore y perfeccione.

Se hace necesario en este elemento reconocer que, para ser profesor de esta institución, los profesionales deben demostrar cuáles son las competencias pedagógicas, didácticas y policiales que tienen para ocupar este cargo, y tener la disposición para cumplir con las funciones propias de ser docente. Con respecto a las competencias policiales, se entiende que deben ser evaluadas para el caso de los uniformados quienes llegan a formar las nuevas generaciones de estudiantes, porque son un ejemplo para seguir; son policías que han tenido desempeños exitosos, y son los policías que cumplen con su carrera laboral educando a otros policías para que respondan a lo que la sociedad necesita. Ser un profesor policial debe ser un privilegio, una especialidad que se dignifica por la importancia de la educación en la configuración de la institución, y, ante todo, debe reunir la combinación entre ser un excelente policía, un ser humano íntegro, y un pedagogo capaz de transmitir lo que sabe a las nuevas generaciones.

Este seguimiento lo tienen que llevar a cabo las directivas inmediatas de los profesores, que deberán posibilitar la creación de un intercambio individualizado que responda a las necesidades del profesor, en donde se le permita manifestar las dudas, miedos, inquietudes, frustraciones, y demás, que un profesor puede vivenciar mientras forma a los policías. Ante todo, este seguimiento debe establecer un proceso que mejore la acción educativa, y con ello, se favorezca que los estudiantes estén mejor preparados para la sociedad que los recibirá cuando egresen de las unidades académicas.

Algunos de los criterios que se consideran importantes para hacer el seguimiento al profesorado son: el desarrollo de las habilidades didácticas, el compromiso con la formación, la capacidad creativa y de innovación en el área de enseñanza, la habilidad de crear medios y mediaciones ajustados para cada promoción, el nivel de conocimientos, el nivel de experiencia educativa y policial, la capacidad de adaptarse al cambio, la capacidad de hacer seguimiento, y la habilidad para evaluar las competencias estudiantiles.

-Estándares de Evaluación

Este elemento del Modelo, fija con claridad cuáles son los criterios de evaluación que se deben cumplir para que el Sistema Educativo logre alcanzar los altos estándares de calidad académica que se requieren para formar policías. Siendo fundamental establecer desde un comienzo de la gestión pedagógica el tipo de evaluación que se realizará, los momentos de la evaluación, plantear cuales son los indicadores con los que se valorará a cada uno de los actores de la comunidad educativa y los elementos de la formación.

Este elemento se incluye dentro del Modelo por considerar que la comunidad educativa policial debe comprender la importancia de la evaluación, y de mejorar los procesos a través de las valoraciones que se realizan oportunamente, y con ello aportar al logro de educar con calidad. Entre estos estándares de evaluación que se deben fijar, se encuentran: estándares para los planes de estudio, estándares para los profesores, para los estudiantes, para el personal administrativo, para la contratación y el manejo presupuestal, los estándares de los campus (capacidad instalada para educar), y estándares para evaluar los medios requeridos para formar.

Vale la pena enunciar que los programas y planes de formación tienen que cumplir con criterios que son ajenos a la institución, y que regulan a todas las instituciones educativas. Incluso esto aplicaría para el Instituto de Seguridad de Catalunya que a pesar de ser una entidad más policial que educativa, está llevando a cabo procesos formativos que se espera también cumplan con lo que se les pide a las instituciones de educación.

-Evaluación Docente

Este es un elemento clave de cualquier sistema educativo. En tanto que favorece que los profesores mejoren su que hacer profesional. La evaluación docente en la policía debe ser entendida no como un mecanismo de represión para aquellos profesionales que puedan salir mal evaluados, sino como una herramienta que permite hacer mediciones para que los profesores mejoren su labor.

En la evaluación de los profesores se tiene que plantear con claridad cómo se obtiene un informe final de cada profesor. Y para ello, será necesario comunicar a los profesores cómo se triangula el concepto que emite el jefe inmediatamente superior sobre el desempeño laboral, con la calificación dada por los estudiantes, y sobre todo con los resultados del proceso de autovaloración que hace de sí mismo. Esta autoevaluación se considera fundamental para que

la persona identifique las falencias y las fortalezas que tiene, y establezca a partir de allí compromisos de mejora.

La evaluación para los profesores tiene que ser realizada de forma oportuna antes de llegar al final del curso, y tiene que plantearse de tal forma que sea lo más objetiva posible. Promoviendo que se evalúe más el desempeño que a la misma persona. Y con ello, lograr que se reconozcan aquellos profesores que han sido anónimos de las grandes transformaciones institucionales. Así como también favorecer la detección de buenas prácticas que puedan ser implementadas por otros profesores o llegar a hacer parte de un proceso de colaboración con otras policías.

Es necesario en este sentido, fijar con claridad cuáles son las consecuencias de los resultados obtenidos en la evaluación, si se puede poner en riesgo el empleo, o por el contrario no sucede nada. Las consecuencias deben ser claras fomentando la relación profesional entre directivos y profesores.

Otros asuntos fundamentales de este elemento de evaluación del profesorado son la confidencialidad y la transparencia para evaluar, se comprende la importancia de llegar a obtener unos resultados confiables, veraces, y que sobre todo que contribuyan a corregir los sesgos cognitivos tan propios del ser humano, en donde se evalúa según como a cada uno le va o según por las notas que obtiene. Corriendo el riesgo de evaluar a profesores equivocadamente si los estándares no son claros ni pertinentes. La evaluación ante todo debe favorecer acciones correctivas, mejores procesos de enseñanza y mayor calidad educativa, evitando castigos, represiones o amenazas de perder el empleo, en especial para los profesores que son civiles.

Entre algunos de los criterios básicos para evaluar a los profesores serían: el nivel de compromiso, la vocación al enseñar, el nivel de apropiación de la misión institucional, el cumplimiento de tiempos y responsabilidades, el nivel de satisfacción con el proceso de aprendizaje, la capacidad para dinamizar medios y mediaciones, las relaciones que establece con cada uno de los actores de la comunidad educativa policial, la implementación de actividades significativas de aprendizaje, las competencias para desarrollar pensamiento crítico en los estudiantes, así como comportamientos íntegros y éticos, entre otros.

En el caso de que un profesor salga mal evaluado, situación que es posible, se entiende que amerita un proceso de revisión, que detalle qué es lo que está sucediendo. Y se establezcan de forma privada y personalizada cuáles son los objetivos y las metas que deberá alcanzar para continuar formando policías en el mediano plazo. Esto es un proceso, no es inmediato, por lo que se deben establecer compromisos con tiempos específicos, para que se posibilite la corrección, y se subsane la novedad que se pueda estar presentando.

-Evaluación Curricular

Este último elemento que hace parte del componente evaluativo del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial se caracteriza por plantear un contraste entre lo que se propone en la planeación y lo que se logra al finalizar el proceso. Reconociendo el nivel de

consistencia en la gestión académica, así como de cada una de las decisiones que se tomaron a medida que el proceso educativo avanzó.

Esta evaluación curricular, se considera clave para mejorar la formación policial, en tanto que arroja los logros que obtiene el sistema educativo policial desde los planteamientos iniciales que se establecen. Así como también los retos, las falencias y las oportunidades del currículo en general, y de cada plan de estudios en particular. Se comprende que ésta evaluación debe ser un proceso sistemático, periódico, objetivo, y, sobre todo, llevado a cabo por toda la comunidad educativa, en donde, las competencias demostradas por los egresados se pueden correlacionar con los niveles de calidad que se logran alcanzar.

En este elemento se deben evaluar: los medios planeados y los empleados, las metas propuestas y las cumplidas, los niveles de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, la cantidad de innovaciones realizadas durante el proceso educativo, la fundamentación de los planes de estudio, el perfil de egreso de los estudiantes, los procedimientos empleados para cumplir con los fines de la educación.

En este elemento, se propone que cada institución policial realice periódicamente un proceso de autoevaluación institucional, en donde se logre identificar a nivel interno y con detalle si los objetivos se cumplieron, y en donde se reconozcan cuáles son los aspectos que pueden estar afectando el logro de los fines de la educación inicialmente propuestos.

A Modo de Conclusión

La educación de la Policía se debe organizar siguiendo con un conjunto de criterios pedagógicos, epistemológicos, filosóficos, teleológicos, y ontológicos que permitan lograr los más altos estándares de calidad en la formación del personal uniformado que ingresa para ser policía. Esta configuración se debe llevar a cabo como un proceso que se mejora y se perfecciona a medida que va cumpliendo con cada una de las etapas de: planeación, ejecución y evaluación, propias de la gestión académica. Reconociendo que la educación es un proceso, en el que es posible hablar de calidad cuando se logran implementar las medidas correctivas y de mejora, de forma oportuna, en la acción educativa, y que son el resultado del proceso participativo, y de retroalimentación de los directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo. Este proceso se debe realizar de forma transparente y confidencial.

La formación de policías, según el recorrido teórico que se realiza, propone que éste se lleve a cabo por competencias, y que, a su vez, pedagógicamente se articule con el constructivismo que favorece el desarrollo de la inteligencia, el pensamiento, y en general, de las competencias según los ritmos de asimilación y acomodación de las estructuras mentales de cada individuo. Igualmente se propone el reconocimiento de las diferentes posibilidades de aprender, así como de lograr que cada estudiante alcance variados niveles de complejidad en las competencias que tiene que demostrar para certificar que está listo para ejercer como policía. Razón por la cual, en este capítulo se analizan elementos claves sobre qué se entiende por una competencia, se plantean los elementos que las caracterizan, las clasificaciones que existen, se delimita el término para permitir una mayor comprensión sobre cómo las competencias se pueden convertir en un elemento clave de la formación policial en la medida en que favorece desempeños que evidencian el aprendizaje y la formación integral de los uniformados.

Las competencias como se analizan a lo largo del capítulo permiten que cada individuo de respuesta a una situación compleja, movilizandolos recursos individuales que pone en Inter juego ante determinados contextos, y que se espera que sean producto del aprendizaje. Cada sujeto tiene un conjunto de capacidades cognitivas, sociales, emocionales, y motoras diferentes que al desarrollar las competencias se van conectando, y que finalmente resultan en desempeños que se pueden observar, y perfeccionar.

Se propone como un aporte al desarrollo teórico de la tesis un modelo de competencias para la policía compuesto por: competencias comunicativas, sociales, emocionales, metacognitivas, y gerenciales que se detallan para mayor claridad, y que, a su vez, presenta el panorama de cómo las clasificaciones existentes no responden a lo que los policías necesitan establecer como competencias para su formación. Es de reconocer que no hay antecedentes sobre este tipo de investigaciones en donde se realice una evaluación y análisis de la educación policial, y se proponga un modelo de competencias policiales, y un modelo para comprender cómo se organiza la educación de la policía.

Finalmente, como otro aporte de la revisión teórica se consolida el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial en el cual se recogen los elementos organizacionales y pedagógicos que conforman un sistema educativo policial. En este modelo se proponen cinco componentes como son: teleológico, contextual e institucional, epistemológico y evaluativo, mediante los cuales, se proponen los principales elementos que la policía debe reconocer y cumplir para que el sistema tenga una estructura metodológica sistemática, rigurosa y articulada que favorezca lograr niveles de calidad más elevados.

Segunda Parte

Estudio Empírico

CAPÍTULO 5. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

Introducción

Este capítulo tiene como objetivo fundamental presentar los contextos de la investigación. Para ello, se presentan algunos elementos clave que permiten caracterizar a cada una de las instituciones policiales. En una primera parte, se presentan a los Mossos D'Esquadra como la policía autonómica de Catalunya que se reconstituye después de la dictadura de Francisco Franco. En un segundo momento, se presenta a la Policía de Colombia, reconociendo que es una institución tensionada por la dependencia del Ministerio de Defensa y su origen de corte militar. Finalmente, se presentan los criterios de ingreso para los estudiantes de ambas policías.

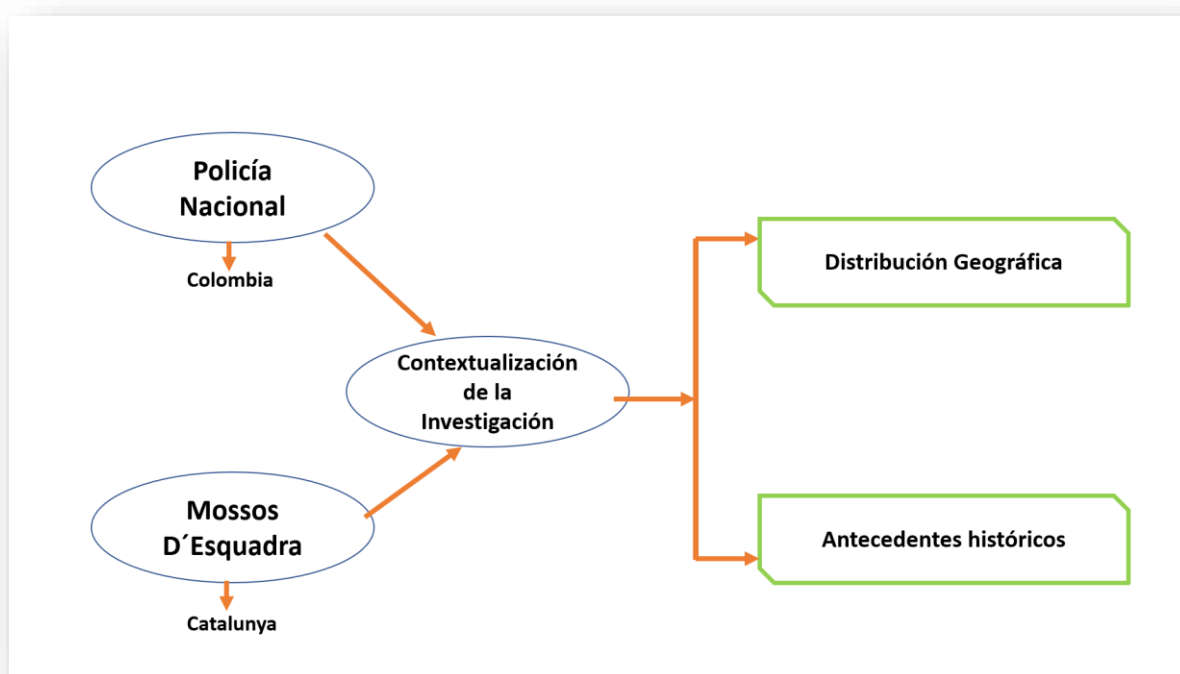


Figura 39. Esquema General del Capítulo 5

Fuente: elaboración propia

5.1. Contextualización Institucional

En la sociedad global se han generado cambios culturales, económicos y políticos producto de las guerras, las epidemias, las crisis financieras, las redes transnacionales ilegales e inclusive el problema ambiental. Cambios que generan tensiones y transformaciones en la forma como las instituciones de cada Estado resuelven las diferentes situaciones.

Se espera que cuando algún elemento de la realidad cambie, los gobiernos también lo hagan, llevando a cabo procesos para actualizarse y dar respuesta a este nuevo ordenamiento; pero cuando esto no sucede, la sociedad es la que va gestando que se realicen reformas que den respuesta a la nueva configuración social. La protesta y los movimientos sociales son los principales mecanismos mediante los cuales las personas le reclaman al poder político que sus derechos sean respetados y reivindicados, y que, a su vez, las instituciones se reorganicen, haciendo posible que la ciudadanía puede ejercer sus derechos.

En este escenario de reconfiguración social, los Estados están llamados a evaluar de forma periódica los procesos y procedimientos mediante los cuales se cumple con el ordenamiento jurídico y la misión de las instituciones. Sin embargo, se encuentra como una de estas instituciones es la policía que merece especial atención, dado que se le confiere un poder especial al poseer uniformes, armas y entrenamientos sofisticados para intervenir situaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia, y que en reiteradas oportunidades se encuentran autorizadas para hacer descargas contra las personas.

Es una institución que no cambia rápidamente por su complejidad, y que, por el contrario, son instituciones que han heredado ciertas formas de actuar en diferentes casos que atienden, con el agravante que las mantienen en el tiempo, a pesar de que las normas y los contextos varíen. Razón por la cual es fundamental que la policía sea objeto de permanentes controles y vigilancia para que sus hombres y mujeres reconozcan los escenarios de servicio, y los principios misionales que les dan la razón de existir en la sociedad.

Específicamente, se hace referencia, a los procesos de transformación que han afrontado los Mossos d'Esquadra desde 1975 con el final de dictadura, y la dependencia de la Generalitat y, la Policía de Colombia desde 1991 con el cambio de Constitución Política y la dependencia del Ministerio de Defensa. La Policía, en ambos lugares, pasa de ser un objeto, a ser un sujeto con derechos, con libertades individuales y colectivas, pero sobre todo con la responsabilidad de salvaguardar a la ciudadanía.

5.1.1. Catalunya

Los Mossos d'Esquadra son el principal cuerpo policial de Catalunya que empieza una nueva fase de crecimiento y consolidación, con nuevas convocatorias y expansión territorial, así como

la sustitución de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se fundamenta en la Ley de Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra del 11 de Julio de 1994 (Generalitat, 2003). En la etapa de crecimiento, periodo post dictadura, los Mossos d'Esquadra inician su servicio policial en todo el territorio catalán dependiendo de la Generalitat⁵ y con unas competencias asignadas en torno a la Policía de seguridad, policía judicial y policía administrativa.

Dichas funciones se cumplen de manera articulada con las policías locales que dependen de los alcaldes y se encuentran adscritas a los municipios, las cuales son: regular y organizar el tráfico, controlar el cumplimiento de medidas legales y coadyuvar en la seguridad ciudadana. En este mismo sentido, los Mossos d'Esquadra se articulan al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, encargados de expedir la documentación de identificación; controlar las fronteras y aduanas; expedir permisos para el porte de armas y proteger al Estado del contrabando (Generalitat, 2003).

5.1.1.1.Distribución Geográfica

Los Mossos d'Esquadra, se encuentran adscritos a la Subdirección General de la Policía del Departamento de Justicia e Interior. Para funcionar, se han distribuido el territorio catalán por Regiones de Policía⁶ que, a su vez, agrupan un conjunto de áreas básicas policiales⁷ “la estructura territorial es la que da el servicio de proximidad al ciudadano” (Generalitat, 2003, p.33). La organización se complementa a nivel central por: a) los mandos centrales, quienes realizan la coordinación y liderazgo sobre los jefes de cada región policial; b) servicio técnico y operativo y c) servicio especializado y dirección técnica (Generalitat, 2003).

Los Mossos d'Esquadra asumen la seguridad ciudadana de Barcelona y de su área metropolitana que representa el “10% del territorio catalán, pero vive en ella cerca del 70% de la población. El hecho de que la mayoría de la población de Cataluña se concentre en esta región explica que sea aquí donde se produzcan tres de cada cuatro delitos conocidos y se lleven a cabo cerca del 80% de las detenciones” (Generalitat, 2003, p.35). Con relación a la seguridad, “cerca del 72% de agentes de las policías locales de Cataluña desarrollan su trabajo en los municipios de esta área y, hasta el momento de iniciar el despliegue los Mossos d'Esquadra, lo hacían también más del 80% de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía” (Generalitat, 2003, p.35).

La realidad “sociodemográfica en esta área, y sus consecuencias con relación a la seguridad, comporta a los Mossos d'Esquadra la necesidad de introducir nuevos criterios en el diseño de

⁵ La Generalitat es la dependencia que se encarga de coordinar las policías locales que se encuentran adscritas a los ayuntamientos, funcionando como responsable de la seguridad en Catalunya, y dependiendo del Departamento de Justicia e Interior.

⁶ Es una unidad territorial que agrupa y coordina las áreas básicas policiales, en los ámbitos de seguridad ciudadana, investigación, policía científica y tráfico (Tomado de Generalitat, 2003, p.33)

⁷ Es una unidad territorial de servicios policiales básicos formada por una o más comisarías que se encargan de “la recepción de denuncias y la instrucción de atestados, de la atención de las llamadas urgentes, del patrullaje las 24 horas del día y la investigación de delitos y tareas propias de la seguridad ciudadana” (Generalitat, 2003, p.33)

organización territorial de su despliegue” (Generalitat, 2003, p. 35). La policía de la Generalitat se estructura en nueve regiones: Girona, Poniente, Pirineo Occidental, Central, Metropolitana Norte, Metropolitana Barcelona, Metropolitana Sur, Camp de Tarragona y Les Terres de l’Ebre.

5.1.1.2.Historia de los Mossos D’Esquadra

El origen de los Mossos D’Esquadra, se remonta a principios del siglo XVIII, cuando aparecen los primeros grupos de hombres que se organizan para mantener el orden interno en Catalunya, cuidar los caminos y garantizar la seguridad que los comerciantes requerían y que el ejército no les podía suministrar por estar movilizándose a otras zonas:

En el 1719 les tensions amb França van fer situar l'exèrcit a la frontera, per la qual cosa calia crear una força policial que controlés l'interior del territori. Per fer aquesta tasca, el capita general i la Reial Audiencia van a organitzar unes esquadres de paisans, distribuïdes pels corregiments. Quan la tensió bèllica fronterera va a desaparèixer, el 1721, es va considerar convenient desfer aquestes colles de veïns armats o esquadres. (Pujol, Coll, Garreta y Albiol; 2003, p.21)

La configuración de la policía está antecedida por confrontaciones armadas con países vecinos. El territorio catalán es escenario de diversos enfrentamientos con Austria, Francia y Filipinas que conllevan sufrimiento para la ciudadanía y represión militar, económica, social y cultural (Pujol, 2003). Es una época en que las instituciones de Catalunya están siendo acabadas y en que se pone a prueba la capacidad de este grupo armado.

Y, para enfrentar los conflictos que se vivían en la época, crearon una fuerza policial que controlara el interior del país, las llamaron escuadras de paisanos y, funcionaron como frentes de reacción hasta 1721 cuando lograron desaparecer la tensión bélica. De las escuadras de paisanos, la única que perduró fue la de Valls, bajo el liderazgo de Pere Anton Veciana, que posteriormente se consolida como los Mossos d’Esquadra. Esta Policía que se creó, se concibió como “un organismo nuevo en su estilo y forma” (Pujol, 2003, p.163), una fuerza preparada para salvaguardar el territorio.

A finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, se da la ruptura económica en la que aparece el capitalismo, la industrialización y, se configura la burguesía como clase dominante, es un momento en el que se gesta un cambio político que reorganiza y reconfigura las relaciones y funciones de los países en estados-nación.

En 1844 se crea la Guardia Civil, que se extiende y se convierte en el eje central de la seguridad pública, así como se encarga de llevar el nuevo estado hasta el último rincón de la Península, cuya prioridad era:

Però com se sap, la vertebració més important de les estructures polítiques, administratives, jurídiques i policials de l'Estat espanyol es va dur a terme a partir del liberalisme conservador ja que, un cop en el poder, va fer que el sistema de seguretat i control de l'ordre públic girés entorn de tres conceptes: la militarització, la centralització i una concepció profundament conservadora de la societat. (Pujol, 2003, p.23).

Por el contrario, a los Mossos d'Esquadra, se les reconoce en el nuevo estado español, pero, poco a poco, obedeciendo a modelos antiguos, se van volviendo auxiliares de las demás fuerzas que localmente van surgiendo y, ahora, se les encarga de mediar en los conflictos sociales y llevar a cabo las tareas represivas contra las clases populares. Es así, como en esta época coexisten tres modelos de policías: la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra y las guardias municipales (Pujol, 2003). Estos modelos cambian con la guerra civil, al instaurar la dictadura, obligando a la mayoría de los Mossos d'Esquadra a exiliarse. De este modo, concretamente en 1939, se termina con la fuerza que había representado al colectivo.

Una vez finaliza la dictadura en 1975, los miembros de los Mossos d'Esquadra, que formaban parte de las fuerzas del Estado, son desmilitarizados y transferidos a la Generalitat (Pujol, 2003). Este cuerpo surge con carácter y reducción de las funciones, limitándose a la vigilancia de las instituciones de la Generalitat, institución de la que, a partir de esa fecha, empieza a depender. En 1978, la Constitución Española establece el marco normativo en materia de seguridad en todo el Estado y lo organiza:

El cuerpo Nacional de Policía, que ejerce sus funciones en las capitales de provincia y en los núcleos urbanos determinados por el Gobierno Español y la Guardia Civil, de ámbito eminentemente rural, que lo hace en el resto del territorio y en el mar territorial. En Cataluña, el Estatuto de autonomía establece que, además de comandar a su propia policía (la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra), corresponde a la Generalitat coordinar la actuación de las policías locales, que dependen de los ayuntamientos. (Generalitat de Catalunya, 2003, p.22)

En 1983, adquiere un nuevo régimen jurídico como Policía autonómica de la Provincia de Catalunya. En esta etapa, se asignan nuevas funciones a los Mossos d'Esquadra, como son: proteger edificios y dignatarios. El tema de consolidación policial se gesta desde el fortalecimiento educativo que avanza con la creación de una Escuela de Policía en Mollet del Vallès, que desde 1985 se encarga de preparar, académica y físicamente, a los Policías.

En 1994, la Junta de Seguridad de Cataluña formaliza el modelo de sustitución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña y se acuerda el primer despliegue de los Mossos d'Esquadra, que deberá reemplazar la Policía Nacional y la Guardia Civil. Y, un año más tarde, se incrementan las competencias policiales. Las principales funciones asignadas según la Ley 10 de 1994 son: seguridad ciudadana y el orden público, policía administrativa, policía judicial y criminal, resolución pacífica de conflictos, cooperación con otras entidades locales, policía de seguridad vial y tráfico, y policía de emergencias y protección civil. En particular mediante la Ley 14 de 1997 del 24 de diciembre se crea el servicio catalán de tránsito como organismo

autónomo adscrito al departamento de Gobernación. Para el 2008 los Mossos d'Esquadra se encuentran desplegados sobre todo el territorio de Catalunya.

El Cuerpo de los Mossos D'Esquadra está organizado jerárquicamente (Ley 2 de 2008 de la Policía de la Generalitat-Mossos D'Esquadra) en las siguientes escalas y categorías:

- a) Escala básica, que comprende las categorías de mozo y de cabo.
- b) Escala intermedia, que comprende las categorías de sargento y de subinspector.
- c) Escala ejecutiva, que comprende la categoría de inspector.
- d) Escala superior, que comprende las categorías de intendente, de comisario y de mayor.
- e) Escala de apoyo, que comprende las categorías de facultativo y de técnico.»

En este mismo sentido, se exponen las principales responsabilidades que están establecidas para cada uno de los rangos del Cuerpo de Mossos D'Esquadra así (Ley 2 de 2008 de la Policía de la Generalitat-Mossos D'Esquadra):

- a) Escala superior: el mando, la dirección, la orientación, la coordinación y la inspección, a nivel superior, de los servicios policiales.
- b) Escala ejecutiva: la gestión de las distintas áreas y unidades de los Mossos D'Esquadra y, en su caso, el mando de la actividad policial.
- c) Escala intermedia: el mando operativo y la supervisión de las tareas ejecutivas de las unidades, los grupos y los subgrupos policiales.
- d) Escala básica: las tareas ejecutivas derivadas del cumplimiento de las funciones policiales, y las funciones de mando de uno o más funcionarios de la misma escala en los diferentes servicios policiales.
- e) Escala de apoyo: el apoyo y la cobertura a la función policial con las tareas propias de la profesión para cuyo ejercicio habilita la titulación que les haya sido exigida para ingresar en el cuerpo, así como funciones que requieren conocimientos propios y específicos de una formación concreta, en apoyo de la función policial.

5.1.1.3.Perfiles

El proceso de incorporación en Catalunya difiere del proceso que se lleva a cabo en la Policía de Colombia, en el sentido en que intervienen diferentes instancias en el proceso, mientras que en Colombia la Policía tiene instancias internas que se encargan de llevar a cabo todo el proceso. Para los Mossos, el proceso de selección lo lidera la Policía de la Generalitat, realizando el concurso de ingreso previo cumplimiento de los requisitos, y quien apruebe se remite al Instituto de Seguridad Pública de Catalunya para que lleve a cabo su proceso de formación que en los últimos años dura en promedio 9 meses, y cuando supere el curso, finalmente llega a la tercera parte del proceso que es el de prácticas cuando demuestran lo aprendido con un supervisor en una unidad policial.

Requisitos	Policía de la Generalitat
	Mossos D'Esquadra (escala básica)
Nacionalidad	Español
Académicos	Título Bachiller

	Puntaje mínimo en pruebas de Estado
Título que otorga	No se especifica
Legales	No tener antecedentes penales No tener antecedentes disciplinarios No tener inhabilidades para trabajar con el Estado
Edad	18 años y edad inferior a la jubilación
Estado Físico	Aptitud psicofísica adecuada para la función policial
Estado Civil	No aplica
Licencia de Conducción	Si clase B en vigor
Tasa de inscripción	Si
Idioma	No aplica

Figura 40. Requisitos de Ingreso Mossos D'Esquadra
Fuente: (Resolución Int/36/2021). Adaptación propia

Entre los requisitos enunciados se encuentran algunos de corte legal, cognoscitivo, psico físico, y habilidades específicas como la conducción. Una vez ingresan a la institución, los aprobados mediante la Resolución en donde se fijan las pautas para la oposición se establecen cuáles son las funciones que tendrán los Mossos una vez egresen del Instituto de Seguridad Pública, y continúen el proceso ingresando a las prácticas profesionales, como la última etapa del proceso.

5.1.2. Colombia

La Policía Nacional de Colombia, se caracteriza por ser una institución del orden estatal que se encarga de atender la seguridad y convivencia de todas las regiones en Colombia, al no existir otro tipo de policía. En cada periodo del director de la institución se cambian las políticas y se le da un énfasis diferente al servicio. Las prioridades institucionales varían, y con ello, la asignación de recursos que se realiza.

5.1.2.1. Distribución Geográfica

La Policía Nacional se encuentra desplegada a lo largo y ancho del territorio colombiano, bajo el mandato del presidente de la República y del Ministerio de Defensa Nacional, del cual depende, y siguiendo con los lineamientos de la Dirección General de la Policía. A nivel local, la Policía coordina actividades a favor de la seguridad y la convivencia ciudadana con gobernadores, alcaldes, inspectores de policía, y demás autoridades de las regiones. Es la única policía con la que cuenta el Estado Colombiano.

De acuerdo con el último censo poblacional realizado en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- hay 45.5 millones de habitantes. De los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% son hombres. El 77.8% residen en las cabeceras municipales, el 15,1% en el sector rural, y el restante 7.1% se encuentra en los centros poblados (DANE, 2018).

El Estado colombiano está compuesto por 34 departamentos, que se encuentran agrupados por regiones así: Caribe, Andina, Pacífico, Orinoquía, y Amazonas. En estas cinco regiones se encuentran lugares como la zona caribe con temperaturas que llegan alrededor de los 30 grados, en la costa pacífica es una de las zonas más húmedas del planeta, y cada zona cuenta con especificidades ambientales y geográficas que consolidan al país como pluriétnico y biodiverso. En Colombia se encuentran páramos, zonas desiertas, selvas, reservas naturales de petróleo, minas de carbón, oro, esmeraldas, gas natural, cobre, platino, coltán, solo por enunciar algunos de los recursos. Se cultiva café, cacao, yuca, plátano, arroz, azúcar, flores, aguacate, algodón, frutas, verduras y cereales. Casi el 75% de la población se ubica en la zona andina.

Es así como Colombia hace parte de organizaciones como el Fondo Monetario Internacional, la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, la Organización Mundial de Comercio -OMC-, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, entre otros.

5.1.2.2. Historia de la Policía de Colombia

Los antecedentes de la Policía de Colombia datan de la época colonial, aproximadamente desde 1580 hasta nuestros días, cuando los grupos uniformados inicialmente se encontraban al servicio del gobernador, en una época en la que los Virreyes eran quienes decidían el rumbo que tenía que seguir la institución policial.

Es así como la Policía colombiana, antes de ser la institución que hoy en día es, tuvo que superar momentos históricos en los que fue considerada como una institución de apoyo militar en 1811, destinada a la defensa del naciente estado. Poco a poco, y con un proceso similar al vivido por España, se separa del ejército, delimitando qué enemigos perseguiría cada fuerza, el ejército a los externos y la policía a los internos. Se vislumbra una historia institucional supeditada a las autoridades locales, alcaldes, cabildos, intendentes, gobernadores que contaban con la Policía como una fuerza local.

Es así como en la época de Simón Bolívar, dado su carácter militar, se considera a la Policía como una institución fundamental y se subordina a las demás autoridades locales. Es un momento histórico en el cual la Policía tiene un gran poder, pero debe enfrentar las disposiciones legales que ordenan mediante la Ley 60 de 1826, el ingreso a la institución de todos los vagos y mendigos que antes habían sido recogidos en las calles. (Becerra, 2010). Deslegitimando a la institución, restándole credibilidad y evidenciando una contradicción en su selección de personal, pasando de ser enemigos, delincuentes y vagos, para ahora configurarse como autoridad. Un costo muy alto para la ciudadanía que se tendría que acomodar a policías que no estaban preparados para serlo.

Y, bajo este mandato, la Policía mediante la ley 13 de 1842, es dotada de la autonomía para continuar capturando delincuentes y dictar resoluciones correccionales, pero sus funciones siguen estando inmersas en las funciones del ejército. En 1858, establecen un código militar que mantiene a la policía anegada a la fuerza pública (Becerra, 2010). Es una policía con poder

y con capacidad para imponer castigos. En este proceso de consolidación, se encuentra que se inicia un proceso de organización similar al ejército, del cual dependió en gran parte del tiempo.

De este vínculo y dependencia al ejército, las fuerzas policiales, no sólo las colombianas, “retienen una disciplina militar, rasgos militares y son considerados como de reserva militar en caso de guerra” (Früling, 1998, p.5), constituyendo un grave riesgo para la democracia, en tanto que el régimen interno policial que se asemeje al carácter militar resulta siendo incompatible con la cercanía y relaciones que se requieren promover con la ciudadanía.

Desde 1860, la policía consolida su identidad, pasa de ser una policía militar, civil, general, especial, urbana o rural, de acuerdo con las funciones que, poco a poco, ha ido cumpliendo y con las necesidades que ha intentado resolver; las cuales, en un primer momento, eran locales y estaban supeditadas a las provincias.

En 1881, se crea un cuerpo de la Policía para la capital, dada las necesidades y progreso de la ciudad. Es una época de resplandor económico para Colombia, el tabaco está generando recursos importantes al sistema financiero de la clase burguesa, obligando a direccionar las funciones de la Policía nuevamente a la persecución de traficantes. Más adelante, se uniforman y se dan los primeros esbozos de una estructura jerárquica institucional.

Con la Ley 90 de noviembre de 1888 se presenta un primer modelo de Policía como un cuerpo de gendarmería, cuyas funciones eran del orden nacional y confiadas por el gobierno. Dos años más tardes, se crea la Policía Nacional, cuya prioridad era realizar el control a la sociedad (Becerra, 2010). Es una época en la que el país está en una profunda crisis económica, política y social; se generan movimientos sociales de protesta contra la carestía, enfrentándose a una Policía poco estructurada y tensionada por intereses políticos que limitaban su actuación.

Esta situación obliga al gobierno a iniciar un proceso de mejora de la calidad de vida de los Policías, estableciéndoles un salario mensual; y contratando al General Gilibert, un militar francés, experto internacional, para organizar la institución, dando respuesta a las necesidades de seguridad y orden de la capital. Es así como en 1891 se organiza un cuerpo de policía nacional y se eliminan las demás policías que funcionaban a nivel local; en 1892 se delimitan las funciones que deberá cumplir (Becerra, 2010).

Las crisis sociales también afectan a la Policía y fue en 1893 cuando sucede la revolución de los artesanos, que reclaman sus derechos ante múltiples atropellos de los que eran víctimas. Entonces, la Policía se ve envuelta en un caos que creyó resuelta con 100 capturas y más de 50 muertos. Esta revolución antecede la Guerra de los mil días, en la que la Policía se queda corta en su intervención y obliga al gobierno a crear la guardia civil y nacional mientras dura la guerra. Pero una vez finalizada en 1902, la guardia civil se acaba y continúa existiendo la guardia nacional, que incorpora personal por necesidad y no por un proceso de selección.

Es así como se fortalece la labor de investigación en la Policía. Mediante la Ley 43 de 1904 “se crea una Comisaría de Policía Judicial que se encarga de investigar delitos”, seguido por la Ley 41 de 1915 que establece que “la Policía Nacional tiene por objeto primordial conservar la tranquilidad pública en la capital de la República y en cualquier punto donde deba ejercer sus

funciones; proteger las personas y propiedades y prestar el auxilio que reclamen la ejecución de las leyes y las decisiones del poder judicial" (Policía Nacional, 2007a, pp.11-12), y en 1916 incorporan nuevos métodos de investigación criminal; la Guardia Civil de España llega a Colombia (Policía Nacional, 2007a).

En 1924, se crea la Escuela de Investigación Criminal y a los 15 años llega una misión norteamericana que realiza aportes a la investigación criminal que se realizaba en el país. Algunos años después, se creó la Escuela de Policía General Santander, que funciona desde 1940 como el instituto de formación general para todos los policías; 10 años después se creó la Escuela de Policía Gonzalo Jiménez de Quesada, cuyo propósito fue formar mandos medios (Policía Nacional de Colombia, 2010).

Posteriormente, el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, concretamente en el artículo 2 del Decreto 1814 del 13 de junio de 1953, incluye a la Policía como parte de las Fuerzas Armadas; así mismo, en el artículo 3º, establece que la Policía Nacional forme parte del Ministerio de Guerra, con presupuesto y organización propia, supeditada al Ministerio ahora de Defensa Nacional. En 1966, a través del Decreto 1667, la Policía asume funciones de Policía Judicial como órgano auxiliar de la Rama Jurisdiccional del Poder Público (Policía Nacional de Colombia, 2007a). Finalmente, a través de la Constitución Política de Colombia en 1991, se establece la naturaleza de la institución policial, hoy en día vigente y que posteriormente, se articula en el artículo 1:

Finalidad. La Policía Nacional, como parte integrante de las autoridades de la República y como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. (Ley 62 del 12 de agosto de 1993)

El comportamiento de los hombres y mujeres Policías se encuentra enmarcado en la Constitución Política de Colombia, tal y como se establece en el artículo 218:

La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario (Constitución Política de Colombia, 1991).

De esta forma, se establece legalmente cuáles son las condiciones que la Policía debe cumplir para preservar el orden público interno y para llevar a cabo su funcionamiento y articulación con las demás fuerzas, fijando nuevamente la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional.

La institución se congrega en el ejercicio de su función sobre la base del respeto hacia uno mismo y hacia el otro, y la dignidad para asegurar su humanización, donde el servidor público policial entienda que la libertad, valor fundamental de la humanidad, debe ser utilizada responsablemente; así mismo, la libertad debe implicar una construcción para fortalecer valores y principios, y generar a su vez compromisos que resuelvan problemas del ciudadano, actuando discrecionalmente bajo la premisa del respeto. (Policía Nacional de Colombia, 2010b, p.21)

Esta dependencia ha sido cuestionada por Organizaciones No Gubernamentales sin que hasta la fecha se separe del Ministerio de Defensa. Se ha planteado que pase al Ministerio del Interior dada su naturaleza civil. Aunque se comprende que mover una institución de más de 180.000 personas implicaría movimientos presupuestales y administrativos relevantes que posiblemente sean las principales razones para que la policía en Colombia siga supeditada al ejército. Vale la pena aclarar que el comandante mayor siempre es un cargo ocupado por un militar, hasta el momento la policía no tiene esa oportunidad por no lograr el nivel de antigüedad ni tener el impacto de lo que representa el ejército para un Estado.

5.1.2.3. Perfiles

La Policía de Colombia para cada uno de los rangos de la carrera policial establece unos criterios de ingreso, que, a su vez, presentan cuáles son los perfiles que de forma implícita se buscan para ocupar los cargos disponibles en la policía

Requisitos	Policía de Colombia	
	Patrullero	Oficial
Nacionalidad	Colombiano	Colombiano
Académicos	Título Bachiller Puntaje mínimo en pruebas de Estado	Título Bachiller con título de educación técnica o tecnológica 28 años. con título en pregrado, hasta 30 años.
Título que otorga	Técnico en Servicio de Policía (técnico)	Administrador policial (pregrado)
Legales	No tener condena penal No tener antecedentes disciplinarios No estar incurso en investigación No tener multa por convivencia No tener multa por infracción de tránsito	
Edad	17-27 años	16-25 años
Estado Civil	Casado con 1 hijo	Soltero Sin hijos
Licencia de Conducción	No	no
Idioma	No	si

Figura 41. Requisitos de Ingreso Policía de Colombia

Fuente: <https://incorporate.policia.gov.co:8080/convocatorias/nivel-directivo>

En la figura 41 se presenta el consolidado con los requisitos que tienen que cumplir los aspirantes a ser policía para las dos posibilidades laborales y académicas que se plantean a las personas que desean hacer carrera en la Policía en Colombia. Una opción es ingresar para configurar la base de la policía como patrullero, sería quienes cumplen cargos de secretarios, conductores, o los turnos en la vigilancia en las calles. O estaría la otra alternativa que es aspirar a ser oficial, para ello deberá cumplir con los requisitos que exigen, y proyectarse como jefe en cualquier dependencia. En el caso de Colombia, el nivel de patrullero se clasifica como los mandos medios o el nivel ejecutivo, mientras que los oficiales se clasifican como los directivos, que toman las decisiones, y devenguen un mayor salario y obtengan una jubilación más alta. Estas dos alternativas son paralelas, no es posible que se unan, algunos patrulleros optan por homologarse como oficiales con el costo social y la respectiva discriminación que eso implica a ser rotulados como el nivel ejecutivo que se volvió oficial, y el trato, cargos, y asignaciones entre los uniformados pueden llegar a variar.

A Modo de conclusión

Las policías participantes del estudio son los Mossos D'Esquadra de Catalunya y la Policía Nacional de Colombia, las cuales encuentran su campo de acción delimitado tanto constitucionalmente como por el espacio geográfico, y las funciones que les han sido asignadas. Especialmente en Colombia, por tratarse de una única policía se está a cargo de todas las funciones, mientras que los policías en Catalunya se ocupan de algunas funciones específicas. De igual forma, se evidencia que según el contexto las problemáticas que cada policía tiene que resolver cambian, así como las necesidades de las personas a las que se les presta el servicio. La policía debe estar al tanto de las condiciones bajo las cuales presta su servicio para que éste sea eficiente y de calidad.

Históricamente se encuentra que algunas policías como la colombiana se derivaron del ejército y con ello, heredaron las prácticas de entrenamiento, ataque y reacción. Especialmente se hace referencia, al caso de Colombia cuya creación estuvo a cargo del General Gilibert, que era un militar francés, designado para organizar la primera policía del país. De ahí en adelante, desligarse de ese legado que les enseñó cuáles eran las tácticas de combate, el porte y uso de armas, y el uso de la fuerza que debían emplear en los diferentes servicios, le han costado comprender a la institución policial, el servicio de corte civil, proactivo, preventivo y pacífico que se necesita prestar. Y ante estas prácticas erróneas durante el servicio, la ciudadanía se aleja y se muestra inconforme con el servicio. Vale la pena, recalcar que la autonomía policial se encuentra restringida en Catalunya por la Generalitat, y en Colombia por el Ministerio de Defensa a pesar de encontrar una mayor coherencia misional con el Ministerio del Interior que podría resolver gran parte de los interrogantes y cuestionamientos que se le realizan a la policía al reaccionar en contra de la ciudadanía en los operativos que adelantan a nivel nacional.

Se hace necesario enunciar que la calidad de un sistema educativo se encuentra apalancado en primera medida en las competencias de quienes integran la comunidad educativa, y, en segundo lugar, en toda la infraestructura y organización que favorecen que las prácticas educativas se lleven de la mejor manera posible. Es así como comprender el papel que cumple cada uno de los actores del sistema educativo se hace fundamental para detectar las fortalezas y posibles debilidades que puedan existir.

Es si como en este componente se analizan los profesores, los perfiles de los estudiantes que ingresan y egresan de las instituciones y de quienes toman las decisiones y establecen las políticas educativas. Es importante reconocer que cada actuación de un egresado dará cuenta de la formación profesional que ha recibido.

Capítulo 6. Propuesta Metodológica

Introducción

En este capítulo se plantean aspectos metodológicos fundamentales que enmarcan la investigación. Por un lado, se encuentra el planteamiento de la justificación para llevar a cabo el proceso evaluativo de la educación policial, seguido el planteamiento de los objetivos generales y específicos que se proponen para llevar a cabo el proceso investigativo.

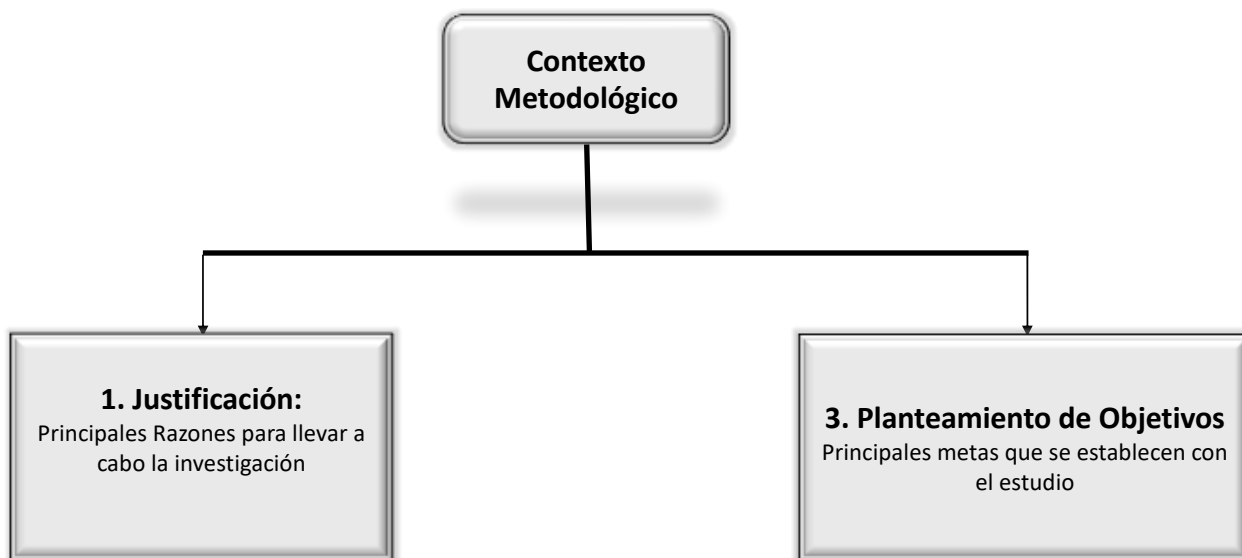


Figura 42. Esquema General del Capítulo 6.
Fuente: elaboración propia

6.1. Justificación de la Investigación

A lo largo de los tiempos se le ha pedido a la educación que aporte elementos para resolver los interrogantes que se plantean los grupos y comunidades, sean éstos de carácter político, social, económico o cultural, para ello, diferentes disciplinas han hecho aportes desde sus objetos de estudio, y ampliado la posibilidad de respuesta y comprensión de la realidad, así como la construcción del sujeto desde los espacios educativos que se encuentran tensionados por los intereses, ideologías, tendencias políticas y demás condiciones que son dinámicas, y propias de los contextos. Lo que conlleva que la educación tenga una gran responsabilidad cuando se piensa en sí misma como parte de la realidad, igualmente se encuentra en relación con lo que sucede a su alrededor, y con sus aportes puede llegar a afectar dicho entorno.

Contextualmente, se presenta una complejidad y dinámica constante que hace que las diferentes instituciones educativas sean mucho más que simples reproductoras de contenidos y de la realidad. En este sentido, lo que afecte a la cultura en general afecta a la educación (Gimeno, 2001). Y en ese entorno que cambia y que la educación estudia, se reconoce a la policía como una institución del Estado al servicio de las personas, con campus educativos diseñados especialmente para formar al personal policial. En donde la preparación policial cobra sentido al desarrollar competencias que les permita apropiarse de la realidad, identificar y resolver las dificultades de seguridad y convivencia que le preocupan a la ciudadanía. “los científicos sociales se han demorado todavía más que los historiadores en estudiar a la policía” (Bayley, 2010, p.19).

La información existente sobre los entornos educativos policiales es escasa, así como los estudios comparativos (Bayley, 2010), esto le propone a la educación la necesidad de aportar reflexiones; análisis, investigaciones, y orientaciones sobre la forma en cómo se debe educar a los hombres y mujeres policías, valiéndose de los adelantos de la ciencia, la tecnología, la pedagogía y la didáctica. Favoreciendo el desarrollo de las competencias requeridas para el desempeño de los policías, la ampliación de las habilidades para enfrentar las responsabilidades asignadas, y el perfeccionamiento de las capacidades para resolver de forma eficiente los cambios a los que se ven enfrentados en su trasegar institucional, prestando un servicio cada vez de mayor calidad. Siendo de vital importancia el trabajo integral y ético a realizar con los seres humanos que conforman la institución. Adelantar una investigación en la policía cobra relevancia en tanto que la investigación en este campo es incipiente (Früling, 1998, Bayley, 2010).

Tal y como lo sugiere Bayley (2010) “la Policía aparece repetidas veces en autores como Chaucer, Shakespeare, Hugo, Dostoievski, London, Conrad y Greene, no siempre en un papel central, sino como personajes habituales del drama de la vida” (p. 18). Sin embargo, en las sociedades democráticas la policía es la institución encargada por excelencia de la seguridad y la convivencia, siendo los policías servidores públicos que están embestidos de un uniforme y unas armas que les confieren un poder ante el Estado y la sociedad, privilegio que el resto de las personas no tienen. Este poder de policía es un fuero especial para el que se deben preparar con el fin de hacer un buen uso de este, reconociendo la importancia que tienen para la sociedad.

La institución policial es una institución cerrada, que pone restricciones para interactuar y darse a conocer a las personas, lo que limita las posibilidades de hacer investigaciones y acercarse a la realidad educativa policial para hacer aportes que los puedan llegar a beneficiar. Lo cual dificulta el desarrollo científico al interior de esta institución. “las actividades que lleva a cabo la policía son demasiado rutinarias, su presencia es demasiado dominante, y las personas de las que se ocupa son demasiado comunes para ser protagonistas de los grandes acontecimientos” (Bayley, 2010, p.18).

De esta manera, realizar esta investigación se convierte en un privilegio y una oportunidad fundamental para aprender sobre la actividad policial, las prácticas pedagógicas, reflexionar sobre el papel que juegan en las sociedades democráticas, y sobre todo hacer una evaluación que arroje insumos para la toma de decisiones.

Ser y actuar como policía no implica una faena glamorosa ni de alto rango. Las tareas que los policías deben desempeñar -incluso las relacionadas con la investigación criminal- son aburridas y repetitivas, y se llevan a cabo en relación con personas muy comunes, en lugares que, con frecuencia, son sórdidos y están en pésimas condiciones edilicias. (Bayley, 2010, p.19)

Pese a ello, el servicio de policía es una de las bases sobre las cuales se asienta el resto de los servicios del Estado, en la medida en que éstos necesitan un entorno de respeto a la ley y el orden para funcionar. Con lo anteriormente expuesto, se reconoce el papel que tiene la educación para una institución como la Policía, y la importancia de llevar a cabo procesos de investigación como el que se propone, que le permitan fortalecer aquellas prácticas que los actores educativos realizan de forma silenciosa, y en algunos casos exitosa, así como aprender unas nuevas prácticas que con toda seguridad pueden llegar a enriquecer el proceso de consolidación institucional.

Todo intelectual que estudie la policía debe estar dispuesto a hacer un trabajo de campo muy extenso en terreno inexplorado, a desafiar la intransigencia burocrática, y a convertirse en un sospechoso desde el punto de vista político y en un miembro de la clase social más baja. Solo un puñado de intelectuales tuvieron la voluntad de hacerlo. (Bayley, 2010, p.20)

La viabilidad de esta investigación está fundamentada en la necesidad que existe para adelantar un estudio que permita reconocer la articulación entre el modelo educativo de cada fuerza de Policía y el contexto del cual surge y en el que se aplica, ya que cada contexto es diferente, y obliga a que la educación tenga unas particularidades que requieren ser identificadas y que pueden llegar a fortalecer la forma como se enseña al personal a ser policía. La educación se considera como un importante motor de cambio y mejoramiento institucional.

6.2. Planteamiento de los Objetivos de la Investigación

Esta investigación evaluativa se propuso adelantar el análisis del proceso formativo de la policía colombiana, y de Catalunya. Para ello, se realizó el “*Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial*” que establece los criterios de valor a nivel organizacional y pedagógico que permiten contrastar los principales elementos que configuran el sistema educativo, así como identificar y reconocer las buenas prácticas policiales que son empleadas para educar a los hombres y mujeres que hacen parte de la institución.

Se diseña el plan de evaluación que centra su atención en el reconocimiento, valoración y contraste de cada uno de los diferentes elementos que componen la formación policial, reconociendo las fortalezas y debilidades del proceso pedagógico, con el fin de establecer recomendaciones orientadas a la mejora.

El proceso educativo que se imparte en la policía se relaciona con la misión que se establece constitucionalmente a la institución, algo propio de cada contexto. Siendo una formación, que se gestiona para cumplir con la preparación de policías, con unas dinámicas que lo separan de cualquier sistema educativo, y que generan la necesidad de investigarlo para comprender cómo funciona. En este sentido se han planteado los siguientes objetivos:

6.2.1. Objetivo Final

6.2.1.1. Mejorar la calidad de la formación policial a partir de un conjunto de orientaciones que permitan dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía social

6.2.2. Objetivos Generales

6.2.2.1. Profundizar los fundamentos que configuran el sistema educativo de cada Policía

Objetivos Específicos

- *Identificar cuáles son los elementos que se tienen en cuenta para estructurar los sistemas educativos de la policía*
- *Reconocer los fines educativos y los recursos disponibles para llevar a cabo la formación policial*

6.2.2.2. Evaluar la dinámica educativa en la Policía de Colombia y Catalunya a partir de un proceso de investigación evaluativa

Objetivos Específicos

- *Identificar los perfiles de los estudiantes y los profesores que forman al personal uniformado*
- *Reconocer las fortalezas y debilidades que tiene el profesorado al ejercer la docencia policial.*

6.2.2.3. Establecer el conjunto de orientaciones que permitan incorporar mejores prácticas educativas en la educación policial

Objetivos Específicos

- *Reconocer cuáles son las buenas prácticas en la formación de la Policía de Colombia y los Mossos D'Esquadra*
- *Establecer los principales fundamentos académicos y administrativos que se deben incluir en los planes de estudio policial*

Con estos objetivos se pretende reconocer cuáles son las fortalezas, debilidades, principales características, y aspectos a mejorar de la gestión educativa de la policía. Estableciendo contrastes entre los datos cuantitativos y cualitativos recogidos en el trabajo de campo en los diferentes escenarios de la investigación.

Finalmente se establece un modelo de formación que se sugiere para que cualquier institución policial pueda llegar a adaptarlo a su realidad. Para ello, se incluyen dimensiones, componentes, elementos y conceptos que tensionan el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial, con el fin de plantear mejoras al proceso formativo desde lo académico y lo administrativo, con miras a favorecer aprendizajes significativos que puedan ser incorporados en el desempeño policial cuando egresan de las Escuelas de Policía.

A Modo de Conclusión

La propuesta metodológica de la investigación permite que se responda en la investigación al para qué se propone llevar a cabo un estudio en la policía de dos países diferentes. Y para ello, se plantea en un primer momento la importancia y necesidad de adelantar estudios sobre la formación policial, teniendo en cuenta no solo lo incipiente de la investigación en este campo sino las dificultades que desde un comienzo se presentan para llevar a cabo estudios como el que acá se propone. Siendo de relevancia e impacto social presentar a la comunidad académica y científica el planteamiento investigativo realizado.

Se presentan en el capítulo el planteamiento de los objetivos que se proponen con el fin de reconocer cuáles son las prácticas pedagógicas de la policía, así como otros elementos de contraste entre policías que son de vital importancia para lograr una mirada comprensiva sobre cómo se lleva a cabo la formación de los policías, y cómo se puede llegar a mejorar el proceso que realizan.

Capítulo 7. Perspectiva Metodológica de la Investigación

Introducción

En este capítulo se presenta la perspectiva metodológica de la investigación, la cual contempla los fundamentos que se tienen en cuenta para establecer el proceso de planificación de la investigación. Se estructura un primer momento teórico sobre cuáles son los puntos de partida desde donde se plantea el estudio, para continuar con el diseño de la investigación en donde se presenta la planeación que se realiza, se exponen cada una de las fases evaluativas planeadas mediante las cuales se evalúa el objeto de estudio. Continúa el capítulo, presentando los instrumentos de recolección de la información con los que se propone recoger la información, así como los análisis que se planean llevar a cabo una vez se recoja la información cualitativa y cuantitativa

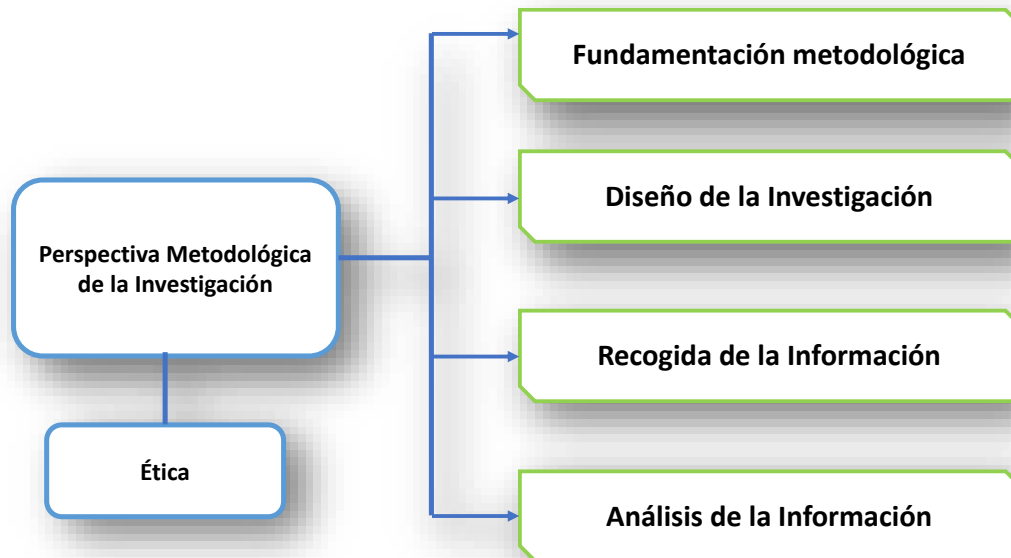


Figura 43. Esquema General del Capítulo 7.

Fuente: Elaboración propia

7.1. Fundamentos Metodológicos

El propósito de esta investigación es mejorar la educación policial a través de la entrega de orientaciones que le permitan a la policía fortalecer su gestión académica en las escuelas de policía de Colombia y el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña. Así como identificar las prácticas pedagógicas exitosas de la policía por medio de la evaluación del sistema educativo policial, y la comprensión de los significados y experiencias de los profesores, directivos y estudiantes.

Se ha propuesto llevar a cabo una investigación evaluativa centrada en el estudio de dos casos, la Policía de Colombia, y los Mossos d'Esquadra de Catalunya. Siguiendo con la propuesta de Stake (1999) el estudio de casos permite la selección de los casos como “algo específico, algo complejo, en funcionamiento. (p.16) con miras a lograr comprender cada caso en su dinámica y complejidad.

La investigación se ha propuesto desde una perspectiva que facilita llevar a cabo el análisis de los casos, a través del empleo de una metodología mixta, que permita concretar una mirada general y específica de los datos cualitativos y cuantitativos que se recopilen del trabajo de campo llevado a cabo en ambas policías.

La evaluación se entiende “desde los modelos orientados a la toma de decisiones: la evaluación como el proceso de determinar, obtener y proporcionar información relevante para juzgar decisiones alternativas, defendida por Alkin (1969), Stufflebeam y otros (1971), MacDonald (1976) y Cronbach (1982)” (Escudero, 2003, p. 22).

Es así como las decisiones que se toman para llevar a cabo esta investigación desde una perspectiva metodológica responden a la falta de estudios existentes sobre los sistemas educativos policiales y las prácticas pedagógicas de los docentes que enseñan al personal policial. Se han hecho algunos cuestionamientos sobre la relación que puede existir entre la formación policial y las intervenciones que los policías realizan con la ciudadanía una vez egresan de las Escuelas de Policía sin que se encuentren investigaciones relacionadas. Haciendo necesario que la investigación aporte elementos de contraste y evaluación sobre el entorno educativo en el que se enseña a cómo ser policía. De otro lado, se considera fundamental seguir una ruta metodológica que permita identificar en la Policía de Colombia y los Mossos D'Esquadra cuáles son las percepciones que tienen los estudiantes, directivos y profesores en torno a la gestión académica.

Esto lleva a que se oriente la investigación con el fin de consolidar un conjunto de aportes y análisis que pueden llegar a ser recuperados por quienes toman las decisiones en la policía, y a su vez, poder llegar a contemplar la posibilidad de mejorar sus procesos, reconocer las buenas prácticas y orientar la mejora en los elementos del modelo educativo cuando lo consideren necesario.

Esta investigación se propone analizar la educación policial. Siendo el entorno educativo policial una realidad que es susceptible de ser transformada con los insumos que cada

investigación arroja. Tal y como lo plantea Bartolomé (1992) “la mejor manera de conocer la realidad es intentar transformarla” (p.35). Igualmente, se propone como la investigación evaluativa puede llegar a ser comprensiva o transformadora (Bartolomé, 1992).

La investigación evaluativa sugiere que el proceso se lleve de la mano con los actores involucrados con el fin de reconocer aquellas prácticas que se deben resaltar, y que pueden llegar a fortalecer otros sistemas educativos policiales. Para esta investigación se podrá reconocer el aporte de cada uno de los participantes del estudio para mejorar el sistema educativo.

La Policía se debe preparar académicamente para proteger los derechos de todos y todas las ciudadanas sin distinción, y prevenir que sus derechos sean vulnerados. La educación debe enseñar que el policía es corresponsable con otras instituciones de garantizar un servicio policial de calidad, por lo que la educación se tiene que fundamentar en el respeto por la dignidad y vida de los seres humanos. Lo que permite observar que es esencial estudiar el impacto de lo que se imparte en el aula con respecto a la problemática social y al servicio de policía. Se contempla la importancia que los procesos de evaluación deben cumplir con los cuatro principios del Joint Committee establecidos en los años 90`s, y que fijan criterios de rigor, y que se refieren a cómo las evaluación deben ser útiles, factibles, apropiadas y seguras o precisas.

En la investigación evaluativa se destaca el papel del evaluador quien construye su propio modelo de investigación en función del trabajo que planea realizar, así como los aspectos que son particulares del objeto de estudio (Escudero, 2003). Así como establece los criterios de valor para llevar a cabo el proceso evaluativo.

Entre los diferentes tipos de investigación evaluativa que se han propuesto, la presente investigación se circunscribe a aquella que adelanta un proceso de evaluación al servicio de quienes toman las decisiones, y para ello, se retoma la propuesta de Stuftbleam y colaboradores que diseñaron una propuesta de modelo que está compuesto por cuatro dimensiones “contexto (C) donde tiene lugar el programa o está la institución, Inputs (I) elementos y recursos de partida, proceso (P) que hay que seguir hacia la meta y producto (P) que se obtiene” (Escudero, 2003, p.33).

Evaluación	Concepto global	Finalidades	Metodologías
Contexto	Ayuda a designar metas	- Definir las características y parámetros del entorno así como las necesidades - Determinar las metas y los objetivos - Identificar y diagnosticar tanto problemas como oportunidades	- Análisis conceptual para definir límites y alcances - Estudios empíricos para definir necesidades no satisfechas y nuevas oportunidades - Juicio de expertos y clientes sobre metas y objetivos que se desean alcanzar
Entrada	Determinar como usar recursos vs metas	-Diseñar un programa para satisfacer los objetivos - Determinar los recursos que se necesitan - Establecer si los recursos humanos y materiales son adecuados	- Revisión del estado de la prácticas vs satisfacción de necesidades - Valoración de estrategias de soluciones potencialmente aceptables - Escucha del personal - Buscar información, expertos y ensayos pilotos
Proceso	Comprobación continua de la realización de un plan	- Identificar las discrepancias existentes entre el diseño final y la implementación real efectuada - Identificar los defectos en la ejecución del plan - Valorar el proceso - Establecer sugerencias para mejoras	- Asignar un evaluador - Supervisar y establecer registros - Sistematizar el desarrollo el programa. - Retroalimentar las discrepancias y fallas a los que tomas las decisiones
Producto	Valorar, interpretar y juzgar los resultados para la toma de decisiones	- Recoger información para analizar el cumplimiento de los objetivos propuestos - Valorar la experiencia	- Establecer criterios de valor - Adelantar estudios de caso y análisis tiempo/costo - Reconocer los efectos deseados o no del programa así como los éxitos

Figura 44. Diseño del Modelo CIPP de Stufflebeam y Shinkfield (1987)

Fuente: Adaptación de Bausela, H. (2003).

Por su parte, Stufflebeam citado por Escudero (2003), propone una serie de recomendaciones que debe cumplir una investigación evaluativa (pp. 27-29). Se incluyen algunos que se consideran relevantes para el presente proceso de análisis.

1. Las entidades educativas deben examinarse por su integración y servicio a los principios de la sociedad democrática, equidad, bienestar, etc.
2. La evaluación de profesores, instituciones educativas, programas, deben relacionarse con el conjunto de los deberes, responsabilidades, y obligaciones profesionales.
3. Los estudios evaluativos deben ser capaces de valorar hasta qué medida los profesores y las instituciones educativas son responsables y rinden cuentas del cumplimiento de sus deberes y obligaciones profesionales.
4. Los estudios evaluativos deben proporcionar direcciones para la mejora
5. Los estudios evaluativos deben emplear múltiples perspectivas, múltiples medidas de resultados, y métodos tanto cuantitativos como cualitativos para recoger y analizar la información.

Es un tipo de investigación donde el evaluador construye su propio modelo de evaluación en función de las condiciones del fenómeno a estudiar (Escudero, 2003). Cuando en la investigación se hace la valoración de algún elemento de un proceso, programa, centro educativo, instituciones o un sistema educativo se considera evaluativa, ya que permite hacer precisiones del fenómeno educativo estudiado mediante un proceso riguroso y sistemático que

aporta evidencias y facilita la toma de decisiones (Sandín, 2003). Teniendo en cuenta que tanto la evaluación educativa como la investigación evaluativa han evolucionado, se reconoce la importancia del presente estudio en la posibilidad de acercarse a una comunidad de difícil acceso como es la policía, permitiendo profundizar en los protagonistas y en la comprensión de la realidad que viven las escuelas de policía.

7.2. Diseño de la Investigación

El diseño metodológico de la investigación evaluativa privilegia tanto el proceso como el producto. “Un diseño de investigación es un verdadero modelo de verificación que permite contrastar los hechos con la teoría, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones para hacerlo” (Cerde, 2000, p.129).

7.2.1. Proceso Metodológico

La investigación se planea estableciendo cuáles son las actividades que se realizarán a lo largo del proceso, haciendo una reflexión permanente del proceso; se establecen los criterios de valor para los diferentes momentos de evaluación, y se planean las fases de la investigación que garantizan que el proceso se realizará según el plan de evaluación inicialmente establecido. “La evaluación se revela como un instrumento de aprendizaje democrático, es un proceso social de negociación, argumentación y consenso” (Cabrera, 2007, p. 385). Según lo enuncia Scriven la evaluación puede favorecer el mejoramiento del objeto evaluado y la toma de decisiones.

La investigación se plantea con un proceso metodológico compuesto por tres fases: 1) Análisis teórico de la educación policial, 2) Análisis Empírico de la Información, y 3) Consolidación de Resultados.

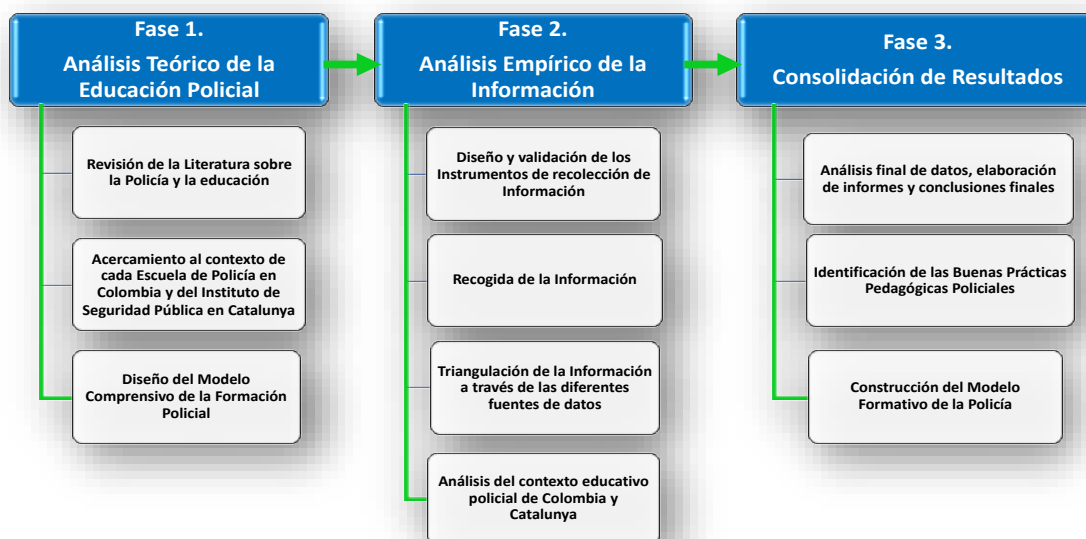


Figura 45. Proceso Metodológico General
Fuente. Elaboración propia

Este diseño se realiza específicamente para llevar a cabo la valoración de las prácticas pedagógicas de la Policía. Se entiende para la presente investigación que el diseño es el camino sistemático que permite que se dé respuesta a los objetivos propuestos. Los tres momentos de la investigación se caracterizan por estar mutuamente conectadas, una lleva a la otra y la retroalimenta, teniendo en cuenta la dinámica institucional de la policía y los objetivos propuestos. La investigación se plantea desde los inicios la importancia de valorar tanto el momento inicial cuando se recoge y sistematiza la información, como durante el proceso cuando se lleva a cabo el trabajo de campo, los momentos de evaluación, y la consolidación de los resultados finales del estudio que favorecen la toma de decisiones (Escudero, 2003).

7.2.2. Fases de la Investigación Evaluativa

El Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial, se ha diseñado con dos grandes dimensiones -Organizacional y Pedagógica- de acuerdo con la construcción del marco teórico en donde se recogen elementos conceptuales valiosos relacionados con los conceptos clave de ciudadanía, seguridad, liderazgo, formación por competencias, calidad educativa. Dimensiones y conceptos que recogen los principales elementos para llevar a cabo el proceso evaluativo tanto para la información que se recogerá con estudiantes, docentes y directivos, así como articular los principales elementos del modelo evaluativo de Stufflebeam y Shinkfield (1987).



Figura 46. Dimensiones, componentes y conceptos del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial

Fuente: elaboración propia

En este modelo diseñado de forma específica para el presente estudio, se incluyen las diferentes dimensiones y los principales elementos que se evaluarán en cada uno de los componentes. Vale la pena enunciar que este proceso de evaluación permitirá contrastar la realidad de la educación policial colombiana, y la realidad de la educación policial catalana.

El marco que se utiliza para conducir la investigación es la planteada por Stufflebeam y Shinkfield (1987) quienes proponen un modelo sistemático que se usa para evaluar programas, proyectos, instituciones y sistemas. En donde se le presta atención a las variables que pueden favorecer eventualmente la calidad y eficiencia de la educación, facilitando el monitoreo y la mejora continua. (Mohebbi, Akhlaghi, Mohammad y Masumeh, 2011).

Dos funciones distintas se puede adoptar la evaluación: la formativa y la sumativa. Propone el término de evaluación formativa para calificar aquel proceso de evaluación al servicio de un programa en desarrollo, con objeto de mejorarlo, y el término de evaluación sumativa para aquel proceso orientado a comprobar la eficacia del programa y tomar decisiones. (Escudero 2003, p.18)

Para el diseño de la investigación, siguiendo con el modelo de evaluación propuesto por Stufflebeam (1987) se tiene en cuenta el **contexto** en el cual la institución se encuentra, así como algunos elementos normativos que la definen, las **entradas** que se proponen evaluar se relacionan con los elementos con los cuales la policía cuenta para direccionar la gestión académica. Se continua con la tercera dimensión que es el **proceso** donde se incluye todo el componente pedagógico y epistemológico, incluyendo la labor de los docentes en el proceso de enseñanza. Finalmente se llega a la última dimensión que es el **producto** relacionado con el policía que egresa de la formación, y los mecanismos de evaluación y mejoramiento que emplean las policías para perfeccionar su educación.

Modelo Evaluativo de Stufflebeam	Modelo Comprensivo de la Acción Formativa Policial	Elementos a Evaluar
CONTEXTO	Componente Contextual e Institucional	- Aspectos sociales, políticos, económicos que pueden influir en la formación policial - Elementos institucionales que se contemplan para gestionar la educación
ENTRADA	Componente Teleológico	- Fines de la educación - Perfiles docentes requeridos para formar policías - Perfil de policía que se espera formar
PROCESO	Componente Epistemológico	- Estrategias pedagógicas que se emplean para formar policías - Carácter de la formación policial - Competencias de la formación policial
PRODUCTO	Componente Evaluativo	- Qué es lo que se evalúa - Cuando se evalúa - Sistema de mejoramiento de la calidad educativa

Figura 47. Diseño del Modelo de Evaluación
Adaptación del CIPP de Stufflebeam y Shinkfield (1987)

El modelo de evaluación habilita a los evaluadores a realizar análisis antes, durante o después de implementado el programa, dando la posibilidad de evaluar todo el conjunto de elementos o solamente alguno (Hakan y Seval, 2011), según las necesidades y las metas propuestas. La planeación de la investigación que se presenta se concreta en cuatro (4) fases, donde se establecen las actividades que se van a desarrollar en cada momento.



Figura 48. Investigación Evaluativa: fases del proceso

Fuente: elaboración propia

En la anterior figura se presenta el marco de la investigación evaluativa siguiendo con el planteamiento de Stufflebeam (1987) que permite fijar cuáles son cada una de las fases que se proponen con el fin de cumplir las metas trazadas. Este marco orientador favorece el cumplimiento del objetivo general, al plantear unos pasos lógicos que se sugieren para enfocar a los evaluadores, recoger, organizar y analizar información, y reportar los hallazgos a quienes administran la educación (Hakan y Seval, 2011). En este sentido, lograr comprender la realidad policial, identificar las buenas prácticas, así como evaluar los sistemas educativos mediante los cuales están formando policías se constituyen como los ejes centrales de la investigación.

Este proceso de evaluación se considera como una oportunidad para reflexionar sobre la educación policial, así como el aporte que la educación le hace a la formación de los hombres y mujeres que se forman para ser policías. Retomando a Cabrera (2007) “la evaluación aparece como un proceso consultivo-crítico en el que deben consensuarse diferentes intereses, valores y puntos de vistas, donde el poder y la responsabilidad se viven de manera subsidiaria” (p.386). Retomando el planteamiento de Mohebbi y colaboradores (2011) que establecen que el costo de un sistema educativo que falla no está dado sólo en términos económicos, sino que también se relaciona con tener que asumir las consecuencias displacenteras que generan las habilidades no entrenadas y los sistemas con mano de obra no eficientes.

La investigación evaluativa es un tipo de investigación en donde se establecen unos criterios científicos para analizar el fenómeno que se estudia, y con ello se toman decisiones. Se hacen recomendaciones a los actores implicados. La evaluación entendida “como el proceso de determinar, obtener y proporcionar información relevante para juzgar decisiones alternativas” (Escudero, 2003, p.22). Este diseño se acerca al reconocimiento del objeto de estudio, desde las subjetividades y diferentes puntos de vista de los participantes (Cerdeña, 2000). Se reconoce que el diseño de la investigación se interesa por comprender la complejidad de la realidad policial y sus procesos formativos. Configurándose como un estudio de caso de cada policía que se propone realizar la evaluación en un único momento.

A continuación, se explican cuáles son las fases que se estructuraron para llevar a cabo el proceso evaluativo, y se describen cuáles son los pasos que se proponen para profundizar en el objeto de estudio.

Fase 1. Contexto

Esta fase inicial es de carácter comprensivo, descriptivo e interpretativo. Es la etapa de la investigación donde se realiza el acercamiento al contexto donde se lleva a cabo la investigación, las Escuelas de Policía de Colombia y el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya. Es un momento decisivo en el cual se establece la viabilidad institucional para llevar a cabo el proceso de investigación.

En esta primera etapa de evaluación se hará el reconocimiento del contexto policial en cada una de las instituciones participantes, contrastando lo que se evidencie con respecto a otros sistemas educativos. En este apartado de planeación es importante plantear que existe una particularidad que se refleja en el tipo de institución que es la policía y el papel que cumple en la sociedad. La policía y la educación policial cobran relevancia en el sentido que tienen vínculos con el Estado que se encarga de establecer las rutas sobre las cuales debe operar la educación, la asignación presupuestal e inclusive puede llegar a definir las metas de formar y graduar policías, independiente de la lógica bajo la cual funciona la educación.

Es importante en esta etapa de evaluación, reconocer el valor que tiene el contexto que rodea a la formación, tanto externa como interna. Siendo la interna aquella propia de la dinámica institucional donde se tejen elementos reales, simbólicos, y organizacionales que terminan configurando el contexto donde se educa a hombres y mujeres policías. Y la externa la que afecta a la institución sin que ésta pueda interferir en la misma.

Otros elementos que se deben analizar en esta primera etapa de evaluación se relacionan con los datos globales socio económicos, socio laborales, índices delincuenciales, y escenarios donde interviene la policía, reconociendo las principales características y componentes que influyen el tipo de formación que se imparte en las escuelas de policía. El interés de esta primera fase es iniciar un proceso de conocimiento del contexto donde se educa a los policías.

Esta primera fase se propone identificar cuáles son los elementos que configuran el contexto de la educación policial, y con los puntos clave del marco de referencia plantear el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial. En esta etapa se espera recoger

información sobre las características de cada contexto donde se encuentra la policía, identificar elementos externos normativos y jurídicos, así como elementos propios de la policía. Se espera que al finalizar esta primera fase de evaluación se logren identificar los principales elementos internos y externos que posiblemente tensionan la formación policial.

Fase 2. Entrada

En esta segunda fase, se propone identificar y valorar cuáles son los recursos disponibles con los que cuenta la policía para poner en funcionamiento la formación. Estos se conforman por: recursos humanos, financieros, materiales y organizacionales.

Al hacer referencia a la evaluación de entrada se entiende que “es utilizada para determinar cómo utilizar los recursos disponibles para satisfacer las metas y objetivos del programa” (Bausela, 2003, p.368). Siendo importante evaluar quienes son las personas que conforman estos sistemas educativos y para ello acercarse a los perfiles de los docentes, de los estudiantes, y en general a la perspectiva que tienen como organización ante los cargos, las funciones y el régimen que cumplen.

El tipo de educación policial que se evalúa, a diferencia de otro tipo de institución educativa, plantea la necesidad de analizar cómo algunos aspectos organizacionales pueden llegar a intervenir en los fines que se propone la formación, y la vocación policial. En esta segunda etapa, se considera clave reconocer los criterios de selección que pueden llegar a influir en el tipo de egresado.

La evaluación consiste en la recopilación de datos de trabajo mediante la definición de unas metas que proporcionan escalas comparativas o numéricas con el fin de justificar los instrumentos de recopilación de datos, las valoraciones y la sección de las metas. (Stufflebeam y Shinkfield, 1987, p.75)

La evaluación es un proceso continuo, con resultados que emergen del fenómeno que se evalúa. Esta fase de la investigación considera que “lo que realmente y en gran parte distingue una metodología de evaluación de otra no son los métodos, sino qué cuestiones se intentan resolver y que valores se promueven” (Sandín, 2003, p.67). Esto significa que, en esta etapa se presta especial atención a todos los elementos con los que cuenta la policía para llevar a cabo su proceso formativo.

Será fundamental reconocer cuáles son los elementos de entrada que configuran la educación policial, así como valorar los recursos disponibles con respecto a las metas educativas y a los contextos físicos o escenarios donde llevan a cabo los procesos de enseñanza. Y para ello será necesario evaluar los perfiles de los estudiantes y docentes, reconocer cuales son los criterios de selección para ingresar a la policía, y que a su vez implica ingresar a un proceso de formación. Identificar los fines de la educación, y la forma como hacen la planeación curricular.

En esta fase de evaluación se tendrán presentes cuáles son los fines de la educación. Y para lograr llevar a cabo esta fase de evaluación se recopilarán los elementos organizacionales que se relacionan con la formación policial, se recogerán nuevos elementos que existan de los perfiles de la comunidad educativa y se tendrán en cuenta los recursos con los que cuentan para formar policías.

Fase 3. Proceso

En esta fase de evaluación se planean identificar los principales elementos pedagógicos, epistemológicos y didácticos de la formación policial, así como se propone un proceso de valoración para reconocer cómo se entrelazan. Esta etapa del proceso se identifican actividades que realizan los directores de la formación policial, el estudiantado y el profesorado uniformado y civil. “Una evaluación del proceso es una comprobación continua de la realización de un plan” (Bausela, 2003, p.369).

A lo largo del desarrollo de esta etapa, se valora como se lleva a cabo el proceso formativo teniendo en cuenta la gestión educativa que comprenden aspectos de planeación y ejecución curricular. En esta fase se esperan establecer los criterios para valorar las buenas prácticas que se llevan a cabo en la Policía de Colombia y los Mossos d’Esquadra, así como identificar los elementos que configuran la educación policial con el fin de reconocer la interacción que se establece.

Para ello, se requiere en esta fase recoger cuál es la percepción de los estudiantes sobre aspectos pedagógicos y didácticos, la valoración del sentido práctico del aprendizaje, la caracterización de los modelos educativos en cada policía y el reconocimiento de las estrategias pedagógicas y las competencias a desarrollar. Será fundamental lograr evaluar la coherencia entre los actores y la interacción que se establece. Fundamental será caracterizar el proceso formativo policial de cada contexto, y a su vez, la planeación educativa, el enfoque pedagógico y la coherencia con lo que se hace en el aula de clase, los medios, mediaciones y estrategias de enseñanza.

Fase 4. Producto

En esta etapa, la última del proceso evaluativo, se recoge la información para comprobar cuál es el producto final que resulta del proceso académico que llevan a cabo en las escuelas de policía y el Instituto de Seguridad Pública. Reconociendo el tipo de policía se egresa de qué institución. Conceptualizando que la “evaluación del producto, es valorar, interpretar y juzgar los logros de un programa” (Bausela, 2003, p.370).

Siendo fundamental para esta fase, fijar los criterios de reconocimiento de las buenas prácticas policiales, así como aspectos relacionados con la evaluación que el sistema educativo hace para mejorar el policía que sale de cada programa de formación.

En toda la investigación es fundamental el componente ético que tensiona cada momento de desarrollo del estudio, pero en esta fase, es muy importante la mirada ética para respetar la información, las personas y todo aquello que resulte de cada uno de los momentos y encuentros que son producto de la investigación.

En esta fase, se deben recoger los resultados de las valoraciones realizadas para que se pueda establecer qué fortalezas y debilidades puede llegar a tener cada sistema educativo, en concordancia con los criterios de medida que se fijaron en el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial que posibilita la realización del contraste entre lo deseado con lo encontrado. Finalizando esta etapa, se realiza una valoración sobre los principales elementos que se destacan en cada sistema educativo policial.

En esta última fase de la evaluación, se propone llevar a cabo la identificación de las fortalezas, debilidades, similitudes y diferencias entre los sistemas educativos policiales. Siendo clave en esta etapa reconocer cuáles son lineamientos que hacen que las prácticas pedagógicas exitosas de cada policía favorezcan policías mejor preparados. Así, consolidar el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial y establecer algunas orientaciones producto de la evaluación de todas las etapas con el fin de lograr mejorar la educación policial.

En esta fase de la investigación, se propone realizar un conjunto de orientaciones que puedan configurarse como el marco para estructurar cualquier sistema educativo policial. Así como se establecen unos criterios que nos permiten atribuir valor a las dinámicas educativas que deseamos investigar, reconociendo unos primeros elementos que nos permiten configurar las buenas prácticas policiales. Vale la pena resaltar que se hace necesario en esta etapa evaluativa reconocer tanto las fortalezas como las debilidades de la educación en cada contexto.

7.2.3. Escenarios Policiales

Uno de los principales obstáculos que se encuentran en los documentos donde se han hecho aproximaciones a la policía, se relacionan con el acceso a estos espacios tan restringidos. Sin embargo, el acceso a la Policía de Colombia se facilitó ya que se tramita con el Director Nacional de Escuelas de la época, el permiso para ingresar, ya no como servidora de la institución sino como investigadora. Y el directivo colombiano que se encontraba en ese momento se interesa por la investigación, se le expone el planteamiento general del estudio, así como los objetivos, y accede a brindar el acceso a tres de los principales escenarios de la formación policial. Siendo seleccionadas las Escuelas de Policía que de acuerdo con la metodología de la investigación se espera contar con miembros de la institución que estuvieran haciendo parte del proceso formativo como docentes o como estudiantes, y que pertenecieran a los diferentes rangos de la carrera policía. En realidad, el acceso a las escuelas seleccionadas se planea sin ningún contratiempo.

Mientras que, para el caso de Catalunya, se realiza el contacto a través de la Universidad de Barcelona que tiene nexos con funcionarios que del Instituto de Seguridad Pública han adelantado algunos estudios en la universidad, lo que facilita llevar a cabo el contacto y

presentar la propuesta de la investigación. Este funcionario pertenecía en ese momento al área de investigación y es quien la dirección del Instituto designa para que realice el acompañamiento durante el tiempo que sea necesario ingresar a las instalaciones, adelantar la aplicación de los instrumentos de recolección de información e inclusive se facilita el acceso mediante la aprobación de un carne que me acredita como investigadora autorizada. En el Instituto se realizan tres reuniones de coordinación en las cuales se precisa cómo llevar a cabo el proceso evaluativo, y establecer quienes serían los participantes según lo que se ha planeado en la investigación.

De esta forma, para Colombia se planea la visita a 3 Escuelas de Policía: una de patrulleros, una de mandos medios y una que forma a los oficiales que ingresan a la policía, en cada una de estas unidades con el director de la Escuela se planea y coordina quienes serán los participantes docentes, estudiantes y directivos que formarán parte del estudio. En este mismo sentido, en el Instituto se planea la forma como llevar a cabo la recolección de la información estableciendo las fechas y los espacios en los cuales podría reunirme con las personas que fueran seleccionadas para participar.

Cabe resaltar, que el ser estudiante de la Universidad de Barcelona, y funcionaria acreditada de la Policía de Colombia, como Asesora en Educación me facilita el acceso tanto para a los escenarios de investigación en Colombia como en Catalunya.

7.2.4. Elaboración de los Instrumentos de Recolección de Información

En el presente estudio, se ha planeado que se recogerá información de los diferentes actores de la comunidad educativa acorde al objeto de estudio. Razón por la cual, se ha dispuesto la elaboración de cuestionarios, diarios de campo, y entrevistas semiestructuradas para recoger los datos establecidos en cada uno de los momentos de evaluación de la investigación. A continuación, se expone cómo se construyen cada uno de los instrumentos.

7.2.4.1. Elaboración del Cuestionario

El Cuestionario “**Percepción de la Educación Policial**” se diseña en varios momentos de la investigación con el fin de ser perfeccionado, y cumplir con los objetivos propuestos.

Aspectos Preliminares

La población participante de la investigación hace parte de la Policía de Colombia y los Mossos D’Esquadra, quienes estudian en las Escuelas de Policía, escenarios educativos y policiales creados para quienes se forman como policías. Desde que ingresan a la institución, los estudiantes se preparan y se especializan en escenarios “cerrados”, en donde tienen una jornada académica absolutamente regulada desde que inicia hasta que acaba el día. Acceder a la rutina académica estricta que cumple un policía es difícil, ya que los tiempos están controlados. El cuestionario, para este caso, es el instrumento idóneo por su ágil y confiable aplicación, facilitando recoger la información en el momento en el que es autorizado el contacto con los participantes, y que permite identificar la percepción que tienen de la educación, y poder llevar a cabo la investigación.

Cada instrumento de medición posee características particulares que lo hacen que sea apropiado para cierto tipo de investigación. Es necesario reconocer que para nuestra investigación no existen instrumentos que se puedan replicar, haciendo necesario la creación de uno que se ajuste a los planteamientos fundamentales de la investigación, y al tipo de población participante (Hernández, Fernández y Baptista, 1997).

Es importante tener en cuenta que el objeto de estudio de la investigación es el mejoramiento de la calidad educativa a través de la evaluación de los sistemas educativos, y la identificación de buenas prácticas educativas. Y se requiere identificar con el cuestionario cuál es la percepción que tienen los estudiantes sobre los procesos educativos policiales de los que hacen parte en las Escuelas de Policía a donde van a estudiar, y donde transcurre su jornada académica.

Como se enunció en el capítulo anterior, el cuestionario es uno de los instrumentos más utilizado en ciencias sociales para recolectar información “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Hernández, Fernández y Baptista, 1997, p.285). Y que se ajusta para ser empleado en las policías participantes. Una vez se establece que el cuestionario es el instrumento idóneo para recolectar la información por las condiciones que establece para su diseño y las facilidades que proporciona para su aplicación. Se procede a diseñar el instrumento de evaluación caracterizando que los participantes son adultos, hombres y mujeres, colombianos y catalanes, con edades que oscilan entre 18 y 50 años. De esta forma, el cuestionario es el instrumento que más se ajusta a las necesidades de la investigación.

Primera Versión del Cuestionario

La primera versión del cuestionario parte de la revisión teórica sobre los conceptos claves que se desean evaluar en la investigación. Estableciendo las primeras posibles variables que se deben evaluar cuando se trata de reconocer la percepción estudiantil en torno a la educación. Y a partir de estas primeras definiciones, el instrumento poco a poco se va definiendo para que cumpla con la validez que debe tener y las condiciones de aplicación.

La construcción del cuestionario inicia con la conceptualización sobre la importancia y necesidad de la calidad en la educación que se imparte en las Escuelas de Policía, y para ello se retoma el concepto de ciudadanía social, la seguridad humana establecida por la Organización de las Naciones Unidas y la educación por competencias.

En este momento, y de acuerdo con Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial, se establecen las categorías sobre las cuales se debe evaluar al estudiantado, toda vez que se llevará a cabo la medición en un solo momento, y que una vez se recoja la información ésta será triangulada. De esta forma, se establecen las principales categorías sobre las cuales se considera necesario construir las preguntas que hacen parte del cuestionario y son las dimensiones pedagógica y organizacional, a las que respectivamente se les establecen indicadores y subindicadores de los cuales se derivarán las preguntas del cuestionario. Siendo

un proceso metodológico coherente con la evaluación que se realiza a los estudiantes policiales.

Dimensiones	Indicadores	Subindicadores
Organizacional	Proyecto Educativo Institucional	Base lógica del PEI Elementos contextuales
	Gestión del Recurso Humano	Evaluación del profesorado
	Plan de Estudios	Aspectos Globales Coherencia con el perfil de ingreso Contenidos Programáticos
	Salida Ocupacional	Perfil de Egreso Evaluación de Desempeño
Pedagógica	Rol docente	Metas del Profesorado Prioridades en la Enseñanza Estilos de Enseñanza Formación por Competencias
	Estrategias Pedagógicas	Técnicas Educativas y estrategias de enseñanza

Figura 49. Primera versión de indicadores del cuestionario

Fuente: elaboración propia

- Segunda Versión del Cuestionario

Una vez se elabora la primera versión del cuestionario se procede a profundizar la revisión teórica sobre la cual se construyen las principales dimensiones, indicadores y subindicadores los cuales son coherentes con el marco de referencia de la investigación. De la primera versión que se elabora del instrumento de evaluación se realiza una primera revisión por parte de los directores de la investigación quienes sugieren algunas modificaciones de forma y de fondo, para que sea más consistente el instrumento, y su aplicación sea más ágil, evitando confusiones o traumatismos en su aplicación.

Con la primera versión del cuestionario se intentaban evaluar demasiados aspectos de la educación policial. Haciendo necesario reorganizar los ítems según las dimensiones establecidas para la investigación, concretar la cantidad de preguntas que se debían establecer para que fueran más específicas sobre los aspectos que se deben evaluar, replanteando algunos indicadores y subindicadores que ya estaban inmersos en los demás.

Adicionalmente, se establece la necesidad de reorganizar el cuestionario conservando las dos principales dimensiones de evaluación, como son la organizacional y la pedagógica, y reorganizando los indicadores, subindicadores, y estableciendo un concepto que operacionalice la evaluación que se plantea desde las preguntas.

Indicadores y Subindicadores	Concepto
Proyecto Educativo Institucional –PEI– - Base Lógica del PEI - Elementos Contextuales	Se pretende identificar qué percepción tienen los estudiantes sobre la coherencia interna que tiene la educación policial y la preparación que les realizan para la vida práctica.
Plan de Estudios - Aspectos Globales - Coherencia con el perfil de ingreso - Contenidos de la Formación	Se quiere evaluar si la educación que reciben les permite reconocer las necesidades de la ciudadanía, y emprender acciones preventivas, educativas y otras en su favor.
Gestión del Recurso Humano - Evaluación del profesorado	Se requiere identificar la valoración que hacen de sus profesores
Profesorado - Metas Educativas del Profesorado - Prioridades de la enseñanza - Estilos de enseñanza - Formación por Competencias	Se requiere valorar si las asignaturas que cursan durante su formación le dan sentido a la labor que realizarán como policías.
Estrategias Pedagógicas - Técnicas Educativas - Estrategias para educar policías	Identificar la percepción que tienen de los métodos de enseñanza que los profesores utilizan para enseñar a los estudiantes a ser policías.

Figura 50. Especificaciones de los Indicadores, subindicadores y concepto
 Fuente: elaboración propia

- **Evaluación de Expertos**

El cuestionario pasa por un proceso de validación de jueces expertos por parte del personal del GREDI de la Universidad de Barcelona, de la Policía de Colombia y de los Mossos D'Esquadra. Teniendo presente las diferencias culturales que existen podrían llegar a influir en el planteamiento de los ítems y afectar la respuesta de los participantes.

El objetivo fundamental de esta etapa es evaluar el contenido de las preguntas, la estructura del cuestionario, y las variables contextuales que podrían influir en los resultados. Incluyendo la claridad de las preguntas cerradas y la que se proponía como pregunta abierta. Igualmente revisar la valoración cuantitativa que se pide a los estudiantes que hagan sobre la satisfacción que tenían del proceso formativo. Se le solicita a cada Juez que se realicen todas las posibles sugerencias, recomendaciones y elementos de mejora que fortalezcan el instrumento de evaluación.

Las observaciones realizadas por los jueces giran en torno a cambios en la redacción de algunos ítems con el fin de que tengan mayor claridad para los estudiantes colombianos y españoles de cada policía. En general, se reciben opiniones favorables sobre la cantidad de los

ítems, así como las opciones de respuesta, las preguntas cerradas, la pregunta abierta y la valoración numérica.

- **Adaptación Final del Cuestionario**

A partir del análisis de las diferentes observaciones realizadas por los tutores y los jueces expertos se realizaron las siguientes modificaciones: incluir título al cuestionario, excluir si los estudiantes están casados o no, ya que no es un dato relevante ni apropiado para la investigación ni para la cultura catalana, y que se preguntaba de forma explícita, reorganizar la redacción de algunos ítems para mayor claridad al ser evaluado cada participante, Revisar la cantidad de ítems por dimensión, y en su totalidad. Para que el instrumento esté balanceado en su estructura, y sea ágil en su aplicación, Añadir una valoración cuantitativa que el estudiante pueda incluir libremente. Con el fin de incluir una variable que sirva para cuantificar la percepción estudiantil de la educación.

En este proceso de ajustar el cuestionario se elimina la salida ocupacional y los subindicadores de perfil de egreso y evaluación de desempeño que ya están incluidos en la dimensión organizacional, se cambia el rol docente por una categoría más amplia como es el profesorado, se cambia el nombre del subindicador contenidos programáticos que se utiliza en la Policía de Colombia por uno más general que incluya a las dos Policías como es el de Contenidos de la Formación. Se modifica el cargo ya que se entiende que todos están en la misma condición de estudiantes. Y más bien colocar rango teniendo en cuenta que algunos participantes ya son profesionales de policía, y realizan cursos de ascenso y no de ingreso. Se elimina la ciudad de origen ya que no era un dato relevante para la investigación.

Con estos ajustes, el cuestionario se estructura en cuatro categorías: 1. Sistema educativo policial, 2. plan de estudios, 3. Docentes, y 4. rol de la ciudadanía, que a su vez agrupan a su vez la totalidad de las preguntas, y cuando ya se le han hecho todas las correcciones y ajustes, a la versión final se le aplica el Alpha de Cronbach que arroja un puntaje de 0.897, siendo un cuestionario estadísticamente confiable.

Presentación Final del Cuestionario

Una vez se realizan todos los ajustes que han sido sugeridos se presenta la versión final del cuestionario. Se propone como objetivo del cuestionario identificar la percepción que tienen los estudiantes policiales de Colombia y de los Mossos D'Esquadra sobre la educación en la que están participando, así como valorar su calidad. Y se plantean como objetivos específicos:

- a) Conocer algunos aspectos globales del proceso académico policial que puedan ser relevantes para mejorar la calidad de la educación.
- b) Identificar la percepción que tienen los estudiantes de la educación policial
- c) Valorar la formulación teórica, planeación y ejecución académica desde la dinámica que los estudiantes tienen en las Escuelas
- d) Identificar las buenas prácticas pedagógicas que se dan al interior de las Escuelas de Policía

e) Conocer la valoración global de la educación que han recibido

Estructura del Cuestionario

El cuestionario está compuesto de doce ítems con 5 opciones de respuesta y, evalúa aspectos básicos de la calidad del sistema educativo policial.

Mínimo	Intermedio	Máximo
3	9	15
12	36	70

Figura 51. Especificaciones del Instrumento

Fuente: elaboración propia

A continuación, se establecen los diferentes tipos de preguntas, así como las características del cuestionario:

- Preguntas de Identificación

Se incluyen preguntas realizadas al inicio del cuestionario con el fin de identificar a cada uno de los participantes en la investigación. Relacionadas con aspectos individuales sobre edad, sexo, y algunos datos básicos de la policía.

- Preguntas de Contenido

Una vez se han establecido y aprobado las preguntas de identificación que se requieren para los estudiantes policiales participantes. Se procede a realizar el establecimiento de las preguntas teniendo en cuenta que se elaboran doce preguntas con el mismo tipo de respuesta, pero cada una con un objetivo diferente.

Es importante, recalcar que el instrumento incluido en el Anexo 1. está organizado de tal forma que evalúa la dimensión organizacional con seis (6) preguntas y la dimensión pedagógica con seis (6) preguntas. Las doce (12) preguntas que se incluyeron en el cuestionario son de tipo ordinal. Es así como para mayor claridad, se presentarán aspectos específicos sobre las preguntas del cuestionario.

El primer indicador es el del Proyecto Educativo Institucional –PEI-, que se evalúa desde la base lógica del Proyecto Educativo, comprendiendo que para educar a los policías organizar una política que establezca los lineamientos pedagógicos y administrativos es necesario y facilitará llevar a cabo la gestión académica.

El indicador que se evalúa en torno al Plan de Estudios es fundamental ya que desde la programación académica que se realiza, se traza el tipo de hombre y profesional que se desea formar. Es desde los planes de estudio que se establecen los fines de la educación. Ahondar en la percepción estudiantil es importante para la presente investigación, ya que en este tipo de

instituciones cerradas como son las Policías del mundo, las órdenes que se imparten de un superior a un subalterno en ocasiones priman sobre la realidad. Y es justamente, cuando se hace necesario reconocer que elementos de juicio aprenden los estudiantes para reconocer la importancia que tiene la ciudadanía como la razón primordial para que existan Policías en el mundo.

En este mismo sentido, se indaga sobre la función que cumple la educación de formar policías sensibles y humanos, y con las competencias para reconocer que existen momentos del servicio que se presta que la policía, pese a ser una entidad de control estatal, debe implementar acciones que favorezcan a la ciudadanía. Y la educación está llamada a sensibilizar al personal policial sobre la importancia de responsabilizar la vigilancia y protección de los derechos humanos en todos los procedimientos que realizan, así como garantizar que la ciudadanía pueda ejercerlos sin riesgo. Finalmente, el cuestionario indaga cómo los estudiantes valoran positiva o negativamente el acercamiento que realizan a la ciudadanía. Sí es una amenaza o es una oportunidad de aprendizaje como policías.

El siguiente grupo de indicadores, hace parte de la dimensión Pedagógica, que evalúa aspectos concretos sobre la formación educativa que es liderada por los profesores en las policías participantes. Y para ello se establece un indicador que es el profesorado en el cual se incluyen varios subindicadores y preguntas para averiguar sobre aspectos puntuales del ejercicio profesional de quienes forman policías.

Igualmente, en este sentido, el cuestionario indaga sobre las metas que se proponen los profesores para el aprendizaje y la enseñanza de los estudiantes policías, les dan los insumos para continuar con su proceso de aprendizaje para toda la vida. Es fundamental, reconocer la percepción estudiantil sobre la pertinencia de las asignaturas y del desempeño de los profesores. Vale la pena enunciar que la actividad y función de ser policía se aprende desde cada aula, y en este sentido, se hace necesario reconocer el sentido de la enseñanza. El caso de la policía se requiere que cada estudiante tenga una fundamentación teórica que le aporte los elementos necesarios para ser llevados a la práctica durante el servicio que realizan.

Es importante valorar la percepción del estudiante para resignificarse como persona, y como policía en un mundo que supera las fronteras y que va más allá de lo local. A la policía se le plantean retos globales con respecto a la convivencia y a la seguridad ciudadana. Es por ello, importante reconocer los modelos educativos fundamentados en competencias, la coherencia, la consistencia y la lógica que existe entre sus elementos

Finalmente, se llega a la última pregunta del paquete de preguntas de la dimensión. Y justo en este momento los estudiantes dan respuesta a si los profesores consideran que ellos son el centro de la educación, siguiendo con los planteamientos fundamentales de la formación por competencias, y si emplean unos métodos de enseñanza que facilita que los estudiantes aprendan sobre el servicio policial que deben prestar a la ciudadanía.

7.2.4.2.La Entrevista Semiestructurada

La entrevista es una estrategia que se emplea para recolectar información. Se lleva a cabo como un diálogo entre dos o más personas para recoger datos, hechos, interpretaciones, percepciones, representaciones, creencias, ideas, pensamientos, y opiniones en las propias palabras de quien participa en la entrevista.

La entrevista abierta y personal es un instrumento muy útil para indagar un problema y comprenderlo tal como es conceptualizado e interpretado por los sujetos estudiados, sin imponer categorías preconcebidas". (Bonilla, 1997, p.93)

Permite establecer una serie de preguntas coherentes con el marco de referencia, la concepción epistemológica y ética, y se relacionan con el objeto de estudio. Existen preguntas abiertas, semiabiertas, cerradas que indagan sobre hechos, opiniones, análisis, y acciones que se pueden realizar a nivel individual o colectivo (Torres, 1998).

La entrevista se convierte en una oportunidad para acercarse a los entrevistados, compartir y preguntar sobre situaciones relacionadas con la investigación, haciendo conscientes las temáticas, detalles, situaciones de la comprensión que se espera del objetivo de estudio, así como aclaraciones que pueden surgir durante el proceso.

Los objetivos de la investigación son la principal guía para determinar el tipo de entrevista que se debe realizar. De esta forma, las condiciones de la entrevista y del entrevistado plantean para el investigador las condiciones bajo las cuales se pueden establecer cierto tipo de preguntas. La entrevista semi estructurada es la que se ha escogido para recoger la información de la investigación, teniendo en cuenta que los docentes y los directivos de cada Escuela de Policía son la población participante, con poco tiempo para llevar a cabo más de un encuentro, por lo que se requiere una entrevista que permita flexibilidad, siempre y cuando se cumpla con los objetivos propuestos y se evalúen los aspectos establecidos.

- Planeación de la Entrevista

La planeación de la entrevista requiere que se contemplen aspectos como cuáles son las principales dimensiones, categorías y temáticas que se desean abordar durante la entrevista tanto con los directivos como con los docentes participantes. Igualmente, se debe planear cómo hacer la entrevista, cuánto podría durar cada pregunta y la entrevista en general, reconocer cuáles son las condiciones logísticas necesarias para su realización, tener los permisos de cada institución que participa del estudio. Y un aspecto fundamental es ser transparentes y éticos con los participantes informándoles el proceso del cual harán parte, salvaguardando el derecho a la reserva de la información. Y con estos elementos poder escoger el momento más apropiado para llevar a cabo cada entrevista.

Al planear la entrevista se tienen en cuenta los objetivos de la investigación que deben ser muy claros, concretos y coherentes con el fin de asegurar que las preguntas que se realicen permitan el logro de estos. Es importante que los entrevistados conozcan los objetivos de la

investigación con el fin de reconocer los motivos de la entrevista, el respeto y la ética en todo el proceso.

- Selección de Participantes

En cuanto al proceso de selección de las personas que se entrevistan, se puede llevar a cabo tanto individual o grupal, así como realizar un muestreo al azar o intencional. Se denomina “muestra a un subconjunto del conjunto total que es el universo o población” (Padua, 1979, p.63), cada investigación plantea desde sus objetivos, quienes son las personas idóneas para participar (Ritchey, 2008). En el caso de la investigación se escogen los participantes de forma intencional por ser informantes claves, y en cumplimiento de las condiciones establecidas por la dinámica policial para su selección. Es por ello, que se entregan a cada policía las características que se definen para participar en la investigación, tanto para los profesores como los directivos, siendo un “procedimiento informal y un poco arbitrario” (Hernández et al, 1997, p.231). y a pesar de ello, a cada participante se le pregunta si su participación es voluntaria, y de ser así, efectivamente participa del estudio. Condiciones tales como: ser expertos en el tema educativo y policial que por el cargo académico o administrativo que ocupan en la Escuela, por su experiencia laboral y la formación que han realizado durante su carrera policial son idóneos para hacer parte de la investigación.

Los participantes son fuentes primarias de información y deben ser seleccionados siguiendo criterios establecidos previamente. En nuestro caso son personal policial o civil que hace parte de las Escuelas de Policía que por su experiencia en el ámbito formativo y su conocimiento del modelo policial se consideran profesionales con acceso a la información que se requiere evaluar, así como se vinculan a nuestra investigación de manera voluntaria.

- Diseño y Validación de la Entrevista

La entrevista “**Percepción de la Educación Policial**” se diseña en varios momentos con el fin de ser perfeccionada, y adaptada a las diferencias culturales que podían llegar a influir en el tipo de pregunta que se realiza, así como cumplir con los objetivos propuestos en la investigación. Se elabora la entrevista semiestructurada previa selección de los constructos, y las dimensiones del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial. Estableciendo para su construcción las categorías básicas:

- 1) Fines Educativos
- 2) Sistema Educativo Policial
- 3) Fundamentación Social y Comunitaria
- 4) Mecanismos de participación
- 5) Relación entre la formación y el puesto de trabajo
- 6) Impacto de la educación policial
- 7) Rol docente
- 8) Contenidos curriculares
- 9) Relación de la educación con el resto de las instituciones y la comunidad

Se consolidaron un total de 35 preguntas para la entrevista docente, y un total de 30 preguntas para la entrevista al nivel directivo. Estas entrevistas son examinadas y valoradas por personal experto en metodología de la Universidad de Barcelona; personal policial de Colombia y personal uniformado y no uniformado de la policía de Catalunya. El personal evaluador emite algunas recomendaciones para mejorar la entrevista que se va a realizar a la población docente y directiva, las sugerencias fueron las siguientes: quitar del encabezado Escuela de Policía y el grado, reducir la cantidad de preguntas del nivel directivo, reagrupándolas.

Consideran los expertos importante evitar las preguntas de contenido, cuyo énfasis es sumativo y no formativo, se encontraron preguntas muy extensas que evaluaban varios aspectos en una misma pregunta por lo que fueron eliminadas del instrumento para evitar ambigüedad en la medición, sugieren modificar la redacción de una pregunta que estaba redactada de forma ambigua teniendo en cuenta que los participantes son de Colombia y Catalunya, el lenguaje es un elemento interesante al consolidar este instrumento. Se unen preguntas que están relacionadas con respecto al tema de la participación educativa

De acuerdo con el conjunto de recomendaciones hechas por los jueces, se revisa nuevamente cada una de las preguntas, y se realizan los ajustes pertinentes. y se consolidan un total de 22 preguntas para la entrevista docente (Anexo 2), y un total de 25 preguntas para la entrevista al nivel directivo (Anexo 3).

- **Fuentes de información**

Las fuentes de información son: a) profesores de la Policía de Colombia y del Instituto de Seguridad Pública que en el momento de la entrevista se encontraban laborando en la respectiva unidad, con el cargo de docente. Los profesores fueron personal uniformado y personal civil, b) directivos de las Escuelas de Policía y del Instituto, así como personal que tiene la responsabilidad de alguna de las áreas de la Policía.

La aplicación de la entrevista se realizará en un único momento, tanto para Colombia como Catalunya, en el cual se establece el contacto con el participante, en un espacio dentro de la misma unidad policial, y se realizarán las preguntas que han sido previamente seleccionadas.

- **El Entrevistador**

Al tratarse de una investigación evaluativa, el entrevistador que en este caso es la doctoranda cumple un papel fundamental al guiar cada una de las entrevistas que se ha planeado realizar durante el desarrollo del proceso metodológico. Recogiendo las recomendaciones de Stufflebeam que indica que el evaluador debe ser consciente de las obligaciones que tiene con la sociedad, así como con los criterios que tiene como profesional debe también asumir posturas que lo dejen al margen de las decisiones que derivadas de su evaluación se puedan generar.

La responsabilidad del evaluador, que debe actuar de acuerdo con principios aceptados por la sociedad y a criterios de profesionalidad, emitir juicios sobre la calidad y el valor educativo del objeto evaluado y debe asistir a los implicados en la interpretación y utilización de su información y sus juicios. Sin embargo, es también su deber, y su derecho, estar al margen de la lucha y la responsabilidad política por la toma de decisiones y por las decisiones tomadas. (Escudero, 2003, p.27)

El rol del evaluador es fundamental, y se debe asumir con total responsabilidad y en un marco ético que oriente todas sus acciones durante la investigación. Siendo la doctoranda quien cumple esta labor liderando el total de las 25 entrevistas que se realizan tanto en Colombia como en Catalunya. De igual manera Escudero (2003) indica que el evaluador es quien establece los criterios de valor.

Siguiendo con Cabrera (2007) varios autores han destacado el papel del evaluador “Morabito (2002) de identificar cuatro papeles principales para el evaluador: educador, consultor, facilitador y orientador” (p.391). Siendo la doctoranda implicada en el proceso de evaluación ha estado inmersa por varios años al interior de la policía de Colombia sin que ello afecte el proceso evaluativo que realiza, sino que por el contrario lo fortalece “la inmersión en el contexto es la mejor forma para conseguir una información con calidad, y nuestro trabajo como evaluadores es precisamente identificar la perspectiva de realidad desde los que están dentro y aplicarle la luz externa de las ciencias sociales” (Cabrera, 2007, p.392).

7.2.4.3. El Diario de Campo

El cuaderno de anotaciones se utiliza para registrar la información que se considera importante. Sin embargo, el diario de campo se considera como el instrumento mediante el cual de forma muy personal el investigador diseña según sus necesidades los aspectos que el instrumento debe tener.

Razón por la cual, y dado el objeto de estudio, y las condiciones permitidas pero controladas en las policías permanente, se ha diseñado este instrumento para registrar aquellos datos de esa realidad policial que se restringe para la mayoría de las personas. En este diario de campo, se prevén consignar la información que no se registrará en otro instrumento ya diseñado, sino que, por el contrario, posibilitará llevar a cabo de forma inmediata anotaciones in situ, sobre lo que sucede, las dudas, los comentarios, las sensaciones, las inquietudes que puedan surgir en el proceso, y que a través del diario de campo se lograrán sistematizar.

Este diario de campo, se concibe así: en una primera parte se completarán los datos básicos del momento en el cual se toma el registro, luego se considera que en este diario deberán ir las actividades que se han programado para la jornada de trabajo, de ser posible se incluirán los objetivos, luego se llevarán a cabo los registros de las actividades que quedaron pendientes o que no se cumplan según lo previsto, pero también en este instrumento se deben colocar de la forma más fidedigna con la situación los principales hallazgos, con los respectivos sentimientos, pensamientos y emociones que se sientan durante el momento en el que se toma el registro. Porque a pesar de ser un instrumento de investigación, es un instrumento que

permite registrar el sentir del investigador. Finalmente, en este diario de campo, se abre espacio para la interpretación de lo que se ha registrado, planteando preguntas para solucionar en la siguiente sesión o en alguna de las fuentes de información, y se colocarán las actividades pendientes, así como las dudas y comentarios que surgen en el momento de diligenciar el instrumento.

Aunque el diario de campo es un instrumento personal, se considera que es valioso en la medida que se registra en el contexto, y permite hacer anotaciones informales que se pueden retomar en las siguientes jornadas de evaluación, sin dejarlas en el olvido o sin solucionar. De esta forma, el diario de campo se ha previsto para ser diligenciado durante los recorridos de las instalaciones policiales, así como en las observaciones participantes o no que se realicen de las clases donde se ha planeado que asista en las dos policías participantes.

7.3. Recogida de información

Reconocer las buenas prácticas que se llevan a cabo en la educación policial, implica recoger información que permita en un primer momento comprender la realidad para luego evaluarla, y finalmente analizarla, estableciendo las recomendaciones y orientaciones producto del proceso.

En la investigación se reconoce que un sistema educativo se consolida con el aporte que hacen todos los actores involucrados. Siendo fundamental reconocer cuál es el papel que tiene cada uno de los actores junto con sus percepciones de la educación policial. Es por ello, que se presentan las estrategias cuantitativas y cualitativas que se emplearán a lo largo del estudio reconociendo el aporte que realizan, así como, se valorarán a los estudiantes, docentes y directivos quienes a través de su participación en la investigación suministrarán información que permitirá complementar las diferentes subjetividades que se han ido construyendo aparentemente de la misma realidad. Con toda la información recogida, se tendrán los elementos de juicio para comprender cómo funciona la educación en instituciones como la Policía y establecer orientaciones para la mejora. A continuación, se presentan las estrategias:

Estrategias	Fuentes de Información	Fase de Evaluación
Análisis Documental	Proyecto Educativo Planes de Estudio Boletines Páginas Web de cada policía Bases de Datos	En la fase 1 de contexto y Fase 2 de entrada, donde se lleva a cabo la parte comprensiva del contexto policial, y se empieza a profundizar la acción formativa de las policías participantes. Este análisis es transversal a todas las etapas ya que la información se actualiza permanentemente.
Entrevistas Semiestructuradas	Directivos Docentes	Se lleva a cabo en la fase 3 del proceso de la investigación, donde se adelanta el proceso evaluativo, reconociendo la subjetividad de los participantes de cada comunidad educativa policial.

Cuestionario	Estudiantes	Se aplica en la fase 3 del proceso. el cuestionario a los estudiantes reconociendo el grado de satisfacción y actitudes que tienen de la educación policial donde son preparados para ser policías.
Diario de Campo	Personales	Se aplican en la fase 3 del proceso, y en la fase 4 del producto, en tanto que son notas que se recogen por la investigadora durante la asistencia a clases policiales, con el fin de sistematizar las observaciones y realizar un análisis específico de las clases policiales.

Figura 52. Plan de Recogida de Información

Fuente: elaboración propia

La recogida de la información debe seguir un esquema que se ha sido definido previamente. Y que permite al investigador pasar de lo superficial a lo más complejo, logrando avanzar en aquello que a simple vista no se ve (Bonilla, 1997). El proceso de decisión de los instrumentos a aplicar se hace con base en las condiciones de los participantes, el tipo de diseño de la investigación, los objetivos y la pregunta a resolver. Decidiendo que los que pueden diseñarse y aplicarse a nuestra investigación son el cuestionario, el diario de campo, y la entrevista semi estructurada.

El cuestionario, por su parte, es uno de los instrumentos más utilizado en ciencias sociales para recolectar información “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Hernández, Fernández y Baptista, 1997, p. 285). Es un instrumento de ágil aplicación que cuenta con la posibilidad de incluir preguntas abiertas y cerradas según las necesidades del estudio. Y que se ajusta para ser empleado en las policías participantes.

De otro lado, se selecciona la entrevista semiestructurada por ser un instrumento que está diseñado para recolectar información a través de un diálogo estructurado que se establece con cada participante. Guiado por unas preguntas que se han diseñado y validado previamente, y que sobre las respuestas de los participantes se puedan construir “in situ” otras preguntas, permitiendo ampliar, precisar o profundizar algún tipo de información. Esta recogida de información deberá ser lo más completa y consistente posible para realizar un análisis sistemático y riguroso de la realidad educativa policial.

La entrevista es una de las técnicas preferidas de los partidarios de la investigación cualitativa, pero también es un procedimiento muy usado por los psiquiatras, psicólogos, periodistas, médicos y otros profesionales, que a la postre es una de las modalidades de la interrogación, o sea el acto de hacer preguntas a alguien con el propósito de obtener un tipo de información específica. (Cerde, 2000, p.258)

Para la investigación se ha dispuesto que a los estudiantes policiales participantes se les aplicará un cuestionario. Y con los profesores en diferentes rangos policiales y directivos de las Escuelas de Policía y del Instituto de Seguridad Pública, se llevará a cabo una entrevista semi estructurada. Reconociendo que es un reto el valor de la información que se pueda conseguir en los acercamientos permitidos por las policías participantes.

Para dar respuesta a la pregunta y objetivos planteados en la investigación, se ha diseñado un cuestionario de 12 preguntas cerradas y una valoración cuantitativa que permite medir el grado de satisfacción de los estudiantes. Los cuestionarios presentan como fortaleza que permiten medir en corto tiempo una gran cantidad de personas, dada su agilidad en la aplicación, ayudando a facilitar que los participantes no afecten su dinámica de estudio y puedan participar en el proceso. Es importante resaltar que las investigaciones que aplican cuestionarios son ágiles para obtener información y facilitan el diligenciamiento de este (Cerda, 2000, y Hernández, Fernández y Baptista, 1997).

En educación el empleo de cuestionarios permite observar la frecuencia en las respuestas, clasificarlas por patrones, organizar la información por temas y categorías, así como asignar códigos para analizarla. Igualmente, en investigación social es frecuente que se empleen los cuestionarios ya que posibilitan que el investigador diseñe y ajuste el instrumento a los propósitos del estudio.

Y la aplicación de entrevistas a profesores de policía y directivos facilitan la profundización de algunas respuestas sobre las que se hace necesario ahondar un poco más. “La entrevista cualitativa con fines investigativos se centra en el conocimiento o la opinión individual solo en la medida en que dicha opinión pueda ser representada de un conocimiento cultural más amplio” (Bonilla, 1997, p.93). Según Bonilla y Rodríguez (2000), existen diferentes tipos de entrevista (p.96) que se escogen según las prioridades de la investigación.

- a) **No estructurada:** se plantean preguntas exploratorias, no hay guías que direccionen el proceso de indagación, no se espera información sistemática sino captar una realidad. Se emplea al iniciar la investigación o para entender mejor alguna situación.
- b) **Semi Estructurada:** El investigador ha definido unos temas a tratar previamente, el entrevistador es libre de formular más preguntas en el caso de considerarlo conveniente intentando abordar los mismos temas con todos los participantes. La guía da un marco de referencia para que el investigador establezca los temas que necesita y hacer que el proceso sea sistemático y se aproveche mejor la información que se pueda recolectar.
- c) **Estructurada:** Es la más compleja de los tipos de entrevista. Se propone organizar y formalizar el proceso de recolección de información en tanto que se establecen los temas a tratar, el orden de las preguntas y la forma de plantearse. Disminuyendo el riesgo de valoración de quienes realizan la entrevista

De acuerdo con base en el conocimiento teórico establecido, la población uniformada a quienes se les realizará la entrevista, y los objetivos planteados, se decide emplear la entrevista semi estructurada facilitando reconocer cómo los participantes interpretan su realidad, construyen la subjetividad y cumplen con su rol docente, siguiendo con unas preguntas que se validan y con los temas que previamente se han definido.

En educación se reconoce la importancia de interactuar con los participantes y establecer un diálogo que permita responder a los objetivos propuestos en la investigación. Finalmente, se incluyen los diarios de campo mediante los cuales se realizan notas puntuales sobre las clases policiales a las cuales el investigador asistirá. En estas notas se sistematiza la información de lo sucedido en cada espacio académico, este diario de campo será una estrategia para recoger datos que pueden escaparse de la aplicación del cuestionario y la entrevista.

Se ha previsto que ante la diferencia cultural de los participantes es posible que una vez se aplique el cuestionario y la entrevista primero en Colombia, se asigne un espacio para revisar y evaluar si es necesario hacer algún ajuste adicional a cada instrumento, para que esté acorde a la dinámica policial catalana. Sin embargo, en esta etapa de planeación se considera que el cuestionario sea el mismo, y la entrevista semiestructurada dada la bondad de estas, sea igual para ambas policías, y en el caso de necesitarse, se podrá hacer algún ajuste antes o durante el mismo momento de realizar la entrevista, sin que ello implique que la información que se recogerá de ambos contextos no sea homogénea, o afecte los contrastes. Vale la pena recalcar, que se tendrá especial cuidado para que el aspecto cultural no sea un impedimento para llevar a cabo la recogida de la información.

7.4. Perspectiva de Análisis

Al recoger la información en la Policía de Colombia y los Mossos d'Esquadra, se procederá a llevar a cabo el análisis de los datos mediante el sistematización de la información, categorización, validación y triangulación de esta. Este análisis se planea realizar, primero haciendo una revisión del marco de referencia que nos lleva a seleccionar las dimensiones, categorías, elementos y conceptos claves, que se articulan para dar lugar a la consolidación del "Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial" mediante el cual se evaluará la realidad educativa policial. En un segundo momento se procederá a realizar el análisis cuantitativo de los cuestionarios que se les aplicará a los estudiantes, seguido por un tercer momento de análisis cualitativo con la información recolectada de profesores y directivos de ambas policías. Analizar los datos de los estudiantes, los profesores y los directivos de las policías participantes favorece la interpretación de la información recolectada.

Las autoras Bonilla y Rodríguez (1997) indican sobre el análisis de la información que "interpretar es buscar sentido y encontrar significado a los resultados, explicando las tendencias descriptivas y buscando relaciones entre las diferentes dimensiones" (p.150). Siendo un proceso constante y dinámico desde el inicio de la investigación.

Teniendo en cuenta que la investigación recoge datos cualitativos y cuantitativos, se emplea la triangulación de la información identificando las buenas prácticas y con ello, las principales características de cada sistema educativo policial. Siguiendo con Bonilla y Rodríguez (1997), la triangulación "es la evaluación de la consistencia de los hallazgos contrastándolos mediante alguno de los siguientes procedimientos" (p.152).

- a. Comparando resultados cuantitativos y cualitativos
- b. Contrastando información obtenida con diferentes estrategias o provenientes de informantes distintos
- c. Comparando resultados de diferentes observadores
- d. Ponderar la evidencia
- e. Revisar el significado de los casos marginales
- f. Identificar relaciones espúreas
- g. Replicar hallazgos
- h. Contrastar explicaciones
- i. Buscar evidencias negativas
- j. Reacciones de la población estudiada

Análisis Cuantitativo

El cuestionario que se diseña para evaluar la percepción de los estudiantes se construye como una escala tipo Likert de cinco puntos, valorada desde 1 hasta 5 según la respuesta dada por el participante. El número de valores usados para analizar las respuestas se determina como 5 para totalmente de acuerdo, 4 para de acuerdo, 3 para ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2 para en desacuerdo, y 1 para totalmente en desacuerdo. Los datos obtenidos se transferirán al computador para ser analizados mediante el uso del SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) versión 19.

El análisis de la información una vez se sistematice, permitirá obtener datos sociodemográficos de los participantes, así como frecuencias, modas, medias, y medianas. Teniendo en cuenta el tipo de variables que se analizarán, se realizarán tablas de contingencia y chi cuadrado para obtener los consolidados estadísticos que permiten la interpretación de los datos estadísticamente significativos.

Análisis Cualitativo

El instrumento que recoge los datos cualitativos son las entrevistas semiestructuradas que se aplican al nivel directivo y el profesorado de Colombia y Catalunya. Esta información se sistematizará y se analizará mediante el uso del paquete Atlas Ti versión 6, que favorece la categorización, la segmentación de la información, la codificación y el análisis de los datos recogidos. “El análisis de los datos cualitativos “clasifica” el sentido de los hallazgos cuantitativos e incluso provee resultados adicionales a los cuantitativo” (Bonilla y Rodríguez, 1997, p.165). La complementariedad de los tipos de información favorece su análisis, y la elaboración de conclusiones y sugerencias a la educación policial.

Con estos datos recogidos de las entrevistas semi estructuradas, se llevará a cabo un proceso de segmentación de la información, mediante la codificación de todas las entrevistas que se hagan, partiendo de las grandes dimensiones Organizacional y Pedagógica establecidas en el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial. Esta información será analizada

mediante el atlas ti que facilitará encontrar puntos de acuerdo y contrastes entre las policías y sus actores.

7.5. Rigor de la Investigación

Para garantizar la veracidad de los resultados de la investigación se tendrán en cuenta los criterios recogidos propios de la investigación evaluativa, los estudios de caso y la metodología cualitativa de Bonilla y Rodríguez (2005) en donde se establecen que hay unos criterios generales para evaluar la validez en los estudios cualitativos como son: neutralidad, involucramiento en el lugar o la situación, comunicación entre colegas, triangulación, chequeo con los miembros del grupo estudiado, material de referencia, generalización, análisis de casos negativos y credibilidad . Los cuales radican en el cuidado para recoger los datos, en la articulación metodológica para analizarlos y el criterio para exponer los resultados y procurar que el impacto de la investigación perdure en el tiempo y cristalice los cambios y sugerencias que a los sistemas educativos policiales se les realizarán al finalizar la investigación.

7.6. Componente ético

Cada espacio donde se lleva a cabo la investigación, tanto en los momentos iniciales de planeación, el trabajo de campo como durante el análisis, se convierten en una oportunidad para adelantar un trabajo ético, que valora el aporte de cada persona que se haga partícipe del proceso de investigación. En donde el respeto, la tolerancia, y la participación serán los principios fundamentales que guiarán la interacción con los actores de cada comunidad educativa. Por lo que cada comentario, valoración o actitud son tenidas en cuenta dentro del estudio como un insumo fundamental para su análisis.

A modo de conclusión

En este capítulo se presenta el diseño metodológico compuesto por los principales elementos que configuran el proceso de investigación. Para ello se plantean las fases de la investigación evaluativa caracterizando y delimitando qué aspectos comprenderá cada momento de la evaluación. En este punto, hay que reconocer que el marco teórico del Stufflebeam y Shinkfield (1987) permiten que de forma práctica se incorpore el modelo de evaluación educativa CIPP – Contexto, entrada, proceso y producto- a la investigación. Y con ello, se plantea la posibilidad de plantear de forma lógica cada uno de los pasos que se proponen para estudiar la educación en escenarios policiales.

Este modelo, según la revisión de bases de datos, se ha implementado para evaluar programas educativos, currículos, e instituciones, en países como: Estados Unidos, México, Turquía, India, y algunos países de Europa, siendo empleado en menor medida en Latinoamérica. Vale la pena recalcar, la poca existencia de investigaciones evaluativas de la educación policial que favorezcan la toma de decisiones. Siendo un aspecto para destacar en la medida en que la investigación se puede convertir en un insumo clave para la toma de decisiones y la mejora del proceso educativo, así como iniciar nuevas investigaciones que profundicen o amplíen la mirada comprensiva de la educación policial que se presenta a lo largo del documento.

El factor ético en la investigación es un eje transversal para cada una de las fases en las que se ha planteado la realización de todo el proceso. Haciendo alusión brevemente, durante el presente capítulo, a los instrumentos que se van a diseñar, validar y aplicar como son el cuestionario de percepción policial, la entrevista semiestructurada y los diarios de campo, que serán utilizados para recoger información con los estudiantes, profesores y directivos, que serán sistematizados y posteriormente mediante el SPSS v.19 y el Atlas ti v.6 permitiendo encontrar diferencias, similitudes y en general datos que son relevantes para la investigación.

Capítulo 8. Recogida de la información

Introducción

En este capítulo se presenta el proceso para recoger la información con los instrumentos que fueron previamente diseñados, que luego se validaron por expertos, y se aplicaron con los estudiantes, profesores y directivos pertenecientes a los diferentes escenarios policiales. Con el fin de dar cuenta del paso a paso que se sigue, se presentan las principales características de cada uno de los momentos que se planearon y se ejecutaron para recoger la información.

En un primer momento se presenta el proceso de recogida de información para la Policía de Colombia, y luego sobre cómo se llevó a cabo con los Mossos d'Esquadra en Catalunya. Es importante al presentar este capítulo reconocer que la policía es un tipo de institución que se destaca por ser hermética para que personas ajenas a su dinámica ingresen y lleven a cabo este tipo de investigaciones.



Figura 53. Organización Capítulo 8
Fuente: elaboración propia

8.1. Algunas Generalidades

La policía es una institución de tipo jerárquica y cerrada, donde la educación es un factor fundamental de cambio y desarrollo organizacional que debe orientar sus esfuerzos en educar mejores policías, con la capacidad de tratar de forma respetuosa y eficiente a la ciudadanía en todas las situaciones. El Policía es un constructor de cultura, gestor positivo de conflictos, y un actor de la comunidad que no puede ser ajeno a las problemáticas que tienen las personas.

Razón por la cual, se han seleccionado para recoger la información de la investigación algunas de las unidades que se encargan de la formación de los policías, en Colombia estos escenarios se llaman “Escuelas de Policía”, y en Catalunya, se denomina así al “Instituto de Seguridad Pública de Catalunya”. La investigación sugiere que el proceso se lleve de la mano con los actores involucrados con el fin de reconocer aquellas prácticas que se deben resaltar, y que pueden llegar a fortalecer cada sistema educativo policial.

8.1.1. Contexto 1. Policía de Colombia

Se ha planteado la realización del trabajo de campo en dos contextos, el primero es en la ciudad de Bogotá en donde se encuentra la sede principal de la Policía Nacional de Colombia y algunas Escuelas de Policía en las cuales se realizará el trabajo de campo, ya que es allí donde se imparten las clases y están los docentes, estudiantes y personal administrativo, y es justo en la ciudad capital del país la que presenta el mayor reflejo de los fenómenos sociales colombianos tales como: bandas criminales, secuestro, extorsión, microtráfico, redes de trata de personas, pandillas juveniles, atracos, contaminación ambiental, toma de instalaciones, accidentes de tránsito, y violencia contra niños/as, mujeres y ancianos, entre otros.

Como se enunció en el capítulo anterior, el acceso a los datos en la Policía de Colombia fue posible gracias a que laboraba como Asesora en la Vicerrectoría de Educación Continuada, luego en el Observatorio Educativo para el Servicio de Policía, y finalmente en el área de investigación de la Escuela de Postgrados de Policía. Siendo funcionaria fue sencillo contactar a las directivas y exponer el diseño de la investigación y los principales propósitos de adelantar este estudio, y recibir el primer aval que se necesitaba para continuar con el diseño metodológico. Particularmente pude escoger otros objetos de estudio, como inclusive la mayoría de los policías que hacen postgrados lo realizan, y seleccionan temas que no tienen ningún impacto institucional a pesar de ser estudios financiados por la misma institución. Pero para mí, realizar el doctorado era la respuesta al compromiso ético que tenía con la policía, al querer dejar algunos insumos que les fueran de utilidad para mejorar la educación policial, la cual ha sido gravemente cuestionada por carecer de rigurosidad y sobre todo por no repercutir en el servicio de policía.

Es importante mencionar que actualmente el país se encuentra atravesando un momento muy difícil, tanto por la pandemia, como por la pobreza, la desigualdad, la criminalidad disparada y la corrupción que están dejando a la nación en unas condiciones precarias, donde se sabe que posiblemente muchas familias no puedan recuperarse en toda la vida. Sumado a la brutalidad

policial de las protestas y el paro nacional en donde las personas fueron violentadas, e inclusive existen datos de mujeres que fueron abusadas sexualmente y ciudadanos que fueron asesinados en manos de policías. Contexto que le da mayor viabilidad a una investigación como esta que intenta aportar elementos para mejorar no solo a la institución y su educación sino entregar una mirada sistemática y rigurosa de cómo la educación puede favorecer mejores desempeños.

Es por ello, que ingresar ya no como funcionaria sino como investigadora, es una condición que favoreció adelantar la recolección de la información, a pesar de que el proceso ha sido largo, han sido tiempos en donde he tenido desencantos y acercamientos desde lo personal, desde lo profesional, y desde la investigación. Ese vínculo inicial que motivó la investigación, con el pasar del tiempo se ha consolidado en favor de la ciudadanía, de los derechos humanos, de apostarle a la investigación para construir mejores sociedades, y en lograr madurar posturas y perspectivas personales en favor del proceso de formación.

Entonces, una vez se toma contacto con el Director Nacional de Escuelas, y con mi director de la tesis, se estudia cuáles son las Escuelas de Policía de Colombia y se toma la decisión de elegir una de cada una según la especificidad asignada para la formación policial. Este listado de Escuelas fue:

No	ESCUELA	
1	ESPOL	Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
2	ECSAN	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
3	ESJIM	Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada
4	ESAGU	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
5	ESANA	Escuela de Policía Antonio Nariño
6	ESBOL	Escuela de Policía Simón Bolívar
7	ESCER	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
8	ESECU	Escuela de Policía Eduardo Cuevas
9	ESGON	Escuela de Policía Gabriel González
10	ESMEB	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá
11	ESVEL	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
12	ESCAR	Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
13	ESCOL	Escuela de Policía Carlos Holguín Mallarino
14	ESMAC	Escuela de Policía de Yuto "Miguel Antonio Caicedo Mena"
15	ESRAN	Escuela de Carabineros Rafael Núñez
16	ESREY	Escuela de Policía Rafael Reyes
17	ESSUM	Escuela de Patrulleros Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"
18	CENOP	Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez"
19	ESTIC	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Teniente Coronel Jorge Luis Mauleoux Barón"
20	ESINC	Escuela de Investigación Criminal
21	ESPRO	Escuela de Policía en Protección y Seguridad "Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas"
22	ESEVI	Escuela de Seguridad Vial
23	ESAVI	Escuela de Aviación Policial
24	ESCI	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "Teniente Coronel Javier Antonio Uribe Uribe"
25	ESANT	Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión
26	ESGAC	Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada"
27	ESCEQ	Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez"
28	CILET	Centro de Instrucción Leticia
29	CIWAY	Centro de Instrucción Wayuu de Uribia
30	ERCAIAD	Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas

Figura 54. Listado de Escuelas de Policía de Colombia
Fuente: elaboración propia

Con el aval del director, y promoviendo desde un primero momento que los participantes fueran voluntarios, aunque se sabe que en la mayoría de las situaciones las cosas en la policía son impuestas, es la cultura policial que se basa en la obediencia y en el cumplimiento de las órdenes para estar en cierta actividad, se hizo un especial énfasis en el objetivo de lograr vincular a los estudiantes, docentes y directivos, con la voluntad de aportar en favor de la educación.

De esta manera, se accede a la primera *Escuela de Cadetes General Santander*, y en donde me asignan un grupo de estudiantes que estaba en clase, otro grupo que estaba en el coliseo y otro más que estaba en la biblioteca recibiendo una instrucción. En los tres casos se les informa el objetivo de la investigación y se procede a aplicar el cuestionario. Luego con el director de ese momento se organizan varios encuentros con los docentes a nivel grupal y sesiones individuales con profesores para llevar a cabo la entrevista semi estructurada. Finalmente, se realizan las entrevistas a los directivos, donde uno particularmente con una actitud altiva enunciaba que la educación en la policía estaba perfecta y no requería mayor atención. Esta escuela se encarga de preparar a los policías que van a ser oficiales, es decir, los que tendrán a cargo el nivel superior de la jerarquía profesional y de quienes dependen la mayor cantidad de decisiones que se toman en la institución.

Una vez culmina la agenda planeada para esta Escuela, se toma contacto con la Escuela de Postgrados para llevar a cabo el proceso, pero no fue posible coincidir con el director de ese momento en la medida que no mostró ningún interés por participar del estudio, así que como investigadora decido dejar a esta Escuela sin participar, a pesar de ser una escuela de gran impacto, en donde se hacen los cursos de ascenso de los oficiales y se llevan a cabo los postgrados que civiles cursan dentro de sus instalaciones. Sin embargo, no fue posible que participara del proceso.

Se continua con lo planeado, y se aplican los instrumentos diseñados, en la *Escuela de Suboficiales y nivel Ejecutivo*, ubicada en las afueras de la ciudad, en un municipio aledaño que se llama Sibaté. Entonces siguiendo con el protocolo policial, se llega a la dirección para dar el aval del proceso, y una vez superada esta etapa, se procede a reunirme con varios grupos de estudiantes que están en sus clases, y a donde me dirigen los coordinadores académicos para que de forma grupal aplique el cuestionario sin ninguna novedad ni inconveniente sobre alguna pregunta que no fuera clara, se lleva a cabo la recolección de la información sin problema.

Una vez se cumplen el diligenciamiento de los cuestionarios se procede a realizar reuniones con los profesores, que se llevan en dos jornadas extenuantes, donde los profesores en su mayoría civiles y con postgrado, expresan abiertamente sus ideas y caracterizan sus intervenciones por ser muy críticos y participativos. Esta discusión grupal que se realiza es de gran utilidad con la investigación en tanto que permite reconocer el sentir docente. Finalmente se entrevistan a los directivos que son colaboradores con cada una de las preguntas, aunque sus respuestas eran controladas y muy políticas asumiendo que posiblemente la información se fuera a filtrar y pudiera convertirse en un problema. Sin embargo, se cumple con la agenda prevista.

Finalmente, se concreta el último escenario que inicialmente se había planeado, y es la *Escuela de Policía Rafael Reyes*, que está ubicada en el departamento de Boyacá en Santa Rosa de Viterbo, a unas 4 horas de Bogotá. Y que junto con otras escuelas se encarga de preparar patrulleros, con un plus adicional, y es que esta escuela tiene un énfasis y trayectoria relacionada con la especialidad de los carabineros. Lamentablemente se toma contacto con el director quien muy amablemente facilita el acceso a las instalaciones, pero quien al parecer no coordina las actividades acordadas con el Director Nacional de Escuelas y su personal. Lo cual dificulta concretar a los profesores para que participen del estudio. Esto genera que únicamente se pudieran entrevistar a dos profesores que voluntariamente desearon participar. Contrario a lo que sucede con los estudiantes, que muy interesados son sacados de su rutina académica para participar de la investigación, y con la mayor disposición diligencian los cuestionarios por completo. Finalmente, se entrevista a algunos directivos de la escuela que evidencian desconocimiento de la política educativa a pesar de estar dirigiendo la educación en la escuela.

Se aprovecha el encuentro para establecer un diálogo cercano en donde a través de las preguntas se logra generar una discusión en torno al papel que tiene la educación para las policías y para la sociedad en general. Esta actividad de trabajo de campo fue interesante por la discusión con las directivas, y sobre todo porque, aunque no se cumplió por completo con la agenda prevista se logró hacer la recopilación de la información tanto de estudiantes, docentes y directivos.

8.1.2. Contexto 2. Mossos d'Esquadra

El segundo espacio para llevar a cabo el estudio se encuentra en las afueras de Barcelona, donde se ubica el *Instituto de Seguridad Pública de Catalunya* que lidera la formación de los Mossos D'Esquadra de Catalunya, y con quienes se realiza el trabajo de campo con poblaciones similares a las seleccionadas para el caso de Bogotá, estudiantes en proceso de ingreso o de ascenso, profesores civiles y uniformados, y directivas de la institución que lideran la educación policial.

Es así como, se enunció en el capítulo anterior, se hace contacto con las directivas de la Escuela para que otorgue el permiso de llevar a cabo la investigación, y quien a su vez deriva la responsabilidad en el área de investigación con quienes me reúno alrededor de unas cuatro veces para concretar: 1. Presentación formal de la investigación con el acompañamiento de mi director de la investigación por parte de la UB, 2. Profundizar algunos aspectos necesarios para lograr organizar el trabajo de campo, 3. Firmar el acuerdo de confidencialidad, asumiendo que la información es confidencial, 4. Revisar los instrumentos de recolección de la información, tanto los cuestionarios como el formato de entrevista que se ha diseñado. En este punto se revisa uno a uno cada aspecto contemplado al cuestionario y se le hacen algunos ajustes sin afectar las preguntas que previamente estaban planteadas, los cambios sugeridos giran en torno a los datos de identificación de los participantes. En esta reunión se concretan las fechas para recoger la información con los participantes.

Una vez se cumple la fecha para aplicar el cuestionario, contrario a lo que sucede en Colombia, acá un delegado de los Mossos me pide el cuestionario, le sacan las copias y los aplican, entregándome por carpetas y por grupos los cuestionarios diligenciados. Luego concreto las entrevistas con los participantes desconociendo un poco los criterios por los cuales los profesores son seleccionados para participar ya que esta es una decisión que toman en el Instituto, y que posteriormente, verifico que fue un procedimiento imparcial, y se planteó de tal forma que coincidiera con los tiempos y ocupaciones de todos.

La recolección de la información con los profesores se hizo de forma individual, con una duración aproximada de una hora por profesor, y en donde participaron personal uniformado y no uniformado que cumple labor docente. Particularmente en el Instituto, estaban dispuestos a que los entrevistara a todos, pero por cuestiones de evitar la saturación de la información se seleccionan profesores de diferentes asignaturas y responsabilidades que hacen parte del cuerpo docente del Instituto.

Finalmente, se realiza la entrevista a los directivos tanto de la Escuela, como del área de educación continuada, como el policía que tenía a cargo la formación del curso básico de los Mossos d'Esquadra. Vale la pena recalcar que a diferencia de lo que sucede en Colombia donde todos los directores son policías en grado de oficial y para la investigación todos eran hombres, acá en el Instituto se encuentra que es una mujer, que no es policía y que no lleva mucho tiempo dentro del cargo, pero a pesar de ello tiene una actitud colaboradora con cada una de las preguntas que se hicieron durante la entrevista. En el Instituto se cumplió la agenda sin alterar lo que desde un inicio se planeó.

8.1.3. A propósito del Diario de Campo

Este es el último instrumento diseñado y empleado durante la investigación. Sin embargo, se incluye en este apartado separado de los contextos antes expuestos, por considerarse como una herramienta importante que permite hacer registros in situ, que no obedece a la planeación estricta hecha con cada uno de los contextos antes enunciados, sino que obedece a un instrumento que estuvo presente durante todo el desarrollo de la investigación.

En este diario de campo se registran las diferentes actividades que se llevaron a cabo en cada una de las unidades, se registran observaciones antes, durante y después de la aplicación de cada instrumento. Así como también es una herramienta clave para escribir las preguntas, percepciones, impresiones y demás elementos que durante las clases en vivo que presencie tanto en Colombia como en Catalunya me surgieron en el instante en el que participaba por invitación de policías, pero en calidad de observadora no participante.

A modo de conclusión

Los Policías en general, tienen que prepararse académicamente para proteger los derechos fundamentales de todos y todas las ciudadanas sin distinción, así como prevenir que sus derechos sean vulnerados. La educación debe enseñar que el policía es corresponsable con otras instituciones de garantizar un servicio policial de calidad, por lo que la educación se tiene que fundamentar en el respeto por la dignidad y vida de los seres humanos, así como en los aprendizajes específicos que deben cumplir para ser profesionales de policía. Lo que permite observar que es esencial estudiar el impacto de lo que se imparte en el aula con respecto a la problemática social, y al servicio de policía.

Es por ello, que en este capítulo se presentó como con dos contextos socio culturales diferentes, pero con instituciones del Estado similares, se recopila información relevante para el estudio desde la percepción de los estudiantes, la experiencia de la labor docente que cumplen uniformados y civiles, y también desde la posición de quienes dirigen la educación, usando para ello, el cuestionario y la entrevista semiestructurada.

Finalmente se incluye el aporte que el diario de campo le hace a la investigación al permitir registrar in situ la vivencia del investigador. Esta herramienta particularmente plantea retos interesantes en torno a la disciplina para llevar los apuntes y luego la importancia de sistematizar la información registrada, y sumarla a la comprensión global que se hace del objeto de estudio con toda la información que se ha recogido.

Tercera Parte

Resultados, conclusiones y orientaciones

Capítulo 9. Resultados Dimensión Organizacional

“un hombre puede subrayar un valor, otro, el saber, otro más la bondad, aquél la rectitud. Un hombre como Lucio Bruto antepondrá el deber con respecto al Estado al cariño familiar; Confucio pondrá en primer término este cariño familiar. Tales divergencias producirán diferencias en el terreno de la educación. Debemos tener alguna idea de la clase de persona que deseamos producir, antes de que podamos formar una opinión definida respecto a la educación que consideramos mejor”
(Bertrand Russell, 1985, p. 346).

Introducción

A partir del “*Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial*” que se propone en la primera parte teórica de la investigación, y siguiendo con el “*Modelo Evaluativo*” de Stufflebeam, se lleva a cabo el proceso de evaluación del Sistema Educativo de la Policía de Colombia y los Mossos D’Esquadra, del cual se obtienen los principales resultados que se incluyen en este capítulo.

Específicamente en este capítulo, se presentan los resultados de la Dimensión Organizacional, que incluye elementos relacionados con la finalidad educativa, la planeación que hacen los directivos en la policía, el contexto local y global, así como, con las condiciones logísticas para llevar a cabo cada una de las jornadas académicas. En este mismo sentido, se presentan las principales debilidades, fortalezas y contrastes entre las policías participantes. Esta dimensión evalúa aquellos elementos institucionales que se deben contemplar para gestionar el proceso formativo de los policías.

Resultados

En este capítulo se centra la atención en los principales resultados que se obtienen después de realizar la triangulación de las fuentes de información que hicieron parte del proceso empírico.

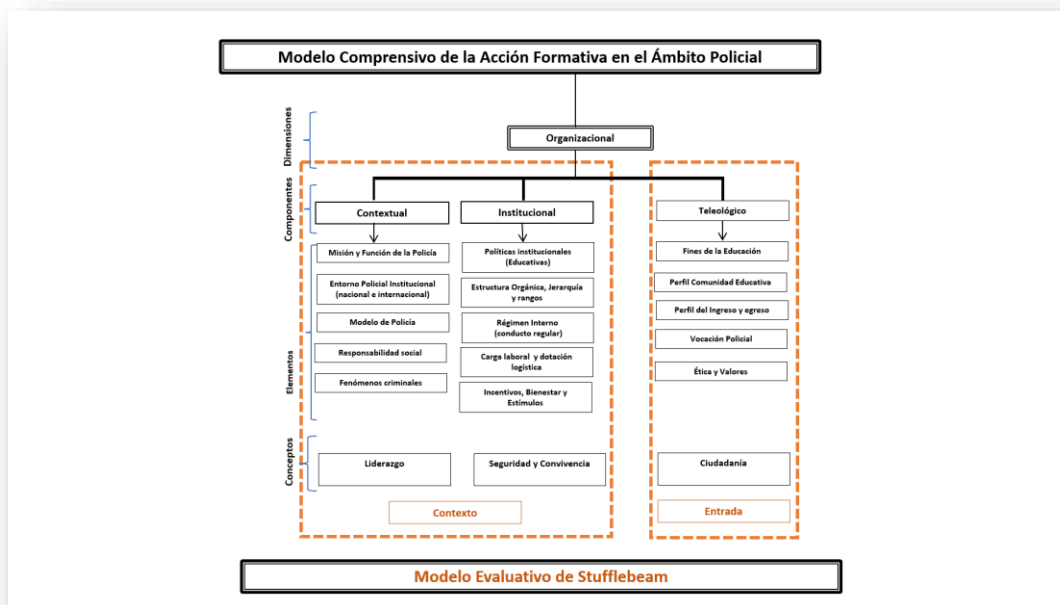


Figura 55. Modelos Evaluativo y Comprensivo: Dimensión Organizacional
Fuente: elaboración propias

De acuerdo con el Modelo Evaluativo de Stufflebeam, los dos primeros elementos a evaluar son: el contexto y la entrada/input, los cuales permitirán reconocer los principales acuerdos y contrastes entre aspectos globales que pueden estar afectando a la educación policial, y con aquellos recursos que se deben integrar al proceso formativo antes de que este empiece. Esta evaluación se articula con la Dimensión Organizacional del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa policial, que, a su vez organiza los principales resultados en los componentes: teleológico, contextual, e institucional.

9.1. Dimensión Organizacional

En esta dimensión se evalúan algunos de los elementos del orden institucional que se consideran pueden llegar a afectar la toma de decisiones de quienes administran la educación. Estos se relacionan con aspectos propios del entorno policial, como son los escenarios locales y globales, de seguridad y convivencia, así como, también se evalúan algunos elementos que siendo internos pueden afectar la forma como opera la preparación estudiantil. Cabe aquí enunciar, que en estos dos elementos de Contexto y de Input, se evalúan las decisiones

gerenciales, de planeación y de preparación de la institución para llevar a cabo la formación policial.

9.1.1. Componente Contextual

La actividad de policía se tensiona por las diversas situaciones económicas, políticas y sociales que suceden a nivel local y global. En este componente se encuentran algunos elementos que al diseñar el currículo policial se deben analizar y tener en cuenta con el fin de contemplar los aprendizajes que los estudiantes deberán vivenciar en las clases. Toda vez, que los contextos cambian, la actividad de policía también lo hace, y se debe actualizar permanentemente. Inclusive, se espera que los policías estén en capacidad de crear e innovar con los insumos que en la escuela aprendieron.

9.1.1.1. Misión institucional

La policía es una institución creada constitucionalmente, cuya misión se delimita, dependiendo de cada Estado, en prestar un servicio a las personas en pro de la seguridad, el bienestar, la convivencia y la tranquilidad. “Hemos avanzado muchísimo, es esa la razón por la que vemos un policía en la calle que sabe lo que tiene que hacer, que sabe que tiene que proteger los derechos humanos” (1-EPC2). Razón por la cual, las diferentes funciones que cumple la institución, en cada espacio se tienen que articular entre sí.

Sin embargo, se encuentra que al preguntarles a los participantes sobre las principales funciones responden sin estar completamente de acuerdo, más bien divagan sobre lo que tienen que hacer. Hacen referencia a la prevención, a la operatividad, a la reacción, a la educación e inclusive a la satisfacción ciudadana como función.

La prevención q es una función propia de la naturaleza del policía y esta igualmente la función de la función operativa de, la función reactiva, pero la primera función de la naturaleza policía es la función educativa es por ende nosotros como policías más que prevenir el delito, ... es la educar (1-EDC6).

Es un poco darle calidad al servicio, consiste en arribar a los objetivos que nos planteamos como organización, más la suma de la satisfacción del ciudadano consiguiendo esos objetivos. Si reducimos la delincuencia, pero el ciudadano no está satisfecho no estamos haciendo bien nuestro trabajo, hay que buscar esa satisfacción, es todo un proceso; si el ciudadano se siente próximo, que la policía está para ayudarlo, si piensa que la policía lo escucha cuando tiene un problema, cuando sepa alguna cosa también colaborará con la policía, no habrá barreras. (2-EDB10).

Se considera que los policías en ningún momento están en una condición de inferioridad, sino que por el contrario están al mismo nivel de la ciudadanía. En realidad, ninguno está a la altura de nadie, ni arriba ni abajo en la misma situación de las personas a las que sirve. Sin embargo, uno de los participantes enuncia que los policías no tienen por qué ser serviles “que no se sientan serviles, porque la palabra servir tiene la connotación a veces de inferioridad, no, el

servidor público está para servir porque esa es su función” (2-EDB10). “aprenden a dividir al público en ciudadanos respetables y no respetables, buenos y malos, pacíficos y alborotadores” (Vallès, 2019, p.323). Lo más importante es saber tratar a los ciudadanos, tratarlos de manera respetuosa, respetando sus derechos y libertades.

Es un poco darle calidad al servicio, consiste en arribar a los objetivos que nos planteamos como organización, más la suma de la satisfacción del ciudadano consiguiendo esos objetivos. Si reducimos la delincuencia, pero el ciudadano no está satisfecho no estamos haciendo bien nuestro trabajo, hay que buscar esa satisfacción, es todo un proceso; si el ciudadano se siente próximo, que la policía está para ayudarlo, si piensa que la policía lo escucha cuando tiene un problema, cuando sepa alguna cosa también colaborará con la policía, no habrá barreras (2-EDB10).

Al tratar el tema de las funciones, de la actividad de policía y sobre todo de la misión que se les ha asignado, se encuentran contradicciones cuando se presentan protestas sociales o cuando la ciudadanía intenta reclamar sobre algunos derechos. “Tenemos como policías muchos elementos que son muy importantes y nos dan a la vez mucha potencia, y que si no los sabes gestionar de manera correcta puedes, puedes llegar a cometer delitos ¿no? entonces, pues eso” (2-EPB14). Entonces durante los conflictos sociales, a la policía esta misión pareciera que se les olvida, y se convierte en teoría.

La prevención junto con la educación ciudadana son funciones básicas de cualquier policía, así como encargarse del control social (Vallés, 2019). Se hace necesario que desde la academia de policía aprendan actividades de tipo preventivo que luego les posibilite emprender actividades educativas con las personas sobre el comportamiento que deben tener para que la sociedad funcione de forma armónica evitando de esta forma correcciones o descargas policiales en contra la ciudadanía. Al parecer la educación está centrada en la reacción que los policías deben tener para los diferentes casos que realizan más que aprender sobre la prevención en la que se deberían enfocar. Teniendo en cuenta los relatos policiales, se considera importante evaluar si la educación de la policía les da los elementos que necesitan para emprender acciones preventivas en beneficio de la ciudadanía

Y se encuentra que existen diferencias entre las Escuelas de Policía de Colombia que se encuentran en desacuerdo con respecto a que la educación de la Policía les da los elementos que necesitan para emprender acciones preventivas en beneficio de la ciudadanía. La Escuela de Cadetes está en desacuerdo en un 5,3% mientras que la Escuela Rafael Reyes se encuentra totalmente de acuerdo en un 21% sin personas que estén en desacuerdo. Por rangos se encuentra que en la escala superior un 5,3% de los oficiales están totalmente en desacuerdo, mientras que en la escala intermedia se encuentran de acuerdo en un 11% y la escala básica está totalmente de acuerdo en un 21%. Esto significa que no en todos los casos los policías están de acuerdo con el proceso académico que se realiza para enseñar prevención, y eso explicaría el énfasis que existe en la reacción, ya que es un contenido que en un nivel elevado lo están aprendiendo con diferentes cursos y profesores, mientras que la prevención parece un tema que no es prioritario.

Tabla 1.
En la Policía La Educación enseña sobre la Prevención

	Catalunya		Colombia	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente En desacuerdo	3	3,2	11	7,2
En desacuerdo	12	12,8	20	13,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	42	44,7	73	48,0
De acuerdo	37	39,4	48	31,6
Totalmente de acuerdo	0	0	0	0
	94	100	152	100

Fuente: elaboración propia

Contrario a lo que sucede con los Mossos d'Esquadra que se encuentran en su mayoría satisfechos con relación a la prevención ciudadana que se les enseña. Al analizar las respuestas por la formación académica se encuentra que en general están de acuerdo en un 44,7% frente a un 3,2% que están en desacuerdo. El grupo educativo que obtiene un nivel de satisfacción más alto es el universitario con un 31,9%. Y el personal que se encuentra curso de ascenso reporta que en un 32,5% está en desacuerdo con la formación en prevención frente a un 67,5% que está conforme. La distribución de los porcentajes obtenidos por Colombia evidencia mayor insatisfacción con respecto a los resultados de los Mossos d'Esquadra cuyos totales se ubican en su mayoría en el nivel de acuerdo y totalmente de acuerdo.

9.1.1.2. Entorno Policial

La educación en la policía debe contemplar un aspecto fundamental, y es el entorno que rodea la función policial. Esta profesión, a diferencia de otras, responde a las necesidades que existen en la sociedad, y por ello, se debe tener una formación que periódicamente se actualice, y que sea pertinente para ese entorno específico. Los uniformados se deben preparar para actuar de forma eficiente a nivel local, nacional e inclusive transnacional.

Al preguntar a los policías si cada materia que estudia les permite comprender la razón de ser del policía en formación y en un mundo globalizado, se encuentra que el 52,4% está de acuerdo mientras que un 7,3% no lo está. Y al revisar las respuestas entre Colombia y Catalunya se encuentra que de ese 7,3% que están en desacuerdo, el 50% corresponde a los policías que son universitarios, seguidos por los que tienen solo bachillerato en un 38,9% y un 11,1% nivel técnico o tecnológico.

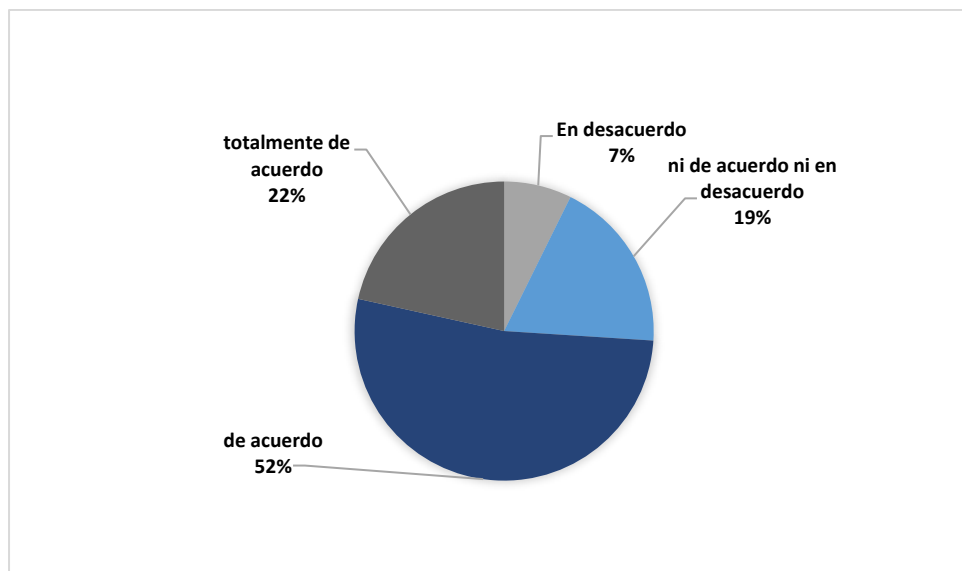


Figura 56. Resultado ítem 6: Policía de Colombia y Mossos d'Esquadra
Fuente: elaboración propia

En un mundo globalizado se hace necesario evaluar cómo las dinámicas de otros lugares pueden afectar al resto. Así como reconocer que algún comportamiento puede afectar la convivencia y la seguridad, convirtiéndose en una preocupación de la policía que se encuentra ante el reto de enfrentar la incertidumbre de los fenómenos y delitos que van surgiendo, y que pueden amenazar la seguridad de los Estados.

La policía de Colombia al referenciarla con otras policías tanto europeas como latinoamericanas -que es la experiencia que tengo- es una policía sui generis producto de la situación social, política, económica que ha tenido en su historia. Somos una policía que contribuye en dos ámbitos, la seguridad y la defensa nacional y la seguridad ciudadana. No todas las policías del mundo lo hacen de esa forma. Además, somos una policía de ciclo completo, una policía de ciclo completo es aquella que desarrolla los procesos de prevención, disuasión e investigación criminal. Todas las tres funciones las tenemos nosotros. La mayoría de los policías o hacen prevención y disuasión y otro tipo de policía hace investigación. Adicionalmente, somos una policía nacional (1-EDC5).

Al igual que en el componente internacional, la policía al preparar a sus hombres y mujeres necesita conocer la realidad nacional inclusive aspectos históricos para comprender que muchas veces el pasado puede influir sobre lo que sucede en el presente. Reconociendo aspectos económicos, culturales y políticos de los diferentes contextos donde la policía presta el servicio. Detectar factores que pueden llegar a representar alguna amenaza en contra de las personas, y que luego pueden convertirse en casos que se deben atender.

En cada país la policía cumple labores propias de las necesidades del contexto. Tal y como se observa en los reportes de los participantes los policías por lo general, tienen exceso de responsabilidades que tienen que resolver en cada cargo, así como tienen que lidiar con las

exigencias del gobierno, de la ciudadanía y de los jefes que solicitan informes, indicadores, y cumplimientos que tienen que responder a pesar de estar en otras actividades.

Nosotros debemos responder frente a muchas necesidades que demanda el estado y demanda la comunidad. El policía tiene que trabajar para esto, para acercar al ciudadano al estado colombiano, a las instituciones colombianas, al respeto y al cumplimiento de las normas constitucionales (1-EDC6).

La policía tiene que estar para lo bueno y para lo malo. Lo que la gente espera de la policía son respuestas y soluciones, que estés ahí cuando te necesitan, que les puedas ayudar, que escuches lo que te dicen, y sobre todo sentirse bien tratados. Eso es lo que esperan es lo que intentamos formar en los policías para que tengan esta orientación e servicio a las personas; cuando una persona entra a una comisaría si se le atiende adecuadamente seguro que si un día hay una cola de espera y tienen que recoger una denuncia, igual no es posible hacerlo en 30 minutos porque hay más personas esperando, pero si se le informa que habrá una espera o puede venir más tarde, si la persona se siente bien tratada esa persona se sentirá satisfecha de acudir a la policía. (2-EDB10).

Las reformas policiales han gestionado que los policías cada vez estén mejor preparados. Es por ello por lo que esta labor se debe intensificar si se desea una policía realmente profesional. Ya que como lo dice el participante se evidencia que los mismos gobernantes con niveles educativos bajos son quienes emiten las órdenes que los policías terminan cumpliendo sin medir el alcance de sus actuaciones.

La gobernabilidad ha recibido apoyo de los que son jefes de estación, gente muy pila que llega allá y son profesionales, y de pronto el alcalde que tiene hasta 5° de primaria, entonces quien en últimas está gobernando ese pueblo es el comandante que está asesorando al alcalde porque ese no tiene idea de nada, y le está dando formas de reaccionar. Eso no lo cuentan, eso no lo contamos. (1-EPC7).

Yo creo por un lado nos afecta, pero por otro yo creo que no, porque la gente... pues que sabe un poco de que va, que ha vivido porque tiene familia, amigos policías, ya saben que no todos son así, que a veces entienden más que haya una carga policial porque un político lo ha mandado. Pues hay gente que la entiende, pero hay otra parte que no lo entiende, porque también, hay que decirlo, que en estos grupos hay gente que está infiltrada, que lo único que hace es un poco “malmenter”, hay un poco de doble sentimiento (2-EPB13).

Se requiere que a la ciudadanía se le entienda como tal, plena de derechos y no como cliente que está sujeta a un contrato o transacción. Esta mirada de la policía de creer que las personas son clientes se presta para una confusión de roles que terminan negando los derechos que las personas tienen y se convierten en clientes sujetos a unas condiciones donde por lo general existe un contrato. En parte esta mirada de las personas como clientes, se debe a que se han

extrapolado de conceptos y teorías económicas y de administración y se han aplicado a la policía sin hacer el respectivo ajuste a la gestión pública.

La Escuela de Policía tiene la responsabilidad de estar al tanto de las necesidades de la ciudadanía, de sus actualizar y capacitar a los policías, así como velar por las necesidades de formación de los profesores y directivos. Con el fin de articular la educación para gestionar la prestación más adecuada del servicio de policía. Lo que se busca no es un buen trato, sino un trato eficiente, efectivo y eficaz.

9.1.1.3. Modelo de Policía

La actividad de la policía se encuentra tensionada por las funciones que la administración le asigna, pero también, por la responsabilidad que tiene de mantener el control y el orden a pesar de las condiciones que viva la población, como la pobreza, el desempleo y la desigualdad. (Bayley, 2010). Condiciones que se pueden convertir en promotores de la delincuencia y la violencia.

El trabajo policial está en función de las actividades que realizan en cada situación a la que se enfrentan durante el servicio. Es por ello, que en cada contexto se tiene diferentes funciones que se deberán ajustar al modelo de policía de cada país. Se espera que en un contexto democrático el modelo de policía sea garante de los derechos humanos, en todas las situaciones donde exista presencia policial.

En la investigación, se considera que el aprendizaje se debe relacionar con la realidad. Y su aplicación es un aspecto que le da pertinencia a la formación, y que hace que los estudiantes una vez egresan de las escuelas estén en capacidad de aplicar en los grupos y comunidades estas competencias que se desarrollaron en las aulas. Es por esto, que se evalúa si lo que están aprendiendo los policías perciben que lo podrán aplicar.

La percepción de las escuelas de Colombia es similar para todas, estando de acuerdo en un 89% con la posibilidad de aplicar lo aprendido contra un 11% que se encuentra totalmente en desacuerdo. Este porcentaje se modifica cuando se analizan las respuestas según los rangos en los que se distribuyen los participantes. Los policías que se encuentran en la escala básica (patrulleros) en un 63% reportan que están totalmente de acuerdo, mientras que de la escala superior o quienes hacen la carrera para oficial el 22% están totalmente en desacuerdo en que podrán aplicar lo aprendido. Evidenciando una diferencia entre los rangos de los estudiantes y su percepción de aplicar en su profesión lo que están aprendiendo.

Yo pienso en la política, nos rigen partidos políticos donde se supone que los gobernantes tienen una preparación infinita, pero ¿Qué le generan a la ciudadanía? Desconfianza, críticas, inutilidad, y mil contras, no se les valora nunca por el esfuerzo, la preparación, las relaciones exteriores que hacen, lo que trabajan por mantener una economía, en cuanto a estamentos o ministerios. Para la ciudadanía son siempre críticas, nunca se valoran independientemente del partido político, todo y que nos gobiernan democráticamente. La policía, lo pasamos paralelamente, nunca se va a

valorar; si el policía está haciendo una detención, una regulación de tráfico o una multa, pongamos la multa porque es de lo que más le duele a la ciudadanía, cuando nos tocan el bolsillo; cuando el policía pone una multa sabe que hay una infracción para denunciar, un tipo de denuncia concreta a repartir, sabe que hay que hacer informes posteriormente, que eso está motivado y justificado en contra de cualquier cosa, y sabe las cuestiones que hay que hacer posteriormente cuando se hace cualquier tipo de multa. Pero para las personas crea siempre un clima de desconfianza e indignación, cuando una persona ve un policía, si no actúa es porque no hace nada “que la policía está allí de pasmarote”; pero cuando se le necesita es que nunca pasa la policía, los queremos hacer nuestros, somos muy egoístas cuando somos personas de a pie en cuanto a la policía; pero es que tenemos que entender que es una profesión especial, como la política, en el punto de mira de la ciudadanía, para bien o para mal (2-EPB16).

En los Mossos D'Esquadra se encuentra que el 11% de los policías con pareja o casados están en desacuerdo con la posibilidad de aplicar lo aprendido, el restante 89% de los uniformados consideran que sí podrán hacerlo. Este 11% se distribuye entre 2 estudiantes que representan el 20%, y que estaban haciendo curso para ingresar a la carrera policial, y el restante 80% de los policías estaban haciendo un curso de ascenso. Vale la pena recalcar, que los policías que hacen curso de ascenso ya hacen parte de la carrera policial teniendo mayor experiencia, y conocimiento de la educación policial. “El modelo policial español es complejo ya que está compuesto de una pluralidad de elementos y de organizaciones que dependen de administraciones públicas” (Vallès, 2019, p.136).

Aquí existe un contraste entre las policías participantes, ya que los Mossos D'Esquadra identifican que la proximidad es el modelo de policía que los caracteriza mientras que en la Policía de Colombia no se encuentra un modelo claramente definido, y esto se aprende desde las escuelas que enseñan los diferentes modelos sin referenciar cuál de ellos es el que más se ajusta al sistema democrático en el que está el país.

9.1.1.4.Responsabilidad Social

La recuperación de la historia de la policía presenta que en algunas situaciones por orden del gobierno se han realizado actividades en contra de la ciudadanía, conformándose como un brazo armado del Estado adicional al ejército. Ejemplos de esta situación se encuentran en la época de la dictadura de España, o en medio del conflicto armado de Colombia. Afectando su razón de ser y heredando prácticas ajenas a su misionalidad.

Situación que se presta para confundir su rol constitucional, y terminar siendo un actor más en un escenario violento. Es por ello, que consideramos que la historia explica la herencia en el uso de las armas y la fuerza que aún persiste en algunas policías del mundo y que poco a poco se va replanteando, y esa misma memoria es la que tiene que hacer que la policía reflexione sobre cuál es la labor por la cual la ciudadanía la avaló para que existiera como entidad del estado, estando con ello obligada a desaprender todo lo que aprendió en torno a las personas, el

uso de las armas y la fuerza. Se requiere una policía cada vez más respetuosa y próxima a las personas.

Tabla 2.
Evolución de la Policía

País	Entrevista
Colombia	<p><i>A nivel educativo hace cincuenta años nos adecuábamos a lo que existía en el país. A duras penas, eran muy pocas las personas que eran bachilleres -hablando del tema de los oficiales- muy poca gente accedía a la universidad y la mayoría de la gente a duras penas terminaba la primaria. Esa era la Policía que teníamos en ese momento, adecuada a la sociedad del momento. En estos cincuenta años la Policía ha ido dando saltos, saltos en conocimiento. Recuerdo que somos, o fuimos la primera institución universitaria de la Fuerza Pública, referenciada en el programa de la Administración Policial de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander hacia los años setenta, finalizando los setenta iniciando en los años ochenta, y empezamos en ese proceso de llevar la escuela hacia la educación superior (1-EDC5).</i></p> <p><i>El comportamiento del policía ha dado una vuelta; ya nosotros tenemos policías en la calle ya profesionales, los resultados se han visto, ya los maltratos, el policía que grita... osea, la educación ha influido mucho para que ellos mejoren su forma de actuar y el procedimiento que se les presente en el caso (1-EPC2).</i></p>
Catalunya	<p><i>Los Mossos d'Esquadra existen hace 300 años, pero una vez se recuperó la autonomía en Cataluña luego de la dictadura, se empezó a construir una policía en Cataluña que es la construcción de los Mossos como los vemos hoy. Ha habido una etapa, esta construcción de Mossos d'Esquadra hace 28 años que empezó y estamos haciendo la 25 promoción de formación (2-EDC9).</i></p> <p><i>No tiene nada que ver la Policía que teníamos hace 20 años, que era mucho más represiva, que la que hay el día de hoy, que con el tema de la democracia y todos los valores que se intentan inculcar hoy en día, una sociedad muy próxima. Bueno, democrática, pues la palabra ya la definiría, la Policía se tiene que adaptar sino se iría en contra con un muro constante de la ciudadanía, de no podernos aproximar a qué necesidades tienen estas personas y si evidentemente no entendemos que necesidad tiene la sociedad, nosotros como Policías no podemos hacer nada para poder ayudarlos (2-EDC9).</i></p>

Fuente: elaboración propia

Como puede observarse, los participantes relatan los cambios que ha tenido la policía y con ello, se evidencia la evolución. La educación da respuesta a las directrices que se imparten sobre la formación que los policías deben tener, y no es igual prepararse para una policía cuyo modelo sea la represión, a una policía que sea por principio mediadora y democrática.

Yo creo que hemos evolucionado, hablo de la sociedad española y catalana en general... se sale de un periodo de dictadura en el que la policía representaba cosas negativas, no eran cosas positivas, la policía era el brazo ejecutor de la dictadura, no era un garante de los derechos y libertades ciudadanas, todo lo contrario, en muchos casos era la punta de lanza represora del aparato dictatorial para hacer que el

ciudadano no hiciera determinadas cosas, o hiciera lo que el aparato dictatorial quería que hiciese. Eso genera, por mucho que te levantes y digas que ha muerto el dictador y que un país como España genera valores democráticos, la gente no cambia de un día para otro, tienen la imagen de una policía represora, que si haces un comentario X te priva de la libertad sin garantías constitucionales, de eso no se pasa de un día para otro. (2-EDC10).

Es por ello, que el modelo educativo ha estado afectado por el modelo policial y el régimen político que finalmente es quien designa qué papel cumple la policía, y que genera interés por los uniformados de congraciarse con los políticos (Bayley, 2010, Vallés, 2019). Esto con el fin de lograr ascensos y condecoraciones que de no ser visibles difícilmente obtendrán. Vale la pena recalcar que la policía en el papel es una entidad del Estado que teóricamente es apolítica, aunque la realidad muestra cómo los policías buscan estar cerca de políticos en pro de algún beneficio o privilegio.

En los reportes de los entrevistados la policía ha cambiado a lo largo de los años, producto de los acontecimientos que en cada país ocurren, así como de las dinámicas internas que generan ciertos desarrollos, avances y en algunos casos, retrocesos. El gobierno se debe replantear el llamado que le hace a la policía a intervenir en situaciones donde en lugar de fortalecerla, la debilita. Favoreciendo a su des legitimización. “La gente nos está pidiendo esa actitud, vernos como su amigo y no como la persona represiva” (1-EPC7). Tal y como se observa, alrededor del mundo ante las protestas sociales deciden usar la fuerza, escalar los conflictos, en lugar de promover la solución pacífica, sin arriesgar personas ni policías.

Tabla 3.

Percepción del Profesorado sobre Cambios Institucionales

PROFESORES	
CATALAN	COLOMBIANO
<i>Nosotros venimos de un periodo pre democrático en el que la policía tenía otra función, una función represiva ; en ningún momento intentamos abordar nada que venga del pasado, para nosotros es prácticamente anacrónico, pero debemos entender que en nuestra sociedad sí que hay otras personas que han vivido otros modelos de policía, y no quiero hacer de esto una categoría, porque creo que no es ni mucho menos el modelo que impera en Cataluña, pero debemos entender que quizá muchas personas que sí que vienen de vivir o convivir con otros modelos de policía. Somos una democracia relativamente joven. (2-EPB17).</i>	<i>Consecuencia de ello estamos desaprendiendo y rebatiendo cada vez más al policía que se veía en las décadas anteriores, que gritaba al ciudadano, que era grosero, altanero; consecuencia de lo que a mi considerable parecer es justamente el proceso académico que cada uno de ellos hace en estas escuelas. (1-EPC2).</i>

Fuente: elaboración propia

A pesar de que en Colombia la policía se ha ido modificando, ese modelo de policía comunitaria aún se recuerda, y se extraña por parte de algunos de los participantes en el estudio. Haciendo alusión a esa tarea que realizaba un policía antiguo en los parques y con los niños, en donde la cercanía con las personas representaba un impacto positivo para toda la institución.

Nosotros todavía tenemos de nuestro sargento que nos hacía rondas infantiles en los parques y nos sacó la frase “Educa al niño y no tendrás que castigar al adulto”. Todavía nos acordamos de eso, mire el impacto que eso... eso es lo que queremos en la escuela lograr en la comunidad, el policía dando la charlita en el salón, el policía hablando de medio ambiente en los colegios, hablando de la urbanidad, el código nacional de policía, y si no lo conocen cómo lo aplican. Cuando llega el policía joven, un muchacho casi que, a su mismo nivel, hablándoles con esa propiedad les genera un impacto positivo, ahí es donde nosotros hemos buscado un buen impacto en materia de proyectar la escuela en lo que es lo social, la imagen corporativa y demás. (1-EPC7).

Al plantear la pregunta referente al modelo de policía se está haciendo alusión a las condiciones particulares de trabajo mediante las cuales la policía cumple su labor y el marco legal que los ampara y regula. Es así como según el tipo de modelo que la institución siga, igualmente todas las decisiones que se tomen frente a la formación irán articulándose a ese modelo. Es por ello vital, observar el trabajo que realizan a qué modelo de policía corresponde para que se permita comprender mucho más cómo es que el sistema educativo se organiza según la forma particular de institución.

A veces pareciera que, al hablar de policía, se tratara de la misma institución a nivel global, pero lo que se encuentra es que cada institución policial tiene una forma de operar particular en el territorio, y unos propósitos que están articulados a la formación de sus hombres y mujeres policías. “estamos inmersos todos, de manera que independiente si el proceso es gerencia o ejecución, nosotros estamos dentro de ese andamiaje, es responsabilidad social empresarial” (1-EPC2). Sin embargo, al indagar se encuentra que la mayoría de los participantes desconocen el modelo de policía y hacen referencia a la estructura orgánica y al diseño institucional por procesos. Se requiere un modelo de policía que como lo dice el participante sea un excelente ciudadano que con uniforme o sin uniforme sea un referente de confianza para las demás personas.

Y sobre todo que seas un ejemplo que seguir, el policía debe ser un ciudadano que predique con el ejemplo, no puedes exigir a un ciudadano una conducta que tu como policía no haces, no puedo decir a un ciudadano que aparque bien el coche si el mío lo he dejado mal aparcado, eso es así. Entonces tiene que ser un referente para la ciudadanía, si el policía es un referente el ciudadano confiará, si no lo es no (2-EDB10).

Igualmente se plantea la importancia de la cercanía con la ciudadanía, modelo policial europeo que contacta a la comunidad como mecanismo para brindar seguridad ciudadana, enunciado por los participantes de la siguiente forma:

El contacto con la comunidad, lo propio de la seguridad ciudadana, estar trabajando a diario y lo que es la oficina de atención de denuncias que recoge denuncias de víctimas de violencia de género y todo tipo de delitos. Pero antes de 2001 el concepto propio de policía de proximidad, servicio de atención a la víctima, estas unidades no existían, se estaban creando hasta ese momento. O sea que esa idea se ha desarrollado mientras yo trabajaba aquí en el Instituto de Seguridad Pública (2-EDB19).

Posturas que son complementadas por otros participantes, cuando hacen referencia a como la proximidad hace algunos años no existía y hoy en día ya es un paso que dieron de ser una policía represiva a ser una policía que como ellos mismos lo enuncian de proximidad.

Me refiero a lo que es la propia relación con el ciudadano, hemos pasado quizás de una policía mucho más represiva a una policía de proximidad, en la que, si trata de acercarse al ciudadano, de conocerlo, de trabajar codo con codo, que vea al policía como un elemento social para mejorar la sociedad en su conjunto, no como elementos de represión, porque creo que eso para nuestra nación democrática queda anclado 40 años atrás (2-EPB17).

Yo sí que recuerdo cuando comencé con este tema de proximidad, hará cinco años, sí que a la gente le sorprendía más, que tu anduvieras (sic), ver a policías andando, entrar en las tiendas, “hola, qué tal, todo va bien,” ir a los colegios a dar charlas a los niños y esto como que sorprendía un poco y veías una reacción. Ahora que han pasado cinco años como que la gente se ha acostumbrado, por eso digo que está habiendo un cambio de la imagen de la Policía, no tenemos nunca la amistad, pero en algunas actuaciones o momentos logras que se acerquen más a ti, yo creo que es bueno (2-EPB13).

Un modelo policial que se encuentra incomunicado con la ciudadanía que al parecer no ve ni reconoce muchos de los esfuerzos y logros que hacen los policías ante las diferentes problemáticas. Los participantes reclaman que la ciudadanía no los reconoce como merecen.

no nos hemos tomado la tarea de decirle a la comunidad cuántas vidas salvamos en una noche en que mueren cinco personas, porque si llega tarde la ambulancia y el policía no llega rápido el tipo se desangra y se muere. Anoche hubo en Bogotá 4 muertos, pero salvamos 70 vidas, eso no se ve y la gente no lo conoce. (1-EPC7).

Aunque es importante reconocer que existe desconfianza mutua desde el ingreso a la institución, como lo presenta Vallés en la tesis doctoral (2019), ser policía parece que les cierra un poco la vida social, se van alejando de los grupos en los que habitualmente han estado inmersos, y terminan estando rodeados permanentemente de policías, e inclusive sosteniendo relaciones afectivas con sus pares. Y por su parte, la ciudadanía se siente atacada con las descargas policiales que son registradas por los medios de comunicación, en donde los policías usan la fuerza para acabar con las protestas sociales, y en los casos que también se divulgan donde cometen abusos sexuales.

El problema acá es que un elemento clave del trabajo policial es conectarse con las personas que muchas veces son los informantes sobre lo que sucede alrededor, son colaboradores de las iniciativas policiales o inclusive los pueden llegar a defender en caso de estar siendo víctima de alguna agresión. Pero existe una complicada desconfianza mutua acompañada de una falta de legitimidad que hace que las personas se alejen de los policías en lugar de acercarse.

9.1.1.5.Fenómenos Criminales

La formulación de las políticas educativas, así como la estructuración del sistema educativo es comprender la complejidad de la criminalidad y la forma como cambia, de quiénes son los que participan, el daño que causa y, sobre todo, estar en capacidad de anticiparse a esas situaciones que debe enfrentar, en las cuales la delincuencia se está actualizando para aprovechar las ventajas y limitaciones de un mundo globalizado.

Quisiera tocar el tema de la criminalidad que es algo dinámico, evolutivo, por lo menos si nos ponemos a revisar hasta hace 10 años, una actividad delictiva muy común era el asalto a entidad financiera a mano armada, que si no estoy mal en el 96 se presentaban 700 asaltos a mano armada al año en entidades financieras, 1 millón de dólares de la época. Hoy en día esa tendencia delictiva tiende a cero, pero ha evolucionado el hurto a entidades financieras en el tema de fraude electrónico, delitos informáticos, si bien no se presenta violencia a mano armada, si a través de fraude electrónico asciende a más de 1000 millones de dólares. Es un delito que no es tan perceptible porque no está la violencia de hace 10 años, pero está afectando más la economía de los ciudadanos y el mismo estado (1-EPC7).

Todo evoluciona continuamente, tanto la sociedad, como los conocimientos, como las normas, lo que no puedes es que nosotros seamos los últimos de las listas, nosotros tenemos que avanzarnos, estar muy al día de las realidades y saber que tenemos que seguir aprendiendo... (1-EPB15).

Igualmente, se hace referencia a la evolución de los delitos que deben ser preocupación de la Policía ya que cada día se van sofisticando en su modo de operar. Y es la Policía la entidad que los tiene que enfrentar como primer respondiente. Esto nos lleva a otro aspecto que hace referencia a los delitos que se dan en condiciones específicas de los territorios y según las prácticas culturales de la región.

Siendo una delincuencia que no se puede generalizar al territorio nacional, sino que se comprende como una delincuencia contextual. Lo que obliga a la Policía a prepararse para entender cómo funciona cada cultura en donde es asignado para prestar su servicio de forma oportuna, entendiendo que debe dar respuesta específica a las necesidades del territorio, estando obligados en muchos casos a desaprender lo aprendido y actualizarse con el fin de ofrecer un buen servicio.

La mayor incidencia que hay acá en el aspecto contravencional en lo que tiene que ver con riñas familiares, es decir, la violencia intrafamiliar es una de la situación más sobresaliente y sobre todo unido a este factor del tema del maltrato familiar, es el tema del alcohol. Y en los municipios como son rurales se presenta el hurto a la gallina, ganado es muy escaso, eso casi no sucede. (1-EDC6).

Sabemos que, es importante que la policía sepa cómo funcionan, qué piensan, cuáles son las costumbres y la cultura de las minorías que vienen aquí. Porque o si no tú estás potenciando lo que debes intentar que no suceda, que es estigmatizar a los que vienen de afuera. A veces la sociedad, nos hemos encontrado en una situación de crecimiento desmesurado y parecía que había sitio para todo el mundo. Ahora la sociedad no está pensando igual; ahora la sociedad piensa, los de afuera no pueden venir a quitarme mi puesto de trabajo. Esto más que nunca hay que cuidarlo y saber muy bien aquellos conflictos, porque cuando no hay problemas económicos parece que todo funciona, puede chirriar un poco el mecanismo, pero le echan un poco de aceite y siguen funcionando. Pues ahora ha empezado a sonar más y no sabemos si con el aceite será suficiente para que no siga sonando (2-EDC19).

El participante se refiere a la criminalidad donde los jóvenes están participando, liderando y conformando organizaciones delincuenciales. En donde una de las funciones preventivas que debe cumplir la policía al ir a colegios acercándose al contexto educativo, educando a los adolescentes, y en la medida de lo posible, evitando que terminen involucrados con las prácticas delictivas.

Yo creo que sí, el hecho de ir a los colegios creo que nos está ayudando. Yo que lo he vivido, creo que nos está ayudando, porque a ver, los jóvenes están comenzando a delinquir más jóvenes, eso no lo podemos cambiar nunca, no lo vamos a cambiar, pero lo que ves es que cuando vas a un colegio y das una charla informativa, de lo que sea, porque esto te lo pide el colegio, lo que sí que ves es que los alumnos son capaces de hablar con un policía, debatir cosas y ven que también estamos ahí, como está el servicio de un médico y ves que rompes un poco más los pensamientos negativos que pueden tener sobre el policía y ves que un poco los desorientas (2-EPB13).

La educación debe estar al tanto de los cambios que se presentan en la realidad local, y global para que los policías estén preparados a responder ante los desafíos y la incertidumbre. “que el subteniente que entregamos en diciembre no tiene los mismos problemas que el que se graduó hace un año, porque cuando yo me gradué de subteniente no teníamos la misma problemática de los que se gradúan hoy” (1-EPC7).

La policía es una institución del Estado que está en permanente tensión e interacción con otras instituciones no solamente del sector seguridad sino con entidades que de alguna forma coadyuvan en diferentes situaciones que ameritan de su apoyo. Esta interacción se debe lograr para que la ciudadanía se sienta satisfecha ante la multiplicidad de necesidades y demandas que tiene. Esto hace que los policías aprendan cuáles son los límites, alcances y responsabilidades

que misionalmente tienen para que puedan de esa forma interactuar con las otras entidades responsables sin asumir toda la carga que el gobierno le realiza ante las diferentes problemáticas que debe atender. Los entrevistados hacen alusión a la importancia de esa corresponsabilidad.

La problemática criminal, la problemática social del país no es responsabilidad absoluta de la Policía Nacional. Nosotros estamos cumpliendo nuestro papel. A nuestros muchachos se les educa, se les informa, se les indica cómo combatir, cómo actuar frente a las modalidades criminales que están desarrollándose hoy en día en el país. Pero es extremadamente complicado asumir unas responsabilidades en cualquier parte del país si el resto de los actores y autoridades no asumen sus responsabilidades. Pero Si no hay empleo en el país no podemos echarnos esa carga nosotros, si las normas facilitan o ayudan a que las bandas criminales, la delincuencia general continua, no es nuestro problema absoluto asumir esa responsabilidad (1-EDC5).

La policía se encuentra en medio del Estado y de la ciudadanía. Y en un Estado Social de Derecho como los son Colombia y España, el papel de la policía mediando conflictos es fundamental, ya que con la mediación se pueden resolver problemas de baja intensidad que pueden complicarse, y así se evitan que otras instituciones del Estado tengan que intervenir ante los hechos. Es por ello, que el policía tiene que estar preparado para mediar conflictos y no para generarlos o complicarlos. Se debe reconocer el rol y la responsabilidad que tiene como servidor público y a su vez, el de las otras instituciones con quien debe colaborar.

Ese intento de que haya cierta multiculturalidad, que todo el mundo respete la cultura del otro, que nadie intente imponer su cultura, es difícil. La policía no ha de ser el mecanismo de esos problemas, pero está en medio de esos problemas. Entonces muchas veces, aunque no tengas la máxima responsabilidad y no esté en tu mano solucionar muchos problemas, sí que puedes colaborar a que estos problemas no sean tan grandes. Cuando la gente viene de fuera... pues hay países que no son estados sociales ni democráticos de derechos, y en un momento dado hay gente que viene con una imagen de la policía de su país, entonces hay que aproximarse a esas personas para que vean que la policía de aquí es una policía diferente: aquí tienes tus derechos vengas de donde vengas (2-EDB20).

En cuanto a lo que es la institución política, creo que también se relaciona en cuanto a la institución práctica, quiere decir que la policía trabaja paralelamente con otros órganos gubernamentales, como bomberos, sanitarios, la misma educación en las aulas, hablamos de nuevas carreras que se han hecho en universidades en relación con el mundo policial; hablamos por ejemplo de criminología en cuanto a la reducción de delitos. Y tengo entendido que sí que hay vínculos en estos estudios. Igualmente creo que no solo con bomberos sino con policías locales, patrullajes mixtos, otras entidades que trabajan paralelamente con la policía de Mossos d'Esquadra (2-EPB16).

La policía ha hecho esfuerzos por articularse con otras entidades territoriales, pero aún falta mucho más apoyo para que la seguridad y la convivencia no recaiga en manos exclusivas de la institución sino del Estado. El territorio es una variable que se está empezando a tener en

cuenta en los discursos sobre seguridad y policía. En donde se hace referencia a la importancia de prestar un servicio policial muy contextualizado, en el cual las problemáticas y fenómenos que se presenten sean analizados bajo las condiciones del territorio y la dinámica en la cual se manifiestan.

Yo pensaría que en Boyacá todavía nuestra comunidad, nuestra sociedad tiene lugares aislados pero ya más bien en el tema laboral, en el tema del aspecto de lo económico, detrás del desarrollo de lo económico del departamento, en el tema de desarrollo de infraestructura del departamento, eso ha generado que de pronto existan aislamiento de determinadas comunidades, tema de vías es un factor en el cual hace que nuestro departamento sea rural todavía en la cual nuestras comunidades y el servicio de policía tiene que obedecer a ese sistema de vida de nuestras comunidades en el departamento (1-EPC6).

Se hace importante enunciar que los policías deben prepararse para prestar un servicio de calidad independiente de la zona en la que se encuentren. Ya que se ha dicho que los policías cambian su servicio dependiendo si están en una zona deprimida de la ciudad o por el contrario en una zona de opulencia. La ciudadanía tiene los mismos derechos a recibir un trato respetuoso, digno y oportuno. “No es lo mismo atender comunidades del vichada, del Vaupés a atender comunidades del norte de Bogotá, no es lo mismo atender nuestras negritudes en el pacífico boyacense o comunidades en donde el narcotráfico ha tenido incidencia, Cali, cauca, paramilitares en Córdoba” (1-EDC6). Afirmación muy delicada que evidencia los sesgos con los que los policías atienden a las personas, reconociendo ese aprendizaje de la antigüedad de diferenciar las personas y atenderlas según los privilegios con los que cuentan. Cómo se enuncia en la parte teórica de la investigación, los policías en la antigüedad fueron inicialmente creados para las élites y para salvaguardar los bienes de los terratenientes, y hoy en día se hace notorio que pese a existir la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se continua estigmatizando a las comunidades y atendiéndolas según dicha categorización. La brutalidad policial se relaciona con los estereotipos y los odios que los uniformados puedan tener en contra de las personas, y que lógicamente se pueden desaprender siempre y cuando la educación cumpla con esa misión.

Igualmente se hace necesario mencionar que la policía debe estar presente en todo el territorio que tiene a cargo. Y en muchos casos la ausencia de esta es aprovechada por la delincuencia. El reto se convierte en detectar dónde se ha hecho menos presencia, y trabajar para fortalecerla reduciendo el espacio que las bandas criminales han ganado.

La policía catalana empezó a estar presente en los distintos territorios catalanes poco a poco, y por un lado crecía en territorio, en estar presente en los diversos territorios, y por otro lado crecía asumiendo nuevas funciones y especialidades, nuevas materias de especialidad, con lo cual la formación ha ido dando respuesta a ese crecimiento tanto para estar en todo el territorio como para dar respuesta a las distintas especialidades y a su vez para dar formación y respuesta a la policía en las diferentes escalas, en este momento tienen una escala superior consolidada, una escala intermedia y una escala básica con las distintas especializaciones que ocupan los policías de las diversas escalas. Hasta el año 94 en el que nos consolidamos con el despliegue territorial como

policía integral, entonces vienen todas las especializaciones que puede tener cualquier cuerpo policial (2-EDB).

En ocasiones se les pide a los policías que actúen de manera contextual en el territorio donde son ubicados, y donde tienen que prestar su servicio, según lo refiere el participante. Pero podría ser un aspecto para tener presente, es que el conocimiento y las competencias que se desarrollan en las escuelas pueda que no esté contextualizado a esta necesidad del servicio. Y terminan los profesores enseñando lo que saben aplicado a un único territorio y tal vez, no se brindan las herramientas para que los estudiantes cuando egresan de las escuelas estén en capacidad de transferir lo aprendido y adaptarlo a la realidad a la que se enfrentan.

En todo caso, se entiende que la educación tiene que aportar a este aprendizaje territorial para que el servicio sea contextualizado, de calidad y oportuno para las personas. Los profesores están llamados a comprender el territorio nacional bajo el cual sus estudiantes prestarán su servicio profesional.

Hacer un esfuerzo por parte de los instructores y docentes de conocer la realidad de cada municipio, especialmente dedicado a las Policías locales que a veces tienen realidades que son similares, pero otras que son diferentes. Por eso en función de sus requerimientos, de sus necesidades, podríamos hacer un esfuerzo por conocerlos un poco más. (2-EPB15).

9.1.2. Componente Institucional

Los factores internos de la institución policial se evalúan en este apartado, con el fin de reconocer algunos elementos claves que configuran la organización educativa. Teniendo en cuenta, que, desde la política interna, la estructura organizacional y hasta la carga laboral de los profesores y administrativos se puede facilitar o no que la formación cumpla con los criterios de calidad que se requieren para formar policías.

9.1.2.1. Políticas institucionales

El primer elemento que hace parte de este componente está relacionado con los lineamientos, normas y directrices que se imparten para gestionar la educación. Son el conjunto de parámetros que las demás dependencias deben cumplir.

Para mí la Dirección Nacional de Escuelas juega un papel de mucha importancia. Porque de una u otra forma imparte las pautas en cuanto a la gestión del conocimiento. No hay que olvidar tampoco que los procesos misionales que maneja la dirección son transversales con las otras direcciones. De una u otra forma cada dirección tiene que coincidir con la parte educativa que se hace en la Dirección Nacional de Escuelas. (1-EPC2).

En la Policía de Colombia se encuentra que la política educativa está liderada por la Dirección Nacional de Escuelas como ente rector, y desde allí se dan las pautas para operar el Sistema Educativo Policial. Esta dirección articula todas las Escuelas de Policía que están distribuidas en los diferentes departamentos a nivel nacional. Mientras que en Catalunya el encargado de dictar la política para los Mossos d'Esquadra es el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya que reúne las diferentes dependencias educativas.

La Dirección Nacional de Escuelas es la que debe dar la pauta para todas las direcciones en el país. Qué es lo que percibo que puede fallar, partiendo de lo que estamos hablando acá; que de golpe la Dirección Nacional de Escuelas puede estar dando mayor prioridad a la parte de lo que es infraestructura de lo que son realmente contenidos desde el punto de vista del conocimiento. La escuela ejecuta y desarrolla lo que otras direcciones le mandan (1-EPC2).

Este direccionamiento se espera que esté unificado para todas las instancias que hacen parte del sistema educativo, y tenga una correspondencia con las prioridades de formar policías. Sin embargo, se encuentra que algunos participantes reportan un distanciamiento entre el órgano rector y las unidades que tienen que llevar a cabo los programas académicos. Así como, exponen que es necesario revisar el orden de las prioridades administrativas sobre las académicas.

En la formación policial, la educación física es una competencia a la que se le presta atención en los diferentes cursos. Y en correspondencia con esta importancia en cada escuela de policía se han construido campus que reúnen grandes estructuras con escenarios deportivos de alto nivel, pistas, polideportivos y algunos edificios con aulas para las clases. Siendo necesario que con el tiempo se inviertan un gran presupuesto para hacer reparaciones, mantenimiento, y reformas. Generando inversiones económicas que los profesores perciben como amenazas ante otras necesidades relacionadas con la formación académica.

Los profesores reconocen que tanto lo académico como lo administrativo son aspectos importantes en la educación. Pero consideran que las instituciones policiales deben invertir de forma prioritaria en los recursos humanos, tecnológicos y logísticos para actualizar periódicamente los contenidos de los planes de estudio evaluando con la comunidad educativa cuáles son necesidades que pueden ser más apremiantes. *“nosotros ya enviamos eso como sugerencia, pero no nos podemos desviar del proceso, nosotros somos tercer nivel y ejecutamos lo que digan ellos que son del segundo nivel. Ellos diseñan el currículo y nosotros los desarrollamos” (1-EPC2).*

Los participantes expresan la importancia de los canales de comunicación que existen con los docentes de las Escuelas de Policía ya que son quienes conocen en el aula cómo funciona o no un contenido temático, y en cuánto tiempo debe desarrollarse y la mejor forma para enseñarlo. Se encuentra necesario incrementar la participación docente incluyéndola en la **política docente** y dinamizándola permanentemente.

Igual estamos en un proceso de mejora continua, pero pienso que la policía dio un gran paso en el momento que articuló todo a través de la Dirección Nacional de Escuelas, porque todas las direcciones, cualquier requerimiento que hacen lo hacen a partir de la Dirección Nacional de Escuelas y es ella quien desarrolla sus procesos educativos para hacerles los aportes a ellos. No hay nada que esté descentralizado o que cada una de las direcciones esté halando por su lado porque todo está centralizado por nosotros, bien sea antinarcóticos, está preparando su personal en una escuela de la Dirección Nacional de Escuelas, y obviamente responde a las necesidades de esa dirección, prácticamente todo está centralizado (1-EPC2).

La institución policial asume a través de las Escuelas de Policía la formación básica para ser policía. A medida que avanza el funcionario en la carrera policial se hace necesario actualizar esa preparación académica, y según los cargos que va a desempeñar el personal puede ser necesario que se especialice. Esto se incluye en la *política de educación continuada* compuesta por eventos académicos de corta duración, y que en gran medida se contrata con agentes externos. Son cursos que no entregan títulos a los participantes sino certificados de asistencia, pueden llegar a movilizar un alto porcentaje del personal para recibir la capacitación. “nosotros aquí en la policía nacional hemos tenido que asumir todo tipo de programas académicos orientados, desde diplomados, capacitaciones, pregrados, especializaciones, maestrías, específicamente sobre lo policial” (1-EPC7).

Los actores educativos hacen referencia a una carga alta que tienen que asumir para llevar a cabo estas capacitaciones, incluyendo: el papeleo del proceso de contratación, la adecuación logística de la realización del evento, convocar la cantidad y perfiles requeridos para la capacitación, entre otros. Esta política debe estar articulada al resto del sistema educativo policial y debe ser supervisada bajo criterios de calidad, oportunidad, y costo-beneficio.

Por eso la formación no se acaba aquí, la formación continua y a veces no es una formación reglada, pero está la masa crítica de la organización que tiene que continuar formando a esa persona, porque todos representamos el mismo uniforme, si alguien hace algo malo con este uniforme, todos estamos dentro del pozo, nadie dice que el policía tal, sino que el cuerpo hizo esto o hizo lo otro (2-EDB10).

Cabe resaltar que algunos cursos de ascenso de los policías de Colombia están siendo contratados al 100% por entidades externas a la institución. Siendo necesario revisar la política que existe al respecto, y evaluar la pertinencia de tener veintinueve (29) Escuelas de Policía con personal docente y administrativo capacitado para que coordinen eventos que se terminan subcontratando. Es necesario evaluar la viabilidad financiera del tren académico y administrativo de las Escuelas, así como las posibles fuentes de corrupción que se pueden presentar al asignar presupuesto que se sabe se le entregan a uno o a otro proveedor para que realice el evento académico.

Del relato de los participantes colombianos, se desprende la necesidad de crear las condiciones para que los policías que tienen un nivel de experticia en cierto campo sean designados como profesores, con las debidas garantías, sin que esta formación sea únicamente

gestionada por externos. De otro lado, se reconoce por parte de los docentes catalanes la importancia de la formación continua.

Existe una preocupación por responder a las tensiones que genera globalización y en respuesta a ello se ha creado la *Política de Internacionalización Educativa* siguiendo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación de Colombia. En el cual le hace una exigencia a las Universidades e instituciones educativas de incorporar elementos globales como un segundo idioma en los planes de estudio, intercambios estudiantiles y docentes, convenios y acuerdos internacionales, entre otros.

Al interior de la policía no está claramente delimitado cuál es el impacto de los acuerdos y convenios que se están suscribiendo. No existen evaluaciones de impacto al respecto. Aquí aparece el marcado sentido de reconocer el alcance y beneficio de la internacionalización de la educación policial en tanto que los profesores no son guías turísticos ni dentro de las escuelas ni fuera de ellas. Cada actividad de intercambio académico internacional debe superar el lobby al que las policías están acostumbradas, y fijar compromisos “serios” que favorezcan el desarrollo profesional de los policías. Situación en la que coinciden las dos policías participantes. La policía dedica mucho tiempo y esfuerzo a las actividades de lobby social y político que realiza durante cada evento y ceremonia. Se requiere una policía menos diplomática accediendo a espacios políticos y élites, y si una policía más presente en las calles haciendo vigilancia.

Nosotros aquí en la Policía Nacional sabemos que se hacen convenios todos los días en las escuelas, pero no le vemos ninguna utilidad más que el lobby en el que se encuentran un montón de funcionarios de cada escuela. No se evalúa el impacto de esto y lo que genera es que se pierde talento humano y tiempo. No hay una claridad sobre lo que es internacionalizar la educación. Sabemos que algunos policías que son consentidos por el mando institucional viajan fuera de Colombia y dictan cualquier capacitación, pero esto no mejora nuestra formación. (1-EPC7).

A ver, por ejemplo, en el sentido que aquí en el Instituto llegan visitas de Policía de otros países, de otros lugares de España, la Policía vasca, la xanxa (sic)...Las Policías autonómicas de Canarias que se han instaurado no hace mucho y vienen de visita aquí al Instituto. Entonces como docente, pues se planifican visitas al Instituto, en la cual tu ejerces como de guía y les explicas un poco el funcionamiento de... de lo que hacemos aquí, de que... de dentro del Instituto de que asignaturas, de cómo lo impartes, etc (2-EPB14).

El sistema educativo tiene que estar articulado tanto con las actividades que internamente se hacen como con las que se realizan fuera de la misma. Actividades que deben retroalimentar la educación Policial.

Si articulo mi Dirección de Escuelas que es el deber ser de todo conocimiento con las necesidades reales, no vamos a tener ningún problema, y eso es lo que a uno le da

temor, porque si usted organiza un curso de contratos, yo como órgano de control empiezo a hacer un sondeo por todas las partes y le saco el listado y encuentro que el curso tal vez no era ni tan necesario ni cumplía con la calidad mínima requerida (1-EPC2).

De igual forma sucede al indagar sobre participación en donde se observa que no existe claridad conceptual ni tampoco unos espacios claramente definidos donde la comunidad educativa tenga la posibilidad de tener voz y voto. Vale la pena enunciar que la Policía obedece a un tipo de organización cerrado y jerárquico donde la obediencia es un comportamiento que se les enseña desde el primer día de clase. “esta subcultura ocupacional, en el caso de la policía, se caracteriza por una combinación de la obediencia a la ley y el uso cotidiano de la discrecionalidad en el ejercicio de sus funciones” (Vallés, 2019, p. 62).

Al indagar sobre la **política de participación**, su concepto y los posibles espacios existentes en las Policías, se encuentra un punto común, y se relaciona con que no se visualizan cómo los estudiantes pueden aportar en las decisiones que toman las autoridades académicas de cada institución. “La participación en clase es novedosa” (1-EPB16). Se confunden las participaciones que hacen en clase los estudiantes con los mecanismos jerárquicos que se establecen para ejercer control. Aparece el concepto de participación referido a las funciones que puede llegar a alcanzar un estudiante dentro de su proceso de enseñanza y las intervenciones de clase más no a hacer parte de las decisiones que los pueden afectar como estudiantes. “Se está buscando constantemente la participación del alumno mediante aportaciones, opiniones, preguntas, generación de debates, demostrando como inician las actividades grupales, como defienden temas, se busca la participación práctica” (2-EPB16).

9.1.2.2. Estructura Orgánica, Jerarquía y Rangos

En la Policía la estructura orgánica es vertical, tiene un único jefe que dirige a la organización, y es quien lleva el mayor tiempo de antigüedad en la institución. Desde esta jefatura se derivan todos las dependencias y directivos, siguiendo una línea vertical, donde el más antiguo siempre tendrá subalternos con menor tiempo en la Policía.

Tú nos puedes proponer, otra cosa es que, por ejemplo, normalmente quienes proponen son los coordinadores, tenemos una estructura montada porque con 18.000 alumnos que pueden pasar al año, imagínate, necesitamos tener una estructura desde el que está más cerca hasta el que está más lejos del alumno. Entonces tienes profesores, coordinadores de profesores, y luego estamos nosotros. Estos coordinadores normalmente son los que recogen las propuestas de su equipo de profes, entre todos consensuan las actas y las filtran, los coordinadores son los que nos hacen llegar a nosotros las propuestas para evaluar su asignatura, normalmente funcionamos así. Ahora, hay muchos cursos, sobre todo en formación continua, en los que no hay coordinador sino un profe, un curso de

resolución de conflictos en el ámbito comunitario, si tú eres la profesora de ese curso que es de 25 horas, tú me explicarás como quieres evaluarlo (2-EDB11).

La antigüedad se entiende como el periodo que dura el funcionario en la Policía desde que ingresa a la carrera policial hasta que se retira. Y a los estudiantes desde un inicio se les enseña en las escuelas la importancia de la jerarquía y los rituales que se deben cumplir ante los superiores.

Falencias también que yo noto es que afuera en la calle no se exige como se exige en un centro de formación sobre la cortesía policial, uno se encuentra con un compañero inclusive alumnos que afuera ya cambian, dice: tons que, que hubo jefe, esa falta de los mandos policías de seguir fomentando la cortesía policial que un patrullero que está en una actuación policial se pone a darle parte⁸ solo si es un teniente de para arriba, si es oficial, no es que se viva del grado, pero si hay que respetar, la jerarquización que se debe respetar (1-EPC3).

La estructura orgánica de cualquier institución establece cuales son las dependencias que la conforman, así como las relaciones que se pueden establecer entre sí. Con respecto a ello, el profesorado de Colombia tiene la percepción que es necesario articular los procesos con los actores. Es decir, los procesos educativos liderados según el organigrama por la Dirección Nacional de Escuelas -DINAE- no coinciden necesariamente con los objetivos de los profesores estando desarticulados unos y otros. “Yo pienso que la relación con la DNAE llena buenas expectativas porque a pesar de que no coinciden los objetivos con los de los profesores, estos se esfuerzan al máximo para dar las cosas actualizadas al nuevo contexto” (1-EPC2).

A esto se añade que al parecer a los profesores poco se les convoca para la toma de decisiones, argumentando que son temas gerenciales que se definen en instancias donde ellos no están. “Yo no digo nosotros porque como docente de una escuela de formación no podemos hacer parte de ese proceso porque ese es un tema netamente gerencial donde van a tomar decisiones los directores de escuela” (1-EPC2). Es importante enunciar que los profesores son fundamentales para que cualquier sistema educativo funcione evitando que las prácticas educativas desdibujen las políticas establecidas.

Intentamos estar próximos manteniendo el organigrama para conseguir un máximo de efectividad (2-EDB9).

No hay que olvidar tampoco que los procesos misionales que maneja la Dirección Nacional de Escuelas son transversales con las otras direcciones. De una u otra forma cada dirección tiene que coincidir con la parte educativa que se hace en la dirección nacional de escuelas (1-EPC2).

La jerarquía de la institución policial se relaciona con la posibilidad que tienen los policías de ascender, la cantidad de plazas disponibles, y la capacidad de las escuelas para albergar en sus

⁸ Darle parte: significa rendir un informe sobre un caso policial o una situación en particular

aulas a una cierta cantidad de estudiantes. Los ascensos están sujetos a disposiciones políticas, el nivel de preparación de cada uniformado, el tiempo en la institución, y en algunos casos con unos exámenes jurídicos, policiales y de investigación a los que son sometidos los oficiales que ingresan a la escala superior. En todos los casos la educación es un factor clave para ascender, cambiar de puesto de trabajo y mejorar el ingreso salarial.

A veces también das una idea y no sabes el trabajo que implica; igual pones una persona donde deberías poner dos más, y luego pones dos más. O, al contrario, das una idea que piensas que da faena para tres, y resulta que no hay para tanto y tienes que recortarlo sobre la marcha (2-EDB19).

9.1.2.3. Régimen Interno

En la policía se encuentra organizada “reglada” la vida académica de tal forma que los estudiantes tienen el horario establecido para “todas” las actividades que realizan a diario. Esto es lo que se conoce como régimen interno.

Es mejor darle más aterrizado lo que es el régimen de la escuela, como es un día en la escuela de policía, que hay que madrugar, que tiene que hacer un trote, cumplir horarios, formaciones, que hay una disciplina, un régimen que se debe cumplir, entonces hay muchachos que llegan y dice: yo no estudiaba en mi casa mi papá me pagaba la universidad y no tenía que estudiar y acá si.... esto no es lo mío (1-EPC3).

Sí, sí, sí, tienen un reglamento, un reglamento interno que hay una normativa a nivel de horarios, a nivel de uniformidad, a nivel de desplazamientos... de comportamiento... de todo el régimen interno de aquí el Instituto, que a la vez también es de régimen interno dentro el cuerpo... (2-EPB14).

Con la especificidad que en la Policía de Colombia los estudiantes empiezan su jornada desde las 4:00 a.m. mientras que los Mossos d'Esquadra llegan al Instituto de Seguridad Pública de Catalunya a cumplir con su jornada desde las 9:00 a.m. En Colombia los estudiantes cumplen con la jornada académica como si fuera un internado. Alejados de sus familias y bajo el control estricto de algún superior.

El régimen interno está contemplado de 7 am a 12 m, de 2 a 3 y media, lunes, miércoles y viernes de 3 y media a 6 actividad deportiva, martes y jueves actividad cultural, dependiendo que le guste a cada uno, y de 7 a 9 y media tienen estudio independiente. Eso se ajusta en algún momento a que se pierda alguna clase por algún servicio o algo, entonces se hace la nivelación de la materia, se recupera en la noche o por la mañana, o un sábado o domingo, porque aquí se garantiza que todas las clases sean dictadas, se manejan los porcentajes. Entonces los comandantes de compañía buscamos los horarios para coordinar con el docente y que nos reponga las dos clases o la clase que se perdió (1-EPC7).

Las dos policías hacen exactamente lo mismo, y es organizar la jornada académica de los estudiantes o cadetes, y así mismo, programar a los jóvenes para que durante sus estudios estén cumpliendo con los diferentes servicios que existen dentro de la escuela mientras estudian. “un estudiante nuestro como el que acaba de entrar está prestando servicio 24 horas donde tiene que resolver conflictos, enfrentarse a situaciones, escribir, todo el tiempo tiene que pararse al frente a hablar, donde recibe 10 órdenes diarias” (1-EPC7).

Un estudiante que es asignado durante su jornada académica a realizar un servicio se verá forzado a faltar a clase, mientras que sus compañeros están dentro del aula cumpliendo con el plan académico. Y todos van haciendo esa misma rotación, de tal forma que todos pasan por los servicios y por la pérdida de clase. Perder clase, que en la mayoría de las ocasiones no se alcanzan a reponer, pareciera que los invita a aprender desde el inicio de la formación, cómo es que funciona la policía. Se entrenan para hacer varias actividades al tiempo, así como soportar largas jornadas laborales. Hacer varias cosas al tiempo, recibir y dar órdenes son aspectos que se aprenden en las Escuelas en el diario vivir.

El conducto regular es un aspecto clave que se relaciona con el régimen interno ya que se establecen cuáles son los mecanismos mediante los cuales los estudiantes pueden presentar una queja, petición o reclamo sobre algún aspecto que considere amerite realizar el trámite ante las directivas de la Escuela.

La oficina es de support, es la oficina que gestiona las peticiones de los alumnos. Entonces los alumnos tienen respuestas a sus posiciones. A la vez que el inspector desde el primer día de curso, el jefe del área ofrece su correo electrónico a todos los alumnos por si no quieren hacerlo a través de la oficina de atención alumno, sino que quieren hacerlo a través del instructor o de sus mandos de manera inmediatamente superiores, de manera personal, pueden hacerlo a través del correo (2-EPB15).

Estamos rompiendo paradigmas, porque es que anteriormente uno no tenía posibilidad que hablar con el director, eso daba miedo, no tenía esa posibilidad (1-EPC7).

De igual forma, las escuelas tienen establecidos los pasos y las personas que se implican ante alguna posible problemática que tenga un estudiante con el fin de buscar el mecanismo para solucionarlo e inclusive evaluar si puede perder la calidad de estudiante. Algunos estudiantes se retiran por enfermedad, incapacidad, por estar en embarazo o por tener alguna dificultad académica.

Esto lo resuelve como mucho el jefe de unidad, los problemas entre estudiantes, de gravedad porque esto lo ha de estimar el propio instructor que para eso es también tutor del grupo, el propio instructor, el cabo, y si no es así directamente el sargento en una entrevista lo habla con el alumno, que eso sí que no es habitual, pero durante el curso se producen diversas ocasiones (2-EDB19).

Teniendo en cuenta que tenemos 20000 alumnos, somos ordenados en la recepción de los alumnos, tenemos unos mecanismos muy claros por los que se reciben los alumnos, siempre tratados directamente por su instructor correspondiente; hay una oficina que atiende siempre al alumno y le da respuesta, hay un jefe de instructores que atiende

siempre a los alumnos. A partir de ahí ese es el funcionamiento lógico y ordenado de la atención directa a los alumnos. Cuando por alguna circunstancia hay elementos excepcionales o que los alumnos quieren comentar, como directora he recibido a muchos alumnos y los he escuchado. He recibido alumnos que han suspendido, y alumnos muy contentos que también han estado aquí, en el transcurso de años han sido aprobados, y por lo tanto no recibimos cada día (2-EDB9).

Un elemento fundamental de ser policía es la adaptación para tener superiores durante su trayectoria académica y laboral. Estos pueden llegar a ser los mismos compañeros, o policías en diferentes rangos. “La adaptación a la jerarquía también, de cómo el alumno asimila el tener superiores, el trato “de usted” (formal) (2-EPB12). A quienes les deberá respeto como un guía que acompaña y lidera ciertos momentos de la jornada académica.

Más que un líder se elige un delegado, lo elegimos en votaciones, por votaciones. Lo votan los mismos componentes del grupo, incluso con candidatura una semana antes; cada uno de ellos prepara su candidatura, entonces dedicamos una de las tutorías a exponer candidaturas. Cuando todos han hecho sus candidaturas, cada alumno anónimamente hace la votación, en un acta en la que constan los votos y se elige al delegado y al subdelegado. El hecho de elegirlo así a nivel voluntarios, a nivel libre y tal, deja entrever quizá un poquito más que líder es la persona que quieren como referente, pero yo tampoco le diría líder (2-EPB12).

Se encuentra que en las dos policías este Régimen Interno no se cuestiona, se cumple. Ocasionalmente que la educación perpetúe esta práctica institucional sin que se evalúa que tanto aporta a la dinámica institucional. Lo que sí está claro es que establece y mantiene las relaciones de poder entre rangos a los que los policías le apuestan desde que ingresa a la carrera policial. La mayoría desea estar en un alto cargo en donde los demás les rindan honores y les entreguen informes. Entonces se considera que este Régimen puede ser tan productivo como destructivo de innovaciones y cambios que podrían favorecer un mejor funcionamiento institucional.

9.1.2.4. Carga laboral, dotación y logística

La carga laboral en una institución como la policía, se caracteriza por la multiplicidad de funciones, de responsabilidades, y de compromisos tanto para quienes están en la parte administrativa como en la parte operativa. “muchas de las tareas que realiza un policía ocurren en un “despacho”, el espacio que se contrapone a “la calle” (Vallès, 2019, p. 290).

Situación que se repite al interior de las Escuelas de Policía donde los directivos, los profesores y quienes cumplen con la carga administrativa están la mayor parte del tiempo cumpliendo varias responsabilidades.

Mi primera función es la de instructor, esta función comprende diferentes funciones como es la de tutor de una sección concreta, yo lo que llevo es una sección, digamos que el instituto está dividido en diferentes clases de alumnos y cada grupo tiene su instructor. Yo soy tutor de una de estas secciones y mis funciones son aconsejarlos, guiarlos en según qué sentido, cuando necesiten algo, un permiso, cualquier duda que puedan tener; la de profesor, porque les doy clase de asignaturas concretas; y la de evaluador, porque soy encargado de hacer un informe de ellos a nivel de conducta durante el curso que pasan aquí, y también soy encargado de evaluar las asignaturas que le he comentado que yo desempeño... procedimientos policiales también me encargo de evaluarlos (2-EPB12).

Andamos un poco apretaditos, me gusta la actividad académica, pero tenemos muchos compromisos a nuestro cargo entonces así que hay cosas en la actividad académica que toca desarrollar muy rápido (1-EPC3).

Yo como los demás instructores nos dedicamos a dar clase de procedimientos policiales, de tiro y armamento y nos dedicamos de ser las clases... a ser tutores. A la vez, pues, nos encargamos de hacer las tutorías, trabajar las diferentes competencias y esto (2-EPB14).

La excesiva carga académica, como relata el participante, afecta el desempeño bajo estándares de calidad. Cada uno de los policías cumple con las diferentes actividades. “el cargo de profesor es bonito, pero humanamente se hace lo que se puede, muchas veces estoy en clase y me llaman para que salga corriendo a cumplir con un servicio religioso o una reunión a la que el jefe no va” (1-EPC2). Los profesores no tienen tiempo para establecer reuniones con los demás profesores uniformados y civiles ya que dentro de su carga académica no se estipula una asignación de tiempo para hacerlo “Sería interesante interactuar con los demás profesores, pero a la fecha no se ha podido porque los policías están muy ocupados o dando sus clases policiales” (2-EPB16).

La Policía de Colombia con el fin de evaluar a los uniformados y no uniformados, mediante un sistema que gestiona el talento humano de la institución, realiza con los funcionarios un proceso de concertación de objetivos donde tanto el jefe como el funcionario presentan las funciones y los compromisos del cargo para que se le evalúe anualmente. El participante indica que las actividades que quedan en el papel son unas, pero normalmente los policías cumplen muchas más, y estas no necesariamente quedan incluidas dentro de esta concertación.

Todos los policías hacen concertación de objetivos, entonces en la calificación encuentro que me mandan hacer labores de inteligencia, tengo que organizar 5 informantes, recolectar 5 informantes y yo no lo sé hacer. Me ponen en la concertación y yo no lo hago porque no sé cómo, y voy a tener mal mi concertación de objetivos. Yo como jefe de esa persona debería calificarlo mal, o mandarlo a que haga un curso porque yo concerté un objetivo con él sin contar con el conocimiento y la competencia del policial. Además, todos los servicios que se cumplen, y las varias actividades a las que uno da respuesta también quedan por fuera de esta concertación. así que yo creo

que deberían obedecer a una concertación de la multiplicidad de tareas que le ponen a uno a hacer (1-EPC2).

La elevada carga laboral va en contravía de un buen ejercicio docente. De la misma forma que concertar objetivos con actividades que el personal desconoce, reportará malos resultados a menos que se conecte con la capacitación que el funcionario reciba para que pueda cumplir con la tarea asignada. Por lo que se requiere que a los profesores les asignen funciones relacionadas con su ejercicio profesional, y se dediquen a la educación cualificándose, investigando y publicando.

9.1.2.5. Incentivos, bienestar y estímulos

La comunidad educativa policial al igual que el resto de las especialidades que tiene la policía, requieren que el trabajo y esfuerzo se reconozca, y se motive para que cada día sea mucho mejor. Razón por la cual se evalúa cuál es y en qué consiste la política que existe para incentivar el desempeño de los profesores, como un elemento clave del orden institucional.

Igual en fechas especiales como el 5 de noviembre a quienes por su integralidad en el campo docente administrativo otorgamos el distintivo de la escuela. la escuela también promueve en diciembre que participemos en la escogencia del mejor docente, ya concursando todas las escuelas es otra forma de estimular al docente en el ámbito nacional (1-EDC6).

Hay una medalla al mérito docente, yo por ejemplo he asistido este año a una memoria de diplomados, hay una política de actualización y capacitación constante del docente (1-EPC7).

Con el reporte de los participantes se encuentra que en la Policía de Colombia existen varias opciones para estimular la labor docente. Entre ellas están: distintivo de la escuela, concurso docente, medalla al mérito docente, becas, Y días de permiso. Adicionalmente, “la Dirección Nacional de Escuelas tiene aparte de las líneas de investigación, unos reconocimientos para los grupos que estén desarrollando investigación, como apoyar económicamente la investigación” (1-EPC7). De esta manera se encuentra que para los profesores que participan en los semilleros de investigación se les hace un reconocimiento económico para que puedan llevar a cabo sus iniciativas, así como la participación certificada en los encuentros que se organizan anualmente.

No. no como escuela, pero sí que damos reconocimientos, sí que proponemos reconocimientos de la policía para los policías del instituto, como institución no tenemos esos premios, pero si nuestros policías o no policías, profesionales del instituto reciben reconocimiento por parte del cuerpo de policía (2-EDB9).

Sobre todo, a nivel europeo y para mandos; es decir, aparte que en el curso de formación básica también cada año normalmente los 10 mejores van unos días a una policía europea y ellos vienen aquí, por ejemplo, con Alemania hay mucha relación y distintos convenios, con Francia también. Por ejemplo, a nivel de mandos, intendentes,

comisarios e inspectores, también hemos hecho, dentro del marco del curso una semana de estancia en una policía europea, hemos estado en Portugal, Inglaterra... claro, también por el tema económico, cuanto más lejos vuelas... Y bueno, por proximidad cultural, de funcionamiento, etc. Pero si se hacen intercambios internacionales (2-EDB11).

El nivel de intercambio con otras instituciones educativas es prácticamente nulo, y con otras policías sólo se da a nivel de Europa. La informante expone que esto se debe a la proximidad. Es importante analizar que el porcentaje de incentivo es bajo para los profesores, así como, el reconocimiento que se le hace a algún policía que no impacta realmente la educación ni el servicio policial. “Existe en este momento una política de incentivos para los profesores? No.” (2-EDB10). El nivel directivo confirma que no tienen una política de incentivos para los docentes. “Que el jefe diga: “Usted fue el mejor profesor de este curso” y le den un premio, un viaje, un reconocimiento... no, ya me gustaría (risas)” (2-EDB12).

Hay que hacer una diferenciación, eso funciona para todo el cuerpo policial, pero esas felicitaciones se dan por actuaciones policiales extraordinarias; es decir, detengo a un atracador de un banco, intervengo en una situación de violencia de género y salvo la vida a una señora... pero claro, en este espacio...(2-EDB10).

La educación en las instituciones policiales en muchas ocasiones se considera invisible, dado que los reconocimientos que obtiene un policía por una actividad propia de la vigilancia, no es igual que la de un profesor por ser el mejor en una escuela. “Lo que llevamos a cabo como instructores es muy poco valorado por los compañeros en general del cuerpo” (2-EPB14).

Esta situación se presenta como desigual ya que el buen policía que se luce en la operatividad es alguien que pasó por las escuelas de formación. Es decir, los profesores son quienes lideran los buenos y exitosos policías de la institución, así como las transformaciones que sufren las instituciones. Aunque algunos pueden creer que se debe a los actos administrativos que permanentemente están emitiendo, los profesores son quienes gestan los cambios culturales para que se den de una forma más ágil y articulada con los avances científicos.

La labor docente merece mayor dignificación y reconocimiento en ambas policías, a pesar de que en la de Colombia existen más mecanismos para incentivar buenas prácticas pedagógicas aún siguen estando en desventaja frente a los reconocimientos que se les otorgan a los policías que llevan a cabo alguna captura o actividad catalogada por la misma institución para recibir un premio o reconocimiento. “No está directamente relacionado con que una persona pueda promocionar con más o menos facilidad, simplemente lo que facilita es el bagaje, el reconocimiento prácticamente del resto de los efectivos, el conocimiento dentro del propio cuerpo de policía...” (2-EPB17).

9.1.3. Componente Teleológico

El servicio a la ciudadanía se establece en este componente como uno de los fines primordiales de la preparación académica de los policías indistintamente al Estado al que pertenezca. Razón

por la cual, se evalúan cuáles son los elementos que se contemplan al planear los propósitos y fines últimos de la educación policial.

9.1.3.1. Fines de la Educación

El proceso de educar implica planear cuáles son los resultados que se esperan obtener al finalizar el proceso de enseñanza. Es por ello, que se incluyen los fines de la educación en esta categoría, en donde se hace la pregunta sobre los principales propósitos e intenciones que tiene la policía para formar a sus hombres y mujeres.

Un educador independientemente del modelo pedagógico, epistemológico o los lineamientos que establece la institución de la que hace parte, esperará que al final de sus clases los estudiantes logren el aprendizaje esperado, así como el desarrollo de las competencias que se programaron para cada curso. “Es un cómputo de conocimientos, el saber, de habilidades, el saber hacer, y de actitudes, el saber ser, y querer hacer. Esto es lo que intentamos en este proceso de formación, hasta que puedan salir al mundo real a trabajar” (2-EDB20). Según como se organicen el conjunto de procesos y procedimientos curriculares en esa misma dirección serán los resultados. “el objetivo principal es la formación en actitudes, aptitudes, conocimientos y habilidades” (2-EDB15).

La educación policial se propone formar integralmente a los policías, así como educarlos por competencias (Policía Nacional, 2013). En contraste a lo que se plantea en el Proyecto Educativo Institucional, se encuentra que se prioriza el aprendizaje del conocimiento.

Es determinante el papel de la educación, en el sentido que en la actualidad la institución está apuntando (1) a la potenciación del conocimiento de cara a las personas que tenemos en este instituto universitario (2) a la formación integral desde diferentes dimensiones del ser; y (3) el enfoque humanista que debe tener la persona, que en últimas su razón de ser y el servicio que va a prestar hacia la sociedad con el fin de suplir las necesidades en el tema de convivencia y seguridad (1-EPC7).

En los procesos formativos se establecen fines que “controlan, prejuzgan, predicen y definen el efecto de la educación” (Aníbal, 2012, p.5). Y en la Policía se necesitan formar hombres y mujeres con ciertas características que les permita cumplir con el servicio que realizan, “Yo creo que el papel de la educación... hay una frase que dice que “nacemos mediocres pero la educación nos hace humanos” (1-EPC7).

En la educación se aprenden contenidos, valores, hábitos, se desarrolla el intelecto, la lealtad, la justicia (Aníbal, 2012), se desarrollan ciertas competencias, así como también se aprenden comportamientos propios de la formación policial como son el obedecer y llegar a ser sumiso. Sin embargo, se encuentra como los profesores de las Escuelas le apuestan a formar mejores seres humanos a pesar de que la fuerza y la hostilidad que en muchas ocasiones pareciera primar “lo que espero verdaderamente de mis estudiantes es que sean buenas personas, enmarcado su componente de lo que es una buena persona, desligándose de sus intereses personales” (1-EPC7).

En este mismo sentido, emergen los fines relativos al servicio a la ciudadanía, refiriéndose a llevarlo a cabo de forma respetuosa, con humildad, con valores y con un enfoque humanista. “buscamos dar respuesta a que el policía tiene que ser un servidor público; entonces precisamente el objetivo de esta educación es saber qué es servir al ciudadano, y saber cómo hacerlo, de qué manera, cuándo, y siempre en situación de proximidad al ciudadano” (2-EDB20).

Aunque como lo dicen los participantes las estadísticas y las órdenes son las que definen en gran parte las metas que se le exigen a la policía, y con ello, de forma indirecta a la educación, dejando de lado el componente integral por el inmediatismo de cumplir la orden y presentar resultados.

La necesidad muchas veces la arroja la estadística. Si para la estadística nacional hay determinada criminalidad, por hablar de algo, en un sector del país y resulta que allá la dirección encargada no genera ningún requerimiento para la dirección nacional de escuelas, es la misma dirección nacional de escuelas la que debe hacer algo para formar (1-EPC2).

En las finalidades establecidas para cada centro educativo, se reconoce que la Escuela de Policía del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya –ISPC– es una unidad policial “responsable de la formación tanto de los miembros de la Policía de la Generalitat-Mossos d’Esquadra (en adelante PG-ME) como de los aspirantes a cualquiera de las 215 policías locales que existen en Cataluña” (Vallès, 2019, pp 107-108). que imparte procesos educativos a diferentes fuerzas, mientras que la Dirección Nacional de Escuelas –DINAE– de Colombia, que, también siendo una unidad policial, se estructura como una institución de educación superior -IES- con reconocimiento por parte de las autoridades educativas nacionales, y es la encargada de formar a los policías que ingresan y se especializan.

Estas dos instituciones organizan y administran el proceso educativo de los estudiantes que aspiran a ser Policías. Con esto, se afirma que son unidades policiales responsables del proceso educativo, una especie de híbrido académico-policial, único al interior de la institución policial, con responsabilidades de cara a la misma institución, a los y las estudiantes, al Estado y a la sociedad. “El objetivo de la educación en la Policía es de alguna manera intentar transmitir y qué valores, para que una vez salgan a la calle, para que lleven a cabo la faena policial sean capaces de prestar un buen servicio, sin perder de vista que están al servicio del ciudadano en todo momento” (2-EDB14).

De esta forma, se encuentra que algunos fines que emergen del discurso de los participantes, tales como: aprender conocimientos, formarse integralmente, tener un servicio con enfoque humanista, humanizar al policía, servir eficientemente a la ciudadanía, servir con valores, formar policías competentes, llevar a cabo un servicio policial respetuoso y con humildad. “Estamos preparando a los futuros policías para que entiendan el servicio público en general, el trato con las personas...no son superiores a ningún ciudadano, son servidores de los ciudadanos. Ese es el objetivo principal de la formación que se puede dar, según mi parecer” (2-EDB20).

Un aspecto importante al evaluar los fines que cumple la educación se relaciona con las políticas que cambian con cada director de escuela, y con cada cambio en la dirección de la misma policía que una vez se posesionan en el cargo imponen su postura, sin reconocer, en todos los casos, el proceso formativo que se ha llevado a lo largo de los años. Siendo el nombramiento de directivos sin el perfil académico una limitación para definir cuáles son los fines que debería tener la preparación de hombres y mujeres en las escuelas de policía. Sin embargo, se les preguntó a los estudiantes si la formación que estaban recibiendo les permitía conocer las necesidades de la ciudadanía. Como se había dicho antes, este concepto de ciudadanía social es clave para tensionar no sólo el servicio de policía en todas sus especialidades, sino también en su preparación académica.

Se encontró que 18 personas que representan el 7% del total de los participantes están en desacuerdo en torno a que la educación les permite conocer las necesidades de las personas. Siendo el 33,3% de la Policía de Colombia y el 66,7% de los Mossos d'Esquadra. En este mismo sentido, el puntaje más alto lo obtienen los participantes que se encuentran de acuerdo, y que representan un 52% de la población policial.

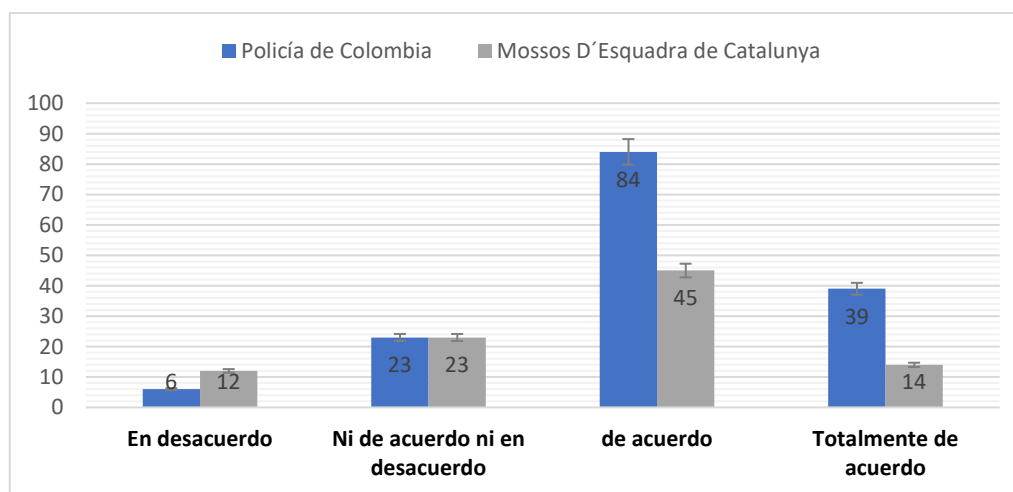


Figura 57. *Distribución de la Policía y las Necesidades de la ciudadanía*
Fuente: *Elaboración propia*

Al interior de la Policía de Colombia, las Escuelas presentan diferencia entre sus valoraciones, reportando en un 10% que no están de acuerdo con que la enseñanza de la Escuela les permita conocer las necesidades de la ciudadanía, mientras que, por el contrario, en un 48% están de acuerdo con la educación que reciben. Este 10% en desacuerdo, se distribuye entre las Escuelas así: la ECSAN es la que tiene el mayor número de participantes que están en desacuerdo en un 93,3%, la ESREY con un 6,7% contrario a la ESJIM que no tienen ninguna persona en desacuerdo. Es decir, que la ESJIM considera que la educación si los está preparando para conocer las necesidades de las personas. “El trato al ciudadano también es uno de los ámbitos que nosotros miramos, la manera, la empatía, la capacidad de interrelacionarse con los ciudadanos de manera correcta según la situación” (2-EPB12). Es importante tener en cuenta la

forma como se estudia a la ciudadanía desde la policía, ya que esto marcará la ruta de muchos acercamientos y confrontaciones que se pueden presentar.

En un porcentaje más alto los Mossos D'Esquadra reportan que en un 13,8% se encuentran en desacuerdo, el 21,3% ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 40,4% de acuerdo y en un 24,5% están totalmente de acuerdo. Mientras que en Catalunya dependiendo de la formación académica que tienen los policías, existe inconformidad con la formación que reciben para entender las necesidades de las personas. De los policías que respondieron el cuestionario, el 35% evidencian desacuerdo con la formación que reciben mientras que el restante 64% están de acuerdo.

9.1.3.2. Perfiles Comunidad Policial

La calidad de un sistema educativo se encuentra apalancado en primera medida en la calidad de quienes integran la comunidad educativa, y, en segundo lugar, en toda la infraestructura y organización que favorecen que las prácticas educativas se lleven de la mejor manera posible. En este componente se analizan los profesores, los perfiles de los estudiantes que ingresan y egresan de las instituciones educativas policiales, y de quienes toman las decisiones, el personal directivo que se encarga de establecer las políticas educativas.

Es así como comprender el papel que cumple cada uno de los actores del sistema educativo se hace fundamental para detectar las fortalezas y posibles debilidades que puedan existir. Igualmente, se considera valioso reconocer que cada actuación de un egresado dará cuenta de la formación profesional que ha recibido e impactará a la ciudadanía con su servicio.

En la investigación se ha decidido indagar sobre el perfil de la comunidad educativa con el ánimo de reconocer algunos aspectos relevantes que se pueden presentar al operacionalizar la educación policial. La carrera docente en la policía, así como en cualquier institución de educación superior, se espera que obedezca a un plan en el cual, las personas que empiezan a formar policías sean seleccionados bajo estrictos criterios de calidad, actualicen sus competencias en beneficio de las enseñanzas y actividades que diseñarán para las clases, y durante el proceso reciban el seguimiento que mejore su desempeño.

Se espera que el personal directivo, realice un proceso de cualificación docente en donde los profesores obtengan reconocimiento por su labor, así como el apoyo necesario para que su perfil cada día se complemente y favorezca a los policías.

En la mayoría de los casos no es solo necesario sino muy aconsejable, a lo mejor también podríamos encontrar algún caso muy específico que a lo mejor no haya pasado ni estado nunca delante de alumnos, pero estaríamos hablando prácticamente de la anécdota. A la hora de plantear cualquier docente siempre intentamos contrastar que tenga solvencia, que ya lo haya hecho anteriormente, que su experiencia sea positiva en este aspecto. En aras de no improvisar, y no fracasar. A lo mejor podríamos llegar a la conclusión de que no se fracasa con una persona concreta, pero si tiene esa experiencia docente, si ha pasado el curso por un proceso de selección previo, a la hora de llegar a

impartir clases muchísimo mejor. Los instructores por ejemplo lo tienen, un proceso de selección previo antes de ser instructores (2-EDB17).

Los criterios de selección para los docentes se entienden como un aspecto fundamental que se debe llevar a cabo al interior de cada policía, con el fin de contar con un soporte que permita conocer cuáles son las competencias que un profesional o funcionario puede llegar a tener al ingresar a la institución. Así como las competencias que puede llegar a desarrollar a la hora de impartir una asignatura. Reconociendo en todos los casos que estas competencias deben ser complementadas con el saber específico teórico y práctico del contexto policial.

Entonces lo que si intentamos siempre, y ahora lo hemos escrito y lo vamos a tener que hacer si o si, es una entrevista previa de selección al profesorado, al menos una entrevista cuando se trata de colaboración puntual, cuando se trata de una que puede ser un poco más larga estamos además proponiendo un proceso de selección más amplio para que se puedan presentar para impartir la materia, pasando por un análisis de currículum, una simulación de clase en la que seremos los evaluadores, y finalmente una entrevista; es decir, vamos a hacer un proceso de selección exhaustivo y preciso. (2-EDB11).

Tal y como lo afirma el participante, en cada policía se encuentran algunos criterios para seleccionar profesores entre los que se encuentran en Colombia, una convocatoria que se realiza a través de las páginas web, posterior recogen las hojas de vida, y se verifican antecedentes de la persona, y finalmente, se lleva a cabo una clase simulada ante algunas personas que previamente la Escuela de Policía ha decidido como jueces, que en algunos casos son funcionarios que tienen vínculos con los postulantes al cargo. Sin embargo, algunos participantes no están de acuerdo con el procedimiento que se lleva a cabo “la selección docente se hace a puerta cerrada y bajo el criterio de unos pocos, esto debería ser una selección pública y transparente donde quede el mejor y no los amigos del director” (1-EPC12).

es un proceso de selección en el cual realizan determinadas pruebas psicotécnicas, realizan una prueba con una dinámica de grupo, con diferentes aspirantes y diferentes candidatos, realizan también una entrevista de selección posterior, todo ello en un proceso de oposición que permita valorar su competencia para el ámbito que luego tendrán que desarrollar (2-EPB17)

Igualmente los participantes reconocen que los profesores muchas veces llevan mucho tiempo por ser amigo de algún oficial sin que ello demuestre su competencia profesional, y reportan que algún profesor fue mal evaluado por los estudiantes durante varios periodos pero continuaba funcionando como profesor “la verdad desconozco los criterios de selección y evaluación de mi escuela, pero lo que si es cierto, es que una profesora que ponía 5.0 a todos era mal evaluada por los estudiantes y sin embargo, continuaba dando clase como si no pasara nada” (1-EPC10). Algunos criterios que coinciden entre la Policía de Colombia y los Mossos d’Esquadra son: la entrega de hoja de vida, la entrevista, y la clase simulada. De este modo, se evidencia que un profesor que se seleccione para hacer parte del cuerpo docente deberá haber participado en un proceso de selección idóneo, recibir un acompañamiento a su desempeño profesional y vincularse a unas actividades que le permitan actualizar sus competencias profesionales.

El perfil de los profesores se considera para la investigación como un factor fundamental que influye en la calidad educativa. Conocer la profesión policial en los diferentes escenarios puede llegar a influir en un buen desempeño laboral, pero se considera que la preparación y la experiencia docente son necesarios para que esa experiencia se lleve a los nuevos estudiantes de la mejor manera posible.

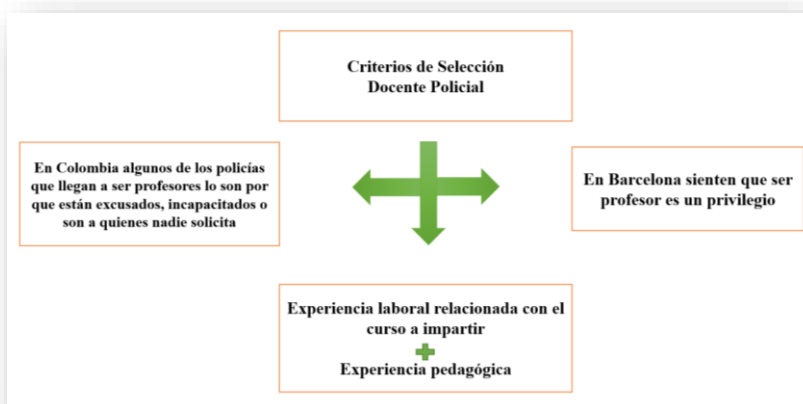


Figura 58. Diferencias en los criterios de selección docente
Fuente: elaboración propia

Ser un excelente policía no garantiza el ser un buen profesor “lamentablemente en nuestra policía muchos de los profesores son enviados a la dirección educativa porque están excusados por enfermedad, incapacidad o porque ya no los quieren ubicar en ningún cargo” (1-EPC5). Contrario al participante que informa que llegar a ser nombrado instructor es un privilegio “Lo que nosotros buscamos como organización o cuerpo de Mossos es que alguien te proponga para ser instructor como un gran premio en la trayectoria profesional; o sea venir a la escuela es un lujo, es muy bueno y lo queremos para que los policías se parezcan a usted” (2-EDB10).

Razón por la cual, se considera que los uniformados deben tener experiencia profesional que sumada a la formación pedagógica complementa el perfil de los profesores policías. Esto facilitará que se preparen a las futuras generaciones para ejercer un desempeño laboral acorde a la sociedad que los requiere. “Buscamos un profesional que mediante ejemplos prácticos hace las cosas fáciles” (2-EDB10).

Situación que se evalúa al revisar, cuáles son los conocimientos y experiencias que tienen los profesores participantes en la investigación de la Policía de Colombia, quienes se caracterizan por tener experiencia operativa en un 14%, en el área administrativa en un 43% y el restante 43% lo tienen en ambas áreas. Mientras que los Mossos d’Esquadra tienen experiencia operativa en un 67%, y administrativa en un 33%. Los entrevistados afirman en un 100% tener experiencia docente. Pese a que se encuentra que en su mayoría no tienen formación docente. En la Policía de Colombia el 86% no tiene formación docente y solo el 43% tiene un estudio superior en el grado de especialización o maestría. Situación similar que se encuentra en los

Mossos d'Esquadra que reportan que el 67% no tienen formación docente y el 33% no tiene postgrado.

Una característica de la Policía como entidad del Estado, es que promueve que integrantes de la misma familia hagan parte de la institución. “Novedoso, de entrada, la participación, en cuanto a tipo, instituciones, que le hablo por mi experiencia de policías diferentes generacionalmente, no me he presentado antes pero mi hija tiene padre, abuelo y bisabuelo policías” (2-EPB16). La familia en la policía es extensa porque no sólo se encuentran generaciones de policías sino también de sus esposas que trabajan como civiles, primos, nietos o inclusive, de personal policial que después de estar pensionado continúa siendo contratado como profesor o como asesor de la misma institución.

La figura del instructor es una figura compleja, porque tiene que ser un referente, el instructor tiene que ser immaculado, debe ser el espejo en el que se mire el estudiante. Entonces la propuesta es que tienen que ser personas que den una gran imagen, correcta, pulida, tienen que ser personas que reflejen en su figura todo lo que pedimos a los estudiantes que sean; el estudiante tiene que ver que queremos que sea como los instructores, en cuanto a ética, valores, moral, corrección, educación, manera de decir las cosas, manera de tratar. Entonces ya le digo, tiene que ser capaz de generar esa confianza, tiene la función de formador del alumno, enfrentar situaciones de ansiedad que provocan las prácticas o algunas materias, como por ejemplo las prácticas de tiro policial, hay que ayudarlos a superar esa auto presión que ellos mismos se imponen. Después tienen otra figura que es la de evaluador y va un poco en contra de lo otro. Tienen que decidir junto a otro equipo de profesionales cuáles son las personas competentes, quienes se quedan y quienes siguen (2-EDB10).

Las características de un profesor de la policía, según los participantes se encuentran en una serie de competencias articuladas a los valores y actitudes. “Entonces esa es la importancia del docente, sus actitudes y valores, y tratándose de materias que hay que impartir, de su capacidad para comprender a la audiencia que tiene delante, ajustarse a todos y cada uno de ellos, transmitir, comunicar, esencial” (2-EPB17).

Es un ejercicio sobre todo participativo, vienen profesores y profesionales, pero la inmensa mayoría de los profesionales que imparten en las aulas no son policías; no es una misma institución militar en que los policías son profesores, sino que los policías que actúan aquí son profesionales que son los que más dominan los temas, o que tienen habilidades educativas especiales para poder hacer esto. Pero en otras asignaturas, en otro tipo de enseñanzas no son policías, sino que son profesores de universidades, profesores de instituto que impactan las clases. Creo que esta es una diferencia muy grande porque mejora la educación no solo desde el punto de vista profesional, sino desde el punto de vista de una persona ajena a la institución policial, hablamos desde el punto de vista social, como persona, como civil (2-EPB16).

El participante hace referencia a que en el cuerpo docente se encuentra personal que sin ser policía se contrata para cumplir labor docente. Igualmente se encuentra personal policial que

cumple varios cargos al mismo tiempo, y mientras es directivo de alguna dependencia también cumple labor docente sin que se le haya capacitado para cumplir las funciones que lleva a cabo un profesor al dar clase. “No, la verdad es que no, está basado en la experiencia policial, en mis años de servicio en diferentes servicios que realmente tenían relación directa con la formación que yo facilitaba” (2-EDB20).

Se requiere que los directivos y docentes que trabajan en áreas académicas policiales reciban alguna inducción al cargo, así como preparación para cumplir con su labor de la mejor manera, comprendiendo la importancia de la educación en la formación policial. De la misma forma como aprenden sobre el uso de las armas de fuego, aprendiendo primero sobre la normatividad que regula el uso de cada tipo de arma, y luego haciendo prácticas de tiro antes de llegar a disparar, ser docente también exige que los profesionales de la escuela cursen una formación pedagógica.

Intentamos dar instrucciones al profesor, pero los profesores que vienen aquí tienen una experiencia contrastada. Han trabajado en seguridad ciudadana, son especialistas en seguridad ciudadana, no vienen de cero, son de categorías altas, generalmente inspector o subinspector con una gran trayectoria en seguridad ciudadana. Entonces no tenemos que decirle nada en cuanto a su función como profesor, debemos darle unos parámetros para que puedan evaluar de manera unificada, y que uno no tenga una tendencia y otra tendencia, porque lo que hay que buscar es la unificación de criterios, pero no nos preocupa ni mucho menos. Los psicólogos llevan muchos años aquí trabajando el tema, y los instructores también, o sea que no requerimos de un manual ni una formación previa (2-EDB10).

El participante evidencia la preocupación que existe en la policía en preparar en conocimientos específicos a sus profesores, dejando de lado la formación en pedagogía y didáctica que como requisito los profesores se esperan cumplan.

Los instructores del curso de formación básica son uniformados, pero luego reciben otro tipo de formación, por ejemplo, en derecho administrativo o penal que son personas externas y se dedican a la judicatura, que vienen también a formar a los alumnos y no son uniformados. En este caso concreto lo que es la formación específica, nosotros contactamos con aquellas personas que forman parte de esas unidades y seguramente tienen el conocimiento en primera persona de qué es lo que hacen, y que mejor pueden explicar al resto cómo desempeñar su labor, cuáles son incluso las vías para poder acceder a esas unidades especializadas, y cuál es el día a día de un policía que ahí está adscrito (2-EPB17).

Los docentes policiales, nuestros policías y oficiales ejecutivos que se han formado para manejar asignaturas de ámbito policial, pero también tenemos el apoyo de los docentes externos y contratados (1-EPC6).

El profesorado policial está compuesto tanto por personal uniformado en diferentes grados como por personal civil. “me acuerdo de que la primera asignatura que me dieron fue derechos

humanos, no estaba preparado, entonces ponerme a investigar a capacitarme” (2-EPC3). Los policías por su misión constitucional son personas que deben estar preparadas para afrontar situaciones de riesgo tanto de la ciudadanía como de su propia vida.

un porcentaje muy alto de los oficiales que llegamos a la unidad tenemos experiencia en esas áreas, por decir algo, cuando yo llegué a la unidad venía de orden público, había pasado por ser comandante de estación, operativo, haber trabajado en especialidad, entonces uno trae un cúmulo de experiencias a través de su trayectoria que uno la comparte con los estudiantes (1-EPC7).

Los estudiantes policiales deben cumplir con unas condiciones para ingresar donde la salud mental y física son un aspecto que se evalúa. Este perfil estudiantil, contrario al de cualquier otra carrera o profesión, deberá garantizar que en su actividad de policía no va a ser un generador de violencia, corrupción o problemas al interior de la institución.

La formación académica debe cumplir con todos los requisitos necesarios para que estos hombres y mujeres que terminan siendo policías sean servidores públicos competentes para resolver los diferentes casos de policía en el marco de los derechos humanos. Es así como durante la formación se requiere que los profesores y directivos hagan un seguimiento detallado a cada estudiante donde se observen las reacciones, respuestas y comportamientos bajo situaciones límite (estrés, ira, dolor, euforia) que hace que ciertos rasgos psicológicos y comportamentales pueden aparecer, y desencadenar respuestas que bajo ciertas situaciones no habrían aparecido.

Siendo de vital importancia que la educación a través de las actividades pedagógicas que realiza pueda constituirse en un segundo filtro, después del que realiza incorporación, y detecte las reacciones violentas, desproporcionadas o inadecuadas. Inclusive personas que pueden llegar a tener antecedentes psiquiátricos se detecten y se traten a tiempo evitando que se conviertan en un futuro próximo en un problema para la ciudadanía y para la misma policía. Vale la pena enunciar que algunos trastornos del comportamiento surgen a lo largo de la vida, siendo que el estudiante al ingresar no reportará ninguna novedad, pero a lo largo de la carrera profesional se pueden generar los factores de riesgo y provocar que aparezca. La salud mental de la policía no está únicamente en manos del sector de salud de la institución, la educación también se puede vincular. Cada uno de los procesos debe favorecer comportamientos de los policías en favor de la ciudadanía.

Creo que salen con una preparación especialmente técnica porque en principio la selección ya ha sido en gran parte por valores, ya a nivel de competencias no han entrado personas que tengan actitudes que sean nefastas, en principio no han llegado al principio del curso de formación básica, normalmente esta gente no ha llegado al curso, pero si están en el curso y se percibe que son personas que tienen un carácter violento, agresivo, que no pueden mantener situaciones de autocontrol, esas personas suspenden el curso (2-EDB11).

Esto es contrario a lo que sucede con los policías que llegan a ser profesores, la mayoría inicia sin tener el perfil para enseñar. Se les elige para ser docentes porque son muy buenos policías

en algún campo laboral o porque debido a alguna novedad laboral se considera que no son aptos para el servicio, pero si para educar.

9.1.3.3.Perfiles: ingreso y egreso

Las condiciones y exigencias que se establecen para ingresar a la policía marcan un punto de partida sobre quiénes serán los futuros servidores públicos. A pesar de considerar las cuestiones relativas al ingreso fundamentales, vale la pena aclarar que no son parte de esta investigación, por lo que se espera que a futuro se hagan estudios que profundicen sobre los aspectos que se tienen en cuenta tanto a nivel físico, psicológico, familiar y social, en tanto que esos criterios influyen sobre el tipo de policía que tiene cada institución. En este sentido, se espera que una vez superen las pruebas de ingreso a la policía se le provea a cada individuo a lo largo de su carrera profesional experiencias académicas y profesionales que los forme para ser excelentes funcionarios públicos.

Una vez ingresan a la institución la educación cobra un papel fundamental, y es la que se encarga de desarrollar las competencias de los estudiantes sobre lo que es la función y el poder que tienen como policías. Es en las escuelas de policía en donde se preparan para ser policías, independiente de quien llegue con estudios de colegio o con una carrera profesional. En ambos casos deben comprender la complejidad del servicio de policía. Tanto las Escuelas de Policía como el Instituto de Seguridad Pública son los responsables de esta preparación.

Obvio una persona con estudios previos tiene más facilidad para integrarse a un plan de estudios, una persona puede invertir una hora de estudio mientras otra necesita ocho, pero no es mejor un resultado que el otro. Lo importante es que se llegue a un objetivo y se comprenda, y se ponga en práctica (2-EPB16).

Igual que a mí por tener licenciatura me dan más puntos para conseguir un destino. En algún momento lo tienen en cuenta, pero no para hacer tareas específicas dentro del cuerpo sino para escoger un destino mejor. O en una oposición tener más puntos globales, méritos, los que tienen más méritos junto con la nota del examen...(2-EPB14).

La policía ha iniciado un proceso de profesionalización desde hace unos años (Bayley, 2010). Un proceso para ajustar el perfil del personal que se desea reclutar. Y en ese sentido, se está ingresando a la Policía de Colombia personas que ya tienen una titulación específica y que son convocados a ingresar porque en la Dirección de Talento Humano han detectado que posiblemente puede existir carencia de esa formación profesional en la institución, evitando otras que se han sobrepoblado. Se convocan músicos, matemáticos, licenciados en lenguas, o también hacen convocatorias de personas con habilidades certificadas como el conducir, nadar, manejar un software, o hablar otro idioma. Con ello, no tiene que esperar unos años a que finalicen sus estudios, sino que ingresan inmediatamente a subsanar un déficit institucional.

Siguiendo con este proceso de profesionalización se hace una inversión financiera en los postgrados a los cuales los policías tengan acceso, teniendo en cuenta que en Colombia ser administrador policial es el estudio básico con el que se titulan los cadetes que ingresan como oficiales a la carrera policial. Con este pregrado avalado por el Ministerio de Educación los policías se especializan a medida que van ocupando los diferentes cargos, y según sus propios intereses.

“Se han llegado a conocer casos de policías que después de más de 20 años no tienen ningún postgrado mientras que otros repiten y pueden llegar a tener hasta 4 especializaciones, o a pesar de ser investigados se les permite en la institución obtener una beca para estudiar en el extranjero” (1-EPC5).

Se reconoce que los procesos de formación son desiguales, y le dan la oportunidad para que unos policías se especialicen varias veces, mientras que otros, al parecer por no tener un padrino se quedan con el mismo estudio durante toda su carrera. “esto sucedió hace algunos años, la persona que lideraba la capacitación se aseguró de darle una maestría a cada uno de sus hermanos policías, y ha rotado por varias escuelas de policía en cargos directivos” (1-EPC3).

Tabla 4.
Perfil de Ingreso según participantes

<i>Colombia</i>	<i>Catalunya</i>
<p><i>Nuestra institución aprovecha a esos auxiliares y los saca de bachiller de una vez para incorporarlos y en el proceso por el antecedente de auxiliar de la policía se facilita, pero igual llegan con esas falencias y el rendimiento es muy pobre y a mí me toca mirar y eso se refleja en la calle con algo tan sencillo como redactar un documento, hablar en público, muchos otros muchachos llegan desubicados, de pronto hay una falla en el proceso de incorporación en su proceso ... (1-EPC3)</i></p> <p><i>nuestros muchachos son muy dispersos, creo que son menos maduros que nosotros en su momento, creo que la tecnología ha simplificado tantas cosas que no hay los grandes esfuerzos que a veces hay que hacer que no están asociados a ellos (1-EPC5)</i></p> <p><i>Hombre o mujer que ingresa a la policía nacional ingresa como un ciudadano que desconoce muchos principios éticos, principios de tipo moral, tipo de comportamiento de actitud, de conocimientos (1-EPC6)</i></p>	<p><i>Creo que todos tienen unas competencias y una educación, no nueva, sino ya adquirida previamente con unos valores fundamentales aprendidos en casa. A todo esto, se tienen que añadir estudios mínimos obligatorios para poder presentarse, y no tener antecedentes penales. Son criterios de ingreso obligatorio, pero no solo de ingreso para hacer la solicitud, luego aquí pasan los que desarrollan mejores habilidades comunicativas, los que saben defender ideas en cuanto a una entrevista, los que tienen mayor facilidad y sus perfiles psicológicos se ajustan más a la realidad. Una vez entran obviamente hay filtros, pero no todos los filtros son infalibles, es cuando se detectan aquellos casos de inadaptación, hábitos de lectura, hábitos de estudio, etcétera. Entonces no tenemos robots, tenemos personas que salen a ejercer una profesión determinada, que no es mejor ni peor, pero es la policía en este caso ... (2-EPB16)</i></p> <p><i>Aquí hay alumnos que tienen conocimientos de educación básica que son tan buenos como una persona que venga con tres carreras</i></p>

	<i>universitarias, cuatro máster y ocho doctorados. No tiene nada que ver. ... (2-EPB16)</i>
--	--

Es importante tener en cuenta los criterios que se establecen para ingresar a una institución como la policía. En donde centran el interés en detectar perfiles que puedan ser clínicamente relevantes como: cuadros de ansiedad, depresión, alguna adicción, algún trastorno de personalidad o de comportamiento, dejando un poco de lado los perfiles que se pueden establecer por competencias, y que pueden ayudar a evidenciar las habilidades y destrezas de cada persona más que los trastornos.

En todo caso difícilmente alguna institución evaluará en el ingreso los valores y principios de una persona, ya que estos pueden variar con el tiempo. “mis estudiantes han pasado las pruebas básicas y las pruebas psicotécnicos diversas para entrar aquí y ser buenas personas” (2-EPB16). Pero en una entidad como la policía sí se hace necesario reconocer la importancia que tienen los valores y principios de su personal, y desde ahí establecer la formación que recibirán. Aspecto en el que se encuentra que existen falencias en los policías y que tendrán que ser resueltas mediante los procesos educativos de las escuelas de policía.

Antiguamente la policía de Colombia reclutaba para su servicio personas que salían del colegio, y directamente ingresaban a ser policía. Al parecer no existía ningún criterio para el proceso de incorporación, y poco a poco se han ido perfeccionando. “No estamos formando alumnos de infantil, estamos formando personas adultas, que la gran mayoría tiene hábitos que son difíciles de cambiar, tanto positiva como negativamente” (2-EDB19).

El perfil de egreso hace referencia al conjunto de competencias que habrá desarrollado el policía al finalizar el estudio. Los perfiles de la comunidad educativa son claves para cumplir con las intenciones de formación. Desde un comienzo se debe plantear cuál es el tipo de policía que se desea formar, siendo necesario orientar todos los esfuerzos académicos y administrativos para que el estudiante desarrolle el conjunto de habilidades y destrezas para ser policía. Estando dotado con todas las herramientas necesarias para enfrentarse a la calle, a la vigilancia en donde tendrá que resolver casos de diferente índole y en donde realmente dará cuenta de lo aprendido en la escuela de policía.

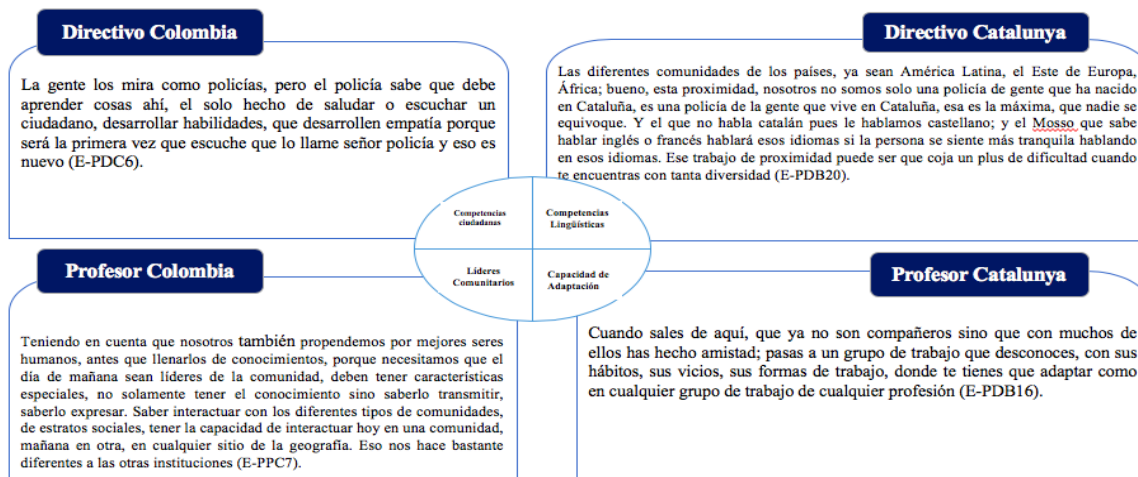


Figura 59. Componentes del perfil de egreso
Fuente: elaboración propia

Los participantes destacan algunos componentes que se consideran fundamentales para ejercer el rol del policía cuando salen de la academia: competencias lingüísticas y ciudadanas, liderazgo social y comunitario, y capacidad de adaptación. Estos elementos deben hacer capaz al policía de resolver diversas situaciones.

En la Policía egresar de una escuela significa que aprobó el curso de policía, y que está habilitado para continuar en la institución en calidad de servidor público con un puesto de trabajo que se le asigna para atender personas. Es por ello, por lo que analizar el egreso en la investigación es importante, no sólo porque se relaciona con el objeto de estudio, sino por la responsabilidad que esto significa. Para cualquier universidad sus egresados están listos para ejercer la profesión, y en este caso se requiere que, de igual forma, el policía salga con las competencias necesarias para lograr un desempeño exitoso.

Lo realmente importante es con lo que el alumno llega y con lo que el alumno se va; si se va igual entonces no se hizo nada, entonces ¿Para qué infraestructura bonita? Entonces eso es lo que yo diría que podría estar fallando en este momento (1-EPC2).

Por tanto, creo que salen policías capacitados para actuar de una manera equilibrada, responsable, y compartiendo esos valores de organización de servicio público; tal vez muchos entraron pensando en el sueldo a final de mes, y es licito en el tiempo de crisis en el que estamos, gustándoles obviamente el oficio de policía, quizá salen con un amor más profundo a la profesión policial y eso me parece muy bonito (2-EDB11).

Entre algunas de las prioridades que tienen las escuelas en la formación se encuentra el compartir los valores del servicio público con sus propios valores, así como estar en capacidad de demostrar las competencias desarrolladas. “Si salen bien formados, lógicamente van a desempeñarse adecuadamente en sus primeros cargos, y en cada una de las especialidades” (1-

EDC5). Los egresados de la escuela policial son producto de una serie de variables y tensiones que los prepara para ingresar al mundo laboral que, de antemano ya está creado, independiente de la formación y los resultados que tengan.

¿Qué pasa con un muchacho de estos? Concluye su pregrado, sale al mundo laboral... ese muchacho no sabe para dónde arrancar, porque confrontar la teoría con la práctica, eso genera una fisura enorme. Aquí hay una policía, nosotros a través del programa diseñado procuramos que el estudiante desarrolle competencias para que cuando se enfrente al terreno práctico sepa aplicar los conocimientos teóricos. Eso me parece muy positivo, que no se ve en las universidades. (1-EPC2).

La inmersión educativa que tiene el policía al finalizar el estudio en la escuela continúa con la carrera profesional donde empieza a ganar experiencia laboral, y aplicar el aprendizaje adquirido. Es una etapa de aplicación en el que se espera que se desempeñen con calidad en los diferentes escenarios en los que empiezan a intervenir. El policía a diferencia de las demás profesiones ya tiene una plaza laboral prácticamente asegurada al interior de la institución.

Un policía entra a educarse en una institución como esta y sale a la calle se va con insumos que de una u otra forma le permiten desarrollar y realizar una actuación cada vez más profesional, y esa actuación tiene un impacto en la sociedad, genera confianza y credibilidad; de la confianza y la credibilidad el impacto viene siendo positivo para la policía, porque de esa confianza y esa credibilidad nace la legitimidad de la policía nacional, no solo como fuerza sino cada vez más como servicio. (1-EPC2)

El mundo laboral para los egresados de universidades gira en torno al aprendizaje de una disciplina, sus métodos y procedimientos. Mientras que en la Policía la preparación gira en torno al aprendizaje de un saber aplicado a unos campos o especialidades específicos relacionados con la vigilancia. Es un aprendizaje que en un momento dado puede estar en función de la preservación de la institución más que de la consolidación de la disciplina policial como un campo de estudio que requiere soportar sus procesos y procedimientos en los avances de las diferentes disciplinas de las cuales se beneficia, así como de la ciencia y la tecnología.

Tabla 5.

La formación y algunas preocupaciones de los profesores

Profesores de la Policía	
<i>¿Qué pasa con un muchacho de estos? Concluye su pregrado, sale al mundo laboral... ese muchacho no sabe para dónde arrancar, porque confrontar la teoría con la práctica, eso genera una fisura enorme. Aquí hay una policía, nosotros a través del programa diseñado procuramos que el estudiante desarrolle competencias para que cuando se enfrente al terreno práctico sepa aplicar los conocimientos teóricos. Eso me parece muy positivo, que no se ve en las universidades (1-EPC2).</i>	<i>El objetivo principal que tengo hoy en día es pensando en cuando salgan a la calle; les damos la base, y entonces a partir de ahí que aprendan a ser policías (2-EPB16).</i>

Fuente: elaboración propia

La educación policial se debe enmarcar en el respeto de los derechos humanos. Así como encaminar la formación del estudiantado, de tal forma, que puedan responder acertadamente a cada solicitud ciudadana, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas, sin esperar que lo aprenda en la calle. Este aprendizaje, siguiendo con la afirmación que realiza el profesor participante, estaría supeditado a las experiencias positivas o negativas que este policía pueda llegar a tener o los errores que se encarguen de enseñarle. Siendo su desempeño producto de las experiencias y no del estudio que recibe en la escuela.

En este mismo sentido, se requiere que la tensión entre lo teórico y lo práctico se resuelva desde cada materia para que el estudiante no tenga el riesgo de aplicar algo que teóricamente estudio, y que posiblemente puede variar en la aplicación. Las asignaturas deben establecer claramente su carácter teórico y/o práctico, este aspecto se retomará en la dimensión pedagógica.

De acuerdo con lo anterior, la educación se espera que reconozca cuáles son los elementos fundamentales para formar un policía, en donde se privilegie la detección de las necesidades de la ciudadanía y mecanismos de solución. Un estudiante debe estar en capacidad de resolver la multiplicidad de casos y situaciones a los que se podrá enfrentar, y para los que no siempre se habrá preparado en las escuelas. Cabe mencionar que aprender los insumos necesarios en cada escuela permitirá que el egresado cumpla con su servicio siendo capaz de crear, innovar y resolver situaciones novedosas, proteger su propia vida y la de quienes le rodean.

Tabla 6.
Elementos del aprendizaje policial

<i>Profesores Policiales</i>	<i>Elementos a aprender</i>
Colombia	
<i>Lo que es capaz un egresado por una comunidad, se ha tratado de generar mucho conocimiento organizacional, aprovecharlo y hacer transferencia de conocimiento, les falta documentarlo o tal vez visibilizarlo (1-EPC7).</i>	<i>Hacer miradas endógenas y exógenas de la realidad y del conocimiento organizacional</i>
<i>Yo vengo ahí peleando con las competencias ciudadanas, el papel de formar las competencias ciudadanas lo tiene que hacer la policía (1-EPC7).</i>	<i>Formar en Competencias ciudadanas</i>
<i>Tenemos mil alumnos ahora mismo, en mi sección tengo 27, entonces el objetivo que tengo para estos 27 es que salgan formados de la manera suficiente para que el primer día, el primer minuto que salgan con un compañero a la calle, sepan actuar de la forma que tiene que actuar un policía; con los peros y los contras en ese sentido, que sepan identificar desde el minuto que pongan los pies en el suelo y se pongan una camisa, se les entregue un arma y tengan la responsabilidad de ser policías; que sepan tratar a las personas, identificar preceptos penales y preceptos administrativos, tratar con educación, tratar con sentido común, utilizar de manera congruente, oportuna y proporcional los elementos coercitivos o relacionados con el uso de la fuerza, las tonalidades verbales, la forma de dirigirse a las personas, saber cómo actuar en cada momento basándose en los parámetros de la lógica (1-EPC16).</i>	<i>Uso adecuado de la fuerza y los mecanismos coercitivos propios del ejercicio policial</i>
<i>Es definitivamente brindarle a nuestra sociedad unos mejores seres humanos profesionales, con una calidad de vida que permita realmente ser un actor determinante en lo que tiene que ver con la armonía y la convivencia que debe tener cualquier sociedad (1-EPC7).</i>	<i>Constructor de tejido social</i>

<p><i>El policía afuera es el maestro que enseña a la ciudadanía a comportarse, es un papel que estamos construyendo en ese proceso (1-EPC8).</i></p>	
Catalunya	
<p><i>El tema de la autoridad es quizá lo más fácil de ver al final del curso, un alumno que no sabe muy bien de qué se trata el rol policial y le cuesta imponerse delante de situaciones elevadas o subidas de tono; entonces ves como los alumnos el primer día van con miedo, no saben qué recursos utilizar... y a final de curso ves que se imponen, saben cómo hacer uso de la fuerza de manera correcta según los principios de actuación (2-EPB7).</i></p>	<p><i>Uso de la fuerza según Principios de actuación</i></p>
<p><i>Ahora bien, el tema de la capacidad de autocrítica, el tema de aceptación de la crítica externa y estas cosas pues claro, puede ser que aquí digan que sí, digan que sí, digan que sí, y en la calle salga su prepotencia y su fanfarronería que aquí puede ser que la disimulen más o menos bien (2-EPB7).</i></p>	<p><i>Humildad y Autocontrol</i></p>

Fuente: elaboración propia

La educación es una herramienta que puede facilitar el cambio de comportamiento del estudiantado. Situación que las escuelas pueden aprovechar para lograr que los policías sean coherentes con lo que aprenden en las escuelas y posteriormente aplican en la calle. Es importante hacer un esfuerzo para que lo aprendido sea relativamente estable en el tiempo y se actualice con las vivencias al ejercer el rol policial

9.1.3.4. Vocación Policial

En la actualidad la Policía para algunas familias, se entiende como una opción laboral estable que les permite hacer parte del Estado. La policía es una de las instituciones del Estado que ofrecen trabajo con “algunos” requisitos, cuyo énfasis es el buen estado físico. Y es cuando se encuentra que existen diversas motivaciones, que los mismos participantes del estudio identifican. Motivos que pueden ir desde los que ingresan porque quieren, por referencia/descendencia familiar, o los que quieren servir. Y estarían también quienes lo podrían estar haciendo para resolver situaciones económicas como la pobreza, el paro y la inestabilidad laboral tensionada por la globalización, por la modernización o inclusive por el COVID-19. Siendo en estos últimos la vocación inexistente.

El problema que tienen muchos es que tienen los estudios básicos, que cada vez esto es menor, porque ahora nos encontramos con profesionales, gente que ya tiene carrera que están en el paro y me presento a policía, por lo tanto, vocación poca, en muchos casos, esto sí que nos lo estamos encontrando (2-EPB13).

Por tanto, creo que salen policías capacitados para actuar de una manera equilibrada, responsable, y compartiendo esos valores de organización de servicio público; tal vez muchos entraron pensando en el sueldo a final de mes, y es licito en el tiempo de crisis en el que estamos, gustándoles obviamente el oficio de policía, quizá salen con un amor más profundo a la profesión policial y eso me parece muy bonito (2-EPB11).

Hasta el momento ninguna prueba psicológica que apliquen en la policía busca medir la vocación policial. Se entiende que el proceso formativo deber ser por igual para quien siente desde un inicio gusto por ser policía, a quien lo aprende a medida que va avanzando en su carrera policial como opción eminentemente laboral.

Esta es una asignatura sin valoración, no hay un examen, es imposible examinar a una persona de esto, porque una persona podría decir una cosa que realmente no siente, le examinará la vida, la vida encontrará si lo han entendido y lo aplican correctamente o no. Es una de las materias que no tiene examen, pensamos que no debe tener porque no se puede, lo que nos interesa es que entiendan de forma práctica que tienen que trabajar de esta manera, que tienen que respetar competencias de conducta que representan a la organización, y eso en una hoja de papel no me da la tranquilidad de que lo va a hacer, porque haya sacado en esa asignatura 10 no puedo estar seguro de que sea un "policía 10", aplicando todo esto eso hay que comprobarlo fuera (2-EDB10).

La vocación es una decisión individual que se construye en la adolescencia y/o la juventud, que se puede fortalecer por la familia, los amigos, o inclusive por algunos modelos de las redes sociales que despiertan esa pasión. "Eso va también en el grado de conciencia del estudiante, de su aprendizaje, de la aplicación de los conocimientos, de su formativa hacia las personas de su comunidad y eso también lo hace la vocación de servicio que tenga el policía en desarrollar sus actividades, las estrategias con la comunidad" (1-EPC4). Sería interesante analizar cuáles son los modelos de policía que venden los medios de comunicación para reflexionar sobre el tipo de policía que la mayoría de población representa socialmente, y que puede o no motivar a los jóvenes a ingresar a la institución.

Desde el ingreso a la escuela se evidencia que los estudiantes con o sin vocación tendrán que cumplir con la misma formación que será la que se encargue de capacitar buenos trabajadores en capacidad de cumplir con las responsabilidades asignadas. "cómo llegar a formar a esta persona para que sea el mejor trabajador que desarrolle ese lugar de trabajo de muchas maneras, a nivel de procedimientos, de teoría, y sobre todo que se insiste mucho en el instituto, a nivel de actitudes y comportamientos, la piedra clave, lo más importante, porque puedes tener muchas habilidades, pero si tu actitud no es la correcta..." (2-EPB19).

La solidaridad es un elemento clave del servicio policial. Razón por la cual, en este componente los estudiantes evalúan si la educación que están recibiendo los prepara para ser solidarios ante la necesidad de las personas. Lo que se observa es que, en un 5% están en desacuerdo, en un 16% ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 41% están de acuerdo y en un 38% están totalmente de acuerdo.

Las escuelas de policía de Colombia incluido el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya - ISPC-, están de acuerdo con la preparación en un 79%, mientras que en un 21% están en desacuerdo. Existiendo diferencias en la percepción que tiene los policías según el rango en el

que se encuentran mientras la escala operativa o básica está totalmente de acuerdo en un 88%, en la escala superior en un 44% están es desacuerdo.

9.1.3.5.Ética y Valores

Esta categoría hace parte de este componente en la medida que aporta elementos de valor a la educación y al desempeño profesional. Es fundamental para los policías contar con un sistema ético que supere los discursos y las teorías, y realmente desde que ingresan a la institución aprendan los valores que se necesitan para cumplir con un servicio de calidad. La responsabilidad que tiene la misma policía es educar al hombre q ingresa y hacerlo policía. (1-EDC6).

Esto implica que en su formación se incorpore la identificación de los valores que traen de su vida antes de ingresar a la policía, para que los articulen con su quehacer profesional. “un tema de integridad, ahí mismo los policías venden la información, mire hasta dónde va el impacto de la educación, y ellos dicen que los casos se les caen por culpa del procedimiento de policía” (1-EPC7). En algunos casos pareciera que los valores se recitan de memoria, pero no se asumen como un estilo de vida.

Siendo necesario visualizar en esta investigación cuáles son los valores que los participantes consideran necesarios para prestar su servicio, así como los aspectos relacionados con la enseñanza que nos puedan dar pistas sobre el posible mejoramiento que se debe implementar, para que cada día los policías se formen en valores, y los reafirmen en su desempeño y esto se tenga en cuenta tanto para subalternos como para los directivos. Los policías están llamados como servidores públicos a desempeñarse de una manera ética sin necesidad que los tengan que vigilar, investigar o controlar.

La institución policial es la encargada de crear las estrategias necesarias para educar a sus funcionarios en los valores que se requieren para ser policías. “yo como escuela estoy enseñando, estoy haciendo ver al policía qué es lo que tiene que hacer, y que debe aplicar sus valores para cumplir su actividad” (1-EPC2). Teniendo en cuenta la importancia de fundamentar su preparación, como se dijo anteriormente, en derechos humanos y ética. “Entendiendo al otro como persona, que se le debe respetar en su dignidad y haciéndole ver también que cada miembro de la sociedad es una persona con una dignidad humana que hay que respetar” (1-EPC2).

Tabla 7
Percepción policial de la juventud

<p>Nivel Directivo</p>	<p><i>Es cierto, si nos ponemos a comparar, yo hace 20 años que entré a la organización, y los alumnos de hoy no tienen los valores que yo tenía en ese momento, hablando por la gente de mi promoción. No es malo ni bueno, pero los valores son diferentes. Entonces nosotros tratamos esos valores organizativos, de la organización policial, cómo deben comportarse, qué imagen deben dar cuando llevan un uniforme, qué se espera la sociedad de la policía, como deben comportarse ellos... (2-EDB10).</i></p>
-------------------------------	---

	<i>lograr que esta juventud de hoy en día, que es diferente a la juventud de mi época, quiera hacer las cosas con esos parámetros que le acabo de desglosar (1-EDC5).</i>
--	---

Fuente: elaboración propia

El nivel directivo de ambas policías, hacen alusión a los cambios generacionales que han existido en la institución, donde los jóvenes que están ingresando obedecen a otras dinámicas y épocas de desarrollo social, político y económico. La policía y su sistema educativo están llamados a reconocer qué tipo de estudiantes tienen, para que así mismo puedan lograr una formación de calidad, retomando los valores que ellos traen de su historia de vida familiar y personal, y ajustándolos a los valores y principios de un servidor público. “Yo creo que en ese sentido es concientizar a través de los cánones de la moral, no la moral conservadora, sino la moral entendida por preguntarle al policía que le hicieran lo mismo que está haciendo” (1-EPC2).

La integralidad es un aspecto que se reitera en los participantes cuando se les pregunta sobre desempeño laboral, valores y ética, pero cuando se analizan los reportes esa integralidad está siendo entendida, en algunos casos, como ser competente que es diferente a ser alguien integral, así como a la cantidad de materias de diferentes temas que pueden cursar. “el policía nuestro es un ser integral, en todas las facetas no solamente como policía para atender un procedimiento, sino también un policía que pueda manejar todas las problemáticas que se presenten” (1-EDC6).

Al plantear la importancia de la integralidad policial, los participantes hacen referencia a unos elementos que consideran claves como la educación, la familia y la preparación en diferentes ámbitos. “Si yo aparte de construir conocimiento frente a mi especialidad logro hacer un trabajo con respecto a los valores de cada uno de ellos, pienso que tenían razón nuestros papas y abuelos al decir que el educador ayuda a los papás a hacer mejores personas” (1-EPC2).

Aunque reconocen que en algunos casos enseñar en torno a los valores que debe tener un policía tiene limitaciones es una apuesta que vale la pena. Y que, a pesar de estudiarlo durante su carrera policial, en un momento determinado la persona puede tomar una decisión individual que lo aleje de los valores aprendidos en la escuela. Asumir que la educación tiene la responsabilidad de educar el comportamiento policial redundará en un profesorado más sensible con la labor y la responsabilidad que tienen. La educación debe hacer parte del fortalecimiento en valores y en ética de todos los policías.

La escuela nos da los primeros pilares, evidentemente el conocimiento, pero valores y actitudes; los primeros pilares, piense que son personas que son civiles que seleccionamos, se incorporan a la escuela y empiezan de nuevo una vida nueva, quieran o no aquí empiezan otra vez, sus nuevas actitudes, valores...(2-EDB9).

Yo hago todo lo que puedo, por ejemplo, si el policía sale delincuente ya no es mi asunto porque su formación en valores en la familia de pronto fue otra; pero si estoy en ese andamiaje que estoy en la obligación de incorporar en mi materia transversalizando los

valores. Como estoy dentro de la institución la responsabilidad también es mía. (1-EPC2).

En cuanto al tema de los valores y la educación, así como la ética profesional se encuentra que hay acuerdo entre los participantes más que contrastes. Coinciden en la importancia de fundamentar la profesión policial en valores y ética. “La transmisión de unos valores del servicio público y que el ciudadano es primero es una de nuestras metas más allá de las técnicas operativas y el conocimiento de los aspectos legales, etc.; es la transmisión de esos valores ...” (2-EDB11). En la tabla que sigue a continuación se incluyen los valores que se consideran fundamentales para todos los policías.

Tabla 8.
Listado de Valores Emergentes

Colombia	<i>Yo esperaría que logaran cuatro valores básicos: disciplina, respeto, responsabilidad, tolerancia y compromiso... asociado a cuatro grandes ámbitos... esas cuatro cosas asociadas a cuatro cosas también importantes: vocación, amor por lo que se hace, trascendencia...servicio, la otra palabra, servicio es el cuarto ámbito-... va a lograr servir adecuadamente. (1-EDC)</i>
	<i>Yo solo complementaria lo de la tolerancia, la honestidad, con lo que venimos de nuestras casas. Es como conservar o tener muy bien cimentada esa parte de los valores, lo de la tolerancia pienso que es bien relevante en este caso (1-EDC2).</i>
Catalunya	<p><i>Honestidad, vocación de servicio, responsabilidad, tolerancia, humildad, y profesionalidad (2-EDB9).</i></p> <p><i>Se ha visto como se mueve la gente, otro de los valores que tienen que aprender es que la disciplina es importante en la profesión policial. (2-EDB10)</i></p> <p><i>Yo como no soy policía (risas), pero he de recordar... como valores transparencia, equidad al servicio público...(2-EDB11).</i></p> <p><i>El respeto, o sea, los principales valores que tiene un alumno en la escuela, el primero, creo que es la voluntad de servicio, el respeto, la profesionalidad, la honestidad...(2-EDB9).</i></p> <p><i>Ya, pero hay gente que piensa otras cosas, yo lo que más valoro es que esos valores de disciplina y tolerancia que ya deben tener en teoría como personas, pues ahí lo desarrollen con más sentido. Esto es lo más importante, porque si estos valores los tienen claros y son capaces de aplicarlos, todo lo demás irá viniendo. En la formación pueden ser más malos haciendo un registro o menos, pero si son educados, si son capaces de explicar el porqué de las cosas, sino se esconde, sino quieren mostrar autoridad porque si, sino porque la tengo ya ganada, lo que hablamos siempre de educación es lo más importante. Si son educados, si son correctos con la gente, la gente les responderá bien, por norma, sí que nos encontraremos casos que no, pero aquí es donde ya... y para mí lo más importante cuando salgan de aquí es que sean capaces de adaptarse a todo, que sean capaces... (2-EPB13).</i></p>

Fuente: elaboración propia

Se encuentra un aspecto común entre los policías, y es que la disciplina y la tolerancia son comunes y necesarios para todos los participantes, entendiendo que la policía es una institución que se caracteriza por la disciplina y el seguimiento de órdenes y rutinas. Mientras que, en cuanto a la tolerancia, aunque los participantes manifiestan la preocupación frente a cómo lograrla, es una prioridad para todas las policías del mundo que ante la falta de tolerancia cometen atropellos y abusos. Con respecto a los valores se encuentra que la falta de la tolerancia es uno de los causantes de los problemas que se presentan a diario entre las personas e inclusive que atenta contra policías o que hace que estos se dejen llevar por la situación, y los hagan sobre pasar las funciones encomendadas. “No es solo venir a atiborrar de conocimientos al policía, sino generarle relaciones interpersonales, respeto por la dignidad humana, respeto por la diferencia” (1-EPC2). En el mundo existen cifras muy elevadas de intolerancia ante todo lo que es diferente. En cuestiones de religión, de orientación sexual, de política o inclusive por preferencias futbolísticas

Yo creo que el objetivo es dar las herramientas básicas que los alumnos necesitarían para ejercer la profesión en la calle, porque lógicamente todo no lo van a poder saber; pero si tener esas herramientas básicas que un policía recién salido de una escuela podría tener para afrontar el día a día de un policía (2-EPB12).

Se necesita educar para tolerar al otro, servirle al otro, para que independiente de su condición económica, social y política la actividad de policía se fundamente mucho más en el marco del respeto al ser humano promovido por los derechos humanos y se conviertan en líderes de la construcción de la paz.

Capítulo 10. Resultados Dimensión Pedagógica

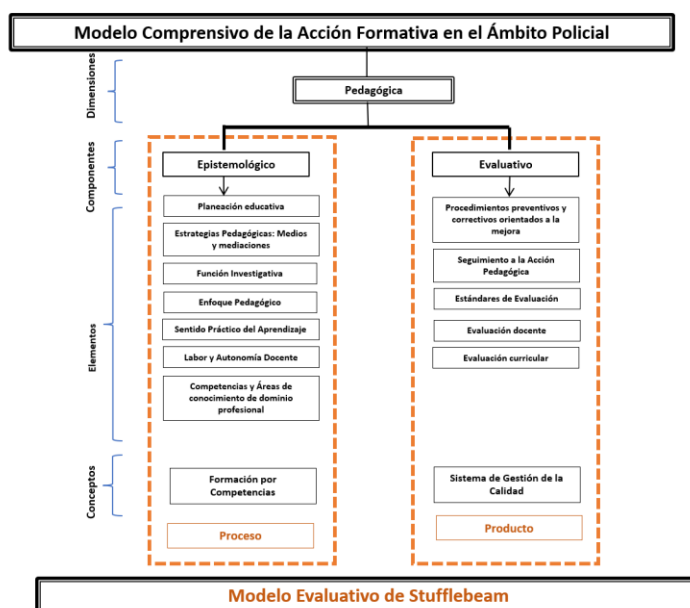
Introducción

Dando continuidad a la presentación de los resultados de la investigación, se sigue con la evaluación de la Dimensión Pedagógica referente a elementos de la planeación del proceso educativo, y a la evaluación. Estos resultados son producto de los análisis de la información que se recogió en las Escuelas de Policía de Colombia y el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya.

Para consolidar este capítulo, similar como el anterior, se continúan con los mismos parámetros de evaluar bajo el “Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial” y el marco evaluativo de Stufflebeam -el proceso y el producto-, incluyendo elementos claves relacionados con las estrategias pedagógicas, las competencias, el profesorado, el papel del profesorado, los contenidos de la formación, los estándares de evaluación, entre otros. Elementos que se encuentran inmersos en los componentes Epistemológico y Evaluativo.

Resultados

En este capítulo se presentan los resultados de la evaluación del proceso y el producto de la gestión académica policial de las Escuelas de Policía de Colombia, y del Instituto de Seguridad de Catalunya, en el marco del Modelo Evaluativo de Stufflebeam. En este segundo capítulo se analizan las condiciones que se emplean para formar policías, reflexionando sobre lo que es y debe ser el enfoque pedagógico asociado con la formación por competencias, así como se reconoce la importancia de la evaluación como insumo clave para retroalimentar el proceso y entregar elementos de juicio para tomar decisiones que mejoren el proceso educativo de los policías.



Al articular los resultados que se obtienen del Modelo Evaluativo, con la Dimensión Pedagógica del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa Policial, se visualizan las principales fortalezas y debilidades de cada sistema educativo en lo epistemológico y evaluativo.

10.1. Componente Epistemológico

10.1.1. Planeación educativa

La planeación educativa hace referencia a las actividades de los docentes y las directivas para organizar el proceso académico, antes de la llegada de los estudiantes a las aulas. Esta planeación contempla dos niveles, uno que es el micro currículum a cargo del profesor quien organiza el curso, prepara la estrategia didáctica y pedagógica adecuada para impartir el proceso de enseñanza. Y en un segundo nivel, que es el macro currículum que contempla la

revisión, ajuste y adecuación de las intenciones formativas, los contenidos de los planes de estudio, y lo relativo a la disposición y uso de los recursos con los que cuenta la institución para poner en funcionamiento el proceso educativo. Estos niveles se tendrían que reflejar en la calidad de los programas.

En este mismo sentido, al evaluar la complejidad de la planeación, se tiene que analizar cuáles son las coordinaciones académicas y administrativas que se deben tomar para llevar a cabo un proceso educativo de calidad, en el que los estudiantes puedan hacer uso de los recursos necesarios, desarrollar las competencias policiales, aprovechar el talento humano de la institución, así como beneficiarse de la toma de decisiones producto de la evaluación y los indicadores de gestión que se plantean los policías.

Y, sobre todo, los procesos de planeación deben garantizar que la inversión presupuestal que se realiza sea coherente con el producto final que es el policía egresado de la formación. Se evalúa, a continuación, si la gestión académica se articula con el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como se organiza la labor docente, y se incluyen las mejoras a las que haya a lugar con los resultados evaluativos del curso inmediatamente anterior.

10.1.2. El profesorado

Se encuentra que en las policías la planeación no se lleva a cabo en coordinación con los profesores, ni teniendo en cuenta la evaluación de la comunidad educativa y policial en favor del mejoramiento del proceso educativo. Según lo expresan los participantes, esta planeación se realiza cumpliendo órdenes y plazos que el resto de las directivas de la institución le imparten a la educación. Desconociendo la dinámica educativa y afectando la forma como se podría llegar a favorecer la formación de los policías. Es necesario reconocer las expectativas de los estudiantes y la ciudadanía.

Otro punto en el que disiento profundamente es la dinamización de los pénsum académicos, en qué sentido... yo llevo cuatro años aquí, y pienso que el pénsum que la dirección académica ha diseñado debería ser objeto de modificación anualmente, en el entendido de estar en un país donde la estabilidad jurídica es supremamente alta, donde nosotros no podemos manejarnos con un pensum que se diseñó 5 o 10 años atrás (1-EPC-2)

El instituto, el departamento que se encarga de planificación. Ellos tienen sus cuadros con análisis, nos ordenan a los profesores por puntuación, entonces también podemos sacar conclusiones... personas que tienen muchos conocimientos, que son buenos profesionalmente, pero les cuesta transmitir los conocimientos no son buenos docentes, nos sirven personas que sean capaces de transmitir, de hacer entender, de hacerlo fácil (1-EDB-10)

Se encuentra que en las dos policías están desconectados el personal que administra la educación con el profesorado, y no hay momentos claros ni de coordinación académica inicial ni tampoco a medida que avanza el proceso. Es prioritario incrementar los momentos de

encuentro de los profesores uniformados y civiles que cumplen labor docente con el fin de posibilitar la conexión entre los propósitos formativos de cada profesional y los que son comunes al programa.

Yo provengo de la antigua escuela de policía, de hecho, pero en estos momentos de alguna manera convivimos las escuelas bajo el paraguas del instituto, y a nivel de estructura es instituto, no escuelas, aunque los edificios se han mantenido bastante, pero ahora con este nuevo impulso se quieren potenciar más las escuelas, darles identidad, entonces la estructura administrativa debe responder a este objetivo (2-EDB11).

Una de las características propias de la policía es la vigilancia y control que se ejerce al interior del espacio laboral. Sin que ello signifique que se mejoren las cosas o que se generen prácticas inclusivas. En Colombia se ha centralizado la toma de decisiones en la Dirección Nacional de Escuelas, con sede en Bogotá, pese a contar con Escuelas de Policías en varios departamentos a nivel nacional, desde donde se controla al personal que labora en las escuelas. Se considera que esta centralización lo que ha generado es que se desconozca el aporte que el profesorado puede realizar para que el sistema educativo funcione cada vez mejor, y las mejoras que se podrían llevar a cabo se demoren en ser implementadas al no ser producto de la participación de la comunidad educativa.

Es por eso que en la dirección nacional de escuelas se ha querido centralizar la educación para que una vez nosotros entreguemos a nuestros estudiantes a la calle todos manejen un mismo concepto, que en la realización de los procedimientos de policía todos son iguales, procedimiento que se maneja en Bogotá es el mismo de Cúcuta, Cali, Medellín; por lo tanto la policía ha identificado ese papel como lo más importante teniendo en cuenta que la institución opera a nivel nacional, y se debe garantizar que todos los policías estén debidamente preparados y certificados, con idoneidad para poder prestar el servicio con la calidad a la que le estamos apuntando a través de nuestra meta y nuestra visión. (1-EPC7).

Otra cuestión es, la formación de Mossos d' Esquadra también la hacemos descentralizada, por ejemplo, la actualización en seguridad ciudadana; es un curso de repaso a la formación básica, pero con normativa actualizada y con prácticas, si hace mucho tiempo que no haces va muy bien volver a entrenar, entonces es un muy buen curso, del que al año ofrecemos a lo mejor 6 o 7 ediciones. Entonces esas ediciones se hacen, una en el instituto y las otras en las distintas regiones especiales si tienen aula, si no en colaboración con las direcciones territoriales del departamento de interior, o incluso lo estamos haciendo con policías locales que hacemos formación con las diputaciones. (2-EDB11)

Al reunirse unos pocos policías para tomar decisiones sobre la forma como se desarrollará cada curso, se cierran las posibilidades de lograr una mejora con los directos involucrados. La educación desde la planeación debe contar con representantes de la comunidad educativa a fin de vincularlos y empoderarlos con el proceso formativo. Una de las consecuencias de llevar a cabo la programación sin el aporte y armonización de los actores, es que los profesores

terminan saturados por la cantidad de actividades y contenidos que deben impartir en los cursos, y sin un proceso de construcción de identidad policial.

Los participantes reconocen que muchos contenidos los ven de forma superficial “nos hemos dado cuenta de que este tema es bastante cambiante en este momento, la jurisprudencia modifica, declara inexecutable algún artículo, incorpora otro... a veces si encuentra una limitación, que ese tema es posible que no esté” (1-EPC7).

Por lo que sería necesario concretar cuáles son las prioridades que un policía debe aprender para formarse y prepararse para la vida profesional, dejando establecido cuáles son las actualizaciones de mayor o menor importancia en los diferentes aspectos de la planeación que se podrían tener presente para mejorar esta etapa de la gestión académica “aquí en la escuela se ven las cosas muy rápidamente pero que después de la escuela los estudiantes están preocupándose por actualizarse, por estudiar, y capacitarse” (1-EPC3).

Se requiere una mayor integración de los actores en este proceso para lograr desarrollar las competencias básicas del policía. Lo que está sucediendo es que sobre informan a los estudiantes, y cuando llegan a la vida profesional y necesitan aplicar lo aprendido se encuentran con falencias para resolver los casos de policía, y cometen errores en los procedimientos que pudieron prevenirse desde la formación, pero por estar tan desconectados los contenidos, los profesores y en general la programación, terminan dejando vacíos académicos que afectan el desempeño laboral.

10.1.3. Contenidos Temáticos

Los profesores expresan que los temas de los planes de estudio en muchos casos son superficiales, se repiten en varias clases que los estudiantes están tomando simultáneamente, o están desactualizados afectando el proceso formativo.

Eso de administración pública que el doctor menciona, en la asignatura de fundamentación jurídica hay una asignación aparte que se llama administración pública, ahí estamos viendo lo mismo, y estamos viendo otra cosa que se llama contratación, entonces vemos toda la estructura y teoría del Estado, y sin embargo aquí la repetimos. (1-EPC2)

Es fundamental que la inclusión de cada contenido en los planes de estudio se sustente en razones académicas. Sin embargo, se encuentra que los contenidos de la formación de policías están desarticulados, desactualizados, y son incluidos a capricho de algún superior que ordena que éste sea incluido. Los profesores reconocen que en ambas policías este incluir o no un contenido sin justificación pedagógica puede afectar todo el proceso formativo.

Yo no sé quien diseñó esos contenidos pedagógicos... eso no fue diseño, cogieron los índices de cada código, los vaciaron, así lo hicieron, transcripción de los índices de cada código. (1-EPC2).

Lo que nosotros de manera muy respetuosa sugerimos; que se elabore un contenido programático desarrollado en tiempo real, porque imagínese yo que día dictando clase, bueno, dios bendito, para yo explicar aquí el capítulo de derecho contra administración pública que la universidad objeto de alguna especialización. Hacerlo yo en tres horas es un imposible físico (1-EPC2)

La planeación en la policía se lleva a cabo por un pequeño grupo de policías que en ocasiones cumpliendo las políticas de las jefaturas y con asesoría de personal externo consolidan el rumbo y las metas de la educación. Y una vez se ejecuta la programación, se gasta energía, tiempo y recursos importantes en garantizar que se cumpla tal y como está prevista, sin mayor oportunidad a la escucha, y a las observaciones que los funcionarios pudieron dar desde un principio.

A partir de esos módulos pues se intenta que el policía conozca la sociedad, sepa realmente cuáles son las cuestiones, policía asistencial, policía administrativo, policía de investigación... no se puede entrar en profundidad en ninguno de estos campos, pero sí que la gente cuando haga las prácticas pueda tocar un poco de todo y tenga conocimiento de los diversos aspectos que puede desarrollar. (2-EDB19)

Se insiste en que la policía gasta más tiempo controlando y vigilando a los funcionarios que generando procesos de planeación participativos. Este es un momento en el que se debe motivar al personal, y lograr que se sientan identificados con las funciones que están cumpliendo, así como con la responsabilidad que tienen al formar policías.

10.1.4. Organización de los Planes de Estudio

Los planes de estudio recogen las intenciones formativas y necesidades de las policías de formar a sus hombres y mujeres en diferentes áreas y especialidades del servicio. Sin embargo, se considera importante revisar cuáles son los elementos que originan un plan de estudios, así como el planteamiento que hacen los participantes sobre la actualización. El participante reporta que una de las motivaciones para formar estudiantes son los delitos que van sucediendo en los diferentes contextos. “no sabemos a futuro cual modalidad delictiva va a aparecer, tal que sea necesario modificar la malla curricular para formar a los policías, es la dinámica” (1-EPC7).

Esta mirada delincencial sesga la formación neutral que los policías deberían tener como servidores públicos, por el contrario, desde la misma concepción inicial del enemigo, del otro, del delincuente, del criminal es el que le da la razón de ser a la educación cuando el centro debería ser la ciudadanía, acá se evidencia cómo el delito cobra especial relevancia y la mirada de la delincuencia en la formación.

Los docentes expresan que los planes de estudio están desactualizados, son extensos y poco viables. “En la universidad usted, con cinco o seis años de pregrado, dos o tres especializaciones, una o dos maestrías y un doctorado no alcanza a evacuar el programa que

ha diseñado la dirección nacional de escuelas”. Esto significa que los profesores están ajustando lo que van a dictar tratando de mantener un poco la versión original” (1-EPC2).

Como te decía, llevo cuatro años acá y cuando llegue ya existían esos planes de estudio y son los que estamos trabajando todavía. En la práctica nosotros ¿Qué hemos hecho? Adecuarlo a las directrices, las necesidades policiales y a la realidad jurídica en la que estamos” (1-EPC2).

Es decir que en las Escuelas de Policía de Colombia cada plan de estudios, del mismo programa académico, es diferente pese a que desde la DINAЕ intentan unificar todos los criterios, y consideran que ejercen eficientes actividades de control y supervisión a las funciones de educar, investigar y capacitar. Si cada profesor hace la adecuación que considera, se están desvirtuando los contenidos que se necesita que los estudiantes aprendan. Se requiere mayor actualización a los planes de estudio y mayor acompañamiento al trabajo que hacen los profesores.

Por áreas adecuar lo que realmente se necesitaba y se podía físicamente hacer, por ejemplo, las áreas jurídicas en cinco días, es completamente mentiroso afirmar que en el término de cinco días se puede ver la cantidad de temas que señala este contenido programático, esa es una total mentira. Entonces nosotros sacamos en dos o tres hojas los temas que realmente necesita el policía, y que en realidad se puede evacuar en cinco días (1-EPC2)

Y sobre todo reconocer, que el cambio en los planes de estudio está variando la formación según sea la escuela que lo enseña, desarticulándose del resto de las áreas académicas que esperan que se impartan los mismos contenidos. Con el agravante que ante la falta de comunicación con la DINAЕ los profesores no informan los cambios o adecuaciones que hacen.

10.1.5. Régimen Interno

En este elemento de planeación, se encuentra inmersa la organización curricular, y aspectos sobre la manera como los directivos le organizan el día a los estudiantes. Se entiende que este régimen interno es la agenda que tienen que cumplir los estudiantes, es una herramienta mediante la cual se pauta la vida de los uniformados minuto a minuto. Este régimen también se aplica al ámbito educativo, tanto al personal uniformado que trabaja en educación como a los estudiantes que tienen que obedecer a esta programación que se establece desde las necesidades de la institución, y no siempre desde las necesidades de la formación. Este es uno de los aspectos a los que más importancia y énfasis se le hace dado que se concibe como una forma de socializar con la dinámica real de la institución. Caracterizada por largas jornadas laborales, varios cambios de actividad en un mismo día, cumpliendo los protocolos con los demás superiores y compañeros, y ejerciendo varios roles de vigilancia, liderazgo, y control, mientras son estudiantes.

El régimen interno está contemplado de 7 am a 12 m, de 2 a 3 y media, lunes, miércoles y viernes de 3 y media a 6 actividad deportiva, martes y jueves actividad cultural, dependiendo que le guste a cada uno, y de 7 a 9 y media tienen estudio independiente. Eso se ajusta en algún momento a que se pierda alguna clase por algún servicio o algo, entonces se hace la nivelación de la materia, se recupera en la noche o por la mañana, o un sábado o domingo, porque aquí se garantiza que todas las clases sean dictadas, se manejan los porcentajes. Entonces los comandantes de compañía buscamos los horarios para coordinar con el docente y que nos reponga las dos clases o la clase que se perdió (1-EPC7).

Este régimen configura la vida policial. Desde la formación se enseña a los funcionarios el sentido de apegarse a la programación, ese deber de estar siempre a la espera, con la mayor sumisión posible, a que alguien les de la orden sobre lo que tienen que hacer en el día, y una vez cumplida dicha agenda tienen que estar informando a los superiores sobre el cumplimiento o posibles novedades que se les hayan presentado. Como se puede observar, el mismo régimen de las escuelas de policía les programa la vida a los estudiantes, y, asimismo, los satura con tanta actividad que se les incluye, y que no siempre tiene conexión con la formación académica. Asistiendo a servicios tipo eventos o ceremonias que son solicitados por alguna dependencia de la policía pero que están desarticulados de la formación profesional. Son cuotas que se piden y se cumplen.

Una de las falencias de estas programaciones impuestas, es el poco tiempo libre que les queda disponible a los estudiantes. Inclusive cuando los profesores tienen que reponer una clase que se ha perdido, muchas veces no encuentran espacio en las agendas y tienen que hacerlo durante las noches o los domingos truncando el deseo de los estudiantes por salir, descansar y encontrarse con la familia.

Se pueden generar procesos para adelantar un proceso o recuperar un proceso que se ha perdido por la actividad al interior de la escuela, entonces dependiendo el compromiso del docente, que, aunque esté por fuera o tenga otras actividades, asiste a la institución de manera distinta, y no porque es domingo o día de fiesta (1-EPC7).

Al final es como muy pautado, entonces hay que ir más a lo que sienta en ese momento, o esa asignatura, o esa situación formativa que no le acaba de funcionar, o cree que no se hace adecuadamente, o piensa que podría hacerse de otra manera (2-EDB10).

Tanto Mossos como policías locales; que esa es una de las características del sistema de la escuela, que eso es único en todo el Estado, no se produce en ninguna comunidad autónoma, y por lo que tenemos conocimiento a nivel europeo me parece que también es bastante único. Es decir que el policía local y el Mossos d'Esquadra tienen la misma formación, tienen a final de curso dos o tres semanas que reciben formación específica a nivel de su propio cuerpo policial, pero también

es una cantidad de horas muy pequeña en relación con todo lo que es el curso básico (2-EDB19).

Se hace evidente que reponer clase un domingo no se sujeta al compromiso del profesor con su labor sino con la necesidad de no tener represalias si no va cuando el área académica le programa la reposición de la clase perdida. Vale la pena aclarar que la pérdida de las clases no se debe a los docentes sino a los cambios de actividades a las que están sujetos los estudiantes, y las mismas instalaciones que se emplean para diversos eventos institucionales.

Las dos policías hacen exactamente lo mismo, y es organizar que los estudiantes presten diferentes servicios dentro de la escuela mientras estudian, están en turno o reponiéndose de esto, y así van perdiendo clase, porque el resto del grupo está en clase ya que no tienen otras asignaciones laborales. Entonces les toca asumir la pérdida de clase como algo normal. solo que la diferencia es que es algo impuesto no voluntario, siendo algo habitual dentro de la escuela. Es difícil aprender sobre una profesión, cuando la misma profesión saca al estudiante de la formación que garantizará que en el corto plazo se cumpla a cabalidad con la misma con la justificación que hace parte del aprendizaje cuando en realidad es una función laboral y no académica que no termina con el turno, porque luego tienen que entregar informes necesitando más tiempo de la academia para la elaboración.

Programación	Participantes Catalanes
Reglada	<i>Eso está establecido por un régimen interno, tiene una programación porque si tú lo quieres hacer en cualquier entorno no lo puedes hacer porque estarías incumpliendo con otras actividades. Todo está establecido y organizado (1-EPC7)</i>
Semi reglada	<i>Luego hay otras cuestiones que también son de formación interna de las unidades, sobre todo las unidades más especialistas que damos formación desde mi área, la brigada móvil, los geos, guías caninos, la gente de subsuelo, la unidad acuática, toda esta gente y unidades especialistas, también aparte de toda formación que puedan recibir desde el instituto también hacen mucha formación interna. Es decir, ellos como son tan especialistas, mientras no hacen actuaciones están entrenando. Quiero decir que más allá de la formación reglada hay una formación semi-reglada en lo que a lo mejor les hemos podido ayudar un poco en el diseño y pautas de entrenamiento (2-EDB11)</i>
No reglada	<i>Por eso la formación no se acaba aquí, la formación continua y a veces no es una formación reglada, pero está la masa crítica de la organización que tiene que continuar formando a esa persona, porque todos representamos el mismo uniforme, si alguien hace algo malo con este uniforme, todos estamos dentro del pozo, nadie dice que el policía tal, sino que el cuerpo hizo esto o hizo lo otro(2-EDB10)</i>

Figura 61. Tipos de programación en la Formación policial

Fuente: elaboración propia

A pesar de suponer que en el entorno policial todo está definido, los participantes de la policía catalana expresan que algunos aspectos de la formación se encuentran completamente reglados, pero otros como la formación no se encuentran igual de reglados.

Acá la educación se adapta a la dinámica institucional, dándole mayor prioridad a las actividades que como institución cumplen. La educación tiene su propia dinámica que difiere a la del resto de la institución, siendo necesario que se comprenda esta distinción para que se generen articulaciones y puentes de comunicación entre las dependencias de la policía, y no lo que sucede en muchas ocasiones, tal y como lo reporta el participante y es que las diferentes dependencias envían órdenes a las Escuelas de Policía, y al Instituto sin que ello implique contemplar el proceso de formación de cada estudiante. Haciendo que en muchas ocasiones esa formación semi reglada sea mayor que la misma que está reglada y que ha sido aprobada.

Lo que queremos es que cada una de las materias que forman el proceso de formación tenga un componente humanístico, y que tal como plantean la doctrina y el PEI, que tanto docentes como estudiantes logren establecer niveles de equilibrio, un policía integral, humano, y que controle su aspecto de seguridad y convivencia, es lo que se plantea en la policía nacional (1-EPC7).

Cada institución establece el tiempo que considera necesario para formar a sus hombres y mujeres policías. En el caso de los Mossos d'Esquadra se encuentra que la formación básica está organizada en dos partes, una primera parte que es teórica, y se lleva a cabo en el Instituto de Seguridad de Catalunya, y la segunda parte es práctica, y se lleva a cabo en los puestos de trabajo que se les asignan cuando egresan del Instituto, y que responsabiliza a cada unidad de reportar un concepto sobre el desempeño laboral del estudiante. “Entonces por ejemplo en este curso hacen la teoría en Tarragona y el día de práctica vienen aquí por los espacios que tenemos, solamente un día de los 7, o ningún día si no hace falta ningún espacio de práctica, depende” (2-EDB11).

Tal y como se observa la formación en los Mossos D'Esquadra se lleva a cabo de una forma en la que el tiempo ni la formación es una prioridad para los policías catalanes que tienen la autonomía de definir cuándo desean concursar por una plaza laboral.

En la escuela formamos conjuntamente a la policía autonómica y a la policía local en la misma clase, siempre que sea un curso básico o cursos de promoción. En los de especialización no porque la policía autonómica tiene unas competencias, funciones asignadas que no tiene la policía local, pero en la parte troncal de la formación policial, la policía local y la policía autonómica comparten aula y formación, y esto lo que da es consolidar unos principios muy sólidos como país que comparten las policías locales, la policía autonómica que son dos cuerpos totalmente diferentes, unos dependen de los ayuntamientos, otros de la Generalitat catalana, pero comparten lo que es fundamental (9-EDB21).

En Catalunya los policías tienen su cupo laboral y no se les obliga a que cada 5 años estén intentando promocionarse para avanzar en su ascenso, pueden permanecer en el mismo grado toda la carrera. Mientras que en Colombia los policías están contabilizando el tiempo para saber cuándo van a la Escuela, y cuándo tienen la posibilidad de aprobar el estudio para promocionarse, ascender, mejorar el salario y el puesto a ocupar.

Entonces sería un buen equilibrio decir que tenemos seis meses teóricos, ustedes se van seis meses a trabajar en destinación, hablamos con tutores o se hace un seguimiento en destino con los tutores y luego vuelven aquí los tres meses finales. También eso le daría seguridad, de haber trabajado y ser consciente que en una situación de cierta complicación la resuelve bien; entonces vengo con el marco teórico, me ponen la situación práctica y tengo la seguridad de resolverla mejor (2-EDB19)

Hay alguna formación obligatoria, pero ahora no la recuerdo exactamente, pero para los policías tener un número de horas de formación obligatoria al año, que se realiza incluso en las mismas comisarías, un tipo de formación que se hace; pero no le sabría decir ahora exactamente...(2-EDB19)

Hay unas horas en el cómputo de horas generales que son de formación obligatoria, no sé si son 30 o una cosa así, pero no sabría decir exactamente...(2-EDB19)

Hasta este momento, se considera que los Mossos D'Esquadra podrían llegar a tener mayor autonomía que los policías de Colombia para decidir cuándo presentarse a alguna convocatoria. “Hay muy poca formación obligatoria, es aquella que, si tú vas a formar parte de una nueva unidad, debes pasar porque forma parte de un proceso de selección, el resto no es formación obligatoria (2-EDB11)”.

Por eso te digo que a lo mejor si no te interesa no vienes en todo el año, o por otra parte te has promocionado y has venido al curso de cabo, además de un curso de mediación que te gustaba muchísimo y has hecho dos cursos (2-EDB11).

Se encuentra que existe un procedimiento que el policía tiene que cumplir para ser incluido en la formación y el jefe tiene que darle trámite a la solicitud. En este caso recae en la iniciativa del policía más que en la dinámica masiva de llamar a los policías a curso, como sucede en Colombia, que con el requisito del tiempo⁹ se tiene planeado que vayan siendo llamados a cursos para ascenso.

⁹ En la Policía de Colombia los rangos superiores -oficiales- son llamados cada 5 años para que hagan un curso que al finalizar si lo aprueban que es lo que generalmente sucede ascienden al grado inmediatamente superior. Mientras que en la escala inferior -patrulleros y suboficiales- son llamados dependiendo de las decisiones del mando institucional el cual puede variar de 5 años o inclusive mucho más. Se evidencia que las dos jerarquías que existen en la policía de Colombia no siguen la misma lógica para ascender a los policías.

Puede pasar poco tiempo, ellos hacen una petición a través del área de formación; la forma que tienen de pedir participación en algún curso es, nosotros vamos ofertando las distintas opciones formativas que hacemos a lo largo del año, y entonces ellos las solicitan a su jefe inmediato y pasa por un proceso de validación. Entonces si todo el mundo la valida llega el área de formación y el área de formación hace la selección última. Eso respecto a Mossos d'Esquadra, suele pasar poco tiempo, si quieres venir a un curso de actualización de seguridad ciudadana, no será muy usual que acabes de salir del curso de formación básica (2-EDB15)

Al contrario, en la Policía de Colombia se forman para ascender, ya que de eso depende el salario y las posibles oportunidades.

La cuestión es, pasa que la promoción son dos años si tú quieres ser Cabo, pero para especializarte antes sí que había un límite de tiempo pero si no recuerdo mal para especializarte ahora no tiene que pasar tiempo; tú puedes acabar de aprobar las prácticas y presentarte para intentar meterte en la unidad de la brigada móvil, aunque tengas cero experiencia como agente más allá del año de prácticas que da esa experiencia, pero más allá no es necesario más tiempo, ya te puedes presentar a una especialidad. Pero nadie te obliga que vayas a brigada móvil o a tráfico o a investigación, si estás bien dónde estás no tienes que participar en ningún proceso (2-EDB14).

Establecer que la educación al interior de las policías esté sujeta a los lineamientos que se imparten desde otras dependencias como la jefatura de control interno, alguna especialidad, o inclusive autoridades de gobierno como los alcaldes, haciendo que se genere presión en el sistema educativo para que responda al ritmo de las vacantes y órdenes que van emitiendo sobre quiénes y cuántos deben ingresar. En muchas ocasiones otras instancias diferentes a la educativa es la que decide quién va o no al curso de ascenso, y cuántas personas ingresan a la carrera. En el Instituto de Seguridad forman policías, bomberos, grupos especiales. En Colombia las escuelas de policía están dedicadas 100% a formar solo policías.

10.1.6. Asignaturas

Los profesores reconocen la necesidad de evaluar de forma permanente los programas académicos que cursa el personal uniformado. Algunas de las consecuencias que se generan en la desconexión del profesorado con los demás profesores o inclusive con los directivos es que se genera una sobre carga para los estudiantes. En la medida en que cada asignatura se convierte en una especie de isla, y cada profesor solicita trabajos diferentes.

De esta forma, se encuentra cómo las asignaturas se pueden convertir en un pretexto para conectar a los profesores ante la falta de espacios de coordinación. Se propone crear la estrategia de reducir la fragmentación temática y de actividades de calificación, con menos cantidad de trabajos que sobre carguen a los estudiantes, y proponer entregas mediante los cuales puedan dar cuenta en diferentes asignaturas. Cada profesor evaluará el trabajo según los

lineamientos dados en su respectiva clase, siendo la misma entrega para todas o al menos para algunas asignaturas.

El trabajo de los docentes ha sido integrarnos, en este momento estamos buscando temáticas que nos conecten, y tanto el componente legal como el componente de formación nos permita unirnos en actividades para que se acabe con la fragmentación que se tenía hasta hace algunos años. Eso es lo que se ha venido trabajando en la escuela (1-EPC7)

La educación policial se encuentra completamente pautada, programada, poco espacio libre tienen los estudiantes dentro de su jornada académica para asistir a otros eventos en otras instituciones, o asistir a otros espacios de formación informal ya que se encuentran saturados con la cantidad de actividades, asignaturas y responsabilidades que tienen dentro de su formación policial. Se requiere que se evalúe a fondo en qué se ocupa a los estudiantes, y qué tanta autonomía se les da para que ellos libremente se enfoquen en los campos del servicio de policía que más les interesa conocer o prepararse. “Todo está bastante pautado, dirigido, lo que si es que las tutorías estas sí que te sales un poco más del tema o algún día hay alguna abierta “venga va, vamos a hablar” (2-EPB13)”.

Esto con el fin de lograr que al ser policías reconozcan sus talentos y competencias, y en donde podrían cumplir un mejor papel al interior de la institución. El enfoque por competencias promueve que todos no son buenos para todo. Esto se debe aplicar procurando gestionar en los estudiantes actividades menos masivas y direccionadas por el mando institucional sin ningún fin concreto. Si a los estudiantes se les dieran espacios libres probablemente se fomentaría desde el inicio de su formación que sean autónomos, creativos, participativos, y se interesen por los temas en los que posiblemente van a tener un mejor desempeño laboral.

Al preguntarles sobre cuáles asignaturas de las que han estudiado les permiten aprender de manera óptima se encontró que del 100% (246) de los policías, se encuentra que en un 46% (113) están totalmente de acuerdo mientras que en un 10% (24) no están de acuerdo ni en desacuerdo con que las asignaturas estudiadas les permita aprender de manera óptima. En la Policía de Colombia se encuentra que existe diferencia al interior de sus Escuelas, de las cuales la Esrey en un 66% (41) está totalmente de acuerdo, mientras que la Ecsan un 8% (5) reportan que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

En los Mossos se encuentra que el 17% (16) policías no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta que se les hace sobre las asignaturas, contrario al 51% (48) que afirman estar de acuerdo. De estos 16 policías que no asumen una postura en favor o en contra, se encuentran distribuidos el 13% son bachilleres y el 88% tienen un pregrado. Así mismo, el 94% están casados o con pareja y el restante 6% están solteros a la hora de aplicar el cuestionario.

¿De esos 14000 funcionarios en un año cuántas pasan por educación continuada? TG: Lo que no tenemos contabilizado es si tu pasas dos veces, yo te puedo decir mi número de alumnos al año en formación continua, son entre 8500 y 11000 (2-EDB11)

Uno de los grandes derroteros de las dos policías son las estadísticas que se manejan en la capacitación ya que en muchas ocasiones se cuenta la persona que asiste a cada evento académico como si siempre fuera alguien diferente, y lo que sucede es que muchas veces los mismos funcionarios son los que van a formarse porque en sus dependencias los envían reiteradamente a los cursos. Haciendo parecer que la cobertura es mayor a lo que realmente representa. Hay unos policías sobre especializados mientras que otros nunca se capacitan durante el año. Este es un aspecto común en ambas policías y que afecta la planeación y la asignación presupuestal que bien podría estar quedando en las mismas personas siendo necesario que se incremente la cantidad de policías que periódicamente se estén actualizando, y con ello se mejore el servicio que le prestan a la ciudadanía.

10.1.7. Estrategias Pedagógicas: medios y mediaciones

La Policía tanto la de Colombia como el Instituto de Seguridad Pública se caracterizan por ser grandes campus donde en un mismo espacio se reúnen varios escenarios deportivos, administrativos y académicos. Y en donde los estudiantes llevan a cabo el proceso de formación. Al preguntarles a los participantes sobre las estrategias empleadas para educar a los policías se reconoce que la presencialidad es la principal estrategia mediante la cual la institución no solo enseña, sino que funciona. Sin embargo, los profesores reportan que en la actualidad se encuentran implementando herramientas digitales, y paquetes virtuales para educar a los policías. Se emplea la “tecnología sobre todo en el tema de educación virtual hoy en día cobra más fuerza en Colombia y en la policía nacional (1-EDC6)”. Similar sucede en el Instituto de Seguridad Pública “en este momento tenemos dos cursos que son absolutamente virtuales que son el curso de atención al menor y el de policía administrativa y el curso de cabos que es semipresencial” (2-EDB11).

Tabla.9.
Mediaciones Policiales

Policía	Cita	Estrategia empleada
Colombia	<p><i>Acá tenemos juego de roles, casos de policía, esa metodología ya definida por la policía (1-EPC7)</i></p> <p><i>Mediante la misma investigación de la que te estaba comentando al comienzo, la misma lectura, tenemos ahora tantas herramientas que brinda nuestra policía nacional, la misma política, la misma educación virtual, entonces me gusta motivarlos a que investiguen en los medios tecnológicos que nos brinda la misma institución. (1-EPC3)</i></p> <p><i>Ahora hay una herramienta que es tan fundamental que es el office Communicator que creo que debemos tener a mano en nuestros diferentes equipos porque un docente que está en la costa y conoce determinado tema no pudiera dar la clase desde allá y nosotros con nuestros proyectos en el aula, una video conferencia, que ese docente nos apoye igual yo desde aquí yo</i></p>	<p><i>Juegos de roles</i></p> <p><i>Casos de policía</i></p> <p><i>Investigación</i></p> <p><i>Video conferencias</i></p> <p><i>Office Communicator</i></p> <p><i>Proyectos de Aula</i></p> <p><i>Encuentros en las aulas</i></p> <p><i>Reuniones generales</i></p>

	<i>poder apoyar a otro docente en otra región de país. (1-EPC3)</i>	
Catalunya	<p><i>Nosotros hemos puesto en marcha el ISPC en red, que es un campus virtual de formación que es una herramienta al servicio de todos los profesores porque nosotros no distinguimos entre formación presencial y online, sino que entendemos que las herramientas virtuales están al servicio de toda la formación del instituto. Entonces es un resultado exitoso el hecho de que tenemos algunos docentes y algunos profesionales que han empezado a utilizar una forma natural integrando a todo proceso pedagógico la herramienta ISPC en xarxa. A otros como es lógico nos cuesta más, y a unos de forma absolutamente proactiva han decidido incorporarlo en toda su formación, siendo en muchas ocasiones el curso en buena parte presencial, pero incorporan herramientas complementarias online, y esto está funcionando (2-EDB9).</i></p> <p><i>Hemos hecho unas sesiones importantes de sensibilización, adecuación, aprendizaje y manejo para cambiar la mentalidad de trabajar presencial e incorporar esas herramientas (2-EDB9).</i></p> <p><i>En los cursos de ascenso sí que hay una parte virtual. Los alumnos tienen una parte presencial y una virtual, pueden acceder a la web desde su domicilio, tienen casos prácticos y foros de debate, sí que se utiliza en los cursos de ascenso, también en los de especialización, pero en el básico todavía no (2-EDB10).</i></p> <p><i>pues un poco por aquí, les lanzo preguntas muy abiertas, hacemos debates, tenemos una parte de tutorías grupales que lo que hacemos, es lo que hablábamos, de las actitudes, valores, se hablan de ellos “venga, qué piensan ustedes de la imagen corporativa, qué todos tengamos que ir igual, que tengamos que ir limpios,” un poco esto y lo que hacemos es mucho debate abierto, muchas preguntas, que se documenten en casa, busquen una noticias sobre este tema y mañana hablamos, pues esto provoca que ellos se tengan que interesar un poco. Los debates me funcionan muy bien, porque también ves su opinión, la persona como argumenta, que es la dificultad que tienen y de esta manera provocas que trabajan este tema (2-EPB13).</i></p>	<p><i>Método de caso</i> <i>campus e-learning</i> <i>foros</i> <i>debates</i> <i>casos de policía</i> <i>debates</i> <i>trabajos en grupo</i></p>

Fuente: elaboración propia

La policía es una de las instituciones que en el mundo se destaca por tener unos campus impresionantes donde pueden llevarse a cabo diversidad de aprendizajes. Sin embargo, como lo dice el profesor “nos dicen que tenemos una escuela de inteligencia muy buena con muy buenas instalaciones, pero si vemos los contenidos programáticos y están igual que acá, no estamos haciendo nada” (1-EPC13), las grandes infraestructuras no garantizan que la educación sea de calidad, ya que muchas veces estos espacios tienen reglamentado quien debe usar y quien no cada espacio. Los estudiantes no pueden libremente hacer uso de los coliseos,

gimnasios, pistas o los boulevard en donde ellos podrían estar para aplicar lo que aprenden. Se requiere que estos campus estén mucho más disponibles tanto para los estudiantes como para los profesores.

En la Policía de Colombia se llevan a cabo unas reuniones donde un oficial de diferente especialización un día a la semana, muy temprano hace una presentación de algún tema que considere que debe impartir lineamientos o reflexiones, y participan algunos representantes de las diferentes dependencias incluidas las Escuelas de Policía, y pese a que es una instrucción general y muy superficial. Los profesores consideran que es una fuente de aprendizaje relevante para la formación policial. Y se debe reconocer que las tecnologías de la información y la comunicación podrían hacer más ágil y económico este proceso sin necesidad de reunir más de 100 personas por una o dos horas para que un alto oficial les dé una instrucción. Se considera que el costo es muy alto para el beneficio que esto representa para la comunidad educativa.

Otra estrategia que son lo que llamamos los encuentros de relaciones generales para toda la comunidad, donde presenta temas de interés y escucha, pero lo ha querido hacer interactuando con grupos más pequeños, está pasando por secciones durante una hora hasta que cubre toda la comunidad académica. Él ingresa a un aula a hablar con los estudiantes y ellos pueden plantearle todas las inquietudes sin la presencia de comandantes, es un encuentro directo de él allá con ellos (1-EPC7)

La única forma en la que estas reuniones se podrían aprovechar y evitar que resulten tan costosas en tiempo y en dinero, es utilizando estrategias digitales como videoconferencias, vídeos, encuentros sincrónicos o asincrónicos. Estos eventos masivos cuestan en total el cálculo del salario de cada uniformado por el tiempo que duren en el desplazamiento del uniformado ida y vuelta a su puesto de trabajo, así como el tiempo que dura la reunión para un mensaje que posiblemente se podría transmitir de una forma más eficiente. Se calcula que al menos 4 horas se pueden gastar en estas relaciones generales.

El papel de los profesores debe ser mucho más proactivo, crítico, y menos pasivo, ya que desde la academia se construye la policía, pero algunos profesores ya se encuentran endoculturizados con la dinámica institucional, y su espíritu crítico se encuentra supeditado a las órdenes que reciben al igual que el personal uniformado.

De otro lado, se encuentran los desarrollos que existen en ambas policías para implementar la educación a distancia, aunque su utilización sigue siendo incipiente. Se privilegia la educación presencial. Se encuentra que para algunos cursos ya se encuentran mayores desarrollos académicos, es importante que continúe implementado este modelo a distancia en favor de la democratización del conocimiento y de lograr formar en medio de las condiciones actuales de la pandemia por el COVID-19.

Por ejemplo en el curso de Cabos hay toda una parte que es toda la técnico-policial que la hacemos desde el año pasado, el entorno virtual de aprendizaje, mediante el método del caso se van planteando distintos casos que tienen relación con policía administrativa o judicial y se tienen que solucionar desde el punto de vista del mando,

como Cabo qué se haría en esa situación; todo eso es mediante entorno virtual con lo cual todo queda escrito, además la participación en los foros, se promueve muchísimo el trabajo colaborativo y el aprendizaje los unos de los otros y no exclusivamente del docente como experto (2-EDB11)

Y tal como lo expresa el directivo del Instituto de Seguridad Pública este modelo educativo se inicia como una forma de archivar documentos y ser de fácil acceso para todos los estudiantes. “En este momento existe la web como espacio, pero ahora mismo es como una especie de, hay una serie de contenidos colgados y tú te los puedes bajar, entonces ese no es el funcionamiento” (2-EDB10).

Se debe considerar que la educación a distancia como modelo educativo favorece la creación de medios y mediaciones que pueden llegar a incrementar la participación en tiempo real o asincrónica de los estudiantes, reduciendo la pérdida de clase que tenían los estudiantes cuando todo se llevaba de forma presencial y se les ponían varias tareas al mismo tiempo.

10.1.8. Enfoque Pedagógico

Al preguntar en la entrevista al personal uniformado sobre el enfoque pedagógico, se estaba a la búsqueda de algunas pistas que permitieran evaluar qué tanto conocen y aplican los profesores y directivos el modelo pedagógico por competencias que tienen oficialmente establecidos en ambas policías participantes como la fundamentación académica que orienta el proceso formativo.

Sin embargo, se encuentra que los profesores se saben de memoria que en la policía es por competencias “el modelo pedagógico por competencias, que es lo que directamente nos exigen aplicar acá en nuestra institución”, reconociendo que es una exigencia del mando institucional, pero no se evidencia que exista un proceso de conciencia para identificar los principales elementos que hacen posible formar por competencias a los estudiantes. (1-EPC2).

Falta interiorizar cómo se enseña y se evalúa por competencias. Y mientras no se forme a los profesores en este tema, cada uno llevará su proceso cómo le parezca a pesar de recitar de memoria que la enseñanza es por competencias. Con las diferentes entrevistas que se realizan al profesorado catalán y colombiano al menos un 85% no tiene claridad de la importancia de aplicar el enfoque pedagógico en todas las actividades que realiza en cada asignatura.

Mientras que algunos participantes reconocen que la formación de competencias se articula con el constructivismo, y que es algo que sucede similar en muchas universidades de Colombia donde lo están implementando de la misma forma en sus Proyectos Educativos. Sin embargo, al evaluar la implementación de la formación por competencias y lo que sucede en las aulas de premio y castigo parece que siguen mucho más de cerca la versión inicial del conductismo donde el control y la vigilancia son importantes, y en donde se promueve el control de las

variables intervinientes para que no hagan presencia en el escenario educativo, así como también se controlan las contingencias del ambiente que puedan llegar a afectar el proceso. Pese a que no reconocen al conductismo como modelo pedagógico se encuentra que existe incoherencia entre lo que se promueve en los documentos oficiales de ambas policías que afirman que el modelo pedagógico es la formación por competencias, se encuentra que en la formación policial se premia al más fuerte, y éste es el que obtiene reconocimientos y oportunidades que los otros de la clase no tienen.

Otra cosa que me parece muy interesante es el constructivismo que está utilizando la policía en el método de aprendizaje. Esa es la estrategia que están utilizando en la mayoría de nuestras universidades a efectos que las clases sean más dinámicas y participativas, y lo que se quiere es interactuar con el alumno (1-EPC2).

Se encuentra que cada profesor enseña según el estilo que le parece, no hay evidencia del acompañamiento que se debe realizar para que cada docente aplique en su enseñanza la formación por competencias.

Eso es que hablaba yo del método constructivista, porque ya está mandada a recoger aquella cátedra magistral. Uno en las universidades va y dicta su clase y ya está mandado a recoger que uno vaya a dar un discurso, uno tiene que preparar al estudiante, como plantea la doctora, hay que enseñarle el tema práctico (1-EPC2)

Son principios académicos activos, centramos la formación en el alumno y no en el profesor, centrarse en el aprendizaje y no en el proceso de enseñanza, por ello intentamos al máximo usar sesiones prácticas para deducir la teoría, siempre que sea posible, hay materias en las que es más sencillo, simplemente para conseguir el objetivo de aprendizaje fijado empezar por una cierta teoría y después combinarlo con cuestiones prácticas para llegar a las conclusiones últimas. Pero vamos es un modelo pedagógico activo, participativo, su metodología es muy activa (2-EDB11).

El enfoque pedagógico por competencias plantea la importancia de la integralidad de las enseñanzas que se programan en un proceso de aprendizaje, por ello, el participante desdibuja el enfoque afirmando que un módulo para una competencia. “hay una serie de módulos, que cada módulo está dirigido a una competencia, podríamos decirlo más o menos de esta manera” (2-EDB19).

10.1.9. Sentido Práctico del Aprendizaje

El proceso de enseñanza – aprendizaje tiene un énfasis particular según sea la disciplina en la cual los estudiantes se desean formar. En particular, formarse para ser policía plantea retos importantes de cómo educar a las personas que entran a las escuelas y al Instituto de Seguridad Pública para aprender cómo ser policías. Lo cual significa que cada plan de estudios debe reunir el conjunto de contenidos y actividades que favorezcan que se aprenda como se debe prestar el servicio a la ciudadanía con calidad.

Bien sabemos nosotros que la enseñanza, no solamente en Colombia, sino a nivel global, es muy teórica, a nivel de los centros de educación superior. Tal vez una de las carreras donde se hayan preocupado un poco más por llevar esos conocimientos a la práctica, podría ser medicina, pero lo que respecta a nosotros los abogados y muchas otras áreas del saber, el aprendizaje en la policía es muy teórico (1-EPC2).

Sin embargo, se encuentra que los planes de estudio son muy teóricos y están sobre cargados de contenidos. Se espera que cada plan de estudio se revise y se balancee, de tal forma que el énfasis teórico y práctico que el estudiante requiere aprender sea suficiente. Es posible que según sea la formación este balance sea un poco más práctico o no. Lo que se encuentra en la investigación es que afirman los profesores que la enseñanza es teórica. Que son ellos quienes le dan el énfasis teórico o práctico según sea el caso.

Incluso en una especialización o maestría están tan centrados en lo teórico que muchos, por ejemplo, en el caso de los abogados, se pegan una estrellada impresionante con la práctica” (1-EPC2). El docente se preocupa por educar al estudiante para que esté en capacidad de trabajar conforme se espera que lo haga, siendo competente al resolver cualquier situación con cualquier ciudadano.

Tabla 10.
Sentido Práctico de la educación policial

Policía Nacional de Colombia	Mossos D'Esquadra
<p><i>La experiencia ha sido compartir con ellos los conocimientos aprendidos desde la teoría en las aulas de clase, y poder compartir lo que se vivencia en la práctica frente a un proceso policial en los diferentes requerimientos que se presentan cotidianamente con la ciudadanía (1-EPC7).</i></p> <p><i>Los estudiantes hacen con la práctica cuando salen a hacer acompañamientos en ciertos procedimientos, actividades de acercamiento comunitario en la periferia de la escuela (1-EPC7).</i></p>	<p><i>P10: Entrevista Cat Inspector II pte.rtf - 10:6 Nosotros diseñamos esas prácticas, tenemos unas prácticas estipuladas en las que se especifican todas las cosas, las soluciones correctas que hay que observar (2-EDB10).</i></p> <p><i>No, no tenemos documentos, no hay un manual propio. Tenemos prácticas, la práctica diseñada, es una de las cosas que me encargo yo. Tenemos un equipo y diseñamos unas prácticas. Nosotros cuando hacemos las prácticas tenemos tres trimestres para trabajarlas, el primero es formativo y las dos siguientes son evaluativas (2-EDB10).</i></p> <p><i>Esto en todo curso es a menudo, visitas de escuelas, de judicaturas, de criminólogos, de personal de asistencia médica, simulacros que organiza una institución y hacen aquí; yo creo que es a menudo que trabajo en este sentido (2-EPB19).</i></p> <p><i>P16: Entrevista Cat Profesor (3).rtf - 16:35 pienso que debería dilatarse en este sentido, para poder tener más práctica. Incluso con lo trabajado es igual, lo importante para mí no es el resultado final, sino cómo ha llegado ese resultado final (2-EPB16).</i></p>

Fuente: Elaboración propia

En este mismo sentido, se encuentra que existen varias formas en las cuales las policías han implementado la parte práctica de la educación. En Colombia la aprenden por la experiencia narrada de sus profesores y compañeros, así como hacen algún acompañamiento visual en calle. Mientras que en los Mossos d'Esquadra tienen unas prácticas diseñadas en las cuales se contempla cuál debe ser el comportamiento del uniformado en detalle.

Existen discrepancias en la forma como se lleva a cabo el sentido práctico de la educación policial. Particularmente en Colombia, los estudiantes tienen pocos espacios para llevar a cabo la aplicación de lo aprendido. Mientras que, en Catalunya, los estudiantes durante su proceso formativo asisten a un módulo de prácticas interdisciplinarias en el Boulevard, donde se llevan a cabo Casos de Policía que son resueltos por los compañeros de clase, y evaluados por los profesores y expertos que son invitados para revisar aspectos de forma y fondo en el desempeño de los estudiantes.

En esas prácticas participa un profesor, el instructor que es tutor de la sesión, y un/a psicólogo/a. entonces es el conjunto de las valoraciones que hacen estos tres profesionales los que inciden en cómo ha realizado la práctica. Son prácticas que no tienen un margen para que el profesor, o el psicólogo, o el instructor pueda hacer lo que quiera y plantear lo que quiera. Yo me refería a que hay un orden, se pasan un tipo de prácticas, y está marcado que los casos tienen que ser planteados de la misma manera. No existe un manual en cuanto no, esto no existe, existen las prácticas que son confidenciales (2-EDB10).

Las dos academias presentan la forma como se resuelven aspectos prácticos que los estudiantes necesitan para ser policías. Siendo insuficientes ambas experiencias, ya que los estudiantes requieren mayores espacios físicos y más experiencias que les permita mediante ejercicios y casos de policía aprender sobre situaciones en las cuales ellos se pueden ver envueltos durante el desarrollo del servicio policial. Por lo que contemplar el sentido práctico de la formación de los policías en el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial, es una prioridad y urgencia que puede estar evitando que se cometan errores cuando los estudiantes se gradúen “hablaban de los casos que se les caían por culpa de los policías” (1-EPC7), y que por inexperiencia cometan errores durante los procedimientos.

Un poco la idea es que el proceso formativo no se acabe ahora como parece un poco brusco, tú estás 9 meses aquí y un día llega la ceremonia de finalización de curso académico que se entregan los diplomas, y a partir de aquí a los policías se les da la uniformidad del cuerpo policial, las policías locales también reciben la dotación de su uniformidad, arma reglamentaria, credencial de policía y se van a trabajar. Es como si hubiéramos cerrado un capítulo de la vida, la formación queda atrás y viene la realidad. La pretensión es que esto no se acabe de esta manera, el periodo de práctica que dura un año debería tener también contenidos formativos, que pueden también hacerse desde el e-learning, este acabar de formarse que vaya más allá de 9 meses, que no haya una separación tan brusca, porque eso también lo que hace es esa continuidad

en la formación, entonces el alumno percibe que no se acaba nunca su proceso formativo, que siempre me tengo que formar, si tengo algún tipo de inquietud profesional me especializo, pero siempre tengo que estar informado, hay que estar preparándose (2-EDB10)

Adicionalmente, los Mossos d'Esquadra una vez egresan del Instituto de Seguridad Pública son asignados a los cargos disponibles, continuando un año bajo supervisión de policías que los evalúan y al final del año emiten un concepto sobre el estudiante egresado del Instituto. “Cuando han superado ya las prácticas, hay una oposición, una solicitud de plazas. Tienen que concursar, entrevista, exámenes, y a partir de ahí si pasa esta oposición gana la plaza, si bien destinado a investigación, o a tránsito o a atención a las víctimas...” (2-EDB19). Con este se expone que el participante que a pesar de que el policía ya cumplió con el tiempo en el Instituto de Seguridad Pública, cumplió con el año de práctica, deberá concursar para ganarse el cargo que desea.

El Instituto de Seguridad Pública lleva a cabo la práctica interdisciplinar en el Boulevard, como un proceso planeado en el cual los estudiantes son evaluados en diferentes aspectos por expertos. Cada caso de policía que resuelven los estudiantes se ha preparado previamente, y se ha fundamentado en aspectos pedagógicos, didácticos y evaluativos. “Es una de las demandas que hay a final de curso... que es una de las cosas... la asignatura de prácticas es una... no sé si son 70-80 horas, la demanda es que sea mucho más extensa para que podamos estar más tiempo con ello haciendo correcciones, rectificaciones...” (2-EPB15). Estas prácticas son de interés para el aprendizaje de los estudiantes, aunque los profesores consideran que son insuficientes “pienso que debería dilatarse en este sentido, para poder tener más práctica. Incluso con lo trabajado es igual, lo importante para mí no es el resultado final, sino cómo ha llegado ese resultado final” (2-EPB16), y debería existir la posibilidad de incrementar este escenario.

Adicionalmente, el objetivo que se proponen con esta práctica va más allá de la simulación de la situación real que puede ser una requisa, un atraco, una riña, sino que aprendan sobre la integridad de la ciudadanía y la de ellos también como policías que ante un procedimiento mal ejecutado pueden estar arriesgando la vida “Lo importante para mí no es que entren en una actuación y vean la situación de lejos deteniendo al personaje con esposas, ese no es el resultado; el resultado es eso interactuando, y que dentro se vean los pasos que los han hecho llegar allí: Información previa, separación de las personas, preservar la integridad de personas y objetos, denunciar algún tipo de sanción administrativa si la hay, que se hagan las cosas con pautas” (2-EPB16).

10.1.10. Estudiantes remunerados

Se encuentra que el entrevistado expresa que los estudiantes tienen una doble condición porque estudian, pero también se les paga, entonces esto se hace confuso en un sistema educativo donde sin haber ingresado a la carrera policial reciben una remuneración. Se podría plantear el cuestionamiento si los estudiantes policiales se están preparando más para un trabajo que para

un servicio, y desde esta situación se entendería no solo el enfoque laboral que tiene la formación y el régimen interno al que someten a los estudiantes. “al menos en el curso de formación básica es que es un educación, es una formación, pero por el otro lado es un trabajo, de hecho, los alumnos están cobrando, saben que es un proyecto de vida, como tal están cobrando y es una cosa paralela entre un sistema educativo y una profesión, estar trabajando” (2-EPB15).

Resulta complejo comprender cómo una persona que se está preparando para ser policía recibe una paga como si ya lo fuera. Independiente del monto de la paga, el efecto de esta remuneración podría estar dándole un sentido confuso al proceso formativo por el cual atraviesan cada uno de los estudiantes.

Si muchas de las actividades en las que participan los estudiantes policiales tuvieran algún sentido pedagógico valdría la pena que estuvieran en los currículos de las Escuelas de policía, pero lo que se evidencia es que muchas actividades hacen parte de la labor policial como brillar pasamanos de las escaleras, recoger hojas o aguantar largas jornadas de preparación de ceremonias dejando a un lado el estudio, labores que bien serían más de policías ya graduados que en su vida laboral pueden llevar a cabo estas tareas y tienen el tiempo para hacerlo.

10.1.11. Labor y Autonomía Docente

A lo largo del presente capítulo se ha hecho visible la labor que cumplen los profesores de la policía, tanto uniformados como los que no tienen uniforme. Y al evaluar su labor se encuentra que son quienes velan por que los contenidos estén actualizados, porque los planes sean más prácticos que teóricos, y también por lograr cumplir con las órdenes e instrucciones que se imparten desde las jefaturas de la educación en cada policía. Vale la pena recalcar que la responsabilidad de hacer las coordinaciones y planeación recae sobre la parte administrativa, se entiende que los directivos son quienes deben velar porque la educación policial sea cada vez de mayor calidad generando espacios de participación con toda la comunidad educativa.

Pero con currículos que desconocen la dinámica nacional e internacional y que, además, están en su interior completamente desarticulados, se entienden las razones por las cuales muchos de los indicadores de evaluación del sistema educativo policial son bajos o inexistentes para el resto de los sistemas de educación, y las razones por las cuales los profesores crean sus propias adaptaciones curriculares.

El compromiso del profesorado se observa en la forma como expresan lo que hacen para evacuar los contenidos de cada asignatura, y cumplir con lo programado, a pesar de ser evidente que entre los profesores tienen un nivel de comunicación bajo y que la cantidad de trabajo y la intensidad horaria es elevada. Situación que puede afectar el desarrollo académico, “si, nos dan una guía de cuáles son las materias que ya queda entre nosotros como desarrollar la clase, le tema, los subtemas, las competencias que se debe tener en los estudiantes” (1-EPC4).

Los profesores procuran preparar a los estudiantes para la vida laboral por lo que sería importante que en ambas policías exista un mayor reconocimiento al esfuerzo que realizan, así como canales formales de interacción y participación en donde puedan aportar y retroalimentar la gestión académica.

Intentamos dar instrucciones al profesor, pero los profesores que vienen aquí tienen una experiencia contrastada. Han trabajado en seguridad ciudadana, son especialistas en seguridad ciudadana, no vienen de cero, son de categorías altas, generalmente inspector o subinspector con una gran trayectoria en seguridad ciudadana. Entonces no tenemos que decirle nada en cuanto a su función como profesor(2-EDB10).

Es importante distinguir que ser buen profesional en un campo es algo relevante, pero saber enseñar se necesitan unas competencias diferentes. Es así como deben velar por que los profesionales destacados que llegan a dar clase también cuenten con las herramientas para enseñar y evaluar a los estudiantes. Comunicar un contenido, no se trata únicamente de basarse en la experiencia laboral, sino crear la estrategia pedagógica y didáctica para que ese contenido se asimile como se espera que suceda.

El trabajo de los docentes ha sido integrarnos, en este momento estamos buscando temáticas que nos conecten, y tanto el componente legal como el componente de formación nos permita unirnos en actividades para que se acabe con la fragmentación que se tenía hasta hace algunos años (1-EPC7).

Algunos profesores que prestan sus servicios en la policía de Colombia tienen una perspectiva equivocada sobre lo que ocurre en las universidades, en tanto que se consideran privilegiados y con miradas especiales de la realidad, desconociendo con ello la labor y el compromiso que existe en toda las universidades frente al papel que cumplen en la sociedad.

Si yo me pusiera en una balanza frente a un docente universitario, yo me considero en una posición completamente privilegiada, ya que, si uno aquí está desarrollando una serie de competencias y saberes, para que ese instrumento del ciudadano realmente cumpla con su deber, deber ser, y si yo de alguna forma estoy poniendo un granito de arena para que eso se cumpla, es algo que en una universidad no puedo hacer (1-EPC2)

Acá no existen posturas privilegiadas sino compromisos mucho más robustos en favor de la ciudadanía. Si varias miradas se articulan, las personas saldrán ganando, pero mientras asuman posturas que alejan de la sociedad difícilmente la educación que se imparte en las escuelas de policía se logrará conectar con lo que sucede de puertas afuera. Lo que si tienen los profesores policiales es una responsabilidad mayor al educar futuros servidores públicos con uniformes, armas y embestidos de un poder que se les otorga la Constitución Política.

10.1.12. Prioridades y estilos de enseñanza

Al evaluar cuáles son las prioridades que tienen los profesores con los estudiantes se encuentra que existe un compromiso por educar seres humanos íntegros. dentro de mi materia de ética yo espero primero que todo que aprendan a ser grandes seres humanos, que apliquen la ética y la moral a su profesión, y que sea un excelente profesional de policía con la comunidad” (1-EPC4).

Los profesores en general se interesan por educar policías que hagan lo mejor que puedan su servicio. Yo creo que esencialmente buscamos formar a un ciudadano, que sirva de ejemplo a otro ciudadano. Es decir, que nuestro profesional de policía, cuando preste el servicio social sea un ejemplo a la sociedad” (1-EPC7). Un servicio de calidad.

Se evalúa si los profesores en cada clase dan sentido a la asignatura con la labor policial o por el contrario con su quehacer profesional desdibujan las intenciones que se plantea la institución. Y se encuentra que del 100% de los policías se encuentra que el 56% (137) está de acuerdo que los profesores le dan sentido a las asignaturas que enseñan. Mientras que el 2.8% (7) está en desacuerdo. De los cuales en Colombia el 3.9% (6) están en desacuerdo contrario a los Mossos que solo en un 1,1% (1) están en desacuerdo. Según el nivel educativo en los Mossos sólo el 4,2% (1) en nivel de bachiller está en desacuerdo, contrario a lo que sucede con un 63% (34) universitarios que se encuentran de acuerdo.

Al interior de la Policía de Colombia, se encuentra que entre las Escuelas existe diferencia en la percepción que tienen sobre el sentido que los profesores le dan a la asignatura. En la ECSAN de los 60 uniformados, se encuentra que en un 8,3% (5) están totalmente en desacuerdo contrario a lo que sucede en las otras escuelas ESJIM y ESREY que reportan en su mayoría estar de acuerdo con un 62% (18) y un 53% (33) respectivamente.

10.1.13. Formación Docente

A pesar de que no se hizo una pregunta específica sobre la formación docente se encuentra como una categoría que surge, y cobra especial relevancia por la importancia que tiene que la policía se ocupe de la preparación de los profesores que van a ejercer dentro de las aulas policiales como docentes. Independiente del rango, de la formación profesional, de la experiencia laboral, es necesario impartir alguna capacitación que establezca algunos mínimos para que los docentes se contextualicen y articulen su perfil con el que se necesita para educar policías.

Aunque se ha de reconocer que los profesores consideran que para dar clase en la policía se tiene que conocer la institución. “*El docente policial tiene que conocer la policía para poder ser docente, no puede cualquiera ser docente de la policía nacional, tiene que conocer la policía porque quedaría uno hablando allá etéreamente*” (1-EPC7). Con lo cual se fomenta la endogamia que existe en la policía, ya que diversas miradas hacen que la realidad se comprenda mucho mejor, pero en la policía inclusive el personal no uniformado considera que se debe saber de policía para ser profesor.

En la Policía de Colombia se ha implementado un Diplomado de Habilidades Docentes, en donde los policías y personal civil que deseaba ejercer como profesor se inscribía y periódicamente lo vinculaban a la capacitación. Se hacía énfasis en este evento académico en aspectos conceptuales generales sobre la educación, y centraba la mayor parte del tiempo en entregar habilidades y herramientas a los participantes para que reconocieran los estudiantes a los que iban a preparar. Se entiende que los estudiantes de las policías se diferencian de otros estudiantes que acuden a centros educativos por el énfasis y la responsabilidad constitucional que tienen una vez egresan de las escuelas de policía.

Sin embargo, se encuentra como un contraste que el Instituto de Seguridad de Catalunya no cuenta con algún evento académico dirigido a los profesionales. Los participantes hacen referencia a dos elementos fundamentales, el primero se refiere a la actitud con la que llegan quienes ejercer como profesores dispuestos a aprender y segundo quienes llegan sin experiencia o con carencias en las habilidades para ser profesores, y con el tiempo poco a poco mejoran su desempeño.

Es que vienen como auténticas esponjas y van adquiriendo conocimientos, habilidades, procedimientos y eso lo vez desde el principio hasta el final. Si eres instructor y vez la evolución de un alumno desde el principio hasta el final de curso ves que ha evolucionado de manera inmensa (2-EPB 15)

Personas que vienen, que son tímidas, que son incapaces de mirar a los ojos o que son incapaces de alzar la voz, que acababan con seguridad, siendo asertivos, que acaban conociéndose a sí mismos y debemos reconocer que son nueve meses, pero son nueve meses muy intensos en los que una persona a nivel personal evoluciona mucho y madura mucho y entonces el conocimiento de una persona, no sólo a nivel teórico y académico pero también es conocimiento personal sobre sus habilidades, sus actitudes y sobre todo verse en situaciones que se conocer cuando se ha experimentado (2-EPB16)

Al reconocer desde un principio que algunos docentes no cuentan con las competencias para enseñar, es necesario que se planteen posibilidades de acompañamiento y capacitación para que el funcionario se oriente en las funciones a cumplir, así como la responsabilidad que tiene al formar jóvenes que serán policías.

10.1.14. Responsabilidad Social e impacto social

La responsabilidad social es un aspecto fundamental que promueve que la educación se conecte con la sociedad. La educación con sus reflexiones, análisis, y aportes se puede vincular a los procesos que las personas y comunidades afrontan, entregándoles soluciones, innovaciones, investigaciones y en general, una conciencia en los estudiantes sobre la ciudadanía. En el Instituto de Seguridad Pública se realizan jornadas de beneficio para personas necesitadas, así como acompañamientos los fines de semana a algunas instituciones donde se encuentran personas en condiciones de vulnerabilidad.

“Si, se ha hecho por parte del instituto, como instructor aporté a las jornadas abiertas, se sacan unas adquisiciones económicas, no sé el total porque es a modo de institución, que se dan para caritas, en entrega de alimentos, dinero, una fiesta... se proponen a los alumnos maratones solidarias por navidad. Y hay una atracción que es el “túnel del terror”, simula el túnel como atracción y actúan los alumnos, y si, que se pide la voluntad de uno o dos euros para la entrada, y todo ese dinero es la aportación para caritas. Se trabaja con ellos en beneficio de la comunidad” (2-EPB16).

Con esta actividad se encuentra que ganan los estudiantes al concientizarse sobre la situación de muchas personas que necesitan que la policía haga presencia y acompañamientos con sentido social y no punitivo. Las personas ganan al recibir esta ayuda de parte de los estudiantes que con la voluntad, tiempo y disposición pueden llevar a cabo obras sociales de alto impacto comunitario. Además, de lo enunciado, se considera que llevar a cabo estas actividades podría favorecer que se rompan los discursos intrínsecos que son característicos en ambas policías.

Los procesos de formación de la policía se espera que sean de muy alto nivel, coherentes entre sí y actualizados a la realidad, pero lo que se encuentra es que existen falencias que evidencian las fallas en la preparación académica de los estudiantes que luego impacta la vida profesional. El servicio de policía no es producto únicamente de las ordenes que se les dan a los uniformados, sino de la preparación que llevan consigo cuando se enfrentan a cualquier situación laboral. Tal y como lo enuncia el directivo de la Policía de Colombia “un servicio que transforme, que transforme realidades, lo he evidenciado a lo largo de mi carrera que a donde he llegado y he contribuido con el conocimiento que llevo he visto como comunidades pueden transformar sus realidades económicas, sus realidades sociales” (1-EDC5). Un servicio de policía que transforme.

En las mismas actividades de despedida de los alumnos, digamos que la ganancia se le da a un restaurante privado, por ejemplo, en el anterior ciclo se pagó la preparación del almuerzo a una escuelita que hay aquí al lado que es de la beneficencia del Cundinamarca que tiene muchas deficiencias económicas; entonces por parte de la misma escuela esa preparación de los almuerzos se gestionó la ganancia para la misma escuelita (1-EPC2).

Aquí en el Instituto cuando llega la mitad del curso hacemos el PAS de l'Equador que es una jornada lúdica como un día de escuela, pero los alumnos dejan un poco el tema de la normativa en el sentido estricto; continúa habiendo formalidad y educación, pero se acortan las distancias entre el instructor y la sección. Entonces se hacen diferentes actividades: juegos, gymcanas, partidos de futbol, la final alumnos contra instructores (2-EPB14).

El compromiso de la policía es social, y la formación académica que realizan los profesores debe orientarse en este mismo sentido adelantando actividades que sensibilice al personal estudiantil a hacer más allá de lo que se les ordena. Razón por la cual, los estudiantes

reconocen que durante su formación hacen parte de campañas y actividades humanitarias que no siempre han sido programadas pero que los conecta con las necesidades de la ciudadanía. Este es un aspecto favorable de las escuelas de policía.

Este proyecto consiste, también lo llevo yo, junto con otro caporal y el subinspector en este caso, y juntamente con ellos llevamos un proyecto que se trata de colaborar con diferentes entidades que se ocupan de asistir a grupos más que marginados de gente excluida socialmente, gente con problemas, como pueden ser centros de venopunción, donde van a consumir de manera controlada porque tienen un problema con las drogas, centros de discapacitados, con gente discapacitada en situación de desamparo, otros centros relacionados con temas de adicciones, gente que está ingresada allí por cualquier adicción; y sin entrar en materia son este tipo de entidades con las que colaboramos, y le damos la oportunidad a los alumnos de participar del voluntariado, de ayudar allí (2-EPB12)

Actividades extra-clase y con énfasis social y comunitario se evalúa como un aspecto favorable que requiere ser implementado con mayor énfasis en los procesos formativos. Articulando este voluntariado y actividades con la formación disciplinar que reciben los policías con el fin de lograr que al egresar de las escuelas de policía se genere la cercanía y responsabilidad hacia el buen trato y el cuidado de la ciudadanía.

10.1.15. Competencias y áreas de conocimiento de dominio profesional

El modelo de educar por competencias está propuesto para ser desarrollado en la Policía de Colombia desde que ingresan a la institución en todos los grados hasta que egresan. En el proceso de selección para el ingreso, se ha dispuesto llevar a cabo una selección del estudiantado por competencias y, desde el primer momento, demuestran sus competencias, habilidades y destrezas. Posterior al ingreso, en la Policía Nacional de Colombia se promueve que se fortalezca el desarrollo de competencias desde el proceso educativo que lleva a cabo con el personal para luego aplicarlo en los puestos de trabajo, facilitando que el proceso de formación continúe y el desempeño laboral del personal policial se evalúe y promueva desde una gestión por competencias.

El enfoque por competencias es útil en el campo educativo porque al estudiante no se le exige solamente que repita una información, sino que demuestre que está en capacidad de utilizar esa información en el momento oportuno, para resolver un problema o realizar una tarea. (2010, p.54)

El modelo educativo policial se propone articular los procesos de la institución y que, las personas que ingresen a medida que avance su carrera profesional, desarrollen las competencias necesarias para cumplir efectivamente con su servicio a la ciudadanía. Y la Policía de Colombia en el Proyecto Educativo Institucional establece un listado de competencias transversales que considera se deben desarrollar en los uniformados independiente de la especialidad del servicio en la que se desempeñe el personal. Estas competencias se clasifican así:

- *Ética para la convivencia*
- *Liderazgo*
- *Orientación del servicio a la comunidad*
- *Investigador social*
- *Generador y promotor de seguridad*
- *Relaciones personales*
- *Adaptabilidad*
- *Aprendizaje continuo*
- *Educador*
- *Autorregulación*
- *Efectividad en el servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Habilidad comunicativa*
- *Condición física*
- *Trabajo en equipo (2013, p.58-60)*

Establecer las competencias comunes para los policías es una tarea compleja, ya que se deben seleccionar unas competencias fundamentales para el ejercicio policial, y se deben aplicar a los policías independientemente del cargo y grado que ocupen. Para el Instituto de Seguridad de Cataluña, según Vallés, se establece en torno a las competencias que “el *saber estar* relacionado con la aplicación del conocimiento a situaciones concretas, el *saber estar* con la adaptación a la evolución del entorno, cooperación y comunicación interpersonal; *saber ser*, con una imagen ajustada de sí mismo/a, aprender a aprender, ética y responsabilidad; *el saber* referido en conocimientos, procedimientos y experiencia acumulada aplicables a la ejecución” (2020, p.148).

Esto implica que, la gestión policial está centrada en competencias y, para que la Policía desarrolle las competencias policiales propuestas se comprende que se asume la responsabilidad compartida, recayendo una gran parte de la tarea en la misión que cumple la educación al interior de la institución, en tanto que recibe al personal que recién ingresa y le fortalece o desarrolla las competencias que el servicio policial demanda de la Policía.

Ambas policías coinciden en considerar que las competencias son aprendizajes que los policías deben demostrar a lo largo de la carrera institucional. Se considera que este saber, hacer y ser, tiene que ser incorporado como un proyecto de vida para cada mujer y hombre policía, en donde la preparación y actualización tiene que ser para toda la vida. (Policía Nacional de Colombia, 2010). El valor que tiene el conocimiento y las experiencias que se producen en el entorno policial se deben considerar como una riqueza de la Institución, que permite mejorar el servicio de policía.

Mientras que, para el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, que desarrollan el Curso Básico de Policía para el ingreso de los Mossos d'Esquadra, se espera, con el proceso de formación, comprender las funciones básicas de un servicio de policía en un “concepto amplio de seguridad” (Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, 2012).

El sistema de competencias del cuerpo de policía de Catalunya propone tres grupos de competencias que reúnen las actitudes, capacidades y valores que los estudiantes demostrarán para ejercer como servidores públicos cuando sean aprobados al finalizar el curso (Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, 2012)

- a) *Competencias Genéricas*: incluye el conocimiento del entorno social y legal, así como lo relativo a los derechos humanos y las libertades que los estudiantes aprenderán, las funciones básicas policiales y la orientación para llevarlas a cabo.
- b) *Competencias Técnicas*: hace referencia a la capacidad de los estudiantes por demostrar que están preparados para cumplir las funciones policiales en los servicios especializados que adelanta la Policía de seguridad, de tránsito, judicial y de investigación, y administrativa
- c) *Competencias Servicio*: hacen referencia a las capacidades de los estudiantes por comprender la complejidad de cada situación, así como trabajar por la comunidad, garantizando la seguridad y convivencia ciudadana.

El Modelo Formativo del Instituto de Seguridad Pública se “basa en la combinación de tres elementos que se consideran indisociables: los conocimientos, las habilidades y las actitudes” (Generalitat de Catalunya, 2003, p.70). Procura aprendizajes desde experiencias teóricas y prácticas, así como enseñar conocimientos y habilidades a los estudiantes sobre los entornos en donde se desempeñarán una vez egresen del Instituto. Adicionalmente, Vallès, presenta en la tesis doctoral que el curso de formación básica persigue los valores de “proximidad, compromiso, integridad, respeto, voluntad de servicio y pertenencia.” (2019, p.148).

El modelo de formación del Instituto de Seguridad de Catalunya “es vocacional y profesionalizador, es decir, prepara para el ejercicio de la función de la policía” (Vallés, 2020, p.148). El objetivo del curso es que al finalizar el proceso formativo los policías estén en capacidad de “proteger a las personas y a los bienes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico; de proteger el libre ejercicio de los derechos y de las libertades y la seguridad de la ciudadanía, así como ayudar en el mantenimiento del orden público” (Vallés, 2020, p.151).

En este sentido, una vez se enuncian 10 competencias que están establecidas para la formación de los Mossos D'Esquadra y que deberán ser desarrolladas por los estudiantes así: “*motivación e identificación con la organización; Responsabilidad y orientación a la calidad; Resolución de Problemas; Autonomía e iniciativa; Adaptabilidad y flexibilidad; Autocontrol y resistencia a la presión; Autogestión y desarrollo personal; Habilidades sociales y comunicativas; Orientación de servicio a las personas y Cooperación y Trabajo en Equipo*”. (Vallés, 2020, p.154).

Los planes de estudio policiales están estructurados en grandes áreas que, a su vez, contienen asignaturas que el estudiantado desarrolla a lo largo de los diferentes períodos académicos.

Las áreas que desarrollan tanto para Colombia como para Catalunya¹⁰ son: historia de cada país y de la institución policial (historia y estructura de cada estado-nación), fundamentos institucionales (políticas institucionales), fundamentos y procedimientos del servicio policial (orden cerrado, tiro), especialidades del servicio de policía (tránsito, judicial, criminología), preparación física y defensa personal, fundamentación jurídica (penal, administrativa, constitucional, policial), humanidades (psicología, sociología, ética, problemas sociales, idiomas), derechos humanos, economía, administración de empresas y áreas afines.

Algunas de las asignaturas establecidas en los planes de estudio, tanto para Colombia como Catalunya tienen un énfasis tanto teórico como práctico. Sólo algunas asignaturas se reconocen como teóricas. Adicionalmente, para la formación policial se incluyen: los valores, la ética y las normas de cada institución como elementos importantes para educar a los principiantes.

Los planes de estudio se encuentran organizados por ciclos o niveles (Panqueva, 2005 y Policía Nacional, 2005) que van desde el nivel más básico hasta el más complejo. Inician el estudio, según el grado, con un aprendizaje de conocimientos generales y teóricos para ir, poco a poco, profundizando en el campo policial. Durante su formación policial tienen algunos espacios de práctica.

En el caso de la formación policial de los Mossos d'Esquadra, el plan de estudios tiene una duración de 9 meses, durante los cuales el estudiantado incorpora conocimientos teóricos y aplicados de la profesión policial. Una vez finalizan esta primera etapa, continúan un periodo de práctica de un año, como se había indicado anteriormente.

La Policía está sujeta a las ordenes que emita cada uno de los gobiernos que son quienes proponen unas metas para incrementar o no la fuerza pública, según las necesidades de seguridad y convivencia de la sociedad. Y, según esto, las escuelas policiales tienen que ajustar su dinámica de formar hombres y mujeres, los procesos de contratación y, en general, todo lo que implica que se desarrolle un plan de estudio. Cabe resaltar, que no es igual formar en un año a 1.000 policías que a 10.000 policías. Esto se visualiza en la cantidad de horas que implica desarrollar un plan de estudios, variando el tiempo y los contenidos según el nivel de formación (Policía Nacional de Colombia 2010, y Escuela de Seguridad Pública de Catalunya, 2012) como se observa en el siguiente cuadro:

Policía	Nivel Académico de Ingreso o Ascenso	Organización Temporal	Organización Académica
Mossos d'Esquadra -	Curso Básico	trimestral	Módulos y Asignaturas
Policia Nacional - Colombia	Pregrado Profesional, Tecnológico, Tecnico y Cursos	Trimestral, semestral y Anual	Campos, áreas, niveles (básico, específico, valorativo, practicas), asignaturas y créditos

¹⁰ Documentos confidenciales entregados tanto por la Policía de Colombia como por los funcionarios del Instituto de Seguridad Pública durante la recolección de la información, la cual ha sido actualizada a través de los documentos que colocan en la página oficial de cada institución.

Figura 62. Organización Temporal de la Educación Policial

Fuente: elaboración propia

En Colombia, cada plan de estudio policial contempla un nivel básico, un nivel específico y un nivel de prácticas que, a su vez, contienen campos de organización del conocimiento que incluyen áreas “El cual está distribuido en tres grandes áreas: el área policial, el área jurídica y el área de la administración para el caso de la Policía -el área policial, el área de la administración humanística y el área jurídica - esos son los tres ámbitos” (1-EPC5), y asignaturas. “Nuestro plan de estudio lo conforman 3 áreas, y con 22 a 30 asignaturas (1-EDC6)”.

Mientras que el plan de estudios para los Mossos d'Esquadra se organiza por módulos, asignaturas y periodos trimestrales. En la policía, la flexibilidad en los contenidos está por desarrollarse, ya que los temas y asignaturas que se incluyen tienen carácter de obligatoriedad. Entre las actividades y asignaturas que el estudiante podría elegir no alcanzan a representar ni el 1% de la estructura curricular del proceso de formación.

Algunos contenidos de temas no policiales se podrían incluir como electivos, en correspondencia con intereses vocacionales de los estudiantes. Hasta el momento no se encuentra evidencia que se hayan recogido las iniciativas de los estudiantes para ser incluidos en los planes de estudio. Se considera importante identificar éstos intereses para incluirlos y relacionarlos con el sistema educativo. Aunque, por tratarse de temas que no son policiales, pueden ser considerados como irrelevantes o de menor importancia, aludiendo a la saturación de contenidos que existe en la actualidad.

Se encuentra que la oferta académica, tanto de la Policía de Colombia como Catalunya cuentan con pregrados, postgrados y diversas capacitaciones, promoviendo así una formación especializada durante su carrera profesional. La cual se oferta y se desarrolla en el interior de la institución o mediante convenios con otras instituciones. El porcentaje más alto lo tienen las capacitaciones que son exclusivas para policías, y se encuentra que en un nivel bajo algunos de los postgrados se ofrecen a personal ajeno a la policía.

En el caso de los Mossos d'Esquadra, los aspirantes que ingresan al ISPC, tienen diferente nivel educativo y aspiran al mismo rango. Contrario a lo que sucede en Colombia, en donde los aspirantes, según la convocatoria, conforman grupos más o menos homogéneos siendo todos profesionales recién egresados de universidades o todos bachilleres. Y, en ambos casos, cuando superan el curso de formación inicial, continúan su proceso de especialización profesional según el nivel con el que haya ingresado. En algunos casos, el personal policial cursa, por iniciativa propia, otras carreras diferentes a la oferta académica policial, a pesar de todas las dificultades que puede acarrear: pedir permisos, alejarse de turnos y disponibilidades y, de las familias.

Al plantear en los instrumentos de recolección de información cuáles son las principales áreas de aprendizaje donde los policías deberían centrar su proceso formativo, se encuentra que en las dos policías están de acuerdo con los planes de estudio como están organizados. Se percibe la falta de la capacidad crítica que caracteriza a los profesores que siempre están a la búsqueda de mejorar lo que hacen, y lo que enseñan. Esto se podría deber a que los profesores caen bajo el mismo régimen policial en donde por miedo no sugieren, no critican y no cuestionan, y de esta forma aseguran que los contraten. Para nadie es un secreto que muchos profesionales tienen la labor docente como principal fuente de ingreso, y en instituciones como la policía no se premia a los profesores que son críticos y que no se muestran conforme con la realidad policial, por el contrario, pueden llegar a ser estigmatizados y finalmente reemplazados.

Esta posible conformidad del profesorado al evaluar los planes de estudio más que beneficiar a la policía, la perjudica porque no le permite avanzar con la experiencia y las iniciativas docentes, todo lo contrario, se controla el ambiente pedagógico al reconocer que existen consecuencias negativas para quien pueda desafiar al sistema o a la autoridad policial al no estar de acuerdo con algún elemento existente en la formación. El ambiente castrense alcanza a impactar la labor docente restringiéndola y logrando que los profesores se adapten a las condiciones o no contraten con la policía.

Se evalúa si los participantes consideran que las asignaturas tienen una relación lógica entre sí, y se encuentra que en la Policía de Colombia en su mayoría los profesores presentan una tendencia positiva hacia la relación entre asignaturas siendo más negativa para los Mossos d'Esquadra que si presentan algunos desacuerdo con la forma como se organizan las asignaturas.

En general ambas instituciones están conformes, a pesar de haber enunciado anteriormente que los profesores hacen sus propias adaptaciones curriculares. Entre las diferentes asignaturas que estudian los policías durante el proceso de formación se encuentra que en Colombia no existen participantes que estén totalmente en desacuerdo, y por el contrario si hay policías que en un 64% (97) dicen estar de acuerdo con la formación; seguido en un 24% (36) por los uniformados que reportan estar totalmente de acuerdo. En general, están de acuerdo con la relación lógica entre asignaturas.

Tabla 11.

Escuelas de Policía de Colombia por Relación Lógica entre asignaturas

	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	%	De Acuerdo	%	Totalmente de acuerdo	%	Total	%
ECSAN	16	27	37	62	7	12	60	40
ESJIM	1	3	18	62	10	34	29	19
ESREY	1	1	42	68	19	31	62	41
Total	18	12	97	64	36	24	151	100

Fuente: elaboración propia

Mientras que en los Mossos d'Esquadra se encuentra que en un 21% (20) están en desacuerdo los policías con la relación lógica de las asignaturas, en un 59% (55) están de acuerdo, y en un 20% (19) están totalmente de acuerdo. Entre los policías que se encuentran en desacuerdo, el 25% (5) son estudiantes para ingresar a ser policía, y un 75% (15) son los policías que están haciendo un curso de ascenso y/o capacitación en el momento de la evaluación.

- **Contenidos que consideran se deben incluir en Colombia:**

*Lo que queremos es que cada una de las materias que forman el proceso de formación tenga un **componente humanístico**, y que tal como plantean la doctrina y el PEI, que tanto docentes como estudiantes logren establecer niveles de equilibrio, un policía integral, humano, y que controle su aspecto de seguridad y convivencia, es lo que se plantea en la policía nacional (1-EPC7).*

*Si, pero tiene que haber formación en la parte **jurídica, administrativa, humanística y de valores, y en la parte netamente policial** (1-EPC7).*

*Nuestra asignatura de policía judicial, si revisamos nuestra ley 906, todo es un código de policía judicial, y dicho por la misma fiscalía general de la nación que soporta el 80% del sistema penal acusatorio. Y mirémoslo desde un punto de vista global, **es una política criminal ya no solo toma los temas a nivel nacional sino a nivel transnacional**, creo que es fundamental (1-EPC8)*

Para mí, el tema de control interno es una herramienta que debe conocer todo policía tanto en administrativo como operativo, porque eso lo lleva a: 1° no cometer errores por desconocimiento de la norma, y el tema de control interno es básico (1-EPC2).

*Para mí el tema de **fundamentación jurídica**, porque es el ropaje o fundamento que tiene policía en todo procedimiento a nivel jurídico desde su oficina hasta en la misma calle; y obviamente la cátedra de DDHH por la humanización de la policía, la humanización de la organización policial (1-EPC2).*

temas específicos que son los que necesita el profesional de policía en la parte legal y en la parte de humanidades (1-EPC4).

*Lo que estamos tratando de hacer con **inglés**, desmarcarlo de los semestres académicos por niveles... todo cadete que está aquí debe saber en qué nivel está, toda la escuela independientemente del semestre los metemos en nivel 1, 2, 3, o 4, pa que desarrollen... (1-EPC7).*

*Dentro de la parte profesional **ética general y ética profesional** desde los conceptos, desde la parte valorativa que es obviamente tiene que articularlo dentro de la parte legal, defensa personal, dentro de la parte de comunicación, que creo que son las otras materias que se les dicta a ellos, la relación con las comunidades, que ellos trabajan (1-EPC3)*

- **Contenidos que consideran imprescindibles para los policías de Colombia**

*Volviendo al tema de los contenidos programáticos, uno no entiende como en la dirección de escuelas no haya **una cátedra de derecho de policía** para la suboficialidad, si es a través de ellos que se presta el servicio (1-EPC2)*

La primera ineludiblemente, DDHH, pero me parece supremamente importante el tema de las lecciones aprendidas, aquellos hechos que ya pasaron y que no pueden volver a pasar, porque es garantía de no repetición por parte del Estado; eso frente a los DDHH (1-EPC4)

Considero imprescindible el derecho constitucional, pienso que al hablar de derecho constitucional indefectiblemente hay que avocar al tema de DDHH y de DIH. (...) (1-EPC8)

El plan de estudios tiene tres grandes campos, policial, jurídico y humanidades, y la informante solo hace alusión a los dos últimos. Esto implica desconocimiento del plan de estudios. Todos los docentes deben conocer a profundidad el plan de estudios para no desdibujarlo. Aunque como lo enuncia el profesor lo importante es reconocer hasta dónde va la enseñanza de cada uno “La denominación de los cursos no es lo importante, es respetar los campos de formación (1-EPC7)”. Situación que ante la falta de comunicación existente es complicado que no se repitan contenidos y actividades entre los diferentes maestros.

Hay cursos que por denominación no se repiten sino porque los contenidos no están claros “Eso de administración pública que el doctor menciona, en la asignatura de fundamentación jurídica hay una asignación aparte que se llama administración pública, ahí estamos viendo lo mismo, y estamos viendo otra cosa que se llama contratación, entonces vemos toda la estructura y teoría del Estado, y sin embargo aquí la repetimos” (1-EPC2)”, y los profesores ni se enteran de que están impartiendo lo mismo en diferentes materias. Es importante revisar los contenidos o mediante las reuniones docentes verificar que no se repitan contenidos para que los estudiantes no pierdan tiempo ni los profesores se contradigan dando la misma información y en varias clases. Nuevamente los profesores reiteran la desactualización en la que caen los planes de estudio policiales y nombran algunas consecuencias que esto suceda.

Cómo es posible que venga a enseñar de acuerdo con el programa, cuando por ejemplo el código del menor fue derogado en 2006 a partir de la ley de infancia y adolescencia. Entonces el docente que sabe que eso no lo debe dictar porque ya no tiene vida jurídica, comienza a manejar la ley 1098, y en ese momento llega una revista que le dice que está dictando algo que no está en el programa. Entonces ahí es donde está el inconveniente, todos tenemos ese temor a pesar de que venimos dictando lo que en este momento está vigente. Esa es la preocupación que tenemos los docentes (1-EPC2).

Articulando y aprovechando, supongamos que, en el sistema educativo de Colombia, articular la formación básica y media con esta formación. Mínimo si son bachilleres saben leer, escribir, sumar, saben las nociones de competencias ciudadanas, algo de

DDHH, algo de ciencia jurídica, derecho constitucional, conocen mecanismos de participación ciudadana; pero yo por ejemplo le diría que deje planeación del servicio de policía, y deje procedimientos de policía (1-EPC7).

En este mismo sentido, se hace el ejercicio con los participantes para que evalúen los planes de estudio y las asignaturas. Reconociendo cuáles son las que consideran que deberían tener mayor énfasis, modificarse o considerarse como imprescindibles en la formación.

- **Contenidos que consideran se deben incluir en Catalunya:**

*Lo que hacemos en este curso es formarlos para que adquieran conocimientos, para que desarrollen habilidades, y para que tengan ciertas **actitudes de servicio y de educación hacia el ciudadano.** (2-EDB20)*

*El policía debe **conocer leyes, una ética para actuar, para la aplicación de estas leyes, saber actuar con flexibilidad** cuando toque, con poder discrecional; tiene que estar preparado para no hacer una aplicación directa de la ley, no tiene que ser una persona rígida, sino con sentido común y capacidad...(2-EDB20)*

*Son competencias muy ligadas no solo al ámbito policial sino al **ámbito de capacidad de trabajo en grupo, en equipo**, esa es una de las competencias que aquí tenemos en cuenta (2-EPB12)*

*Es la parte de más conductual, de las actitudes por parte de la persona, aquí lo que **miramos son la habilidades comunicativas, de cómo se expresan, de lo que hablamos ahora**, de argumentar bien sus acciones; el trabajo en equipo, lo potenciamos muchísimo porque a nivel de Mossos d'Esquadra se trabaja por parejas y esto lo necesitamos inculcar, no es "yo como persona soy un buen policía" sino que somos en plural buenos policías, y eso es lo que se intenta inculcar, porque hay gente muy buena individual pero luego en pareja no van saben trabajar (2-EPB13).*

Esta asignatura no es tanto el hecho de saber hace un atestado sino como de cómo saber atender a una persona cuando viene a presentar una denuncia o necesita información, etc. Esta asignatura lo que intenta fomentar no es sólo los conocimientos teóricos, sino que también cómo se debe atender a alguien, cuáles son las preguntas que se tienen que hacer, etc. Esto que también lo tratan en la asignatura de autocontrol, que llevan los psicólogos que hablan de ponerse en la posición de la otra persona, cuáles son las preguntas o cuáles son las reacciones más idóneas en el caso de encontrarnos con una persona que ha sido víctima, que ha tenido algún trauma, o que está sufriendo algún tipo de enfermedad, etc., etc (2-EPB15).

- **Contenidos que consideran imprescindibles para los policías Catalanes**

La primera, por supuesto el tema importantísimo del derecho penal es importantísimo, después podríamos decir la parte que versa sobre el tema de la seguridad ciudadana, el patrullaje, la primera instrucción de diligencias, el comportamiento de una policía que patrulla, desde que sale a patrullar, cómo actúa ante un ilícito, que documentación tiene que rellenar o aportar. Después tenemos policía administrativa, importantísimo conocer la legislación de todas aquellas, digamos

que la policía administrativa está relacionada con todo el tema de normativa, horarios, cierres, todo tipo de normativa como pueden ser las máquinas estas tragaperras, todo este tipo de normativa que permite solucionar los diferentes problemas que puedan pasar en tu patrullaje o cuando te encuentras en una situación. Otro es la policía de tráfico, es importante que el policía tenga nociones sobre cómo actuar en accidentes, derivada esta de la policía de tráfico, estaría la asistencia médica urgente en el sentido de primeros auxilios, hay que tener unas nociones fundamentales sobre todo para saber qué no hay que hacer para empeorar una situación; en el caso del tráfico si tu llegas y no proteges la situación en un accidente puedes terminar siendo víctima también de un accidente, son cosas que pasan, por lo tanto son materias importantísimas (2-EDB10)

El directivo catalán hace referencia al plan de estudios conformado por tres especialidades, policía de tránsito, policía penal y policía administrativa, argumenta que son imprescindibles para los policías por la necesidad del servicio y sobre todo porque permite que los estudiantes afiancen conocimiento y sepan intervenir antes los casos policiales. Aunque la cita evidencia un fuerte contenido teórico también hace alusión a la relación con lo práctico.

10.1.16. Formación Integral

La formación integral es un concepto que surge de los participantes cuando se les pregunta por la formación por competencias, la cual relacionan con la finalidad de la programación académica y con aquello que los docentes llevan desde su formación moral. Conceptos que se pueden articular pero que al analizar la formación integral en la Policía se tendría que hacer alusión más al proceso que tienen los docente para ejercer su labor en la Policía, así como lo que vendría representando en los estudiantes. La formación integral se caracteriza por la coherencia que debe existir en la formación para que los policías sean consecuentes cuando tienen uniforme, como cuando no lo tienen.

La formación integral se concreta en la planeación cuando se hacen ejercicios de diseño o rediseño del currículum. Desde ahí se ven como se articulan competencias del ser, del saber hacer, del saber ser; también se concretan cuando el docente hace la planificación de su actividad de aprendizaje mediante el desarrollo de sus guías de cátedra, de sus contenidos programáticos, que deben evidenciar estas dimensiones que se encuentran previstas para la formación integral (1-EPC7)

Nosotros insistimos mucho en la formación actitudinal, y a veces la crítica fácil es decir “yo llevo una mochila, la llevo ya de pequeño” (2-EDB19)

Asimismo, educarlos de tal forma que exista coherencia entre el sentir, el hacer y el decir de los policías durante su servicio. Siendo importante que estén fundamentados tanto profesores como estudiantes en el marco de los derechos humanos, la comprensión del rol que tienen en la construcción de ciudadanía social “Mi meta es que ellos, no sé hasta qué medida lo logre, al menos reconocer en el estudiante un ser humano digno y con derechos, eso espero también del policía frente a la sociedad, el ciudadano, su familia y sí mismo” (1-EPC2).

Adicionalmente, esta formación integral se logra con la mirada de todos los actores que hacen parte del sistema educativo policial. Se encuentra que en la Policía de Colombia se convocan a los altos oficiales y se deja de lado a los profesores, sobre todo a los profesores no uniformados. Entonces esto significaría una mirada parcial de la realidad. Y así como lo sugiere el participante es necesario que la educación en la policía funcione de manera coordinada con los actores que pueden sumar ideas y sugerencias para mejorar los procedimientos que se realiza. “Los egresados se quejan de las prácticas que no tuvieron, y los comandantes dicen que les quitan las prácticas porque no pueden perder aprendizaje continuo” (1-EPC7). Se evidencia como los diferentes actores pueden tener miradas diferentes sobre el proceso educativo, pero si se logra convocar a todos los actores se obtendrían miradas mucho más cercanas a las necesidades de los estudiantes. De lo contrario con miradas parciales difícilmente el sistema educativo logrará retroalimentarse de tal forma que logre altos estándares de calidad.

10.2. Componente Evaluativo

En esta dimensión se evalúa si cada una de las policías cuentan con sistemas de evaluación que favorezcan la mejora de la gestión académica. Así como identificar si la evaluación hace parte de la toma de decisiones con el fin de perfeccionar el desarrollo de la formación policial con niveles más altos de calidad. En esta dimensión se indaga por las actividades de seguimiento a los docentes, la acción pedagógica y aspectos curriculares.

10.2.1. Procedimientos Preventivos y Correctivos Orientados a la Mejora

En la Policía de Colombia, se implementó un modelo llamado Balanced Scorecard, para administrar a la institución en general, y a cada uno de los procesos misionales. Desde un planteamiento general se derivan los indicadores y alarmas que indican cuándo algún objetivo no se está cumpliendo conforme a las metas programadas. Esta mirada es administrativa y no académica. Sin embargo, fue igualmente implementada para la Dirección Nacional de Escuelas que se alineó con el resto de las dependencias.

Desde este modelo administrativo los funcionarios empezaron a ceñir el seguimiento que se hacía de las actividades a las posibilidades que se plantean desde esta herramienta, comprendiendo que era la forma de monitorear las metas y cumplimientos. “El conocimiento va a permitir que día a día nuestros procesos sean mejores. ¿Y cómo lo evidenciamos? A través de las evaluaciones y los indicadores que tenemos en nuestro Balance Scorecard” (1-EDC5). El directivo expresa que si no es a través de este mecanismo no se puede evidenciar cuando los procesos y procedimientos requieren algún tipo de plan de mejoramiento.

Lo que ocasionó que los procedimientos de mejora se volvieran burocráticos, de papeleo y de asignar de forma exclusiva a policías en todas las unidades del país quienes estarían a cargo de consolidar cifras, hechos, datos, informes, y registrarlos a través de la web dejando de lado un poco la misionalidad de la policía. Ya que cada policía que se saca de las labores de vigilancia es un policía menos en las calles prestando su servicio a la ciudadanía. Entonces este sistema

implementado para monitorear cada una de las dependencias se vuelve tedioso y desgastante para todos los funcionarios, sin que con ello se asegure que, los errores y malos procedimientos reciban el tratamiento adecuado para mejorar. Se fomentaron malas prácticas al entregar cualquier soporte con el cual se cumplieran las tareas, ya que no se podía afectar al indicador, y con ello, muy posiblemente recibir amonestaciones o llamados de atención en la hoja de vida. El llamado cumplimiento tan nocivo para las entidades del Estado donde se cumple de cualquier forma con tal de evitar la posible consecuencia negativa.

Pues lo que tengo entendido en lo que llevo del proceso pues estoy en la dirección nacional de escuelas, donde hay un proceso, todo viene desde la dirección y obviamente hay un seguimiento con el área académica, el área académica que son los que hacen la programación para dictar las clases con los estudiantes igualmente hay un seguimiento por parte de la escuela (1-EPC4).

De esta forma este sistema de gestión de la calidad, en su inicio tuvo intenciones orientadas a la calidad, pero con el tiempo la institución aprendió que las alarmas del sistema se prenden cuando hay incumplimientos al colocar las evidencias en el sistema, más no existía un control sobre el tipo de evidencia, y si esta respondía a lo planeado y al objetivo que se había propuesto. La alta cantidad de volumen que se generó con los informes semanales, mensuales, trimestrales y anuales originó que se presentarían falencias del personal que pasaba los reportes, y falencias en el personal que tenía que vigilar que esos informes si cumplieran con lo que el indicador estaba planteando. Los profesores a pesar de que no tienen una carga directa administrativa, sobre todo los no uniformados, reconocen que este sistema se ha vuelto engorroso y burocrático.

Se tiene todo documentado porque precisamente eso es lo que fomenta el sistema de gestión de calidad. Y hay dos componentes, la autoevaluación de la gestión y la evaluación independiente, entonces usted encuentra informes mensuales y anuales, y la evaluación del ministerio de educación, la contraloría, ICONTEC, y todos los informes diagnósticos que se hacen, por ejemplo, para rediseño curricular. (1-EPC7)

Y sugieren que no es eficiente en tanto que las posibles de mejora que se podrían implementar con un sistema de control más ágil quedan reducidas a las posibilidades que el mismo Balanced Scorecard proporciona llegando tarde para hacer las correcciones que la educación puede llegar a necesitar.

Pienso que debemos seguir siendo muy flexibles a esas pequeñas reformas o mejoras y que no tenga que pasar un proceso largo de años, de meses, para decir, este tema hay que sacarlo a pesar de que está... hay que incorporar este otro... es una apreciación muy personal de algo que sí que...". (1-EPC7).

Los Mossos D'Esquadra, por su parte plantean que tienen la norma ISO que les certifica sobre las actividades que adelantan "Nosotros tenemos la ISO, que eso es importante, en formación estamos certificados con norma ISO, y hay ciertas cosas que sabes que cuando viene el auditor y como no las tengas, la no conformidad aquella que duele tanto" (2-EDB11). Adicionalmente, realizan actividades periódicas de revisión a los cursos que finalizan la formación "Hacemos reuniones puntuales, semanales, hablamos de cómo lo llevamos y vemos si algo se puede hacer

aparte o podemos vincular otra persona” (2-EDB19). Esto con el fin de mejorar los cursos que van a ingresar. Para ello dice el directivo que se reúne el personal uniformado y verifican qué pasó con la formación.

Estábamos encima de las unidades didácticas, del plan de acción tutorial, el plan de acogida de los alumnos de principio de curso, nos lo miramos todo y si hay cosas que hay que cambiar las cambiamos. Esto se hace cada año, cada año. (2-EDB19)

Existe diferencia entre las actividades de seguimiento que se realizan entre las policías donde la de Colombia se encuentra sujeta a las herramientas administrativas que se implementen el nivel directivo, la cantidad de policías dedicados a registrar datos, la cantidad de cumplimientos sin ningún tipo de filtro ni control, hacen que la evaluación no favorezca el mejoramiento del sistema educativo. “En el entendido que hay unos planes y unos indicadores en los que nos dicen qué debemos cumplir como dirección de escuelas” (1-EPC2).

Mientras que los Mossos D’Esquadra reportan que las actividades periódicas que realizan al finalizar cada curso les permiten implementar mejoras que beneficien casi de inmediato a los siguientes estudiantes que ingresen al Instituto de Seguridad Pública a formarse como Mossos.

Nosotros cada vez que llega el mes de junio nos planteamos esto; cada año intentamos mejorar cosas, tanto en procedimientos policiales, como en prácticas interdisciplinarias como en el plan de acción tutorial intentamos mejorar alguno de los aspectos. Tenemos entre finales de julio y septiembre, que nos permite también una cosa viva, es decir, nos lo vamos anotando durante el curso esto. Tenemos unas novedades semanales las cuales, si se producen anomalías o cosas que creemos que se pueden mejorar, lo apuntamos para corregirlo si es posible durante el mismo curso, o lo dejamos anotado para el año que viene. Entonces entre julio y septiembre creamos grupos de trabajo y lo incorporamos para el año siguiente (2-EDB19)

Se reconoce que al interior de la comunidad educativa de los Mossos D’Esquadra existen varios aspectos por mejorar con respecto a la formación, “Tenemos unas cuantas cosas a mejorar, por ejemplo, seguir trabajando en ampliar la oferta educativa universitaria, tenemos que ampliar con más oferta” (2-EDB9). Es un cuerpo colegiado que se destaca en cuanto a la oportunidad en la que se incorporan las mejoras al currículo favoreciendo la actualización de los planes de estudio. Pero se contradicen cuando uno de los participantes afirma que uno de los retos es incrementar la calidad con menos presupuesto “continuar aumentando la calidad con menos recursos, para mí es el gran reto para dar” (2-EDB11), situación que puede ser relativa, ya que la calidad no depende necesariamente de contar con más o menos recursos. Por lo que sería importante ahondar un poco más en este elemento presupuestal con respecto a la educación policial, haciendo un balance de costo-beneficio que no es el objeto de esta investigación, pero se podría sugerir para próximos estudios.

10.2.2. Seguimiento a la Acción Pedagógica

La labor que adelantan los profesores en las aulas sugiere la necesidad de implementar actividades de acompañamiento y seguimiento, con el ánimo de favorecer el trabajo en equipo y reconocer el mejoramiento laboral, así como lograr niveles más altos en la formación de policías. Sin embargo, el seguimiento a los profesores es incipiente, en tanto que se evidencia que las calificaciones que emiten los estudiantes de sus profesores en muchos casos no son tenidas en cuenta o se hacen evitando algún tipo de represalia.

Entonces la diferencia existe, al menos en este sentido existe, sobre todo en la relación con el profesor. Por ejemplo, ahora estoy en la UOC, estoy haciendo varias unidades y si puedo tener una relación con el profesor, pero todo es vía mail...(2-EPB15).

El seguimiento a la labor docente la confunden con las actividades de control y supervisión que hacen por la calle durante la vigilancia, el seguimiento y acompañamiento que los profesores policiales requieren se relaciona en la posibilidad que el profesor se sienta acompañado y respaldado por la institución. *“Y a través de planes de mejoramiento -como he evidenciado aquí en la escuela- cada vez que tenemos una falla frente a algún elemento, uno de los principales elementos de fortalecimiento de competencias para mejorar esos indicadores, es capacitar (1-EPC5)”*.

El directivo de la Escuela de Cadetes General Santander, hace alusión a que se capacita para mejorar el indicador, y lo que se requiere es mejorar el procedimiento, y con ello se mejorara el indicador. Algunos policías están acomodando las prácticas profesionales a los indicadores, y se entiende que son los indicadores los que se deben acomodar a una realidad actual y futura. Se requiere un personal directivo o pares que al docente le aconsejen, le sugieran, le proyecten, le ayuden a visualizar su proceso de enseñanza de una forma mucho más integral y de calidad.

Se presentan inconsistencias con la labor que se le exige al profesor y los insumos que se les entregan para que dicten los cursos. Como lo evidencia el participante *“si yo estoy en la realidad del aula señalando determinados temas, pero en aras de evitar una posible anotación en el expediente académico termino escribiendo mentiras en la guía académica, y se encuentra alumnos que hablan con el monitor y le dicen que eso que escribió no lo vieron” (1-EPC2)*. El mismo régimen de las Escuelas de Policía de Colombia presionan a los profesores a entregar informes que no corresponden con la realidad, pero son evidencias para los auditores que todo se cumple según lo programado.

Es necesario incluir dentro de la evaluación de los docentes que la realizan los estudiantes, también pensar en cómo son evaluados los estudiantes dentro del sistema educativo si realmente hay criterios o no los hay que den cuenta del proceso de enseñanza. Este elemento no se profundiza en esta investigación, pero se visualiza como un aspecto a tratar en posteriores investigaciones que se hagan a la educación policial. Los criterios de evaluación de los estudiantes deben ser claros pedagógicamente.

Cuando llegan nuevos existen unas reuniones previas en las que se habla de la evaluación para unificar criterios entre diferentes profesores y evaluaciones. Se dan una serie de recomendaciones por los cuestionarios en que tienen que poner unas valoraciones cualitativas, y también una evaluación numérica que va del 0 al 10, se les recomienda que no pueden tomarse el 5 como medida central y ya está, sino que el profesor tiene que mojarse, si es un 3 es un 3 y si es un 8 es un 8, no puede haber tendencia central y que todos tus alumnos salgan 5, hay que buscar el compromiso del profesional (2-EDB10).

En reconocimiento a que los profesores se han puesto desde la antigüedad en el centro del proceso formativo, en esta investigación se quiso evaluar si los métodos de enseñanza que utilizan los docentes están actualizados, y si los estudiantes son el centro de la educación. Teniendo en cuenta que ambas policías expresan que su modelo formativo es por competencias, se esperaría que sea el estudiante quien esté en el centro del proceso académico y que los medios y mediaciones fueran las correspondientes a los aprendizajes que los policías necesitan asimilar en el proceso formativo.

Se encuentra que en la Policía de Colombia el 26% (40) está en desacuerdo mientras que el restante 74% (112) se encuentran de acuerdo. A pesar de que la mayoría está de acuerdo, se encuentra que es alto el porcentaje de los policías que no están de acuerdo, y se distribuye así: en la ECSAN se encuentran el 63% (25), en la ESJIM el 10% (4) y en la ESREY 28% (11). Los 26 policías que están inconformes se ubican en la escala superior representando el 61% de los participantes, de los cuales el 93% se encuentra soltero. Es decir, que, para el caso de Colombia, los policías solteros son quienes están ingresando a la carrera policial y están en desacuerdo con que los métodos de enseñanza estén actualizados.

En el caso de los Mossos D'Esquadra la única diferencia significativa que se encuentra es la que se refiere al estado civil de los policías, en donde el 71% está casado o con pareja y el 29% (27) están solteros. Y cuyos totales presentan que el 20% (19) están en desacuerdo, mientras que el 51% (48) están de acuerdo y el 29% (27) están totalmente de acuerdo.

10.2.3. Estándares de Evaluación

La gestión académica se debe articular con los estándares de evaluación, de tal forma que, se retroalimente el sistema. Sin embargo, la evaluación se encuentra en algunas ocasiones sujeta a evaluaciones de personas externas al sistema educativo por lo que se evidencia que el sistema puede estar fallando en auto retroalimentarse, “hay algunos cursos que, a mi juicio, por aquellas evaluaciones que hace la contraloría, uno encuentra que hay debilidad en ese tema” (1-EPC2), y en perfeccionarse.

El participante sugiere que las lecciones aprendidas sean recreadas al interior de la educación con el fin de aprender sobre lo ocurrido. Aunque hace alusión a que son lecciones producto de

errores que se cometen durante el servicio, lo recomendable sería aprender de las buenas prácticas que favorezcan comportamientos favorables para la institución y la ciudadanía.

En la Policía, contrario a lo que podría ser en otras instituciones, centran su atención en lo que va mal, en lo que hay que corregir. Se considera para esta investigación que una lección aprendida es una situación que enseña, y, por lo tanto, por ejemplo, un caso de policía mal llevado, puede ser una lección aprendida en la medida en la que enseña a los estudiantes como llevar a cabo ese procedimiento correctamente. En otro sentido, una lección aprendida podría ser un caso exitoso de un policía cambiando la realidad de una comunidad, enseñando a otros policías sobre el servicio que deben prestar a la comunidad. Sin embargo, los profesores consideran que lección aprendida tiene una connotación negativa.

Obviamente las lecciones aprendidas son a partir de experiencias negativas para la institución, la sociedad y el mismo Estado; ahora, que si yo de esa experiencia negativa que transmito construyo mil y una cosas positivas, y voy a lo mismo de hace un momento, estoy previniendo un hecho negativo futuro (1-EPC2).

Se sugiere que los profesores hagan parte del proceso de transformación institucional, y que sus peticiones y observaciones sean tenidas en cuenta. Ya que como lo expresa el participante se observa que no son tenidas en cuenta las recomendaciones que los profesores realizan. Establecer estándares de evaluación desde la mirada de los profesores es un aspecto crucial para mejorar los procesos educativos y los resultados esperados.

Lo que respetuosamente sugeriría es que la dirección nacional de escuelas frente a las sugerencias que se hagan por parte de los docentes y el personal que está viviendo el proceso de transformación y que debe adoptarlo como propio, que en un momento dado pueda sugerir y sus sugerencias sean objeto de valoración, y si tienen gran sentido de convicción sean acogidas por la dirección nacional de escuelas en busca de ese mejoramiento (1-EPC2).

Entre algunos de los criterios de evaluación que reportan los participantes se encuentra en la motivación y participación no tanto la asistencia “Es un criterio de evaluación, la participación y la motivación; ¿una persona cómo te puede demostrar si está motivada si solo está sentada en su silla y no dice nada?” (2-EDB19).

10.2.4. Evaluación Docente

Este elemento de la dimensión evaluativa es fundamental por el impacto que tiene para un sistema educativo tener profesores de alto nivel, capaces de desarrollar en los estudiantes policiales las competencias esperadas. Valga la aclaración que son estudiantes que se preparan para ejercer el rol de servidor público. Siendo necesario plantear el impacto que se genera cuando un profesor no cumple con los estándares laborales y personales, y el proceso de enseñanza es de baja calidad. Razón por la cual, se evalúa el nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a sus profesores.

Motivo por el cual, se les pregunta a los estudiantes colombianos y catalanes si creían que los profesores de la policía son excelentes profesionales. Y se encuentra que una vez se aplica el cuestionario aplicado entre hombres y mujeres que los estudiantes en un 13% no están muy satisfechos mientras que el 87% consideran que son excelentes profesionales.

Tabla 12.
Policía de Colombia por Sexo y por ítem 7

Policía de Colombia	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Hombre	12	30	50	20	112
Mujer	1	18	19	2	40
Total	13	48	69	22	152

Fuente: elaboración propia

Se encuentra que de las 40 mujeres sólo el 2,5% están en desacuerdo con que sean excelentes profesores, y por su parte, los hombres en un 10,7% reportan estar en desacuerdo. En esta pregunta se encuentra que en un 31,6% (48) de los participantes colombianos no está de acuerdo ni en desacuerdo. Puntaje que varía con respecto a los Mossos d'Esquadra donde no hay hombres en desacuerdo mientras que si hay 2 mujeres que representa un 8% y que reportan estar en desacuerdo con la calidad de los profesores.

Tabla 13.
Percepción de los estudiantes sobre el Profesorado

Mossos D'Esquadra	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Hombre	0	7	27	34	68
Mujer	2	6	7	11	26
Total	2	13	34	45	94

Fuente: elaboración propia

En esta pregunta se encuentra que un total de 48 personas que representan el 20% del total de participantes no asumen ninguna posición ni a favor ni en contra, esto podría significar que no están de acuerdo con que sus profesores sean excelentes, y tampoco consideran que no lo son. Al hacer el contraste entre las Escuelas de Policía y el Instituto de Seguridad de Catalunya, se encuentra que la ECSAN es la Escuela que presenta más policías que están inconformes con la excelencia del profesorado con un total de 8 policías que representan el 53% del total de los policías que están en desacuerdo. Es relevante evaluar más en detalle qué es lo que pasa al

interior de cada Escuela para que los estudiantes se muestren inconformes con los profesores que tienen.

Nosotros tenemos unos cuestionarios de satisfacción que pasamos siempre al final de cada curso y evalúan la actuación del docente. Si es inferior a 5 se habla con el docente si ha pasado algo o algo así, si está pasando un mal momento y que en el curso se está divorciando, ha pasado lo que sea, y está en un mal momento se le puede perdonar una vez, somos humanos, todos podemos fallar en algún pequeño momento determinado. Pero si se ve que no hay ninguna cuestión excepcional, sino que es un mal profesor, por mucho que hayas colaborado con nosotros hasta ahora, ya te volveremos a llamar, pero debes mejorar esto, esto y esto, ve y mejora, veremos si nos volveremos a ver. (2-EDB11)

Vale la pena destacar que en los Mossos d'Esquadra tienen implementados unos cuestionarios de satisfacción que son aplicados al finalizar cada curso, retroalimentando la labor de cada profesor una vez obtienen los resultados.

10.2.5. Evaluación Curricular

Tal y como se enunció en la dimensión pedagógica, en lo referente a la participación de la comunidad educativa, tanto estudiantes como profesores son fundamentales para lograr hacer evaluaciones y correcciones oportunas. Sin embargo, los profesores se sienten que no son tenidos en cuenta lo suficiente para que sean escuchados y las sugerencias que tienen sean implementadas.

Y lo otro que, si es una sugerencia muy respetuosa, que cuando se actualizan los pensum académicos ojalá tuviéramos los docentes una representación de los docentes, para de esa manera... se supone que esa relación docente-estudiante que son los que están interactuando de manera permanente, tienen mayor claridad sobre qué temática nos sirve de acuerdo con las diferentes normas que se van expidiendo por los diferentes órganos del Estado para actualizar al policía (1-EPC2)

Es necesario incrementar los canales de comunicación con los docentes de las Escuelas de Policía y del Instituto de Seguridad Pública “hay un distanciamiento con los profesores para que no tengan ningún tipo de influencia subjetiva” (2-EPB16), ya que son quienes conocen en el aula cuando un contenido programático funciona, o no lo hace, y en cuánto tiempo debe desarrollarse.

Se ha hecho también un proceso de autoevaluación de la especialización y el pregrado y ellos manifiestan que necesitan más prácticas. Lo que estaba pasando con esto es que en el plan de estudios vigente las prácticas inician cuando ya han cumplido casi el 50% de formación acá en la escuela; eso ya se está modificando de fondo con el nuevo régimen, que contempla más prácticas en el momento de la formación. (1-EPC7).

De otro lado, se plantea que una de las correcciones que sugieren los profesores es evaluar cuando hacer prácticas para los estudiantes ya que las evaluaciones se están haciendo en un momento donde va muy avanzada la formación, y bajo unas condiciones inadecuadas donde los estudiantes no pueden aplicar lo aprendido.

10.2.6. Evaluación de Egresados

Los policías una vez se gradúan del programa académico, y son aceptados para ingresar a la policía son quienes deben estar participando en la actualización curricular que se lleva a cabo las Escuelas de Policía dado que una vez prestan servicio policial son quienes pueden reconocer qué tanto de lo que han aprendido les sirve o no para cumplir con las funciones que les son asignadas durante el servicio.

En la actualidad no se convocan a los egresados, y lo deben realizar si desean una evaluación mucho más profunda de aquello que ocurre en las Escuelas que puede o no favorecer el proceso de aprendizaje.

Al egresado se le hace seguimiento con un procedimiento que se llama evaluación de egresados. Es una de las maneras como la escuela se autoevalúa, autorregula y alimenta para la mejora de su servicio. Es una técnica de instrumentos, encuestas que se envían ocho meses una vez egresado el estudiante de la escuela, y tiene el componente de autoevaluación y evaluación del comandante. Esa es la manera de haber evaluación tanto del servicio como del proceso del egresado. (1-EPC7)

Es importante revisar cuáles son los egresados que pueden llegar a retroalimentar el proceso formativo, ya que el participante afirma que los generales y otros oficiales asisten como egresados a algunas de estas convocatorias que se realizan, pero se requiere una mirada en todos los niveles, ya que los generales o los policías de altos rangos no cumplen necesariamente con la retroalimentación que los planes de estudio necesitan porque en muchas ocasiones son quienes más ocupados están y menos asisten a espacios educativos. “los egresados se han convocado al proceso de rediseño curricular, el área académica y el equipo de diseño se han reunido con los generales, con las diferentes direcciones donde están los egresados, con la DINAE” (1-EPC7). Entonces podrían ser convocados a evaluar a policías graduados con un corto tiempo de desempeño laboral, otro grupo con un promedio de tiempo un poco mayor, y otros con un tiempo más largo de experiencia laboral. Y así se obtendrían diferentes miradas que favorecerían la evaluación curricular con respecto a la educación que recibieron en su etapa de preparación para ser policías, y la que les ha servido para llevar a cabo las funciones asignadas.

Capítulo 11. Propuesta Formativa Policial

Introducción

Uno de los objetivos que se planteó al iniciar la investigación fue el de reconocer cuáles eran los lineamientos que se podrían establecer para identificar las buenas prácticas pedagógicas que se estaban desarrollando en el ámbito educativo, y que le estaban entregando insumos clave a los estudiantes para ser unos policías eficientes y próximos a la ciudadanía.

En este sentido, se planteó el marco evaluativo de Stufflebeam reconociendo que cualquier el sistema educativo tiene elementos por mejorar, y otros que son de resaltar. Vale la pena plantear en este capítulo, que, así como las investigaciones educativas de la policía son limitadas y escasas, igual sucede con el nivel alto de desconocimiento que existe por parte de la comunidad científica sobre las actividades didácticas, pedagógicas e investigativas que son exitosas, y que se adelantan en las policías para educar a los uniformados.

Pese a la limitaciones y dificultades que representa hacer este reconocimiento, se continua con el interés de identificar cómo los profesores pueden lograr procesos de enseñanza con calidad, en donde los estudiantes aprenden a ser los policías que la sociedad necesita. Con actividades que no requieren mayor complejidad, sino un planteamiento pedagógico coherente con la formación por competencias, y el modelo de policía para entornos democráticos. Es así como se continua con el proceso de acercamiento a la labor de los profesores.

Una vez se consolida la propuesta de investigación, en el marco de las posibilidades del Modelo Evaluativo y Modelo Comprensivo que han guiado el estudio. Se inicia un proceso de acercamiento a los profesores de la policía, y se estructura el concurso que a nivel interno se realiza en la Policía de Colombia¹¹ para seleccionar las principales prácticas pedagógicas de las Escuelas de Policía, en donde, cada unidad presenta las mejores propuestas formativas que consideran que es una experiencia exitosa que se debía divulgar, y que, de ser posible, se pudiera replicar para que el resto de las escuelas siguiera este modelo y se ampliarán los resultados educativos. Es por esta razón, que en este capítulo se presentan los antecedentes de este proceso, dos ejemplos de práctica, y se establecen los principales criterios que se consolidan desde la evaluación que se ha realizado, con el fin de fomentar un tipo de educación pertinente para los policías, con aprendizajes significativos, y que favorezcan el desarrollo de competencias en pro de una policía más próxima y consciente de la labor que tiene que realizar en entornos democráticos.

¹¹ En ese momento estaba trabajando como Asesora del Observatorio Educativo para el Servicio de Policía unidad adscrita a la Dirección Nacional de Escuelas -DINAE-,

11.1. Prácticas Pedagógicas de la Policía

La formación de los hombres y mujeres para convertirse en policías se considera como una tarea compleja, que para los profesores puede llegar a representar un reto al tener que contextualizar su saber, y las competencias profesionales que tiene para trabajar en una institución cerrada y jerárquica, a la que posiblemente no se está acostumbrado. Adicionalmente, se considera que puede ser una oportunidad que le permita aprender al profesor sobre la policía, y sobre la dinámica del sistema educativo policial.

De otro lado, educar policías bajos los más altos estándares de calidad, significa que se está cumpliendo con la responsabilidad social de ofrecer alternativas de solución a las exigencias que la ciudadanía le plantea a la policía, ante los casos donde algunos uniformados en los procedimientos son corruptos, violentos, antiéticos, y arbitrarios, y que definitivamente generan desconfianza, y una falta de legitimidad institucional ante la sociedad.

Acá se reconoce que la educación es un motor de desarrollo institucional, que a través de la labor de los profesores puede llegar a favorecer en un menor tiempo que se produzca esa transformación que la policía de cada contexto puede estar necesitando. La educación se tiene que conectar con el contexto local, global, institucional, y sobre todo con las personas a las que va a servir, logrando de esta forma que los uniformados sean mucho más respetuosos, empáticos, solidarios, y conscientes del papel de la policía en el entorno democrático.

En este escenario los procesos de enseñanza que se realizan en las Escuelas de Policía de Colombia, y en el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, requieren ser reconocidos y motivados para que cada vez más se logre que los policías estén mejor preparados, y desarrollen las competencias para servir a la ciudadanía, y con ello, ser próximos a las personas que los necesitan.

11.2. Conceptualización

Se entiende como “*Buena Práctica Pedagógica*” al conjunto de actividades que se articulan a las políticas académicas institucionales, y que los profesores realizan en las aulas de clase para que los estudiantes policiales desarrollen las competencias profesionales que les permite ofrecer un servicio de mayor calidad, más próximo, más respetuoso, más humano, y más eficiente. Esto en respuesta a las necesidades que la ciudadanía tiene y le reclama a la institución.

11.3. Consideraciones para configurar Buenas Prácticas

Es fundamental que estos criterios sean cartas de navegación que orienten a los profesores en reconocer la importancia de mejorar su desempeño laboral, innovar con nuevas prácticas pedagógicas, así como les permita identificar cuáles son las actividades y estrategias que se

pueden fortalecer, y socializar para que otros profesores las implementen, y se beneficie a un mayor número de estudiantes.

- Las buenas prácticas ante todo tienen que favorecer el *desarrollo de competencias*, es decir, que las actividades didácticas que se realizan no pueden ser excesivamente teóricas, sino que se tiene que fomentar la aplicación del conocimiento y la demostración del aprendizaje.
- Los docentes tienen que ser *los líderes* de la propuesta pedagógica, no puede ser por una orden o imposición de un tercero. Liderar la experiencia desde un comienzo debe estar a cargo del profesor quien tiene la formación y puede supervisar cómo avanza el proceso, y si es necesario hacer ajustes.
- La educación policial debe favorecer que los *estudiantes participen y aprendan mediante experiencias vivenciales*, con aprendizajes relevantes para la formación profesional. La educación por competencias se tiene que aterrizar a la realidad. Esta formación policial debe fomentar la participación estudiantil, ya que es un aspecto que al evaluar la policía requiere fortalecerse aprovechando el talento humano de la institución. El estudiante tiene que ser el centro de la formación.
- Las prácticas pedagógicas se espera que *sean un gana y gana* para quienes hagan parte del proceso, y se genere desarrollo personal y profesional del Policía en formación, pero también de los profesores. Favoreciendo el aprendizaje de todos los actores.
- La propuesta pedagógica en la medida de lo posible debe procurar *ser novedosa*, hacer algo diferente a lo que siempre se ha hecho, innovador, creativo, capaz de romper con las actividades académicas que se hacen sin sentido y por tradición. Es importante reconocer que los estudiantes aprenden en la actualidad con recursos digitales y visuales, y a ritmos diferentes.
- Se requiere propiciar un *proceso continuo de reflexión* sobre la realidad y el aporte que se hace desde el servicio policial a la seguridad y la convivencia, al desarrollo humano y a una mejor calidad de vida. Ante todo, una práctica exitosa es aquella capaz de cuestionar conocimientos teóricos, y plantear nuevos retos y paradigmas.
- Provea al estudiantado de las herramientas necesarias para discernir y valorar la profesión policial desde el *servicio respetuoso y oportuno a la ciudadanía* con ejercicios prácticos donde articule varias asignaturas, y luego de cuenta de ese aprendizaje. Es necesario valorar a la ciudadanía, evitando esa mirada de enemigo o sospechoso.

- Las instituciones educativas pueden *diseñar propuestas formativas donde la policía podría participar*. Estas prácticas pueden ser una invitación que incremente el intercambio entre lo que sucede al interior y el exterior de la policía. Una clave de la evolución policial está en romper esa cultura institucional endogámica donde todo se queda en el interior de la institución inclusive las relaciones afectivas del personal uniformado. La educación y la policía están llamadas a darse a conocer y retroalimentar las dinámicas y tradiciones.
- La cantidad de actividades que se les programan a los estudiantes, son los que van enseñando cuáles son las prioridades en la formación. Razón por la cual, se requiere que, si el *modelo de policía es próximo*, entonces se incremente en los planes de estudio las asignaturas que enseñan a ser cercanos a las personas, y en donde se fomente y premie a los estudiantes que sean solidarios, empáticos, y respetuosos de derechos, con ello, al egresar de la escuela pueden extrapolar naturalmente lo aprendido al servicio. Ser un policía próximo, es ser un policía que ante todo es empático, solidario, ético, y un individuo capaz de respetar a las personas más allá de su apariencia, procedencia, ideología, orientación sexual, o preferencias políticas.
- En lo posible una práctica pedagógica exitosa deberá *resolver alguna falencia o dificultad* que puedan tener los estudiantes. Es decir, tiene que existir un criterio de pertinencia, aprovechando los recursos y evitando saturar a los estudiantes con actividades sin sentido, que los ocupa y distrae de lo que realmente es importante.
- Los estudiantes que participen de la experiencia deben *valorar el nivel de aprendizaje* que tienen, así como hacer las recomendaciones de mejoramiento a que haya lugar. La evaluación y la participación son claves en la formación académica cuando existe el compromiso por el mejoramiento continuo.

Con este conjunto de orientaciones se espera que se configuren prácticas pedagógicas exitosas en las aulas, se favorezca una formación académica acorde al modelo de proximidad que la ciudadanía le reclama a los policías. A través de actividades didácticas y pedagógicas pertinentes, contextualizadas y con rigor científico se puede enseñar a ser policía con habilidades, capacidades y conocimientos en ética, empatía, profesionalismo, solidaridad, y responsabilidad social. A continuación, a manera de ejemplo, se seleccionaron dos prácticas pedagógicas que pueden servir de guía para estructurar otras experiencias pedagógicas.

- Ejemplos de Buenas Prácticas Educativas

Para el caso de Colombia, se incluye la práctica que ganó el concurso a nivel nacional, y donde se evidencia como el trabajo social y comunitario hizo que esta propuesta docente fuera la que

recibiera el reconocimiento como mejor práctica pedagógica del año a cargo de la Escuela de Carabineros de Facatativá. El énfasis en el servicio, en ayudar a las personas con problemas hizo que los carabineros obtuvieran el primer puesto.

- Buenas Prácticas Policía de Colombia

Elementos Claves	Descripción de la Práctica Pedagógica
Nombre de la Práctica Pedagógica	“MIRA TUS MANOS, MIRA TU VIDA”
Antecedentes	<p>Se han realizado actividades sociales y humanitarias que dan paso a esta propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como campañas de prevención en colegios de los barrios Cartagenita y Manuela Ayala de Gaitán, no necesariamente con niños, niñas y adolescentes consumidores. Si no, población estudiantil en general. • El grupo de desarrollo social de Facatativá tiene un grupo de muchachos que presenta esta problemática. • En la fundación “Bosconia” se presenta un grupo de niños de diferentes edades que se encuentran en protección con el ICBF y en este si existen antecedentes de niños consumidores.
Justificación	<p>La práctica pedagógica “MIRA TUS MANOS, MIRA TU VIDA”, está alineada con el enfoque pedagógico de formación por competencias, ya que se plantea el fortalecimiento de saberes y habilidades implícitas en la formación integral de un Técnico profesional en servicio de Policía.</p>
Dirigida a	Niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias
En que consiste	<p>El aprendizaje significativo de esta experiencia se espera que la población objeto se acerque a la Policía Nacional; conozca de su humanismo, interiorice en la medida de las posibilidades, que la Policía Nacional es una institución de servicio a la comunidad y no solo de control y regulación de normas y leyes. Así mismo el estudiante reconocerá una realidad que vive “el otro” dentro de la sociedad que no es ajena por su misma condición y que refleja diversidad de contextos. Se hará cuestionamientos en el momento de pensar las posibles soluciones para “motivar” a los niños, niñas y adolescentes a abandonar el consumo de drogas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y por ende de la sana convivencia.</p>
Participantes	<p>Forma parte del Grupo Interdisciplinario para el objetivo de esta práctica, la Doctora Rosa Yolanda Sánchez, como Jefe del Grupo de Convivencia y seguridad de la Alcaldía de Facatativá y la señora Intendente Rous Elena Barreto como parte del Grupo de Infancia y adolescencia de la Policía Nacional de Facatativá, quienes manifestaron las siguientes actividades desarrolladas en el municipio:</p>

A continuación, se presenta la práctica pedagógica que se selecciona del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, donde la estructuración de la experiencia para los estudiantes es de alto impacto dado que se integran en un mismo escenario varias asignaturas que guían el aprendizaje. Llevar al estudiante a enfrentarse a una situación natural, similar a los casos de policía que en el ejercicio profesional tendrá que resolver, se considera una actividad pedagógica que favorece el aprendizaje del ejercicio laboral, y de la razón del policía como lo es servir en las diferentes situaciones o contextos en los que el uniformado se puede ver inmerso. Esta experiencia es guiada y evaluada por profesionales que retroalimentan a los estudiantes.

- Buenas Prácticas Mossos d'Esquadra

Elementos Claves	Descripción de la Práctica Pedagógica
Nombre de la Práctica Pedagógica	Boulevard – Casos de Policía
Antecedentes	Se plantea como objetivo dar a conocer aspectos teóricos y prácticos de un caso policial sobre un exhibicionista en el parque
Duración	La actividad tiene un tiempo estimado de 20 a 35 minutos.
Actores	Menores de edad Exhibicionista Testigos Pareja del exhibicionista Policías
Dirigida a	Todos los estudiantes de la clase. Aunque el caso solo lo resuelven dos estudiantes que son seleccionados por el profesor.
Inicio	Los estudiantes esperan el ingreso al Boulevard, seleccionan policías para realizar la práctica, se da instrucción a cada uno de los participantes, ampliando detalles sobre los roles a cumplir
Nudo	Los actores son quienes apoyan al caso, en este caso son las víctimas del exhibicionista. Los estudiantes se muestran ansiosos, nerviosos, inseguros. El caso inicia cuando ellos van a tomar la declaración de los adolescentes. El profesor guía al delincuente de la escena y toma nota de todo lo que los estudiantes que están liderando el caso hacen (errores y aciertos). Los estudiantes intentan resolverlo dejando caer el radio,
Desenlace	Luego de los casos analizados los 3 directores dan el concepto de cómo les pareció el desempeño de los estudiantes involucrados en la actividad. Les recalca que se tienen que anticipar y revisar documentos sobre el empleo proporcional de la fuerza. Les recalca la importancia de proteger la víctima.

** Esta información registrada en esta figura es producto de diarios de campo llevados a cabo el día asistencia al Boulevard en Catalunya.

11.3. Modelo Comprensivo de la Acción Formativa Policial

Una vez se realiza el proceso de investigación, se considera que la versión inicial del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial, que se estructura en la parte teórica amerita que en algunos aspectos se complemente y se consolide una propuesta mucho más robusta. Se espera que este aporte se convierta en un insumo clave para que las policías organicen el sistema educativo policial, y cumplan con cada uno de los elementos propuestos y favorezcan el incremento de la calidad en la educación.

11.3.1. Conceptos Clave del Modelo

La estructura del Modelo que se propone al inicio de la investigación se mantiene igual, incluyendo componentes, elementos y conceptos. Y en esta versión se reconoce la necesidad de identificar cuáles son los conceptos que tensionan y articulan a cada uno de los componentes, aportando una mirada compleja, dinámica y sistémica de la realidad educativa policial. Estos conceptos se organizan así:

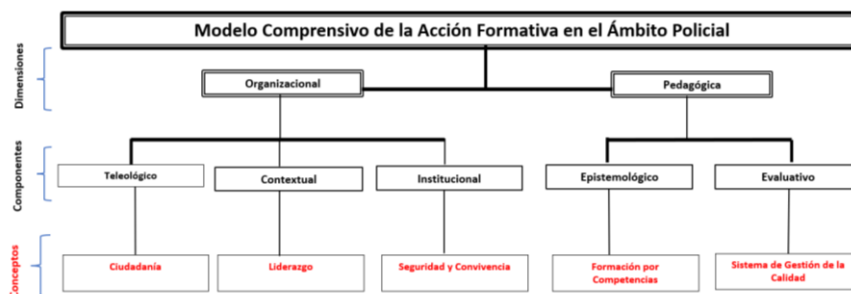


Figura 63. Conceptos Claves del Modelo

Fuente: elaboración propia

Los conceptos de la Dimensión Organizacional que se proponen plantean una mirada interna y externa de la realidad institucional que de no tenerse en cuenta puede afectar la forma como se educa a los policías. Estos conceptos se proponen con el fin de lograr que los directivos y administradores de la educación adelanten los ajustes y actualizaciones que la educación en la policía necesita para mejorar, y así lograr dar respuesta tanto a las necesidades internas de la institución, como a las necesidades de la ciudadanía. Tales conceptos son: ciudadanía, liderazgo y seguridad y convivencia. En donde se debe llevar a cabo la reflexión en cada componente en torno a cómo el concepto tensiona cada uno de los elementos, destacando para cada policía cuál es ese concepto que guía la toma de decisiones, esto en el caso que la institución decida incluir otros conceptos o modificar el que se plantea. De esta forma cada concepto puede ser un insumo que favorezca a quienes organicen los currículos policiales.

De otro lado, se encuentran los conceptos de la Dimensión Pedagógica, y en donde se reconoce que en esta dimensión se propone una mirada mucho más específica y concreta sobre la educación. Esta dimensión también reúne los componentes Epistemológico y Evaluativo, y se proponen los conceptos de: formación por competencias y el sistema de gestión de la calidad. Estos conceptos se comprenden como claves para que la formación desde la planeación, la gestión y los procesos de evaluación que se adelanten sean coherentes entre sí, siendo fundamental que los profesores y los mecanismos de control y mejoramiento favorezcan la oportuna toma de decisiones. En todo el Modelo se reconoce la importancia de la participación de la Comunidad Educativa.

11.3.2. Dimensión Organizacional

El Modelo una vez se diseña, y se emplea para evaluar la educación policial, se pone a prueba para ser evaluado así mismo, encontrando que es necesario incluir algunos elementos adicionales que se destacan en color verde en la figura, con el fin de fortalecer el planteamiento inicial, así:

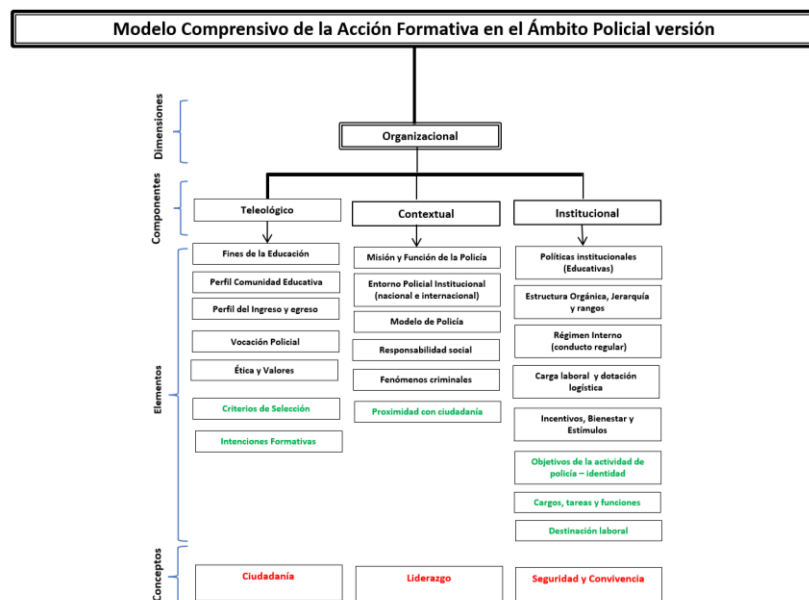


Figura 64. Versión Final de la Dimensión Organizacional

Fuente: elaboración propia

Los elementos que se incluyen en cada componente se proponen con el fin de darle mayor consistencia a cada una de las partes del Modelo. Tal y como se puede observar en la Figura se incluyen:

- *Criterios de selección:* con el fin de fijar unos criterios que favorezca la identificación de las competencias de los profesores y favorezca los procesos de cualificación. En donde la experiencia laboral, y académica sean valoradas de forma objetiva, y se articulen con la vocación que debe acompañar a los profesores de la policía.
- *Intenciones formativas:* la realidad nacional e internacional cambia, y con ello, las intenciones de la formación también cambian. Por ello, se considera que los directivos deben reconocer cuáles son las intenciones de formar jóvenes para que se conviertan en policías.
- *Proximidad con la Ciudadanía:* independiente del modelo que cada policía decida escoger, es necesario que se replantee la relación con la ciudadanía. Y se establezcan los protocolos mediante los cuales los uniformados pueden acercarse a las personas y asumir un rol más constructivo y menos reactivo.
- *Objetivos de la actividad de Policía:* este elemento se considera importante tener presente al programar cursos y capacitaciones, en la medida que plantea las metas que tiene la institución y como la educación se articula para lograr dicho cumplimiento. La educación es un motor de desarrollo institucional siempre y cuando se articule con los procesos que se llevan a cabo en la organización.
- *Cargos, tareas y funciones:* con este elemento se propone que los policías identifiquen cuales son los cargos que desde la institución se proponen para ser ocupados por los egresados. Así como deben prepararse para esos cargos y para ingresar a alguna especialidad del servicio, siendo necesario desarrollar las competencias que le permitan cumplir con dichas tareas y funciones.
- *Destinación laboral:* este elemento lo administra talento humano en la policía, pero se considera que es un factor clave reconocer desde la organización educativa cuáles son las posibilidades de destino para quienes se forman como policías, y las expectativas que tienen los estudiantes una vez egresan de la formación.

11.3.3. Dimensión Pedagógica

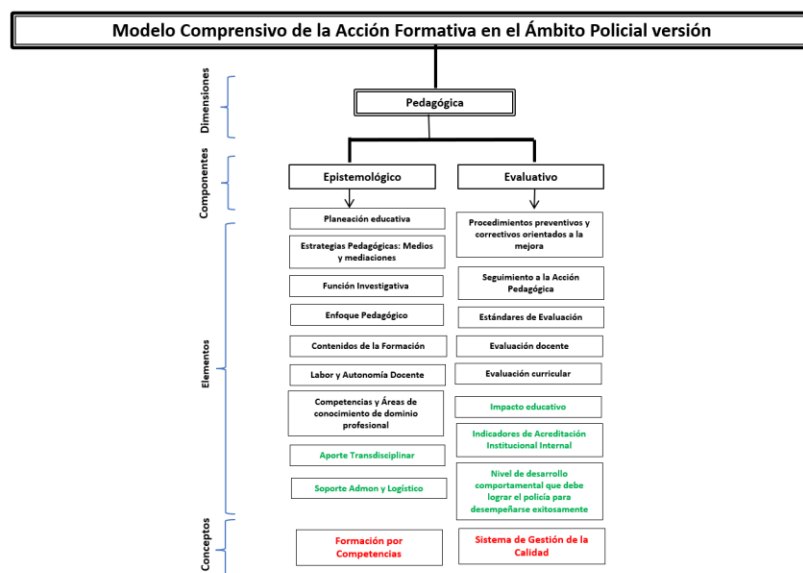


Figura 65. Versión Final de la Dimensión Pedagógica

Fuente: elaboración propia

En la Dimensión Pedagógica se proponen los siguientes elementos:

- *Aporte Transdisciplinar:* se reconoce que la formación de policías requiere la mirada integral que proporcionan las diferentes disciplinas científicas y campos de estudio. Con ello, se espera que se cambie esa mirada endógena que tienen algunos policías de la realidad al considerar que la policía es el centro del todo, y que, a partir del estudio científico de cada disciplina y su aporte al servicio policial, los uniformados tengan una mirada mucho más completa y compleja de la realidad.
- *Soporte Administrativo y Logístico:* cada una de las actividades que se desarrollan en las aulas ameritan una infraestructura y un soporte que favorezca poder desarrollar la clase sin problema, y cada vez, estos medios se perfeccionen favoreciendo la educación. Siendo necesario revisar cual es la oportunidad y disponibilidad de los medios tanto para los profesores como para los estudiantes. En tanto que si existen campus que no se pueden utilizar no se estarían aprovechando para la formación. Las policías deben contar con los catálogos de medios, así como los proyectos para hacerles mantenimiento y renovarlos conforme avanza el desarrollo tecnológico y científico.
- *Impacto Educativo:* con este elemento se propone reconocer la importancia de educar para servir, y con ello lograr el verdadero impacto que tiene la formación en los policías. Razón por la cual, se incluye como un elemento que favorezca visualizar cuál es el impacto que cada promoción espera tener una vez ocupen los cargos disponibles.

- *Indicadores de Acreditación institucional:* en el marco del sistema de gestión de la calidad, se considera importante plantear indicadores que faciliten el monitoreo de cómo van los procesos educativos, y con ello, la realización de los procesos de mejoramiento que en alguna fase el sistema educativo pueda requerir. Cada policía definirá cuales son las normas ISO que desea implementar con el fin de mejorar y corregir la gestión por procesos.
- *Nivel de Desarrollo comportamental:* al reconocer que los seres humanos logramos diferentes niveles de desarrollo de las competencias, se incluye este elemento como un insumo para que desde un inicio se prevean cuáles son los niveles de desarrollo que se pueden proponer para que los policías los logren demostrar y con ello, logren tener desempeños exitosos.

CAPÍTULO 12. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

Introducción

En este capítulo se reúnen las principales conclusiones del proceso metodológico que se llevó a cabo, a partir del planteamiento del objetivo general de la investigación, el cual se relaciona con el mejoramiento de la educación que se imparte en las escuelas de policía. Para ello, se tiene en cuenta la delimitación del objeto de estudio, las preguntas que se plantearon desde un comienzo en la investigación, el marco teórico que se consolida, la propuesta que se realiza del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial, y la realidad educativa que se evaluó en la Policía de Colombia, y en el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya.

Igualmente, se plantean algunas de las principales limitaciones que tuve al realizar el proceso de investigación en la policía. Siendo importante reconocer la oportunidad y necesidad que existe de continuar investigando lo que sucede en los entornos policiales, no con el fin de juzgar ni condenar, sino más bien como una oportunidad de mejora permanente, reconociendo el papel fundamental que tiene la educación al favorecer cambios institucionales y estructurales que redundan en un mejor servicio policial. Algunas de las limitaciones giran en torno al tipo de institución que es -jerárquica y cerrada-, a las dinámicas culturales propias de la policía, al régimen interno y la relación superficial que se establece con el exterior, entre otros.

Finalmente, se propone la prospectiva que favorece continuar repensando y apostándole por lograr la policía que la sociedad necesita, siendo una oportunidad el investigar y arrojar resultados que aporten para la construcción de una policía mucho más integral, ética, humana y eficiente.

Conclusiones

Una vez se han presentado los resultados de la investigación, en este capítulo se exponen las principales conclusiones de la investigación con el propósito de dar respuesta al objetivo final de *“mejorar la calidad de la formación policial a partir de un conjunto de orientaciones que permitan dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía social”*. Las cuales se han estructurado desde las dimensiones -Organizacional y Pedagógica- propuestas desde el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa Policial, que fue un insumo clave para evaluar la educación en la Policía de Colombia y los Mossos d'Esquadra de Catalunya, así como realizar los análisis sobre los elementos que en la Policía se consideran fundamentales para lograr una gestión académica de calidad.

12.1. Dimensión Organizacional

Es fundamental, en este apartado de conclusiones reconocer que la Policía cumple con la misión Constitucional tanto en Colombia como en Catalunya de servir a la ciudadanía. Sin embargo, el servicio que prestan los policías lo relacionan más con los operativos que dan de

baja a delincuentes, capturas, y otras actividades que hacen parte de espectáculos mediáticos, y que se suponen son claves para lograr la seguridad que las personas necesitan. Sin embargo, se encuentra que de esta percepción errada se toman decisiones como establecer cuáles son las funciones de los uniformados de mayor o menor importancia, a qué dependencia se le asigna mayor presupuesto, personal más preparado, y la logística suficiente para cumplir con los indicadores (inteligencia, protección, investigación criminal, entre otras), y realizar los planes que favorecen la entrega de las estadísticas con las que el gobierno le reconoce la gestión a la institución.

Dándole mayor importancia y significado a las especialidades operativas, y restando importancia a las que no lo son. Tal y como está sucediendo con la educación a la que no se le da la trascendencia que tiene para el desempeño laboral de los estudiantes, afectando el nivel de profesionalización al que pueden llegar los uniformados, así como, los resultados esperados de la labor educativa.

Razón por la cual, se encuentra que se toman decisiones de urgencia, por algún capricho político, y de manera superficial, contrario a lo que la educación requiere y es que de forma analítica y sistemática se creen las condiciones administrativas sólidas y suficientes con el fin de incrementar el nivel educativo institucional. Aquí no se trata de crear campus policiales en cada territorio, o llenar las oficinas con personas llevando estadísticas y haciendo informes, sino de asegurar las condiciones mediante las cuales la institución da respuesta a lo que los estudiantes necesitan para cursar un proceso académico de calidad que garantice que serán los servidores públicos que la ciudadanía reclama, así como ser capaces de comprender su razón de ser en la sociedad.

Uno de estos aspectos que como organización se requieren revisar, se relaciona con los perfiles y los criterios de selección de los profesores, los reconocimientos a los que tienen derecho, y demás elementos relacionados con la política docente en las Escuelas de Policía de Colombia, y en el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya para quienes cumplen las funciones docentes. Ya que con las entrevistas realizadas se encontró que en ambas policías existen profesores uniformados y civiles, que son seleccionados para educar policías dependiendo de la temática, de las relaciones sociales, de una simulación de clase que tienen que presentar ante un grupo de personas, y del perfil profesional.

Sin embargo, a pesar de estos criterios que podrían ser los mismos de cualquier sistema educativo, se encuentra que existen falencias con respecto al profesorado y la gestión que esto significa. Al parecer siguen los criterios que normalmente emplean para asignar personal a la institución sin considerar la especificidad que tiene la educación, y sobre todo las competencias que se requieren para formar adultos, contratando personal uniformado por recomendación de algún superior, porque era buen policía; porque está incapacitado, o lo han trasladado y ya no saben dónde ponerlo, etcétera. Razones que evidencian que la calidad de los docentes se afecta desde el primer eslabón de la contratación.

Sumado a esto, se encuentra como un grupo de policías que son profesores y directivos permanecen al tanto de lo que ocurre en la formación, y son quienes usualmente están tomando decisiones, pero que fallan al no estar conectados con los profesores que no son uniformados. Es por ello, que se requiere estructurar la política docente en cada policía, estableciendo cuál es

el protocolo de acompañamiento que se le debe hacer a cada docente según las necesidades de cada profesional, así como establecer espacios físicos de mayor interacción académica.

Los profesores son un elemento clave del sistema educativo policial. Y se observa en que por parte de Colombia participaron en la investigación un total de 16 profesores, de los cuales 11 eran hombres y 5 eran mujeres, representando el 69% y 31% respectivamente. El 100% de la mujeres participantes son civiles, tienen experiencia administrativa y docente, solo el 50% tienen formación docente y el 75% de ellas tienen postgrado para ejercer su labor de enseñanza. Mientras que de los profesores hombres se encuentra que el 14% se ha desempeñado en el área operativa, 43% en el área administrativa y 43% en ambas áreas. El 14% del profesorado masculino es civil y el restante 86% es uniformado, el 100% de los profesores tienen experiencia docente pero solo el 14% tiene formación docente. Del total de los profesores el 57% no tienen postgrado y el 43% si tienen. Vale la pena enunciar que en el momento en el que se recoge la información en las Escuelas de Policía de Colombia solo existía una mujer policía ocupando un cargo como directora de una Escuela. Siendo evidente que estos cargos están asignados preferiblemente a hombres. Y que a pesar de que realice varios contrastes entre hombres y mujeres no se encontraron diferencias significativas para afirmar o negar que existe iniquidad de género, Sin embargo, se considera necesario hacer estudios de género que profundicen mucho más sobre la mujer policía, y los procesos que tiene que resolver desde que ingresa a la carrera policial, y durante su permanencia en la institución.

La elaboración del seguimiento profesoral lo tendrían que hacer uniformados hombres y mujeres de planta que estén en capacidad de reconocer las fortalezas y debilidades que tienen tanto los policías que son profesores como los civiles, estructurando este plan desde el momento de la contratación, con el fin de ayudar a que cada profesor cumpla con lo esperado por la policía, y se implementen procesos formativos que incrementen la eficiencia en la enseñanza. Un profesor motivado y acompañado seguramente se esforzará mucho más por los estudiantes.

Entre los participantes de la investigación se encontraron profesores que llevan muchos años enseñando a ser policía, y probablemente se han desactualizado en estrategias didácticas a pesar de que pueden conocer la institución, mientras que otros profesores que son nuevos pueden tener altos niveles de conocimientos en pedagogía, pero pueden carecer del contexto institucional. Los estudiantes de Colombia valoran negativamente en un 26% que los profesores utilizan métodos de enseñanza desactualizados mientras que los estudiantes catalanes valoran un poco más alto los métodos de enseñanza de los profesores en un 80% están de acuerdo, cifras que invitan a revisar cuales son las estrategias que se están empleando para educar, y que los estudiantes no perciben favorablemente. Estos planes de acompañamiento individualizado pueden favorecer que los profesores mejoren las competencias profesionales para educar policías.

En general los profesores de ambas policías expresan que la educación se considera como una especialidad de servicio que carece de reconocimiento institucional, así como faltan espacios de interacción pedagógica que faciliten la articulación temática entre profesores, y la unificación de criterios entre los profesores y directivos.

Al evaluar si los Mossos d'Esquadra que son profesores están siendo reconocidos o condecorados de alguna forma por la labor que cumplen, de manera unánime contestaron que nunca habían sido reconocidos por el trabajo que hacían. Aquí vale la pena recalcar que los policías que son premiados o tienen las mejores oportunidades son aquellos que presentan apoyo político o participan de operativos de vigilancia exitosos, y al interior de la policía la labor docente tiene una representación social de ser una tarea simple, segura y sin mayor esfuerzo. Razón por la cual se considera necesario diseñar una política que reconozca la importancia de la educación para mejorar el desempeño de la institución, ya que un policía mal preparado será un servidor público que tenga problemas, cometa posibles abusos de autoridad, y en general, este expuesto a realizar malos procedimientos. Pero esta relación entre el quehacer de los profesores y el desempeño laboral de los policías cuando egresan de las aulas se tiene que hacer mucho más visible con el fin de dignificar a los docentes.

De otro lado, se encuentra que a los docentes en la Policía de Colombia se les otorgan condecoraciones por destacarse al interior de las Escuelas. Los profesores mejor evaluados por los estudiantes reciben una mención honorífica, así como en general los profesores tienen la posibilidad de adelantar postgrados contando con ayuda de parte de la institución para pagar la matrícula. Igualmente, en Colombia, se incentiva el intercambio académico con las policías de México, Panamá, y Salvador, con las cuales se realizan capacitaciones en donde algunos de los profesores y policías son invitados como ponentes. Contrario a lo que sucede en Colombia, en el Instituto de Seguridad Pública se evidencia que no existen reconocimientos, incentivos o posibilidades de financiamiento para los profesores que desean realizar postgrados para cualificar su perfil profesional. Este es un aspecto por mejorar en Catalunya, en donde se propone consolidar una política que reconozca a los profesores que se destacan por las evaluaciones de los estudiantes y por la vocación de enseñar a policías de nuevas generaciones.

El estudio identifica que el perfil de los profesores no uniformados es más elevado que el del personal uniformado, la participación docente en los diferentes espacios de las unidades es bajo, y el nivel de seguimiento y acompañamiento en ambas policías es bajo. Se encuentra que en un 64,5% los estudiantes colombianos son bachilleres, seguidos por un 19,1% que son universitarios; diferente a lo que se observa en los estudiantes españoles que en su mayoría han alcanzado un título universitario, representando un 57,4% seguido por los bachilleres con un 25,5%. Los grados académicos de policías con especialización, maestría y doctorado aún son cifras incipientes en las dos Policías representado solo el 7% del estudiantado. Razón por la cual, es importante consolidar al interior de cada policía una política docente para los uniformados que incentive a mejorar su hoja de vida, así como a participar de los espacios que se ofrecen en la Unidad.

Finalmente, en las Escuelas de Policía de Colombia se encuentra que los participantes hacen ajustes personales a los planes de cátedra que les son asignados por encontrar que están desactualizados o no responden a lo que ellos consideran que en esa materia se debería impartir, generando que el mismo curso tenga varios planes de estudio, y contenidos que pueden afectar la uniformidad con la que los policías deben desarrollar competencias. Se debe promover el respeto a la libertad de cátedra sobre todo en una institución que se caracteriza por la vigilancia y el control, pero que debe considerar importante que los contenidos se actualicen y se revisen periódicamente con la participación de los profesores que son quienes conocen qué

se necesita y qué funciona mejor, de lo contrario, se termina desarticulando el sistema educativo policial. A los profesores se les debe invitar a emplear los mecanismos de participación que existen para comunicar los desacuerdos en los contenidos o los módulos que les son asignados, así como sentirse más identificados con el compromiso social que realizan al preparar policías.

En esta dimensión organizacional se plantean desde el Modelo Comprensivo de la Acción Formativa tres conceptos claves que articulan los diferentes componentes y elementos que se espera hagan parte del sistema educativo policial, dichos conceptos son: la ciudadanía, el liderazgo, y la seguridad y convivencia. Conceptos que funcionan como núcleos problemáticos de una institución que los debe tener presente para estructurar la formación académica policial bajo los más altos estándares de calidad.

Como ya se ha dicho anteriormente, la Policía es una institución llamada a ejercer un rol activo en la sociedad. Y para ello se hace importante centrar la atención en el liderazgo que pueden ejercer los policías, aportando elementos para que la ciudadanía mejore su convivencia, y se incremente el respeto a los derechos humanos. En este mismo sentido, comprender que a través de los procesos académicos se pueden generar nuevos estilos de liderazgo para la sociedad actual, generando relevos generacionales e institucionales en los policías jóvenes que en el corto plazo será quienes estén al mando de la institución. Los estilos de liderazgo actual de algunos uniformados pueden estar llamados a ser renovados siendo importante resignificar qué es el liderazgo policial e identificar quienes deben ser los principales beneficiarios de este.

Este liderazgo se relaciona con la forma como los policías se comportan en cada contexto, con el tipo de servicio que prestan, con el modelo de policía que puede favorecer o no que se acerquen de forma natural y auténtica a las personas, y con la preparación académica que les enseñe a preservar los derechos de las personas, aportando al bienestar común y a la resolución pacífica de conflictos.

La proximidad del servicio se deriva del modelo de policía para la democracia que plantea la necesidad de formar policías legítimos en sus intervenciones, en capacidad de establecer los lazos en pro de la seguridad y la convivencia con las personas, y, sobre todo, con las habilidades de realizar las actividades pacíficas y en beneficio del ejercicio de los derechos de humanos. Una policía represiva se aleja del modelo de proximidad. Entonces se hace necesario que desde la educación se articulen los elementos propios que como organización los caracterizan, con aquellos que proporciona la educación, para enseñar a los estudiantes a ejercer el liderazgo próximo con la ciudadanía, y que, a su vez, se favorezca el desarrollo institucional promoviendo ser más eficientes, respetuosos y pacíficos en la interacción con la ciudadanía.

De otro lado, se encuentra que la Policía de Colombia tiene una dinámica particular para llamar a su personal a ascender. Lo hacen de forma masiva, revisando antecedentes penales, disciplinarios y de inteligencia, y el tiempo de permanencia que lleva en el grado. Para los oficiales se tienen establecidos en promedio 5 años y para el nivel ejecutivo o mandos medios se les puede ampliar el tiempo dependiendo de las órdenes y vacantes disponibles.

Es necesario enunciar que el grueso de la población se encuentra en este rango policial medio, y eso hace más complicado llevar a cabo estos llamamientos masivos. Inclusive al interior de la institución existen dificultades entre los oficiales y el resto de los uniformados ya que se considera que los criterios para ascender son diferentes a pesar de ser la misma institución, es decir, las oportunidades de mejora del salario no son las mismas. Situación que ha generado en los últimos años exista inconformidad y deserción laboral ante la falta de garantías para poder aspirar a un rango mayor.

Entonces en la Policía de Colombia con el llamado a curso de ascenso se le genera una presión a las Escuelas de Policía que tienen que acomodar su dinámica según sea la cantidad de personal que asciende, y según los perfiles de los policías. En Colombia este proceso de ascenso tiene un alto contenido político que interfiere con la planeación, con la capacidad de las Escuelas, y con las mismas posibilidades para todo el personal. Mientras que con los Mossos D'Esquadra son los mismos policías los que gestionan la posibilidad de presentarse y calificar para un nuevo cargo o un ascenso, siempre y cuando cuenten con el apoyo del jefe inmediato, pero sin la presión grupal del ascenso de los compañeros de la misma promoción. Aquí cada uno administra su carrera policial de forma individual, y por iniciativa propia gestiona su ascenso concursando para ganarse esa plaza.

El Instituto de Seguridad Pública ha sido un campus por excelencia que se destaca por preparar a los Mossos D'Esquadra, pero también prepara a policías locales, bomberos, policías nacionales, y otros funcionarios que acuden a sus instalaciones para adelantar alguna capacitación. Mientras que la Policía de Colombia está dedicada a formar policías, únicamente realiza algunos postgrados tipo especialización o maestría contando con la participación de personal no uniformado y sin algún vínculo con la policía. Los campus de las Escuelas de Policía de Colombia están dedicados a formar únicamente policías, los bomberos o las otras fuerzas tienen sus propios escenarios de formación. Esto marca una diferencia en la razón de ser de la preparación académica y la carga laboral de quienes lideran el proceso formativo, ya que no es lo mismo dedicarse a capacitar sólo a los policías, que quienes tienen que adicional preparar a otros cuerpos o fuerzas.

En ambas policías se evidencia que la educación cumple un papel destacado al propiciar dinámicas de cambio institucional. Es por ello, que este liderazgo debe estar centrado en enseñar a los policías a prestar el servicio para la ciudadanía, y favorecer que las condiciones de seguridad humana y convivencia en los diferentes contextos se caractericen por interacciones pacíficas.

Un elemento clave de cualquier sistema educativo son los estudiantes, y lo que esa condición significa en cuanto a oportunidades académicas, de bienestar, etcétera. En la policía, se encuentra que a los estudiantes se les programan actividades académicas y laborales de día, de noche, y los fines de semana. Saturando su jornada académica ya que a diferencia de cualquier otro sistema educativo reciben una paga mensual como funcionarios, y eso los obliga no

cumplir con las responsabilidades formativas sino a prestar labores que están normalmente a cargo de funcionarios policiales. Situación que puede afectar el proceso de aprendizaje y de rendimiento escolar. Actividades que se les programa como: prestar guardias, cubrir turnos, cumplir labores de líderes en las compañías, asistir a reuniones y eventos. Con el agravante que los estudiantes que cumplen estas funciones son separados de las clases que en muchos casos no tienen posibilidad de reponer la clase.

El régimen interno es un mecanismo propio de las policías que si bien enseña cómo se organiza la jornada laboral, sería necesario revisar si este régimen se debería aplicar de manera diferenciada con los estudiantes y los funcionarios de planta que hacen parte de las Escuelas de Policía y del Instituto de Seguridad de Catalunya, evaluando qué tanto aporta con la calidad en la gestión educativa.

Al igual como se planteó anteriormente con los profesores, se requiere incrementar los espacios de participación con los que cuentan los estudiantes, ya que al ser la policía una institución cerrada y jerárquica las posibilidades de incidir en las decisiones de las jefaturas se reducen. Es importante abrir espacios para que los estudiantes puedan vincularse con el fin de mejorar la calidad y aportar ideas e iniciativas que favorezcan lo que sucede en la educación.

12.2. Dimensión Pedagógica

Al profundizar en la acción formativa policial se encuentra que la educación por competencias hace parte de los discursos de los diferentes actores de la policía, y de los documentos oficiales, pero al realizar el estudio se reconoce que en la Policía de Colombia y los Mossos d'Esquadra existe un desconocimiento alto en torno a cuáles son los elementos que se deben gestionar por competencias en el sistema educativo policial.

Con las entrevistas realizadas a los profesores se ratifica que, en ambas policías, existe un nivel bajo al no lograr identificar todo el catálogo de las competencias que realmente se dice que se están desarrollando en el personal uniformado. Así como ambas policías difieren en el tiempo en el cual deberían desarrollarse las competencias, ya que mientras la Policía colombiana considera que desde que ingresan hasta que egresan se desarrollan competencias en los diferentes momentos de la carrera policial, con el gran aporte que hace la educación, en el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya los profesores hacen énfasis que las competencias se desarrollan en el curso básico que hacen para ingresar a la institución, y no lo conectan con otros momentos de desarrollo institucional.

En este mismo sentido se encuentra que cada policía presenta su propio listado de competencias, y que después de este proceso investigativo se corrobora que se quedan en el papel, ya que, en ninguna de las dos instituciones, los profesores tienen claro cuál es la labor que tienen que desarrollar para desarrollar las competencias del policía de hoy. Entonces encontramos que entre los listados de competencias el de Colombia es más extenso, y a la vez

ambicioso mientras que el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya es más puntual, sin que ello asegure que los profesores están diseñando y evaluando las asignaturas por competencias, se reduce en 5 competencias.

En Colombia oficialmente en el Proyecto Educativo Institucional (2013) se establecen 15 competencias transversales que se incluyeron en los resultados, y de éstas los profesores identifican 4 competencias que son: liderazgo, orientación al servicio de la comunidad, efectividad en el servicio, y trabajo en equipo, las cuales representan el 33%. Mientras que, en el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, de las competencias incluidas oficialmente en el Curso Básico los profesores identifican de las 10 competencias que tienen establecidas, un total de 3 que representan un 30%: resolución de problemas, orientación de servicio a las personas, y trabajo en equipo. En proporción se encuentran que las dos policías tienen un nivel de conocimiento muy similar, lo que significa que los listados que se establecen en cada institución se están quedando en el papel, y no se están aterrizando en el aula, porque de ser así los profesores en su syllabus tendrían claro cuáles son las competencias que en cada materia están desarrollando. Es importante reconocer que un aspecto valioso que se le atribuye a las competencias es que no son algo definitivo que el estudiante cumple o no, sino que este desarrollo puede ser progresivo, por niveles, y a diferente velocidad según sean las capacidades de la persona para aprender y asimilar el nuevo conocimiento, habilidad o capacidad.

Contrario a lo que se establece académicamente para ambas policías, la investigación les propone reestructurar las competencias, reducir la cantidad y concretar los aspectos mentales, sociales, emocionales, y los relacionados con las tareas que cumplen los policías en función de la sociedad actual, desaprendiendo la tradición militar, lejana y autoritaria. El desarrollo de las competencias de los policías se debe articular con aquello que la ciudadanía social necesita que la institución le resuelva, con el fin de hacerle frente a las diferentes situaciones del día a día relacionadas con la seguridad y la convivencia. Las competencias deben procurar un servicio cada vez mucho más eficiente y próximo. Estas competencias sugeridas son: las comunicativas, las sociales, las emocionales, las metacognitivas y las gerenciales. Cada una de ellas, está definida y descrita para que las decisiones de los administradores educativos puedan ser más sencillas, así como lograr la incorporación de los profesores a los planes de aula.

Se evidencia que existe una mirada diferente entre las policías participantes en la investigación sobre los elementos fundamentales que orientan la formación de cada policía. De los cuatro elementos clave de las competencias – ser, saber, saber hacer y saber convivir, se encuentra que, en Colombia, la educación profundiza en el saber. En los reportes de los participantes se encuentra que se preocupan por identificar, analizar, comprender y conocer lo que sucede a nivel delincuencia a nivel local y global para atacar el enemigo, así como algunos aspectos legales de los procedimientos y asuntos relacionados con los elementos del servicio. Hay que reconocer que durante los más de 50 años que duró el conflicto armado interno colombiano entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC, y que finalizó con los acuerdos de paz en 2016, el modelo de policía comunitaria de los años 90's que iba en bicicleta por las calles se fue alejando, y se fue convirtiendo en una institución ajena al contexto cuyo patrullaje iba cada vez más armado y a mayor distancia de las personas. Aprendizajes que hasta el día de hoy se mantienen y que marcan una brecha entre los uniformados y el resto de las personas.

Sumado al conflicto interno, se encuentra lo sucedido en los últimos años donde las protestas sociales se han incrementado, y en donde a su vez, la policía también se ha convertido en una institución reaccionaria, que criminaliza a las personas, y que en cada escenario promueve la descarga de la fuerza a pesar de que la ciudadanía este desprotegida. Mientras que en la policía Catalana se encuentra que centran su mirada más en el hacer, donde las actividades prácticas realzan el proceso educativo de los estudiantes, y los profesores cuando hacen referencia a aquello que le da una impronta a su proceso de enseñanza señalan las actividades prácticas del Boulevard, las pistas, y las aulas vivenciales que tienen en el Campus.

Con los resultados, los reportes de los profesores y de los directivos, se encuentra que la competencia del ser y la del saber convivir resultan imprescindibles para cualquier policía, más que el hacer y el saber, que son los aspectos en los que los participantes hasta este momento le han puesto mayor énfasis para educar a los estudiantes. Un modelo de policía en un entorno democrático se entiende que tiene que ser una policía altamente eficiente, respetuosa de los derechos humanos y próxima. lo que hace fundamental que la educación favorezca esa transformación que los policías deben realizar para cumplir a cabalidad con la misionalidad que les ha sido asignada.

Al evaluar el nivel de satisfacción de los estudiantes, se encuentra que evalúan de forma negativa a algunos profesores porque están desactualizados o no cumplen con el perfil profesional para enseñar. Sin embargo, no se ahonda en esta dimensión al respecto ya que se incluyó en el apartado anterior, pero se considera innegable que quienes ocupan cargos directivos y docentes en las unidades que lideran la formación policial, deben demostrar sus competencias, ya que el criterio de ser policía o tener un nivel de titulación elevado no es un criterio suficiente para tomar decisiones que pueden llegar a ser nocivas para el sistema educativo. Es de recalcar como se advirtió en el apartado teórico, la formación por competencias promueve que no todas las personas son buenas para todo, y no dependen de los títulos que logre cada individuo. Es un saber en contexto que moviliza recursos aprendidos y nuevos en cada individuo.

Se considera que es un riesgo la forma como se asignan cargos a las personas que no tienen la formación, la trayectoria académica, ni tampoco la experiencia para cumplir con las funciones. Esto representa en el corto plazo, que los estudiantes una vez egresen de las aulas, asumirán los costos de los errores y decisiones equivocadas de quienes administraron el proceso formativo mientras se estaban preparando para ser policía.

Particularmente, y como plan de mejora de la Policía de Colombia que está siendo cuestionada de forma estructural por la violencia ejercida durante la pandemia y ante las protestas sociales se requiere con urgencia evaluar de la forma más objetiva posible (criterios establecidos previamente) cuáles son los perfiles de cada uno de los funcionarios que hacen parte de la Dirección Nacional de Escuelas y de las Escuelas de Policía para reconocer el impacto positivo o negativo que tiene el funcionario ante el cargo que está ocupando. En la actualidad en la Policía de Colombia, tal y como lo expresaron los estudiantes, y los profesores, se sigue imponiendo el grado y el uniforme sobre las competencias de los profesionales, las cuales podrían ayudar a incrementar la calidad educativa.

Se encuentra que en ambas policías los directivos colocan como profesores a policías que laboralmente se han destacado, y esto hace que se les considere que estarán en condiciones de llevar esa misma excelencia policial a la docencia. Situación que puede ser errada, ya que enseñar amerita prepararse y desarrollar habilidades didácticas y pedagógicas. Se debe evaluar esta postura ya que muchos profesionales requieren acompañamiento para comprender el rol que tienen para gestionar procesos educativos de calidad a pesar de ser policías destacados a algunos les cuesta el rol de profesor.

Tal y como ya se enunció en la actualidad en Colombia hay varias denuncias por el proceder de los policías mientras prestan su servicio, y está siendo cuestionada profundamente la educación que se imparte en las Escuelas. Por ello que, los estudiantes de Colombia consideran que muchos de los contenidos están repetidos, les programan actividades sin sentido y los ocupan permanentemente.

En ambas policías están los estudiantes en desacuerdo con que los planes de estudio sobre cargados que no les permite aprender a reconocer qué es lo que necesita la ciudadanía y carecen de espacios de participación donde puedan interactuar con directivos y profesores, para expresar las percepciones que tienen de la educación y ser convocados a participar en la toma de decisiones que les puede llegar a afectar.

Aunque la cultura policial es presencial, con el uso de las tecnologías de la información, y la pandemia han hecho que se incremente la educación virtual o a distancia, aunque en ambas policías se ha venido implementando en los últimos años como parte de algunos cursos de formación de policías o inclusive llevando a cabo algunas capacitaciones completamente en línea. Sin embargo, se identifica que en ambas policías es importante fortalecer mucho más esta educación virtual, reconociendo que es necesario mantener la calidad educativa, la dignificación del docente a quien se le puede duplicar el trabajo bajo esta modalidad, y, sobre todo, se hace énfasis en la importancia de mantener los niveles de exigencia con los estudiantes. La educación policial presencial y virtual se debe enmarcar en los derechos humanos.

En el cuerpo de los Mossos D'Esquadra, al profundizar en la acción formativa, se encuentra que se promueve una visión al interior de la policía catalana en torno a la importancia de la cercanía con la ciudadanía. Sin embargo, se encuentran varios elementos que podrían estar desdibujando esta cercanía como son que los estudiantes están en desacuerdo en que están aprendiendo sobre la prevención a pesar de que se promueve el modelo de policía de proximidad, así como que estén comprendiendo que implica ser un policía en un mundo como el que se tiene en este momento. Aunque el nivel de satisfacción de los estudiantes es superior en Catalunya con un puntaje de 4.1, que en Colombia la valoración global es de 3.78, con ambos puntajes se refleja la inconformidad por parte del estudiantado.

Con respecto a los estudiantes se encuentra que ingresan a la policía por cobrar una paga, más que por la vocación al servicio, este elemento es desfavorable para la institución, pero con la formación de calidad puede ir moldeando al estudiante para que policial se ésta se incremente, al menos para que el individuo haga un proceso de consciencia sobre la responsabilidad social que tendrá al portar armas y uniforme.

De otro lado, la planeación es un elemento clave que influye en la calidad de la formación policial que se imparte en las aulas. En tanto que esta promueve que los representantes de la comunidad educativa gestionen desde un inicio una mirada clara sobre lo que se desea lograr con el proceso formativo, generando un compromiso de todos los actores de la comunidad en pro del mejoramiento continuo.

Sin embargo, se encuentra que es una debilidad que tienen en común la Policía de Colombia y los Mossos d'Esquadra que están presentando falencias en la programación curricular al no incluir a todos los representantes de la comunidad educativa en el proceso, restringiendo la posibilidad de tener ideas nuevas, sugerencias y posibles innovaciones que a su vez, podrían ayudar en la toma de decisiones, y en la implementación de actividades preventivas o correctivas en favor de la calidad educativa.

Normalmente lo que está sucediendo, según los reportes de los participantes en la investigación es que en ambas policías las decisiones se están tomando por un grupo selecto de uniformados, en sesiones extenuantes, y a puerta cerrada. Y como consecuencia, se presentan fallas cuando los profesores ejercen su labor y se encuentran ante módulos, contenidos, y en general ante una programación desarticulada y excesiva que hace más difícil su integración temática con la labor policial.

Algunos profesores expresaron durante el trabajo de campo que han intentado manifestar su inconformidad, así como dar a conocer lo que ellos consideran que no va bien, pero no han sido escuchados. Ante esta situación los profesores expresan que se ven obligados a realizar ajustes a la carga académica siguiendo su criterio propio, y dejando de lado las indicaciones que los jefes de las áreas académicas les han dado desde el primer día. Con el agravante que esos cambios no están quedando registrados en ningún lado ya que cuando se hacen procesos de auditoría se encuentra que todos los profesores han registrado que todo se dicta como está en el papel, pese a que esto no es cierto.

Vale la pena enunciar, que en el proceso de evaluación los profesores reportaron que algunos contenidos temáticos que hacen parte integral de los planes de estudio son incluidos por orden o capricho de algún funcionario que por alguna razón considera que los estudiantes deben aprender de este tema. Los profesores se quejan de que esto suceda porque se duplica la información, se desactualiza, o en otros casos no se tiene en cuenta. Siendo necesario fijar un protocolo mediante el cual se sustenten las razones por las cuales un contenido, área o plan de estudios se modifica, y una clave para llevar a cabo la planeación de una forma más acertada es vincular representantes de los diferentes actores de la comunidad educativa. Ojalá convocando a los profesores que conocen la asignatura, y que con seguridad entregarán las observaciones para que se unifiquen criterios.

Adicionalmente, con la profundización que se realizó en cada policía se permitió identificar que se requiere que en los planes de estudio exista mayor flexibilidad con el fin de lograr que los estudiantes puedan escoger como llevar a cabo su proceso académico sin que esto signifique que lleguen al final del curso debiendo materias, esta flexibilidad puede llegar a incrementar el nivel de satisfacción que existe con respecto a la educación que están actualmente cursando. En la policía se privilegia la vigilancia y el control, pero la educación está llamada a enseñar autonomía desde las decisiones que se toman durante la formación, y que luego, pueden favorecer el ejercicio de la autonomía laboral.

Así como la flexibilidad puede favorecer la autonomía, en la investigación se indagó sobre el sentido práctico del aprendizaje que hace relación al énfasis aplicado que se le da cada asignatura dependiendo de los contenidos e intenciones formativas que tenga dentro del currículo. Y se encontró que ambas instituciones se han esforzado por tratar de generar espacios donde los estudiantes puedan aplicar lo que han aprendido en clase. Sin embargo, se destacan los Mossos D'Esquadra que con el trabajo diseñado en el Boulevard logran que los estudiantes demuestren las competencias que han desarrollado de una forma pedagógica y bajo criterios evaluativos previamente establecidos.

El sentido práctico del aprendizaje para los Mossos D'Esquadra está organizado en tres ámbitos: 1. En el Boulevard donde resuelven los casos de policía de forma interdisciplinaria, y en donde los estudiantes experimentan cada caso como si fuese real. En este escenario está toda la clase reconociendo el trabajo de los compañeros, y los figurines o actores que intervienen según sea la situación que se desea simular. Cada caso es acompañado y evaluado por profesionales expertos que están durante el desarrollo de la práctica pedagógica en el antes, durante y el después, entregando a los estudiantes retroalimentación sobre lo que estuvo bien o no con respecto a los procedimientos de policía y los aprendizajes que van teniendo a medida que avanza el curso de formación. 2. Unas salidas que hacen para direccionar el tráfico, y 3. Los voluntariados de los fines de semana donde los estudiantes se vinculan con proyectos sociales en favor de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Vale la pena enunciar que tuve la oportunidad de asistir a las prácticas en el Boulevard, a una clase en un aula en donde se recreaba la liberación de un secuestrado, y acompañar actividades educativas en el Instituto de Seguridad Pública lo que facilitó reconocer la importancia de esta actividad en la formación de los Mossos.

Con lo anterior, se considera como una buena práctica el desarrollo pedagógico y didáctico que tienen estas actividades interdisciplinarias tanto para los estudiantes que se evalúan como para los demás compañeros que con el caso están observando y aprendiendo. La posibilidad de compartir con los compañeros de clase, con los actores que simulan la situación, con el psicólogo del Instituto, y en general con el personal experto que supervisa el desarrollo del caso. El aprendizaje práctico presenta un impacto positivo para los estudiantes que mediante estas experiencias tienen la posibilidad de vivir de una forma muy natural la resolución de un caso de policía con el acompañamiento de profesionales.

Mientras que en la Policía de Colombia se presenta esta falencia en los planes de estudio, ya que hace algunos años se intentó que los estudiantes hicieran una especie de aulas prácticas, en donde salían de las escuelas de policía acompañados de profesores y policías de carrera, y eran llamados a estar en casos reales de policía como en los puestos de control, o posibles situaciones que se dan durante el servicio. Sin embargo, se presentaron novedades que pusieron en riesgo la integridad de los estudiantes, al no ser todavía policías sino aspirantes que ante un error de procedimiento podrían salir lastimados, esto obligó a replantear el planteamiento inicial, y plantearlo solo para los policías que estaban haciendo curso de ascenso, que en el corto plazo también dejaron de asistir a estas aulas. La educación entonces se limitó al interior de las Escuelas de Policía. Se han presentado algunas otras actividades como ir a eventos académicos, a intercambios académicos o inclusive hablar con Alcaldes, situaciones de poco impacto educativo.

En esta línea, se reconocen las bondades que tiene que a los policías desde que ingresan a la institución se les provean de diferentes momentos y espacios prácticos que les permita aplicar lo aprendido, así como integrar el saber, el ser, el hacer y el convivir que están desarrollando con las diferentes asignaturas que están cursando. Es por ello, que se destaca el sentido práctico que debe tener la formación de los policías, ya que puede tener una relación con el desempeño laboral futuro de los policías.

La evaluación se considera que es un elemento clave para cualquier sistema educativo, favoreciendo que de forma oportuna se implementen las mejoras necesarias, y con ello, se logre que el proceso de gestión académico se fortalezca. En este sentido, ambas policías se plantean la importancia que tiene la evaluación, que, de alguna forma, en un sentido macro se articula con el Sistema de Gestión de la Calidad que recoge el conjunto de normas ISO para implementar herramientas de gestión, y alcanzar los estándares de calidad más elevados, beneficiando a los clientes y la productividad de la organización. En este sentido, y bajo este entorno de la calidad, se les realiza el seguimiento a los objetivos propuestos, y a los procesos y procedimientos asegurando que los productos y los servicios sean cada vez de mayor calidad.

Al tratarse de un sistema educativo, esta gestión de la calidad se comprende desde los procesos evaluativos que se realizan al interior de la formación, y en general, en las actividades de seguimiento. Siendo fundamental el aporte que se debe hacer para perfeccionar los diferentes momentos del acto educativo, los escenarios donde se preparan a los policías, y el rol que cumplen los actores que intervienen en la gestión académica.

Sin embargo, el Sistema de evaluación y los procedimientos orientados a la mejora que tienen ambas policías tienen puntos en común en la medida en que la evaluación no es un elemento que consideren fundamental para retroalimentar el sistema educativo policial sino más bien tienen una perspectiva micro donde la evaluación es útil para obtener calificaciones de los estudiantes. Aunque existen diferencias en el seguimiento que se adelanta en cada institución, en la medida en que en Colombia están centrados en la vigilancia, el control y en los informes que se llenan permanentemente en los aplicativos como principal mecanismo para controlar al personal, se deja de lado el proceso de acompañamiento que se requiere implementar, tal y

como se enunció anteriormente, con los profesores que especialmente no tienen experiencia docente.

Mientras que en los Mossos D'Esquadra se evidencia que, aunque no están ligados a los aplicativos, tienen momentos de evaluación más claros que les permite redimensionar curricularmente cada curso de forma oportuna. Valga la aclaración que el tamaño de la Policía de Colombia es un factor que incide en la forma como los procesos se vuelven mucho más lentos y engorrosos, e inclusive los cambios se pueden demorar en ser implementados hasta que atraviesa toda la cadena de mando institucional.

En la Policía de Colombia el sistema de evaluación que existe se presume que está orientado a la mejora, pero lo que se encuentra en esta investigación es que los profesores reportan que las valoraciones que ellos hacen del sistema no siempre son tenidas en cuenta, y que por esa razón se ven en la obligación de ajustar contenidos y estrategias didácticas para poder orientar los cursos. Con el agravante que son varias las Escuelas de Policía que tienen el mismo plan de estudios, pero que al modificarse por los profesores los contenidos, las asignaturas terminan convirtiéndose en planes de estudios diferentes que se dictan a criterio del profesional. Los participantes reportan que la actualización curricular es tardía, que se realiza cuando la formación ya ha iniciado, entonces poco se puede implementar. Las actividades de evaluación que se realizan fuera de tiempo dificultan las actividades de control, seguimiento y mejora académica. Y en la mayoría de los casos la evaluación que hacen los estudiantes de sus profesores no tiene mayor impacto en la labor docente, ya que en algunos casos continúan siendo profesores a pesar de ser mal evaluados.

Con la investigación se evaluaron a los Mossos d'Esquadra y a los policías de Colombia, y se encontró que el sentido de la evaluación es un aspecto que está pendiente por ajustar en las áreas académicas de cada institución, ya que los resultados de las valoraciones que hacen los estudiantes, profesores, personal administrativo e inclusive el mismo personal directivo se espera que sean un insumo para mejorar cada curso. Pero se reconoce, que el proceso de revisión sobre lo que pasa en cada curso, las hacen algunas personas tipo élite, que no representa a la comunidad educativa de cada policía, sino a un grupo pequeño de uniformados que hacen el proceso porque se relaciona con una función del cargo que ocupan, desperdiciando la riqueza que representa evaluar, y desde allí, ofrecer alternativas al sistema de calidad para mejorar la manera como se llevan a cabo los procesos. Por ello se menciona la importancia de la participación de la comunidad educativa en este proceso.

La evaluación es un indicador objetivo que facilita la toma de decisiones de manera oportuna. A partir de esto, se considera que ante la diversidad de planes de estudio y poblaciones heterogéneas que son capacitadas por ambas policías, es importante implementar evaluaciones cualitativas, cuantitativas, formativas y en general, darle énfasis a la evaluación por competencias. Esta última no fue tocada por los profesores, por lo que se asume que el silencio es que aun los profesores requieren aprender mucho más sobre cómo evaluar por competencias, y reconocer de una forma más certera los niveles de desarrollo de cada competencia que logran los estudiantes a medida que avanza el proceso de formación.

Igualmente se considera que la autonomía en los estudiantes se puede favorecer con la implementación de proceso de autoevaluación y coevaluación en donde cada persona haga el ejercicio en pro de su desarrollo académico, pero también a futuro el desempeño laboral, aprendiendo a regularse sin necesidad de que algún superior lo haga.

12.3. Limitaciones

Dentro de las limitaciones que se debieron sortear para llevar a cabo la investigación, la primera se refiere al acceso a la información ya que la mayoría de los documentos que se producen en las policías son confidenciales, y los que circulan por la web no son necesariamente los textos y artículos que se necesitaban para la investigación.

Una segunda limitación se relaciona con la finalización de mi estancia en Barcelona, momento en el que me dedicaba al 100% en la investigación, pero al retornar a Colombia, y mi cargo de Asesora en el Observatorio par el Servicio de Policía, se dificultó retomar con la misma fluidez y disponibilidad las actividades que se debían llevar a cabo según lo acordado inicialmente por la alta carga laboral, alargando el tiempo más de lo esperado. Adicionalmente al llegar a mi país tuve que sortear maltrato laboral de parte de un oficial y un intendente que estaban en el área educativa quienes no tenían el perfil para hacer parte de la Dirección Nacional de Escuelas, y que son los policías que consideran que el personal civil tiene que obedecerles por llevar uniforme, y esto me generó muchas dificultades que me demandaron asignar tiempo y energía en actividades no relacionadas con la investigación.

A pesar de que la investigación desde un comienzo la enfoque a la educación por el compromiso ético que tengo con la ciudadanía y con la Policía solo durante el tiempo que estuve en la Escuela de Postgrados de Policía como coordinadora de la investigación de los mayores que hacen academia para teniente coronel fue posible obtener espacio y algunas condiciones que favorecieron avanzar en el proceso.

Un tercer obstáculo está referido al objeto de estudio, y al nivel de complejidad para el tiempo que inicialmente se había dispuesto ya que cada vez se fue creciendo el trabajo que era necesario hacer para abordar el objeto de estudio, como al inicio se habían planteado ocho capítulos y terminó siendo de 12 capítulos.

Un cuarto obstáculo, se relaciona con que en medio de la investigación decidí por motivos personales retirarme de la Policía, y el contacto y apoyo para hacer la investigaciones se fue haciendo cada vez más difícil.

12.4. Prospectiva

La Policía como objeto de estudio es un campo inexplorado que tiene todas las posibilidades para que se investigue mucho más, y se dé a conocer a la sociedad. Es una institución de alto impacto para la ciudadanía y su bienestar, por eso amerita que se consolide como un campo de investigación que requiere que, desde la academia, y la ciencia se realicen diversos abordajes multidisciplinares con el fin de entregarles insumos de mejoramiento.

Es una institución que históricamente ha sido hermética y endogámica, y que con los diversos casos de corrupción y violencia en los que los policías se han visto inmersos en los diferentes contextos locales y globales, la institución policial ha ido perdiendo legitimidad entre las personas, esto amerita que se generen grupos de investigación, líneas de investigación, semilleros y demás iniciativas que posibiliten mayores comprensiones sobre lo que ocurre al interior de la institución, y que se les entreguen herramientas para que mejoren su servicio a la ciudadanía. En este proceso se considera fundamental que se asocien con entidades de diverso índole -privadas, públicas, organizaciones no gubernamentales, universidades, etcétera- con el fin de lograr miradas integrales sobre los aspectos en los cuales la policía puede mejorar para ofrecer un servicio de calidad donde la ciudadanía se sienta cómoda y a gusto con el trabajo que realizan los uniformados.

Referencias Bibliográficas

- Andreucci-Annunziata, P. (2020). *La Autonomía del Docente en Formación: Un análisis desde la perspectiva relacional en el contexto de supervisión pedagógica*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. *Revista Perspectiva Educativa Formación de Profesores*, 59(3), 4-23.
- Aníbal, L. (2012). *Los Fines de la Educación*. *Revista Científica Ciencias Humanas*. 8(23). Fundación Miguel Unamuno y Jugo. Venezuela.
- Aymerich, R. N., Martín, M. I., y Serrahima, S. M. (2012). Instituto de Seguridad Pública de Cataluña: integración activa del (E-) aprendizaje en el equipo técnico de la organización. Congreso Internacional EDO. Barcelona. <https://recercat.cat/bitstream/handle/2072/196456/cedo2012.pdf?sequence=1>
- Banerjee, A., y Duflo, E. (2019). *Repensar la Pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad*. Bogotá. Penguin Random House.
- Bartolomé, M. (1992). *Investigación Cualitativa en Educación: ¿comprender o transformar?*. *Revista de Investigación Educativa*. 10(20). 7-35. <https://es.scribd.com/document/381128674/kupdf-com-bartolome-investigacion-cualitativa-1992-pdf>
- Bartolomé, M. (2002). *Educación para una Ciudadanía Intercultural. Identidad y Ciudadanía: un Reto a la Educación Intercultural*. Madrid: Narcea.
- Bausela, H. (2003). *Metodología de la Investigación Evaluativa: Modelo CIPP*. *Revista Complutense de Educación*. 14 (2), 361-376.
- Bayley, D. H. (2010). *Modelos de Actividad Policial. Un Análisis Comparativo Internacional*. Serie de Estudios Policiales. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Becerra, D. (2010). *Historia de la Policía y del Ejercicio del Control Social en Colombia*. *Revista Prelegómenos–Derechos y Valores*, 13(26). <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3698845>
- Beck, U. (1998). *La Sociedad del Riesgo: Hacia una Nueva Modernidad*. Barcelona: Paidós
- Beck, U (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores
- Beck, U (2003). *Sobre el Terrorismo y la Guerra*. Barcelona: Paidós
- Beck, U y Elisabeth, B. (2008). *Generación Global*. Barcelona: Paidós
- Berrocal, S. D. (2013). Análisis Crítico de la “Pedagogía Constructivista”. *Investigación Educativa*. 17(2). 97-104.
- Blanco, A. (2009). *Desarrollo y Evaluación de Competencias en Educación Superior*. Madrid: Narcea Ediciones
- Bonilla, C. E y Rodríguez, P. (1997). *Más Allá del Dilema de los Métodos La investigación en Ciencias Sociales*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE. Bogotá: Uniandes
- Bureau of Justice Assistance (1994). *Understanding Community Policing: A Framework for Action*. US Department of Justice. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles/commp.pdf>
- Cabrera, F. (2002). *Hacia una Nueva Concepción de la Ciudadanía en una Sociedad Multicultural*. En M. Bartolomé (Ed). *Identidad y Ciudadanía: un Reto a la Educación Intercultural*. Madrid: Narcea. 79-104.
- Cabrera, R. (2007). *Elaboración y evaluación de programas de educación para la ciudadanía*. *Revista de Pedagogía*, 59 (2), 375-398.
- Canclini, N. G. (1989). *Culturas Híbridas. Estrategias para Entrar y Salir de la Modernidad*. México: Grijalbo.

- Capell, J. M. (2011). *Ser Policía*. Barcelona: Plataforma Editorial.
- Cartilla para el servicio que deben prestar las Esquadras de Barcelona (1904). Barcelona: Tipografía de la Casa P. de Caridad.
- Casanova, M.A. (2012). *La Evaluación de Competencias Básicas*. Madrid: La Muralla, S.A.
- Cerda, H (2000). *Los Elementos de la Investigación. Como reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Bogotá: Editorial el Búho.
- Cortina, A., (2009). *Ciudadanía Social. Del Estado del Bienestar al Estado de Justicia*. En Ciudadanos del Mundo Hacia una Teoría de la Ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial.
- Constitución Política de Colombia (1991). Political Database of the Americas. <http://pdba.georgetown.edu/constitutions/colombia/col91.html#mozTocId489237>
- Contreras, C. (2007). *Seguridad Humana*, Quórum. Revista de Pensamiento Iberoamericano. (18).152-163. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52001814>
- Coll, C. (2004). *La misión de la Escuela y su articulación con otros escenarios educativos: reflexiones en torno al protagonismo y los límites de la educación escolar*. En COMIE (Ed). VI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Conferencia Magistrales.15-56. México, DF. Comité Mexicano de Investigación Educativa.
- Curbet, J. (2009). *El Rey Desnudo. La Gobernabilidad de la Seguridad Ciudadana*. Barcelona: Editorial UOC.
- Curbet, J. (2011). *Un mundo Inseguro: La Seguridad en la Sociedad del Riesgo*. Barcelona: Editorial UOC.
- Dahrendorf Ralf (2005). *En Busca de un Nuevo Orden. Una política de la Libertad para el Siglo XXI*. Barcelona: Paidós
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/donde-estamos#>
- DeSeCo (2005). *La Definición y Selección de Competencias Clave: Informe Ejecutivo*. Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Decreto 1814 incluye a la Policía como parte de las Fuerzas Armadas; (del 13 de junio de 1953). Sentencia No.C-453/94. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cc_sc_nf/1994/c-453_1994.html
- Doncel, J. & Waljus, M. (2011). *Las Competencias Básicas en la Enseñanza: Fundamentación, Enseñanza y Evaluación*. España: Publidisa
- Duarte, I. y Pachón R. (2004). *Semillero de Investigadores. La Seguridad Humana: Descifrando una Nueva Noción de Seguridad*. Revista Desafíos. 11,182-221. <http://revistas.uosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/668>
- Escudero, E. (2003). *Desde los Tests hasta la Investigación Evaluativa Actual. Un siglo, el XX, de Intenso Desarrollo de la Evaluación en Educación*. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa. Relieve; 9(1), 11-43.
- Fernández, A. (2010). *La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de formación por competencias en la educación universitaria*. En Revista de Docencia Universitaria, 8(1). 11-34. Universidad Politécnica de Valencia.
- Fernández, C. (2008). *El Modelo de Proximidad Estratégica. Gestión Estratégica para una Policía Orientada a la Convivencia*. En El Papel de la Policía en la Convivencia (2008). Centro de Investigación Thomas Becket. Universitat Abat Oliva CEU. Editorial Dux.
- Fernández, M. (1992). *Policía, Profesión y Organización*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 59, 205-222.

- Fernández, P., J. (2006). *La Seguridad Humana*. Barcelona: Ariel
- Francesch., J. L. (2009) *Libertad, Seguridad y Transformaciones del Estado*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Frejerio, M. V. (2008). *Hacia dónde va la Ciudadanía social? (de Marshall a Sen)*. 5(9), 157-181. México: Andamios. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v5n9/v5n9a8.pdf>
- Früling, H. (1998). *Modernización de la Policía*. <http://cronopio.flacso.cl/fondo/pub/digitalfree/1998/libro/029511.pdf>
- García Retana, J.A. (2011). *Modelo Educativo Basado en Competencias: importancia y necesidad*. Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”, 3(3), sept-dic, 1-24. Universidad de Costa Rica.
- Garrós, I.F y Yñíguez, N. A. (2008). *El Papel de la Policía en la Convivencia*. Centro de Investigación Thomas Becket. Univesitat Abat Oliba CEU. Barcelona: Duxelm:
- Generalitat de Catalunya (del 13 de junio de 1953). *Misión, Visión y Valores de la Policía de la Generalitat*. : <http://www20.gencat.cat/portal/site/mossos/menuitem.be6f6308093bb607aacf3010b0c0e1a0/?vgnextoid=898cb261451e1310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnextchannel=898cb261451e1310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnextfmt=default>
- Generalitat de Catalunya (2003). *Policía de la Generalitat: Mossos D’ Esquadra*. Barcelona: Puresa, S.A.
- Gimeno, J., Pérez, G., Martínez, J.B., Torres, J., Angulo, F. & Álvarez, J.M. (2011). *Educación por Competencias, ¿qué hay de nuevo?* Madrid: Ediciones Morata
- Gómez, S. E. (2021). *La Policía, un Actor en transformación. Retos para la construcción de ciudadanías*. En Paz en Crisis. Ciudadanías para Transformar la Crisis. Tomo III. García, D., Wilches, T. J., Guerrero, S. & Hernández, P. M. 1a ed. Bogotá. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 4 v, 121-138.
- González, A. (2011). *Evaluación para la Mejora de los Centros Docentes*. 2 edición. Madrid: Wolters Kluwer
- Hakan, K., y Seval, F. (2011). *CIPP evaluation model scale: development, reliability y validity*. Procedia Social and Behavioral Sciences. 15 (2011), 592-599.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (1997). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Horrach, M, J. (2009). *Sobre el Concepto de Ciudadanía: Historia y Modelos*. Revista de Filosofía Factótum 6, 2009. 1-22. Universidad de las Islas Baleares. <http://www.revistafactotum.com>
- Hoyos, B. (2010). *Ética, Interculturalidad y Pluralismo*. En Educación, Valores y Ciudadanía. Metas Educativas 2021: La Educación que Queremos para la Generación de los Bicentenarios. Organización de Estados Americanos -OEI- y Fundación SM: Madrid. 29-39.
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES- (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*, Serie Calidad (2). Bogotá: Procesos Editoriales
- Jané, P. (2003). *Crònica D’un Compte Enrere: Història Recent dels Mossos d’Esquadra*. Barcelona: Deria Editors.
- Jiménez, L.A. (2008). *Seguridad Pública y Sociedad. Hacia un Nuevo Modelo de Organización en la Policía*. En Bayley, D. H. (2010). *Modelos de Actividad Policial. Un Análisis Comparativo Internacional*. Serie de Estudios Policiales. Buenos Aires: Prometeo Libros

- Joint Committee on Standards for Educational Evaluations (1994). *The Program Evaluation Standard: How to Assess Evaluation of Educational Programs*. Nerbury Park, CA: Sage.
- Ley 2 de 2008 de la Policía de la Generalitat-Mossos D'Esquadra (11 de abril de 2008). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-8470>
- Ley 30 sobre la organización de la educación superior en Colombia (del 28 de diciembre de 1992). Diario Oficial No.40.700 de diciembre de 1992. http://www.unal.edu.co/dirnalpre/documentos/L0030_1992.pdf
- Ley 62 sobre la finalidad de la Policía Nacional de Colombia (del 12 de agosto de 1993). Diario Oficial No.40.987 de Agosto de 1993. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6943>
- Ley 10 sobre la creación de la Policía Autónoma (del 11 de julio de 1994). Bases de Datos de Legislación: Noticias Jurídicas. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-110-1994.html
- Ley 14 de 1997 sobre la creación del Servicio Catalán de Tránsito. (del 24 de diciembre de 1997). Bases de Datos de Legislación: Noticias Jurídicas.
- Malagón, M. (2006). *La Ciencia de la Policía: Una Introducción Histórica al Derecho Administrativo Colombiano. Tesis Doctoral*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- Maldonado, M. A. (2013). *Currículo con Enfoque de Competencias*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Martínez, R. y Tulchin, S. (2006). *La Seguridad desde las dos Orillas. Un debate entre Europa y Latinoamérica*. Barcelona: Fundación CIDOP.
- Martínez, M. (2010). *Educación y Ciudadanía en Sociedades Democráticas: Hacia una Ciudadanía Colaborativa*. En *Educación, Valores y Ciudadanía. Metas Educativas 2021: La Educación que Queremos para la Generación de los Bicentenarios*. Organización de Estados Americanos -OEI- y Fundación SM: Madrid. 59-72.
- Mayor, F. (2001). *Seguridad Humana y Justicia Humana*. Artículo Cátedra de la UNESCO de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Democracia. <http://www.fund-culturadepaz.org/spa/download/Seguridad.pdf>
- Meléndez, M. (2011). *Formación para la Ciudadanía en el Alumnado de Secundaria en México: Diagnóstico desde un Modelo Democrático e Intercultural. Tesis Doctoral*. Universidad de Barcelona.
- Mohebbi, N, Akhlaghi, F, Mohammad, H, y Masumeh, K. (2011). *Application of CIPP model for evaluating the medical records education course at Master of Science level at Iranian medical sciences universities*. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 15. 3286-3290.
- Morales, M. S. (2007) *La Educación de Competencias para la Convivencia en una Sociedad Plural. Tesis Doctoral*. Departamento de Teoría de la Educación. Universidad de Valencia. Valencia, España.
- Morales, F. (1994). *Psicología Social*. Madrid. Mc Graw Hill.
- Naranjo., P.M. (2009) *Motivación: Perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo*. *Revista Educación*. Universidad de Costa Rica. 33(2), 153-170. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44012058010.pdf>
- Navareño, P. (2004). *Principios Educativos para la Integración de la Informática en el Aula*. *Revista Avances en Informática Educativa: Nuevos Retos*, 127-134.

- <https://educra.cl/principios-educativos-para-la-integracion-de-la-informatica-en-el-aula/>
- Nussbaum, M. C. (2013). *La Nueva Intolerancia Religiosa: Cómo Superar la Política del Miedo en una Época de Inseguridad*. Barcelona: Paidós.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1999). *Definición y Selección de Competencias. Proyectos sobre Competencias en el Contexto de la OCDE*. Análisis de Base Teórica y Conceptual: DeSeCo. Neuchatel. Suiza: OCDE.
- Organización de Naciones Unidas (1990). Informe de Desarrollo Humano. <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1990>
- Organización de Naciones Unidas (1994). *Informe de Desarrollo Humano*. <http://hdr.undp.org/en/content/human-development-report-1994>
- Organización de Naciones Unidas (1998). Informe de Desarrollo Humano. <http://hdr.undp.org/en/content/human-development-report-1998>
- Organización de Naciones Unidas (2010) *Consejo de Seguridad: Funciones*. <http://www.un.org/spanish/docs/sc/>
- Padua Jorge, Ingvar Ahman, Héctor Apezachea y Carlos Borsoti (1979). *Capítulo III. Muestreo en Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica. 63-85.
- Panqueva, J. (2005). *Diseño Curricular: Estructura temporal y conceptual. Currículo globalizado interdisciplinario. Macro, meso y micro currículo. Flexibilización Curricular*. https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:xdDnN05NSKgJ:integral.objectis.net/Ed ucacion/SeminarioCurriculoPanqueva/PanquevaVII%2520Dise%25C3%25B1o%2520c urricular.doc+dise%25C3%25B1o+curricular:+estructura+temporal+y+conceptual&hl=es& gl=mx&pid=bl&srcid=ADGEEsJEELU1SGLKvP8aU0r4u0bALHPsf8R-384aQhwyAILtOA94T7refVSSMntteSBo4SzCK72HN-s6JeoX0VQpwgEuPULHPisWjnHOD5NYIC2Ti1B9UW3wUbGoLiCBmKt_yqRjikrw&sig=AHIEtbRkZfT0qVzQHCLi5o_C2SBL71bsQ
- Panqueva, J. (2005a). *Gestión Curricular: Planeación, Ejecución, Control y Seguimiento*. Bogotá, Colombia Manuscrito no publicado.
- Parejo, A. L. (2008). *Seguridad Pública y Policía Administrativa de Seguridad. Problemas de Siempre y de Ahora para el deslinde, la decantación y la eficacia de una responsabilidad nuclear del Estado administrativo*. Valencia. Tirant Lo Blanch.
- Pérez, L.A. (1991). Las Generaciones de derechos fundamentales. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*. 10 (1991), (203-217).
- Pérez, R. (2013). *Ciudadanía Social, Globalización y Estado del Bienestar. Tesis Doctoral*. Facultad de Filosofía. Universidad Complutense de Madrid.
- Pizzorusso, A. (2001). Las “generaciones” de derechos. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*. 5 (2001). (291-308). <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=8&IDN=397>
- Policía Nacional de Colombia (2005). *Resolución No.00446 del 11 de febrero. Por la cual se aprueba el plan de Estudios del Programa de Formación Universitaria en Administración Policial de la Dirección de la Escuela Nacional de Policía “General Santander”*. Bogotá. Ministerio de Defensa
- Policía Nacional de Colombia (2007^a.) *Tomo 1. Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Policía Nacional de Colombia (2010). *Compendio de los Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Policía Nacional de Colombia (2010b). *Tomo 1. Lineamiento de Política Direcciónamiento Policial Basado en el Humanismo con Responsabilidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Policía Nacional de Colombia (2010c). *Tomo 1.2. Calidad de Vida: Un Pilar del Humanismo*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Policía Nacional de Colombia (2010c) *Direcciónamiento Estratégico: Misión Policía Nacional*. Bogotá: Imprenta Nacional.
http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Direccionamiento_estrategico
- Policía Nacional de Colombia (2010d). *Tomo IV Lineamiento de Política 4. Potenciación del Conocimiento y Formación Policial*, Bogotá: Imprenta Nacional
- Policía Nacional de Colombia (2010e). *Tomo 4.1. Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Policía Nacional de Colombia (2010f). *Guía para el Diseño Curricular por Competencias en la Educación Policial*. Bogotá: Imprenta Nacional
- Policía Nacional de Colombia (2011). *Formulación Estratégica Policía Nacional 2001–2014*. Bogotá.
http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/20_operaciones_semanales/LINEAS%20Y%20OBJETIVOS%20ESTRATEGICOS%20DE%20LA%20POLICIA%20NACIONAL.pdf
- Policía Nacional de Colombia (2013). *Proyecto Educativo Institucional. Potenciación del Conocimiento y Formación Policial*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Portes, B.C. (2018). *La Experiencia de un Programa de Yoga y Meditación para Estudiantes de Primera con TDAH*. Tesis Doctoral. Facultad de Pedagogía. Universitat de Barcelona.
- Prades, N.A. (2005). *Les Competencies Transversals i la formació Universitaria. Tesis Doctoral*. Departament de Metodes d'Investigació i Diagnostic en Educació. Universitat de Barcelona.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*. Colombia: D'vinni S.A.
- Proyecto Tuning – América Latina 2004-2007 (2007). *Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final*. Universidad Deusto.
http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&Itemid=191&task=view_category&catid=22&order=dmdate_published&ascdesc=DESC
- Proyecto 6x4 (2008). *Propuestas y Acciones Universitarias para la transformación de la educación superior en América Latina. Informe Final del Proyecto 6x4 UEALC*. Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN-. Bogotá D.C.
http://108.59.253.179/~uealc/site2008/pre/6x4_prec.pdf
- Pujol, Coll, Garreta y Albiol, (2003). *Vint Anys de Formació Policial*. Escola de Policia de Catalunya. Barcelona
- Ramírez Sáiz, J. (1995). *Las Dimensiones de la Ciudadanía Implicaciones Teóricas y Puesta en Práctica*. Espiral. 1(2). 89-111. <https://www.redalyc.org/html/138/13810205/>
- Ramírez Sáiz, J. (2011). *Dimensiones Constitutivas y Ejes Estructurales de la Ciudadanía*. Revista Estudios Políticos, Novena Época, (26), 11-36.
<http://eds.a.ebscohost.com/hemeroteca.lasalle.edu.co/eds/detail/detail?vid=4&sid=821e5057-6601-4c08-bb82->

- [957fd24f409a%40sessionmgr101&bdata=JkF1dGhUeXBIPWlwLHVybCx1aWQmbG
FuZz1lcyZzaXRIPWVkcylsaXZl#AN=edssci.S0185.16162012000200002&db=edssci](https://www.researchgate.net/profile/Sergio_Tobon4/publication/287206904_Secuencia)
- Recanses Brunet, A. (1989). *Policía y Control Social: Problemas de Construcción y Definición Jurídica y Social. Tesis Doctoral*. Universidad de Barcelona.
- Resolución Int/36/2021 del 13 de enero. Convocatoria mediante oposición libre para cubrir plazas de la categoría de mosso/a de la escala básica del cuerpo de Mossos d'Esquadra. <https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/index.html?documentId=890904>
- Ritchey, Ferris J. (2008). *Estadística para la Ciencias Sociales*. Segunda Edición. Colombia: The Mc Graw Hill Companies.
- Robles, M. C (2010), *Construcción de la Ciudadanía en el Ámbito Escolar: Un Estudio en la Educación Cívica en la Costa Granadina. Tesis Doctoral*. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Universidad de Granada.
- Rojas de Rojas, M. (2004). *La Autonomía Docente en el Marco de la Realidad Educativa*. Universidad de los Andes. Revista Venezolana de Educación. Educere. 8(24), 26-33.
- Russell, B. (1985). *Escritos Básicos II: Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo*. Barcelona. Planeta
- Russell, B. (2004) *La Educación y el Orden Social*. Barcelona. Edhasa.
- Salgado, (2011). El Muestreo en la Investigación cualitativa principios básicos y algunas controversias. Departamento de atención en la salud. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 613-619.
- Sandín, M.P. (2000). *Criterios de Validez en la Investigación Cualitativa: de la objetividad a la solidaridad*. Revista de Investigación Educativa, 18(1), 223-242.
- Sandín, M.P. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Sánchez, J. C. (1999). *El Debate sobre el Concepto de Seguridad (1980-1997)*. Barcelona: Instituto de Ciencias Políticas i Socials.
- Sanz de Acedo, M. L. (2010). *Competencias Cognitivas en Educación Superior*. Madrid: Narcea.
- Sarochar, R.J. (2018). *Dimensiones de la Noción de Ciudadanía en el Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria en Uruguay y Cataluña. Tesis Doctoral*. 93-96 Departamento de Pedagogía Sistemática y Social. Universidad de Barcelona.
- Sistema de la Integración Centroamericana -SICA- (1995) Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. https://www.sica.int/documentos/tratado-marco-de-seguridad-democratica-en-centroamerica_1_110795.html
- Stake, R. E. (1999). Investigación con Estudio de Casos. Segunda Edición. Madrid. Morata.
- Stufflebeam y Shinkfield (1987). *Evaluación Sistemática. Guía Teórica y Práctica*. Barcelona. Paidós.
- Tejerina, B. (2005). *Movimientos Sociales, Espacio público y Ciudadanía: Los Caminos a la Utopía*. En Revista Crítica de Ciencias Sociales, 72. 67-97.
- Tobón, S, Sánchez, A.R., Carretero, M.A., y García, J.A. (2006). *Competencias, Calidad y Educación Superior*. Bogotá: Magisterio.
- Tobón, S. (2004). *Formación Basada en Competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. (1). Bogotá: Ecoe.
- Tobón, S., Pimienta, J., y García, J. (2010). *Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias*. Pearson Educación, México. https://www.researchgate.net/profile/Sergio_Tobon4/publication/287206904_Secuencia

- [s didacticas aprendizaje y evaluacion de competencias/links/567387b708ae04d9b099dbb1.pdf](https://www.oei.es/diada/s_didacticas_aprendizaje_y_evaluacion_de_competencias/links/567387b708ae04d9b099dbb1.pdf)
- Toro, B. (2010). *Participación y Valores Ciudadanos*. Tesis para la Formación Política del Ciudadano. En *Educación, Valores y Ciudadanía. Metas Educativas 2021: La Educación que Queremos para la Generación de los Bicentenarios*. Organización de Estados Americanos -OEI- y Fundación SM: Madrid. 23-28.
- Torres, C. A. (1998). *Estrategias y Técnicas de Investigación Cualitativa*. Facultad de Ciencias Sociales. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y Distancia.
- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, OEA/SerK/XXXIII, (1996). http://www.ocavi.com/docs_files/file_128.pdf
- Universidad Nacional (1999). “*Hacia una Cultura de la Evaluación para el Siglo XXI*. Taller sobre Evaluación de Competencias Básicas. Bogotá, Colombia.
- Universidad de Granada (sf). planificación y Diseño de la Docencia en educación Superior desde los planteamientos de la formación por competencias. http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/form_apoyo_calidad/programa-de-formacion-permante/evaluacioncompetencias2/sesion4a7/comparacionobjetivosycompetencias/
- Vallès, P., M (2019). *Convertirse en Policía. Incorporación, socialización y profesionalización de la Policía de Catalunya*. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona.
- Veamurguía, B. (1994). *Alguaciles, Serenos y Guardias. El ayuntamiento y la Seguridad Ciudadana en Vitoria-Gasteiz (1830-1955)*. Vitoria: Diputación Foral de Alava
- Woolfolk, A. (2010). *Psicología Educativa*. Universidad del Estado de Ohio. Decimoprimer edición. Person Education: México.

Lista de Figuras

- Figura 1. Esquema General del Capítulo 1.
- Figura 2. Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Figura 3. Elementos Configurativos de la Ciudadanía
- Figura 4. Dimensiones de la Ciudadanía
- Figura 5. Modelo Configurador de la Ciudadanía Social
- Figura 6. Elementos para la Educación Ciudadana
- Figura 7. Elementos de Proximidad Policía-Ciudadanía
- Figura 8. Criterios de Formación policial en ciudadanía
- Figura 9. Esquema General del Capítulo 2.
- Figura 10. Tipos de Seguridad
- Figura 11. Características de la Seguridad Humana
- Figura 12. Modelo de Seguridad Humana
- Figura 13. Escenario de la sociedad del Riesgo
- Figura 14. Criterios de formación policial en seguridad
- Figura 15. Esquema General del Capítulo 3.
- Figura 16. Criterios institucionales para la Formación Policial
- Figura 17. Variación de la función policial por época
- Figura 18. Esquema General del Capítulo 4.
- Figura 19. Elementos Clave de la reflexión y las competencias en DeSeCo
- Figura 20. Elementos conceptuales de las competencias
- Figura 21. Características de las Competencias
- Figura 22. Organización Temática
- Figura 23. Características del proceso
- Figura 24. Elementos epistemológicos para formar policías
- Figura 25. Dimensiones de la formación
- Figura 26. Categorías y competencias clave
- Figura 27. Clasificación de las competencias
- Figura 28. Competencias Básicas, Genéricas y Específicas
- Figura 29. Consideraciones clave del Constructivismo
- Figura 30. Elementos de la evaluación por competencias
- Figura 31. Elementos epistemológicos para formar policías
- Figura 32. Características de los Indicadores de Desarrollo
- Figura 33. Diferencias Conceptuales
- Figura 34. Diferencias entre Objetivos y Competencias
- Figura 35. Modelo de Competencias Policiales
- Figura 36. Procesos Cognoscitivos de Bloom
- Figura 37. Modelo Comprensivo de la Acción Formativa: Dimensión Organizacional
- Figura 38. Modelo Comprensivo de la Acción Formativa: Dimensión Pedagógica
- Figura 39. Esquema General del Capítulo 5
- Figura 40. Requisitos de Ingreso Mossos D'Esquadra
- Figura 41. Requisitos de Ingreso Policía de Colombia
- Figura 42. Esquema General del Capítulo 6.
- Figura 43. Esquema General del Capítulo 7.
- Figura 44. Diseño del Modelo CIPP de Stufflebeam y Shinkfield (1987)

- Figura 45. Proceso Metodológico General
- Figura 46. Dimensiones, componentes y conceptos del Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial
- Figura 47. Diseño del Modelo de Evaluación
- Figura 48. Investigación Evaluativa: fases del proceso
- Figura 49. Primera versión de indicadores del cuestionario
- Figura 50. Especificaciones de los Indicadores, subindicadores y concepto
- Figura 51. Especificaciones del Instrumento
- Figura 52. Plan de Recogida de Información
- Figura 53. Organización Capítulo 8
- Figura 54. Listado de Escuelas de Policía de Colombia
- Figura 55. Modelos Evaluativo y Comprensivo: Dimensión Organizacional
- Figura 56. Resultado ítem 6: Policía de Colombia y Mossos d'Esquadra
- Figura 57. Distribución de la Policía y las Necesidades de la ciudadanía
- Figura 58. Diferencias en los criterios de selección docente
- Figura 59. Componentes del perfil de egreso
- Figura 60. Modelos Evaluativo y Comprensivo: Dimensión Pedagógica
- Figura 61. Tipos de programación en la Formación policial
- Figura 62. Organización Temporal de la Educación Policial
- Figura 63. Conceptos Claves del Modelo
- Figura 64. Versión Final de la Dimensión Organizacional
- Figura 65. Versión Final de la Dimensión Pedagógica

Lista de Tablas

- Tabla 1. En la Policía La Educación enseña sobre la Prevención
- Tabla 2. Evolución de la Policía
- Tabla 3. Percepción del Profesorado sobre Cambios Institucionales
- Tabla 4. Perfil de Ingreso según participantes
- Tabla 5. *La formación y algunas preocupaciones de los profesores*
- Tabla 6. *Elementos del aprendizaje policial*
- Tabla 7. Percepción policial de la juventud
- Tabla 8. *Listado de Valores Emergentes*
- Tabla 9. Mediaciones Policiales
- Tabla 10. Sentido Práctico de la educación policial
- Tabla 11. Escuelas de Policía de Colombia por Relación Lógica entre asignaturas
- Tabla 12. Policía de Colombia por Sexo y por ítem 7
- Tabla 13. Percepción de los estudiantes sobre el Profesorado








Lista de Anexos

Anexo 1. Cuestionario “percepción de la educación policial”

Anexo 2. Perfil de los participantes estudiantes

Anexo 5. Modelo Comprensivo de la Acción Formativa en el Ámbito Policial. Versión Final

Anexo 1
Instrumento de Evaluación

	 UNIVERSITAT DE BARCELONA	Nro. _____			
1. Identificación					
Escuela de Policía: _____ Fecha: _____ Cargo: _____ Grado: _____ T.Servicio: _____ Género: M _____ F _____ Estado Civil _____ Edad _____ Ciudad de Origen _____ Formación Académica: _____ País: _____ Estudio que realiza: _____					
<p>A continuación encontrará doce (12) preguntas a las que debe contestar de la forma más honesta posible, ya que hacen parte de la investigación que se realiza sobre la educación policial. En este estudio participa la Policía de Colombia y los Mossos de Esquadra de Barcelona</p> <p style="text-align: center;"> CORRECTO  INCORRECTO     </p>					
2. Cuestionario					
ITEMS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
La Educación en la Policía se encuentra organizada para la vida práctica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las asignaturas que he estudiado me permiten aprender de manera óptima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los profesores en cada clase dan sentido a la asignatura con la labor policial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Lo que aprendo cada día, lo puedo aplicar en los grupos y comunidades con lo que interactuare como Policía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La educación policial responde a mis expectativas de Policía en formación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cada materia que estudio me permite comprender la razón de ser del Policía en un mundo globalizado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Creo que mis profesores de la Policía son excelentes profesionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Lo que aprendo en la Escuela me permite conocer las necesidades de los ciudadanos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La educación policial me prepara para ser un policía solidario ante las necesidades de las personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las asignaturas tienen una relación lógica entre sí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El personal que cumple labor docente, emplean métodos de enseñanza actualizados donde el estudiante es el centro de la educación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La educación de la Policía me da los elementos que necesito para emprender acciones preventivas en beneficio de la ciudadanía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Qué valoración global recibe la educación que ha recibido? (de su respuesta de 1 a 5, siendo 5 el máximo puntaje): _____ <p style="text-align: center;">1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____</p>					
¿Qué aspecto considera que se debe resaltar de la enseñanza que recibe?: _____ _____ _____					
Muchas gracias por la colaboración!!					

Anexo 2.
Perfil de los participantes estudiantes

Tabla 1. Características Sociodemográficas de los Estudiantes				
n= 286		COLOMBIA	CATALUNYA	p
		n=152 (61.8%)	n=94 (38.2%)	
Características Sociodemográficas				
Edad(años)	n (%)	n (%)	n (%)	p
< =20	35(14.2)	33(21.7)	2(2.1)	<0.05
20 a < =27	103(41.9)	86(56.6)	17(18.1)	
27 a < =34	52(21.1)	19(12.5)	33(35.1)	
34 a < = 41	34(13.8)	14(9.2)	20(21.3)	
41 a < =48	15(6.1)	0(0)	15(16)	
>=48	7(2,8)	0(0)	7(7.4)	
Sexo	n (%)	n (%)	n (%)	
Hombre	180(73.2)	112(73.7)	68(72.3)	0,883
Mujer	66(26.8)	40(26.3)	26(27.7)	
Estado civil	n (%)	n (%)	n (%)	p
Soltero	153(62.2)	126(82.9)	27(28.7)	<0.05
Casado o con Pareja	93(37.8)	26(17.1)	67(71.3)	
Escuela	n (%)	n (%)	n (%)	p
ECSAN	60(24.4)	60(39.5)	0(0)	<0.001
ESJIM	29(11.8)	29(19.1)	0(0)	
ESREY	63(25.6)	63(41.4)	0(0)	
Instit Seguretats	94(38.2)	0(0)	94(100)	
Rango	n (%)	n (%)	n (%)	p
Escala Básica u Operativa	153(62.2)	63(41.4)	90(58,6)	<0.001
Escala Intermedia	33(13.4)	29(19.1)	4(4.3)	
Escala Superior	60(24.4)	60(39.5)	0(0)	
Formación académica	n (%)	n (%)	n (%)	p
Bachiller	122(49.6)	98(64.5)	24(25.5)	<0.001
Técnico y/o Tecnológico	34(13.8)	20(13.2)	14(14.9)	
Universitario	83(33.7)	29(19.1)	54(57.4)	
Postuniversitario	7(2.8)	5(3.3)	2(2.1)	
Estudio policial	n (%)	n (%)	n (%)	p
Ingreso	177(72)	123(80.9)	54(57.4)	<0.001
Ascenso y/o Capacitación	69(28)	29(19.1)	40(42.6)	
Valoración global		Mean (SD)	Mean (SD)	p
Calificación (0-5)		3.78(0.72)	4.1(0.84)	0,002

Anexo 5.

